



böhlaus

Jahrbuch für Geschichte
Lateinamerikas

Anuario de Historia de
América Latina

50/2013

JAHRBUCH FÜR GESCHICHTE LATEINAMERIKAS
ANUARIO DE HISTORIA DE AMÉRICA LATINA

BAND 50

Herausgegeben von/editado por
THOMAS DUVE, SILKE HENSEL, ULRICH MÜCKE, RENATE PIEPER
UND BARBARA POTTHAST

Begründet als/fundado como Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft
und Gesellschaft Lateinamerikas (Bände 1–34) von/por
RICHARD KONETZKE (†), HERMANN KELLENBENZ (†)
Fortgeführt von/continuado por GÜNTER KAHLE (†),
HANS-JOACHIM KÖNIG, HORST PIETSCHMANN, HANS POHL,
PEER SCHMIDT (†)

Wissenschaftlicher Beirat/Consejo asesor
JENS BAUMGARTEN, ARNDT BRENDECKE,
JOHANNA VON GRAFENSTEIN, NIKOLAUS WERZ

JAHRBUCH FÜR GESCHICHTE
LATEINAMERIKAS

ANUARIO DE HISTORIA
DE AMÉRICA LATINA

BAND 50



2013

BÖHLAU VERLAG KÖLN WEIMAR WIEN

Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas
Anuario de Historia de América Latina
(JbLA)

Das „Jahrbuch“ veröffentlicht wissenschaftliche Originalbeiträge (Aufsätze, Forschungs- und Literaturberichte, Nachrufe, nicht jedoch einzelne Buchrezensionen), die bislang noch nicht publiziert wurden. Manuskripte in deutscher, englischer, französischer, portugiesischer und spanischer Sprache sind an die Schriftleitung zu richten, die nach doppelt anonymisierter Begutachtung der Untersuchungen durch einschlägig fachlich ausgewiesene Experten über die Veröffentlichung entscheidet.

El “Anuario” publica estudios científicos inéditos, es decir artículos, ensayos, informes sobre el estado de la investigación, informes bibliográficos y necrologías. Sin embargo, no se admiten reseñas de un solo libro. Los artículos deben enviarse al director responsable del “Anuario”, quien a su vez decide sobre su publicación según el informe anónimo de especialistas en el campo de la investigación. Se admiten estudios en alemán, español, francés, inglés y portugués.

Schriftleitung/director: Prof. Dr. Ulrich Mücke (Universität Hamburg)

Redaktion/redacción: Dr. Werner Stangl (Universität Graz)

Anschrift/dirección postal: Historisches Seminar/Lateinamerikazentrum
Universität Hamburg
Von-Melle-Park 6, 20146 Hamburg
Tel.: +49 (0)40 428384839
e-mail: ulrich.muecke@uni-hamburg.de

Internet: <http://www-gewi.uni-graz.at/jbla>

Rezensiert von/Reseñado por „Historical Abstracts“ und/y „Hispanic American Periodicals Index (HAPI)“

Gedruckt mit Unterstützung der Deutschen Forschungsgemeinschaft
Impreso con el apoyo de la Fundación Alemana para la Investigación Científica

© 2013 by Böhlau Verlag GmbH & Cie., Köln Weimar Wien
Ursulaplatz 1, D-50668 Köln, www.boehlau-verlag.com

Alle Rechte vorbehalten/Todos los derechos reservados

Satz: Punkt für Punkt GmbH · Mediendesign, Düsseldorf
Druck: Strauss GmbH, Mörlenbach
Umschlagabbildung: Ciudad de México. Paseo de la Reforma © Otto Danwerth

ISSN: 1438-4752
ISBN: 978-3-412-22232-1

Erscheinungsweise: jährlich/*Publicación anual*

Preise: auf Anfrage/*Precio según informaciones de la editorial*

Erhältlich in Ihrer Buchhandlung oder direkt beim Böhlau Verlag unter/
Pida el „Anuario“ en su librería o directamente a la editorial Böhlau:
vertrieb@boehlau-verlag.com, Tel. +49 221 91390-0, Fax +49 221 91390-11

Ein Abonnement verlängert sich automatisch um ein Jahr, wenn die Kündigung nicht zum 1. Dezember erfolgt ist. Zuschriften, die Anzeigen und Vertrieb betreffen, werden an den Verlag erbeten./*La suscripción se renueva automáticamente si no se cancela hasta el 1ero de diciembre. Se ruega mandar a la editorial la correspondencia referente a distribución y anuncios.*

Hinweise der Schriftleitung für die Autoren des „Jahrbuch“

Manuskripte sind bevorzugt als Anlage zu einer E-mail an die Schriftleitung einzureichen. Es ist auch möglich, zwei Ausdrücke zusammen mit der Textdatei auf CD-ROM an die Schriftleitung zu senden. Als Textverarbeitungsprogramm sollte vorzugsweise *MS-Word* oder das freie *OpenOffice* benutzt werden. Der Umfang der Manuskripte darf inklusive Fußnoten und Abbildungen 25 Seiten (30 Zeilen à 60 Anschläge) bzw. 9000 Wörter nicht überschreiten. Jeder Artikel ist mit einem englischen Abstract von etwa 10–15 Zeilen Länge zu versehen. Für Benutzer von MS-Word gibt es ein *style-sheet* mit Formatvorlagen auf der Internetseite des Jahrbuchs. Die Beiträge müssen druckreif sein, da die Autoren aus Gründen der Kosten- und Zeitersparnis keine Korrekturfahnen zugeschickt erhalten. Die Autoren werden gebeten, Literatur- und Quellenangaben in die Fußnoten einzuarbeiten, weil kein gesondertes Literaturverzeichnis am Ende eines Artikels veröffentlicht wird. Bitte beachten Sie die Normen für die Gestaltung der Fußnoten (*style-sheet*). Die Redaktion behält sich vor, unter Umständen kleinere, den Sinn nicht verändernde Umstellungen oder Änderungen vorzunehmen, um ein einheitliches Erscheinungsbild der Zeitschrift zu gewährleisten. Abbildungen müssen als Fotos (keine Fotokopien), klar beschriftet und unter Angabe der Quelle eingereicht werden. Sollen Grafiken in den Text eingebunden werden, so sind die Dateiformate mit der Redaktion abzustimmen. Manuskripte, CDs und Fotos können aus Kostengründen nicht zurückgesandt werden. Die Autoren werden gebeten, in ihrem Begleitschreiben eine komplette Postanschrift anzugeben. Diese Adresse wird in das Verzeichnis der Mitarbeiter des Jahrbuchs aufgenommen und dient dem Verlag als Versandadresse für das Freiemplar und 20 Sonderdrucke. Weitere Exemplare des Jahrbuchs und zusätzliche Sonderdrucke können direkt beim Verlag zu vergünstigten Konditionen bestellt werden. Bitte geben Sie an, wenn Ihre Adresse nicht auf der Internetseite des JbLA übernommen werden soll. Redaktionsschluss ist jeweils der 30. September.

Das „Jahrbuch“ im Internet: <http://www-gewi.uni-graz.at/jbla>

Advertencias a los autores del “Anuario”

Se ruega a los autores que envíen sus manuscritos preferentemente por correo electrónico adjuntos a un e-mail a la dirección. También es posible mandar el texto por correo a la dirección en CD-ROM junto con dos copias en papel. Se ruega usar para la redacción del texto o *MS-Word* o *OpenOffice*. El estudio no debe superar un máximo de 25 páginas en el formato del “Anuario” (30 líneas a 60 caracteres de imprenta), que son aproximadamente 9000 palabras, notas a pie de página, ilustraciones y gráficos incluidos. Para usuarios de *MS-Word*, está disponible una plantilla de formatos y estilos en la página web del “Anuario”. Los trabajos precisan de un resumen en inglés de aprox. 10–15 líneas. Las contribuciones deben estar completas y aptas para la publicación, ya que no se distribuyen pruebas de imprenta con el fin de ahorrar gastos y tiempo. Se ruega incluir las informaciones bibliográficas completas en las notas a pie de página, ya que no hay bibliografía al final de los artículos. Por favor, observen las normas bibliográficas (*style-sheet*). A fin de asegurar la uniformidad del “Anuario”, la redacción se permite introducir pequeñas modificaciones en la presentación del texto que no alteran su contenido ni su sentido, sin previo consentimiento del autor. Ilustraciones deben ser entregadas en forma de fotos originales (no se admiten fotocopias), debidamente comentadas e indicando la fuente. Para la publicación de gráficos por favor póngase en contacto con la redacción. Es imprescindible que los autores indiquen su dirección completa en el e-mail o la carta que acompaña al manuscrito, ya que bajo esta dirección aparecerán en la lista de los autores del “Anuario”, y además, a esta dirección postal se enviará el ejemplar gratuito del “Anuario” y las 20 separatas. Por favor, mencione explícitamente si no desea que su dirección se publique en la página-web del “Anuario”. Separatas y ejemplares adicionales del “Anuario” suministra la editorial a precios especiales. Fecha límite para el envío de manuscritos es el 30 de septiembre.

El “Anuario” en el internet: <http://www-gewi.uni-graz.at/jbla>

Mitarbeiter diese Bandes – *Colaboradores de este tomo:*

- Dra. Renata Maria de Almeida Martins, Rua Doutor Veiga Filho n. 122, apto 501, Higienópolis, CEP 01229-000, São Paulo-SP, Brasilien
- Dr. Sergio Angeli, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), General José María Paz 745, PB 03, Florida, CP 1602, Buenos Aires, Argentinien
- Dra. Bárbara M. Aramendi, Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades, CEPIHA, Avenida Bolivia 5150, CP 4400, Salta Capital, Argentinien
- Dra. Carolina Barry, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Avenida Santa Fe 3721 12 B, Buenos Aires, Argentinien
- Dra. Maria Barbara, Rua do Oriente 355, casa 08, Santa Teresa, CEP 20240-130 Rio de Janeiro – RJ, Brasilien
- Dr. José Bustamante Vismara, Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, Calle Funes 3350, CP 7600, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Argentinien
- Dr. Sebastian Dorsch, Universität Erfurt, Philosophische Fakultät, Nordhäuser Straße 63, 99089 Erfurt, Deutschland
- Dr. Leonardo León, Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Avenida Ignacio Carrera Pinto, Ñuñoa, Santiago, Chile
- Dr. Ariel J. Morrone, Virrey del Pino 2663 5° A, CP 1426, Buenos Aires, Argentinien
- Dra. Sandra Olivero Guidobono, Universidad de Sevilla – Facultad de Geografía e Historia, C/Doña María de Padilla S/N 41004 – Sevilla, Spanien
- Dr. Hinnerk Onken, Historisches Institut, Iberische und Lateinamerikanische Abteilung, Universität zu Köln, Albertus-Magnus-Platz, 50923 Köln, Deutschland
- Dr. Jesús María Porro Gutiérrez, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, Dpto. de Historia Moderna, Contemporánea y América, Plaza del Campus, s/n, 47011 Valladolid, Spanien
- Dr. Mauro L. Rovai, Escola de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade Federal de São Paulo (EFLCH – Unifesp). Rua Estrada do Caminho Velho, 333. Guarulhos – SP. CEP 07252 – 312, Brasilien
- Dr. André Felipe Cândido da Silva, Departamento de História, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Av. Professor Luciano Gualberto, 315, Cidade Universitária, CEP 05508-900, São Paulo – SP, Brasilien
- Dr. Ignacio Telesca, Liniers 634, 3.500 Resistencia – Chaco, Argentinien
- Dr. Andreas Timmermann, Vertretung des Landes SH beim Bund, In den Ministergärten 8, 10117 Berlin, Deutschland

Inhalt

Artikel

<i>Sergio Angeli</i> , “¿Buenos e rectos jueces?”: La visita a la Audiencia de Lima por el licenciado Briviesca de Muñatones, 1560–1563	9
<i>Ariel J. Morrone</i> , Curas doctrineros y caciques andinos en la construcción de legitimidades: las iglesias rurales de La Paz, Audiencia de Charcas, 1570–1630	29
<i>Jesús María Porro Gutiérrez</i> , La política de consolidación de las fronteras hispanas en Suramérica y la cartografía generada, 1770–1786	55
<i>Renata Maria de Almeida Martins</i> , “La Compagnia sia, come un cielo”: O sol, a lua e as estrelas dos livros de emblemas para a decoração das igrejas das missões jesuíticas na América Portuguesa, séculos XVII–XVIII	81
<i>Sandra Olivero Guidobono</i> , Tierra y mercado: el trigo del campo al molino. La campaña rioplatense en el siglo XVIII	103
<i>Bárbara M. Aramendi</i> , El controvertido teniente asesor don Joseph de Medeiros. Un funcionario real en la periferia del Imperio: Salta, siglo XVIII	125
<i>Leonardo León</i> , Criminalidad plebeya en los preámbulos de la independencia, Chile, 1800–1810	153
<i>Sebastian Dorsch</i> , Prácticas y reformas electorales: Michoacán en la Primera República Federal mexicana, 1824–1835	189
<i>José Bustamante Vismara</i> , Sostener escuelas en el temprano siglo XIX: del real y medio a la contribución directa	211
<i>Hinnerk Onken</i> , Subaltern Political Culture and the Formation of the Working Class in Arequipa, 1895–1919	235
<i>André Felipe Cândido da Silva</i> , “The Scientist-Diplomat”: Henrique da Rocha Lima and German–Brazilian Relations, 1919–1927	261

Forum

<i>Maria Berbara</i> , Reflections on Portuguese Cosmopolitanism during the Manueline Period and its Aftermath in Luso-Brazilian Art and Historiography	289
<i>Andreas Timmermann</i> , Der Parlamentarier als „Held der Unabhängigkeit“ – José Mejía Lequerica in den Cortes von Cádiz und in der Historiographie Ecuadors	303
<i>Carolina Barry</i> , Perspectivas sobre el mundo de trabajo femenino durante el peronismo clásico	331
<i>Mauro L. Rovai</i> , A legião de Viramundos e o que carece de solução ..	353
<i>Ignacio Telesca</i> , La historiografía producida en Paraguay durante el último quinquenio	375

“¿Buenos e rectos jueces?”: La visita a la Audiencia de Lima por el licenciado Briviesca de Muñatones, 1560–1563

por Sergio Angeli

Abstract. – This paper analyzes the visit of Lic. Briviesca de Muñatones to the Audiencia of Lima between 1560 and 1563. The essay studies the charges made by the visitor after compiling a vast amount of evidence provided by hundreds of witnesses about the work and activities of the judges (*oidores*). Muñatones raised 72 accusations against judges, accusing them of almost everything that was forbidden to do as ministers of the Court. In response, the defendants wrote their vindications, justifying their actions as honest royal officials. Using this corpus of documents we intend to reconstruct the corporate behavior of the judges of the city of Lima at a time of political instability and constant challenges to royal authority.

Introducción

Hacia mediados del siglo XVI, el Virreinato del Perú estaba poblado por alrededor de 8.000 habitantes castellanos, y su ciudad capital, Lima, se había convertido en el centro político de toda Sudamérica. Aquella pujante urbe también fue sede y epicentro de los convulsionados motines y levantamientos que se habían sucedido desde el momento mismo de la conquista de Francisco Pizarro en 1532. Entre las muchas instituciones coloniales allí instaladas sobresalía la Audiencia de Lima, tribunal superior de apelaciones que fue fundado en 1542 por el emperador Carlos V con la finalidad de imponer su autoridad en las lejanas tierras peruanas. Pero los esfuerzos que la Corte madrileña y el emperador realizaban para administrar “paz y justicia” en el lejano Perú eran infructuosos. De los 8.000 castellanos radicados allí, cerca de 480 fueron encomenderos de indios. Su posicionamiento social, político y económico los había convertido en los hombres más influyentes de todo el reino. Se relacionaron con altos funcionarios y ocu-

paron estratégicos puestos en los cabildos locales, de forma tal que lograron manipular y dirigir las riendas de la política peruana durante mucho tiempo.

En 1556 asumió como tercer virrey del Perú Andrés Hurtado de Mendoza, segundo marqués de Cañete. Durante su gobierno se incrementaron los favoritismos, los casos de corrupción, el nepotismo y muchos otros cargos que fueron relevantes para que el monarca Felipe II lo sustituyera en 1560 por un nuevo virrey, Diego López de Zúñiga y Velasco, cuarto conde de Nieva. En el centro de la escena seguían estando los encomenderos y la Audiencia de Lima. Este tribunal se hizo cargo del gobierno del Perú en tres oportunidades (1550–1551, 1552–1556 y 1564), colocando la influencia de sus magistrados en un sitio de enorme preeminencia. Los ministros limeños, o sus hijos, habían entablado estrechas relaciones – económicas, sociales y simbólicas – con los encomenderos locales. Esto hizo que algunos jueces del tribunal mezclaran su vida privada con su vida pública, sacando ventaja y provecho de la utilización de su oficio.

Enterado de los problemas que aquejaban al Perú, pero sobre todo inmerso en una terrible bancarrota financiera, Felipe II decidió enviar hacia las tierras peruanas, junto al nuevo virrey Conde de Nieva, tres comisionados que tenían como principal tarea informar sobre la posibilidad de vender las encomiendas de indios a perpetuidad. El Consejo de Indias se opuso a esta venta desde un primer momento, pero la acuciante necesidad de metálico para los gastos castellanos hizo que el rey no descartara de lleno esta posibilidad. Los tres comisionados elegidos fueron los licenciados Briviesca de Muñatones, Ortega de Melgosa y Diego Vargas Carvajal.

Uno de aquellos comisarios tuvo un encargo especial: realizar la primera visita a la Audiencia de Lima. Desde 1549 el alto tribunal funcionaba con varios ministros que ejercieron la gobernación del Perú y que habían cimentado a partir de sus oficios fuertes relaciones con la sociedad local. Fue el licenciado Briviesca de Muñatones el elegido para dicha tarea. Por ello se apresuró, luego de su llegada a Panamá con el resto de la enorme comitiva que traía al virrey Conde de Nieva, en llegar a la ciudad de Lima. Arribó a la capital virreinal el 24 de octubre de 1560, generando conmoción e incertidumbre entre todos los pobladores, pero más aún en los magistrados que iban a ser visitados.

Este trabajo analiza la visita realizada a la Audiencia de Lima por el licenciado Briviesca de Muñatones entre 1560 y 1563. Estudiaremos los cargos que efectuó el visitador luego de recopilar una inmensa cantidad de testimonios aportados por cientos de testigos sobre el trabajo y accionar de los oidores. El licenciado Muñatones realizó 72 acusaciones contra los magistrados, imputándoles prácticamente todo lo que estaba prohibido hacer como ministros de aquel tribunal. En respuesta, los imputados redac-

taron sus descargos justificando su accionar y mostrándose como probos funcionarios reales. Con este corpus documental intentaremos reconstruir los comportamientos corporativos de los oidores de la ciudad de Lima en una época de inestabilidad política y retos constantes a la autoridad real.

Las visitas a las Audiencias (tanto castellanas como americanas)

Al igual que el juicio de residencia, la visita fue un medio de control que se utilizó y perfeccionó en Castilla como “garantía” emanada del *ius commune*, en el que se buscaba “premiar a los buenos y castigar a los malos”.¹ En *Las Siete Partidas* se recogió la tradición del Derecho romano que, por un lado, exigía la responsabilidad al juez que cesaba en su función y, por otro lado, la necesidad de proseguir una pesquisa general sobre el territorio a la cual se denominó “visita”. Esta tradición se fundió en los Capítulos que los Reyes Católicos sancionaron en el año de 1500 para investigar la conducta de los jueces en sus oficios. Los magistrados de las Audiencias y Chancillerías actuaban “como si fueran el rey” cuando juzgaban. Esta íntima conexión, clónica como expresa Clavero,² no admitía la posibilidad “de que sus titulares cometieran mal juzgado por impericia, restringiendo la responsabilidad exigible al derecho común”.³ Si se reconocía un mal juicio y los jueces superiores eran acusados públicamente por irresponsabilidad y negligencia, el resultado era el desprestigio de la imagen del propio monarca.

Es interesante mostrar como la institución de la “visita” en Castilla nunca se reguló legalmente. Se fue estructurando a partir de las pesquisas generales y terminó siendo un procedimiento extraordinario de naturaleza inquisitiva. Se realizaba por medio de un enviado regio, de manera antiformalista y totalmente secreta, con el fin último de controlar, corregir o reformar a las Audiencias y Chancillerías, como bien analizó Carlos Garriga en el artículo anteriormente citado. Las visitas no tenían ningún plazo pautado de finalización (ello quedaba al arbitrio del juez), y tampoco había una estricta separación entre sus partes, como lo tenía el juicio de residencia. El juez visitador tenía amplias libertades para llevar adelante sus indagaciones. Otra diferencia con el juicio de residencia radicaba en que los testigos

¹ Carlos Garriga, “La expansión de la visita castellana a Indias”: *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Actas y Estudios* (Buenos Aires 1997), pp. 51–80, aquí: p. 53.

² Bartolomé Clavero, “Justicia y Gobierno. Economía y Gracia”: Javier Moya Morales/Eduardo Quesada Dorador/David Torres Ibáñez (eds.), *Real Chancillería de Granada: V Centenario, 1505–2005* (Granada 2006), pp. 121–147.

³ Garriga, “La expansión de la visita castellana a Indias” (nota 1), p. 55.

y declarantes no revelaban su identidad. El secreto impregnó desde el comienzo hasta el fin el proceso de la visita. No existía la fase denominada “pública”, en donde se recogían las demandas de los particulares. Podríamos resumir, entonces, que la visita fue un medio de control de los oficiales públicos “dirigido a inspeccionar la actividad desarrollada por los mismos durante el desempeño de sus funciones”.⁴

El juez visitador era un comisario regio designado por el rey y el Consejo (sea de Castilla o de Indias), a fin de poder inspeccionar tanto el fiel cumplimiento de las ordenanzas como la vinculación y el comportamiento social de los ministros de las Audiencias. Era fundamental que los visitadores fueran personas desvinculadas enteramente del entorno de los tribunales que visitaban. Estar por fuera de pugnas o conflictos intra-audiencia garantizaría la tan ansiada imparcialidad de la investigación. Los visitadores fueron elegidos dentro del más selecto y fiel grupo de los allegados al monarca, con amplias cualidades morales y profesionales. Los que fueran seleccionados debían ser los más idóneos, actuando como los ojos y los oídos del rey al momento de llevar adelante las respectivas visitas.

En el caso americano, las visitas que se llevaron a cabo a las Audiencias fueron voluminosas investigaciones de varios años y miles de fojas de testimonios, cargos y descargos. Constituyeron momentos de mucha tensión entre los oidores, creyentes de un poder inconmensurable e ilimitado, y los visitadores, quienes debieron llevar adelante su tarea con mucho tacto y cuidado. A los jueces visitadores se les permitía estar presentes en el Acuerdo, momento secreto e íntimo en el que los magistrados se reunían a dictar sentencia. Queda claro, entonces, el por qué del recelo y la desconfianza que generaban estos jueces foráneos al tribunal. Poder participar de las reuniones secretas de la corporación letrada era una concesión que a muchos oidores incomodaba y a otros asustaba.

Cuando en las ciudades se conocía que las Audiencias iban a ser visitadas, se generaban fuertes disputas entre los bandos enfrentados de los oidores. Fue por ello que el Consejo de Indias optó “por prescindir de la excesiva frecuencia de las visitas, ya que podrían tener inconvenientes para la tranquilidad pública”.⁵ Durante el siglo XVI las visitas se sucedieron con bastante quietud. Sin embargo, en el siglo XVII los intereses ya cimentados y los largos períodos sin control regio hicieron que los distritos de las

⁴ José Antonio Pérez Juan, “La visita de Ramírez Fariña a la Audiencia de Sevilla, 1623–1632”: *Historia, Instituciones, Documentos* 29 (2002), pp. 357–396, aquí: p. 358.

⁵ Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, tomo 2 (Madrid 2003), p. 129.

Audiencias fueran prácticamente campos de batallas entre intereses encontrados. Tal vez uno de los casos más paradigmáticos en los Andes meridionales fue la visita realizada a la Audiencia de Charcas. El primer visitador, Juan de Carvajal y Sande, comenzó sus investigaciones en 1633. Para 1635, mientras todavía duraba la pesquisa, el visitador se había enemistado fuertemente con el presidente del tribunal, el licenciado Juan de Lizarrazu, y también con el virrey del Perú Conde de Chinchón. A fin de poder continuar con la visita, el Consejo de Indias comisionó a un nuevo visitador, el licenciado Juan de Palacios. Al poco tiempo, el nuevo delegado regio también se enfrentó con los ministros del tribunal, y en 1642 fue obligado a retornar a España. Suspendida por varios años la visita, en 1648 se escogió como nuevo visitador al inquisidor de Valladolid, don Francisco Nestares Martín, quien tenía como misión terminar lo más rápido posible la investigación comenzada hacía ya 15 años. La situación se volvió insostenible para Nestares, quién – desesperado – escribió al rey:

“Señor, de cualquier modo que Vuestra Majestad se sirva de sacarme de estas comisiones y negocios me tendré por muy afortunado, aunque salga arrestado, porque son tantos los trabajos que padezco en el entendimiento y en el cuerpo que cualquier salida me será de grandísimo consuelo y alivio”.⁶

Por estas razones, se sugirió que el visitador estuviese aislado del medio que fuera a visitar y tuviera el menor contacto posible con la sociedad circundante – sugerencia poco práctica si las visitas duraban cerca de cinco años o más. De esta manera, el juez visitador quedaba enmarañado en las redes sociales y los grupos de poder de la comunidad local. Cuando esto sucedía, la visita perdía razón de ser y debía inmediatamente cambiarse al visitador.

La tarea principal de los visitadores era informativa. Debían dedicarse a recolectar testimonios e inspeccionar libros de Acuerdos, de la Real Hacienda, del Cabildo, etc. Para interrogar a los testigos, se confeccionaba una serie de preguntas (parecidas a las del juicio de residencia) que abarcaban tanto la actuación profesional de los ministros como sus tareas ordinarias dentro de la Audiencia. Las preguntas versaban desde la puntualidad en llegar al tribunal, pasando por sus compromisos en la protección de los indígenas, el cumplimiento de las ordenanzas reales, la vigilancia de la Real Hacienda, el control del contrabando, la visita a la cárcel, el recibimiento de

⁶ El rey no dio visto bueno a los pedidos de Nestares, quien debió quedarse varios años más en Charcas. Schäfer, *El Consejo Real y Supremo* (nota 5), p. 134.

dávivas y regalos, y el control de almacenes reales, entre otras.⁷ Luego se desarrollaban las preguntas que indagaban sobre la vida privada: si frecuentaban espectáculos vulgares, si eran aficionados al juego de naipes, la naturaleza del trato con las damas locales, su participación en los oficios religiosos y su vinculación local, etcétera. Todos los testimonios se guardaban en el más profundo secreto, ya que los ministros continuaban en sus funciones y, frente a cualquier infidencia, las represalias podían ser muy graves. Los testimonios secretos solo se realizaban ante el escribano de la visita y solo él conocía a los declarantes. Se sabe que muchos testigos fueron falsos o pagados por los mismos oidores, a fin de salir indemnes de las acusaciones que sobre ellos se realizaban. Por ello es tan difícil tomar por cierto los interminables interrogatorios, la mayoría contradictorios sobre la actuación de los magistrados.⁸ Para cotejar los dichos de los declarantes, el visitador revisaba los libros de Acuerdos y a partir de allí realizaba informes secretos sobre las incompatibilidades que iba recolectando.⁹

Finalizada la ciclópea tarea (que en el caso de la visita que nosotros revisamos consta de diez legajos con miles de fojas), todos los papeles recolectados – cartas, testimonios, peticiones, relaciones, transcripciones, etcétera – se encuadernaban junto con los cargos y los autos que declaraban por finalizada la visita. Luego se realizaba una copia con un índice de materias y se la enviaba al Consejo de Indias, quien era el único autorizado a dictaminar sentencia. Los jueces visitadores no tuvieron competencia más que para elevar cargos al Consejo de Indias; de allí que se demorara tantos años en sustanciar la mayoría de las sentencias y muchas de ellas hayan quedado sin juzgar.

Pese a lo farragoso, conflictivo y muchas veces hasta peligroso de realizar una visita, la Corona castellana no logró asegurar el control de sus altos tribunales en América. Fue la única forma de poner fin a las irregularidades de los ministros en la aplicación de la “recta justicia” y la razón última de todo buen monarca: mantener bajo control el “bien común” dentro de sus dominios. Por eso, y pese a todos sus defectos e inconvenientes, las visitas “contribuyeron eficazmente a mejorar la gestión de esas materias” aunque los resultados muchas veces no fueran los deseados por la Corona.¹⁰

⁷ Ismael Sánchez Bella, “El Juicio de Visita en Indias”: *IV Congreso del Instituto Inter-nacional de Historia del Derecho Indiano* (México, D.F. 1976), pp. 579–626, aquí: p. 599.

⁸ Idem, “Eficacia de la Visita en Indias”: *Anuario de Historia del Derecho Español* 50 (1980), pp. 383–412, aquí: p. 399.

⁹ Idem, “El Juicio de Visita” (nota 7), p. 605.

¹⁰ Idem, “Eficacia de la Visita” (nota 8), p. 407.

La visita a la Audiencia de Lima (1560–1563)

El Perú fue una tierra de reyertas, rebeliones e interminables disputas centradas, más que nada, en las ricas y vastas encomiendas que muchos conquistadores se disputaban. La creación del virreinato peruano y de la Audiencia de Lima en 1542 buscaban frenar las luchas de intereses y pacificar la zona meridional de los recientes dominios castellanos. Sin embargo, este cometido fue muy difícil de lograr. La rebelión de Gonzalo Pizarro (1544–1548) fue el primer signo de abierta oposición a las medidas reales de controlar la sucesión de los repartimientos de indios, llegándose hasta asesinar al virrey Blasco Núñez Vela en 1546. La Audiencia de Lima, en vez de defender los intereses de la Corona, tomó partido por el bando rebelde y justificó jurídicamente el alzamiento. Finalizada la rebelión, siguieron los levantamientos de Francisco Hernández Girón (1552), Sebastián de Castilla (1553) y nuevamente Hernández Girón (1553–1554), los cuales pusieron en jaque la autoridad regia en las extensas tierras peruanas.

A raíz de un nuevo debate sobre la perpetuidad de las encomiendas, el rey Felipe II decidió en 1559 enviar al Perú una comisión encargada de resolver el asunto. Luego de largos debates, se eligieron como comisarios regios al licenciado Diego Briviesca de Muñatones (del Consejo de Castilla), a Diego de Vargas Carbajal (correo mayor de Indias) y al contador Ortega de Melgosa (de la Casa de Contratación).¹¹ El monarca, al mismo tiempo, tomó la decisión de visitar la Audiencia de Lima y encargó para tal misión a Briviesca de Muñatones.¹²

La primera visita al tribunal limeño se desarrolló entre 1560 y 1563. El escribano fue Domingo de Gamarra, que por ese entonces cumplía funciones de contador de bienes de difuntos en la Casa de Contratación de Sevilla.¹³ Es interesante recordar el destacado poder que les cupo a los escribanos de las visitas, ya que eran los encargados de llevar adelante todas las investigaciones secretas, redactar los cuestionarios y luego los cargos que el juez visitador y el Consejo de Indias inspeccionarían.¹⁴ Aunque no es el cometido de este apartado desarrollar la actuación profesional del escri-

¹¹ Marvis Goldwert, “La lucha por la perpetuidad de las encomiendas en el Perú Virreinal, 1550–1600”: *Revista Histórica* 32 (1955–1956, 1958–1959), pp. 336–360, aquí: p. 356.

¹² El licenciado Muñatones pasó al Perú con cuatro criados que pidieron permiso y fueron aceptados. Ana de Vila: Archivo General de Indias (en adelante AGI), Pasajeros, l. 4, exp. 462; Francisco de Alvarado: AGI, Pasajeros, l. 4, exp. 445; Francisco López: AGI, Pasajeros, l. 4, exp. 461; y Diego de Villanueva: AGI, Pasajeros, l. 4, exp. 455.

¹³ Pleito fiscal de Hernán Ruiz, 17 de febrero de 1559, AGI, Justicia, 850, n. 3.

¹⁴ Tamar Herzog, *Mediación, Archivos y Ejercicio. Los escribanos de Quito, siglo XVII* (Quito 1996).

bano Gamarra en Lima, planteamos que, al igual que los comisarios de la perpetuidad, sería acusado de corrupción y favoritismos cuando retornaría a la Península. En el Archivo General de Indias se encuentra una apelación del fiscal de la Audiencia de Sevilla, el licenciado Diego Venegas, contra Domingo de Gamarra por “ciertas partidas de oro y plata que trajo desde las Indias sin registrar”.¹⁵ A éste se sumaron otros tantos cargos, los cuales no recibieron imputación ni consideración, ya que pese a las acusaciones que pendieron sobre él, en 1579 Domingo de Gamarra continuaría trabajando en la Casa de Contratación como juez de comisiones y oficial de contaduría.¹⁶

Mientras se llevaba adelante la visita, la Audiencia no dejó de cumplir sus funciones judiciales, tal como lo estipulaba el Consejo de Indias. Los oidores visitados fueron el doctor Melchor Bravo de Saravia (a la sazón el de mayor antigüedad), el licenciado Diego González de Altamirano, el licenciado Pedro Mercado de Peñalosa, el doctor Gregorio González de Cuenca, el licenciado Francisco de Saavedra y el fiscal Juan Bautista Monzón.¹⁷ Se conservan once registros en el Archivo de Indias en buen estado, aunque desordenados en su interior, sin índice y con una foliación sin corrección. La información que allí se vuelca es principalmente la que se recogió de distintos testigos, no solo con referencia a los oidores, sino también a todos los oficiales que trabajaron en el tribunal por ese entonces. Desgraciadamente, no hemos encontrado las sentencias del Consejo de Indias a los oidores limeños, salvo la que cupo al licenciado Altamirano. Las demás, como advirtiera Schäfer en 1946, se han extraviado, perdiéndose “un cuadro muy detallado de la verdadera conducta de los visitados”.¹⁸

Los cargos que Briviesca de Muñatones realizó a los oidores Bravo de Saravia, Santillán, Altamirano y Mercado de Peñalosa, junto con los descargos de los letrados en cuestión, se han conservado en perfecto estado. Se realizaron 72 cargos de lo más variado contra los oidores, los cuales les fueron comunicados el día 12 de abril de 1561 por intermedio del escribano Gamarra. El descargo de los letrados está transcrito a continuación de las acusaciones, pero carece de fecha. Estimamos que fue realizado dentro de los 15 días siguientes de recibir las imputaciones, como era la práctica habitual en Castilla.

¹⁵ Pleito fiscal: Domingo de Gamarra, 29 de mayo de 1559, AGI, Sevilla, Justicia, 911, N. 1.

¹⁶ Pleito fiscal: Esteban de las Alas, 16 de septiembre de 1579, AGI, Sevilla, Justicia, 936, N. 4.

¹⁷ Visita a la Audiencia de Lima, 1559–1563, AGI, Sevilla, Justicia, 469–478 y 486.

¹⁸ Schäfer, *El Consejo Real y Supremo* (nota 5), p. 120, cita 386.

El primer cargo que se les hizo a los oidores estaba en la base del modelo de justicia que ellos debían garantizar. El licenciado Muñatones sentenció que “debiendo tener entre sí todo amor e conformidad no lo han hecho, antes han andado debididos en bandos e parcialidad los unos con los otros”.¹⁹ No es menor este cargo, y por algo es el primero. La idea central de las ordenanzas de los tribunales, ya fueran peninsulares o americanos, radicaba en instaurar “la credibilidad de la justicia en una experiencia de unanimidad”.²⁰ La “recta justicia” se impartía en el Acuerdo, la reunión secreta y a puertas cerradas, donde los magistrados decidían las sentencias. Los oidores debían lograr un “consenso” en la toma de las decisiones, puesto que allí radicaba gran parte de la garantía máxima de la justicia. Por ello, “sí y solo sí los jueces se comportan de modo imparcial, votan libremente [en conciencia] y mantienen en secreto sus motivos, las sentencias aparecerán como imparciales ante la opinión de las gentes”.²¹ Sustener dichas premisas era la función de los letrados limeños y de todos los demás magistrados en cualquier parte del Imperio. Al no hacerlo, al entablar parcialidades entre ellos, al inmiscuir la vida privada con la vida pública, al ser parte de intrincadas redes de relaciones, al no guardar el secreto correspondiente en las causas, etcétera, se generó el “notable dagno y perjuicio” que sufrieron los moradores “de este reyno”.²² Los demás cargos están irremediablemente desprendidos de este primero, que atañe al centro mismo de la buena administración de la justicia. Aquella era una “justicia de jueces”, y por ello la garantía estaba centrada en la persona del juez y no tanto en las decisiones que pudieran éstos tomar. La “recta justicia” dependía, sobre todo, del ejemplar comportamiento de sus ministros y no tanto de la correcta aplicación de las leyes.²³

Según la investigación de Briviesca de Muñatones, los oidores tampoco habían guardado como correspondía las ordenanzas del rey (cargo II), violaron la prohibición de que en los Acuerdos no estuvieran presentes otras personas que no fueran ellos (cargo III), continuaron votando pese a estar recusados (cargo IV) y no firmaron las sentencias inmediatamente que éstas

¹⁹ Visita a la Audiencia de Lima, 12 de abril de 1561: AGI, Justicia, 473, f. 410r.

²⁰ Carlos Garriga, “Observaciones sobre el estudio de las Chancillerías y Audiencias castellanas, siglos XVI–XVII”: Bartolomé Clavero/Paolo Grossi/Francisco Tomás y Valiente (eds.), *Hispania. Entre derechos propios y derechos nacionales* (Milán 1980), pp. 757–803, aquí: p. 800.

²¹ Idem, “El gobierno de la justicia en Indias”: *Revista de Historia del Derecho* 34 (2006), pp. 67–160, aquí: p. 85.

²² Visita a la Audiencia de Lima, 12 de abril de 1561: AGI, Justicia, 473, f. 410r.

²³ Marta Lorente Sariñena (coord.), *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870* (Madrid 2007).

se resolvieron (cargo V). Para peor, dejaron “llevar a los secretarios a sus propias casas y después las han firmado sentados en Audiencia pública”, entreviendo cuales habían sido sus decisiones.²⁴ Esto generó no solo la vulneración del secreto, sino también que hubiera gran cantidad de recusaciones contra los magistrados (cargo VI). Además, en las audiencias públicas “an hablado demasidamente en negocios particulares suyos” (cargo VIII), dejando entrever “la intencion y boto de cada uno de ello” con los procesados (cargo IX).²⁵

Al parecer, los ministros tampoco cumplían sus obligaciones laborales diarias y se registraron en la Audiencia muchos ausentismos. Los magistrados confeccionaron un calendario de feriados “guardando muchas mas fiestas” de las que se debía, “dexando de despachar muchos pleytos e negocios” (cargo X).²⁶ El escribano Gamarra transcribió el número de fiestas que guardaba el tribunal limeño, registrando un total de 50 días no laborables más las fiestas particulares de la ciudad (ver Anexo).²⁷ Ni que decir tiene que los oidores faltaban “sin tener enfermedad ni otra causa justa que se lo ympidiese” (cargo XI). Esto generó una profusa dilación de las causas y el malestar de los habitantes de la ciudad que desprestigió a la justicia superior que los letrados encarnaban. Tampoco los oidores cumplían la obligación de asistir a las cárceles los días establecidos, solo lo hacían un día a la semana y concurrían pocos de ellos (cargo XIII), dejando de informar los malos tratos que recibían los presos por parte de los carceleros (cargo XIV).²⁸ Las irregularidades en la visita a la cárcel también se registraron por la gran liberación de prisioneros que hicieron los ministros sin tener cuidado de estar presentes, verificar las causas con el rigor que mandaban las ordenanzas y dejar sin castigo a “los secaces de las rebeliones pasadas” (cargos XV, XVI y XVII).²⁹

Fueron los magistrados muy negligentes en el cobro de las penas de cámara (cargos XXII, XXIII y XXIV) y también en el castigo de los pecados públicos: “y ansi a abido en su tiempo muchas casas de tablaje donde se a jugado e juega públicamente” (cargo XXV).³⁰ Tampoco “limpiaron la republica de hombres biciosos e delincuentes”, habiendo “muchos tahures, amancebados [...] e muertes publicas” (cargo XXVII).

²⁴ Visita a la Audiencia de Lima, 12 de abril de 1561: AGI, Justicia, 473, f. 410r.

²⁵ Ibidem, f. 410v.

²⁶ Ibidem, f. 410r.

²⁷ Visita a la Audiencia de Lima, 12 de abril de 1561: AGI, Sevilla, Justicia, 471, s/f.

²⁸ Visita a la Audiencia de Lima, 12 de abril de 1561: AGI, Justicia, 473, f. 412r.

²⁹ Ibidem, f. 412r.

³⁰ Ibidem, f. 413v.

Una vez más, el visitador Briviesca de Muñatones puso el acento en como los ministros dejaron de lado las causas de los pobres para entender primero “las causas de sus amigos” (cargo XXVII), incurriendo además en flagrantes arbitrariedades, como analizar los expedientes “syn estar presentes los abogados e procuradores de las partes” (cargo XXVIII). Para cerrar estas acusaciones, se los inculpó de no llamar al abogado de pobres para que asistiera a las audiencias públicas o a las visitas de la cárcel (cargo XXIX).³¹

Los oidores tampoco tuvieron cuidado a la hora de tasar los sueldos de los abogados, llevando estos “escecivos salarios en las causas” que se realizaban en la Audiencia (cargo XXX).³² Además, muchos oficiales que trabajaban en el tribunal subcontrataban a terceros para realizar sus oficios (cargo XXXI), e incluso los magistrados llamaron a “grand numero de terceros” para votar en su lugar debido a sus peleas, “discordia e pasion(es)” (cargo XXXII).³³ Todo esto se agravaba debido a la falta de un archivo, como lo estipulaban las ordenanzas, y la notable ausencia de registros fehacientes para las licencias que se autorizaban por medio de los secretarios (cargos XXXIII y XXXIV).

Durante los Acuerdos, Briviesca de Muñatones estableció que los oidores se dedicaban más a sus negocios particulares que a los del bien público (cargo XXXV) y permitieron que los virreyes despecharan provisiones a título personal cuando eso estaba prohibido por reglamentación real (cargo XXXVI).³⁴ También se los acusó de ser permisivos a la hora de dejar marcharse a muchos delincuentes sin su debido castigo y de no controlar el pago de las fianzas a aquellos condenados que abandonaban el Perú (cargos XXXVII y XXXVIII).

En cuanto a su deber en la protección de las comunidades originarias, no cumplieron con las ordenanzas dispuestas a tal fin. Por el contrario, las tasaciones que pidieron de las comunidades se realizaron “syn ningun horden ny abiendo precedido nynguna visita en el repartimiento” (cargo XL).³⁵ Esto generó, según el visitador, un gran perjuicio a los pueblos originarios y la ruina de sus haciendas y modos de vida. La situación se agravó debido a que los magistrados no se ocuparon de las retasas, dejando como “los an dexado en el dicho agravio [...] resultando dañoso a los dichos yndios (cargo XLI).³⁶ También ocultaron cédulas para que nadie supiese de su exis-

³¹ Ibidem, f. 413v.

³² Ibidem, f. 414r.

³³ Ibidem, f. 414v.

³⁴ Ibidem, f. 415r.

³⁵ Ibidem, f. 415v.

³⁶ Ibidem, f. 416r.

tencia y hasta “an ydo contra ellas” (cargo XLII). Sobre todo disimularon las cédulas sobre matrimonios y las sentencias para que los hombres casados hagan vida maridable con sus legítimas esposas (si estuvieran en el Perú) o las traigan hacia Lima si aún estuviesen en Castilla (cargos XLIII y XLIV).

A los oidores también se les realizaron dos extensos cargos por su participación en la rebelión de Francisco Hernández Girón (L y LI). Según acusó Briviesca de Muñatones, los ministros debían gobernar el Perú llevando quietud, paz y sosiego a todos sus habitantes mediante “la buena administración de la justizia”. Esa era la tarea que el rey les había encomendado cuando los había designado como oidores de la Audiencia de Lima. Sin embargo, y “por particular ynteres de cada uno de ellos”, participaron en la guerra contra Girón como capitanes de milicias. Esta actitud de los magistrados resultó en la completa acefalía de la justicia superior. El peor daño para los vasallos peruanos fue que “no les quedaba cuerpo ni cabeza principal donde ocurrir a se tratar”.³⁷ Durante sus aventuras militares, los conflictos entre los oidores se incrementaron generando “vandos e discordias entre sy [que] dieron causa y ocasión a grandes inquietudes en el dicho campo [...] resultando grandes descontentos en la gente”.³⁸ Una vez más los ministros dejaban entrever sus pasiones privadas y sus rivalidades internas ante los pobladores del Perú, llevando al desprestigio y la falta de confianza hacia la Audiencia como institución de justicia.

El descrédito de los ministros también se reflejó en el gran favoritismo que ejercieron sobre el grupo de protegidos que cada uno tenía. La discrecionalidad en el otorgamiento de encomiendas, corregimientos y pensiones fue tan grande que Briviesca de Muñatones realizó ocho cargos específicos. Los oidores habían encomendado a numerosos particulares y allegados “muchos repartimientos de yndios que estavan vacos e le pertenecían a su majestad” (cargo LII).³⁹ Lo mismo sucedió con los corregimientos y oficios vacantes, que se los “proveyeron a sus deudos, parientes e amigos”, dejando de lado a los pobladores más antiguos y con mejores méritos “syn nyngun remedio e padeciendo necesidad e trabajo” (cargo LIII).⁴⁰ También, al momento de juzgar las causas de sus parientes o allegados, en vez de retirarse o excusarse, los ministros “an conocido de muchas causas de sus deudos, hermanos e parientes, mostrandose [...] muy particulares y parciales” (cargo LIV). El cargo más duro, tal vez, fue que “an sydo remysos [y] negli-

³⁷ Ibidem, f. 417v.

³⁸ Ibidem, f. 418r.

³⁹ Ibidem, f. 418r.

⁴⁰ Ibidem, f. 418v.

gentes en la defensa de la justizia real” (cargo LV). Aquí el visitador incriminó la gran liberalidad y el consentimiento que dieron los magistrados para que los jueces eclesiásticos se entrometieran en la jurisdicción real. Esto generó mucho “daño y perjuizio al onor de muchos de los moradores [...] en que la dicha jurisdicción real no los aya defendido en muchos casos que pudiera”.⁴¹ Los oidores eran responsables, ante todo, de llevar adelante la justicia real. Sus inacciones, dilaciones, favoritismos o desidias afectaron la imagen que tenían los vasallos del monarca. Esto era clave para entender la “representación” de los ministros como reflejo del rey ausente y de allí la importancia que le atribuyó el juez visitador Briviesca de Muñatones a este cargo, afectando la imagen misma del rey como garante de la justicia entre sus súbditos.

Por último, se les hicieron varios cargos por mal desempeño de su oficio. Se los acusó de no votar con el número necesario de oidores en las causas de mayor cuantía (cargo LXI), dar ejecutorias sin notificar a las partes (cargo LXII), dejar que en las causas criminales los escribanos tomaran y examinaran a los testigos pese a estar prohibido (cargo LXIII) y consintieron que los escribanos hicieran las sumarias (cargo LXIV). También se les imputó tratar con malas y rudas palabras a muchos abogados y pleiteantes (cargo LXV), y dejar que muchos particulares entraran al Acuerdo (cargo LXVI), y que en las reuniones secretas “an trabado muchas discordias y enemistades entre sy mismos sobre el votar” (cargo LXIX), etcétera.⁴² Para el visitador Briviesca de Muñatones, los oidores se habían apartado de lo que las ordenanzas sobre su oficio establecían, llenando la administración de justicia de irregularidades y parcialidades.

Los descargos de los oidores a las imputaciones del visitador

Los magistrados que fueron acusados por el visitador Briviesca de Muñatones realizaron su descargo, el cual se encuentra transcrito luego de las acusaciones que hemos analizado en el apartado anterior. Llevó adelante el escrito el licenciado Francisco de la Torre en representación del doctor Saravia y de los licenciados Santillán y Mercado de Peñalosa. Los descargos comienzan con la consagrada fórmula de “absolver y dar por libres” a los oidores, puesto que ellos han “hecho lo que como buenos e rectos juezes devian [...] al servicio de Su Majestad”.⁴³ El licenciado Francisco de la

⁴¹ *Ibidem*, f. 419r.

⁴² *Ibidem*, f. 420r y 420v.

⁴³ *Ibidem*, f. 422r.

Torre remarcó que si algún testigo incriminó a los magistrados en algún tema inapropiado a sus oficios fue “por enemistad que contra ellos tendra por aver hecho justicia con el”.⁴⁴ En este descargo general no se respondió a todas las acusaciones. De este modo, analizaremos solamente una parte de la defensa a los cargos efectuados contra los ministros.

Primeramente, los magistrados aseguraron que cumplieron y guardaron en todo las ordenanzas establecidas por el rey (descargos 2 y 4). Enfatizaron que no fueron ellos quienes habían dejado entrar a los fiscales a los Acuerdos secretos, sino que, por el contrario, si alguien se había negado, habían sido ellos. Fue el virrey Marqués de Cañete quien, como presidente de la Audiencia, había autorizado la presencia de los fiscales (descargo 3). Ante la acusación de que los secretarios llevaban a las casas de los ministros las sentencias para firmar (en vez de hacerlo en la Audiencia), alegaron los oidores que era estilo ya establecido desde antes que ellos ocuparan sus oficios (descargo 5). Se defendieron ante la acusación de utilizar la audiencia pública como lugar en donde resolvían cuestiones secretas del Acuerdo, indicando que si así sucedió fue en algún “negocio o espidente e de poca calidad”.⁴⁵ También negaron que en las sesiones ordinarias hubieran hablado libremente sobre sus negocios particulares, advirtiendo que fue seguramente sobre temas tocantes a los pleitos (descargo 8). También se negó la confección del calendario de fiestas de la Audiencia, remarcando que los asuetos eran los acostumbrados y guardados desde que se asentó el tribunal (descargo 10). Quedó claro, para el defensor Francisco de la Torre, que los ministros se ausentaron de las audiencias por “legítimo ynpedimiento” y que asistieron todos los días de peticiones (descargos 11 y 12). Los oidores certificaron que estuvieron presentes en las visitas de cárcel los días estipulados (martes y viernes) y que lo dejaron de hacer porque el Marqués de Cañete cerró la prisión de la Audiencia y trasladó a los presos a la cárcel del cabildo, la cual solo se visitaba los días sábado (descargos 13 y 14).

En cuanto a la actuación en los alzamientos que se realizaron luego de la rebelión de Gonzalo Pizarro, los ministros del tribunal se justificaron advirtiendo que todo lo que hicieron fue siempre “al servicio de Su majestad e a la quietud destes reynos” (descargo 19).⁴⁶ Tuvieron mucho cuidado en el “buen gobierno e quietud” del Perú, realizando las provisiones necesarias para ello (descargo 20). Sobre la liberalidad que tuvieron en el cobro de ciertas penas, los oidores se justificaron por haber estado “mucho tiempo presso e no tener con que poder pagar” (descargo 22), habérseles conmu-

⁴⁴ Ibidem, f. 422r.

⁴⁵ Ibidem, f. 422v.

⁴⁶ Ibidem, f. 423r.

tado la pena por servir en el bando real (descargo 23) o debido a que los montos eran tan pequeños que “no uvo riesgo ni daño” en hacerlo así (descargo 24).⁴⁷

Los magistrados pusieron el acento en que siempre vieron las causas de pobres y presos en primera instancia (descargo 27), que tuvieron gran cuidado en ellas (descargo 29) y que llamaron en todo momento a los abogados y procuradores de pobres (descargo 28). El defensor Francisco de la Torre volvió a enfatizar que en las votaciones públicas las discordias “que a avido en los votos no a sido por passion que entre mis partes oviese” y que siempre mantuvieron las ordenanzas de la Audiencia en tales casos (descargo 32).⁴⁸

Un tema sensible para los oidores fue la justificación de su trato con las comunidades originarias. Ante las fuertes críticas recibidas por parte del visitador Briviesca de Muñatones, los magistrados certificaron que cumplieron las ordenanzas reales al efecto, realizaron las retasas correspondientes, nunca tuvieron intención de perjudicar a los indios y que “han proveydo y hecho muchas visitas por donde los naturales an sido desagaviados” (descargos 40 y 41).⁴⁹

Un largo descargo se realizó con respecto a la participación de los letrados en el alzamiento de Francisco Hernández Girón. Después de explicar las iniciales derrotas de los ejércitos leales a la Audiencia, los oidores decidieron realizar ellos mismos el control de las operaciones y por ello se “determino la dicha Audiencia yr al dicho castigo lo qual fue cosa muy conuiniente e ymportante” (descargo 50).⁵⁰ Por estar los ministros del tribunal en el frente de batalla, se pudieron enderezar los ejércitos, infundir ánimo entre los soldados y terminar derrotando a Hernández Girón. Los oidores desmintieron a Briviesca de Muñatones en su acusación sobre las discordias públicas que habrían propiciado los magistrados mientras estaban en el campo de operaciones. Por el contrario, los ministros tuvieron “todo el cuydado que convenia al servycio de Su Majestad” y se trataron con mucha “prudencia e buen consejo” (descargo 51).⁵¹

En cuanto a los cargos referidos a su oficio como jueces del tribunal (acusaciones 54 a 65), los oidores negaron mal desempeño. Se remitieron al libro de Acuerdos en donde se podían observar los votos y las minutas

⁴⁷ Ibidem, f. 423v.

⁴⁸ Ibidem, f. 423v.

⁴⁹ Ibidem, f. 424r.

⁵⁰ Ibidem, f. 424v.

⁵¹ Ibidem, f. 425r.

secretas que se tomaron en las reuniones semanales que realizaron, para que a partir de allí se juzgara su correcto desempeño.

El defensor de los ministros, el licenciado Francisco de la Torre, concluyó el escrito con la misma exhortación del inicio: “pido y suplico de por libres a los dichos mis partes”. Los oidores fueron calificados por Francisco de la Torre como “buenos, leales y rectos”, y ante todo les concedió que realizaron “el deber en sus oficios en el servicio de Su Majestad”.⁵² Por ello solicitó e imploró “Justicia” para sus defendidos.

Palabras finales

La visita del licenciado Diego Briviesca de Muñatones a la Audiencia de Lima mostró las dos caras del tribunal limeño. La investigación sobre el funcionamiento de la Audiencia evidenció las prácticas de favoritismos, arbitrariedades, manejos discrecionales y pujas de poderes que realizaron ciertos oidores como hombres fuertes de un débil e incipiente virreinato, anteponiendo la “persona privada” a la “persona pública” del magistrado, a fin de sortear responsabilidades y acumular honores y patrimonio. Sabedores de la alta estima con la que contaban y fuertes manipuladores de las camarillas internas de la sociedad hispano-peruana, varios ministros limeños se dejaron seducir más por sus “pasiones” que ennoblecer su función con el recto obrar de sus “virtudes” por las que tanto bregaba la Monarquía católica. La investigación del juez visitador logró recopilar toda la información necesaria para demostrar cómo la “recta justicia” que se debía impartir fue, en varias ocasiones, trastocada y utilizada en favor de los magistrados.

Aunque no hemos encontrado las sentencias dadas por el Consejo de Indias a los oidores, sabemos por sus derroteros de vida que algunos fueron absueltos o nunca se les dio resolución a la mayoría de ellos. El doctor Melchor Bravo de Saravia fue recompensado con la presidencia de la Audiencia de Concepción (Chile) en 1567 y se jubiló en 1575, retornando a su ciudad natal de Soria (en Castilla la Vieja), donde murió en 1577, siendo enterrado en el coro de la iglesia mayor con sepulcro propio.⁵³ El licenciado Pedro

⁵² *Ibidem*, f. 426r.

⁵³ El doctor Saravia fue el único letrado que no recibió por parte de Felipe II una nueva ubicación como letrado cuando se cerró la Audiencia de Concepción. Por el contrario fue jubilado luego de 26 años de servicios en América. Su juicio de residencia se finalizó *post-mortem* por parte del licenciado Gonzalo Calderón y ratificado por el Consejo de Indias el 10 de marzo de 1582. Ver más al respecto en Javier Barrientos Grandón, “Melchor Bravo de Saravia, 1512–1577, primer Miembro del Colegio de San Clemente de Bolonia en la Judicatura Indiana y su Familia de Togados”: *Revista de Estudios histórico-jurídicos* 29 (2007), pp. 423–436.

Mercado de Peñalosa, gracias a su homónimo pariente del Consejo de Castilla, logró obtener una licencia para retornar a España en 1562 y quedó exento de su juicio de residencia. Años más tarde, regresaría al Perú sin castigo alguno para hacerse cargo de sus múltiples emprendimientos y de los ocho hijos que tuvo de su matrimonio, muriendo en Lima sin testar alrededor de 1580. El doctor Gregorio González de Cuenca no fue encontrado culpable de causas graves en la visita de Briviesca de Muñatones. Pese a que se lo suspendió tres meses en el ejercicio de sus funciones, el virrey Conde de Nieva lo nombró corregidor del Cuzco y posteriormente se convertiría en el más fiel aliado del virrey Toledo. Fue suspendido en sus funciones (entre 1570 y 1574) por un duro juicio de residencia, pero posteriormente llegaría a ser nombrado presidente de la Audiencia de Santo Domingo, donde murió en 1581. El licenciado Santillán se trasladó a Castilla a fin de defenderse de las duras acusaciones realizadas en la visita, pero gracias a sus contactos en la Corte logró ser recompensado con la presidencia de la Audiencia de Quito y, al tomar los hábitos luego de enviudar, con el obispado de Charcas, donde murió en 1575. El licenciado Francisco de Saavedra recibió juicio de residencia en 1564 y obtuvo licencia para retornar a España. El fiscal Juan Bautista de Monzón fue acrecentado a oidor en 1570 y regresó a la Metrópoli en 1580.⁵⁴

Entre todos los legajos de la visita realizada a la Audiencia de Lima encontramos una sentencia del Consejo de Indias fechada el 22 de mayo de 1572 titulada: “El licenciado Altamirano, oydor que fue de la Audiencia de los Reyes, que se le alze la suspensión que le falta por correr de los diez años en que fue condenado por la visita que le tomo el licenciado Muñatones”. El Consejo había encontrado culpable al licenciado Altamirano de la ejecución contra Francisco de Solar, en la cual “le pusieron culpa muy grave”, y por los castigos impuestos contra Diego de Amaya, Pedro de Tapia, Francisco de Solar y don Pedro de Ayala. La sentencia al magistrado fue rotunda: “suspensión del oficio de alcalde de la dicha Chancillería y destro cualquier oficio [...] por tiempo y espacio de diez años”.⁵⁵

El resultado final de la visita a la Audiencia de Lima no lo podemos comprender con los ojos ni los instrumentos conceptuales de nuestra época. Parece ser un ejercicio ritual en el que la justicia y sus oficiales mayores resultan los protagonistas del gran teatro de la evaluación, en el que el drama se desenvuelve por senderos sinuosos pero conocidos, ya que el resultado rara vez era punitivo o contrario al argumento situado en un mon-

⁵⁴ Schäfer, *El Consejo Real y Supremo* (nota 5), p. 417.

⁵⁵ Visita a la Audiencia de Lima: AGI, Justicia, 473, s/f.

taje casi perfecto en el que todos los actores cumplían su papel a la perfección.

La justicia de antiguo régimen fue un sistema estructurado, complejo y de difícil apreciación. Estaba claro que aquella justicia tenía en el centro a los magistrados y que el control sobre ellos generaría una correcta salvaguarda del “buen gobierno” en todo el Imperio. El visitador de la Audiencia de México, Juan de Palafox y Mendoza, lo describiría con claridad: “se salen los Magistrados con la misma inmunidad del exceso que pudieran del mérito”.⁵⁶

La Monarquía católica llevó adelante la tolerancia y la disimulación como formas legítimas de sostener un sistema que buscaba equilibrar antes que derribar los consensos estipulados por la tradición.⁵⁷ Tal vez por ello las visitas a las Audiencias coloniales pocas veces hayan determinado ejemplificadores castigos. Juan de Palafox concluye nuevamente: “no se trata hoy de reducir los visitados a perfecto obrar, si no de contenerlos en un moderado exceder”.⁵⁸

⁵⁶ Carta de Palafox al rey, México, 23 de septiembre de 1644: Biblioteca Nacional, Madrid, manuscrito 8.865, fs. 120v–138v.

⁵⁷ Victor Tau Anzoategui, *Casuismo y Sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del Derecho Indiano* (Buenos Aires 1992), p. 315.

⁵⁸ Carta de Palafox al rey (nota 56), p. 23.

Anexo: Fiestas que se guardan en esta Real Audiencia

Enero <ul style="list-style-type: none"> – Sant Anton – San Sebastian y Fabián 	Febrero <ul style="list-style-type: none"> – La purificación de Nuestra Señora – San Blas
Marzo <ul style="list-style-type: none"> – San Gregorio – La anunciación de Nuestra Señora 	Abril <ul style="list-style-type: none"> – San Marcos hebangelista
Mayo <ul style="list-style-type: none"> – San Felipe y Santiago – La inbencion de la Cruz – San Juan ante porta latinam 	Junio <ul style="list-style-type: none"> – San Bernabe Apóstol – San Juan Baptista – San Pedro e San Pablo
Julio <ul style="list-style-type: none"> – La visitación de Nuestra Señora – Santa María Magdalena – Santiago Apóstol – Santa Ana 	Agosto <ul style="list-style-type: none"> – Las cadenas de San Pedro – Santa María de las Nieves – La transfiguración – San Llorente – La ascensión de Nuestra Señora – San Bartolomé – San Agustín – La degollación de San Juan
Septiembre <ul style="list-style-type: none"> – La natividad de Nuestra Señora – La exaltación de la Cruz – San Mateo Apóstol – San Cosme e San Damian – San Miguel Arcángel – San Jerónimo 	Octubre <ul style="list-style-type: none"> – San Francisco – San Lucas – Santa Ursula con las once mil vírgenes – San Simon e Judas
Noviembre <ul style="list-style-type: none"> – Día de todos los santos – La conmemoración de los difuntos – San Martín – La presentación de Nuestra Señora – Santa Catalina – San Andrés 	Diciembre <ul style="list-style-type: none"> – San Nicolás – San Ambrocio – La concepción de Nuestra Señora – Santa Lucia – Nuestra Señora de la ¿Esperanza?

Fiestas Movibles

- Día de carnabaliendas
- Miércoles de Ceniza
- La Asunción
- Corpus Christi

Fuente: AGI, Justicia, 471, 24 de marzo de 1561 (Escribano Domingo Gamarra).

Curas doctrineros y caciques andinos en la construcción de legitimidades: las iglesias rurales de La Paz, Audiencia de Charcas, 1570–1630

por Ariel J. Morrone

Abstract. – Once colonial domination was settled in viceregal Peru during the government of Viceroy Don Francisco de Toledo (1569–1581), the evangelization of the native population took new directions. The canon of the Third Council of Lima granted a main role to *curas doctrineros*, who should interact with *caciques* of *repartimientos* (ethnic minor leaders from rural jurisdictions); in this process, both legitimacies were put at stake. This article explores those processes in the *corregimientos* (provinces) of Pacajes and Omasuyos in the vicinity of Nuestra Señora de La Paz city (colonial Charcas, modern Bolivia) in the late 16th and the early decades of the 17th centuries. We reconstruct the territorial organization of the Catholic Church in the Southern Andes, trace the careers of three *curas doctrineros*, and analyze their relations with local *caciques*.

“[...] los clerigos no tratan del onro de las yglesias ny aun de que haga fruto la dotrina sino de ganar de comer ellos y sus deudos y amygos”.¹

Desde la implementación de las reformas toledanas en el Virreinato del Perú (1570–1575), pero sobre todo a partir de la difusión de los cánones del III Concilio Limense (1582–1583), las iglesias rurales conformaron un nuevo componente territorial en la organización del dominio colonial. El proceso de cristianización de las poblaciones indígenas, evidenciado en la rutina de las misas dominicales, la aplicación de los sacramentos (bautismo, eucaristía, matrimonio, extremaunción) y la observancia cotidiana de la fe, impactó de lleno su vida cotidiana y en los criterios de legitimidad de sus autoridades políticas, los caciques, sindicados como quienes debían “dar el ejemplo” al resto de la feligresía tras el abandono definitivo de los cultos “paganos”, y en

¹ Don Juan Bautista Quispe Sala, capitán de mita y alcalde mayor de naturales. Caquiaviri, 18 de noviembre de 1600: Archivo General de Indias (en adelante AGI), Charcas 45.

la corrección de ciertas prácticas para vivir “en policía”.² Así, la llegada de los curas doctrineros al escenario rural altiplánico desde la ciudad de La Paz, el inicio de la conversión al cristianismo y la puesta en marcha de una dinámica política en la que intervendrían, palmo a palmo, los curas, los caciques y los corregidores de indios, fueron factores que condicionaron las bases inmateriales de la legitimidad de los líderes étnicos.³

Pero las iglesias rurales no solo fueron parte de un dispositivo que se promovía como disciplinador. También constituyeron ámbitos de sociabilidad y de circulación de bienes en contextos altamente rituales. ¿Cuáles fueron los roles de los caciques de repartimiento en temas de religiosidad en el nuevo contexto postoledano? Creemos que la ampliación de las esferas de influencia de las autoridades étnicas al campo de la religiosidad (entendida como conjunto de prácticas, creencias y discursos que otorgaban sentido al orden social, un orden social en constante transformación) también fue un pilar de su legitimidad al interior de la sociedad indígena.⁴

Este trabajo constituye una primera aproximación al vínculo entre los líderes étnicos y los curas doctrineros de los pueblos de reducción englobados en los corregimientos de Pacajes y Omasuyos (emplazados en la ribera sudoriental del lago Titicaca, actual departamento de La Paz, Bolivia) durante las últimas décadas del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. En primer lugar, delineamos un análisis territorial para dar cuenta de la organización eclesiástica impuesta sobre los colectivos étnicos que estudiamos, sobre todo a partir de las reformas toledanas. En segundo lugar, presentamos las carreras de tres curas doctrineros, miembros de la elite paceña e interlocutores de los caciques de varios pueblos de reducción. Nuestro interés principal, en efecto, radica en caracterizar ese vínculo político entre

² Juan Carlos Estenssoro Fuchs, *Del Paganismo a la Santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532–1750* (Lima 2003), cap. 3; Alan Durston, *Pastoral Quechua. The History of Christian Translation in Colonial Peru, 1550–1650* (Notre Dame 2007), cap. 1; Gabriela Ramos, *Muerte y Conversión en los Andes. Lima y Cuzco, 1532–1670* (Lima 2010), cap. 4.

³ Este trabajo retoma las líneas planteadas en nuestra tesis de doctorado en Historia, titulada *Conforme es el cacique así esta cada pueblo. Trayectorias de liderazgo étnico y legitimidad en los Andes Meridionales: Pacajes y Omasuyos, siglos XVI–XVII*, defendida en marzo de 2012 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (Argentina), bajo la dirección de la Dra. Ana María Presta. Agradecemos los comentarios críticos y sugerencias aportadas por Roxana Boixadós, Juan Pablo Ferreiro y Silvia Palomeque, miembros del jurado.

⁴ Nuestra definición de “religiosidad” es meramente operativa y funcional a los fines de este trabajo. Su conceptualización en términos de campo de disputas se apoya en las propuestas delineadas por Pierre Bourdieu, “Algunas propiedades de los campos” [1976]: idem, *Sociología y Cultura* (México, D.F. 1982), pp. 135–141.

ambas autoridades locales (curas y caciques), dado que entendemos que tal relación fue uno de los pilares que contribuyeron al proceso de consolidación de sus respectivas legitimidades.

1. Organización de los territorios eclesiásticos

Es nuestra intención abordar el proceso de cristianización de la población nativa a partir de la instalación de las iglesias rurales y del desempeño de los curas doctrineros en los pueblos de reducción. En nuestra lógica de argumentación, los curas formaron parte del entramado del poder local, mientras que las iglesias constituyeron nuevos ámbitos de sociabilidad y escenarios de territorialidad. La Iglesia católica (como las demás Iglesias) posee dos dimensiones: una abstracta, invisible, en tanto sistema de creencias y valores basados en las Sagradas Escrituras, y otra concreta, visible, en tanto conjunto de instituciones que engloba a sus miembros, oficiantes, regulaciones, edificios y propiedades. Así entendidos, estos “territorios eclesiásticos” conllevan una carga de sacralidad que se manifiesta tanto en la organización espacial interna de las iglesias (atrio, naves, altar, presbiterio, sacristía) como en la jerarquización geográfica de sus distintos niveles administrativos (parroquias, diócesis, arquidiócesis).⁵

El avance de la Iglesia cristiana sobre los cultos prehispánicos implicó, entonces, una dimensión territorial. Pero tal avance no fue total ni “completo”, al menos no en los términos taxativos pretendidos por el gobierno colonial. La conquista espiritual de la población, a través de la evangelización, devino en un proceso de re-territorialización de pautas de sociabilidad y, en el caso de los caciques, en una novedosa instancia para legitimar sus liderazgos. Vale aclarar que no es nuestra intención ahondar en temas tales como las representaciones religiosas a nivel más íntimo, como así tampoco calibrar el justo grado de penetración del cristianismo en las poblaciones nativas. Más bien, nos interesa indagar la centralidad de las iglesias rurales como espacios de sociabilidad religiosa y el rol de los curas doctrineros como interlocutores locales de los caciques surandinos. Creemos que estas dos cuestiones posibilitan explorar dimensiones significativas de los procesos de construcción, redefinición y consolidación de los liderazgos étnicos.

La sistematización del adoctrinamiento en los Andes meridionales siguió los avatares del proceso político. Pasadas las guerras civiles, que habían ensombrecido la colonización inicial desde 1538, el licenciado

⁵ Robert D. Sack, *Human Territoriality. Its Theory and History* (Cambridge 1986), pp. 92–95.

Pedro de la Gasca, presidente de la Audiencia de Lima a cargo del gobierno del Perú, ordenó en 1548 la fundación de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz en el corazón del altiplano aymara, como un enclave español entre Cuzco y La Plata. Desde tiempos prehispánicos, la cuenca del lago Titicaca estuvo densamente poblada por grupos agropastoriles organizados políticamente en jefaturas (los lupaca al oeste del lago, los kolla al norte y oeste, los pakaxa al sur). Tras el desmembramiento del Estado incaico, estos grupos fueron repartidos, su territorio fragmentado y sus recursos apropiados por los conquistadores, devenidos en encomenderos a partir de la fundación de la ciudad de La Paz.⁶ A su vez, la región quedó integrada al espacio económico nucleado en torno a la explotación minera de Potosí. La población nativa fue obligada a prestar servicios tanto en la extracción de la plata como en el transporte de mercancías entre los principales mercados surandinos. A través de sus líderes étnicos, las poblaciones aymara del altiplano quedaron integradas a la economía mercantil, lo cual implicó una reconfiguración de su territorio y una redefinición en los criterios de legitimidad de los caciques.⁷

Paralelamente, el avance territorial del cristianismo se materializó a partir de la construcción de la iglesia catedral de La Paz – inconclusa hasta el siglo XVII – y la instalación de los conventos de franciscanos, jesuitas, agustinos, mercedarios y dominicos.⁸ Desde la ciudad partirían los curas doctrineros, en su mayoría miembros del clero secular, para apostarse en los recónditos parajes de la puna y los valles con el claro objetivo de lograr la conversión de las poblaciones nativas a la fe cristiana. Durante la “época dorada” de la encomienda – décadas de 1550 y 1560 –, las unidades domésticas debieron producir los bienes necesarios para el sustento cotidiano del clero rural. Las doctrinas no tenían límites geográficos fijos; más bien, se trataba de una jurisdicción espiritual sobre las personas y delimitaba territorios que se extendían hasta donde los religiosos podían llegar.⁹

⁶ Alberto Crespo Rodas, *El Corregimiento de La Paz, 1548–1600* (La Paz 1972); Thierry Saignes, “De los ayllus a las parroquias de indios: Chuquiabo y La Paz”: *Los Andes Orientales. Historia de un olvido* (La Paz/Cochabamba 1985), pp. 287–338.

⁷ Carlos Sempat Assadourian, *El Sistema de la Economía Colonial* (México, D.F. 1983); Luis Miguel Glave, *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI/XVII* (Lima 1989); Roberto Choque Canqui, *Sociedad y Economía Colonial en el Sur Andino* (La Paz 1993).

⁸ Clara López Beltrán, *Alianzas Familiares. Elite, género y negocios en La Paz, s. XVII* (Lima 1998), pp. 32–34.

⁹ Susan E. Ramírez, *To Feed and Be Fed. The Cosmological Bases of Authority and Identity in the Andes* (Palo Alto 2005), pp. 50–53.

El proceso de reducción a pueblos de indios, que implicó el abandono de los asentamientos prehispánicos dispersos y la concentración forzada de la población, corrió en paralelo con la reorganización del adoctrinamiento cristiano. Tras la visita general ordenada por el virrey don Francisco de Toledo (1570–1575), el gobierno colonial procuró que en cada pueblo hubiera al menos un religioso encargado de administrar los sacramentos, officiar las misas e intentar que los nativos abandonaran los cultos “profanos”, se convirtieran a la fe y cumplieran las normas de “buena policía”. El sustento de estos religiosos se materializó, al menos en términos “legales”, en un salario anual o sínodo, contemplado en la tasa aplicada sobre los tributarios y administrado por los oficiales de la Real Hacienda.

Nos interesa ahondar en las jurisdicciones eclesiásticas, ya que tuvieron una incidencia clave en la organización territorial indígena e intervinieron en la dinámica poblacional. Erigidas a partir de los pueblos de reducción, en función del caudal demográfico de sus habitantes, las parroquias dieron paso a la fundación de viceparroquias en poblados anexos o, inversamente, se suprimieron cuando la población descendía marcadamente.¹⁰

Como podemos observar en el Cuadro 1, los repartimientos que habían conformado la antigua jefatura pakaxa fueron englobados, desde 1565, en dos corregimientos de indios (Pacajes y Omasuyos) y, ya en época toledana, reducidos en varios pueblos de indios. En materia religiosa, se hallaban bajo jurisdicción del Obispado de La Plata desde su erección en 1552. La sistematización toledana permite visualizar las plazas destinadas a los curas doctrineros y la composición de los sínodos.

¹⁰ Thierry Saignes, “Lobos y ovejas. Formación y desarrollo de los pueblos y comunidades en el sur andino, siglos XVI–XX”: Segundo Moreno Yáñez/Frank Salomon (comps.), *Reproducción y Transformación de las Comunidades Andinas, siglos XVI–XX*, tomo I (Quito 1991), pp. 91–135, aquí: p. 108. Cf. Mónica Adrián, “El espacio sagrado y el ejercicio del poder. Las doctrinas de Chayanta durante la segunda mitad del siglo XVIII”: *Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria*, tomo I (Lima 1998), pp. 17–37.

Cuadro 1: Organización eclesiástica a partir de la visita toledana¹¹

CORREGI- MIENTO	REPARTI- MIENTO	PUEBLO DE REDUCCIÓN	DOC- TRINAS	SÍNODO (PESOS ENS.)		
				PUEBLO	MINAS	TOTAL
Pacajes	Callapa	Santiago de Callapa	2	1.400	300	1.700
		San Pedro de Julloma				
		San Pedro de Curaguara				
	Caquingora	Santa Bárbara de Caquingora	2	1.400	400	1.800
		Nuestra Señora de Buena Esperanza de Calacoto				
	Caquiaviri	Concepción de la Nueva Toledo de Caquiaviri	2	1.100	461	1.561
	Machaca la Chica	Jesús de Machaca	1	600		600
	Machaca la Grande	San Andrés de Machaca	2	1.200	400	1.600
		Santiago de Machaca				
	Guaqui	Santiago de Guaqui	2	1.400	200	1.600
Tiwanaku	San Pedro de Tiwanaku	1	700	150	850	
Viacha	San Agustín de Viacha	1	700	250	950	
Omasuyos	Achacachi	Villa de Cáceres de Achacachi	2	1.273	400	1.673
	Quinaquitara		1	127	13	140
	Guarina	Villa de Mérida / Nuestra Señora de la Encarnación de Guarina	2	1.084	416	1.500
	Yaye		1	216	20	236

¹¹ Fuente: Noble D. Cook, *Tasa de la Visita General de Francisco de Toledo* (Lima 1975), pp. 43–77; Víctor M. Maurtua, *Juicio de Límites entre Perú y Bolivia* (Madrid 1906), tomo XI, p. 91–109.

Omasuyos	Copacabana	Nuestra Señora de Copacabana	1	700	300	1.000
	Laja	Nuestra Señora de la Concepción de Laja	1	700	150	850
	Pucarani	Nuestra Señora de Pucarani	2	1.400	300	1.700
	Carabuco	Santa Cruz de Carabuco	1	544	120	664
	Ancoraimes	Ancoraimes / Villa de Cangas	1	156	30	1.586
	Guancasco			67		67
	Chuquiabo	San Pedro y Santiago de Chuquiabo	1	550	50	600
	Guaycho	Santiago de Guaycho	1	700		

Los dos doctrineros del pueblo de Caquiaviri (“cabecera” del corregimiento y sede de la vicaría) pertenecían a la Orden franciscana, al igual que el cura de Chuquiabo (pueblo de reducción situado frente al casco urbano de La Paz). Por su parte, los padres a cargo de ambas doctrinas de Guarina (pueblo emplazado en la ribera oriental del lago Titicaca, con acceso a los valles orientales) eran mercedarios. El resto de las plazas rurales estaban a cargo, al menos en tiempos toledanos, de miembros del clero secular.¹² Asimismo, notamos diferencias en la composición de los sínodos percibidos por los curas doctrineros, tanto de los que teóricamente debían residir en los pueblos de reducción como de los que atendían a la mano de obra mitaya en Potosí y otros yacimientos mineros. El rango establecido en las matrículas tributarias varió en función del caudal demográfico y del potencial productivo de los respectivos repartimientos. Así, algunos sínodos no llegaban a 200 pesos ensayados, mientras que la mayoría rondaba entre 600 y 700 pesos.¹³ Esto determinó la existencia de plazas más “apetecibles” que otras y la eventual competencia entre los candidatos por el

¹² Los dos sacerdotes del repartimiento de Callapa pertenecían a “la orden de San Pedro”. Probablemente, el escribano hiciera referencia a San Pedro Nolasco, fundador de la Orden de la Merced, aunque también es posible que se trate de un error de transcripción paleográfica.

¹³ En términos comparativos, señalamos que para la década de 1590, un caballo en La Paz valía 500 pesos corrientes (= 312 pesos 4 tomines ensayados) y una esclava adulta valía 700 pesos corrientes (= 437 pesos 4 tomines ensayados). Archivo de La Paz (en adelante ALP), Registro de Escrituras (en adelante RE), caja 4, legajo 4, fs. 136r–136v; Diego Rodríguez Franco; y caja 6, legajo 9, fs. 277r–278r; Gaspar de Chaves.

acceso a las mismas. Pero los ingresos de los curas doctrineros no se componían exclusivamente de los sínodos que anualmente cobraban del fisco real. El contacto directo con la población nativa y las alianzas entabladas con las otras figuras de poder local, como los caciques y los corregidores, y con otros españoles en general, traían aparejadas ingentes ganancias por vías extra-oficiales. Nuevamente, la dotación productiva de cada repartimiento fue un factor clave en la puja por el acceso al cargo de cura doctrinero, quien a su vez podía invertir esos ingresos en empresas diversas para generar mayores ganancias.¹⁴

¿Cómo funcionaban las iglesias rurales? Muchas veces, el cura doctrinero contaba con la asistencia de otro religioso, que recibía el título de coadjutor; entre ambos se repartían las tareas asociadas al oficio, fundamentalmente la administración de los sacramentos, y otras más generales, como enseñar a leer y escribir. Asimismo, las iglesias rurales contaban con un personal indígena relativamente estable: maestros de capilla, sacristanes, cantores y músicos. Estos oficiales de iglesia estaban exentos de tributo y solían pertenecer a familias “notables” de los *ayllu*. La convivencia cotidiana entre los religiosos y los oficiales nativos hacía de la iglesia rural un espacio de “intermediación cultural”, del cual también participaban los caciques. De este modo, si el cacique era un intermediario cultural, también lo eran el cura doctrinero y el resto del personal afectado al servicio eclesiástico. Curas y caciques, entonces, no solo encarnaban el poder político local, sino que también devinieron interlocutores mutuamente habilitados.

Desde la normativa oficial, las iglesias rurales debían ser faros de luz y de “buena policía” frente a las “supersticiones” (más tarde, “idolatrías”) de la población indígena y verdaderos centros de cristianización. Ahora bien, nuestro interés no se centra tanto en el proceso de evangelización en sí mismo como en el efecto territorial que las iglesias rurales operaron en las prácticas políticas de los líderes étnicos. Creemos que en el análisis de las relaciones entre los caciques y los curas podemos encontrar elementos que dan cuenta de los procesos de construcción de los liderazgos de ambas figuras de autoridad. Pero, ¿quiénes fueron los curas doctrineros?

2. El Obispado de La Paz y sus notables curas doctrineros

Si bien el “orden toledano” sistematizó en gran medida la organización eclesiástica del mundo rural surandino, contamos con escasa documenta-

¹⁴ Tal sería el caso, por ejemplo, del bachiller Rodrigo de Morales, cura de Ancoraimes (pueblo situado en la ribera oriental del lago Titicaca), quien en diciembre de 1609 prestó a Diego de Tapia 350 pesos corrientes. ALP RE, caja 9, libro 13, fs. 502r–502v; Andrés de Manzaneda.

ción para reconstruir el conjunto de prácticas entramadas por los curas doctrineros y su relación con las autoridades étnicas en las décadas finales del siglo XVI. Este “desolador” panorama empírico comienza a cambiar a medida que ingresamos el siglo siguiente. Así, sabemos que en 1605 se produjo la fragmentación del Obispado de La Plata, erigiéndose el Obispado de La Paz, que incluyó 80 doctrinas. Como vemos en el Cuadro 2, la mayoría de las doctrinas del corregimiento de Pacajes quedaron bajo la jurisdicción eclesiástica del nuevo obispado.

Cuadro 2: Organización eclesiástica del Obispado de La Paz¹⁵

OBIS-PADO	VICARÍA	PUEBLO	1608-1609		1627		
			SAC.	SÍNODO	SAC.	SÍNODO	
La Paz	La Paz	Tiwanaku	1	700	1	700	
		Viacha	1	800	1	800	
		Chuquiabo (franciscanos)	1	700	1	400	
		Pucarani (agustinos)	2	1.400	2	1.400	
		Guarina (mercedarios)	2	1.400	2	1.400	
		Achacahi	2	1.400	2	1.400	
		Laja	1	700	1	700	
		Ancoraimes	1	700	1	700	
		Carabuco	1	700	1	700	
		Guaycho	1	700	1	700	
	Pacajes	San Andrés de Machaca	1	700	1	700	
		Santiago de Machaca	1	700	1	700	
		Jesús de Machaca	1	700	1	700	
		Caquiaviri	2	1.400	2	1.400	
		Caquingora	1	700	1	700	
		Calacoto	1	700	1	700	
		Guaqui	2	1.400	1	700	
	La Plata		Callapa	1	700		
			Julloma	1	700		
Curaguara			1	700			

Sac. = Sacerdotes

¹⁵ Maurtua, *Juicio de Límites* (nota 11), pp. 91-99, 109-128 y 179-180. La vicaría de La Paz también incluía las doctrinas vallunas de los corregimientos de Larecaja y Sica Sica.

Los cambios operados por esta reforma administrativa generaron una reconfiguración territorial en materia religiosa, en lo que se propuso como un mayor control no solo de las poblaciones nativas, sino también de los propios curas doctrineros. Asistimos, en efecto, a una mayor profusión de documentación referente a las actividades de los curas, lo cual permite a su vez dar mayor cuenta de sus vínculos con las autoridades étnicas de los pueblos de reducción. Una primera etapa en esta línea de análisis consiste en ubicar quiénes fueron los curas de cada doctrina, para poder verlos en acción; en un segundo momento, será posible (re)construir e indagar las redes sociales que integraban, tanto dentro del segmento dominante como con las autoridades étnicas, y las prácticas – políticas y mercantiles, entre otras – derivadas de la puesta en funcionamiento de esas redes. Al momento, solo podremos dar algunos pasos en la primera de esas etapas, ya que verificamos que muchos de los curas doctrineros provenían de las familias más notables de la elite paceña, eran descendientes de encomenderos y trabaron íntimas relaciones con el poder secular.

2.1 Don Luis de Barrasa y Cárdenas

La encomienda fue una plataforma para los negocios y aspiraciones políticas de los descendientes de las familias fundadoras. Tomemos por caso la carrera de don Luis de Barrasa y Cárdenas. Era hijo de Francisco de Barrasa y Cárdenas, gobernador del Tucumán (1603–1606) y alcalde ordinario de La Paz (1609), y de doña Juana Barba de Coronado, encomendera en segunda vida de Guaquí como hija y heredera de Hernando Coronado, vecino fundador. En 1608, siendo cura del pueblo de Paucarcolla (pueblo de reducción emplazado en la ribera norte del lago Titicaca), don Luis de Barrasa y Cárdenas fue apoderado por sus padres junto a su hermano, don Antonio, para gestionar la compra de ganado vacuno en La Paz.¹⁶ Dos años después, en 1610, ocupaba el cargo de cura de Ayo Ayo y apoderaba a su padre y a su tío, el regidor Juan de Salzedo Villandrando, para que solicitaran ante fray Domingo de Valderrama, primer obispo de La Paz, que lo designara al frente de otra doctrina.¹⁷ Probablemente, las doctrinas de Paucarcolla y Ayo Ayo (pueblo de reducción al sur de La Paz, en la ruta hacia Paria y Potosí) no le estaban rindiendo los resultados esperados. Su pedido

¹⁶ ALP RE, caja 8, libro 12, fs. 580r–581v: Andrés González de Vargas.

¹⁷ Archivo Histórico Municipal (en adelante AHM), Registro de Escrituras (en adelante RE) 2, fs. 179r–179v: Sebastián de Córdoba. El regidor Salzedo Villandrando estaba casado con doña Catalina Barba de Coronado, hermana de doña Juana, madre del cura.

se hizo eco en el obispo, ya que en 1613 y 1619 lo encontramos como cura de Caquiaviri. Una escritura pública de marzo de 1613 lo señala como deudor del doctor don Pedro Gutiérrez de Oropesa, deán de la catedral de La Paz. Contando con la fianza del arcediano de la catedral, doctor don Juan González de Vargas, el cura Barrasa declaró adeudar la suma de 1.850 pesos corrientes

“por raçon de 200 votixas de vino trasañexo del valle de Caracato de la cosecha y vodega del dicho señor dean en botixas buenas de dar y reçevir lleno que el dicho señor dean me dio y vendio a mi el dicho prinçipal a raçon de 9 pesos y 2 reales de la dicha plata cada votixa que al dicho presçio montan los dichos 1850 pesos de la dicha plata [...]”¹⁸

El pago se efectuaría a fines de octubre de ese año. Esta obligación de pago da cuenta de los negocios que realizaba el cura. El vino de Caracato, valle situado al sur de la ciudad, era uno de los mejores de la región y circulaba en los mercados paceño y potosino. Seis años después, en 1619, el cura Barrasa recibiría al corregidor de Pacajes, don Juan Cegarra de las Roelas, quien efectuó una revisita al repartimiento. Como ordenaba la provisión virreinal, debió presentar ante el corregidor los libros de bautismo, matrimonios y defunciones.¹⁹

En febrero de 1623 encontramos a don Luis de Barrasa y Cárdenas como cura de Viacha (pueblo de reducción ubicado a 22km al sudeste de La Paz) y vicario de Pacajes, dando su poder al madrileño Pedro de Valelle para que solicitara ante los consejos y tribunales metropolitanos una merced y canonjía.²⁰ Las pretensiones del cura eran más ambiciosas, y las instancias de apelación más elevadas que las de 1610, aunque la lógica prebendaria era la misma. Días más tarde, se obligó a pagar al corregidor de Chucuito (antigua “cabecera” lupaca al oeste del lago Titicaca), don Carlos de Bazán y Quevedo, 1.000 pesos corrientes que le había prestado, probablemente para financiar las actividades mercantiles en las que lo registramos ocupado hasta marzo de 1624.²¹ Junto a su hermano don Antonio, a la sazón alcalde ordinario de La Paz, se obligaron también a pagar a don Pedro de Rivera, vecino de Arequipa (actual sur del Perú), otros 4.000 pesos corrientes. Rivera apoderó a don Luis para que cobrara 1.500 pesos corrientes de Ruy López de Fico, cura de Ayo Ayo, que le debía por la venta de 1.000 botijas

¹⁸ ALP RE, caja 11, libro 15, fs. 110r–113v: Sebastián de Córdoba.

¹⁹ Archivo General de la Nación, Buenos Aires (AGN), Sala XIII, 17-10-4.

²⁰ ALP RE, caja 17, libro 24, s/f: Francisco de Vergara Azcarrate.

²¹ *Ibidem*.

de vino.²² Vemos cómo se fue configurando la red comercial en torno a los hermanos Barrasa y Cárdenas, y que el nuevo cura de Ayo Ayo (antigua doctrina de don Luis) también participaba de la misma. En septiembre de 1623, don Luis actuó como fiador de su hermano en la obligación de pago que éste contrajo con don Juan de la Barreda, vecino de La Paz, secretario del Santo Oficio y mercader, por la suma de 3.852 pesos corrientes, pagaderos la siguiente Navidad.²³

Los vínculos comerciales entre los hermanos paceños Barrasa y Cárdenas y la elite arequipeña se sellaron definitivamente cuando, el 2 de septiembre de 1623, don Antonio concertó su matrimonio con doña Jerónima de Larrea Zurbano y Peralta, hija del capitán Juan de Larrea Zurbano, corregidor de Larecaja (1584) y de doña María de Peralta Robles, miembros de una notable familia de Arequipa. El tío materno de la novia, don Luis de Peralta Cabeza de Vaca, corregidor de Omasuyos (1600), le dio en dote 4.000 pesos corrientes, siendo el cura don Luis de Barrasa y Cárdenas apoderado de su hermano para cobrarlos por partes en las tres Navidades siguientes.²⁴ El vínculo matrimonial entre don Antonio y doña Jerónima afianzó el lugar de los hermanos paceños en la plaza comercial arequipeña. El mismo día, don Luis también se obligó a saldar una deuda por 500 pesos corrientes que Juana de Escacena, vecina de La Paz, le había prestado, al plazo de cinco meses.²⁵

En efecto, el 23 de septiembre de 1623 don Luis partió para Arequipa con poder de su hermano don Antonio para tramitar la compra de 3.000 botijas de vino arequipeño. Así describía don Antonio la caravana:

“le e dado y entregado 1400 careros de la tierra de los hierros del margen y 10000 pesos corrientes en reales y dos esclavos con los yndios y lo demas necesario y por mayordomos que bayan e vengan con el biaxe a Françisco de Contreras y Diego de Aguilar [...]”.²⁶

Las redes mercantiles de los hermanos Barrasa y Cárdenas, encumbrados en los poderes seglar y eclesiástico, iban en incremento tanto en volumen como en valor y amplitud geográfica. Articuladores del comercio del vino desde Caracato y Arequipa hacia La Paz, el alcalde y el cura emplearon

²² Ibidem.

²³ ALP RE, caja 17, libro 25, fs. 405v–406v: Francisco Ruiz.

²⁴ Ibidem, fs. 407r–407v. ALP Cajas Reales (CR), 1600, caja 2, doc. 4. Por la rama paterna, la novia era sobrina de Jerónimo Zurbano, primer encomendero de Achacachi, mientras que por la rama materna también era sobrina de don Alonso de Peralta, primer arzobispo de La Plata (1609–1616), hijo de don Diego de Peralta Cabeza de Vaca, encomendero de Capachica y corregidor de Arequipa en 1557, y de doña María de Robles.

²⁵ ALP RE, caja 17, libro 25, fs. 408r–408v: Francisco Ruiz.

²⁶ Ibidem, fs. 428r–429v.

1.400 llamas para realizar el transporte de las botijas. ¿Cuál sería el origen de tamaña recua? ¿Sería ganado propiedad de los hermanos Barrasa, de la iglesia de Viacha o de sus *ayllu*? En cualquier caso, ¿cómo se habría conformado ese *stock*?²⁷

Contando con una fianza del rico mercader don Juan de la Barreda, el 15 de marzo de 1634 los hermanos don Luis y don Antonio se obligaron a pagar 10.000 pesos corrientes que otro mercader paceño, Juan de Vivero, les había prestado. Luego, pusieron al día sus cuentas y protocolizaron una carta de finiquito, en la cual dejaban constancia de que nada se debían mutuamente. Para salvaguardar sus intereses y la fianza otorgada por Barreda, pusieron como garantía y “especialmente ypoteca 2000 botixas de vino de Yca que van a comprar a Arica y el ganado que lo trae porque para este efeto fueron los dichos 10000 pesos aquí contenidos”.²⁸ Los negocios del vino se extendían al valle de Ica (Arequipa), articulados con el puerto de San Marcos de Arica (actual norte chileno), en una red que parecía consolidarse cada vez más.

Nuevamente, don Luis de Barrasa y Cárdenas fue cura de Caquiaviri entre enero de 1627 y septiembre de 1636.²⁹ En enero de 1632 había sido fiador de Juan de la Barreda “por compra de mercaderías generos o prestados con ynteres o yntereses”, por un total de 1.120 pesos corrientes, y fungía de intermediario comercial entre Barreda y Pedro de Huéscar, procurador del colegio jesuita de Potosí, a donde transportó “una partida de vino de la cumbre y ganado de la tierra”.³⁰ Casi 25 años como cura doctrinero y agente mercantil le daban a don Luis de Barrasa y Cárdenas un lugar preeminente en la sociedad paceña, al punto de que los mercaderes recurrían a él para concretar sus negocios.

²⁷ Recordemos que la tasa toledana había establecido para el repartimiento de Viacha el pago anual de 170 llamas a 2,5 pesos ensayados cada una. Para la década de 1630, el precio de mercado de una llama en La Paz oscilaba entre 3,5 y 4 pesos corrientes. En estos términos, el valor de cambio de la manada de 1.400 llamas empleado en el transporte de vino se ubicaría entre los 4.900 y los 5.600 pesos corrientes. Cook, *Tasa de la Visita General* (nota 11), pp. 49–50; ALP RE, caja 22, libro 36, fs. 21r–22r, 200r–201v y 257r–261r; Pedro de Manzaneda.

²⁸ ALP RE, caja 17, libro 28, fs. 968r–969v, 972r–973v y 978r–979v; Francisco de Vergara Azcarrate. Sobre la circulación del vino de Arica a La Paz, cf. Sempat Assadourian, *El Sistema* (nota 7), p. 181.

²⁹ Contamos con los libros de bautismos y matrimonios de Caquiaviri, los cuales nos permitieron saber cuánto tiempo estuvieron los curas a cargo de sus doctrinas. Cf. Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (en adelante IJSUD), Centro de Historia Familiar (en adelante CHF), Microfilm 1218946, Item 2: Libro de Bautismos de Caquiaviri (1661–1706); Microfilm 1218955, Item 3: Libro de Matrimonios de Caquiaviri (1627–1653); Item 4: Libro de Matrimonios de Caquiaviri (1654–1680).

³⁰ ALP RE, caja 22, libro 36, fs. 31r–32v. Pedro de Manzaneda.

La preeminencia de don Luis también se tradujo a su vínculo con el cacique de Caquiaviri. En noviembre de 1632, don Lorenzo Condori, cacique principal de Caquiaviri, protocolizó una escritura pública en favor del cura en la que reconocía haberse dejado llevar por influencias de otras personas para levantar quejas y “poner capítulos” en su contra ante el doctor don Juan de Molina, canónigo de la catedral de La Paz, y luego ante el arzobispo de La Plata. Arrepentido, el cacique explicó que su irritación inicial se había originado “por causa de averle corregido algunos descuidos y hierros que confeso tuvo en su gobierno en horden a fomentar a sus yndios acudiesen a la dotrina y misa y no averles quitado sus vicios y borracheras”, y que había respondido a ciertas personas que solo buscaron “vengar las [pasiones] que ellas tenían con el dicho su cura”.³¹ Don Luis de Barrasa y Cárdenas había cumplido con su misión, y el cacique retiraba los cargos. Probablemente le resultara más beneficioso mantener buenas relaciones con el cura doctrinero que cualquier compensación dimanada de los altos estrados.

Pero además, podemos observar la “doble moral” del cura, quien pudo vender parte del vino que obtenía del circuito mercantil a sus fieles caquiavirreños, para después acusarlos de “ociosos, borrachos e ídólatras”. Al respecto, para la misma época fray Bernardino de Cárdenas se quejaba de la conducta usurera de quienes se beneficiaban de los indígenas. Si bien se refería a la situación del pueblo y asiento de Caylloma, en términos de Arequipa, bien vale su observación para pensar comparativamente lo que ocurría en La Paz:

“Item, porque en el trato del vino y la chicha, como se usa aquí, se cometen manifiestos y escesivos logros y usuras, como lo es comprando una botija de vino en seis pesos, sacar della pocheando á los indios catorce y quince pesos en los ingenios, que es ganancia de á ochenta por ciento: una hanega de maiz en ocho pesos y hacer della veinte y cuatro botijas de chicha, que vendiéndolas á peso cada una, como las venden, sacan veinte y cuatro pesos, y quitando los ocho que costó el maiz y cuatro que cuesta el hacer la chicha, queda de ganancia doce, que viene á ser ciento por ciento, que es la mayor exorbitancia que se puede decir. [...] y así están los pueblos cuaxados de pulperías y chicherías, en que los indios á cada paso dan de ojos hallando tan á mano”.³²

Cárdenas no hacía referencia explícita a los sacerdotes, pero podemos proponer, a modo de hipótesis, que las prácticas comerciales e incluso la usura eran opciones posibles para los curas doctrineros paceños.

³¹ Ibidem, fs. 528r–529r.

³² Luis Torres de Mendoza (dir.), *Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento, Conquista y Colonización de las Posesiones Españolas en América y Oceanía*, tomo VII (Madrid 1865), pp. 507–508.

Finalmente, para 1645, don Luis de Barrasa y Cárdenas fue cura y vicario de la iglesia mayor de San Pedro de Acora y comisionado del Santo Oficio y de la Santa Cruzada de la gobernación de Chucuito.³³ Estos cargos de alta jerarquía en materia eclesiástica fueron un cierre triunfal para la carrera del religioso paceño.

2.2 Don Pedro Díaz de Pisa y Saavedra

La carrera de don Pedro Díaz de Pisa y Saavedra transitó un sendero similar. Era hijo de Pedro Díaz de Pisa y de doña María de Saavedra, vecinos de La Paz, y sería cura de Ayo Ayo, Caquiaviri y Viacha. Siendo presbítero residente en Cuzco, en febrero de 1608 recibió un poder de su hermano Isidro de Pisa Saavedra, casado con doña María de Céspedes y Torres, para que

“acepte el remate que le esta hecho por nuestra orden en el suso dicho de los diezmos deste año de 1608 e del pasado de 607 de las obexas y carneros de Castilla de la dicha çiudad del Cuzco y su partido y pertençientes a la yglesia catedral de la çiudad del Cuzco [...]”.³⁴

Lo mismo haría meses después, en virtud de otro poder que sus hermanos Isidro y don Juan de Pisa Saavedra, alcalde ordinario de La Paz, le otorgaran para que cobre lo que les correspondiere,

“y espeçialmente a qualesquier nuestros mayordomos y factores de qualesquier nuestras heredades chacaras y haciendas del tiempo que las ayan tenido a cargo y en administracion de todo aquello que aya sido o pueda ser a su cargo [...]”.³⁵

Vemos repetirse el esquema anterior: notables vecinos paceños que disponían de familiares cercanos para concretar sus negocios. En sentido inverso, para 1613 don Juan de Pisa Saavedra administró un tercio de la chacra de San Juan de Chumisa (términos de Quiabaya, corregimiento de Larecaja), propiedad de su hermano don Pedro, a la sazón cura de Ayo Ayo.³⁶ Para 1622, don Pedro fue cura de Caquiaviri y vicario de Pacajes, antecesor de

³³ AGN, sala IX, 20-4-4.

³⁴ ALP RE, caja 8, libro 12, fs. 169r–170r: Andrés de Manzaneda. Doña María de Céspedes y Torres era hija y única heredera de don Agustín de Espinosa y Céspedes, encomendero en segunda vida de Laja y alcalde ordinario (1606 y 1608), y de su primera esposa, doña Isabel Chirinos, miembro de la familia encomendera de Pucarani. Ver Ana María del Pilar García Guzmán, *Las Dotes de la Ciudad de La Paz, 1585–1650. Patrimonio y poder en la sociedad colonial* (tesis de licenciatura, La Paz 2000), pp. 139–146.

³⁵ ALP RE, caja 8, libro 12, fs. 666r–668v: Andrés González de Vargas.

³⁶ ALP RE, caja 19, libro 32, fs. 516r–519r: Cristóbal de Hocés.

don Luis de Barrasa y Cárdenas en ambos cargos. En abril de ese año dio poder a su hermano don Juan para concertar la permuta de 250 fanegas de maíz, cosechadas de su chacra de Chumisa, por otras tantas botijas de vino de Arequipa.³⁷ Don Pedro intercambió la producción agrícola de su estancia – probablemente resultado del trabajo de tributarios provenientes de los pueblos de reducción – por el vino arequipeño, una mercancía de mejor rendimiento en las plazas comerciales surandinas.

En febrero de 1629, don Pedro fue cura de Viacha y ostentó el cargo de examinador general del obispado, encargado de evaluar el desempeño de los sacerdotes de la diócesis. Junto a sus hermanos don Juan e Isidro y a su cuñado Pedro de Alarcón Arnao – esposo de su hermana doña Elvira y tesorero de la Real Hacienda – dieron poder a cuatro funcionarios de alta jerarquía para que presentaran ante el rey las probanzas e informes “de nuestros servicios y nobleza de nuestros padres y antepasados y pedir se nos haga cualesquier mercedes ansi para este reyno como en los de España”.³⁸

Don Juan e Isidro eran los principales operadores de esta red, mientras que su hermano, el cura don Pedro, fungía de apoderado, sobre todo cuando la vida de don Juan estaba llegando a su fin. Así, entre mayo y junio de 1629, don Juan nombró herederos universales de su patrimonio a sus hermanos, otorgando a don Pedro un poder para testar y otro encargándole la tutela del sobrino de ambos, don Pedro de Alarcón Arnao, hijo de su hermana doña Elvira y del tesorero de la Real Hacienda. En paralelo, don Pedro reconocía su deuda de 837 pesos corrientes con el mercader Antonio Pérez, que prometía pagar en la Navidad de ese año.³⁹

Don Pedro demostró su deseo de abandonar su cargo como cura de Viacha. El 9 de junio de 1629 dio poder a su hermano Isidro y dos personas más, presumiblemente sus acreedores, para que cobrasen su sínodo anual y a la vez solicitaran al obispo su reemplazo por otro sacerdote.⁴⁰ ¿Buscaba dedicarse de lleno al comercio? ¿La doctrina ya no le ofrecía alicientes? Entre enero y febrero de 1630 reconoció y se obligó a pagar otras deudas a varios mercaderes, poniendo, en un caso, como garantía “unas mis casas principales de vivienda y morada que tengo en esta ciudad en que de presente bive el señor obispo”.⁴¹ ¿Cuán íntima sería la relación entre el cura de

³⁷ ALP RE, caja 15, libro 21, fs. 124v–126v: Cristóbal de Hoces.

³⁸ ALP RE, caja 19, libro 32, fs. 496r–499v: Juan López Mexía. Se trataba de don Jerónimo de Escobedo Altamirano, el licenciado don Antonio de Galarza y Lago, Gregorio de Oviedo y Vizón y Pedro Alonso Riero, secretario del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda.

³⁹ ALP RE, caja 19, libro 32, fs. 587r–588v y 604r–607v: Juan López Mexía.

⁴⁰ *Ibidem*, fs. 609r–610v.

⁴¹ ALP RE, caja 21, libro 34, fs. 24r–24v, 57r–57v y 135r–135v: Juan López Mexía.

Viacha y el obispo de La Paz? Isidro de Pisa Saavedra quedó a cargo de la administración del censo de 160 pesos corrientes impuestos sobre las casas de don Pedro, “porque ace tiempo que el dicho su hermano se fue desta ciudad”.⁴² Los negocios del cura llegaban hasta Arica, donde el 20 de febrero de 1630 su apoderado cobraba del capitán Juan Menéndez 1.200 pesos corrientes “en 200 botixas de vino a preçio cada una de 6 pesos”, dándolas a su vez al capitán don Alonso Ondegardo, hacendado en el valle de Pica (corregimiento de Arica), por el mismo precio.⁴³

Tras varias décadas de oficio y negocios, habiendo fallecido sus dos hermanos y aquejado por una grave enfermedad, don Pedro Díaz de Pisa y Saavedra testó el 17 de julio de 1630 ante Pedro de Manzaneda, escribano público. Entre las mandas y cláusulas de su testamento, rescatamos dos que remitían directamente a los indios de sus curatos. Por la primera, ordenó a sus albaceas pagar 100 pesos corrientes a cada iglesia donde había ejercido (Ayo Ayo, Caquiaviri y Viacha), “con que descarga mi conçiencia por si acaso debere a los yndios de los dichos pueblos alguna cosa que no me acuerdo en particular debelles cosa ninguna”. Asimismo, declaró que debía

“a los caciques principales de yndios del pueblo de Viacha del dicho mi beneficio 6 años de serviçio personal de pongo aguatiere mitayas de la cosina a rason de 150 pesos por año y en este tiempo lo an sido don Francisco Quillo don Pedro Pati y don Pedro Calisaya y don Pedro Apasa”.

El cura reconocía abiertamente haberse beneficiado del servicio personal de la población de Viacha durante seis años. Los caciques, por su parte, esperaban cobrar los 900 pesos correspondientes; sin embargo, el cura no dudó en dejar constancia de que la mitad de ese dinero debía descontarse por varios motivos. Don Pedro había adelantado 120 pesos a Francisco Hernández Crespo “por los derechos de una provision que alcanço para hacerse la yglesia” y más de 180 para la confección de “un ornamento blanco de tela que esta en la sacristia del dicho pueblo”. Los caciques de Viacha estaban derivando más de 300 pesos que correspondían al pago del servicio personal a la mejora de la iglesia del pueblo. Notamos una evidente intención de mostrarse como cristianos, acaso para reforzar su posición frente al segmento dominante. Por su parte, el cura también descontaba 60 pesos que había pagado en fianza para sacar de la cárcel de La Paz al cacique don Pedro Calisaya, destino compartido por muchos caciques “poco exitosos”. Otros 30 pesos debían descontarse para compensar una salvilla y medio salero de plata, ambos instrumentos hurtados de la casa del cura. Final-

⁴² Ibidem, fs. 106r–110v.

⁴³ Ibidem, fs. 180v–181v.

mente, don Pedro Díaz de Pisa reclamaba “una mula que me costo 140 pesos que me perdieron en el pasto y sin embargo que valia la dicha cantidad quiero que se le desquente 60 pesos”. Más adelante en su testamento, recordó no deber nada a sus fieles de Ayo Ayo y Caquiaviri, “y solamente se cumpla lo que tengo mandado se pague a los yndios de Viacha a cuya yglesia mando una colgadura de reposteros que esta en ella”.⁴⁴

Esta documentación nos permite ver en acción a los curas y a los caciques. Mientras que los primeros participaban activamente en las redes mercantiles de la diversificada economía surandina – ya fuera como agentes principales o como apoderados –, los segundos debían actuar en función del peso político de estas figuras. Así como don Pedro Calisaya de Viacha había quedado a merced de don Pedro de Pisa y Saavedra para que lo sacara de la cárcel, en 1632 don Lorenzo Condori de Caquiaviri debió arrepentirse por acusar sin pruebas suficientes a don Luis de Barrasa y Cárdenas.

Pero si bien ambos curas integraban exitosas redes comerciales, don Pedro de Pisa Saavedra era además un rico propietario rural. Con los rendimientos de la tercera parte de la estancia de Chumisa, en 1613 su hermano don Juan había comprado en su nombre la chacra y viña de San Juan de Millocato, la mitad de la chacra de Mallasa y la mitad de la chacra de Guaychilla, todas en el valle de Mecapaca al sur de La Paz, al precio de 12.000 pesos corrientes. Asimismo, compró la estancia de ganado de Poma Amaya “que linda con Juan de Salzedo Villandrando y estancia de la comunidad de Laxa” por 250 pesos corrientes.⁴⁵ Para 1630, la estancia de Poma Amaya “con los carneros y obexas que pareçiese tener” se remató en el licenciado Pedro Vallejo de Velasco, cura de Caquingora, al precio de 1.162 pesos y 1 tomín corrientes “con mas lo que montasen las costas hasta tomar la posesion de las dichas estancia y ganado”, quien al año siguiente la vendería al doctor don Pedro de las Cuentas Valverde, dean de la catedral de La Paz.⁴⁶

2.3 El licenciado Pedro Vallejo de Velasco

En marzo de 1643 el licenciado Pedro Vallejo de Velasco, cura de Caquingora, que había adquirido la estancia de Pisa Saavedra, dio poder al capitán Manuel de Camargo Xironda, regidor de La Paz y procurador general, y al maestro de campo don Joseph Márquez de Mancilla para que lo representen ante el rey o el Consejo de Indias para obtener “una dignidad o prevenda en

⁴⁴ ALP RE, caja 20, libro 33, fs. 449r–458v: Pedro de Manzaneda.

⁴⁵ ALP RE, caja 19, libro 32, fs. 516r–519r: Cristóbal de Hocés.

⁴⁶ ALP RE, caja 21, libro 34, fs. 315v–318v y 640r–641v: Juan López Mexía.

las cathedrales de Lima, Charcas o La Paz”.⁴⁷ Su padre, también llamado Pedro Vallejo de Velasco, había sido veinticuatro de La Paz, y su abuelo, Francisco Guerrero de Benavides, alguacil mayor de la ciudad. A diferencia de los dos ejemplos anteriores, Vallejo de Velasco no descendía de una familia encomendera, pero sus antepasados habían ejercido cargos en la sala capitular paceña. Tras más de dos décadas dedicadas al “gobierno espiritual” de los indios, Vallejo de Velasco pretendía una merced que le permitiera acceder a un cargo superior.

Su petición ante tan altos niveles del gobierno indiano recogía su experiencia como cura de Caquingora (por lo menos desde 1630, como vimos, y hasta 1639), Moho (entre febrero de 1639 y diciembre de 1640) y Caquiaviri (desde 1640 hasta su muerte, a fines de 1651). Vallejo de Velasco ocupó, además, cargos encumbrados en el Obispado de La Paz: fue juez eclesiástico (1633 y 1639), visitador general (1633, 1639 y 1641), predicador general (1637), comisario de la Santa Cruzada y vicario general (1639). En cada promoción, contó con el aval de don Juan de Lizarazu, presidente de la Audiencia de Charcas, y del doctor don Pedro de las Cuentas Valverde, dean de la catedral de La Paz. Según el expediente, el cura “entiende ambas lenguas chichua y aymara” y “ha convertido muchas almas a la fe catholica”, siendo la primera apreciación un requisito necesario para ejercer la doctrina y la segunda una clara reivindicación auto-legitimadora.

Vallejo de Velasco presentó también sus títulos de nombramiento como cura doctrinero. La designación de los curas doctrineros corría por cuenta del obispo, pero su confirmación definitiva era una prerrogativa de la Audiencia, en función de su ejercicio del patronazgo real. Los títulos de nombramiento llevaban insertas tres reales cédulas dirigidas a la Audiencia de Charcas que reglamentaban más específicamente el quehacer cotidiano de los sacerdotes en relación a los indígenas por cuyas almas debían velar. La primera, del 2 de septiembre de 1578, ordenaba a los curas no obligar a sus feligreses a dar ofrendas en contra de su voluntad. La segunda, del 18 de febrero de 1588, pretendía que los clérigos se mantuvieran al margen de actividades comerciales, ya “que resulta mal exemplo y derogacion de la estimacion en que son tenidos [...] no puedan ser factores de los encomenderos ni de otras personas”. Finalmente, una tercera real cédula del 6 de abril del mismo año procuraba reglamentar la testamentaria indígena, porque al parecer muchos religiosos inducían al testador a legarles sus bienes,

“y que quando la justia lo viene a entender ya el difunto esta enterrado y el cura o la yglesia apoderado de la dicha hacienda y que por este camino quedan muchos

⁴⁷ AGI Charcas 92, n. 14: “Papeles y títulos del Licenciado Pedro Vallejo de Velasco”, f. 1r.

pobres defraudados de las herençias que les pertenesçian sin saver ni poderse saver y no seguir su justiçia [...]”.⁴⁸

La inclusión de estas tres reales cédulas en los títulos de nombramiento da cuenta de un interés específico de la administración colonial por restringir la discrecionalidad de los curas en sus doctrinas. Tal como venimos observando, la comercialización de bienes de producción indígena y la utilización de sus feligreses para articular los trajines eran moneda corriente.

El licenciado Pedro Vallejo de Velasco era cura de Caquiaviri y vicario de Pacajes cuando, en septiembre de 1645, recibió la orden de confeccionar un padrón de los tributarios naturales del pueblo y de los forasteros que allí habitaban. Se trataba de la visita general ordenada por el virrey don Pedro de Toledo y Leyva, marqués de Mancera, realizada en un contexto crítico, en el que la mano de obra escaseaba y la falta de un repartimiento general de mita ponía en peligro la explotación minera. Junto a los padrones que confeccionó, Vallejo de Velasco presentó un informe de situación, denunciando los dos problemas principales que explicaban la caída demográfica: el ausentismo indígena y la debilidad de los caciques. Según el cura, los tributarios “se retiran adonde no oyen misa ni se confiesan ni viven como cristianos”, mientras que otros permanecían en Potosí y devenían en yanaconas.⁴⁹ Vallejo de Velasco añoraba tiempos pasados, en los que la mita había funcionado según las ordenanzas toledanas, articulada por acción de caciques y capitanes enteradores:

“En años atraçados avia algunos caciques capaces y de caudal y que se vestian y trataban con luzimiento y por aver ydo por capitanes de la mita han quedado (los que parecen, que los demas ya se los ha tragado la tierra segun falta la memoria dellos) tan desdichados que andan con capas remendadas de diferentes colores (que ya no alcançan mas) porque por lo menos cuesta a cada capitan de quinze a veinte mil pesos la capitania [...]”.⁵⁰

El desgaste político y hasta moral de las figuras de autoridad étnica le impidió al cura dar una respuesta satisfactoria a los pedidos del virrey. Como paliativo, sugería que o bien los indígenas clasificados como yanaconas del rey fueran obligados a la mita en reemplazo de los mitayos ausentes, o bien reducir los contingentes que databan de épocas toledanas para ajustar las exigencias a la cruda realidad. En fin, todo esto “lo advierto así porque computados [los tributarios] no se atribuya al descuido ni corta diligencia de mi parte”.⁵¹

⁴⁸ Ibidem, f. 3v. Esta real cédula también fue transcrita en Biblioteca Nacional, Colección “Gaspar García Viñas” (BN-CGGV, Buenos Aires), tomo 190, documento 4060.

⁴⁹ AGN, sala IX, 20-4-4: Cuadernillo Caquiaviri 1645-1, f. 1v.

⁵⁰ Ibidem, fs. 4v-5r.

⁵¹ Ibidem, f. 8r.

3. Los curas doctrineros, habitantes de una “zona de tensión”

Presentamos hasta aquí una reconstrucción de las carreras de tres curas doctrineros de los pueblos de indios de La Paz, dos de los cuales fueron descendientes de familias encomenderas. Verificamos la alternancia entre distintas doctrinas, siendo las de Viacha y Caquiaviri aquellas que cerraron las carreras. ¿Cuáles fueron los criterios de selección del personal eclesiástico para cubrir las plazas en las doctrinas rurales? ¿Buscaban explícitamente los curas ejercer su oficio en esos pueblos? El cobro del sínodo no sería la variable determinante; más bien, nos orientamos a pensar que ambos pueblos ostentaban posiciones estratégicas. Viacha era el “puerto terrestre” de La Paz y paso obligado en las rutas comerciales que articulaban el “espacio del trajín” con los mercados cuzqueño, arequipeño y potosino. Caquiaviri, como ya hemos señalado, era la sede de la vicaría y la “cabecera” del corregimiento. En ambos casos, los contactos entre los curas, las autoridades seculares (corregidores, tenientes, alcaldes ordinarios) y los caciques dieron la tónica de la dinámica política local. No es casual que el licenciado Pedro Vallejo de Velasco haya sido la voz autorizada para redactar una puesta al día de la situación de los pueblos de indios de Pacajes al promediar el siglo XVII, en el contexto de la visita ordenada por el virrey Marqués de Mancera.

Cuadro 3: Carreras eclesiásticas de tres curas doctrineros

DON LUIS DE BARRASA Y CÁRDENAS	DON PEDRO DE PISA SAAVEDRA	LICENCIADO PEDRO VALLEJO DE VELASCO
Paucarcolla (1608)		
Ayo Ayo (1610)		
Caquiaviri (1613–1619)	Ayo Ayo (1613)	
Viacha (1623–1624)	Caquiaviri (1622)	
Caquiaviri (1627–1636)	Viacha (1629–1630)	Caquingora (1630–1639)
		Moho (1639–1640)
		Caquiaviri (1641–1651)
San Pedro de Acora (1645)		

Las relaciones entre el clero regular y el clero secular, entre ambos y las altas jerarquías eclesiásticas y su actuación “cotidiana” en los pueblos de reducción constituyen aspectos poco tratados por la historiografía colonial.⁵²

⁵² Kenneth J. Andrien, “Españoles, andinos y el estado colonial temprano en el Perú”: *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 4 (1995), pp. 11–32. Cf. asimismo Adrián, “El espacio sagrado” (nota 10).

Nuestro trabajo con los registros parroquiales del siglo XVII nos ha permitido iniciar la reconstrucción del elenco de curas doctrineros de Jesús de Machaca y de Caquiaviri. En un trabajo anterior hemos analizado con profundidad la relación entre el cura de Jesús de Machaca, doctor Rodrigo Niño de las Cuentas Valverde (1633–1659) con el cacique del pueblo, don Gabriel Fernández Guarachi (1620–1673).⁵³ En el Cuadro 4 presentamos la información correspondiente a Caquiaviri:

Cuadro 4: Curas de Caquiaviri (1613–1699)⁵⁴

FECHA	NOMBRE	DURACIÓN (AÑOS)
1613–1619	Don Luis de Barrasa y Cárdenas	6
1622	Don Pedro de Pisa Saavedra	
1627–1636	Luis de Barrasa y Cárdenas	9
1636–1641	Don Cristóbal Messia Poblete	5
1641–1642	Bachiller Andrés de Castro	1
1642–1644	Don Juan Zapata de Cárdenas	2
1644–1645	Bartolomé Núñez de Raya	3 meses
1645–1651	Licenciado Pedro Vallejo de Velasco	6
1653–1669	Doctor Don Luis Chirino de Godoy	16
1669–1673	Don Fernando del Castillo de Herrera	4
1637–1674	Bachiller Antonio Nieto Maldonado	1
1674–1699	Diego Vázquez de Castilla	25

Podemos apreciar que no había una duración fija para el oficio de cura doctrinero. Saltan a la vista, en una mirada comparativa, dos curas que ejercieron largos períodos al frente de sus doctrinas: el doctor don Luis Chirino de Godoy (1653–1669, > 16 años) y Diego Vázquez de Castilla (1674–1699, > 25 años). Incluso sin llegar a estos extremos, es claro que los curas doctrineros tenían un contacto más prolongado con los caciques y la “gente del común”. Y si bien existía la posibilidad de que los sacerdotes no residieran

⁵³ Ariel J. Morrone, “Clero rural y liderazgo étnico en el corregimiento de Pacajes: la antigua iglesia de Jesús de Machaca, siglo XVII”: *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos* 16 (2010), pp. 445–475.

⁵⁴ Fuentes: IJSUD-CHF, Microfilm 1218946, Item 2: Libro de Bautismos de Caquiaviri (1661–1706); Microfilm 1218955, Item 3: Libro de Matrimonios de Caquiaviri (1627–1653); Item 4: Libro de Matrimonios de Caquiaviri (1654–1680).

permanentemente en el pueblo de reducción, su continuidad al frente de los mismos actores sociales los transformaba en figuras claves para entender los entramados del poder local. Habitantes de una “zona de tensión”, los caciques, los curas doctrineros y los corregidores de indios ataban los nudos locales del poder colonial.⁵⁵

Ahora bien, mientras que observamos que algunos caciques y ciertos curas estuvieron en acción largos años, el otro miembro del “trío en tensión”, el corregidor de indios, duraba mucho menos en su cargo: un año para los corregidores nombrados por el virrey o la Audiencia y hasta tres años, con prórroga de dos años más, para aquellos nombrados desde la metrópoli.⁵⁶ En futuras investigaciones podremos indagar más profundamente los pormenores de los vínculos entre las tres figuras de autoridad local, cómo se tramaban las alianzas y oposiciones, cuáles eran las circunstancias que las hacían variar, y cuáles fueron los roles específicos de cada actor. Por lo pronto, sugerimos a modo de hipótesis la posibilidad de pensar en un proceso de construcción simultánea de legitimidades: el vínculo entre los curas y los caciques habilitaría, en este sentido, herramientas para consolidar sus posiciones de autoridad al interior de sus respectivos segmentos sociales. Podemos explicar así la añoranza del informe del licenciado Vallejo de Velasco: para 1645, los “caciques capaces y de caudal” eran ya un mero recuerdo.

4. Consideraciones finales

Este artículo se ha centrado en las iglesias de los pueblos de indios dependientes de la ciudad de La Paz, interpretadas como ejes articuladores del poder local, como territorios en los que se jugó la construcción de los liderazgos de las figuras de poder, tanto de los caciques como de los curas doctrineros. Identificar quiénes fueron esos curas y reconstruir las tramas sociales que articularon nos ha permitido elaborar una serie de hipótesis en

⁵⁵ Cf. Antonio Acosta, “Los clérigos doctrineros y la economía colonial. Lima, 1600–1630”: *Allpanchis Puthuringa* 19 (1982), pp. 117–149; Martín Monsalve Zanatti, “Miserales e idólatras: los curacas frente a la administración eclesiástica”: *Actas del IV Congreso* (nota 10), tomo 3, pp. 376–398; idem, “Curacas pleitistas y curas abusivos. Conflicto, prestigio y poder en los Andes coloniales”: David Cahill/Blanca Tovías (eds.), *Élites Indígenas en los Andes. Nobles, caciques y cabildantes bajo el yugo colonial* (Quito 2003), pp. 159–174; y Carlos Carcelén Reluz, “La formación y distribución de las parroquias de indios en el Perú colonial, siglos XVI y XVII”: *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos* 11 (2005), pp. 51–73.

⁵⁶ Guillermo Lohmann Villena, *El Corregidor de Indios en el Perú bajo los Austrias* (Madrid 1957), pp. 183–192.

torno a los vínculos entablados entre éstos y las autoridades étnicas. Si el vínculo entre curas y caciques orientó nuestra pesquisa, las iglesias de los pueblos englobados en los corregimientos de Pacajes y Omasuyos fueron las situaciones que hemos reconstruido para encarnar el análisis.

Enfocar las trayectorias de construcción y reproducción del liderazgo de los caciques y sus criterios de legitimidad nos ha conducido a ingresar de lleno en el campo de la religiosidad. Esa religiosidad también tuvo una manifestación territorial, en la medida en que las iglesias rurales constituyeron nuevas jurisdicciones y nuevos núcleos de sociabilidad, de cohesión social pero también de disputa política.

Un acercamiento “inocente” pretendería que efectivamente, por acción de los caciques, los nativos abrazaron el cristianismo y abjuraron de sus prácticas “paganas”; los caciques serían intermediarios culturales plenos, traducirían las enseñanzas de los curas y velarían por el cumplimiento de la ortodoxia. Su rol como “buen cacique cristiano” estaba en juego, pero también el vínculo que tenían con las autoridades religiosas. Por otro lado, ¿en qué lugar quedarían los curas doctrineros dentro de este esquema? ¿Se dedicarían con empeño a la evangelización de sus fieles, administrando los sacramentos según las disposiciones sinodales y asistiendo cotidianamente a las necesidades de la feligresía? ¿Serían efectivamente los garantes de la moral cristiana? El panorama dista por lejos de ajustarse a este modelo ideal y para nada “inocente”. Ya lo anunció el español Barchilón, en la ficción de Pedro de Quiroga: “Bien ves el fruto que trae bautizar a estos indios sin instruirlos y sin cultivarlos con la predicación: que, como fue edificio sin fundamento, da consigo en el suelo”.⁵⁷

Los curas doctrineros presentados en este trabajo eran miembros de notables familias paceñas cuyos orígenes y reputación se remontaban a la fundación misma de la ciudad de La Paz y a la “época dorada” de la encomienda. Tanto don Pedro Díaz de Pisa Saavedra como don Luis de Barrasa y Cárdenas integraron las redes clientelares de sus respectivos hermanos, quienes, en tanto cabezas de familia, garantizaban la reproducción de negocios en el “espacio del trajín”, particularmente el comercio del vino arequipeño en los mercados paceño y potosino. Al tiempo que actuaban como apoderados de sus hermanos comerciantes, los curas apelaban a la autoridad diocesana para promover sus carreras, lo cual a su vez implicaría el acceso a mayores ganancias materiales. Tanto en la producción como en la circulación de los bienes, la mano de obra indígena era la clave. La evidencia documental que manejamos muestra la formación, consolidación y pleno funcionamiento de redes personales clientelares, que eran al mismo

⁵⁷ Pedro de Quiroga, *Coloquios de la Verdad* (Valladolid 1992, original de 1563), p. 89.

tiempo políticas y económicas, en una dinámica de retroalimentación que encarnaba la dominación colonial sobre las poblaciones nativas.⁵⁸

Nuestra agenda de investigación incluye entre sus objetivos completar los elencos de curas que estuvieron al frente de las doctrinas de los corregimientos de Pacajes y Omasuyos. Asimismo, continuar el análisis exhaustivo de los registros parroquiales nos permitirá establecer comparaciones cuantitativas entre los pueblos, pero también cualitativas, a través de las visitas eclesiásticas y demás informes allí contenidos. Integrar los libros de bautismos, matrimonios y defunciones en bases de datos unificadas habilitará la reconstrucción genealógica de ciertas familias, no solo las cacicales, en un proyecto de largo aliento que daría como resultado la visualización de verdaderos “bosques genealógicos”.⁵⁹

En nuestro horizonte surgen también algunas preguntas. En torno a la administración de los sacramentos, ¿es posible reconstruir ciclos anuales e interanuales de bautismos, matrimonios y defunciones? ¿Cuáles eran las relaciones entre la frecuencia de estos sacramentos y los ciclos migratorios y agro-ganaderos? Asimismo, ¿qué comparaciones pueden surgir del contraste entre la información de los registros parroquiales y los padrones de revisitas? También reparamos en la presencia de españoles, mestizos y esclavos africanos (y sus descendientes) en los registros parroquiales. Nos preguntamos por los motivos de su presencia en los pueblos de reducción y su rol en la dinámica social local.

Si el compadrazgo constituyó un mecanismo de incorporación de forasteros a la trama social y a las redes clientelares articuladas en torno a los caciques, ¿cómo se operaría en la práctica ese proceso de integración? Los recién llegados formaron parte de la clientela de los caciques, quedando “en deuda” traducida por el parentesco ritual. A través del compadrazgo devenido en patronazgo, los caciques pudieron disponer de un margen de acción para movilizar las fidelidades y lealtades de estos nuevos actores; situación que, a su vez, redundaba en el reconocimiento y en el refuerzo de la legitimidad de los caciques. Esa “cara interna” de la legitimidad parece asomarse al visualizar los vínculos de patronazgo y clientelismo cimentados tanto en la incorporación de forasteros como en el establecimiento de vínculos familiares.⁶⁰

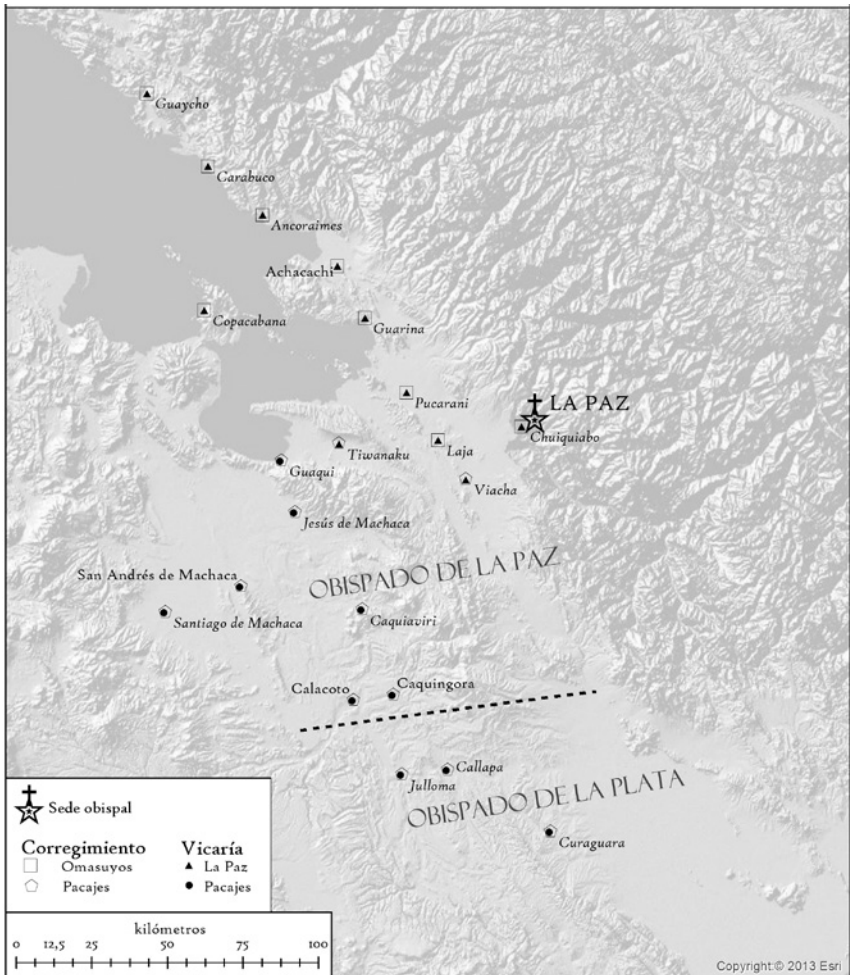
⁵⁸ Ana María Presta, *Encomienda, familia y negocios en Charcas colonial. Los encomendados de La Plata, 1550–1600* (Lima 2000), cap. 1.

⁵⁹ Luis Acosta/Enrique Tandeter, “La transmisión de los apellidos entre los indígenas andinos, siglos XVII–XIX”: *Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia* 8 (2002), pp. 355–369.

⁶⁰ Sobre patronazgo, ver Shmuel N. Eisenstadt/Louis Roniger, *Patrons, Clients and Friends. Interpersonal Relations and the Structure of Trust in Society* (Cambridge 1984), cap. 7; Morrone, “Clero rural y liderazgo étnico” (nota 53).

Finalmente, buscamos reconstruir las redes sociales integradas y motorizadas por los curas, los caciques y los corregidores, ese “trío en tensión” enquistado en el poder local. Sus vínculos, en términos de competencia y/o connivencia, sus negocios, lealtades, prácticas clientelares y favores constituyen las tramas de las relaciones de poder que moldearon sus liderazgos políticos. Así, será factible pensar en procesos paralelos de construcción de liderazgo.

Mapa 1: La Organización eclesiástica de Pacajes y Omasuyo, ca. 1600



La política de consolidación de las fronteras hispanas en Suramérica y la cartografía generada, 1770–1786

por *Jesús María Porro Gutiérrez*

Abstract. – This article aims at depicting the situation of Spanish frontiers in South America, focusing on Guayana and Patagonia during the second half of Charles III's reign. Archival records and bibliography are used for research purposes, but the main basis of the article is the analysis of the most meaningful maps, trying to show the politics of frontier consolidation and the importance of the cartography produced at that time as a means of updating geographical knowledge in this process.

Introducción

En la segunda mitad del siglo XVIII, justo cuando se desarrollaba la etapa más amplia y profunda de las reformas borbónicas en América, cundió la alarma en el Estado español ante la preocupación por las posibles injerencias o usurpaciones extranjeras en los territorios fronterizos hispanos. En Suramérica, además del importante litigio con Portugal – con las largas y pertinentes negociaciones – por la cuestión de los límites en Brasil, la Corona española se vio obligada a vigilar y anticiparse a teóricos planes de franceses y holandeses respecto al interior de la Guayana, así como a las presumibles apetencias de los británicos en las costas de la Patagonia.

En el presente trabajo nos centraremos en los sucesos acaecidos en la Guayana y la Patagonia, con el planteamiento de los intereses políticos y el temor de la Corte española, que provocó el reforzamiento de las fronteras con medidas pobladoras y defensivas y obligó a actualizar los conocimientos geográficos y cartográficos sobre aquellos amplios espacios para disponer de unos mapas adecuados que pudieran ofrecer las suficientes garantías estratégicas y defensivas.¹ Para la etapa objeto de nuestro interés (1770–

¹ La importancia de los mapas como auxiliar eficaz en las políticas estatales de planificación territorial colonial no era nueva, pero fue durante la época de la Ilustración cuando

1786), esbozaremos la problemática geográfica-cartográfica guayanesa-patagónica a través de algunos mapas generales muy representativos de esos años, así como los diversos ejemplares específicos que nos servirán para perfilar la situación geográfica de ambas zonas.

El territorio de Guayana

La postrera sugestión de la laguna Parime y Eldorado

Desde la época de la Conquista, con la rápida divulgación de la leyenda de “El Dorado” el territorio de Guayana fascinó no solo a los españoles, sino también a ingleses, franceses y holandeses. Fue a lo largo del siglo XVIII cuando se manifestaron en toda su intensidad los problemas del Estado español para contener las apetencias de otras potencias europeas, deseosas de explotar la debilidad hispana en el ámbito guayanés.² La labor evangelizadora de las primeras décadas ya había revelado la delicada situación, y pocos años después, precedidos por el padre José Gumilla,³ los misioneros denunciaron la escasez de población como la principal dificultad para conseguir la cohesión y el desarrollo económico del territorio,⁴ por lo que a raíz del tratado hispano-portugués de 1750 – que motivó la consiguiente expedición de límites –, se planteó la necesidad de dar prioridad a la explotación del eje Orinoco–Guayana,⁵ manteniéndose tal idea hasta 1793, cuando se emitió el último informe que aconsejaba desarrollar una política expansiva en la región.⁶

alcanzó un valor relevante. Para una introducción al tema ver Christian Jacob, *L’empire des cartes: Approche théorique de la cartographie à travers l’histoire* (París 1992); sobre los reconocimientos geográficos y la representación cartográfica en relación con los procesos de centralización política y organización burocrático-administrativa del Estado, ver Marcelo Escolar, “Exploration, Cartography and the Modernization of State Power”: *International Social Science Journal* 151 (1997), pp. 55–75.

² Ver Demetrio Ramos, “El problema Caribe en el siglo XVII y la exploración de las tierras entre el Cuchivero y el Caura”: *Revista de Indias* 17 (1944), pp. 473–522.

³ Ver idem, “Un plan de inmigración y libre comercio defendido por Gumilla para Guayana en 1739”: *Anuario de Estudios Americanos* XV (1958), pp. 201–224.

⁴ Tal fue la opinión del padre Gumilla, autor, junto a su compañero Cassani, de los primeros mapas sobre la región oriental venezolana. Ver José Gumilla, *El Orinoco Ilustrado: Historia natural, civil y geográfica de este gran río e Historia de la provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada en la América* (Madrid 1741).

⁵ Al respecto ver Demetrio Ramos, *El Tratado de Límites de 1750 y la expedición de Iturriaga al Orinoco* (Madrid 1946).

⁶ Ver Manuel Lucena Giraldo, *Viajes y exploraciones científicas españolas a la Guayana, 1754–1793* (tesis doctoral, Universidad Complutense 1990).

Aparte del ejemplar anónimo español de 1732 (con interesante delineado del Orinoco y aporte toponímico en sus riberas), la modesta aportación cartográfica del propio Gumilla (un mapa muy sobrio, con delineado del Orinoco y la laguna Parime) y el interesante pero limitado ejemplar del jesuita Bernardo Rotella (1747, recogiendo ya la comunicación Orinoco–Río Negro, guiándose probablemente por un apunte del también ignaciano Manuel Román, en su viaje de 1744),⁷ los mapas más válidos para estudiar la situación de la Guayana eran el de José Caulín sobre Nueva Andalucía y Guayana (de 1757, probable copia de uno confeccionado por el personal de la expedición de límites), el de José Diguja sobre Cumaná y Guayana (1761, muy abigarrado), el anónimo de 1762 (con un amplio tramo de la cuenca hidrográfica del Orinoco) y el de Juan Aparicio sobre la provincia de Cumaná (1762, al reflejar los principales afluentes del Orinoco, la orografía del territorio y las zonas de acción misional, resultaba ser el más operativo comparado con los citados).

Además del evidente problema creado por la necesidad de fijar los límites – acordados en teoría con los portugueses –, con amplias zonas de la región aún inexploradas, había que hacer frente a las dificultades del territorio: calor, humedad, considerables distancias, espesas selvas y población indígena diseminada, en estado casi salvaje. En esa situación, en 1766 tomó posesión como gobernador de la Guayana el comandante Manuel Centurión, quien desarrollaría durante sus diez años de mandato una notable actividad, fundando pueblos, repoblando zonas estratégicas, impulsando la ganadería y la agricultura, construyendo caminos, fortificando lugares con valor defensivo y favoreciendo la acción evangélica.⁸ Resulta difícil saber si por aquellos años Centurión tuvo conocimiento de los desarrollos cartográficos realizados por el antiguo gobernador de la Guayana holandesa Storm Van Gravesande (1748 y 1750), apenas dos esbozos esquemáticos en los que mostraba interesantes datos relativos a la hidrografía, las gentilidades indígenas y las misiones de capuchinos y jesuitas, información que evidentemente resultaría inquietante para las autoridades hispanas.

En 1770 fue elaborado un plano anónimo que señalaba la situación de las misiones capuchinas – de franciscanos reformados – situadas en el arco

⁷ Pablo Ojer S.J., “El mapa de Guayana del padre Bernardo Rotella S.J.”: *SIC* 25, 250 (Caracas 1962), pp. 489–492, realizó la oportuna corrección cronológica a Ramos, *El Tratado* (nota 5).

⁸ María Isabel González del Campo, *Guayana y el gobernador Centurión, 1766–1776* (Caracas 1984), analiza su actuación; también José Ventura Reja/Lutecia Fistel Rojas, “La política poblacional del gobernador Manuel de Centurión en la Guayana venezolana”: Bibiano Torres Ramírez/José Hernández Palomo (coords.), *Andalucía y América en el siglo XVIII*, vol. 1 (Sevilla 1985), pp. 297–306.

comprendido entre el Orinoco, el Caura, el Caroní y los diferentes ramales atlánticos; siendo un apunte, resultaba provechoso por su detallismo. Fue precisamente en ese año cuando el responsable de las misiones franciscanas de Píritu y Orinoco aludía a los beneficios que, cara a la cristianización de los indios, podían derivarse de la exploración del río Erevato, agradeciendo el celo del gobernador.⁹

Por entonces, los planes de Centurión incluían asegurar una comunicación directa entre la villa de la Esmeralda – fundada en el Alto Orinoco, cerca del cruce con el Casiquiare – y la boca del Erevato – subafluente del Caura, para evitar la trabajosa navegación de éste y los rodeos del Yniquari –, así como entre la villa Carolina – situada a orillas del río Aruy (Aro) – y la capital provincial, Ciudad Guayana. Además, se proyectó enviar dos expediciones hacia la laguna Parime, remontando el curso de los ríos Paragua (Parava) y Caura, estorbando la posible acción de los holandeses, desde diversos caños del Esequibo, y su acceso a la laguna – y de ahí a las cabeceras de algunos ríos estratégicos –, así como la presumible intrusión de franceses desde la Cayena y de portugueses procedentes del Amazonas o el Río Negro.¹⁰ Centurión solicitaba el apoyo económico del virrey y adjuntaba a su misiva un plano del territorio de Guayana – apenas un borrador – que debió ser el primero de los tres que presumiblemente elaboró, o mandó levantar, durante su mandato: además de presentar un interesante desarrollo hidrográfico de la provincia, planteaba como principal novedad el desplazamiento de la laguna Parime, desde su teórica situación como nacimiento del Orinoco hacia su nueva ubicación, algo más al sureste, circundada por varios cursos fluviales (curiosamente, el mapa presenta una orientación invertida). En su respuesta, Messía instaba a Centurión a contener la penetración extranjera, manifestando no poder ayudarlo a la vista de los caudales tan exigüos.¹¹

Las dificultades para operar en un territorio tan amplio como intrincado y de naturaleza hostil debían ser notables – aparte de la maquinaria administrativa que ralentizaba cualquier plan o decisión estratégica importante –, lo que explica que el gobernador necesitara un plazo amplio para acometer su proyecto. En ese tiempo, con las escasas noticias acopiadas, debió completar Centurión sus bocetos hasta conseguir elaborar su Plano General de la

⁹ Archivo General de Simancas, Secretaría del Despacho de Guerra [Guerra Moderna] (en adelante AGS, GM), leg. 7166, 2. Cartas del R.P. excomisario de las misiones franciscanas, fray Alonso Hinistroza a Centurión, escritas en el hospicio de Barcelona, el 4 y 16 de julio de 1770.

¹⁰ *Ibidem*. Centurión a Pedro Messía de la Cerda, virrey de Nueva Granada, Ciudad Guayana, 3 de noviembre de 1770.

¹¹ *Ibidem*. Messía a Centurión, Santa Fe, 7 de marzo de 1771.

Provincia de Guayana, de finales de 1771, que recuerda a su borrador anterior – incluso mantiene su orientación invertida –, si bien presenta unos perfiles más definidos con una red hidrográfica algo más completa, la laguna reducida en su extensión y la señalización más nítida de los territorios de soberanía teórica de franceses, holandeses y portugueses. Trece meses después informaba Centurión al secretario de Estado de Indias sobre su decisión de enviar una expedición para el descubrimiento de la laguna Parime, que debía además frenar la presencia extranjera y reforzar la entrada a las misiones.¹² Al mando del grupo iría el teniente de artillería Nicolás Martínez, quien contaría con el asesoramiento de un cosmógrafo (pues debía levantar mapas del territorio) y debía erigir dos puestos defensivos.¹³ Al finalizar el siguiente año (1772) informaba Centurión que los hombres de Martínez habían sobrepasado las bocas del Erevato, dirigiéndose hacia los ríos Paragua y Anacapora (Anocapra), donde recibieron refuerzos al mando del subteniente Bernardo Lanzarote, si bien se vieron obligados – por las enfermedades y el cansancio – a retirarse al puerto de la Barceloneta (en la conjunción del Paragua y el Caroní); sin embargo, durante ese tiempo, los padres capuchinos habían realizado un amplio reconocimiento de la zona, remontando los cursos fluviales del Caroní, Icabarú y Mayari:¹⁴ un reducido grupo de españoles e indios, dirigido por fray Benito de la Garriga y fray Tomás de Mataró exploró “los frescos prados de la Parima”, debiendo huir ante la hostilidad de los paraguayanos – paraguanas – armados por holandeses.¹⁵ El gobernador explicaba que el viaje de Martínez duró nueve meses y él enviaba otra expedición para poblar a los indios arinagotos e ypurucocos, castigar el ataque de indios hostiles a los capuchinos catalanes y erigir dos bases como escalas en la jornada de la Parime.¹⁶

El último avance, y el más notable y numeroso experimentado durante el gobierno de Centurión, correspondió a la expedición de 1774, comandada por el teniente de infantería Vicente Díez de la Fuente – por falleci-

¹² *Ibidem*. Centurión a Julián de Arriaga, Ciudad Guayana, 28 de diciembre de 1771.

¹³ *Ibidem*. Instrucciones de Centurión a Martínez, Ciudad Guayana, 20 de diciembre de 1771. Debía seguir el curso de los ríos Orinoco, Caura, Cuato, Parime, Mao, Abarauru y Amoyne, estableciéndose en la laguna; de vuelta, fundaría un pueblo de indios en la cabecera del Caura.

¹⁴ *Ibidem*. Oficio de Centurión, Ciudad Guayana, 30 de diciembre de 1772.

¹⁵ Fruto de las noticias de aquel viaje y los apuntes tomados fue el mapa compuesto varios años después (1779) por fray Carlos de Barcelona, reflejando las primeras noticias sobre el hoy famoso cerro Auyán Tepuy.

¹⁶ AGS, GM, 7166, 2. Centurión a Julián de Arriaga, Ciudad Guayana, 30 de diciembre de 1772.

miento de Martínez – que cerca de la laguna Parime tuvo que emprender la retirada ante el acoso de un elevado número de caribes hostiles. Pese a ese fracaso, la experiencia acopiada permitiría la posterior fundación de siete pueblos y la capital San Vicente (Ciudad Guirior, en la horqueta de los ríos Paragua y Paraguamusi – Antavari), con doscientas familias (la mayoría españolas).¹⁷ Con los informes geográficos aportados por aquellas expediciones se pudo establecer con mayor rigor la realidad territorial del centro de la Guayana, ante los nuevos levantamientos cartográficos, confeccionándose un mapa de la zona que mostraba un mejor conocimiento y una mayor precisión en lo tocante a su hidrografía.¹⁸ Desde la aparición del mapa de Rotella ya se habían asentado tres ideas respecto a las anteriores concepciones geográficas: el origen guayanés – y no andino, como se había pensado antes – del Orinoco; la comunicación entre éste y el Amazonas a través del Casiquiare y el Río Negro; y la situación estratégica de la laguna Parime – en realidad inundaciones estacionales de varias cuencas fluviales – como centro de distribución de tres grandes hoyas: Orinoco, Esequibo y Amazonas.

La contención de los portugueses y el problema francés

Los últimos tiempos de Centurión en el gobierno de la Guayana fueron muy turbulentos debido al recrudecimiento de la tensión hispano-lusa que en 1776 – año en que José de Gálvez sustituyó a Arriaga al frente de la Secretaría de Estado de Indias – llegó a su punto más álgido.¹⁹ La expedición de Antonio López, en su viaje de vuelta tras la toma de posesión de la laguna Parime y el cerro Dorado, fue atacada por un nutrido destacamento portugués²⁰ que previamente había erigido un fuerte en la boca del río Mao (Tacutú); además, el gobernador de Barcelos recibió holgados refuerzos con los que hostigó al exiguo destacamento español que, establecido entre San Juan Bautista de Cadacada y Santa Bárbara, custodiaba los pueblos de

¹⁷ Ibidem. Informe de Centurión, Ciudad Guayana, 25 de septiembre de 1774.

¹⁸ Se trata del titulado “Mapa que manifiesta el verdadero curso del famoso Río Orinoco desde sus orígenes en las serranías llamadas Parima y Gran Laguna de Parime hasta su desembocadura”, que Ojer atribuye al propio Díez de la Fuente, si bien con fecha en 1773, siendo más correcto 1774.

¹⁹ Para las apetencias portuguesas y francesas en Guayana, ver María Consuelo Cal Martínez, *La defensa de la integridad territorial de Guayana en tiempos de Carlos III* (Caracas 1979); también Pablo Ojer, *La formación del Oriente venezolano* (Caracas 1966).

²⁰ AGS, Estado, 7142. Díez de la Fuente a Centurión, Ciudad Guirior, 3 de julio de 1776.

indios erigidos a raíz de la entrada de Vicente Díez.²¹ La correspondencia enviada por Centurión incluía un modesto croquis señalando algunos cursos fluviales y localidades, así como el lugar del ataque y un mapa general de Guayana – probablemente realizado por el ingeniero Juan Antonio Perelló – muy esquemático, pero con un desarrollo más pormenorizado de los ríos Blanco, Parime, Mao, Abarauru y Amoyne, así como la laguna. Es evidente que la coyuntura estratégica derivada del conflicto diplomático permitió un conocimiento cartográfico más preciso de la zona central y meridional del territorio de Guayana, como podemos apreciar en otro boceto (“Mapa de una parte del Río Orinoco y provincia de Guayana”) de autoría incierta – Centurión o Antonio Barreto, enviado por el primero para exponer sus quejas ante el gobernador de Barcelos –²² que muestra algunas correcciones y datos sobre el ámbito objeto de disputa (con un fragmento superpuesto).

En ese año de 1776 comenzó a plantearse el problema francés respecto a la Guayana española, como consecuencia de los informes enviados por el embajador en París, Conde de Aranda,²³ acerca de las pretensiones de aquella Corte de ampliar la zona de sus establecimientos en la colonia de Cayenne – siguiendo las instrucciones dadas por el Consejo de Estado en Versalles (el 6 de enero de 1776) – y crear población permanente, autorizando el establecimiento de una compañía con vistas al aprovechamiento económico del territorio. En su misiva de septiembre aludía Aranda a la cédula expedida en Francia para fomentar la población de Cayena:²⁴ a los interesados se les concedía permiso para establecerse en la zona comprendida entre los ríos Oyapoco (Oyapock u Oiapoque) y Aprovar (Approuague), cediéndoles casas – para su disfruten durante treinta años – y negros de aquella colonia; además, gozarían de facultad para comerciar libremente y de gratificaciones monetarias por llevar familias o esclavos negros al territorio. Ya en junio, el mismo Aranda – que desde su posición podía tener fácil acceso a la producción cartográfica gala – había mostrado su preocu-

²¹ Ibidem. Centurión a Gálvez, Ciudad Guayana, 27 de julio de 1776; acompañaba un informe de Díez explicando lo sucedido.

²² Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI), Caracas, 445. Carta del capitán Barreto al gobernador de Barcelos, 30 de octubre de 1776. Los portugueses no aceptaron las reclamaciones ni las propuestas de Centurión, alegando que tenían la posesión sobre el río Branco y todos sus afluentes desde 1725. Ver Miguel Ángel Perera, *El Orinoco domeñado. Frontera y límite, Guayana siglo XVIII. Ecología cultural y antropología histórica de una civilización breve e inconclusa, 1704–1816* (Caracas 2006), p. 299.

²³ AGS, Estado, 7142. Comunicación cifrada de Aranda a Grimaldi; AGS, GM, 7305-1. Carta cifrada de Aranda a Grimaldi, Marly, 14 de junio de 1776.

²⁴ AGS, GM, 7305-1. Grimaldi a Gálvez, San Ildefonso, 16 de octubre de 1776, adjuntando copia de la carta de Aranda, firmada en París el 7 de septiembre de 1776, y respuesta fechada en San Lorenzo el 17 de octubre (otra el 25).

pación ante la posibilidad de que tanto portugueses como franceses falsificaran algún mapa sobre la Guayana – adulterando su contenido – para apoyar sus planes o reclamaciones (parece razonable pensar que el embajador tenía en mente los primeros diseños de Centurión, el de Solano, el de Cruz Cano, o los ya citados de Rotella, Diguja, etc.).

En respuesta a las inquietudes de Aranda, Gálvez dispuso que se informara a Manuel Antonio Flórez, virrey de Santa Fe, para impedir el progreso de los establecimientos franceses – ocupando los terrenos oportunos –, notificando lo resuelto.²⁵ Con el fin de transmitir las órdenes recibidas y recabar la información adecuada, Flórez invitó al gobernador de Guayana a que plantease las disposiciones necesarias para tomar posesión de los territorios pretendidos por portugueses y franceses.²⁶ Acompañaba su misiva con un plano explicativo del territorio – obra de Centurión –, en el que se señalaba el descubrimiento de la laguna Parime y el cerro Dorado. Por entonces, el mando interino de la provincia lo desempeñaba José Linares, a la espera de la llegada del sucesor de Centurión, José Pereda (el 27 de mayo). También fue consultado el brigadier Agustín Crame, gobernador de Margarita, buen conocedor de la realidad de Guayana, quien tras una estancia de más de un mes allí presentó un interesante informe.²⁷ En su respuesta a Gálvez, al tiempo que enviaba un plano ilustrativo sobre los límites de la Guayana, Flórez manifestaba la dificultad para impedir la penetración francesa ante la enorme extensión de la provincia y la escasa población española, aspectos ambos que complicaban notablemente su defensa.²⁸

Por entonces era ya evidente la necesidad que tenían las autoridades hispanas de contar con una cartografía adecuada que permitiera encarar la problemática de la Guayana con las debidas garantías. Pese a los esfuerzos de Centurión en ese campo – y a sus meritorias aportaciones, o las de sus subordinados –, no se había superado la reciente contribución española respecto a los mapas de las posesiones de la Corona en Suramérica: el excelente ejemplar del cartógrafo oficial de la Corte Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, cuya primera edición sobre la América Meridional salió en noviembre de 1775 y sufrió rápidas modificaciones motivadas precisamente por los conflictos de límites. El mapa de Cruz Cano presentaba un más que notable planteamiento de la Guayana, pero también cierta ambigüedad en la distinción entre la primera laguna (las fuentes del Orinoco) y la situada algo

²⁵ Ibidem. Gálvez a Flórez, San Lorenzo, 27 y 30 de octubre de 1776.

²⁶ Ibidem. Orden del virrey al gobernador, Santa Fe, 21 de febrero de 1777.

²⁷ Ibidem. Conocido como el “Plan de Defensa de la provincia de Guayana”, fue firmado el 15 de marzo de 1777. Ver Cal, *La defensa* (nota 19), pp. 30 y 41.

²⁸ Ibidem. Flórez a Gálvez, Santa Fe, 28 de febrero de 1777.

más hacia el sureste; además duplicaba el nombre Orinoco, aplicándolo también – compuesto – al curso fluvial del Parime. Urgía, pues, completar los conocimientos cartográficos, señalando las más importantes novedades, particularmente en materia de hidrografía, por lo que había que proseguir con la política de exploraciones hacia el interior del territorio.

Fue Crame el primero en encarar el problema, pues en su comunicación a Gálvez²⁹ recomendaba que el gobernador de Guayana despachara una expedición, desde Ciudad Guirior, para establecerse en la unión de los ríos Curiaricara (Cotinga) y Parime, como paso previo al envío de otra que debía ocupar la horqueta del Mao y el Parime (en el sitio de la intromisión y fortificación ilegal de los lusos); consideraba que el verdadero peligro era el portugués – por la cercanía de sus bases –, pues en el caso de los franceses, las distancias entre la laguna Parime/el cerro Dorado y las cabeceras del río Oyapoco eran considerables, si bien había que tener en cuenta que, en sus mapas, habían extendido el límite de su Guayana hasta más adentro del río Parime; en cualquier caso, convenía atraer pobladores a la Guayana para evitar las intrusiones. Crame acompañó su misiva con una copia del “Mapa General de la Guayana”, obra de Luis de Surville – oficial de la Secretaría de Indias, que había actualizado entre 1775 y 1777 los anteriores mapas españoles de Guayana, basándose especialmente en el de Caulín de 1757 –, pues contenía diversos puertos que no figuraban en el que remitió el virrey. Además, los límites de la Guayana francesa aparecían menos expandidos hacia el interior y se eliminaba la ambigüedad planteada en el ejemplar de Cruz Cano respecto a la doble laguna, estableciendo la diferencia entre ambas y la ubicación de “la verdadera” en su lugar oportuno.³⁰

Dada su precariedad de medios, las autoridades hispanas en Venezuela debieron sentir un notable alivio al tener noticia del entendimiento entre las naciones ibéricas, que llevó a la firma de los Preliminares de Límites del 1 de octubre de 1777, puesto que los portugueses contaban con mayores recursos humanos en la zona de contacto de Guayana. Quedaba, pues, pendiente el problema francés, y precisamente Aranda seguía quejándose desde París, denunciando los planes del ministro Devergennes y el barón de Bes-suer, apoyados por grandes financieros interesados en el proyecto de Cayenne. Es por ello que Gálvez cursó las órdenes oportunas para auxiliar al gobernador de Guayana respecto a la posible ocupación de espacios

²⁹ Ibidem. Crame a Gálvez, isla Margarita, 28 de mayo de 1777.

³⁰ Por entonces quedaba claro – según lo anticipara Caulín – que la famosa laguna no era tal sino la planicie de inundación de una cuenca fluvial (cuya principal arteria era el Parime o Uricacoera) que, durante las crecidas, anegaba una extensión considerable.

estratégicos convenientes para frenar una previsible intrusión francesa.³¹ El intendente manifestaba su escasa credulidad ante la posibilidad de que el plan galo pudiera constituir una amenaza real.³² Para ello, expuso una serie de reflexiones que demostraban su conocimiento de la geografía física y humana del territorio: la navegación de cabotaje en la zona de Cayenne resultaba particularmente difícil y arriesgada – mar bajo, corrientes violentas, fuerza de los vientos –, y la posibilidad de internarse en el territorio era mínima por la frecuente presencia de caribes hostiles y negros prófugos, aparte del inconveniente de transitar por caminos poco accesibles y anegados, atravesados por muchos ríos. Para mayor tranquilidad de la Corte, Ábalos recomendaba enviar pobladores irlandeses para resguardar el territorio.³³

Respecto a la geografía física podemos preguntarnos ¿en qué tipo de experiencia basaba el intendente su criterio? Suponemos que se guiaba por tres hechos: su conocimiento de las dificultades de navegación desde la isla Martinica a Cayenne – citaba cuatro casos –; el haber consultado el “Mapa de la navegación de Cayenne a la Martinica” elaborado por Bellin en 1774; y su presunta familiarización con el “Mapa de Nueva Andalucía-Guayana de Surville” – tras su boceto de 1777 fue incluido en la última edición de la obra de fray Antonio Caulín, *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía, provincias de Cumaná, Guayana y vertientes del río Orinoco*, impresa en Madrid en aquel año 1779.

Precisamente el citado mapa de Surville suponía una importante mejora en el reflejo de una parte de la red hidrográfica de Guayana, la más estratégica respecto al escenario de las posibles usurpaciones lusas, francesas y holandesas: la cuenca de la laguna Parime, con sus principales cursos fluviales. Surville distinguía y señalaba claramente el lugar de origen del Orinoco – tenido hasta entonces por la laguna – y la ubicación más correcta de la supuesta laguna desde el curso del río Blanco con su bifurcación entre el Parime y el Mao-Tacutu, y a su vez del Parime con el Curiaricara (Cotinga), y el Mao dividido en tres brazos (el propio Mao, el Amoyne – lugar de ubicación de la laguna Parime o mar Dorado – y el Abarauru). También presentaba el mapa otras mejoras notables, como la señalización adecuada del curso del Paragua, con su horquilla y el enclave de Guirior, o

³¹ AGS, GM, 7305-1. Órdenes de Gálvez al gobernador de Caracas (Luis de Unzaga), al intendente (José Ábalos) y al gobernador de Guayana (Antonio de Pereda), San Lorenzo, 20 de octubre de 1778.

³² *Ibidem*. Ábalos a Gálvez, Caracas, 23 de diciembre de 1778.

³³ Desde la Corte se aprobó la fundación de un pueblo con irlandeses católicos. AGS, GM, 7305-1. Órdenes de Gálvez al intendente, Aranjuez, 13 de abril de 1779. Las demás medidas propuestas no llegaron a fructificar.

la alusión más precisa a las diversas “gentilidades” indígenas que se encontraban en la zona limítrofe entre españoles, holandeses y franceses. Otro aporte interesante, aunque modesto en su contenido e información, fue el mapa diseñado por fray Carlos de Barcelona (1779), basándose en las noticias recogidas por dos compañeros suyos (los citados Benito y Tomás) en una exploración de siete años atrás, remontando el Caroní y el Icabarú, para acceder a la amplia cuenca de Parime: se trata de un sencillo apunte, con referencias de hidrografía, orografía e indirectas de toponimia, además de una doble escala de latitudes y longitudes (con pequeños errores).

Pese a su escepticismo sobre las posibilidades de expansión francesa en Guayana, Ábalos cumplió las órdenes de Gálvez, comenzando sus preparativos con el nombramiento de Felipe de Inciarte como ayudante del gobernador de la disputada provincia. En sus instrucciones a Inciarte, el intendente le ordenaba ayudar a Pereda a contener a los franceses en los terrenos inmediatos a los ríos Oyapoco y Aprovar. Para ello debían ser despachadas con urgencia algunas familias de la propia Guayana.³⁴ Sin embargo, había que tener en cuenta el problema de las crecidas del Orinoco, motivo por el cual, a petición de Inciarte, aconsejaba Pereda que se aguardara a que el río llegara a su máximo nivel para explorar los lugares apropiados para el futuro asentamiento, sin riesgo de anegación.³⁵

En agosto partió la expedición de Inciarte con la misión de reconocer, anotar y cartografiar todo lo reseñable en el área comprendida entre el caño Barima y el río Esequibo. El comisionado empleó apenas mes y medio para cumplir lo ordenado, tras de lo cual recomendó a Ábalos la conveniencia de poblar el territorio entre el Barima y el Esequibo para taponar la posible penetración francesa – en el caso de que los galos se plantearan acceder a la zona española atravesando la franja meridional del espacio ocupado por los holandeses. Además, Inciarte proporcionó – en su mapa de la parte oriental del bajo Orinoco – la última aportación cartográfica notable de esa zona.³⁶ También propuso establecer un poblado en las tierras que rodeaban al río Moruca o en los cerros cercanos al caño Bauruma – lugares muy útiles para la instalación humana y estratégicamente defendibles –, lo que dificultaría

³⁴ AGS, GM, 7305-1. Ábalos a Inciarte, Caracas, 22 de marzo de 1779. Los capuchinos catalanes ofrecían ayudar a la instalación de colonos, aportando ganado; también las autoridades de Margarita, Cumaná y Trinidad deseaban aportar algunas familias católicas italianas y alemanas para poblar la Guayana oriental.

³⁵ *Ibidem*. Pereda a Gálvez, Ciudad Guayana, 27 de mayo de 1779.

³⁶ Manuel Alberto Donís Ríos, *Evolución histórica de la cartografía en Guayana y su significación en los derechos venezolanos sobre el Esequibo* (Caracas 1987), incide en la escasa información cartográfica, así como la aportación francesa y holandesa.

sobremanera las comunicaciones holandesas desde el Moruca a los diversos caños necesarios para acceder al Orinoco.

Puesto que Inciarte se trasladó a España a informar en la Corte sobre el proyecto poblador, una vez oído el comisionado – a quien se concedía el grado de teniente de infantería como reconocimiento a sus méritos – Gálvez cursó órdenes al intendente, el capitán general de Caracas y el gobernador de Guayana para desarrollar el plan con la mayor rapidez posible,³⁷ sancionando además las anteriores recomendaciones de Ábalos.³⁸ Sin embargo, la guerra con Gran Bretaña entorpeció el proyecto, ralentizando los planes sobre el poblamiento de la Guayana oriental.³⁹

Tras una segunda estancia de Inciarte en España, el plan poblador de Guayana no sería retomado hasta finales de 1783, cuando Saavedra se hizo cargo de la intendencia venezolana y, tras las correspondientes consultas con Inciarte, decidió que éste expusiera su proyecto en la Corte.⁴⁰ El intendente recomendaba reforzar el comercio y la navegación fluvial y marítima del territorio, iniciando el proceso poblador por la zona de la Baja Guayana, extendiéndose desde allí hacia las fronteras del Esequibo y el Demerare y luego hasta las cercanías del Río Negro, ocupando los principales caños del Orinoco. El plan parecía la continuación y sanción lógica de los anteriores planteamientos de Inciarte y Ábalos, postura quizá reforzada por la inquietud que pudo provocar en la Corte la aparición, en 1783, del mapa de Louis Stanislas d'Arcy Delarochette sobre la amplia franja costera de las Guayanas, desde el cabo norte hasta las bocas del Orinoco – un ejemplar cuidado y minucioso en su aporte hidrográfico y toponímico.

La tercera estancia de Inciarte en la Península sería la más larga, casi cinco años, e implicaría el abandono de la política pobladora para Guayana ante el profundo cambio de la anterior coyuntura, motivado por el abandono francés de su proyecto colonizador en Cayenne,⁴¹ el fallecimiento de

³⁷ AGS, GM, 7305-1. Órdenes de Gálvez, San Ildefonso, 1 de octubre de 1780.

³⁸ *Ibidem*. Se trata de las expuestas por el intendente a Gálvez en su carta, fechada en Caracas, el 25 de noviembre de 1779: levantar los dos pequeños fuertes de contención, uno para proteger el pueblo que se fundase inmediato a la ensenada del pequeño río o quebrada de Moruca (a distancia de 1/4 legua de la posta avanzada de los holandeses de Esequibo), y el segundo en la misma ensenada para impedir el paso de embarcaciones y expulsar a los holandeses de la citada posta.

³⁹ Así lo reconoció el propio Ábalos en su carta a Gálvez, AGS, GM, 7305-1, Caracas, 2 de agosto de 1781, argumentando que mientras durara el conflicto encargaría a Inciarte tareas de corso y guardacostas.

⁴⁰ AGS, GM, 7305-1. Saavedra a Gálvez, Caracas, 1 de febrero de 1784.

⁴¹ *Ibidem*. En un extracto del proyecto poblador, sin firma ni destinatario, fechado el 9 de diciembre de 1786, que aparece intitulado como “Despacho Inciarte”, hay una nota al margen: “No tuvo esta empresa el éxito que se esperaba. En varios tiempos ha hecho la Fran-

Gálvez y el correspondiente relevo ministerial. Teniendo en cuenta sus méritos y experiencia, en 1795 se le concedió a Inciarte el gobierno de la Guayana (desempeñándolo hasta 1810). El último mapa español de la zona de Guayana por esos años corresponde a un anónimo (1785): un apunte muy pobre y esquemático, con algunos datos de toponimia y orografía, y trazado muy grosero de la hidrografía de la cuenca orinoco-amazónica.

Los reconocimientos y asentamientos en la Patagonia

El escenario patagónico y el temor a la intromisión británica

En el área meridional de las posesiones hispanas en Suramérica fueron fundamentalmente dos los sucesos que provocaron un replanteamiento de los objetivos y las consideraciones políticas y estratégicas de la Corte: la momentánea intromisión francesa en las Malvinas – seguida de la más grave y pertinaz británica – y la posibilidad de asentamiento inglés en las costas patagónicas. Ambos casos fueron fruto de la nueva coyuntura internacional, provocada por la reorganización territorial americana posterior a la guerra de los Siete Años (1754–1761): Gran Bretaña había logrado la hegemonía mundial tras el Tratado de París (1763), y Francia buscaba una compensación que le permitiera resarcirse de sus pérdidas territoriales en Norteamérica. Además, se rechazó el viejo criterio jurídico de la autoridad pontificia para legitimar la soberanía española sobre los territorios americanos, y tanto ingleses como franceses defendieron la validez del criterio de reconocimiento y ocupación. Tal argumentación permitía considerar los territorios patagónicos como *res nullius* (tierra de nadie).⁴²

El peligro de las Malvinas fue temporalmente conjurado con el uso combinado de las negociaciones diplomáticas y las medidas de fuerza (1763–1774), pero quedaba latente la probable y repetida intrusión británica en aquellos lejanos y casi desérticos parajes.⁴³ El detonante del cambio

cia extraordinarios esfuerzos para que florezcan la Guayana y Cayenne, pero todos han sido inútiles. Últimamente ha permitido su comercio a los extraños”.

⁴² Perla Zusman, “¿Terra Australis-Res nullius? El avance de la frontera colonial hispánica en la Patagonia, 1778–1784”: *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 45/34 (agosto 1999), en línea: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-45-34.htm> [04-06-2013].

⁴³ Ver Octavio Gil Munilla, *Malvinas. El conflicto anglo-español de 1770* (Sevilla 1948); y Jesús M. Porro, “Algunas consideraciones sobre la instalación francesa en las Malvinas y el diferendo hispano-británico por la soberanía de las islas”: *Anuario Iberoamericano de Historia del Derecho e Historia Contemporánea* 1 (2001), pp. 211–231.

en la política española y el convencimiento de la necesaria aplicación de nuevas medidas se dieron en dos fases que motivaron otras tantas inquietudes: en 1774, cuando a raíz de la publicación de un opúsculo del ex jesuita británico Thomas Falkner (*A description of Patagonia*) se interpretó que éste invitaba a su gobierno a establecer alguna colonia en el litoral patagónico; y entre 1776 y 1778, cuando al iniciarse la insurrección de las colonias inglesas en Norteamérica se produjo el temor en la Corte hispana a que los británicos buscaran nuevas zonas para sus actividades comerciales, fijándose en las costas de la Patagonia.⁴⁴

Las primeras voces favorables a proteger los territorios patagónicos de una posible intromisión se habían dado en 1754, cuando – al conocerse en Madrid los propósitos británicos de enviar varias fragatas para fundar un establecimiento en aquellas costas, dedicándose a la pesca de ballenas – se decidió mandar expediciones que aseguraran el dominio de la zona, recomendándose elegir allí un buen puerto para las pesquerías hispanas que pudiera funcionar además como escala en los viajes hacia el Mar del Sur. Ello explica que el comisionado español encargado de poner en práctica los acuerdos del tratado de límites firmado anteriormente con los portugueses (1750), Marqués de Valdelirios, emitiera su parecer en ese sentido.⁴⁵ Puesto que en 1776 Valdelirios fue llamado a consultas para dilucidar los problemas planteados en América, es probable que Gálvez – aprovechando su experiencia – tuviera en cuenta sus opiniones en las instrucciones enviadas al virrey del Río de la Plata. Así pues, en congruencia con tales planes – así como con las ideas y prevenciones del secretario de Estado, Conde de Floridablanca – en 1778 se decidió la ocupación de algunos puntos estratégicos de la costa patagónica, con dos resoluciones complementarias: la del 24 de marzo para poblar San Julián y la del 8 de junio para Bahía sin Fondo (lugar de desagüe del Río Negro).

Ahora bien, ¿cuál era el conocimiento que las autoridades españolas tenían sobre la geografía física de la Patagonia?, y ¿con qué referencias cartográficas contaban como apoyo de sus planes? Los mapas hispanos de esa zona habían quedado obsoletos, y únicamente se disponía de ejemplares de la centuria anterior – siendo el más representativo el anónimo de 1671, rico en topónimos y con cuidado delineado costero y notable colorido – o

⁴⁴ AGI, Buenos Aires, 326. Un memorándum – sin fecha ni firma – expresa esa inquietud: “desesperanzados los ingleses de recobrar las vastas posesiones que ven sustraídas de su dominio en América Septentrional [...] les es ya indispensable pensar en hacer alguna adquisición en América Meridional [...] cuyas riquezas [...] van a aumentar considerablemente el Real erario, la opulencia nacional, su navegación y las fuerzas y medios del Estado”.

⁴⁵ Ver Demetrio Ramos, “La exploración de San Julián en la costa de Patagonia y el Marqués de Valdelirios”: *Revista de Indias* 49 (1952), pp. 497–519.

alguno muy sencillo como el de Dionisio de Alsedo (1744). Tampoco la cartografía extranjera era fiable, al reflejar un ámbito demasiado grande con vaguedad. Hasta mediados de siglo no hubo un esfuerzo significativo por parte del Estado español para actualizar los conocimientos cartográficos del litoral comprendido entre el Plata y el estrecho magallánico. Puesto que los misioneros jesuitas eran los únicos que tenían presencia en la zona norte del territorio – habían fundado algunas reducciones –⁴⁶ y contaban con cierta experiencia geográfica y formación cartográfica, en 1745 algunos padres de la Orden (José Cardiel, José Quiroga y Matías Ströbel) fueron comisionados por la Corte para realizar un amplio reconocimiento de las costas patagónicas. Los misioneros penetraron en Puerto Deseado, así como las bahías de San Gregorio y San Julián, y emitieron un informe negativo sobre aquellos parajes. Sin embargo, el padre Quiroga realizó algunos levantamientos cartográficos interesantes,⁴⁷ destacando su “Mapa de la Costa de los Patagones” con un trazado sencillo pero muy decoroso del litoral comprendido entre el Río de la Plata y la Tierra del Fuego, aunque con escasos topónimos y un planteamiento muy pobre de las Malvinas. Tras un diseño previo de 1747, entre 1748 y 1751 Cardiel completó aquella labor, confeccionando nuevos mapas: el titulado “Viaje de parte de la Tierra de Magallanes” con alusiones a hidrografía, orografía y algunos topónimos y su “Tierra de Magallanes con las Naciones que se han podido descubrir”, un ejemplar más amplio – si bien tosco – en el que delineaba ambos litorales, indicando diversos topónimos en la parte atlántica. Su mejor levantamiento cartográfico fue su “Mapa de Magallanes”, en el que señalaba diversos detalles de la geografía física del territorio. De esa época (1748) es otro ejemplar español, sencillo, que muestra el delineado costero desde la desembocadura del Plata hasta Concepción.⁴⁸

La aportación jesuítica más destacada fue la del citado Falkner, con su mapa de la zona platense y pampeana, incluyendo la parte septentrional de la Patagonia (1772, con un delineado muy cuidadoso de hidrografía y orografía). Claro que la mejor referencia para las autoridades hispanas la cons-

⁴⁶ Ver Raúl Hernández Asensio, “Caciques, jesuitas y chamanes en la frontera sur de Buenos Aires, 1740–1753”: *Anuario de Estudios Americanos* LX-1 (2003), pp. 77–108, donde analiza la evolución de tres misiones fundadas por la compañía de Jesús al sur del río Salado, en la gobernación de Buenos Aires.

⁴⁷ Ver Carmen Martínez, “La expedición del P. Quiroga S. J. a la costa de los Patagones, 1745–1746”: *Revista Complutense de Historia de América* 17 (1991), pp. 121–137, particularmente: pp. 129–133.

⁴⁸ AGS, Mapas, Planos y Dibujos, 29, 3. Se trata de un diseño de alguno de los integrantes de la expedición de Francisco de Orozco que, partiendo de Maldonado, navegó hasta Concepción.

tituía el mapa de Suramérica del cartógrafo oficial Cruz Cano de 1775; incluso con errores de cierta consideración era el ejemplar más actualizado – en el trazado del litoral, hidrografía y topónimos – de su época: no marcaba bien el entrante del golfo de San Matías ni el saliente de la península Valdés, pero sus desarrollos de la Bahía de San Jorge – actual golfo del mismo nombre – y la Bahía Grande eran bastante precisos – ésta con una inflexión un tanto exagerada –, además de su buen planteamiento de la zona magallánica-fueguina; varios lugares importantes en el nuevo proyecto patagónico – Bahía Sin Fondo o Puerto de San Matías, Puerto Deseado, Bahía de San Julián – aparecían bien señalados en el mapa.

El proyecto de creación de establecimientos en la costa patagónica fue supervisado por Gálvez, quien contaba con la confianza y el apoyo de Floridablanca, y desarrollado por Jorge Austraui, comisario-intendente encargado de la colectación y el envío de familias desde España – por consideraciones políticas evidentes no se contempló la emigración de extranjeros –, y Juan José de Vértiz, virrey del Río de la Plata, quien sería auxiliado por Francisco de Viedma en su calidad de superintendente de las nuevas poblaciones.⁴⁹ La idea directriz consistía en crear enclaves destinados a evitar las actividades navales extranjeras, si bien la población asentada debía dedicarse a la pesca de la ballena o las actividades agrícolas.⁵⁰ En lo tocante al carácter de los establecimientos, las reales órdenes expedidas el 24 de marzo, el 8 de junio y el 26 de julio de 1778 dejan entrever la indefinición jurídica que afectó a tales centros: se hablaba de “formal establecimiento y población”, sin concretarse apenas su naturaleza (pueblo, villa, etc), salvo la necesidad de erigir “un fuerte provisional” y buscar “sitio para la Población”.⁵¹ Por otro lado, en la comunicación a Austraui sobre su comisión destacan la vaguedad del documento – sin ninguna alusión al número de familias que debían ser captadas, edades, plazo de ejecución –, la gratuidad del pasaje, la obligación de sujetarse a la tierra y la libertad para pactar con las familias los términos del acuerdo.⁵² En cuanto a los superinten-

⁴⁹ Sobre el particular ver Juan Alejandro Apolant, *Operativo Patagonia* (Montevideo 1970).

⁵⁰ Ver Jesús M. Porro, *La emigración asturiana y castellano-leonesa para el poblamiento de la Patagonia en época de Carlos III* (Valladolid 1995), p. 14. Para la naturaleza jurídico-administrativa de los lugares fundados, ver Carlos M. Gorla, *Los establecimientos españoles en la Patagonia: estudio institucional* (Sevilla 1984).

⁵¹ Ver Demetrio Ramos, “El sistema de creación de establecimientos en la época de Carlos III y su carácter antitradicional: el caso de la costa de Patagonia”: *Estructuras, Gobierno y agentes de la Administración en la América española, siglos XVI, XVII y XVIII* (Valladolid 1984), pp. 503–529, aquí: pp. 520–521.

⁵² AGI, Buenos Aires, 410: Comisión dada a Jorge Austraui para la colectación y el envío de familias pobladoras a las provincias del Río de la Plata, firmada por Gálvez, Aranjuez el 22 de junio de 1778; ver Porro, *La emigración* (nota 50), p. 13 y ap. doc. n.º 1, p. 113.

dentes nombrados se les indicaba que debían conseguir un “formal establecimiento”⁵³ para apoyar la actividad ballenera – y, por consiguiente, dificultar la presumible intromisión británica.

En septiembre de ese año, ya en Buenos Aires, los comisionados del proyecto – los dos superintendentes más el intendente-contador – y el virrey decidieron que debía haber dos colonias principales, los dos fuertes de San Julián y Bahía sin Fondo, y dos de apoyo, Puerto Deseado y Río Negro, por lo que hubo que nombrar más responsables. En diciembre una primera flota zarpó de Montevideo hacia los enclaves señalados, con personas de diversos oficios – clérigos, escribanos, soldados, artesanos y colonos – y abundancia de materiales, víveres y animales. Rápidamente se organizaron y completaron los reconocimientos geográficos de los lugares elegidos: el brigadier José Custodio de Sa y Farías emitió un informe favorable sobre el Puerto de San José, el sitio de la Bahía sin Fondo, y Basilio Villarino exploró el Río Negro.⁵⁴

Mientras tanto, en la Península ya había comenzado el proceso de captación de emigrantes para los nuevos establecimientos patagónicos. En principio se había pensado en cubrir el cupo deseado con familias gallegas,⁵⁵ pero ante la tibia reacción de éstas se decidió ampliar el área de enganche a Asturias y varias zonas de Castilla la Vieja. Desde el principio se observaron las dificultades derivadas del hecho de que las recientes poblaciones españolas, costeras, se encontraban casi aisladas; era necesario llevarlo todo allí – víveres, herramientas, materiales, pertrechos de navegación, armamento, municiones, medicinas y repuestos diversos, aparte de especialistas carpinteros, herreros, toneleros, faroleros –, y una vez comprobado que su aprovisionamiento marítimo resultaba lento e incompleto, en 1780 se tuvieron los primeros contactos con grupos aborígenes situados en la zona norte de la Patagonia, pues convenía comerciar con los indígenas para asegurar la

⁵³ AGI, Buenos Aires, 326: Provisión real designando a Francisco de Viedma superintendente del nuevo establecimiento de la Bahía de San Julián, en 26 de julio de 1778. Reflexiones sobre el particular en Ramos, “El sistema” (nota 51), pp. 508–509.

⁵⁴ Ver Custodio de Sa y Farías, “Informe sobre el puerto de San José”: Pedro de Angelis, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, 8 tomos (Buenos Aires 1969), tomo IV, pp. 180–182; Francisco de Viedma, “Extracto resumido de lo que ha ocurrido en la expedición del descubrimiento de la Bahía sin Fondo en la costa patagónica”: *ibidem*, pp. 166–171.

⁵⁵ Nadia Andrea de Cristóforis, “Ideas y políticas migratorias españolas a fines del Antiguo Régimen: el caso asturgalaico”: *Anuario de Estudios Americanos* LXIII-2 (2006), pp. 117–150.

subsistencia de los enclaves.⁵⁶ Pese a los problemas, se contaba con la esperanza de que la consolidación de las nuevas rutas comerciales, afianzada por las misiones jesuíticas, favoreciera ese proceso.⁵⁷

El abandono de los establecimientos y la intensificación de los reconocimientos geográficos

El enclave de San José fue el que menos tiempo subsistió, pues apenas a los seis meses de su descubrimiento y primeras construcciones, fue abandonado al ser diezmadados sus pobladores por el escorbuto. Los habitantes de Puerto Deseado también sufrieron los efectos de esa enfermedad, por lo que los afectados regresaron a Buenos Aires y los demás fueron trasladados a San Julián entre septiembre y noviembre de 1779. En agosto llegaron los primeros pobladores al lugar de Carmen en Río Negro y en octubre se encontraron en San Julián los procedentes de Puerto Deseado con los de Montevideo. Debido a tales contratiempos, el virrey Vértiz y el intendente Fernández solicitaron la suspensión transitoria de los envíos, informando que ubicarían temporalmente a los pobladores en la zona costera situada entre Maldonado y Montevideo, avisándoles de la provisionalidad de la situación y su envío a Patagonia cuando una coyuntura más favorable lo aconsejara.⁵⁸

Pese al relativo éxito obtenido en la creación de alianzas prioritarias con poblaciones indígenas,⁵⁹ a mediados de 1783 comenzó a liquidarse el proyecto. No obstante, hubo algunos embarcos más – el último en octubre de 1784 – y Gálvez manifestó al virrey Vértiz la voluntad real de disponer

⁵⁶ Así Perla Zusman, “Entre el lugar y la línea: la constitución de las fronteras coloniales patagónicas, 1780–1792”: *Fronteras de la Historia* 6 (Bogotá 2001), pp. 41–67, aquí: p. 56, comenta que en Carmen proporcionaban harina, tabaco y aguardiente a los indios pampas a cambio de ganado.

⁵⁷ Ver Hernández, “Caciques” (nota 46).

⁵⁸ AGI, Buenos Aires, 327: Vértiz a Gálvez, Montevideo, 20 de julio de 1780. Para prevenir el posible fracaso del plan, en la Corte autorizaron la medida, estimando que el refuerzo de la población en la vertiente septentrional del Río de la Plata ayudaría a contener la expansión portuguesa en esa zona: AGI, Buenos Aires, 327. Gálvez a Vértiz, el Pardo, 30 de marzo de 1781

⁵⁹ Sobre el particular ver David Weber, “Borbones y bárbaros: Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos”: *Anuario IEHS* 13 (Tandil 1998), pp. 147–171; también Guillermo Wilde, “¿Segregación o asimilación? La política indiana en América Meridional a fines del período colonial”: *Revista de Indias* LIX, 217 (1999), pp. 619–644.

el abandono de los enclaves patagónicos.⁶⁰ En la resolución debieron influir la situación de aislamiento, los elevados gastos necesarios para mantener el proyecto, las dificultades de adaptación y colonización en unos terrenos tan desfavorables – donde no se cumplieron las expectativas de extracción de sal o aprovechamiento en las actividades pesqueras –, sometidos a condiciones climáticas hostiles y el final del conflicto con Gran Bretaña, que posibilitó unas relaciones diplomáticas y políticas más cordiales entre ambas Cortes.

Puesto que el enclave de Carmen fue el único que prosperó económicamente (hubo frutos y siembras fructíferas), el virrey Vértiz y el intendente Fernández fueron estudiando la posibilidad de asentar definitivamente a los pobladores en localidades situadas en ambos márgenes del Río de la Plata, preferentemente en la campiña de Montevideo, donde podían ser más útiles para frenar el avance portugués. Por entonces, había dos posturas antagónicas respecto al desarrollo del proyecto: el virrey y el intendente – basándose en informes de pilotos de la Real Armada como José Goicoechea, Juan Pascual Calleja y Bernardo Tafor – eran partidarios del abandono de los establecimientos, manteniendo solo el de Carmen de Río Negro; en cambio Francisco y Antonio de Viedma, junto al piloto Basilio Villarino, se mostraban a favor de su mantenimiento, acentuando la importancia del Puerto de San José. Los informantes de Vértiz, tras los diversos reconocimientos efectuados en el área patagónica, señalaban las dificultades físicas y climáticas como muy negativas para la colonización, mientras que los hermanos Viedma y Villarino alegaban que los obstáculos geográficos podían ser superados con la actividad humana.⁶¹

Cumpliendo la real orden de 1 de agosto de 1783, el establecimiento de San Julián fue abandonado en enero de 1784, llegando sus pobladores en abril a Montevideo. Así concluía el triste y, con la excepción de Carmen de Río Negro, fracasado intento de asentamiento y colonización en el litoral patagónico. Los colonos fueron ubicados en lugares estratégicos (algunos pueblos interiores situados entre Colonia de Sacramento y Maldonado – San José, Santa Lucía, Canelones, Pando y Minas – en las mencionadas villas o en la campiña de Buenos Aires), dedicándose a la agricultura y las actividades pecuarias.⁶²

⁶⁰ AGI, Buenos Aires, 327: Gálvez a Vértiz, San Ildefonso, 1 de agosto de 1783.

⁶¹ Ver Antonio de Viedma, “Descripción de la Costa Meridional del Sur llamada vulgarmente patagónica (1783)”: Angelis, *Colección de obras* (nota 54), tomo VIII, vol. B, pp. 939–963. Algunas reflexiones sobre las diferencias de criterio en Zusman, “¿Terra Australis-Res nullius?” (nota 42).

⁶² Apolant, *Operativo Patagonia* (nota 49), pp. 144–145.

Aunque el sucesor de Vértiz, Marqués de Loreto – quien tomó posesión en marzo de 1784 – se mostró partidario de recuperar los lugares anteriormente poblados y acompañó su *Memoria* con diversos informes razonados,⁶³ entre ellos el del mencionado brigadier e ingeniero Sa y Farías,⁶⁴ no consiguió su propósito. Sa, ex-cartógrafo de la Corona portuguesa y al servicio entonces de la española, apoyó la línea de argumentación de los hermanos Viedma y Villarino: consideraba que los establecimientos no solo formaban una red de defensa litoral, sino que además podían constituir sitios de avanzada en la frontera colonial. Por eso recomendó también erigir otro centro poblador en la punta oriental de la Sierra del Volcán (la Ventana actual), pensando en una reducción de indios pampas abandonada poco tiempo antes por los jesuitas (dicha Sierra constituía un centro de aprovisionamiento de ganado para los indígenas, así como un punto terminal de sus rutas).⁶⁵ También el antiguo superintendente Juan de la Piedra defendió la recuperación de los puestos abandonados, exponiendo los inconvenientes y riesgos derivados en el caso de no asumir tal decisión: los navíos españoles no dispondrían de bases de apoyo en su ruta hacia el Mar del Sur; las potencias enemigas podrían establecerse en las costas patagónicas sin conocimiento de los españoles, aprovecharse de la pesca de ballenas y contar con la alianza de varios grupos indígenas – huiliches, pehuenches – en su hostigamiento a los pueblos hispanos; además, desde el Puerto de San José no tendrían dificultades para avanzar al interior, atravesando la cordillera y amenazando las ciudades de Chile.⁶⁶

Pese al desmoronamiento del plan, los reconocimientos geográficos no se interrumpieron durante aquellos años.⁶⁷ Puesto que las duras condiciones

⁶³ Francisco de Viedma, “Memoria dirigida al señor Marqués de Loreto Virrey y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata sobre los obstáculos que han encontrado y las ventajas que prometen los establecimientos proyectados en la Costa Patagónica (1784)”: Angelis, *Colección* (nota 54), tomo III, pp. 648–657; idem, “Disertación en que al mismo tiempo que se demuestran los empeños de la Corte de España para fijar poblaciones en la costa oriental llamada Patagónica, y los motivos de sus desgraciados fines, se persuaden las utilidades que pueden sacarse y prometerse de la subsistencia y fomento del que ha quedado en el Río Negro, las que comprueban cuán importantes pueden ser estos establecimientos al Estado, y en que se proponen medios de mantener y fomentar dicha colonia sin expendio del Real Erario ... (1784)”. Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 188, n° 1810.

⁶⁴ Sa y Farías, “Informe” (nota 54).

⁶⁵ Al respecto ver Raúl José Mandrini, “Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano”: *Anuario IEHS* 12 (1997), pp. 23–34.

⁶⁶ AGI, Estado, 79. Carta-informe de de la Piedra a Floridablanca, Buenos Aires, 30 de julio de 1784.

⁶⁷ Pedro Navarro Floria, *Ciencia y política en la región nordpatagónica: el ciclo fundador, 1779–1806* (Temuco 1994).

de la navegación en la zona dificultaron la comunicación con las poblaciones patagónicas, las autoridades virreinales se preocuparon por establecer una línea de comunicación terrestre. Así, se organizaron varias expediciones, destacando la de Pablo Zizur hacia el sur de la actual provincia de Buenos Aires (1781), las de Villarino remontando el curso de los ríos Colorado (1781) y Negro (1783, destacando la importancia estratégica de la isla de Choele Choe por concentrar el tránsito del ganado indígena y como avanzada en la posible comunicación entre Buenos Aires y Valdivia),⁶⁸ y la conjunta de Villarino y Juan de la Piedra, llegando a la Sierra de la Ventana y el arroyo Sauce Chico, donde murieron trágicamente al ser atacados por los indios (1785). Además, el propio Antonio de Viedma, durante los años que permaneció en el territorio, escribió sobre los diversos lugares que conoció en la costa patagónica, componiendo una larga e interesante relación.⁶⁹

En su primer reconocimiento del Río Negro, efectuado entre febrero y marzo de 1779, Villarino había elaborado un interesante plano que incluía el doble trazado de los ríos Colorado y Negro – éste con sus angosturas, sinuosidades, islas y toponimia – y el correspondiente tramo de costa hasta la península de San José, con un detallado planteamiento de islas y bajos situados en el litoral entre ambos cursos fluviales. En abril de 1781 realizó Villarino otra completa exploración de la zona, diseñando un mapa en el que figuraban el principal desagüe del río Colorado, las diversas islas y los canales de sus inmediaciones, las bahías Anegada y de Todos los Santos, y sus bajos.⁷⁰

Puesto que las instrucciones de Gálvez al Marqués de Loreto incluían la continuación de los reconocimientos geográficos, para mejor saber de la tierra y sus cualidades, se pensó en la posibilidad de explorar una zona más amplia de las Salinas Grandes – el lugar más interior de la pampa al que accedían los vecinos de Buenos Aires para aprovisionarse de sal, considerado entonces un paraje adecuado para contener las invasiones indígenas erigiendo allí alguna villa. Así, en octubre de 1786 se decidió que Pablo Zizur, quien contaba ya con la experiencia de su anterior misión en el sur de la provincia cinco años atrás, acompañara a la expedición para, en su calidad de piloto, levantar un mapa topográfico de la zona, encargo que cumplió satisfactoriamente: delineó

⁶⁸ AGS, GM, 7306-1: Informe del virrey Vértiz, acompañando diario y plano del último reconocimiento del Río Negro por Basilio Villarino, Buenos Aires, 21 de octubre de 1783.

⁶⁹ Ver Viedma, “Descripción” (nota 61); Raúl Entraigas, “La obra de Antonio de Viedma en la Patagonia”: *II Congreso de historia argentina y regional*, tomo I (Buenos Aires 1974), pp. 139–152; José Emilio Burucúa, “Viajes de Antonio de Viedma, los establecimientos de Puerto Deseado y San Julián”: *ibidem*, tomo I, pp. 41–62.

⁷⁰ Respecto a la aportación de Villarino, ver José Ramón Cervera Pery, “El legado cartográfico del marino Basilio Villarino sobre los descubrimientos en la Patagonia, 1779–1785”: *Revista de Historia Naval* 71 (Madrid 2000), pp. 47–74.

dos planos, uno correspondiente a la laguna de Salinas y el segundo relativo a la ruta seguida, además de anotar en un diario todos los aspectos e incidencias reseñables durante el viaje.⁷¹ El trabajo de Zizur fue tan valioso y concienzudo que resultaría de suma utilidad en años posteriores. Ibáñez lo aprovechó en su “Carta de la América del Sur” de 1800 y Sebastián Undiano y Gaztelu en su “Carta Esférica de las Pampas de Buenos Aires” de 1805.

Por otro lado, continuaba la inquietud ante una posible intromisión británica, por lo que en 1786 Bernardo Tafor dirigió una expedición hacia el litoral patagónico con la misión de controlar la presencia de balleneros ingleses y visitar el abandonado establecimiento de San Julián.⁷² Como refuerzo de esa política, en marzo de 1789 Ramón de Clairac – antiguo gobernador de las Malvinas, quien debía ejercer de nuevo tal función – recibió el encargo de organizar y comandar una expedición de reconocimiento de la costa comprendida entre Puerto Deseado y el río Santa Cruz, informando sobre la presumible presencia de navíos extranjeros y levantando planos de puertos, ensenadas y fondeaderos, con datos de rumbos y latitudes. Entre los integrantes se encontraba el piloto Diego Villegas, quien dibujó tres planos de Puerto Deseado.⁷³ El diseño cartográfico más importante de la década correspondió al citado Sa y Fariás con su “Mapa Geográfico de la Costa Patagónica”, elaborado en 1786, pues condensaba todo lo hasta entonces conocido sobre la geografía pampeana-patagónica.⁷⁴

Las aportaciones anteriores suministraron conocimientos parciales y fragmentarios, fruto de los diferentes viajes y exploraciones, pero el virrey quiso colocar todo el material cartográfico compilado en manos de un profesional experto capaz de sacar partido de los escasos mapas y los precarios aportes geográficos. Surgió así el notable mapa de Sa, quien intentó señalar los datos interesantes del territorio comprendido entre la cordillera andina y el Atlántico, el Río de la Plata y la embocadura del Estrecho de Magallanes, incluyendo las Malvinas. La parte correspondiente a las pampas aparece más detallada – por los aportes de las distintas expediciones al sur de Bue-

⁷¹ Pablo Zizur, “Diario de una expedición a Salinas emprendida por orden del Marqués de Loreto, Virrey de Buenos Aires, en 1786”: Angelis, *Colección* (nota 54), tomo VIII, vol. A, pp. 431–479.

⁷² Predominaban allí los acantilados altos y las fuertes mareas, con el problema añadido de la escasez de agua potable en los pocos puertos, por lo que convenía localizar los menguados veneros de agua dulce.

⁷³ Ver Juan Alfonso Maeso Buenasmañas, “La expedición de Ramón de Clairac a la Patagonia en 1789”: *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna* 12 (1999), pp. 373–414, especialmente: pp. 393, 401 y 404.

⁷⁴ Ver varios comentarios interesantes sobre el ejemplar de Sa en Ramiro Martínez Sierra, *El Mapa de las Pampas*, tomo I (Buenos Aires 1975), pp. 237–240.

nos Aires que enriquecieron el conocimiento y la toponimia del territorio –, mientras que la zona patagónica es más esquemática. Lo más interesante es el delineado costero y el desarrollo de las principales cuencas hidrográficas. Entre la península de Valdez y el golfo de San Jorge señaló Sa que ese tramo litoral no estaba descubierto; más abajo en el citado golfo no delineó la parte occidental y meridional, argumentando que no se había terminado su descubrimiento; el segmento entre el cabo Blanco y el de las Vírgenes aparece suavizado – y mejor perfilado que en Cruz Cano.

Todos aquellos viajes y periplos permitieron una modesta mejoría en los levantamientos cartográficos españoles de la región platense-patagónica-magallánica,⁷⁵ si bien hasta los últimos años del siglo no aparecerían mapas de notable calidad en ese ámbito, destacando los de Antonio de Córdoba (1785–1789), Juan José Elizalde y uno anónimo (1792), Alejo Berlinguero (1796) y Juan de Lángara (1798, que dio lugar a una copia anónima francesa de 1800).

Conclusiones

Uno de los aspectos que han llamado nuestra atención al realizar esta investigación es el contraste existente entre los diversos estudios dedicados a las reformas borbónicas, sobre todo en la época de Carlos III, con una variada bibliografía sobre los temas políticos, administrativos y económicos, y una presencia menor y más modesta de aportaciones relativas a aspectos científico-culturales,⁷⁶ particularmente en los estudios geográficos,⁷⁷ los periplos de exploración⁷⁸ y los correspondientes desarrollos cartográficos.⁷⁹

⁷⁵ Para una visión general ver Juan Alfonso Maeso, *Expediciones navales españolas a la Patagonia argentina durante el siglo XVIII* (Madrid 2007). Respecto a los últimos años, AGS, GM, 7306-1: Expediente sobre los reconocimientos efectuados en la costa de Patagonia y las Malvinas, entre 1787 y 1792.

⁷⁶ Juan Carlos Arias Divito, *Las expediciones científicas españolas durante el siglo XVIII. Expedición botánica de Nueva España* (Madrid 1968); idem, *Expedición científica de los hermanos Heuland* (Madrid 1978); Javier Lozoya, *Plantas y luces en México. La Real Expedición Científica a Nueva España, 1787–1803* (Barcelona 1984); José Luis Maldonado Polo et al., *La Real Expedición Botánica a Nueva España, 1787–1803* (Madrid 1987); Andrés Galera Gómez, *La Ilustración española y el conocimiento del Nuevo Mundo. Las ciencias naturales en la expedición Malaspina, 1789–1794. La labor científica de Antonio Pineda* (Madrid 1988); Lucena, *Viajes y exploraciones* (nota 6).

⁷⁷ Horacio Capel, *Geografía y matemáticas en la España del siglo XVIII* (Barcelona 1982).

⁷⁸ Aurora Pérez Miguel, “Expediciones náuticas de europeos y americanos a la costa N.O. de América en el siglo XVIII”: *Revista de Historia Naval* 32 (1992), pp. 77–93, y Maeso, *Expediciones navales* (nota 75).

⁷⁹ Cervera, “El legado cartográfico” (nota 70).

También observamos un cierto contraste entre las dos zonas de estudio respecto al material de trabajo utilizado para nuestra investigación, pues en el caso de Guayana contamos con más referencias documentales, escritas y cartográficas, y un aporte más modesto de bibliografía; sin embargo, en lo tocante a la Patagonia, disponemos de un mayor aporte de fuentes bibliográficas y, por el contrario, otro más reducido de documentales, tanto de texto como de mapas. Por otro lado, debido a la especificidad de este estudio, hemos concedido la mayor importancia a la exposición y el análisis de los testimonios cartográficos existentes. Al tratarse de un trabajo tan concreto, esa especificidad aconsejó prescindir de valoraciones comparativas sobre la bibliografía disponible, centrándonos en el análisis de las fuentes documentales.

A modo de reflexión diremos que, respecto a la Guayana, las citadas obras de Ojer, Cal y Donís son de las pocas que plantean la producción cartográfica sobre el territorio en la época contemplada, si bien sin especial énfasis en los ejemplares más característicos (excepto Ojer). En lo tocante a la Patagonia, al tratarse de un ámbito aún sin colonizar en el siglo XVIII, los estudios fronterizos se circunscriben a la pampa de la zona meridional de Buenos Aires, casos de Gaggiotti y Canedo,⁸⁰ por lo que no podemos establecer valoraciones comparativas con nuestro trabajo, excepto en el caso de las aportaciones de Zusman – por reflejar ya los intentos de establecimiento en territorio patagónico –, quien en parte se basó en otro trabajo nuestro ya citado,⁸¹ ambos con una orientación demográfica, económica y política. Respecto a la cartografía, creemos haber completado las aportaciones de Martínez, Cervera y Martínez Sierra, sistematizando los ejemplares aparecidos entre 1746 y 1786.

A lo largo del trabajo hemos podido constatar la relación existente entre el deseo o la necesidad de proteger las zonas fronterizas de los territorios hispanos en Suramérica y la conveniencia de desarrollar una adecuada política en lo tocante a los periplos marítimos de cabotaje, los fluviales y las exploraciones terrestres para asegurar un conocimiento geográfico lo más amplio y profundo posible de cada una de las áreas de frontera, con vistas a una eficaz defensa ante las posibles intromisiones, ocasionadas por militares o pobladores, súbditos de otras potencias. Esos planes defensivos impli-

⁸⁰ Hugo Gaggiotti, “La Pampa rioplatense: un espacio degradado en el imaginario Hispano-Criollo”: *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 17 (marzo 1998), en línea: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-17.htm> [04-06-2013]; Mariana Canedo, “Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera?": *Mundo Agrario* 7, 13 (2006), en línea: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84501309> [04-06-2013].

⁸¹ Porro, *La emigración* (nota 50).

caron la necesidad de organizar una política pobladora eficiente, fijando población en territorios estratégicos como principal medida disuasoria, si bien la improvisación, mala planificación y adversas condiciones edafológicas y climáticas, así como el cambio en la coyuntura política llevaron al fracaso de tales experiencias, tanto en la Guayana como en la Patagonia.

Sin embargo, hubo un campo en el que los esfuerzos realizados fueron bien aprovechados: todo aquel cúmulo de viajes y exploraciones, con las mejoras geográficas aportadas, resultaron fundamentales para reforzar los levantamientos cartográficos españoles relativos a aquellos lejanos y marginales territorios fronterizos, apareciendo – a raíz de los episodios señalados – unos mapas más modernos y rigurosos que armonizaban con el nuevo espíritu ilustrado de avance en los conocimientos científicos y revitalización de la cartografía hispana en América.

De forma complementaria, las representaciones cartográficas fueron utilizadas como un medio de reivindicación y apropiación territorial, pues al margen de la precisión en sus desarrollos, el sistema implicaba la realización de los reconocimientos oportunos sobre las tierras que se pretendía dominar. Así, los mapas podían acompañar y robustecer las reivindicaciones del Estado español en el ámbito internacional, al mismo tiempo que permitían a los diferentes funcionarios acceder a una información sobre los distintos territorios que, muchas veces, no podían obtener de forma directa (es el caso de los virreyes, ministros o incluso el propio monarca). Además, los mapas servían para ilustrar variadas propuestas de política territorial – reconocimiento, ocupación, etcétera – bien por parte de funcionarios superiores, intermedios o exploradores.

Por último, conviene señalar que en el espacio fronterizo el mapa cumplía una función de constatar las tareas pendientes en el avance territorial, de diferenciar lo conocido de lo ignorado, indicando el *limes*, así como los fortines reales o proyectados, para asegurar la cohesión, defensa y expansión de la frontera. Por todo ello, creemos haber puesto de manifiesto el valor del documento cartográfico como herramienta fundamental en el desarrollo de nuestra investigación, priorizando el análisis de los mapas disponibles como eficaz fuente histórica, documental y de investigación.

“La Compagnia sia, come un cielo”: O sol, a lua e as estrelas dos livros de emblemas para a decoração das igrejas das missões jesuíticas na América Portuguesa, séculos XVII–XVIII

por Renata Maria de Almeida Martins

Abstract. – This article treats the transmission and reception of the emblematic tradition in the Jesuit missions of colonial Brasil through a study of the circulation of emblem books and the use of emblems in Latin America. In 1640, the year of the Jesuit centenary (for which the emblem book *Imago primi saeculi* was published), Jesuit Superior General Muzio Vitelleschi declared: “The Company [of Jesus] is like the heaven”. For its part, in the decoration of Jesuit buildings in South America, the theme of heaven is found, for example, in the emblems carved in wood for the church of Córdoba (Argentina), in the emblem paintings on the ceiling of the sacristy of the churches of Belém and Vigia, Pará, in the Brazilian Amazon, and even in the retable of the chapel of St. Michael the Archangel in São Paulo. From Europe to Latin America, from Jesuit college library to workshops of the missions: the emblems of the Sun, the Moon, and the Stars move in the orbit of the Company.

Da Europa à América: a transferencia e a recepção de um “mundo simbólico”

O historiador de arte e arquitetura Marcello Fagiolo dell’Arco (*Roma, 1941) no prólogo do livro *El Barroco Iberoamericano: Mensaje Iconográfico*¹ de autoria de Santiago Sebastián (1931–1995), ilustre estudioso espanhol que também viveu e lecionou em Cali na Colômbia entre 1961 e 1965, destaca que a obra em questão se constitui quase em um tratado enciclopédico

¹ Santiago Sebastián, *El Barroco Iberoamericano: Mensaje Iconográfico* (Madrid 2007, 1a ed. 1990).

dico acerca do que chamou *mundo simbólico del Barroco*² ou, ainda, *El Mundo Simbólico de Sebastián*.³ Fagiolo está fazendo uma referência direta à importante obra do abade Filippo Piccinelli, *Mondo Simbolico o sia Università d'imprese scelte, spiegate ed illustrate, con sentenze ed erudizioni sacre e profane*, publicada pela primeira vez em Milão no ano de 1653, e aos escritos do jesuíta Juan Eusebio Nieremberg (1595–1658), concluindo que o *Mundo Simbólico* do barroco ibero-americano se abre diante de nossos olhos utilizando diversas categorias que vão desde a cosmologia aos reinos terrestres, das grandes alegorias morais aos comportamentos individuais do homem. Trata-se, então, de reconstruir esse *Mundo Simbólico da Arte Ibero-Americana* mediante seus temas essenciais, que para Fagiolo seriam: 1) as constelações e os planetas; 2) os quatro elementos; 3) o reino vegetal e o reino animal; 4) os cinco sentidos; 5) os protagonistas; 6) a iconografia cristiana; e 7) a iconografia mariana.⁴

A questão que então se coloca: como compreender este verdadeiro universo de símbolos da arte barroca “transplantados” da Europa à América? Como nos diz Fagiolo:

“Está claro que no basta ya saber ver correctamente el arte barroco, sino que hace falta saber leer en la profundidad de sus raíces culturales, situando las obras de arte en el contexto de su época, tramada por experiencias diferenciadas y, en buena parte, reconstruibles tanto en sus modelos visuales como en sus fuentes escritas”.⁵

“Saber ver y saber leer”: Santiago Sebastián demonstra, como relata Fagiolo, que as vias de representação e da persuasão⁶ passam, sobretudo, pela transmissão de imagens e textos do Velho ao Novo Mundo; destacando-se como fontes visuais as estampas religiosas e alegóricas elaboradas no ambiente da Contrarreforma.

Ainda segundo Fagiolo, a maior contribuição deste volume de Santiago Sebastián é a reconstrução do tecido que conecta os emblemas ao substrato do universo de imagens ibero-americano, transmitido sobretudo pelos ensinamentos dos jesuítas, que induziam os alunos dos seus cursos de Retórica a se exercitarem na leitura e na elaboração de emblemas e divisas (ou “impresas”), como podemos constatar através dos estudos, por exemplo, de Lydia Salviucci Insolera: “Il termine emblema si trova espresso concreta-

² Marcello Fagiolo dell'Arco, “Prólogo”: Sebastián, *El Barroco Iberoamericano* (nota 1), p. 15.

³ *Ibidem*, p. 15.

⁴ *Ibidem*, p. 15.

⁵ *Ibidem*, p. 14.

⁶ Sobre o tema, vale recordar os estudos de Giulio Carlo Argan, especialmente, *Imagem e Persuasão: Ensaio sobre o Barroco* (São Paulo 2004).

mente nelle varie stesure dell'ordenamento didattico dei collegi, la *Ratio Studiorum*, alla voce riguardante i tipi di attività consigliati nei corsi di umanità e di retorica”;⁷ ou no artigo de Nigel Griffin, onde são relatadas as inúmeras atividades, que envolviam tanto a elaboração, a exibição – inclusive com apresentações dos alunos, contando com cuidadosas ornamentações e ricos figurinos –, e a leitura/interpretação de emblemas realizados pelos estudantes dentro dos colégios jesuíticos.⁸

Santiago Sebastián foi o autor de estudos fundamentais sobre a emblemática na América, como por exemplo o do programa iconográfico da pintura da “Casa del Fundador” em Tunja na Colômbia (fundada em 1538, Tunja foi a primeira cidade da região central andina, facilitando a fundação de Bogotá um ano mais tarde),⁹ pintura emblemática que pela sua importância – a obra em si e o estudo de Sebastián – merecem ser aqui mencionados.¹⁰

A pintura emblemática da Casa del Fundador, Gonzalo Suárez de Rendón, em Tunja na Nova Granada, foi realizada em meados do século XVII, e talvez seja a mais importante e conhecida obra da pintura de tradição emblemática na América do Sul. Segundo Sebastián, esta decoração com emblemas revela o elevado ambiente humanístico da sociedade *tunjana*, que em nível intelectual era comparável às mais refinadas da Europa.¹¹ Sebastián nos diz que além das pinturas da *Casa del Fundador*, várias outras casas dos séculos XVI e XVII contavam com pinturas murais – como por exemplo a *Casa del Escribano Juan de Vargas* ou a *Casa de Juan de Castellanos*, ambas do século XVI –, onde provavelmente nasceram as primeiras manifestações de pintura emblemática da América; também diz que através do inventário da Biblioteca de Fernando de Castro, padre-reitor da Catedral de Bogotá entre 1648 e 1664, ao qual teve acesso, pode verificar que os clássicos da cultura emblemática circulavam nos meios intelectuais de Tunja.¹² Continua, portanto e por exemplo, comprovadamente o acervo da Biblioteca de Fernando de Castro em Tunja: a *Hieroglyphica* de Piero

⁷ Lydia Salviucci Insolera, *L'Imago Primi Saeculi (1640) e il significato dell'immagine allegorica nella Compagnia di Gesù. Genesi e Fortuna del Libro* (Roma 2004), pp. 26–27.

⁸ Nigel Griffin, “Enigmas, Riddles, and Emblems in Early Jesuit Colleges”: Luís Gomes (ed.), *Mosaics of Meaning. Studies in Portuguese Emblematics* (Glasgow 2008), pp. 21–39.

⁹ Ramón Gutiérrez, *Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica* (Madrid 1992), p. 47.

¹⁰ Santiago Sebastián, “La pintura emblemática de la Casa del Fundador de Tunja”: idem, *Estudios sobre el arte y la arquitectura coloniales en Colombia* (Bogotá 2006), pp. 324–328; publicado originalmente em: *GOYA, Revista de Arte* 166 (janeiro/fevereiro 1982), pp. 178–183. O mesmo artigo pode ser encontrado em: *Revista Apuntes* 19 (maio 1982), pp. 13–20.

¹¹ Sebastián, “La pintura emblemática” (nota 10), p. 325.

¹² *Ibidem*, p. 325.

Valeriano, três exemplares da *Declaración Magistral sobre los Emblemas de Alciati*, com tradução e comentários de Diego López (publicada em Nájera no ano de 1615 e reimpressa em Valência nos anos de 1655, 1670, 1676 e 1684), e os *Emblemas Morales* de Sebastián de Covarrubias y Orozco (publicada em Madrid em 1610).¹³ No programa emblemático da *Casa del Fundador* em Tunja, Sebastián encontrou correspondências da decoração pictórica com os livros de emblemas de Alciati, Valeriano e Covarrubias, como também com os *Emblemas Morales* de Juan de Borja.¹⁴

Em uma das suas obras mais essenciais – e polêmicas, tendo em vista, entre outros pontos, a utilização do termo *estilo mestizo* –, Teresa Gisbert trata diretamente da questão dos *aportes indígenas* na arte europeia, também no que se refere à tradição emblemática.¹⁵ Belo e explicativo sobre a questão da transferência das imagens dos livros de emblemas europeus para a decoração de espaços religiosos latino-americanos é o estudo de Teresa Gisbert sobre a permanência do mito da *sirena* (sereia) na arte andina do chamado período *virreinal*, já que há uma grande profusão de sereias na decoração arquitetônica de igrejas dentro da chamada “rota lacustre”¹⁶ entre o Peru e a atual Bolívia (naquele período, Província de Charcas/Alto Peru) – por exemplo, na cidade de Puno às margens do Lago Titicaca, na fachada principal da sua catedral, antiga *iglesia de San Carlos Borromeo*.

A *sirena*, nos diz Gisbert, é símbolo do pecado tanto na interpretação ocidental quanto no contexto indígena, sendo “figura representativa de la espina dorsal acuática que divide el mundo andino, siempre dual [...]”¹⁷ onde, portanto:

“la supervivencia del mito puede explicarse mediante un largo proceso que se vale tanto de la fuerza tradicional indígena como del afán moralizador de los humanistas, empeñados en dar un sentido ético y cristiano a los mitos paganos”.¹⁸

Neste ponto, Teresa Gisbert cita Andrea Alciati, Pérez Moya e Sebastián de Covarrubias, para dizer que as obras emblemáticas destes autores facilitam a transposição de valores em um jogo constante, onde a América também entraria neste esquema com os seus próprios símbolos,¹⁹ concluindo:

¹³ Ibidem, p. 325.

¹⁴ Ibidem, p. 325.

¹⁵ Teresa Gisbert, *Iconografía y Mitos Indígenas en el arte* (4a ed., La Paz 2008, 1a. ed. 1980).

¹⁶ Ibidem, fig. 44 [“La Difusión de la sirena en la zona andina sobre la ruta lacustre”].

¹⁷ Ibidem, p. 13.

¹⁸ Ibidem, p. 13.

¹⁹ Ibidem, p. 13.

“Este aporte debe ser estudiado dentro del contexto cultural virreinal y republicano [no caso andino], es decir que halla insertado en una estructura formal de tipo europeo, que es la determinante a partir de la conquista.”²⁰

Neste sentido, colaborando para esta questão que envolve “a transferência e a recepção da tradição artística clássica da Europa para a América Latina”,²¹ estamos de acordo com Santiago Sebastián:

“Mucho se ha discutido acerca de si este barroco colonial es o no una manifestación americana, pero, desde el momento en que fue expresión de la sociedad colonial de los imperios español y portugués en el Nuevo Mundo, hay que responder afirmativamente. Las formas pictóricas, escultóricas y espaciales que fueron adoptadas eran en su origen europeas, pero al transpantarlas al medio americano se transformaron en sus proporciones y en su sentido de la decoración y composición; por tanto, el carácter americano de este arte no reside en las formas mismas, sino en cómo éstas fueron interpretadas”.²²

E então, resume: “En Iberoamérica repercutieron las tendencias nacidas en Europa, adquiriendo una vida paralela pero diferente, y surgieron creaciones personales que se apartaron de los modelos europeos.”²³ Não seria diferente com a emblemática.

Algumas “verdades pintadas e escritas”:²⁴ a emblemática em Portugal e no Brasil

Santiago Sebastián e Teresa Gisbert, como dissemos – e como também é de conhecimento geral –, são estudiosos que contribuíram enormemente para o campo do estudo da tradição emblemática na América Latina, mas

²⁰ *Ibidem*, p. 14.

²¹ Citanto o “Projeto *Plus-Ultra*: a transferência e a recepção da tradição artística clássica da Europa Mediterrânea para a América Latina”, ao qual a nossa pesquisa de pós-doutorado é vinculada. Projeto Temático FAPESP (Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo) / Faculdade de Arquitetura e Urbanismo da Universidade de São Paulo. Coordenador: Prof. Dr. Luciano Migliaccio.

²² Sebastián, *El Barroco Iberoamericano* (nota 1), p. 32.

²³ *Ibidem*, p. 32.

²⁴ “Verdades Pintadas e Escritas” é o título de uma coleção de emblemas do século XVII, de autoria do famoso polígrafo português Francisco Manuel de Melo, que é citada por Barbosa Machado na sua *Biblioteca Lusitana*, porém o manuscrito da coleção não foi até hoje localizado. Cf. Rubens Amaral Jr, “Portuguese Emblematics: An Overview”: Gomes, *Mosaics of Meaning* (nota 8), pp. 1–20, aqui: p. 12.

há de se ressaltar que trabalharam sobretudo com o território hispânico.²⁵ Hoje, os grandes centros de estudos de emblemática se concentram na Itália, na Espanha, na Holanda, na Escócia, nos Estados Unidos e em alguns poucos países hispanoamericanos. Citando alguns dos estudiosos mais renomados que trabalham ou nos deixaram importantes trabalhos para o campo da emblemática: na Espanha, Santiago Sebastián, Fernando de la Flor, Victor Mínguez, Sagrario Lopez-Poza, Rafael García Maiquez, José Julio García Arranz; na Itália, Mário Praz, Marcello Fagiolo, Lina Bolzoni, Lydia Salviucci Insolera, Guido Arbizzoni, Massimiliano Rossi, entre outros; na Bélgica, Ralph Dekoninck; na França, Marc Fumarioli e Sylvie Deswarte-Rosa; nos Estados Unidos, Richard Dimler e Ingrid Rowland; no Canadá, Peter Daly e Luís de Moura Sobral; na Bolívia, Teresa Gisbert; no Peru, Ramón Mujica Pinilla; na Argentina, Hector Schenone.

Muito pouco foi realizado em Portugal sobre o tema dos emblemas, e ainda muito menos no Brasil, ficando este fato muito claro quando comparamos a produção de trabalhos em língua espanhola com aqueles em língua portuguesa, quase inexistentes. Mesmo em relação aos estudos da emblemática portuguesa propriamente dita, a Universidade de Montreal e o importante centro de Estudos de Emblemática da Universidade de Glasgow têm tido uma maior relevância na pesquisa, em relação às universidades portuguesas e brasileiras. São alguns dos mais importantes estudiosos da emblemática em Portugal, Luís de Moura Sobral (já mencionado), Rubem Amaral Júnior, Nigel Griffin, Maria Helena de Teves Costa Ureño Prieto, Isabel de Almeida, Luís Gomes e Sylvie Deswarte-Rosa (também já citada).

As bibliotecas das universidades brasileiras, portanto, dispõem de pouquíssimos, quando de nenhum, material de pesquisa específico acerca da emblemática. Até onde sabemos, não há nenhum centro de estudos de livros de emblemas organizado no Brasil. Não temos notícias de congressos de Emblemática ocorridos em território brasileiro, e tampouco as coletâneas de estudos publicadas na Espanha e em outros centros de estudos de Emblemática estão disponíveis ao menos em algumas das nossas mais completas bibliotecas universitárias – leia-se Universidade de São Paulo (USP) e Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP). Quanto aos livros de emblemas europeus, sabemos da existência de duas coleções importantes no Brasil: a Coleção Leopoldo Cicognara, depositada em microfichas na Biblioteca da UNICAMP; e a Coleção Diogo Barbosa Machado pertencente à Biblio-

²⁵ Vale dizer que Santiago Sebastián traz no seu *Barroco Iberoamericano* (nota 1) um belo estudo sobre a iconografia dos profetas do Santuário de Congonhas do Campo, em Minas Gerais, Brasil.

teca Nacional do Rio de Janeiro (BN), sendo esta a mais relevante coleção de livros de emblemas do Brasil.

O português Diogo Barbosa Machado (1682–1772) foi abade de Santo Adrião de Sever, e sua livraria, doada à Biblioteca Real em operação realizada entre os anos de 1770 e 1773, contava no total com 4.301 obras, divididas em 5.764 volumes.²⁶ Esta importante coleção, intitulada “Symbolos, Emblemas e Empresas”, com 186 chamadas, foi objeto de estudo de Luís de Moura Sobral, que declarou não ter conhecimento da existência de uma coleção similar em Portugal durante o século XVIII.²⁷ A Coleção Barbosa Machado possui, por exemplo, obras de alguns dos mais reconhecidos autores de livros de emblemas: Filippo Picinelli, Jacopo Boschio, Giovanni Ferro, Paolo Aresi, Otto Van Vaenius, Juan de Borja, Claude-François Menestrier, Diego de Saavedra Fajardo, Juan de Horozco y Covarrubias e Paolo Giovio.

Retornando especificamente à questão da cultura emblemática em Portugal, Rubem Amaral Junior deixa transparecer alguns pontos importantes a serem considerados acerca da presença de livros de emblemas nascidos em território português.²⁸ Em primeiro lugar, esclarece que, assim como a maioria dos países europeus, Portugal não ficou imune à paixão pela cultura emblemática durante os quase dois séculos e meio em que este gênero literário floresceu, porém no que se refere à produção de livros de emblemas, ao seu ver, a contribuição portuguesa seria “modesta, atrasada, frustrante e derivada”;²⁹ modesta: poucos livros, qualidade distante de ser excepcional, edições limitadas e com mercado restrito; atrasada: a maioria dos livros foram produzidos a partir da segunda metade do século XVII; frustrante: a maior parte dos livros não eram ilustrados, muitos não foram publicados e alguns manuscritos foram inclusive perdidos – *Verdades Escritas e Pintadas* é o título de um destes manuscritos desaparecidos –;³⁰ derivada: no sentido que a maioria eram cópias que imitavam, adaptavam ou traduziam

²⁶ “A Cada Coleção a sua personalidade: O Acervo de Diogo Barbosa Machado”: Lilia Moritz Schwarcz, *A Longa Viagem da Biblioteca dos Reis: Do Terremoto de Lisboa à Independência do Brasil* (São Paulo 2002), pp. 142–146.

²⁷ O Prof. Luís de Moura Sobral trabalhou com o catálogo manuscrito da Coleção de Diogo Barbosa Machado (parte “Symbolos, Emblemas e Empresas”), fazendo a correspondência dos livros advindos da coleção Barbosa Machado com os títulos de livros de emblemas encontrados no catálogo *online* da Biblioteca Nacional. Além de oferecer um estudo inédito acerca da coleção de livros de emblemas de Barbosa Machado, Sobral publicou um inventário desta importante coleção (186 entradas). Ver Luís de Moura Sobral, “The Emblem Book Collection of Diogo Barbosa Machado, 1688–1772”: Gomes, *Mosaics of Meaning* (nota 8), pp. 153–187.

²⁸ Amaral, “Portuguese Emblematics” (nota 24), pp. 1–20.

²⁹ *Ibidem*, p. 2.

³⁰ *Ibidem*, p. 12.

livros de emblemas estrangeiros. Tudo isso, segundo Amaral Jr., deve estar na raiz do problema de que tão poucos portugueses tenham direcionado a sua atenção em direção a este campo de estudo, em comparação ao interesse muito maior de pesquisadores de outras nações. Não é de se espantar, portanto, que os estudos de emblemática também tenham sido, de certa forma, deixados de lado no Brasil. Mas, e apesar destes fatos desanimadores elencados por Amaral Jr., o mesmo defende que, obviamente, esta história valeria a pena ser recuperada, também pelo motivo de que ao menos na área do emprego da emblemática, Portugal foi capaz de criar uma forma muito original de expressão artística, que seria o emprego da tradição emblemática na azulejaria.

Mas, aproveitando e expandindo “além-mar” a defesa de Amaral Jr., destacamos que na América Portuguesa, tanto no que se refere aos emblemas na azulejaria – admiravelmente representados pelo conjunto de azulejos do claustro dos franciscanos em Salvador da Bahia –, quanto ao extenso patrimônio jesuítico no Brasil, podemos encontrar também no território das antigas Missões da Companhia de Jesus no antigo estado do Maranhão e Grão-Pará (criado em 1621), duas sacristias setecentistas que fizeram claramente emprego da emblemática na pintura de seus tetos: a sacristia da igreja de São Francisco Xavier do Colégio de Santo Alexandre em Belém (sagrada em ca. 1718/1719) e a sacristia da Casa-Colégio da Nossa Senhora da Madre de Deus em Vigia (sagrada ca. 1740), que foram as principais fundações dos jesuítas no Grão-Pará. Nestas igrejas, assim como na de São Roque em Lisboa, em diferentes programas iconográficos os livros de emblemas foram as fontes eleitas como modelo pelos jesuítas para ornamentar os tetos de suas sacristias.

Já no século XVII, os livros de emblemas também parecem ter servido de modelo para o programa da decoração do arco concêntrico do retábulo seiscentista da igreja de São Luís do Maranhão, desenhado pelo jesuíta luxemburguês (vindo da província jesuítica gallo-belga), arquiteto e pintor João Felipe Bettendorff (1627–1698), um dos missionários mais importantes e atuantes na Amazônia, vindo para São Luís por influência do padre Antonio Vieira (1608–1697). O retábulo desenhado por Bettendorff, segundo documentos, foi entalhado por um índio maranhense de nome Francisco e por um entalhador “do reino” (português), chamado Manuel Mansos. João Felipe Bettendorff – reitor em diferentes períodos dos colégios de São Luís e de Belém, e autor da *Crônica dos Padres da Companhia de Jesus no Maranhão* – foi o maior responsável pelas principais obras de construção e ornamentação das capelas, igrejas e colégios do grande estado do Maranhão e Grão-Pará desde o ano de sua chegada em São Luís no ano de 1660 até a sua morte em Belém no ano de 1698; sendo autor não só do

retábulo ainda conservado, mas também do fachada da igreja do Colégio de Nossa Senhora da Luz, infelizmente hoje modificada.

Através da documentação primária, podemos afirmar que Bettendorff conhecia os livros de emblemas, já que ele mesmo foi o autor de um *Arco Triumphal* decorado com emblemas, exposto nas ruas de São Luís em 1680. No Livro 6º, Capítulo 7º da *Crônica do Maranhão*, intitulado “Chegada de D. Gregorio dos Anjos, Primeiro Bispo do Maranhão e da Lei do Anno de 1680”, Bettendorff nos relata sobre um “bello arco triumphal”, decorado com emblemas, que mandou fazer em homenagem à chegada do bispo, colocando-o em frente à igreja de Nossa da Luz em São Luís do Maranhão, então capital do grande estado do Maranhão e Grão-Pará:

“mandei-lhe mais levantar um bello arco triumphal em o meio do caminho deante da igreja do Collegio de Nossa Senhora da Luz, bem ornado e enriquecido com uns vinte emblemas pintados e descriptos por minha mão, em que se decifravam e descreviam em verso heróico todos os modos de pescar homens e almas ao Senhor pelo prégão evangélico pertencente ao cargo de Bispo; representou-lhe em rua, foise-lhe representar em a Sé da cidade com grande gosto e aplauso de todos [...]”.³¹

Após a festa, os 20 emblemas, “pintados e escriptos” pela mão de Bettendorff, teriam sido solicitados pelo bispo para serem enviados a Portugal:

“O senhor bispo me pediu todos os emblemas pintados e escriptos por minha mão, para mandal-os para o reino de Portugal; seja tudo para maior honra de Deus, e gloria de Sua Mãe santíssima, a Virgem Senhora da Luz!”³²

No mesmo período em que Bettendorff comandava as obras de arquitetura e decoração das igrejas das missões no Maranhão e no Pará, era altamente influente e intensamente participativo da vida política e cotidiana das missões do Maranhão e Grão-Pará o ilustre missionário português Antonio Vieira, que pregava e também opinava diretamente na escolha de soluções arquitetônicas para o Colégio de São Luís, como atestam os documentos originais de Roma. Ao que nos interessa diretamente, o padre Antônio Vieira em alguns de seus sermões faz uso de elementos da emblemática, como ressalta Isabel Almeida, da Universidade de Lisboa,³³ após verificar diversas menções, diretas ou não, à tradição de emblemas (como também às

³¹ João Felipe Bettendorff SJ, *Crônica dos Padres da Companhia de Jesus no Estado do Maranhão* (Belém do Pará 1990), p. 328.

³² *Ibidem*, p. 329.

³³ Isabel Almeida, “Alciatus in Parnassus: Emblematic Elements in Vieira’s Sermons”: Gomes, *Mosaics of Meaning* (nota 8), pp. 65–88.

suas origens e derivações) contidas nos sermões de Vieira, como Orapollo, Piero Valeriano, Andrea Alciati e Cesare Ripa.³⁴

Vale a pena trazer o trecho do “Sermão Décimo Segundo – Rosário”, em que Vieira descreve um emblema do mais celebrado e conhecido livro de emblemas, como já dissemos, a obra fundadora deste gênero literário, o *Emblemata* de Andrea Alciati³⁵ – desta forma, a demonstrar, como disse Isabel Almeida, a fascinação de Vieira em codificar símbolos os quais poderiam ser reinventados; símbolos misteriosos, porém decifráveis; numa busca que englobava todas as coisas:³⁶

“Pintou um enxame de abelhas que no oco do capacete fabricavam os seus favos, e por título deste emblema, *Ex Bello Pax* [‘da guerra vem a paz’]. A letra diz que da guerra nasce a paz e o corpo da pintura a nenhuma paz se pode aplicar com maior propriedade, qual à do Brasil. Os favos são os doces frutos desta terra singular entre todas as do mundo bênção de doçura com que Deus a enriqueceu [...] Este é o sentido natural do mistério do Evangelho, a que poderão servir de elegante comento o capacete e abelhas do emblema, se o capacete for o de David, e as abelhas de Salomão”.³⁷

O tema das abelhas e da doçura, representado de forma diversa, aparece em um dos quatro emblemas da sacristia da igreja de São Francisco Xavier em Belém do Pará, na Amazônia brasileira. Uma sineta toca, atraindo as abelhas, e o lema diz: *Sonum Dulcedo Seqvetur* [“Que a doçura siga o som”]. A armadura também se faz presente, porém o capacete dá lugar ao escudo, retratado com flechas que são partidas ao toca-lo, o lema é: *Rejicit Aut Frangit* [“Repele ou quebra”]. São inúmeros os livros de emblemas que trazem abelhas, assim como armaduras e flechas; e é válido mostrarmos aqui ao menos um breve exemplo. Na importante obra de emblemática *Teatro d’Imprese*, publicada pela primeira vez em Veneza no ano de 1623 e de autoria do abade Giovanni Ferro (1582–1630), no tópico por ele intitulado “scudo, brocchiere, rotella / targa, targone”,³⁸ encontra-se um emblema com um escudo com a seguinte inscrição, mote ou lema: *Aut Repellit Aut Frangitur*, que expõe semelhante conceito ao do emblema da igreja de Belém do Pará [*Rejicit Aut Frangit*]; porém novamente, deixamos bem claro, este é apenas um exemplo.

³⁴ Ibidem, p. 73.

³⁵ Ver Andrea Alciati, *Emblemata* (Padova 1621), p. 737, emblema 178: “Ex bello pax” (“da guerra vem a paz”) [Glasgow University Library].

³⁶ Almeida, “Alciatus in Parnassus” (nota 33), p. 73.

³⁷ Antonio Vieira SJ, “Sermão do Décimo Segundo – Rosário”: ibidem, pp. 75–76.

³⁸ Giovanni Ferro, *Teatro d’Imprese* (Veneza 1623) [Google Books, livro digitalizado pela University of Illinois], pp. 624–626.

Da mesma forma, vale dizer que o tema das flechas que se quebram quando tocam um escudo foi abordado pelo jesuíta português João Daniel (1722–1766) no seu *Thesouro Descoberto no Máximo Rio Amazonas*,³⁹ uma das mais importantes obras sobre a Amazônia do século XVIII. João Daniel nos fala do “peito de aço”, do “capacete”, da “saia de malha”, que são a “roupeta da Companhia”, as “armas do Evangelho” e de Antonio Vieira, contra as “agudas e horrendas frechas e taquaras” dos índios nheengaíbas – conhecida nação guerreira da Ilha do Marajó no Pará, que finalmente foi aldeada pelos jesuítas, após 20 anos de guerras, resistindo às investidas dos colonos portugueses.

Já em relação à presença de livros de emblemas nos acervos das bibliotecas dos colégios jesuíticos da América Portuguesa, é parte do inventário da expulsão dos jesuítas das colônias portuguesas, em 1759, o único manuscrito remanescente de uma antiga livraria de colégio jesuítico na Amazônia brasileira, conservado no Arquivo Histórico da Companhia de Jesus em Roma: o *Catálogo da Livraria da Casa-Colégio da Madre de Deus no Pará*.⁴⁰ Composta por cerca de 1.010 volumes, como nos diz o padre jesuíta Serafim Leite: “aquela livraria imersa como foco de luz nas selvas coloniais do Brasil tinha um pouco de tudo”.⁴¹ Deve-se acrescentar a Serafim Leite que, inclusive, aquela livraria em plena selva tropical possuía em seu variado acervo importantes obras de tradição emblemática. Andrea Alciati, Sebastián de Covarrubias, Don Juan de Solorzano, Francisco Sanchez de las Brozas (comentarista de Alciati) e Filippo Picinelli certamente ficariam estupefatos ao verem seus livros depositados em uma biblioteca “a menos de um minuto da linha do Equador”!

Lumina reflexa⁴²

De todas estas manifestações mencionadas ou, como diria Marcello Fagiolo, diante de todo este “mundo simbólico” presente na arte das missões jesuítas

³⁹ João Daniel SJ, *Thesouro Descoberto no Máximo Rio Amazonas* (Rio de Janeiro/Belém do Pará 2004).

⁴⁰ A livraria da Casa-Colégio da Madre de Deus em Vigia no Grão-Pará teria à época da expulsão dos jesuítas (1759–1760), segundo o seu inventário, cerca de 1.010 volumes. Ver “Catálogo da Livraria da Casa da Vigia”: Archivum Romanum Societatis Iesu – ARSI, Brasiliae 28, fs. 18v–23r. Segundo a somatória de Leite, seriam na verdade 1.006 volumes. Cf. Serafim Leite SJ, *História da Companhia de Jesus no Brasil* (São Paulo 2004, 1a ed. 1938), pp. 160–167.

⁴¹ *Ibidem*, p. 167.

⁴² Obra de autoria de Filippo Piccinelli, presente no catálogo manuscrito da Livraria de Vigia, no Pará (1759).

cas no Maranhão, no Pará, em São Paulo, chamou-nos a atenção a repetição do tema que Marcello Fagiolo, no prólogo do livro de Santiago Sebastián, intitulou “as constelações e os planetas”. Ou, melhor dizendo, o sol, a lua e as estrelas, em diferentes programas iconográficos, estão representados na decoração das igrejas dos colégios jesuíticos de Belém, Vigia, São Luís e, como já dissemos, na capela de São Miguel em São Paulo. O tema também foi tratado por Teresa Gisbert, na obra já mencionada anteriormente *Iconografía y Mitos Indígenas en el Arte*, em capítulo sob o título “La Representación de los Astros”. Mais recentemente, em *The Andean Hybrid Baroque: Convergent Cultures in the Churches of Colonial Peru* (2010), Gauvin Alexander Bailey traz um estudo sobre os principais motivos utilizados na decoração das fachadas das igrejas barrocas andinas, e entre eles estão os “Astral Bodies”.⁴³

Quanto aos livros de emblemas, justamente no *Mundus Symbolicus* de Picinelli, o *Libro I* é totalmente dedicado a “Los Cuerpos Celestes”.⁴⁴ O Colégio de Michoacán, no México, que possui um importante centro de estudos da Emblemática, foi o responsável em 1997 pela tradução para o espanhol da obra de Picinelli, comprovando também sua importância para o estudo do dito *Mundo Simbolico* das artes latino-americanas. O estudioso mexicano Carlos Peredo nos diz que certamente no ano de 1767, segundo antigos inventários, a obra de Picinelli poderia ser encontrada em instituições jesuíticas, como no Colegio de San Ildefonso ou na chamada “La Profesa”, assim como também na Congregación del Salvador de clérigos seculares, todas localizadas na Cidade do México.⁴⁵ Duas importantes obras (em três volumes) de Filippo Picinelli estavam comprovadamente na biblioteca dos jesuitas do Casa-Colégio da Madre de Deus em Vigia no Pará: o citado *Mundus Symbolicus* e ainda o *Lumina Reflexa*.⁴⁶

Segundo Sebastián, Monterrosa e Terán,⁴⁷ a primeira manifestação da influência dos emblemas de Alciati na América⁴⁸ teria sido em 1559, na

⁴³ Gauvin Alexander Bailey, *The Andean Hybrid Baroque: Convergent Cultures in the Churches of Colonial Peru* (Notre Dame, IN 2010), pp. 307–311, “Astral Bodies”.

⁴⁴ Filippo Picinelli, *Los Cuerpos Celestes. Libro I, El Mundo Simbólico*, Eloy Gómez Bravo (trad.) (Zamora, Michoacán 1997).

⁴⁵ Carlos Herrejón Peredo, “La presencia de Picinelli en Nueva España”: Picinelli, *Los Cuerpos Celestes* (nota 44), pp. 47–63, aqui: p. 57.

⁴⁶ Obra que trata da correspondência de 4.000 lugares da Sagrada Escritura com muitas outras citações de autores da Antiguidade clássica. *Ibidem*, p. 57.

⁴⁷ Santiago Sebastián/Mariano Monterrosa/José Antonio Terán, “La Introducción del Lenguaje Emblemático en Nueva España”: *idem*, *Iconografía del Arte del Siglo XVI en México* (Zacatecas 1995), pp. 146–150.

⁴⁸ Sabemos que na América nem sempre as imagens que tiveram como modelo os livros de emblemas são representadas na estrutura clássica do emblema, ou seja, a tripartida, ou

construção do túmulo de Carlos V na Cidade do México, cujo responsável foi o humanista Cervantes de Salazar, catedrático de Retórica na universidade andaluza de Osuna, que chegou ao México em 1551 para instituir em 1553 cátedra na universidade mexicana.⁴⁹ A obra é, portanto, anterior à primeira publicação mexicana do *Emblematum Liber* de Andrea Alciati, levada a cabo pelos jesuítas em 1577.⁵⁰

Sabemos, entretanto, que as fontes iconográficas para a decoração das capelas, igrejas e colégios das missões jesuíticas não eram necessariamente retiradas apenas da estrutura do emblema propriamente dito, mas também dos frontispícios, das molduras, dos desenhos de pé de página, dos florões, dos monogramas da Companhia e, especialmente, das grotescas que ornamentavam os livros de emblemas; como por exemplo, acreditamos possa ter acontecido na pintura do teto do consistório da igreja dos jesuítas em Belém do Pará, cuja composição combina o monograma da Companhia (“IHS”: *Jesus Hominum Salvator*) ao centro, rodeado de grotescas, brutescos, florões e arquitetura pintada.

Sendo assim, em busca de *saber ver e saber leer* algumas *verdades escritas e pintadas* pelos jesuítas no Novo Mundo, observemos atentamente o céu (sul-americano) da missão.

La compagnia sia, come un cielo ...

“La Compagnia sia, come un cielo, in cui si trova perfetta subordinatione di tutti quei globi [...] Non si può negare, Padri, e Fratelli miei diletteissimi, che noi non siamo qui posti in un bello e mistico Coelo, nel quale l’Aurora è la Compagnia nostra madre: il Sole nostro Padre nostro Santo Ignatio: le Stelle, tanti, e tanti fratelli nostri presenti, e passati, ne i quali risplende ogni virtù, e perfetione [...]”.⁵¹

Estas foram algumas das palavras proferidas pelo superior geral Muzio Vitelleschi na Epístola de 15 de novembro de 1639, pela proclamação do chamado *Anno Giubilare* em motivo do primeiro centenário de fundação da Companhia de Jesus.

“emblema triplex”, formada por *Pictura*, *Iscripção* e *Subscriptio*; que é justamente aquela que foi amplamente difundida pela obra *Emblematum Liber*, ou *Emblemata*, de Andrea Alciati publicada em Augsburg pelo editor Heinrich Steyner no ano de 1531.

⁴⁹ Sebastián/Monterrosa/Terán, “La Introducción del Lenguaje” (nota 47), p. 148.

⁵⁰ Ibidem, p. 148.

⁵¹ “Pe. Generale Muzio Vitelleschi, nell’Epistola del 15 novembre 1639 di proclamazione del anno giubilare per il primo centenário della Compagnia”: Salviucci, *L’Imago Primi Saeculi* (nota 7), p. 111.

No frontispício do mais importante e conhecido livro de emblemas produzido pela Companhia de Jesus, *L'Imago Primi Saeculi* (1640), elaborado por jovens jesuítas provenientes do Colégio da Antuérpia, também em razão da comemoração do primeiro centenário da Companhia, encontramos seis emblemas, dos quais dois fazem referência direta ao sol, dois à lua, um ao eclipse, e outro emblema à uma das constelações do Zodíaco (Leão).⁵²

Na Argentina do século XVII, tendo como claro modelo o *Imago Primi Saeculi*, foram executados os emblemas esculpido em madeira, que decoram a igreja da Companhia de Jesus em Córdoba – objetos de estudos de Rafael García Mahiques e de Sérgio Barbieri.⁵³ A cidade de Córdoba foi fundada em 1573 em uma posição central entre as regiões andinas e litorâneas, sendo um dos maiores centros jesuíticos *rioplatenses* e sede da mais antiga Universidade da Argentina.⁵⁴ Na igreja da Companhia, do século XVII, os emblemas entalhados em madeira (policromada e dourada) aos quais nos referimos são em número de 50 e estão localizados à dez metros de altura, decorando em alternância com outras mais 50 pinturas, todo o perímetro da igreja jesuítica de Córdoba; sendo que 48 deles estão na igreja e dois decoram a capela doméstica.

Como observou Barbieri, na igreja de Córdoba temos, por exemplo, um emblema que copia exatamente a figura do “Emblema I” do frontispício do *Imago Primi Saeculis* e outro emblema que se utiliza da mesma inscrição, *Omnia Solis Habet (Todo lo tiene del sol)*, porém com a figura retirada do “Emblema II” do *Imago*. No mesmo emblema de Córdoba, a moldura ornamentada com *grotesche* foi copiada do “Emblema LIb [51b]” que compõe as tábuas de emblemas do *Imago*. Nota-se, portanto, que houve uma fusão de diferentes elementos e de distintos emblemas do *Imago* na composição do emblema *Omnia Solis Habet*; procedimento que também ocorreu em outros emblemas da mesma igreja.

⁵² Neste sentido, também comprovando mais uma vez a importância do tema dos astros nos emblemas sacros utilizados pela Companhia de Jesus, a obra *La Philosophie des Images Enigmatiques*, publicada em Paris no ano de 1694, de autoria do jesuíta Claude-François Menestrier (1631–1705), traz um detalhado repertório temático para os Emblemas, advindo principalmente da cosmografia (Menestrier também foi autor de *L'Art des Emblems*, de 1682). Cf. Salviucci, *L'Imago Primi Saeculi* (nota 7), p. 49.

⁵³ Sérgio Barbieri, *Empresas Sacras Jesuíticas* (Córdoba del Tucumán 2003). Agradeço ao Prof. Dr. P. Martín Morales (Pontificia Università Gregoriana, Roma) pelo acesso ao livro.

⁵⁴ Alberto de Paula, “Arquitectura Barroca en Argentina y Uruguay (siglos XVII e XVIII)”: Ramón Gutiérrez, *Barroco Iberoamericano de los Andes a las Pampas* (Barcelona 1997), pp. 365–374, aqui: p. 369.

De acordo com Lydia Salviucci Insolera,⁵⁵ em relação aos “Corpos Celestes”, dos 125 emblemas das tábuas do *Imago Primi Saeculi*, três emblemas trazem as constelações zodiacais, três representam o globo terrestre e um emblema traz o firmamento estrelado; porém, destaca que o sol resplandecente é o protagonista, iluminando diferentes cenas e figuras. Ainda citando Salviucci, a ideia da Companhia de Jesus que se propaga pelo mundo vai ser assimilada pela imagem do sol que ilumina com múltiplos raios o globo terrestre, aparecendo, por exemplo, no *Imago Primi Saeculis* no emblema com o mote *Non Est Qui Se Abscondat a Calore Eius* (“Não há quem se esconda do seu calor”, Salmo 18, 7).

De Córdoba à Amazônia em Belém do Pará: no teto da já citada sacristia da igreja jesuítica de São Francisco Xavier (século XVIII) encontra-se em um dos quatro emblemas uma imagem em que o sol resplandece, em oposição às trevas. Pássaros negros são repelidos pela luz do sol, retornando assim à escuridão. O mote é *Fugat Ut Fulget* (“Afugenta ao brilhar”). Ao se fazer a leitura dos quatro emblemas em conjunto, e mais do emblema central (que deveria conter o monograma da Companhia, IHS), não é difícil perceber que o programa iconográfico da pintura da sacristia é dedicado ao nome de Jesus Cristo. O sol, portanto, evoca o nome de Jesus, inclusive na *subscriptio* deste emblema, que diz: *Nomen Terribile* (“Nome terrível”).

É sabido que o tema luz-trevas sempre foi bastante explorado na emblemática moral e religiosa, mas como, por exemplo, estes emblemas dialogavam com o ambiente encontrado pelos missionários jesuítas europeus na Amazônia do século XVIII? A imagem do emblema é suscetível de uma interpretação literal, de uma alegórica, como figura moral que pode motivar associações com os mais variados contextos. João Daniel, por exemplo, no *Tesouro Descoberto*, vai relacionar a escuridão às atividades feitas, “às escondidas”, pelos *pajés* (espécie de médico, curandeiro; chamados pelos jesuítas de *pajés aibas*, ou seja, *pajés maus*), dizendo:

“Têm estes as suas choupanas, ou casas, no mato retiradas, e escondidas; para quem nem os mais vejam, o que fazem, nem possam ser vistas, ou vir à notícia dos missionários; e nelas são visitados dos mais, são muito escuras; porque não querem ser vistos; e porque *Qui Male Agit, Odit Lucem* [‘Quem age mal, odeia a luz’, João 3, 20]”.⁵⁶

O emblema, como disse o jesuíta Menestrier, “[è] un spazio d’insegnamento messo in immagine”.⁵⁷ Um emblema, portanto, deveria ensinar e falar aos

⁵⁵ Salviucci, *L’Imago Primi Saeculi* (nota 7), p. 120.

⁵⁶ Daniel, *Thesouro Descoberto* (nota 39), p. 339.

⁵⁷ Salviucci, *L’Imago Primi Saeculi* (nota 7), p. 49.

missionários jesuítas algo sobre a dura realidade que enfrentavam na América. Sobre as qualidades didáticas dos emblemas nas missões jesuíticas, recorreremos a Mário Praz: “Gracias as sus cualidades didácticas los emblemas se convirtieron en una de las armas de propaganda favoritas de la Compañía de Jesus [...]”,⁵⁸ pois, “[e]stimulada a través de las imágenes, la meditación estaba calculada para preparar las almas de los novicios frente a las terribles pruebas que les aguardaban en sus misiones entre los paganos [...]”.⁵⁹

No livro de emblemas *Symbolographia Sive de Arte Symbolica Sermones Septem*, de autoria do jesuíta Jacopo Boschio, publicado em 1701⁶⁰ – recordamos que o chefe da Oficina do Colégio de Belém, desde 1704 até 1737, era o jesuíta pintor e escultor João Xavier Traer, oriundo do Colégio de Viena –, e dividido em tábuas com doze emblemas cada, encontramos diversas correspondências com os emblemas da sacristia de Belém, seja pela semelhança de algumas figuras encontradas (muitas com pássaros negros), ou ainda pelo conceito revelado nos seus motes. Chama a atenção, no “Index Figurarum et Lemmatum” do livro de Boschio, a grande quantidade de chamadas para emblemas contendo o sol, as estrelas, e em menor número, a lua. O Emblema de número 446 tem o seguinte mote: *Affulget Et Fugat*; onde na figura está retratada a aurora; e como no emblema de mote *Fugat Ut Fulget* de Belém, o nascer do sol é novamente implacável.

O sol resplandecente, a lua e as estrelas, segundo estudos do jesuíta Heinrich Pfeiffer sobre a iconografia da Companhia,⁶¹ teriam sido representados em um selo da Companhia de Jesus em Roma, feito ainda sob a supervisão de Santo Inácio: o IHS envolto pelos raios de sol resplandecente, com a lua em lugar dos tradicionais três cravos da crucificação, acompanhada simetricamente por duas estrelas. “Jesus es el sol de la justicia en el libro de Malaquías (3, 20)”, cita Pfeiffer, que conclui explicando:

“Si Jesús es el sol, la luna puede significar solamente María, y las estrellas, los santos. En otras palabras, el sello quería decir que la Compañía de Jesús reflejaba de alguna manera toda la Iglesia triunfante en el cielo, donde Jesús es el verdadero sol, María la verdadera luna y los santos las estrellas”.⁶²

Pfeiffer descreve a forma dos raios do sol na vinheta original da Companhia – que é a mesma desde a primeira impressão dos *Exercícios Espirituais* de

⁵⁸ Mário Praz, *Imágenes del Barroco: Estudios de Emblemática* (Madrid 2005), p. 196.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 197.

⁶⁰ Jacopo Boschio SJ, *De Arte Symbolica Sermones* (Augsburgo 1701).

⁶¹ Heinrich Pfeiffer SJ, “La Iconografía”: Giovanni Sale SJ (ed.), *Ignacio y el Arte de los Jesuitas* (Bilbao 2003), pp. 169–206.

⁶² *Ibidem*, p. 171.

Santo Inácio de Loyola em 1549 – de forma muito semelhante (raios triangulares e retos, em alternância com raios ondulados) àqueles encontrados tanto na pintura do sol como naqueles que seriam uma espécie de “resplendores” das imagens dos santos jesuítas, ambos nos retábulos pintados, recém-revelados durante a restauração da capela de São Miguel Arcanjo em São Paulo. E como verificamos, também foi representado no *Mondo Simbolico* de Picinelli, por exemplo, no emblema de mote *Toglie Il Lume Col Lume*.

Ademais, vale acrescentar o significado do nome de Ignacio, IGNACIO=IGNIS, fogo; muitas vezes utilizado como jogo de palavras nos livros de emblemas, como destacou Salviucci.⁶³ O emblema dedicado à Santo Inácio de Loyola, fundador da Companhia, em *Delle Sacre Imprese (Impresa CVIII per S. Ignatio Confessore, e Fondatore della Compagnia di Giesù)*,⁶⁴ livro de emblema publicado entre 1615 e 1635 em sete volumes, de autoria do então bispo de Tortona, Paolo Aresi, de nome *Specchio Fiammeggiante* [“Espelho Flamejante”], e contendo o mote *Exardes Cet Ignis*. É coroado com o monograma da Companhia de Jesus (com a cruz e os três cravos), “inflamado, flamejante”, ou seja, dentro do sol, que está representado com aqueles mesmos tipos de desenhos de raios que se alternam entre triangulares e curvos.

Também com o tema do sol, da lua e das estrelas, foram elaborados os quatro emblemas do teto da sacristia da igreja da Casa-Colégio da Madre de Deus no Pará, porém, desta vez, o programa iconográfico desta sacristia jesuítica é totalmente dedicado à Virgem Maria, não somente na pintura emblemática do seu teto, mas também nos painéis com a Vida de Nossa Senhora que ornamentam o retábulo. Na pintura em caixotões do teto da sacristia de Vigia, temos quatro emblemas. A interpretação das figuras e motes é de mais fácil leitura do que a da igreja de Belém, visto que são conhecidas as inscrições *Electa Ut Sol* [“Eleita como o sol”], *Pulchra Ut Luna* [“Bela como a Lua”], *Stella Maris* [“Estrela do Mar”], *Stella Matutina* [“Estrela da Manhã”]. Segundo Sebastián, Monterrosa e Terán, este tema viria desde o século XV, onde a Virgem aparece rodeada de símbolos, alegorias e inscrições, que seriam imagens do Antigo Testamento que anunciariam a pureza imaculada de Maria, cristalizando uma tipologia chamada *Tota Pulchra*.⁶⁵ Os símbolos marianos seriam, então: o espelho, a cidade, o poço, a árvore, o lírio, o templo do Espírito Santo, a porta do céu, a roseira,

⁶³ Salviucci, *L'Imago Primi Saeculi* (nota 7), p. 135.

⁶⁴ “Impresa CVIII per S. Ignatio Confessore, e Fondatore della Compagnia di Giesù”: Paolo Aresi, *Delle Sacre Imprese. Libro Quattro, Volume Secondo*. (Tortona ca. 1630).

⁶⁵ Sebastián/Monterrosa/Terán, *Iconografía del Arte* (nota 49), p. 60.

a fonte, a palma, o jardim fechado, a torre ou fortaleza, e finalmente o sol (*Electa Ut Sol*; Cant. cant. 6, 9), a lua (*Pulchra Ut Luna*; Cant. cant. 6, 9) e a estrela (*Stella Maris*, Hino Litúrgico).⁶⁶

Segundo Luís de Moura Sobral, um grande número de emblemas nas igrejas de Portugal relatariam à Virgem Maria, refletindo a importância da Mãe de Deus na crença católica em geral, e na portuguesa em particular, trazendo também em seus estudos a associação da Emblemática Mariana ao Cântico dos Cânticos, *Tota Pulchra: Tota Pulchra Es Amica Mea Et Macula Non Est In Te*.⁶⁷

Luís de Moura Sobral nos diz que, em torno do século XVII, dezenas, se não centenas, de tetos com caixotões de madeira (*cassoni*) são decorados com as imagens de Maria, de longo tempo associadas com as *Litaniae Lauretanae*, como é o caso da sacristia de Vigia no Pará. De mais elaborada composição decorativa (como os de Vigia no Pará), seriam aqueles emblemas que ornamentam o teto da sacristia da igreja dos cistercienses em Bouro, próximo a Braga, no norte de Portugal, que utiliza em sua decoração “motes” e motivos figurativos de proveniências diversas.⁶⁸

Sem o emprego de “motes”, com simples motivos marianos (como a palma, o espelho, a fonte, já mencionados anteriormente), no centro de festões, florões e/ou grotescas, pintados em têmpera ou à óleo, diretamente na madeira, seriam aqueles emblemas encontrados no teto em caixotões da sacristia da igreja de São Roque em Lisboa e também do santuário da igreja do Colégio Jesuítico de Funchal na ilha da Madeira.

Nas antigas missões jesuíticas brasileiras – porém não com motivos marianos, mas com símbolos cristianos – podemos encontrar modelo semelhante ao de Lisboa e ao do Funchal – caixotões de madeira, decorados com motivos simples, sem motes, no centro de festões e florões –, na sacristia jesuítica da igreja de Nossa Senhora do Embu em São Paulo, antiga Aldeia de M’Boy Mirim. Também de simples composição, com um único emblema central contendo a palma do martírio, envolto por pinturas de *brutescos*, é a pintura do teto da capela lateral de Santo Alexandre, na igreja dos jesuítas em Belém do Pará.

Na igreja jesuítica de Nossa Senhora da Luz, em São Luís do Maranhão (atual catedral), o arco concêntrico do retábulo do altar-mor desenhado no século XVII por João Felipe Bettendorff, como citado, também está decorado com motivos marianos. O arco concêntrico foi repartido em seis par-

⁶⁶ Ibidem, p. 60.

⁶⁷ Luís de Moura Sobral, “Occasio and Fortuna in Portuguese Art of the Renaissance and the Baroque: A Preliminary Investigation”: Gomes, *Mosaics of Meaning* (nota 8), pp. 101–124, aqui: p. 106.

⁶⁸ Ibidem, p. 102.

tes, cada qual destacando um símbolo associado à Maria. Estão nele retratados (da esquerda para a direita), portanto: a palma, o cálice, o sol, a lua, a estrela e a rosa.⁶⁹

E, para acrescentar, em se tratando da difusão da pintura emblemática na decoração de espaços religiosos não jesuíticos no Pará, mais tardiamente (1774), na igreja do Colégio de Santo Antônio de Lisboa em Belém, os franciscanos igualmente decorariam o teto de sua sacristia com emblemas. No emblema central, temos as estrelas e a lua, e a personificação da fé com o mote *Fides & Silentium*, do qual encontramos correspondência em Andrea Alciati (*Fides Silentium*); tudo em meio à arquitetura pintada.

Fica bastante claro, então, a transferência da tradição portuguesa de pinturas de emblemas com símbolos marianos (entre eles, o sol, a lua e as estrelas), ao menos na igreja jesuítica de Vígia no Pará. Sobre a questão, Luís de Moura Sobral conclui: “This tradition was not surprisingly transported to overseas territories once under Portuguese influence, and specially to Brazil”.⁷⁰ Do artigo de Sobral, dedicado às pinturas de emblemas na azulejaria em Portugal e no Brasil – em especial à capela da Imaculada Conceição da igreja de Nossa Senhora das Mercês em Lisboa, ca. 1715; à sacristia do Convento Franciscano de Varatojo, no norte de Lisboa; e ao claustro do Convento de São Francisco em Salvador da Bahia, Brasil –, podemos retirar algumas fontes de livros de emblemas sobre o tema Mariano, que seriam as obras de Jacques Callot, Herman Hugo, Joachim Camerarius, Henry Hawkins e Hendrik Engelgrave, valendo aqui ressaltar que todas elas estão presentes na Coleção Diogo Barbosa Machado da Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro.

Aipô (“Talvez” em Tupi)

Este trabalho, advindo de nossa pesquisa de pós-doutorado, surge como uma primeira tentativa de estudar a circulação dos livros de emblemas e o programa das obras de tradição emblemática nos espaços religiosos na América Portuguesa, através do tema dos astros celestes – como vimos, motivo recorrente na decoração de nossas igrejas jesuíticas. As perguntas, como esperado, ainda são muitas, mas ao menos algo já podemos concluir: os livros de emblemas são fontes inesgotáveis também para a pesquisa da arte e da arqui-

⁶⁹ Renata Maria de Almeida Martins, *Tintas da Terra, Tintas do Reino: Arquitetura e Arte nas missões jesuíticas do Grão-Pará, 1653–1759* (tese de doutorado, Universidade de São Paulo 2009), p. 317.

⁷⁰ Moura Sobral, “Occasio and Fortuna” (nota 67), p. 102.

tutura das missões jesuíticas na América Portuguesa, merecendo ter uma maior atenção e destaque dentro da historiografia da arte no Brasil. Quem sabe nossa pesquisa de pós-doutorado seja mais uma voz a chamar a atenção para isso. Quem sabe este artigo possa contribuir nesta direção. *Aipô*.

Appendix



Imagem 1: Belém do Pará, Amazônia, Brasil, igreja de São Francisco Xavier do Colégio Jesuítico de Santo Alexandre, pintura do teto da sacristia contendo em cada um dos quatro cantos da composição emblemas dedicados ao nome de Jesus, século XVIII.



Imagem 2: Belém do Pará, Amazônia, Brasil, igreja de São Francisco Xavier do Colégio Jesuítico de Santo Alexandre, detalhe da pintura do teto da sacristia, emblema de mote *Ivgat vt Fvlget*, século XVIII.

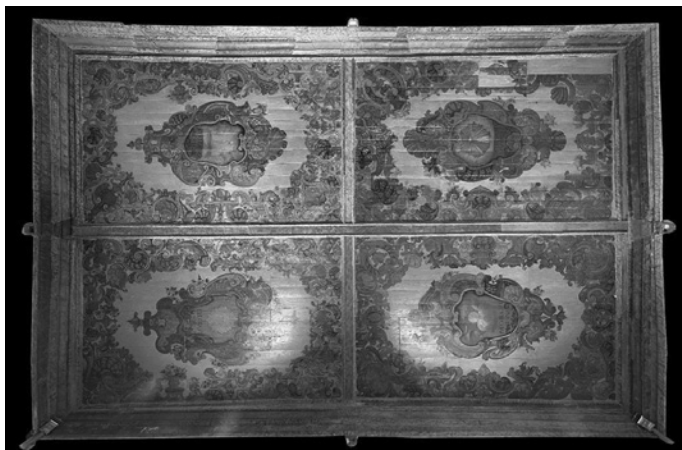


Imagem 3: Vigia, Pará, Amazônia, Brasil, igreja jesuítica da Casa-Colégio da Madre de Deus, pintura do teto da Sacristia contendo em cada um dos quatro caixotões emblemas marianos, século XVIII.



Imagem 4: São Miguel Paulista (zona leste da cidade de São Paulo), São Paulo, Brasil, Capela de São Miguel Arcanjo, detalhe do retábulo pintado (lado da Epístola) contendo desenhos do sol, da estrela e da lua na parte superior interna do nicho, s/d.



Imagem 5: Belém do Pará, Amazônia, Brasil, igreja do Colégio Franciscano de Santo Antônio de Lisboa, detalhe central da pintura do teto da sacristia contendo emblema e arquitetura pintada, 1774.

El controvertido teniente asesor don Joseph de Medeiros. Un funcionario real en la periferia del Imperio: Salta, siglo XVIII*

por *Bárbara M. Aramendi*

Abstract. – In this paper we present a study of Joseph de Medeiros, an officer working for the Intendancy of Salta, in order to analyze his actions as regards his double position between the interests of the crown he was representing and those of the local elites. We focus our attention on the relations and the conflicts that Joseph de Medeiros created as officer and as member of the local society, thereby analyzing the functioning of the Bourbon administration in a peripheral place. We define Medeiros's itinerary and reconstruct the networks he formed in order to visualize the administrative organization from the point of view of interpersonal relations. We are interested in analyzing the evidence of the opposing power networks in which Medeiros participated as an active part, and which evidently put in danger his capacity to govern.

En el presente artículo se estudia la organización y el funcionamiento administrativo del Imperio español desde la asociación del análisis de red y la reflexión microhistórica. Seguimos esta mirada en aras de aprehender, como lo señala la antropología política, la dinámica de las estructuras y el sistema de relaciones que las constituyen, considerando las incompatibilidades, las contradicciones, las tensiones y los movimientos inherentes a toda sociedad para descubrir las prácticas que aseguran el gobierno de los hombres.¹

* La presente investigación forma parte del programa “Economía, política y representaciones sociales en Salta y Jujuy a fines de la colonia y primera mitad del siglo XIX”, CIUNSa n° 1893, y del proyecto PIP CONICET 0247: “Sociedad, economía y política en Salta en la primera mitad del siglo XIX”; ambos dirigidos por la Dra. Sara Mata.

¹ Ana Mendes de Miranda, “Antropología, Estado Moderno e Poder: perspectivas e desafios de um campo em construção”: *Avá* 7 (2005), pp. 128–146, aquí: pp. 131–132.

En los últimos años del pasado siglo se produjo un giro historiográfico que significó una “vuelta al sujeto” como protagonista de los estudios que buscan explicar procesos históricos de cambio en contraposición a una historia global que prestaba atención, casi exclusivamente, a las estructuras y a los actores colectivos. Una de las vías que favoreció este retorno fue el trabajo basado en la identificación de los actores sociales y de sus relaciones personales. Entre otros, los análisis de redes cobraron un especial interés al reconstruir los lazos que relacionaban a las personas en todo tipo de ámbito, aplicando un análisis relativamente tradicional para otras ciencias a un problema de historia social.²

En el Antiguo Régimen, más que con instituciones se gobernaba con hombres, y las redes de relaciones eran un elemento fundamental de capital social y capacidad de acción que las personas podían movilizar en su favor. Así, en el presente trabajo se reflexiona sobre el funcionamiento administrativo del Imperio español a través del análisis de un funcionario en particular, Joseph de Medeiros, y los conflictos que generó su accionar. Definir la trayectoria de un funcionario y reconstruir las redes de las cuales formó parte nos permite visualizar la organización administrativa desde el punto de vista de las relaciones interpersonales y analizar el rol de intermediario que cumplió entre los intereses de la Corona y los de la sociedad local.

La imagen del noroeste argentino se encuentra desdibujada a la luz de interpretaciones realizadas para otros espacios virreinales. Salta no sufrió un aluvión masivo de funcionarios peninsulares, situación diferente de la que le tocó vivir a los centros administrativos. Se nos plantea aquí la situación de un espacio reputado como marginal al cual arribaron algunos funcionarios, entre ellos Medeiros, de quien nos interesa analizar su inserción en la sociedad local, el grado de control que ejerció la Corona a través de él y sus posibilidades de gobernabilidad en este contexto.

El objetivo del presente trabajo es, entonces, analizar a un funcionario en particular en la doble relación entre los intereses de la Corona y los de las elites locales a través de la reconstrucción de sistemas relacionales, para comprender el funcionamiento de la administración borbónica desde un espacio periférico del Imperio.

² Ver el dossier “El análisis de los grupos sociales: balance historiográfico y debate crítico”: *Anuario del IEHS* 15 (2000); Michel Bertrand, “De la familia a la red de sociabilidad”: *Revista Mexicana de Sociología* 61, 2 (1999), pp. 107–135; José María Imízcoz (dir.), *Elites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna* (Bilbao 1996); Zacarías Moutoukias, “El concepto de red social en la historia social y económica”: Hernán Otero/María Berg (comps.), *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna* (Tandil 1995).

El contexto finicolonial

El siglo XVIII en América estuvo signado por las reformas borbónicas y por el crecimiento demográfico y mercantil. Los Borbones reorganizaron las colonias españolas con el ánimo de llevar un control político y fiscal más efectivo. Dichas reformas introdujeron importantes cambios, entre ellos un alto grado de revalorización de las carreras y la profesionalidad en la administración y jerarquización del conocimiento por sobre el nacimiento a la hora de otorgar cargos, sobre todo en las altas esferas de gobierno. Los cambios fueron importantes en la organización administrativa, la cantidad de cargos vendibles fue reducida drásticamente con la intención de instalar un cuerpo profesional de funcionarios. Dichos funcionarios se convirtieron en piezas clave dentro del plan de reformas, ellos serían los ojos y los brazos de la Corona en la ejecución de sus políticas. Sin embargo, muchos de los que en épocas anteriores consiguieron sus oficios por favor real o compra se mantuvieron en las instituciones por largo tiempo, y los recién llegados a América se vieron pronto involucrados en la vida de la localidad a la que fueron destinados.³ El matrimonio con mujeres de la sociedad local, aunque prohibido para muchos funcionarios, fue un medio importantísimo de formación de redes.⁴

Las medidas más visibles de las reformas tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo: expulsión de los jesuitas (1767), implementación del Reglamento de Libre Comercio (1778), modificación del régimen fiscal, organización de las milicias. En 1776 se creó el Virreinato del Río de la Plata, y en 1784, con la implantación del sistema de intendencias, Salta se convirtió en capital de la Intendencia de Salta del Tucumán. Esta institución, nueva para América, supuso la creación de una unidad administrativa geográficamente más reducida que la Gobernación, por lo tanto más eficiente, con un intendente a la cabeza que poseía funciones de hacienda, justicia, guerra y policía, asumiendo algunas atribuciones que previamente poseían los cabildos.

³ David Brading, “La España de los Borbones y el imperio americano”: Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, tomo II: *América Latina Colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII* (Barcelona 1990), pp. 85–126.

⁴ La política del gobierno español fue siempre contradictoria y proclive a la producción de leyes: en 1779 una real orden promulgada por Carlos III, en adhesión a otras más antiguas, reiteraba que los virreyes y los miembros de las Audiencias debían solicitar permiso de la Corona para contraer matrimonio con locales y extendía la prohibición a los empleados de la Real Hacienda. En 1789 una nueva orden permitía a los virreyes autorizar los casamientos con locales de los mencionados empleados de la Real Hacienda. En 1791 otra orden volvió a prohibir este tipo de matrimonio para los oficiales de alto rango, lo cual volvió a cambiar en 1798 cuando la Corona autorizó a entregar licencias mientras durara la guerra. Susan Socolow, *The Bureaucrats of Buenos Aires, 1769–1810: Amor al Real Servicio* (Durham/Londres 1987).

Los conflictos existentes entre los vecinos con participación en el cabildo, quienes frecuentemente habían entrado en disputas con los gobernadores, se potenciaron al arribar a la ciudad los intendentes. No obstante, los cabildantes no constituyeron un grupo monolítico, pues se evidencia la existencia de “camarillas” o grupos, algunos de los cuales aparecieron apoyando decididamente a los mencionados intendentes.⁵

El ascenso comercial del puerto de Buenos Aires, por el cual se introducían esclavos y mercancías, la recuperación de la producción minera en las zonas peruanas y altoperuanas y la ampliación del mercado rural a través de repartimientos de mercancías legalizados en 1750 intensificaron la mercantilización del espacio que requería movilizar sus producciones. Esto convirtió al comercio mular en la actividad más relevante de la región y a Salta en eje de importantes circuitos mercantiles.⁶

En la ciudad se instalaron comerciantes provenientes de España y otros puntos de América, quienes se volcaron a dos grandes rubros mercantiles: el comercio de mulas y el de efectos de castilla. Este grupo evidenció un ascenso social durante todo el siglo XVIII, en especial a partir de 1750, y en el período finicolonial tardío tuvo un importante protagonismo.⁷ La población creció considerablemente, hubo migración de mestizos e indios altoperuanos y tarijeños y de funcionarios peninsulares enviados por la Corona. En las últimas décadas del siglo XVIII se operaron cambios en la composición de la elite⁸ salteña en relación con la nueva situación que ocupó la ciudad como capital de la Gobernación Intendencia de Salta del Tucumán.

⁵ Marcelo Marchionni, “Acceso y permanencia de las elites en el poder político local. El cabildo de Salta a fines del período colonial”: *Cuadernos* 13 (Jujuy 2000), pp. 281–304, aquí: p. 285.

⁶ “El más importante era el de Buenos Aires–Perú: por él circulaban los efectos de Castilla, los esclavos, la yerba mate y las mulas que en retorno ofrecían dinero efectivo, tejidos altoperuanos y lana de vicuña. [...] Otro más restringido espacialmente, comprendía las regiones productoras de vino y aguardiente, como La Rioja, San Juan y Catamarca. Los ponchos cordobeses formaban parte del mismo [...] en el circuito mercantil Santiago de Chile–Mendoza–Salta–Alto Perú [...] Por él transitaban efectos de la tierra provenientes de Chile y aguardiente y pasas de uva de San Juan junto con tejidos altoperuanos y efectos de Castilla.” Sara Mata, “Población y producción a fines de la colonia. El caso de Salta en el noroeste argentino en la segunda mitad del siglo XVIII”: *Andes* 9 (1999), pp. 143–169, aquí: p. 147.

⁷ Sara Mata, “Los comerciantes de Salta a fines del siglo XVIII”: *Anuario de Rosario* 16 (1993/1994), pp. 189–211, aquí: p. 189.

⁸ Consideramos el concepto de elite como una noción descriptiva. “La pertenencia a la elite implica un estilo de vida, un nivel de consumo, vinculaciones con la Iglesia y participación en las esferas de poder. Linaje, riqueza y poder son, de esta manera, condiciones indispensables para integrarla, poniendo de manifiesto relaciones sociales establecidas que incluyen junto con las económicas valoraciones étnicas, religiosas y simbólicas.” Sara Mata, *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia* (Salta 2005), pp. 179–180.

Salta y el panorama político en el cabildo

En Salta, como en las demás ciudades coloniales, pertenecer al cabildo no solo otorgaba prestigio social y poder político a sus miembros, sino que permitía a las elites locales manipular el poder utilizándolo como un instrumento de acceso a los recursos. A través de los empleos concejiles vendibles y renunciables, algunas familias lograron controlar funciones importantes dentro de la ciudad y su jurisdicción.

En el caso de los alcaldes mayores provinciales, en las últimas décadas del período colonial fueron reconocidos estancieros y hacendados quienes ocuparon el cargo. El cargo de alguacil mayor, que tenía a su cuidado el mantenimiento del orden público y el cuidado de la cárcel, así como la regulación del mercado urbano a través del abasto de la ciudad y la fiscalización de las pesas y medidas, entre 1760 y 1813 estuvo en manos de tres personajes que se encontraban emparentados.⁹ Fue la familia Saravia la que a lo largo de más de 30 años acaparó esta función. Dentro de ella merece destacarse la figura de Mateo Saravia, quien tuvo una importante participación en los conflictos políticos de las décadas de 1790 y 1800, dirigiendo un grupo opositor a los intendentes. Su permanencia en el escenario político se debió fundamentalmente a la posibilidad que le abría el hecho de ser propietario de su cargo y de poder conformar un grupo de partidarios a su alrededor que le permitió tener un espacio de poder más allá de su presencia en el cabildo, que concluyó en 1804.¹⁰

Por el contrario, hubo familias que se consolidaron políticamente a partir de las buenas relaciones que establecieron con la Corona, lo cual les permitió acceder a cargos capitulares. Así, los Fernández Cornejo, oriundos del Perú y llegados a Salta a mediados del siglo XVIII, comenzaron su ascendente carrera política con la activa participación que Juan Adrián Fernández Cornejo tuvo en las entradas al Chaco y el apoyo brindado al gobernador Campero al efectuarse la expulsión de los jesuitas en 1767. A partir de ese momento los Fernández Cornejo mantuvieron una presencia continua en el cabildo a lo largo del período que se vería fortalecida a través de las buenas relaciones que luego mantendrían con los intendentes y algunos de sus funcionarios, y se extendería hasta el fin de la Colonia.¹¹

⁹ Marchionni, "Acceso y permanencia" (nota 5), p. 287.

¹⁰ *Ibidem*, p. 288.

¹¹ *Ibidem*, p. 296.

El teniente asesor letrado

Los juristas preparados en las universidades habían llegado a ser eficaces colaboradores de los reyes españoles; llamados letrados formaban una capa social separada con su propia conciencia profesional. Los letrados dominaban el Consejo de Indias, monopolizaban los puestos de jueces en las Audiencias americanas y procuraron también acceder a otros puestos en América. Sin embargo, para la ocupación de los puestos de corregidores Felipe II comenzó a nombrar a personas de capa y espada, contradiciendo el uso imperante.¹²

El Consejo de Indias no dejó de señalar que en la administración americana faltaban funcionarios preparados en derecho, pero no pudo imponer sus opiniones, y aún menos para poner letrados al frente de las provincias, y esto no cambiaría con el transcurrir de los años. Esta puja se refleja en el siglo XVIII en dos concepciones antitéticas del poder que Pablo Fernández Albaladejo denomina “monarquía administrativa” y “monarquía judicial”. En la primera militaban los partidarios del sistema de las secretarías y de la “vía reservada”, del despacho permanente con el monarca, inclinados a afrontar expeditivamente los problemas; entre sus patrocinadores estaban los más decididos impulsores de una mayor implicación de los militares en tareas políticas y de gobierno. En la segunda concepción se inscribían los seguidores del sistema que dirigía los asuntos por la vía colegial de los consejos, fundamentada en la garantía procedimental, pese a una indudable mayor dilación en afrontar los problemas; sus defensores eran impulsores del predominio de los hombres de toga.¹³

A pesar del debate planteado, la militarización de la Monarquía fue un hecho, y al instalarse el sistema de intendencias la Corona nombró para estos cargos generalmente a militares. Por ello dispuso que los intendentes debieran contar con el asesoramiento de un teniente letrado, un representante suyo con funciones judiciales y consultivas. El teniente letrado ejercía la jurisdicción contenciosa civil y criminal en la capital y su territorio; era un magistrado de primera instancia en el fuero ordinario, y de sus autos y sentencias se apelaba a la Audiencia correspondiente.¹⁴ El asesor debía aconsejar al intendente sobre todo en cuestión de dudas legales. Éste, al ejercer sus tareas judiciales, debía contar con la aprobación formal del asesor. A su vez el intendente podía encargarle al teniente letrado diversos procedimientos administrativos y también hacerse representar por él.

¹² Richard Konetzke, *América Latina*, tomo II: *La época colonial* (Madrid 1971).

¹³ Pablo Fernández Albaladejo, “La monarquía de los Borbones”, citado en Enrique Giménez López, “El debate civilismo-militarismo y el régimen de Nueva Planta en la España del siglo XVIII”: *Cuadernos de Historia Moderna* 15 (1994), pp. 41–75.

¹⁴ Ricardo Zorraquín Becú, *La organización política Argentina durante el período hispánico* (Buenos Aires 1967).

El letrado era designado por la Corona, pero debía ser examinado y aprobado por la Audiencia correspondiente, la de Charcas en el caso del Tucumán. El cargo era rentado, sin perjuicio de la percepción de los honorarios correspondientes a las partes; entre sus atributos estaba, además, el de reemplazar al intendente en caso de ausencia, enfermedad o muerte.¹⁵

Joseph de Medeiros era natural de la Colonia del Sacramento, hijo del capitán de infantería don Antonio Medeiros y de doña Antonia de Jesús y Cuesta, ambos hijosdalgos. En Buenos Aires cursó artes y luego pasó a estudiar a la ciudad de Charcas, donde se graduó de bachiller, licenciado y doctor en Teología en la Universidad de San Francisco Xavier y de bachiller en sagrados cánones y leyes en el colegio seminario de San Cristóbal.¹⁶ Fue examinador de las facultades de la Universidad y mientras permaneció en aquella ciudad lo hizo como familiar del obispo de Buenos Aires don Manuel Antonio de la Torre.¹⁷ Luego de seguir la práctica en la Audiencia de Charcas se recibió de abogado y ejerció allí hasta 1776, cuando se le concedió la licencia para todo el distrito.

Cuando pasaba por Salta, de regreso a Buenos Aires, el gobernador interino de la ciudad, don Antonio Arriaga, le encargó una comisión de la Audiencia sobre el embargo de los bienes del ex-gobernador Gerónimo Matorras para responder a los cargos que resultaran contra él luego del juicio de residencia.¹⁸ En dicha provincia desempeñó diversos cargos: en 1778

¹⁵ Edberto Acevedo, *La Intendencia de Salta del Tucumán en el virreinato de Río de la Plata* (Mendoza 1965).

¹⁶ “Relación de la literatura, grados y méritos del Dr. Don Joseph de Medeiros, teniente letrado, y asesor militar del gobierno e intendencia de Salta”: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala IX, Hacienda, Leg. 71, exp. 1894, año 1794. Los estudios universitarios requerían un gasto de dinero considerable. En el México del siglo XVII la carrera de leyes “[e]ra una carrera larga de cinco años de bachillerato y cuatro de pasantía, como en Cánones, que solo los residentes en México o hijos de ricos podían soportar, mientras que en Artes, Teología y Medicina la pasantía era de tres años.” Jaime González Rodríguez, “Oferta y demanda educativas en Nueva España (s. XVII). Las salidas profesionales de los graduados superiores de la Universidad de México”: *Revista Complutense de Historia de América* 30 (Madrid 2004), pp. 41–45, aquí: p. 43.

¹⁷ Charcas era la sede del Arzobispado de La Plata. Comprendía un vasto territorio con cinco diócesis sufragáneas entre las cuales se contaban Tucumán y Buenos Aires. Manuel Antonio de la Torre se encontraba en esa ciudad por el Concilio II Provincial (1774–1778) y allí lo encontró la muerte, en plenas sesiones, en 1776. Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en Argentina* (Buenos Aires 1969), pp. 362–372.

¹⁸ Las relaciones con Arriaga corrieron en buenos términos, y ya como corregidor de Tinta otorgó poder general a Medeiros para todos sus asuntos, entre los cuales se contaba el próximo juicio de residencia que se le haría como gobernador de Salta. Archivo y Biblioteca Históricas de Salta (en adelante ABHS), Protocolos Notariales, escribano Antonio Gil Infante, año 1778. Salta, 14 de mayo de 1778.

el gobernador Andrés Mestre lo nombró como su asesor particular y como auditor de guerra para la administración de justicia en las milicias; también ejerció como fiscal de la intendencia; en 1783 Mestre lo nombró abogado defensor del ramo de temporalidades; en 1785 le comisionó la revista y empadronamiento de indios tributarios de las ciudades de Salta y Jujuy; y en 1786, 1787 y 1788 reemplazó al teniente asesor letrado don Tadeo Fernández Dávila, que debió ausentarse por cuestiones de salud.¹⁹

La estrecha relación con Mestre es evidente: Se trata de una relación de padrinazgo-clientelismo en la cual el gobernador aboga por la suerte de su protegido. En la relación de méritos realizada en 1794 Mestre pide

“[...] que la real piedad premie sus méritos [...] por el buen nombre que se ha adquirido en los superiores tribunales de aquel virreynato, talento sobresaliente, integridad, [...] sin haber percibido sueldo alguno, ni otro premio que compense sus laboriosas tareas, para que se le confiera una plaza togada en cualesquiera de las audiencias de aquellos reynos, ó alguna de las asesorías de aquel virreynato, condecorándole con los honores de toga, en cuyo caso ninguna podría servir mas bien que la de aquella intendencia, así por el perfecto, y práctico conocimiento que adquirió de las gentes, y su distrito en la visita, como porque no siendo natural de dicha provincia, distribuiría la justicia con aquella rectitud que su majestad desea se administre”.²⁰

Como lo menciona el gobernador intendente, los funcionarios de la Corona iniciaban a menudo sus carreras practicando en algún despacho de la administración sin goce de sueldo. Medeiros no recibió remuneración por su desempeño como asesor militar ni como abogado de temporalidades ni cuando sustituyó a Dávila como teniente asesor letrado, a pesar de haber solicitado en varias ocasiones que se revirtiera esta situación.

Cuando entró a servir el cargo de teniente asesor como propietario se aseguró el cobro de 500 pesos anuales, lo cual resultaba exiguo si tenemos en cuenta los salarios de otros funcionarios: el tesorero y el contador de la Real Hacienda cobraban 2.000 pesos anuales cada uno y el oficial mayor de ese departamento cobraba 700. El intendente, a quien el asesor legal seguía en importancia como figura administrativa, cobraba 4.000 pesos anuales.²¹ Quizás lo bajo del sueldo tiene que ver con el hecho de que el asesor tenía otros ingresos como juez, pero esto no parece haber bastado en absoluto,

¹⁹ “Relación de la literatura, grados y méritos” (nota 16).

²⁰ Ibidem. Con respecto a las transcripciones documentales elegimos hacerlas sin modernizar respetando las normas que fueron establecidas en la Primera Reunión Interamericana de Archivos, Washington, octubre de 1961.

²¹ AGN, 13-10-2-1. Información gentilmente cedida por el Prof. Alejandro Wayar.

por lo menos para Medeiros, a pesar de que sus contrincantes aseguraban que había progresado mucho por ser el único abogado en Salta.²²

En relación con el cargo de defensor de la Real Hacienda, empleo que desempeñó desde la creación de la intendencia, pidió que por él se le abonaran 200 pesos de sueldo, ya que a raíz de la creación de la intendencia se le habían sumado muchas obligaciones y consideraba que un sueldo fijo era necesario para pagar un amanuense, comprar papel y para compensar las utilidades que como profesor letrado podría reportarle la defensa de las partes. Señalaba que jamás había pretendido el empleo y que solo lo servía por el deseo de ejercitarse en servicio de Su Majestad.²³ En 1794 el rey aprobó la paga de 300 pesos por cada año cumplido como defensor. Algunos autores afirman que la dedicación de los funcionarios a actividades ilícitas para su función era inevitable dado el corto sueldo recibido.²⁴

Medeiros pasó a la ciudad de La Paz, capital de la intendencia homónima, con el cargo de teniente asesor hasta 1799, cuando lo permutó con Fernández Dávila y retornó así a Salta, donde había contraído matrimonio con doña Gerónima Martínez de Iriarte. Gerónima era viuda de don Juan Crisóstomo Zubiaur, gobernador de la provincia de Huanta,²⁵ hija del maestre de campo don Juan Martínez de Iriarte y de doña Felipa de la Cámara,

“[...] persona de la primera distincion, y nobleza de la provincia del Tucuman, y sus ascendientes por ambas líneas han servido a su costa a su majestad y a la república en calidad de maestros de campo generales en muchas entradas contra el indio bárbaro del Chaco, de tenientes de gobernadores, alcaldes provinciales, y ordinarios en dicha ciudad, la de San Salvador de Jujuy, y San Miguel”.²⁶

²² Marcelo Marchionni, *El poder político en Salta a fines del período colonial* (Salta 1998).

²³ AGN, Sala IX, Hacienda, leg. 29, exp. 734, año 1784, fs. 4r-4v.

²⁴ John Phelan, *El Reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español* (Quito 1995); Horst Pietschmann, “Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa”: *Nova Americana* 5 (1982), pp. 11-37; Linda Salvucci, “‘Costumbres viejas, Hombres Nuevos’: José de Gálvez y la Burocracia Fiscal Novohispana (1754-1800)”: *Historia Mexicana* 33, 2 (1983), pp. 224-264.

²⁵ AGN, Sala IX, Interior, leg. 23, exp. 3, año 1789. Usualmente, las viudas que volvían a casarse gozaban de una posición social o económica atractiva. Probablemente fueran presionadas socialmente para la concreción de nuevas nupcias que les aseguraran un tutor para sus hijos o, como en este caso, un administrador para sus bienes. A Medeiros se le acusó de apropiarse de los bienes del primer marido de su esposa dejando isolutos a varios acreedores. Marchionni, *El poder político en Salta* (nota 22).

²⁶ “Relación de la literatura, grados y méritos” (nota 16).

Como en el caso de otros funcionarios,²⁷ Medeiros se insertaba en una familia de elite cuyos miembros también habían servido a la Corona desde diferentes funciones. Establecer un matrimonio ventajoso brindaba la posibilidad de insertarse en la elite de la sociedad a la cual había arribado como un extraño. El casamiento era una poderosa vía de sociabilización muchas veces necesaria para el desempeño profesional de los representantes de la Corona.

El matrimonio tuvo dos hijos: Gertrudis y Francisco. Gertrudis se casó en 1799 con el comandante del Río del Valle, don Juan José Fernández Cornejo,²⁸ el padrino de casamiento fue Tadeo Fernández Dávila.²⁹ Durante el proceso independentista Gertrudis ayudó en las campañas en contra de los realistas, quienes arrasaron sus propiedades y la hicieron prisionera. Francisco Ignacio se graduó en la Universidad de Charcas y obtuvo el doctorado en Teología, en derecho canónico y en ambos derechos, se alineó con la causa realista y emigró a Charcas.³⁰

Otra importante relación de Medeiros fue la que mantuvo con la marquesa de Tojo, doña María Josefa Pérez de Uriondo: como su apoderado en 1789 pretendía pasar a España por dos o tres años para resolver asuntos relacionados con el testamento de un pariente de la marquesa.³¹ La licencia para viajar le fue negada repetidas veces, y cuando se le otorgó la marquesa ya le había revocado el poder: dijeron sus enemigos que porque había cobrado de la viuda 2.000 pesos a sus espaldas.³² En la relación de méritos, sin embargo, se menciona que no pasó a la metrópoli porque se le llamó para reemplazar a Dávila, que estaba enfermo, y Medeiros “[...] sin embargo

²⁷ Ver Bárbara M. Aramendi, “Gabriel Güemes Montero: funcionario ilustrado y vecino respetable”: *Andes* 19 (2008), pp. 159–182.

²⁸ El padre de Juan José era don Juan Adrián Fernández Cornejo, casado con la jujeña Clara de la Corte y Rosas, fue miembro del cabildo de Salta, ejecutor de la expulsión de los jesuitas, corregidor de los pueblos del río Pasaje y coronel de milicias. Realizó la expedición al río Bermejo y en 1791 exploró el camino del Valle del Zenta hasta Tarija, facilitando el intercambio con Santa Cruz de la Sierra, Moxos y Chiquitos. Atilio Cornejo et al., *Los Fernández Cornejo de Perú a Salta* (Salta 2003), p. 79.

²⁹ Dávila era peruano como los Fernández Cornejo. En 1792 este clan lo había apoyado cuando revocó las elecciones concejiles. Eduardo Saguier, “Nociones de soberanía municipal”: *Genealogía de la tragedia argentina (1600–1900)*, tomo II, sección II A, capítulo II-A-II, B-VI, disponible en www.er-saguier.org.

³⁰ Cornejo, *Los Fernández Cornejo* (nota 28). Fernando Figueroa, *Diccionario biográfico de salteños* (Salta 1980), p. 192.

³¹ Medeiros pretendía lucrar con el viaje, ya que anunció que volvería con mercaderías de su poderdante y además quería llevar consigo 4.000 pesos. AGN, Sala IX, Interior, leg. 23, exp. 3, año 1789.

³² AGN, Sala IX, Interior, leg. 63, exp. 9. Salta, 4 de junio de 1807. Agradecemos al licenciado Marcelo Marchionni por la generosa cesión del documento citado.

de hallarse con la correspondiente real licencia para hacer dicho viage, prefirió su amor al real servicio, restituyéndose inmediatamente a dicha capital de Salta.”

Las semillas de la discordia

Tuvo Medeiros enemigos acérrimos en la ciudad e infinidad de acusaciones y pleitos por distintas causas. Algunos de ellos estaban relacionados con disputas surgidas con diferentes miembros del cabildo, institución que a pesar de haber sufrido un significativo recorte en sus atribuciones por obra y gracia de las reformas borbónicas continuaba teniendo un poder e influencia que eran proverbiales.

La posición de Medeiros era bastante controvertida. En palabras de Acevedo el problema se originaba principalmente en el carácter del cargo, que colocaba al teniente asesor en un punto intermedio entre los intendentes y los cabildos. Algunos, dice, los veían como espías privilegiados de sus jefes, como una incomodidad porque chocaban mucho con los alcaldes ordinarios, tanto que desde Charcas, en 1788, se llegó a pedir la supresión del cargo y la Audiencia de Buenos Aires escribió sobre la inutilidad del empleo.

En el año de 1802, el doctor don Pedro Arias Velázquez, procurador de la ciudad, y su primo, el licenciado don Mateo Saravia y Jáuregui, regidor fiel ejecutor, presentaron contra Medeiros una serie de acusaciones. Como llevamos dicho con anterioridad, Mateo Saravia lideraba un grupo opositor a los intendentes, y el pleito con Medeiros, como representante de dicho intendente, debe ser entendido en ese contexto.³³

Las denuncias hechas al asesor letrado no eran novedad: años antes se habían formulado contra el primer asesor letrado de la intendencia, don Tadeo Fernández Dávila. Mateo Saravia había conseguido una inhibitoria para que Dávila no pudiera conocer en sus pleitos, el asesor por su parte se quejaba al virrey Arredondo de “[...] la altanería de este rexidor, y el desprecio con que mira, el empleo que actualmente exérzo, de lo que publicamente se alava en los corrillos y tertulias.” Saravia se negaba además a reconocer a Dávila como su superior en ausencia del gobernador; el cabildo señalaba: “[...] el expresado regidor don Mateo Saravia está resentido de un espíritu de elación que le hace prorrumpir en la blasfemia política de no tener superior en esta capital [...]”³⁴

³³ Arias Velázquez era primo de Saravia y también formaba parte del grupo opositor a la intendencia desde 1791. Marchionni, *El poder político en Salta* (nota 22).

³⁴ AGN, Sala IX, Interior, leg. 32, exp. 7, año 1792, f. 18v.

Las acusaciones que hicieron Arias Velázquez y Saravia contra Medeiros fueron las mismas como aquellas presentadas contra Fernández Dávila. Además se lo denunció por cobrar indebidamente las fojas de los autos, de fingir enfermedad y de marcharse constantemente a su quinta, todo para perjuicio de los litigantes. Una vez más, Saravia acudió a la estrategia de no reconocer como teniente asesor a Medeiros porque este no había dado la fianza.³⁵

Además de las acusaciones que hacían referencia al mal ejercicio de sus funciones, también fueron denunciadas las relaciones con las que Medeiros contaba en la ciudad:

“Aun quando no militaran tan terminantes fundamentos para el perdimento de su oficio, bastarian para que no fuese theniente asesor en esta ciudad y su provincia, los enlaces y conexiones que tiene en ella, asi por su residencia de mas de veinte años, como tambien por lo extensivo de la parentela de su finada esposa, y yerno, que si vuestra señoría para, la consideracion en ella apenas encontrará casa en esta ciudad con quien no tenga alguna relacion de parentesco, compadrazgos, y amistades; que todo es opuesto el ejercicio de su ministerio, pues no por otro motivo se prohíve [...] a los thenientes letrados casarse en el distrito de su mando”.³⁶

A nivel local las acusaciones fueron desestimadas en acuerdo del cabildo con la presencia del gobernador intendente Rafael de la Luz, acuerdo del que no formaron parte Saravia y Arias Velásquez por ser parciales en el asunto.

En febrero de 1802 Saravia elevaba un pedimento al gobernador intendente para que cancele el embargo que Medeiros había trabado en sus bienes y, además de declararlo como su enemigo, Pedro Arias Velásquez denunciaba: “[...] es correlativo su mortal odio, no solo a mi hermano, y a mi, sino a toda la parentela de Arias Velásquez, y Saravia.”³⁷

Arias Velásquez no se conformó con la resolución tomada por el cabildo y sin licencia del intendente se marchó a Buenos Aires. Desde allí nombró a un apoderado para apelar el asunto ante la Real Audiencia de Charcas. En esa

³⁵ Algunas acusaciones a quienes ejercían funciones notariales parecen haber sido constantes. En 1766 el escribano Clemente Guerrero de Córdoba fue acusado de haber extendido falsas certificaciones, y en la misma ciudad se acusó al escribano Pedro Antonio de Sosa por cobrar excesivos estipendios por escrituras. Ana María Lorandi/Silvina Smietniasky, “La conspiración del silencio. Etnografía histórica de los cabildos de Tucumán colonial (1764–1769)”: *Jahrbuch für Geschichte Latinamerikas* 41 (2004), pp. 65–90.

³⁶ AGN, Sala IX, Tribunales, leg. 62, exp. 24, año 1802, f. 3.

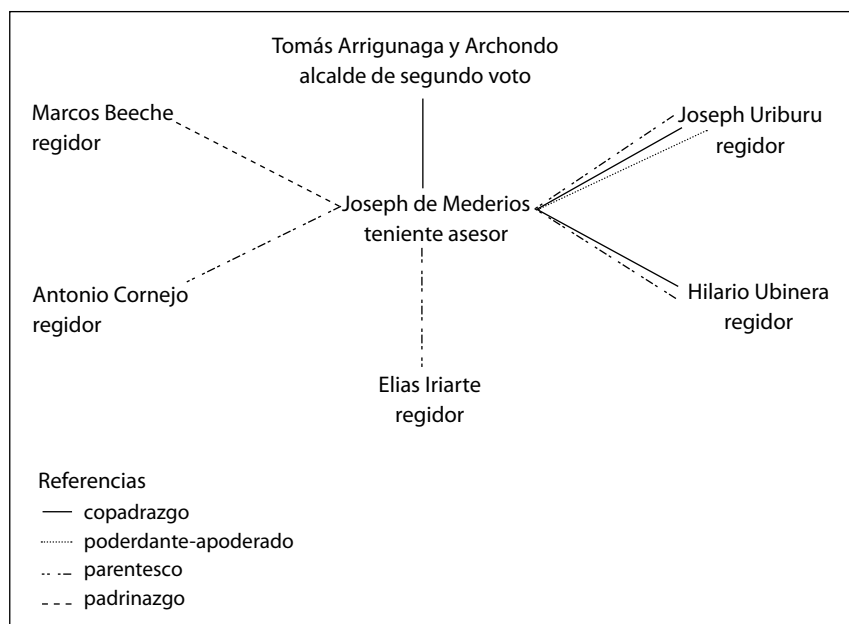
³⁷ Estas palabras fueron escritas en un pedimento al gobernador intendente para que Medeiros fuese separado como juez de la causa que los Arias Velásquez tenían contra Lorenzo Gordaliza por la administración de los bienes de Petrona Saravia, tía de los primeros. AGN, Sala IX, Tribunales, leg. 62, exp. 24, año 1802, f 22 v.

oportunidad aprovechó para extender las denuncias contra Medeiros enunciando las relaciones que el abogado tenía con los miembros del cabildo.

Declaró que Tomás de Arrigunaga y Archondo, alcalde ordinario de segundo voto, y Medeiros eran compadres; que los regidores Joseph Uriburu e Hilario Ubierna también eran compadres de Medeiros y parientes de su mujer; lo mismo Elías Iriarte; que Uriburu era además apoderado de Medeiros; que el regidor Antonio Cornejo comía en su casa por ser hermano del yerno de Medeiros; y que Marcos Beeche, peninsular, era su ahijado de casamiento.³⁸

La posesión de cargos en el cabildo y particularmente el de alcalde favorecía los intereses personales, familiares y clientelares, en especial cuando se tramitaba una causa judicial. Nótese que los cuatro regidores actuantes en el cabildo en 1802 estaban relacionados con Medeiros. Los regidores eran los encargados de administrar la ciudad, su policía, urbanismo, abastos, licencias de mercaderes y reconocer en sus cargos a todos los que actuaran en la ciudad en oficios públicos.³⁹

Gráfico 1: Red de Joseph de Medeiros en el cabildo, 1802



³⁸ AGN, Sala IX, Tribunales, leg. 62, exp. 24. Salta, 6 de marzo de 1802.

³⁹ Marchionni, *El poder político en Salta* (nota 22).

Como se ve, tenía Medeiros una relación más estrecha con Urriburu, peninsular oriundo de Vizcaya, que había arribado a América con un cargo de inspección en las reales aduanas de Perú. Radicado en Salta devino en importantísimo comerciante de efectos de castilla y en los primeros años del siglo XIX en habilitador de tropas de mulas. Arrigunaga y Archondo y Beeche también eran comerciantes; Elías Iriarte era propietario rural. Como ya hemos mencionado, la presencia de comerciantes en el cabildo se había incrementado desde la década de 1770 y se acentuó en la de 1800 cuando se afianzaron los comerciantes vinculados al tráfico mular revitalizado luego de unos años de depresión.⁴⁰ Siendo parientes políticos con Medeiros, afianzaron sus negocios a través del compadrazgo. Hasta aquí observamos las relaciones que Medeiros había tejido hacia el interior del cabildo, relaciones por las cuales era denunciado por los capitulares que no formaban parte de su red.

Por el lugar de importancia que ocupaba en la sociedad y por su participación en actividades comerciales, Medeiros generó conflictos también fuera del cabildo. En 1802, vecinos de Salta denunciaban en un oficio que los comandantes de frontera, Diego de Pueyrredón y Juan José Cornejo, amparados por el teniente asesor, ocupaban mano de obra de los soldados partidarios y de los indígenas de las reducciones a la vez que realizaban desfalcos al erario en la administración de los productos destinados a la manutención de la tropa.⁴¹

Ante los ataques mencionados Medeiros nombró apoderados en Buenos Aires para defenderlo. Uno de ellos basaba su defensa en afirmar que el teniente asesor era atacado por la función que llevaba a cabo:

“[...] la conducta frecuentemente observada en las provincias contra los jueces, sin que la rectitud de su proceder les ponga a cubierto de estos insultos, y el mas recto y circunspecto, es el que se grangea mas odio de los espiritus inquietos, y rebolotosos [...]”.⁴²

⁴⁰ Ibidem.

⁴¹ Los vecinos eran Juan Antonio Moro, Mariano de Iriarte, Agustín Vivas, Luis de Medina, Pedro Martínez de Vinuesa, José Toribio Olmos, Francisco Abelino Costas, Lucas Subicueta, Cipriano González de la Madrid. AGN, Sala IX, Interior, leg. 63, exp. 9. Salta, 16 de septiembre de 1802.

⁴² AGN, Sala IX, Tribunales, leg. 62, exp. 24, año 1802, f. 59. Por lo general, en los enfrentamientos entre algún funcionario del rey y miembros de las elites locales se aducía a favor de los funcionarios porque todas las denuncias se originaban en el hecho de que el servidor de la Corona cumplía con celo sus tareas molestando así a quienes pretendían vivir sin arreglo a las leyes.

El enfrentamiento con el vicario

Medeiros también se vio envuelto en un conflicto con un importante miembro de la Iglesia, el clérigo Vicente Anastasio Isasmendi. Medeiros e Isasmendi se enfrentaron a raíz de una capellanía de 2.000 pesos fundada por la rica tía política del asesor, doña Lorenza de la Cámara.⁴³ Dicha capellanía correspondía – luego del presbítero don Antonio Fernández López, que ya era cura propietario del beneficio de la doctrina de Cerrillos –⁴⁴ al hijo de Medeiros, doctor don Francisco Ignacio. Sin embargo, Isasmendi, que se desempeñaba como vicario foráneo, comenzó sobre esa capellanía un proceso para disponer de su traspaso, lo cual dio inicio a un gran enfrentamiento.⁴⁵

Los sacerdotes formaban parte de las redes de poder y actuaban según intereses personales y familiares. Independientemente de la existencia o no de vocación por parte del ordenado, el ingreso al clero respondía tanto a estrategias personales como familiares: consolidar un determinado estatus, controlar redes de poder económico, ideológico y político, evitar el desmembramiento de los bienes heredables y obtener recursos para la manutención de una familia.⁴⁶ Isasmendi contaba con un efectivo ejercicio del poder en manos de su familia: era hijo del general Domingo de Isasmendi, encomendero de Molinos que había detentado los cargos de teniente gobernador, justicia mayor y comandante de armas de Salta; su hermano era don Nicolás Severo Isasmendi, quien sería el último gobernador intendente de Salta designado por el rey de España.

A poco de su ordenación, era cura propietario del beneficio de Calchaquí, donde los Isasmendi eran vecinos feudatarios, luego obtuvo por con-

⁴³ Los De la Cámara eran una familia de importantes recursos económicos: Lorenza gozó de un provechoso pasar merced a sus aptitudes para los negocios y a ser heredera única de sus dos maridos, el gobernador don Joseph de Cabrera y don Francisco Rodríguez de Sinde. Liliana Mendoza, “Una cuestión de familia: Dividir o conservar el patrimonio”: Sara Mata (comp.), *Persistencias y cambios: Salta y el Noroeste argentino, 1770–1840* (Rosario 1999), pp. 63–77, aquí: pp. 72–73.

⁴⁴ La calidad de propietario vinculaba de manera permanente al beneficiario con su oficio y con el consecuente beneficio. Roberto Di Stefano, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la República Rosista* (Buenos Aires 2004).

⁴⁵ En Salta escaseaban los cargos rentados para los eclesiásticos aunque había una cantidad interesante de capellanías que permitían la existencia de un número de clérigos que, ordenados a título de estos beneficios, permanecían en la jurisdicción bajo el fuero eclesiástico pero sin obligaciones pastorales salvo el rezo en las misas capellánicas. Gabriela Caretta, “Con el poder de las palabras y los hechos. El clero colonial de Salta entre 1770 y 1820”: Mata, *Persistencias y cambios* (nota 43), p. 87.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 89.

curso una canonjía magistral en Córdoba y años más tarde era abogado de las Audiencias de Charcas y Buenos Aires, comisario del Santo Oficio, examinador sinodal, cura rector de la iglesia matriz y vicario foráneo en 1797. Tal acumulación de cargos muestra su lugar en la sociedad, sus vinculaciones con la jerarquía eclesiástica de Córdoba, en especial con el obispo Angel Mariano Moscoso, y un ejercicio efectivo del poder en manos de su familia.⁴⁷ Dentro de este marco de lucha por la posesión de la capellanía, Medeiros acusó a Isasmendi de formar un libelo infamatorio contra su persona. Mencionó que el mismo abundaba de injurias tan atroces y calumnias tan graves que los apoderados del cura de Cerrillos no dieron su aprobación para firmar la obra, por lo cual Isasmendi tuvo que convencer al presbítero Manuel Vicente Zebrián para que se hiciese cargo de la autoría del mismo.⁴⁸

Isasmendi envió el escrito a la Real Audiencia, pero el tribunal reaccionó en su contra, pues Zebrián fue multado en 50 pesos por las expresiones injuriosas utilizadas contra el abogado. Fue por esto que Medeiros promovió juicio sumario por prevaricato y falsedad contra Isasmendi y pidió su destitución. El doctor Juan Ignacio Gorriti fue comisionado por el obispo para recibir la información del caso y remitirla a Córdoba. Gorriti decía estar en una situación difícil, mencionaba que eran dos filas poderosas las que se enfrentaban en esta causa y que todo el tiempo se estaba mirando su accionar. Por su parte, el escribano eclesiástico José Rodríguez solicitó en tres oportunidades que se le separase de la causa aduciendo que se encontraría en una situación muy difícil.

El proceso involucró a muchas personas que atestiguaron sobre el origen y autoría del libelo infamatorio. Zebrián declaró que había firmado el escrito para contestar otro denigrativo escrito por Medeiros en contra de Fernández López e Isasmendi y que este último no le había dado el borrador. Sin embargo, dos testigos aseguraron que Zebrián estaba oprimido y obligado a hacer lo que no quería y había expresado a un testigo de la causa que

“[...] el señor doctor Medeiros debía estar mui sentido con el por el escrito presentado pero que se habia visto precisado a firmarlo, y que en caso de que el no lo hubiera querido firmar lo habria firmado cualesquiera otro clerigo [...]”.⁴⁹

⁴⁷ Ibidem, p. 93.

⁴⁸ AGN, Sala IX, Tribunales, leg. 60, exp. 13, año 1804. No era la primera vez que Zebrián escribía en contra de Medeiros, ya lo había hecho años antes acusándolo de absorber en su provecho los bienes embargados al gobernador Gerónimo Matorras. AGN, Sala IX, Interior, leg. 63, exp. 9.

⁴⁹ AGN, Sala IX, Tribunales, leg. 60, exp. 13, año 1804, f. 38v.

Medeiros se dirigió al deán Gregorio Funes, quien había quedado a la cabeza de la diócesis por fallecimiento de Moscoso, para pedirle justicia:

“El honor que traigo desde mi cuna, y las distinciones que debo a la piedad del rey, son los poderosos motivos de haberme quejado contra un mal juez, que no se ha detenido en el abuso criminal de su noble oficio para tiznar con imposturas, y calumnias las mas negras mi conducta y buen nombre [...] yo pido, y espero que la notoria integridad de vuestra superioridad hará sentir de plano todo el peso de su justa indignacion al doctor Isasmendi; y en la parte que corresponda, al presbítero don Manuel Vicente Zebrián, [...]”⁵⁰

El pedido de Medeiros fue reforzado por el de otros clérigos que en 1805 solicitaron al obispo que removiera de su cargo al vicario.⁵¹ Funes le quitó a Isasmendi el vicariato de Salta, y éste, por medio de su apoderado en Córdoba, hizo saber que se encontraba desairado e injuriado gravemente y apeló ante la Real Audiencia.⁵² En su lugar fue nombrado un joven sacerdote que formaba parte del grupo de clérigos enfrentados al vicario, el doctor José Gabriel Figueroa, hermano de Santiago de Figueroa y sobrino de Vicente Toledo Pimentel, considerados partidarios de Medeiros en el cabildo de 1807. Lejos de caer definitivamente en desgracia, con la creación del obispado de Salta Isasmendi fue nombrado como deán del cabildo catedralicio.

“Salta es un seminario de pleitos”: los conflictos a inicios del siglo XIX

Los últimos años de la Colonia en Salta fueron particularmente conflictivos. Las dificultades económicas de la Corona derivadas de la situación de guerra continua que sufría desde 1790 contra Francia e Inglaterra, alternativamente, afectaron la administración de unos recursos que eran reclamados con urgencia desde Madrid. Las invasiones inglesas de 1806 y 1807 a Buenos Aires también convulsionaron el interior por la movilización de tropas

⁵⁰ Ibidem, fs. 64r-64v.

⁵¹ Por la “incivilidad, la dureza y el despotismo que nosotros todos nuestros hermanos los clérigos y la mayor parte de este pueblo experimentamos de la vanidad insufrible del Dr. Vicente Anastasio de Isasmendi [...]”. Archivo Arzobispal de Salta (en adelante AAS), 1805, Quejas del clero interpuestas al Vicario capitular de Córdoba Dr. Funes contra el Vicario Foráneo de Salta Dr. Isasmendi, Expediente de ordenación Vicente de Isasmendi, expte. 194; citado por Caretta, “Con el poder de las palabras” (nota 45), pp. 93–94.

⁵² Ayrolo señala que Isasmendi integraba el grupo de los antijesuitas o sobremontistas enfrentado a los funistas. Valentina Ayrolo, *Funcionarios de Dios y de la República: clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales* (Buenos Aires 2007).

y recursos. Desde el punto de vista institucional la alteración de las normales comunicaciones entorpecía el desenvolvimiento de los asuntos políticos además de significar un momento de indefinición institucional por el retraso en el despacho y resolución de asuntos.⁵³

A esto siguió un período de confusión administrativa por la crisis que la Monarquía debió enfrentar a raíz de la invasión napoleónica y la abdicación de Fernando VII. Fisher señala para Perú que la estructura general de la autoridad sufrió porque se admitió al pie de la letra las quejas hechas por individuos y cabildos contra los intendentes dado el afán de mejorar el gobierno. Los cabildos estaban prestos a explotar la confusión administrativa para afirmar y aumentar su propia fuerza.⁵⁴

En 1807, a raíz del deceso del gobernador intendente, Rafael de la Luz, se presentó una especial situación de inestabilidad política en Salta. Siguiendo la letra de la ley fue Medeiros quien quedó a cargo del gobierno interinamente. El mando militar recayó en manos de José Francisco Martínez de Tineo. En este nuevo escenario se resignificaron las antiguas disputas, hubo cabildantes aliados y otros que se opusieron al poder del intendente interino. Sin el poder militar y sin el apoyo de De la Luz numerosas presentaciones se elevaron al virrey para que Medeiros fuera separado del cargo.

Medeiros contaba entre sus opositores con un grupo de vecinos de la ciudad, muchos de ellos comerciantes, quienes elaboraron un extenso informe detallando los delitos del intendente. El escrito tenía como finalidad pedir el nombramiento de un nuevo jefe interino y un asesor imparcial, porque decía que Medeiros ocupaba el cargo “[...] a pesar del clamor público que lo detesta [...]”.⁵⁵ Hablaba también de delitos de Medeiros que se remontaban desde su llegada a Salta, pero decía que no habían sido debidamente denunciados porque “[...] no ha habido hombre que se le atreva formalmente, pues el que lo ha hecho, ha tenido que experimentar los efectos de su negra saña [...]”.⁵⁶

De la misma manera que en el conflicto con Saravia y Arias Velázquez, se le acusó de prevaricato, abuso de poder, de tener a su servicio a crimina-

⁵³ Marchionni, *El poder político en Salta* (nota 22).

⁵⁴ En todas las intendencias excepto la de Trujillo hubo cambios de mando u otra evidencia de inestabilidad en los años cruciales de 1809 a 1812. John Fisher, *Gobierno y sociedad en el Perú colonial. El régimen de las Intendencias: 1784–1814* (Lima 1981, 1a ed. 1970), p. 231.

⁵⁵ Los vecinos firmantes fueron Juan Antonio Moro, Juan Bautista Castellanos, José Ignacio de Gorostiaga, Manuel Fernando de Aramburu, Mario Cabrera, Juan Francisco de Echaiz, Pedro José de Ibazeta, José María de Lahora, Antonio Ferreira, José Antonio de Chavarría, Antonio de Agüela, Juan Francisco de Nevares y Mariano Cabrera. AGN, Sala IX, Interior, leg. 63, exp. 9. Salta, 4 de junio de 1807.

⁵⁶ *Ibidem*.

les y asesinos que sacaba de la cárcel condonándoles la deuda a cambio de su servicio personal.

Como ya mencionamos, las acusaciones contra los letrados eran siempre las mismas, pero esto no debe restarles importancia en casos puntuales, ya que al parecer en varias causas Medeiros actuó en defensa de sus propios intereses, como en el caso del deslinde de las tierras de Zárate pertenecientes a su suegra o cuando afectaba a acusados criminales como sirvientes en sus propiedades. Se le acusaba a Medeiros de extraer

“[...] del archivo, todos los autos, documentos, o papeles, en los que él, sus parciales, parientes, y paniaguados tienen algún interés; pues como no ha habido hasta ahora mano que lo contenga, los pide con cualquier pretexto y los guarda, sin devolverlos o los devuelve cuando ha conseguido el fin de sus intenciones”.⁵⁷

Por su parte, en acuerdo del cabildo, el alférez real José María Larramendi hizo una exposición para fundamentar el pedido de reemplazo de Medeiros. Como Arias Velázquez en su momento, expuso las relaciones que Medeiros tenía con diferentes miembros del cabildo. Dice Larramendi de Arrigunaga y Archondo que aunque en los primeros meses de 1807 aparecía

“[...] echando pestes y reiterando recusaciones [...] se le ve ahora tan adicto porque ha ganado de su firma y de su autoridad providencias que le son muy lisonjeras, y sin duda que todavía espera otras, pues que día y noche le hace corte a horas y deshoras [...]”.⁵⁸

De Ramón Saravia dice que era hombre bueno que se dejaba engañar; de Toledo Pimentel que era su cliente desde hacía mucho tiempo y “[...] si no lo es en el día, esperará alguna protección [...]”;⁵⁹ de Gauna que habiendo sido enemigo declarado ahora se ha convertido en “[...] parcial por lograr disimulos, y por negocios que él sabe y no se ocultan al público”;⁶⁰ y del escribano Marcelino Silva dice que era su compadre y paisano de origen. Los demás estaban vinculados con estos por lazos parentales. Figueroa era sobrino carnal de Toledo Pimentel; Gómez Linares, peninsular, estaba emparentado con Toledo Pimentel pues se había casado con Juana Gregoria Toledo Pimentel; y López Brizuela era primo político de Gómez Linares, reconocido comerciante de efectos de castilla.⁶¹

⁵⁷ AGN, Sala IX, Interior, leg. 63, exp. 9. Salta, 4 de junio de 1807.

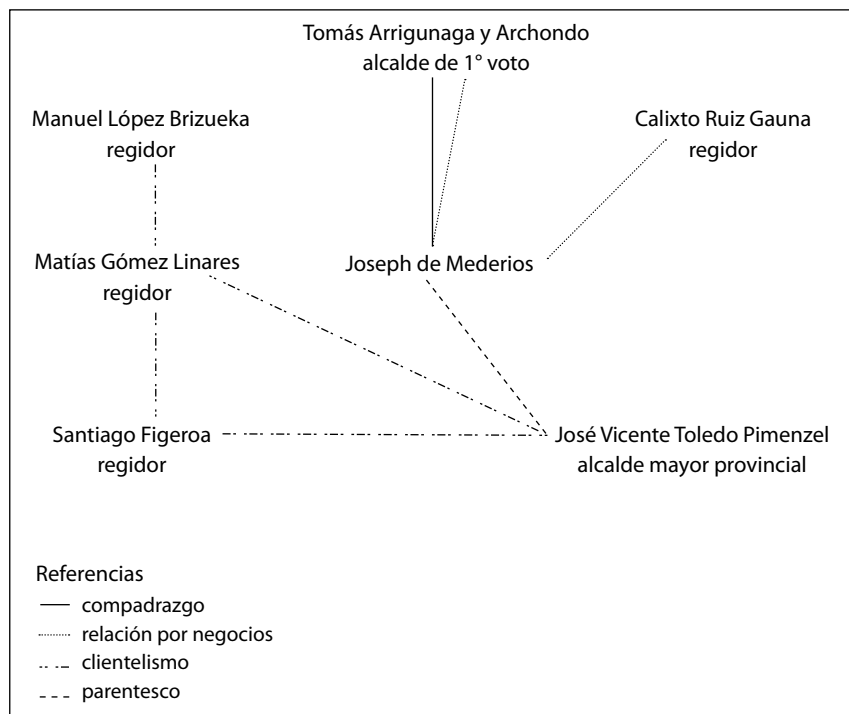
⁵⁸ Ibidem, fs. 33r-33v.

⁵⁹ Ibidem, f. 33v.

⁶⁰ Ibidem, f. 34r. Asegura Marchionni que esto tenía que ver con la construcción y explotación de los corrales de la ciudad que Gauna había obtenido en su beneficio. Marchionni, *El poder político en Salta* (nota 22), p. 81.

⁶¹ Cutolo, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino (1750-1930)* (Buenos Aires 1971).

Gráfico 2: Red de Joseph de Medeiros en el cabildo de 1807



Lo que se observa nuevamente en este contexto es que la mayoría de los que formaban parte de la red de Medeiros dentro del cabildo detentaban los cargos de regidores.

Como lo demuestra el gráfico, era importante la figura de Toledo Pimentel en la red, ya que intermediaba siendo el nexo entre tres de los cabildantes y Medeiros.⁶² José Vicente era hijo del fallecido Francisco Toledo Pimentel, propietario rural de gran fortuna, descendiente de beneméritos, cuya actuación en la vida social y política de la región había sido

⁶² Los intermediarios ocupan un lugar particular en las redes, constituyendo puentes entre diferentes grupos. Esta función de mediación puede asimilarse mucho más a una misión de coordinación que a una verdadera posición de autoridad, es decir que el papel del intermediario no va necesariamente a la par con el ejercicio efectivo de una responsabilidad que signifique una autoridad o poder cualquiera sobre el resto de los miembros del círculo. Bertrand, "De la familia" (nota 2), p. 123.

protagónica.⁶³ A su vez era un destacado protagonista del comercio mular relacionado por parentesco político a otro importante comerciante del mismo rubro: Antonio de Figueroa.⁶⁴ Y no era el único en la red relacionado con dicho comercio: Matías Gómez Linares era un importante afianzador de mulas.

En este escenario de acusaciones cruzadas Medeiros cargó contra Larramendi y el regidor electivo Francisco Avelino Costas, acusándolos de ser parciales de José Tomás Sánchez, reo procesado por él. Expresó entonces que dichos cabildantes eran

“[...] notoriamente inseparables paniaguados, relacionados por afinidad, y dependientes en todo de don José Tomás Sánchez, reo procesado en esta Intendencia por malversador de ingentes miles de pesos de la Real Renta de Tabacos que administró muchos años, mal contento con mis providencias y mis dictámenes en su proceso [...] no se atreve por sí mismo a vomitar el veneno que encierra contra mí su mal puesto corazón, ha elegido por organo suyo a los dos referidos pobres hombres [...]”.⁶⁵

Fuera de los detractores, claramente Medeiros contaba con el apoyo de muchos vecinos salteños, pero también con el de vecinos de otras ciudades de la intendencia. La postura, favorable para el letrado, asumida por los de Tucumán, que pedían además su nombramiento como gobernador intendente propietario, se relaciona con supuestas gestiones realizadas por Medeiros para trasladar la capital de la intendencia y la sede del obispado hacia esa capital, lo cual generó un malestar extra en Salta.⁶⁶

⁶³ Francisco Toledo Pimentel lideró la rebelión contra el gobernador Campero por la expulsión de los jesuitas, hiriéndolo y tomándolo preso. Posteriormente a la expulsión sufrió un serio detrimento económico. Sin embargo su familia no perdió espacios de poder y recuperó parte de su patrimonio. Mata, *Tierra y poder en Salta* (nota 8).

⁶⁴ Antonio de Figueroa, oriundo de Córdoba, se avercó en Salta al contraer matrimonio con la hermana de José Vicente Toledo Pimentel. Intervino en la actividad mular desde 1760 hasta 1800, año de su fallecimiento. Sus hijos continuaron internando mulas, pero con mayor frecuencia continuaron garantizando las operaciones de otros, particularmente las de su tío José Vicente Toledo Pimentel y de su cuñado Apolinario Javier Usandivaras. Mata, “Los comerciantes” (nota 7), pp. 194–195.

⁶⁵ *Ibidem*, fs. 28v–29r. Joseph Tomás Sánchez había sido sostenido en el cargo por De la Luz y separado finalmente por Medeiros. Las acusaciones en su contra no eran infundadas, su defraudación al fisco había sido puesta de manifiesto en ocasión de la visita del contador mayor de Buenos Aires, don Diego de la Vega. Su comisionado en Salta para visitar la factoría y administración de tabacos y naipes la encontró quebrada, Sánchez era responsable por un descubierto de más de 60.000 pesos. José María Mariluz Urquijo, “El Tribunal Mayor y Audiencia Real de Cuentas de Buenos Aires”: *Revista del Instituto de Historia del Derecho* 3 (1951), pp. 112–141, aquí: p. 140.

⁶⁶ Marchionni, *El poder político en Salta* (nota 22), pp. 1–2.

“El síndico procurador general, hace presente a usía, que con grave dolor suyo, a advertido, oído, y aun palpado la voz, y fama publica, que corre en todo este pueblo, de que, trastornando el orden establecido por su magestad sobre el obispado, y gobierno de esta capital, se piensa erigir por tal a la ciudad de San Miguel de Tucumán, todo a influjo y promesa del señor oydor teniente asesor, que sin haber cumplido con las mas serias prevenciones de la ley, en razon de las fianzas que debió dar antes de posesionarse del mando, se revistió de quanta autoridad quiso, haciendo ausencia para dicha ciudad, donde forma el teatro de sus combinaciones, para consolidar mejor los resortes de la gratitud en los informes que ha conseguido a su favor [...]”.⁶⁷

Algunos cabildantes salteños consiguieron confirmación de estos dichos a través de declaraciones de vecinos tucumanos que atestiguaron que Medeiros estaba haciendo diligencias para trasladar la capital civil y eclesiástica.

Medeiros tenía fuertes conexiones con Tucumán: era la ciudad de nacimiento de su esposa; allí poseía tierras su cuñado Felipe; y en el momento de venderlas lo hizo a través de su apoderado, don José Ignacio de Garmendia, comerciante de origen peninsular que en 1807 ocupaba el cargo de comandante de armas de San Miguel.⁶⁸ De hecho, los fiadores que consiguió para desempeñarse como gobernador interino fueron vecinos de Tucumán: el ministro tesorero de Real Hacienda Manuel Pereyra, el administrador de correos Julián Ruiz Huidobro; Salvador Alberdi, comerciante; el doctor Domingo García; José Ignacio Garmendia; y Pedro Gra-majo.

A esta conflictiva situación se suma el hecho de que los detractores de Medeiros aprovecharon su condición de extranjero para atacarlo. Su padre había sido oficial portugués y su lugar de nacimiento Colonia de Sacramento. Decían sus detractores que Medeiros era portugués de nación y que nunca había presentado la carta de naturaleza aprovechando que tenía “[...] en tan vella disposición el animo, y voluntad del expresado Andrés Mestre

⁶⁷ AAS, 1804, Salta capital civil y eclesiástica. Salta, 22 de agosto de 1807. Documento gentilmente cedido por la Dra. Telma Chaile.

⁶⁸ ABHS, Protocolos Notariales, escribano Ignacio Molina, año 1811. Salta, 31 de diciembre de 1811. También podemos vincular a Medeiros con Rafael de Alurralde a quien se acusa de haber favorecido en un litigio. AGN, Sala IX, Interior, leg. 63, exp. 9. Salta, 4 de junio de 1807. Los Alurralde eran una familia de gran relevancia en Tucumán, su tronco tuvo origen en la figura de Antonio, quien por sus dos matrimonios se había emparentado con la familia Martínez de Iriarte. Cristina López, “Redes de parentesco y poder en la ‘frontera’ de Tucumán: la familia Alurralde”: eadem (comp.), *Familia, Parentesco y Redes Sociales* (Tucumán 2003), pp. 139–173. Además, el mismo José Ignacio de Garmendia estaba casado con una Alurralde, María Elena. Ana María Bascary, *Familia y vida cotidiana. Tucumán a fines de la colonia* (Tucumán 1999), p. 171.

[...]”.⁶⁹ Además de la reciente invasión de Inglaterra, aliada de Portugal, se corrían rumores sobre la llegada de la familia real a Brasil y el peligro de un inminente nuevo ataque de Inglaterra. Pedro de Ibazeta, síndico procurador, escribió a Santiago de Liniers:

“Proviene el cuidado, el desconsuelo, y la zozobra de los hombres buenos, y sensatos de esta capital de que al mismo tiempo que nuestro catolico soberano, y su amigo, y aliado el emperador de los franceses enviaron sus exercitos a Portugal; al mismo tiempo que la real familia portuguesa, abandonando sus posesiones de Europa, se nos aproximó, trasladandose al Brasil; y al mismo tiempo que devemos contar tantos enemigos de la España como haya portugueses, tenga esta provincia la desgracia de obedecer, respetar y someterse a uno, que es portugués de nacion y de profesion; que es decir en la sustancia, y en los accidentes”.⁷⁰

Y agregó sobre Medeiros: “[...] aun quando fuese español por los quatro costados, sobran motivos, para reclamar su remoción [...]”. Esto apunta a que no era la condición de portugués la que determinaba el encono de un grupo de vecinos, sino que era solo una excusa que les permitía seguir atacándolo.⁷¹ El problema de fondo era uno de poder, económico y político. El virrey Liniers, su principal sostén en Buenos Aires, juzgó conveniente entonces que Medeiros pasara a servir el empleo de teniente asesor propietario en la ciudad de Charcas en un cambio de lugares con el asesor propietario de esa ciudad, con lo cual Medeiros se desempeñó como gobernador intendente hasta febrero de 1809.⁷²

⁶⁹ AGN, Sala IX, Interior, leg. 63, exp. 9. Salta, 4 de junio de 1807.

⁷⁰ AGN, Sala IX, Interior, leg. 63, exp. 9. Salta, 4 de abril de 1808. Las sospechas de extranjería eran una constante en períodos signados por la guerra. En 1809 el intendente de Huancavelica fue acusado de ser recomendado por Napoleón, de haber nacido en Francia y de haber contraído matrimonio con la hija de un francés. Fisher, *Gobierno y sociedad en el Perú colonial* (nota 54), p. 227. Sin ir más lejos el mismo Liniers fue acusado de “francés”.

⁷¹ Está claro que el hecho de ser extranjero no determinaba la manera en que un individuo se integraba en la sociedad que lo recibía, sino que intervenían diferentes factores. Así por ejemplo, muy diferente fue el caso de Miguel Teles Menezes, de origen portugués. Siendo militar en las colonias fue tomado prisionero por los españoles en Santa Catalina (Brasil). Llegó a Mendoza en 1777 y comenzó su trayectoria militar bajo las órdenes de la Corona española. Allí contrajo matrimonio y se radicó. Tuvo una importante participación en la fundación del fuerte de San Rafael. María Elena Izuel, *El Fuerte de San Rafael del Diamante*, tomo I: *El fundador: Miguel Teles Menezes* (Mendoza 2007).

⁷² ABHS, Fondos de Gobierno, caja 25 A, 1808. Buenos Aires, 21 de febrero de 1809. En Marzo de 1809, por disposición del virrey Liniers, Pizarro dispuso el traslado del teniente de gobernador de la Plata, don Vicente Rodríguez Romano, a Salta y que Joseph Medeiros pasase a subrogarle. Rodríguez apeló dicha decisión. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de Charcas, 447A. Documentación gentilmente cedida por la Dra. Sara Mata.

El 26 de mayo de 1810 Medeiros elevó un oficio a los ministros de las cajas reales informando que se hallaba repuesto en su cargo de teniente asesor letrado y de gobernador intendente interino.⁷³ Los vecinos que se oponían a su regreso solicitaron a la junta que no se le permitiera volver a Salta ni siquiera como particular.⁷⁴ Sin embargo, en 1811 continuaba viviendo en Salta.⁷⁵

El equilibrio inexistente

Joseph de Medeiros fue un funcionario real que como tantos en el siglo XVIII desarrolló toda una carrera al servicio de la Corona. Su desempeño en Salta estuvo teñido por un sinfín de conflictos que lo enfrentaron a parte de la elite local con representación en el cabildo y en la iglesia, protagonistas en muchos casos de la actividad comercial.

La confrontación entre vecinos y el asesor letrado no fue privativa de Medeiros. Hemos mencionado los problemas que enfrentó Fernández Dávila y que al parecer tuvieron muchos de estos funcionarios a lo largo del Imperio. En la misma Salta, Esteban Tamayo, asesor sustituto en 1795, decía tener motivos para considerar poco segura su persona – “[...] he experimentado como vuestra superioridad bien sabe, los efectos de la insubordinación y falta de respeto a la jurisdicción Real [...]” –, por lo cual solicitó el auxilio de un soldado que siempre estuviera a su lado. Los ministros de las cajas principales de la intendencia apoyaron este pedido “[...] para no sentir despues resultas funestas [...]” y mencionaron que los asesores tienen “[...] el comun conocimiento en todos los negocios políticos, civiles y criminales con que por administrar justicia crian enemigos [...]”.⁷⁶

Por otro lado, en el caso de Salta, las relaciones de los gobernadores intendentes con los asesores letrados siempre corrieron en muy buenos tér-

⁷³ ABHS, Fondos de Gobierno, caja 27, año 1810. Buenos Aires, 26 de mayo de 1810.

⁷⁴ Acevedo, *La Intendencia de Salta* (nota 15), p. 145.

⁷⁵ ABHS, Protocolos Notariales, escribano Ignacio Molina, año 1811. Salta, 31 de diciembre de 1811.

⁷⁶ ABHS, Fondos de Gobierno, caja 15, año 1795. Los conflictos que tuvieron los tenientes asesores actuando como intendentes interinos se repitieron en todo el virreinato. El teniente de La Paz, Pablo Conty, quedó varias veces al frente de la ciudad y tuvo problemas con quienes quedaban al mando del gobierno militar y con el alcalde de primer voto. Edberto Acevedo, *Las Intendencias Altoperuanas en el Virreinato del Río de la Plata* (Buenos Aires 1992); Rosana Barragán, “Españoles patricios y españoles europeos: Conflictos intra-elites e identidades en la ciudad de La Paz en vísperas de la independencia 1770–1809”: Charles Walker (comp.), *Entre la retórica y la insurgencia: Las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII* (Cuzco 1996), pp. 113–171, aquí: pp. 145–148.

minos. Por parte de Mestre solo encontramos alabanzas para aquellos.⁷⁷ En cuanto a Rafael de la Luz, en ocasión de las acusaciones del cabildo contra Medeiros, escribió al virrey del Pino apoyándolo y recordando que dichas acusaciones habían sido hechas también contra Dávila. Los enemigos de Medeiros señalaban que aunque Rafael de la Luz era su superior, Medeiros tenía arte para dominarlo y obrar a su arbitrio.⁷⁸ De hecho, el grupo de opositores a los funcionarios reales dentro del cabildo también se pronunció contra De la Luz en 1805 cuando éste no reconoció a los alcaldes electos. Mateo Saravia viajó entonces a Buenos Aires y consiguió que el virrey dejara sin efecto las órdenes del gobernador intendente.⁷⁹

En relación con la disputa que tuvo Medeiros con el vicario Isasmendi, aunque no lo descartamos, no queda claro el enfrentamiento político. Nicolás Severo de Isasmendi, hermano del sacerdote, estaba alineado con la Corona y sería, como ya lo mencionamos, el último gobernador intendente realista de Salta. Ese es un problema en el que se deben tener en cuenta las disputas al interior del mismo clero y la importancia de las capellanías en Salta.

Los conflictos con algunas facciones al interior del cabildo, dijimos, deben ser entendidos en primer lugar en el contexto del enfrentamiento sistemático entre ciertas familias y los gobernadores intendentes y sus representantes por el control efectivo del cabildo. En el escrito de 1807 se menciona que Medeiros pretendía ser más que los alcaldes del cabildo, cuyo poder se terminaba con el año y así, decían, infundía

“[...] sentimientos de insubordinación en la gente rústica, y expecialmente en la canalla, que prevalida de su proteccion, constituye una de las clases mas corrompidas, y mas insolentes del pueblo [...]”.⁸⁰

A través de las elecciones y compras de cargos el grupo de Saravia se aseguraba su presencia en el capítulo, pero siempre se podía tropezar con la revocatoria del intendente en funciones. Los asesores letrados estuvieron ligados a redes de intereses diferentes de las que integraban Saravia y Arias Velásquez, como la de Fernández Cornejo, y en sus manos estuvo la posibilidad de contar con la minoría electiva gracias a la recusación de las elecciones.

De todas maneras cabe mencionar aquí que el accionar político de la elite salteña no fue unánime, sino que existieron fuertes divisiones en su

⁷⁷ No parece haber ocurrido lo mismo en el Alto Perú, para el que Acevedo menciona la existencia de algunos enfrentamientos entre los intendentes y sus asesores. Acevedo, *Las Intendencias Altoperuanas* (nota 76).

⁷⁸ AGN, Sala IX, Interior, leg. 63, exp. 9.

⁷⁹ Mata, *Tierra y poder en Salta* (nota 8).

⁸⁰ AGN, Sala IX, Interior, leg. 63, exp. 9. Salta, 4 de junio de 1807.

interior ligadas a la existencia de diferentes redes de poder. Dichas redes, lejos de ser estáticas, fluctuaron según las coyunturas y los intereses en juego. Basta con recordar los casos de Tomás de Arrigunaga y Archondo y Calixto Ruiz Gauna, quienes no siempre aparecen apoyando a Medeiros.

Medeiros tejió gran parte de sus relaciones en la intendencia a través de su mujer y su hija. Gracias a ellas se relacionó con familias tan importantes como los Fernández Cornejo y los De la Cámara.⁸¹ Otro lazo importante lo vino a sellar el compadrazgo: en cada conflicto que tuvo dentro del cabildo se observa la presencia de compadres dispuestos a apoyarlo. Dentro de las relaciones establecidas por Medeiros fueron de suma importancia los comerciantes.

Lo que nos interesa rescatar aquí en definitiva es la evidencia de la formación de redes de poder contrapuestas de las cuales los asesores formaron parte activa y Medeiros, en especial, con muy pocos miramientos, haciendo peligrar ostensiblemente su capacidad de gobernabilidad y gestión. Los tiempos eran difíciles, pero lo que se ve claramente es una red enfrentada con otra y un ministro de su majestad a la cabeza de una facción defendiendo sus intereses a capa y espada a través de una red de relaciones consuetudinarias con miembros residentes en diferentes ciudades de la intendencia.

Medeiros se relacionó con un sector poderoso de la región a través de su mujer y, luego, de su hija. Dentro del cabildo fue apoyado por grupos que tradicionalmente se alinearon del lado de los funcionarios reales y con muchos de los cuales se hallaba relacionado por lazos de parentesco. Sus relaciones, el prevaricato y la extranjería fueron las banderas de ataque de sus opositores, pero entre todas las acusaciones hay una que emerge como central: la de que era un “verdadero comerciante”, a pesar de las leyes de Indias que lo prohibían. Es notable que muchos de los vecinos que estaban en su contra ejercieran el oficio del comercio. Evidentemente se trataba de un grupo para el cual Medeiros significaba una competencia en los negocios desde un lugar privilegiado para desarrollar la actividad comercial.⁸² Intereses políticos y económicos se mezclan y confunden en los enfrenta-

⁸¹ Sin embargo debemos tener presente que la sola relación de parentesco no determinaba las solidaridades políticas o de otro tipo. Arias Velásquez era pariente inmediato de Antonio Cornejo (parcial de Medeiros) por estar casado con la prima hermana de éste, doña María Josefa de la Corte.

⁸² En el Imperio español, los negocios se organizaban a través de vínculos primarios basados en relaciones de confianza e interés común. Era importante contar con personas que detentaran cargos públicos dentro de una red, tanto en relación con el honor que representaban como a causa de la confianza y el acceso al crédito que conferían. Zacarías Moutokias, “Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)”: *Caravelle* 67 (1996), pp. 37–55.

mientos analizados, pues las redes de poder incluyen la participación conjunta en actividades comerciales.

El accionar de Medeiros como funcionario de la Corona se llevó a cabo dentro del especial marco de las reformas borbónicas que en el afán de hacer más eficiente la administración hicieron recaer los oficios políticos más importantes de las regiones en manos de individuos que no pretenecían a la sociedad local. Sin embargo, la mayoría de ellos se vincularon a esa sociedad a través del matrimonio y las fianzas. Las reformas borbónicas no podrían haber cambiado aquello que constituía parte esencial de un sistema corporativo.⁸³

⁸³ Eric Wolf observa que en los sistemas institucionales de poderes económicos y políticos coexisten o se coordinan con diversos tipos de estructuras no institucionales, intersticiales, suplementarias o paralelas a él. Las tres categorías de instituciones paralelas de las sociedades complejas que menciona son las relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo que se superponen al sistema y funcionan y existen en virtud de éste, que es anterior a ellas desde un punto de vista lógico, aunque no cronológico. Eric Wolf, “Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas”: Michael Banton (comp.), *Antropología social de las sociedades complejas* (Madrid 1980), pp. 19–39. Para el caso de Francia del siglo XVII, Sharon Kettering sostiene que las redes de patrocinio eran paralelas y complementarias de las instituciones políticas oficiales y sugiere que el sistema hacía una contribución positiva a la integración política, al precio de estimular el conflicto y la “corrupción”, planteando así la paradoja de un sistema que favorece a la vez la estabilidad y el conflicto. Peter Burke, *Historia y Teoría Social* (2 ed., México, D.F. 1997).

Criminalidad plebeya en los preámbulos de la independencia, Chile, 1800–1810¹

por *Leonardo León*

Abstract. – This article deals with the social behaviour of the Chilean *plebe* in the run-up to Independence. The attention is focussed on the examination of judiciary papers, criminal records and travelers' accounts, aiming at reconstructing the social upheaval caused by the wave of criminal activities developed by the mob while the ruling classes were facing the Constitutional crisis. We postulate that the Chilean *plebeyos*, a product of deep rooted frontier *mestizaje*, developed their own mentality and culture – marked by transgressions, arrogance and social autonomy – which they defended when they came under patrician threat. This work is presented as a preliminary attempt to look into the unknown history of the people “without voice and without memory” that has been omitted from official and traditional Chilean historical accounts.

“Los estragos de estos bandidos causan daños incalculables a la agricultura, al comercio, a la crianza de ganados y demás rubros subalternos de industria. Cuando ahora cuatro años me regresé de esa capital, cuadrillas múltiples de salteadores desolaban la provincia, y cometían desastres de conmovir y contristar al corazón sensible. No hay en las campañas quien estuviese seguro en el zaguán de sus casas, porque los salteadores se aparecían algún día o noche, sorprendían y amarraban a los amos y sirvientes si los resistían, hacían uso de las armas, entre ellas de la lanza, espada, sable, hasta que huían y tal vez dejados por muertos los rendían y asegurados entonces saqueaban y robaban hasta los más ínfimos trastos. Algunas veces violaban las mujeres y hasta quemaban las casas si no podían forzar las puertas ni superar la resistencia que de adentro se les hacía”.²

¹ Este artículo ha sido realizado en el marco del Proyecto Fondecyt 1090144: *Las Montoneras populares y la rebelión del peonaje, durante la gestión de la República, Chile: 1800–1835*. Mis agradecimientos a la licenciada Loreto Orellana y al profesor Sergio Villalobos por haberme facilitado algunos de los registros examinados.

² Juan Martínez de Rozas, “Informe del asesor de la Intendencia de Concepción, sobre el estado político de la Provincia y los medios de extinguir la plaga de vagos, ladrones, etc. que la infestan, 18 de agosto de 1804”. Publicado en María T. Cobos, “La institución del juez

Así describió la situación de criminalidad que imperaba en el sur de Chile a comienzos del siglo XIX Juan Martínez de Rozas, uno de los ideólogos de la Revolución de 1810. Según Martínez de Rozas, el país no estaba en condiciones de sacar ventaja de los recursos económicos con que la naturaleza le había dotado a causa del desorden que creaban la criminalidad y el bandolerismo. Hasta allí, la región penquista fue reconocida como un refugio de gavilleros y cuatrerros, pero la criminalidad plebeya había excedido esos territorios y se extendía hacia otras provincias. En 1803, el gobernador Luis Muñoz de Guzmán se refería a “la multitud de rateros, ladrones y salteadores que infestan las poblaciones, campañas y caminos del reino, ha conternado siempre a sus habitantes honrados [...]”.³ La acusación realizada por la máxima autoridad fue similar a la que formuló el subdelegado de Curicó, villa situada en pleno Chile central, cuando afirmó en 1802:

“No hay diputación que no esté llena de ladrones, sin que los jueces diputados [...] puedan formar tantas sumarias, prender tantos delincuentes, mantener muchísimas prisiones y tomar las providencias concernientes al caso”.⁴

Otro que sumó su voz para denunciar la criminalidad fue el secretario del Consulado de Comercio, un informado observador de la época, quien declaró en 1808: “Puede creerse sin violencia que más estrago causa el cuchillo en este reino que la viruela y el tabardillo [...]”.⁵ En 1805, José Miguel Carrera, posteriormente presidente de Chile, manifestaba respecto a los “indios” que habitaban en las vecindades de Melipilla:

“Los indios en el recinto de sus respectivos pueblos son por lo común los hombres más viciosos, huyen del trabajo y sólo están dedicados al ocio, embriaguez, hurtos y todo género de iniquidades. Son los vecinos más perniciosos que pueda tener cualesquier hacienda [...] los robos y asesinatos que han hecho son notorios y además protesto justificarlos. Ningún juez se ha atrevido a perseguirlos ni prenderlos por ser muchos y andar siempre armados”.⁶

de campo durante el siglo XVIII”: *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 5 (1980), pp. 85–165, aquí: p. 157.

³ Luis Muñoz de Guzmán a la Real Audiencia, 27 de agosto de 1803: Archivo Nacional, Fondo de Real Audiencia (en adelante ANRA) 2132, pieza 1.

⁴ El subdelegado de Curicó a la Real Audiencia, 5 de diciembre de 1802: ANRA 2132, pieza 1.

⁵ Anselmo de la Cruz, “Memoria leída a la Junta del Consulado el 13 de enero de 1808”: Miguel Cruchaga Tocornal, *Estudios sobre la organización económica y la hacienda pública de Chile*, 2 vols. (Santiago 1878–1881), vol. I, p. 342.

⁶ José Miguel de la Carrera al Gobernador Luis Muñoz de Guzmán, Hacienda El Monte, junio de 1805: *Archivo del General José Miguel Carrera*, vol. I (Santiago 1992), p. 107.

Según se desprende de estos testimonios, algunos de los más connotados miembros de la elite coincidieron en describir el Chile tradicional como un país asolado por la delincuencia y la criminalidad en los años previos a 1810. ¿Fueron estas expresiones opiniones exageradas o más bien se trataba de diagnósticos genuinos que daban cuenta de la realidad social de la época? Ésta es la principal interrogante que se intentará resolver en las páginas siguientes, procurando comprender los motivos que llevaron a los aristócratas a ver la criminalidad plebeya como una suerte de enfermedad que, originada en los bajos estratos, afectaba a todo el cuerpo social, impedía el progreso, sembraba el temor en la población y se alzaba como un obstáculo inesperado en el programa emancipador de las elites; enfermedad que veían crecer por doquier y que concebían como, está de más reiterarlo, la matriz de cambios en la vida diaria de algunos segmentos del populacho. “Como no pueden mostrarse viven en los montes y fugitivos”, escribió Martínez de Rozas, “vuelven a robar y a saltear, implican muchos más en sus delitos, y causan perjuicios de tanta gravedad a la provincia que bastarían para arruinarla si no se opusiera un dique que contuviera ese torrente”.⁷

No solo las autoridades denunciaron la criminalidad plebeya. Su auge fue también relevado por los cronistas de la época. Refiriéndose a los bandidos que asolaban el país, el jesuita Miguel de Olivares señaló: “De esta gente no será exageración afirmar que la mayor parte se mantiene del hurto, y que habrá en todo el reino más de doce mil que no tienen otro oficio ni ejercicio [...]”.⁸ El historiador liberal Diego Barros Arana recogió estos testimonios y se refirió al estado de angustia en que vivían los chilenos debido a los estragos que causaban los bandidos.

“La otra plaga de la sociedad colonial [...] era la extraordinaria frecuencia de crímenes contra las personas y contra la propiedad [...] a los crímenes y asesinatos producidos por el espíritu de rapacidad, se agregaban todavía los que eran originados por las riñas y pendencias consiguientes a las fiestas borrascosas y turbulentas a que era tan aficionado el populacho”.⁹

⁷ Juan Martínez de Rozas a Juan Clarke, Concepción, 6 de mayo de 1803: ANRA 2132, f. 18.

⁸ Miguel de Olivares, “Historia militar, civil y sagrada de Chile”: *Colección de Historiadores y Documentos relativos a la Historia de Chile*, 45 vols. (Santiago 1864), vol. IV, p. 81.

⁹ Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile* 16 vols. (2a ed., Santiago 2001), vol. VII, pp. 334–335.

Según Francisco A. Encina, el fenómeno que subyacía al crecimiento de la criminalidad fue el mestizaje.

“Todo el siglo XVII y la primera mitad del XVIII, fue una lucha sorda e inaparente entre la barbarie, representada por el avance de la sangre aborigen hacia las altas clases sociales, y la civilización, representada por la sangre europea que siguió llegando [...]”.¹⁰

Desde otro punto de vista, Gabriel Salazar escribió que los criminales plebeyos fueron sujetos que rehusaron formar parte de los contingentes de trabajadores que constituirían el “trabajo-masa” que sustentaba el auge triguero del último período colonial y a quienes se pretendía reclutar masivamente.¹¹ En otras palabras, su existencia se vinculaba con las transformaciones económicas que experimentaba Chile. Marcelo Carmagnani observó que durante esa época se habría producido un proceso de expansión de la producción minera y de aumento demográfico de la “población blanca y mestiza” que tuvo su parangón en el vagabundaje, el desenganche laboral y la propia criminalidad.¹²

En todo caso, cualquiera fuese el factor que subyacía a la transgresión plebeya, lo importante es que, a comienzos del siglo XIX, los delincuentes se contaban por centenares, agregándose a las listas de ladrones y homicidas, los ofensores a la moral, pendencieros, amancebados, borrachines y vagos. “La vagancia”, señaló la profesora Araya, “pasó a ser el espacio social.” Se trataba de una amplia masa humana atrapada por “aquella voluntaria y viciosa pobreza que usurpa a los pobres su derecho”, según observó el Marqués de Montepío en 1758 al fundar el primer hospicio en Santiago.¹³

Tanto el bandolerismo como la criminalidad popular fueron fenómenos de larga duración que estuvieron presentes en Chile desde fines del siglo XVII bajo las formas del abigeato, las gavillas armadas, el vagabundaje y la violencia contra las personas.¹⁴ Pero en los preámbulos de la Revolución se

¹⁰ Francisco A. Encina, *Historia de Chile*, 20 vols. (Santiago 1983), vol. X, p. 21.

¹¹ Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX* (Santiago 1985), p. 30.

¹² Marcelo Carmagnani, *El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico 1690–1800* (Santiago 1963), pp. 9–10.

¹³ “Donación del marqués de Montepío al Hospicio de pobres de ambos sexos y casas de huérfanos, Santiago, 1758”, citado en Macarena Ponce de León, *Gobernar la pobreza. Prácticas de caridad y beneficencia en la ciudad de Santiago, 1830–1890* (Santiago 2011), p. 14.

¹⁴ Mario Góngora, “Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile, Siglos XVI a XIX”: idem, *Estudios de Historia de las Ideas y de Historia Social* (Valparaíso 1980), pp. 341–390; Igor Goicovic, “Es tan corto el amor y tan largo el olvido [...] seducción y abandono en Chile tradicional, 1750–1880”: *Revista Contribuciones Científicas y Tecnológicas* (en adelante

produjo una súbita explosión de delitos que hizo del crimen popular un hecho “de voz pública y notorio”. La ruptura de las formas tradicionales de sujeción de la mano de obra se reflejó en el crecimiento de una inmensa población flotante que, al igual que en otras regiones del continente, comenzó a asolar las áreas rurales para finalmente asentarse en los arrabales urbanos.

En ese contexto, corresponde preguntarse: ¿Existió algún vínculo entre a la creciente efervescencia criminal plebeya y el vacío de autoridad que generó la crisis constitucional que afectó al gobierno monárquico?; ¿se puede decir que la criminalidad fue una forma de resistencia “política” plebeya contra el creciente predominio del patriciado? En otro trabajo planteamos que en Chile la plebe se opuso a la gestación del movimiento revolucionario aristocrático durante 1810, apoyando al último gobernador español.¹⁵ Esta visión contrasta con aquella que sostiene la historiografía tradicional, que ha insistido en reconstituir la “Independencia” en sus dimensiones políticas y jurídicas, omitiendo toda referencia a la “cuestión social” y a los problemas de gobernabilidad doméstica que remecían al reino.¹⁶ Para los autores tradicionales, la revitalización del derecho municipal, el afloramiento de la consciencia política criolla y de la tradición pactista fundada en el derecho castellano, junto con la influencia de la Ilustración y el impacto de las revoluciones que sacudieron a Estados Unidos y Francia fueron los principales antecedentes del movimiento emancipador. Los historiadores del siglo XX sumaron a estos factores las nuevas políticas comer-

RCCT) 114 (1996), pp. 25–56; Alejandra Araya, “Petronila Zúñiga contra Julián Santos por estupro, rapto y extracción de Antonia Valenzuela, su hija”: *Anuario de Postgrado* 3 (1999), pp. 219–241; Claudia Arancibia et al., *La pena de muerte en Chile colonial* (Santiago 2003); Tomás Cornejo, *Manuela Orellana, la criminal. Género, cultura y sociedad en el Chile del siglo XVIII* (Santiago 2006).

¹⁵ Leonardo León, *Ni patriotas ni realistas: el bajo pueblo durante la Independencia de Chile, 1810–1822* (Santiago 2012).

¹⁶ Miguel Luis Amunátegui, *La crónica de 1810*, 3 vols. (Santiago 1899); Alberto Edwards, *La Fronda aristocrática. Historia política de Chile* (Santiago 1976); Jaime Eyzaguirre, *Ideario y ruta de la emancipación chilena* (Santiago 1957); Néstor Meza V., *La consciencia política chilena durante la monarquía* (Santiago 1957); Hernán Ramírez, *Antecedentes Económicos de la Independencia de Chile* (Santiago 1963); Sergio Villalobos, *Tradicición y reforma en 1810* (Santiago 1961); idem, *El comercio y la crisis colonial. Un mito de la independencia* (Santiago, 1968); Alfredo Jocelyn-Holt, *La independencia de Chile* (Madrid 1992). La excepción a esta regla la marcan John Lynch, *The Spanish American Revolutions, 1808–1826* (Londres 1973); Sergio Grez T., *De la regeneración del bajo pueblo a la Huelga General, 1810–1880* (Santiago 1999); Gabriel Salazar, *Construcción de Estado en Chile, 1760–1860. Democracia de los pueblos. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico* (Santiago 2005); Julio Pinto/Verónica Valdivia, *¿Chilenos Todos? La construcción social de la nación, 1810–1840* (Santiago 2009).

ciales y tributarias del gobierno borbónico, el desarrollo de la economía y modernización de las fuerzas productivas y el surgimiento de los regionalismos, los que se agregaron al artificioso conflicto que supuestamente existió entre españoles peninsulares y españoles criollos en el acceso a los cargos públicos. Más recientemente, se ha pretendido ver en la emancipación una extensión de la mentalidad modernizadora de los Borbones. Pero a la vista de la documentación judicial, esta larga lista de factores más bien suena a excusa que a una auténtica explicación de las raíces de la Revolución en Chile.

En verdad, se constata en la historiografía oficial una tozuda omisión de cualquier vestigio del conflicto social en la gestación de lo que sería el nuevo orden republicano. Para el grueso de los historiadores, la nueva institucionalidad habría sido el fruto de ideas y aspiraciones agitadas por el patriciado, pero no la consecuencia de una confrontación social entre los dueños de la riqueza y los pobres del país. Refiriéndose al período, el historiador británico Simon Collier escribió que los conflictos que siguieron a la Independencia reflejaban fisuras en la clase alta más que conflictos “profundos en el cuerpo social. El pobre rural permaneció pasivo a través del período [...]”.¹⁷ De acuerdo a Sergio Villalobos, en los últimos años de la Colonia,

“[...] hay el sabor de una época tranquila y plácida, [...] existía un nuevo ambiente, se vivía en paz [...] formaban el cuerpo de la sociedad [...] masa trabajadora sin mayores aspiraciones que se dejaba gobernar sin la menor protesta. Nacían miserables, vivían y morían miserables, sin dejar otra huella que sus hijos, destinados a igual suerte. Sus ambiciones eran humildes dentro de un horizonte que jamás se les ocurrió traspasar: vivían cada día sabiendo que el siguiente sería igual”.¹⁸

Para el relato tradicional, la sumisión de las clases subalternas es una de las principales características de la sociedad chilena prerrevolucionaria. En su afán por disfrazar el golpe de estado aristocrático de 1810 con el falso ropaje de la “Emancipación”, se terminó sobrevalorando el papel desempeñado por los factores externos, haciendo caso omiso de los procesos domésticos. De esa manera, se elaboró un recuento intelectualizado y se llevó a cabo, siguiendo a Michel de Certeau, una auténtica “operación histórica”.¹⁹ Por sobre toda otra consideración, en esta “operación” se omitió toda referencia a la conflictiva relación que existía a comienzos del siglo

¹⁷ Simon Collier, “Desde la Independencia hasta la Guerra del Pacífico”: Leslie Bethell (ed.), *Chile desde la Independencia* (Cambridge/Nueva York 2009), p. 10.

¹⁸ Villalobos, *Tradición y reforma* (nota 16), p. 52.

¹⁹ Michel de Certeau, *La escritura de la historia* (Madrid 1993), p. 15.

XIX entre la minoría aristocrática y la inmensa mayoría plebeya. Los estudiosos no vieron los hechos ni estudiaron los registros, solamente se quedaron en la representación que hicieron de la gesta los historiadores decimonónicos: la idea de la siesta colonial.²⁰ Pero la verdad fue otra. Según Jaime Rodríguez:

“La evidencia indica que los pobres no solo se vieron afectados por la alta política sino que también estaban conscientes de sus intereses políticos y emprendieron acciones para defenderlos; esto es, participaron en la política”.²¹

Si bien ignorar a los pobres se transformó en costumbre de los historiadores de la elite, el precio que se pagó fue presentar un relato nacionalista, chauvinista, simplificado y sesgado en su matriz.

“La independencia suponía la gran gesta nacional, la fundación de la nación por unos hombres a los que se elevó a la categoría de héroes mitológicos [...] un discurso que se volvió hegemónico porque todos los Estados se encargaron de cuidar – desde la enseñanza primaria – un discurso unificador, una sola lectura de lo acontecido, simple, directa, emotiva”.²²

Descorrido el velo que ocultó la otra historia de la Independencia, se debe preguntar: ¿Cómo se comportaron los plebeyos durante los años previos a la Revolución?; ¿se puede decir que durante los años cruciales de la crisis constitucional (1803–1809) el mundo popular operó como un cosmos propio, siguiendo sus propios derroteros? Son interrogantes que se espera responder usando aquella metodología de la microhistoria que, aguzando la mirada, aísla el fenómeno para rescatar su particularidad, historicismo y resonancia, en el contexto general.²³ Sin duda, la respuesta debe descansar en una reconstrucción total del período, pero esa tarea excede los límites de un artículo. Por esa razón, en este trabajo se propone avanzar modestamente, procurando retratar el notorio crecimiento de la criminalidad popular a través de datos judiciales y, en particular, utilizando las escasas estadísticas criminales que se conservan de esos años. Sentando como premisa que las acciones criminales de los plebeyos no fueron expresiones aisladas, se plantea que los delitos registrados durante la década 1800–1810 fueron

²⁰ Benjamín Vicuña Mackenna, *El ostracismo del general Bernardo O'Higgins* (Valparaíso 1860), p. 85.

²¹ Jaime Rodríguez, *La independencia de la América española* (2a ed., México, D.F. 2010), p. 29.

²² Manuel Chust/Ivana Frasset (eds.), *La Patria no se hizo sola. Las revoluciones de Independencia iberoamericanas* (Madrid 2012), p. 18.

²³ Carlos Aguirre, “Invitación a otra microhistoria: la microhistoria italiana”: *Histórica* 27, 2 (2003), pp. 283–317, aquí: p. 287.

parte de un proceso subterráneo de ruptura entre el patriciado y la turba popular. En otro trabajo nos referimos a la percepción negativa que desarrolló la elite contra la plebe; aquí se centrará la atención en el desciframiento de algunos de los códigos que subyacen a su praxis social.²⁴

¿Quiénes constituían la plebe en Chile? De acuerdo al *Diccionario Ideológico de la Lengua Española*, el vocablo plebe era sinónimo de “estado llano, el común de los vecinos o habitantes de un pueblo, con excepción de los que tienen algún cargo, empleo o privilegio, etc.”²⁵ También se cita el vocablo como sinónimo de “populacho”. El *Diccionario General de la Lengua Castellana* (publicado en 1857) define a la plebe como “la clase pobre de la sociedad”.²⁶ Plebeyo, en ambas obras, es quien “no es noble”, si bien en el segundo caso se subraya la condición socioeconómica. Lo importante es que las dos fuentes sitúan a la plebe entre los grupos subalternos. En Chile es difícil aplicar de un modo tajante el término plebeyo a los criminales de comienzos del siglo XIX por las dificultades que presenta la definición de un grupo social en una sociedad que experimentaba una transición desde la sociedad de castas hacia otra configurada por clases.²⁷ Ni las modalidades laborales ni las formas de asentamiento permiten fijar con nitidez los ámbitos respectivos de cada grupo social; incluso el mestizaje presentaba en Chile tales signos de ambigüedad que, ya en el siglo XVII, resultaba difícil establecer diferencias entre españoles puros y los hijos de las mezclas. “No hay otra señal para distinguirlo del puro español, sino en el pelo, que éste hasta la segunda o tercera generación no se modifica”.²⁸ De acuerdo a Carmagnani, durante esos años se usaba como sinónimo el vocablo español con mestizo:

“Este ascenso de orden jurídico social del mestizo en el último tercio del siglo XVIII, es un hecho que debe destacarse como una de las transformaciones de importancia que se derivan del entronque de los marginados en el sistema laboral [...]”.²⁹

En la provincia de Cuyo, hasta esa época parte de la jurisdicción del reino de Chile, también se producía una fusión entre la condición criminal y la ambi-

²⁴ Leonardo León, ““De muy malas intenciones y de perversas entrañas [...]” La imagen de la plebe en los preámbulos de la independencia de Chile, 1800–1810”: *Colonial Latin American Historical Review* 14 (2005), pp. 337–368.

²⁵ Julio Casares, *Diccionario Ideológico de la Lengua Española* (Barcelona 1959).

²⁶ José de Caballero, *Diccionario General de la Lengua Castellana* (Madrid 1857).

²⁷ Magnus Mörner, “Economic Factors and Stratification in Colonial Spanish America with Special Regard to Elites”: *Hispanic American Historical Review* (en adelante *HAHR*) 63, 2 (1983), pp. 335–369; Mario Góngora, “Urban Social Stratification in Colonial Chile”: *HAHR* 55, 3 (1975), pp. 421–448.

²⁸ Alonso Ovalle, *Histórica relación del reino de Chile y de las misiones y ministerios que ejercitan en él la Compañía de Jesús* (Santiago 1969), p. 166.

²⁹ Carmagnani, *El salariado minero* (nota 12), p. 65.

güedad racial.³⁰ Buscando un denominador común que permita distinguir a la plebe, la profesora Araya señala que tanto los vocablos “‘casta’ como ‘plebe’ remiten a lo ‘mestizo’ y a los ‘mestizos’”, términos que se legitimaron al “rotular” a los sujetos enlistados en los censos y documentos oficiales de la época: actas de bautizos, matrimonios y defunción. “Los mestizos, negros, mulatos y pardos entre otros”, señala la autora, “serían parte de la ‘plebe’ y de las ‘castas’”, llegando a concebirse ambos vocablos como sinónimos.³¹ En todo caso, ambas voces establecían una distancia social con el español, que – para los registros – es considerado como un sujeto de “clase”, lo que le otorga algún grado de distinción. “Los indios no se han consumido como cree el vulgo, sino que de la mezcla de los españoles han resultado esta tercera especie [...] reputados mestizos”.³² Lo significativo es que lo “mestizo” no aparece consignado como un elemento conflictivo sino como un estado determinado por la mezcla de sangre; no implica necesariamente pobreza ni marginalidad, tampoco se le asocia directamente a la criminalidad. “Los mestizos, considerados como gente baja y plebeya, eran indignos, no merecían respeto”, pero ello no implicaba una cualidad transgresiva. Esa característica se distribuía con mayor generosidad a quienes aparecían denominados como miembros de la plebe.³³ Por esa razón, en este trabajo se utiliza el vocablo plebe para designar a la heterogénea masa de sujetos populares que llegaron hasta los estrados judiciales; no es una opción que intente significar algo más que lo que efectivamente define; más que una definición, el vocablo tiene la cualidad de la representación fugaz basada en esa imagen evanescente que, al decir de Benjamín, “relampaguea en el momento de su cognoscibilidad para no ser vista ya más”.³⁴ Para las autoridades no importaba el color, el origen étnico o la condición laboral de los reos sino su perfil transgresor. No sin razón los patricios en Chile prefirieron denominar al seg-

³⁰ Pablo Semademi, *Estado colonial – Estado republicano. Cuyo, 1770–1830* (Buenos Aires 2011), p. 123.

³¹ Alejandra Araya, “Registrar a la plebe o el color de las castas: calidad, clase y casta en la matrícula de Alday (Chile, siglo XVIII)”: eadem/Jaime Valenzuela (eds.), *América Colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades* (Santiago 2010), pp. 331–362, aquí: p. 341.

³² “Informe del Reino de Chile hecho por el Fiscal de la Real Audiencia José Perfecto de Salas, 1750”: Ricardo Donoso, *José Perfecto de Salas. Un letrado del siglo XVIII*, 2 vols. (Buenos Aires 1960), vol. 1, p. 109.

³³ Alejandra Araya, “La fundación de una memoria colonial: la construcción de sujetos y narrativas en el espacio judicial del siglo XVIII”: Tomás Cornejo/Carolina González (eds.), *Justicia, poder y sociedad en Chile: recorridos históricos* (Santiago 2007), pp. 185–218, aquí: p. 203

³⁴ Walther Benjamin, *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia* (Santiago 2009), p. 77.

mento criminal de la plebe – ese sector que llegó a los estrados judiciales – con el simbólico vocablo de la “canalla”, “gente baja, vil/ hombre despreciable” como lo definió Casares, “pillo, bribón”, al decir de Caballero. Francisco J. Santamaría, en el *Diccionario General de Americanismos*, define al canallaje como “la canalla, la plebe, la gente de ínfima clase”, mientras que Peter Boyd-Bowman escribe: “es gente muy ruin y canalla, muy bellaca”.³⁵ Más cercano a la época, Ramón Joaquín Domínguez se explicó en el significado del vocablo canalla:

“su significado genuino es el de gente baja, ruin, despreciable como hez del pueblo [...] la gente de mal proceder, que está envilecida por sus ruindades e infamias// el individuo o individuos que son perjudiciales a la sociedad// el conjunto de hombres de mal vivir, que están pervertidos [...]”.³⁶

La “canalla” chilena respondió en alguna medida a estas definiciones, especialmente cuando se produjo el brote de criminalidad en los preámbulos de la Revolución. Era el engendro bastardo procreado por el mestizaje que durante más de dos siglos fundió sangres, culturas y mentalidades diversas. Mapuches, promaucaes, diaguitas y quechuas, españoles, americanos y orientales, además de un significativo número de esclavos negros oriundos de Angola y el Congo, se mezclaron hasta producir sujetos que compartían un mundo propio que gestaban en cada localidad esos “múltiples y variados universos, verdaderos micro mundos”, como los describió Semademi.³⁷ Entre sus principales rasgos figuraron su relajo laboral, su tendencia al crimen y su sociabilidad libertina. La suma de estos rasgos les convirtió en delinquentes en la visión de los letrados de la época.³⁸

Demográficamente, los plebeyos constituían el grueso de la población; ajenos a los empadronamientos vecinales y reacios a pagar tributos, eran visibles en las calles pero invisibles en los libros oficiales, pues constituían la multitud pintoresca que transitaba por los mercados, participaba en los juegos o se paraba en las esquinas y zaguanes como ociosos y mal entretenidos.³⁹ Era la “turba” de piel oscura, cubierta por sus ponchos y sombre-

³⁵ Francisco J. Santamaría, *Diccionario General de Americanismos* (México, D.F. 1942); Peter Boyd-Bowman, *Léxico Hispanoamericano del siglo XVI* (Londres 1971).

³⁶ Ramón Joaquín Domínguez, *Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española* (Madrid 1849).

³⁷ Semademi, *Estado colonial* (nota 30), p. 125.

³⁸ Sergio Villalobos, “El bajo pueblo en el pensamiento de los precursores de 1810”: *Anales de la Universidad de Chile* 120 (1960), pp. 36–49, aquí: p. 37.

³⁹ Alejandra Araya, “Sirvientes contra amos: las heridas en lo íntimo y en lo propio”: R. Sagredo/C. Gazmuri (eds.), *Historia de la vida privada en Chile*, 3 vols. (Santiago 2005), vol. 1, pp. 161–198.

ros de paja que, aprovechando los vacíos de autoridad, se tomaba los espacios públicos y generaba desordenes. Las cifras que se barajan sobre la población del reino oscilan entre 600.000 y un millón de habitantes, de los cuales más de un 80 por ciento pertenecían a la plebe.⁴⁰ “Los mestizos llegaron a constituir bastante más de la mitad de la población total de Chile en 1800”, escribió Collier, “de sus filas salieron los labriegos, los obreros temporales en el campo y en las minas, los propietarios rurales, los inquilinos de las grandes haciendas y, nada insignificante, las bandas de facinerosos, salteadores de caminos y ladrones”.⁴¹ De ese modo, con excepción de algunas comunidades indígenas originales y el corto número de esclavos negros de primera generación – ambos grupos no pasaban de 50.000 personas en total – Chile aparecía habitado por dos grandes bloques sociales: la gran masa mestiza y la elite aristocrática, compuesta por terratenientes, empresarios, comerciantes y funcionarios. Estos últimos tampoco superaban la cifra de 50.000 personas.⁴² Según Encina, la sociedad chilena estaba compuesta por una

“delgada capa, muy cargada de sangre española [...] siguen a continuación otros dos estratos, el primero formado por los artesanos de las ciudades, los mayordomos y vaqueros de los fundos y cierto número de pequeños propietarios: y el último por los inquilinos de los campos, la plebe urbana, un numeroso contingente de trabajadores o jornaleros ambulantes que carecen de familia, y el grueso de los pequeños propietarios que sucedieron a los indígenas en sus reducciones”.⁴³

¿Cómo vivían los plebeyos?; ¿qué hacían de sus vidas? “En su mayor parte son blancos, cuarterones y mestizos”, escribió el viajero Julián Mellet,

“sus costumbres no son muy regulares; y aunque laboriosos y afables, son muy inclinados a toda clase de vicios; especialmente las mujeres se señalan por toda especie de excesos viciosos. Se entregan horriblemente a la bebida y tienen gusto extraordinario por el tabaco de fumar”.⁴⁴

⁴⁰ Ambrosio Higgins, “Descripción del Reyno de Chile, sus productos, comercio y habitantes, 1767”: Ricardo Donoso, *El Marqués de Osorno don Ambrosio Higgins, 1720–1801* (Santiago 1941), p. 433.

⁴¹ Simon Collier, *Ideas y política de la Independencia chilena, 1808–1833* (Santiago 1977), p. 12.

⁴² Barros Arana, *Historia Jeneral* (nota 9), vol. X, p. 421, calculó la población de Chile en medio millón de almas; Encina, *Historia* (nota 10), vol. V, p. 160, propuso 800.000 habitantes.

⁴³ *Ibidem*, vol. X, p. 96.

⁴⁴ Julian Mellet, *Viajes por el interior de la América Meridional, 1824* (Santiago 1959), p. 108.

Lo más importante fue que la práctica de los “vicios y transgresiones” se llevaba a cabo en el espacio público y en contextos entrecruzados. En efecto, el mundo urbano colonial estaba atravesado por la cohabitación de los diferentes segmentos sociales en pequeños espacios, produciendo una intensa mezcla social. “Los esclavos eran una población muy visible en cada ciudad”, escribió Pablo Rodríguez al describir la sociedad neogranadina de fines del siglo XVIII, “en los barrios principales había casas que tenían una insospechada corte de esclavos que cumplían labores junto a otros sirvientes”.⁴⁵ Para Francisco Quiroz, quien se refiere a la masa urbana limeña como una plebe dominada por los negros, en la ciudad “coexistieron culturas diferentes sin compartir costumbres y hábitos de consumo”.⁴⁶ Una situación similar se vivía en Buenos Aires:

“Casi la totalidad de los no considerados blancos – negros, pardos, trigüeños – eran parte de la plebe [...] una buena parte de aquellos que vivían en casas de otros eran plebeyos, así como la mayor parte de los que residían en conventillos [...] era un grupo sumamente heterogéneo, multi ocupacional y multiétnico, e internamente jerarquizado [...]”.⁴⁷

Según García Ávila, incluso el proverbial aislamiento de las comunidades indígenas en México comenzaba a colapsar.

“Ya desde el último tercio del siglo XVIII con el arrendamiento de sus tierras a los particulares se generó un avestamiento de personas ajenas a la comunidad, que a mediano y largo plazo fueron introduciendo costumbres distintas a las que practicaban en los pueblos y que paulatinamente permearon la vida de los indígenas”.⁴⁸

Hacia 1810, ya se hablaba en México, de la “plebe y la indiería [sic]”, dando cuenta de un incipiente proceso de fusión.⁴⁹

En Chile, la convivencia de diferentes segmentos de la plebe fue similar. A causa del mestizaje, al decir de San Martín Aedo,

⁴⁵ Pablo Rodríguez, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada* (Bogotá 1997), p. 292.

⁴⁶ Francisco Quiroz, *Artesanos y manufactureros en Lima Colonial* (Lima 2008), p. 41.

⁴⁷ Gabriel Di Meglio, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo* (Buenos Aires 2007), p. 16.

⁴⁸ Sergio García Ávila, “Los primeros intentos de modernidad y los indios de Michoacán”: idem/Moisés Guzmán, *Los indígenas y la formación del Estado Mexicano en el siglo XIX* (Morelia 2008), p. 65.

⁴⁹ Moisés Guzmán, “Los pueblos Otomí y Mazahua de Michoacán: de la Independencia a la Primera República”: García/Guzmán, *Los indígenas* (nota 48), p. 76.

“las ‘castas’, ‘negros’, ‘mulatos’, ‘pardos’ y ‘zambos’ conviven con mestizos, ‘indios’, españoles pobres, inmigrantes europeos – como gallegos y portugueses –, y otros sujetos de diversa procedencia étnica provenientes de diferentes lugares del virreinato peruano y del Río de la Plata principalmente”.⁵⁰

En el juicio por brujería llevado a cabo en 1739 contra el “indio” Joseph Acosta se observa que el esclavo Miguel Zañartu, el mocito Pedro, Felipe Toledo y un número no especificado de criadas, negras e indias cohabitaban en la residencia del corregidor Manuel de Zañartu.⁵¹ La misma situación emerge en el expediente por el asesinato de don Alonso Lecaros Ovalle en 1767. En esa ocasión, aparecen compartiendo el solar patricio el esclavo Antonio, la negra Juana, la mulata Tadea y el español pobre Juan Corvalán.⁵² Parte del prestigio social de la elite dependía del número de criados que mantenían a su alrededor. Incluso los sujetos que pretendían ascender socialmente tendían a rodearse de sujetos de “calidad” inferior.⁵³ Salinas Meza apuntó al respecto, al momento de describir la “casona solariega”: “el tercer patio estaba rodeado por las construcciones dedicadas a las actividades domésticas, al almacenaje de las provisiones de la casa y a las habitaciones de la servidumbre”.⁵⁴ La distancia social y económica entre los estamentos era abismante, pero la cercanía de sus lechos sorprendería a cualquiera, produciéndose una constante mezcla de sangres y costumbre que paulatinamente fundía, desde abajo, a la “turba” citadina.

La experiencia que se tenía del espectáculo que daba la plebe diariamente hizo que el patriciado la percibiera como una multitud revoltosa, dispuesta a desoír los dictados de sus amos y patrones. “Me respondieron que qué justicia ni justicia”, señaló un afligido funcionario monárquico cuando intentó capturar a un grupo de peones que habían cometido un robo, “y se abalanzaron para mí diciéndome palabras injuriosas y luego agarraron pie-

⁵⁰ William San Martín Aedo, “Colores oscuros y estatus confusos. El problema de la definición de categorías étnicas y del estatus de ‘esclavo’ y ‘libre’ en litigios de negros, mulatos y pardos (Santiago a fines del siglo XVIII)”: Araya/Valenzuela, *América Colonial* (nota 31), pp. 257–284, aquí: p. 260.

⁵¹ Criminal contra Joseph de Acosta por hechicero, Santiago, 8 de junio de 1739: ANRA 1759, pieza 20, f. 319.

⁵² Auto Cabeza de Proceso, Santiago, 23 de septiembre de 1767, en Criminal contra el negro Antonio por el homicidio que ejecutó en su amo que fue Maestre de Campo don Alonso de Lecaros: ANRA 1737, pieza 2, f. 12.

⁵³ Jaime Valenzuela, “Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia”: Sagredo/Gazmuri, *Historia de la vida privada* (nota 39), vol. 1, p. 90.

⁵⁴ René Salinas, “Población, habitación e intimidad en el Chile tradicional”: Sagredo/Gazmuri, *Historia de la vida privada* (nota 39), vol. 1, p. 25; ver también idem, “Espacio doméstico, solidaridades y redes de sociabilidad aldeana en Chile tradicional, 1750–1880”: *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* 118 (1998), pp. 96–132.

dras todos de tropel y nos maltrataron [...] siguiéndome siempre los dichos diciendo mueran, mueran [...]”.⁵⁵ En la visión aristocrática del accionar plebeyo se reasaltaba la recurrencia de crímenes que sembraban temor y desaliento. Puesta la atención en esas conductas transgresivas – tales como el robo, el amancebamiento, los ataques a la persona, el abigeato y el vagabundaje – se terminó estigmatizando a todos los sectores populares. En esta criminalización de la plebe se conjugaron varios elementos – color de piel, lugar de residencia, nombre y vestuario, relaciones de parentesco y expresiones lingüísticas – que aparecían como el común denominador de quienes eran llevados por los jueces de barrio, alcaldes y tenientes a los tribunales.

También contribuyó a la generalización de esta imagen el resurgimiento de los estereotipos que el imaginario aristocrático construyó en su larga relación con el populacho. “Es asambado, retaco, cabezón, carirredondo, lampiño, ojos pequeños y mirar atraicionado”, señaló Joseph de Sotomayor al describir a un homicida en 1760, “mal seño, nariz con caballete, piernas patiuertas, pie pequeño ancho y redondo, jugador de chueca, muy apantorillado [...]”.⁵⁶ No puede escapar a la atención del lector la estrecha asociación que se estableció entre la apariencia física y la condición moral de los reos: para los jueces de la época, la degradación racial parecía ser el soporte orgánico de la maldad. Así, mientras que solo unas pocas personas podían lucir los rasgos de pureza biológica originada en el ideal estético de la elite, gran parte de la población chilena – mestiza, indígena, zambaiga o mulata – quedaba automáticamente criminalizada. La suma de epítetos que seguían a la descripción física de los delincuentes reforzaba la imagen inicial, construyendo un prototipo del cual pocos plebeyos podían escapar. “Concurre ser dicho reo”, reza un auto procesal realizado contra Ignacio Soto, alias “El Chinchilla”, “hombre ocioso, vagamundo e incorregible, por cuyo motivo ha sido desterrado a la Plaza y Presidio de Valdivia, y continuamente destinado a las obras públicas de esta capital, de las que ha hecho repetidas fugas [...]”.⁵⁷ José María Campos fue descrito en similares términos: “Dicho José María Campos es hombre ocioso, jugador, cuadrillero, que no ocupa la vida en otra clase de costumbres [...]”.⁵⁸ ¿De donde provenían estos sujetos que acumulaban sobre sí tantos rasgos infames? ¿Eran realmente transgresores

⁵⁵ Citado en Carmagnani, *El salariado minero* (nota 12), p. 68.

⁵⁶ Declaración de Pedro Joseph de Sotomayor, Cabo de Squadra, en Pesquisa contra indios de Roco por asesinos, 1760: ANRA 2464, f. 222v.

⁵⁷ Auto cabeza de proceso contra Ignacio Soto por las heridas que dio a Biviana Godoy y a Juan de la Cruz Gatica, con otros delitos, Santiago, 16 de mayo de 1774: ANRA 2652, pieza 7, f. 143.

⁵⁸ Auto cabeza de proceso contra José María Campos, Santiago, 29 de octubre de 1767: ANRA 2570, pieza 7, f. 104.

u obedecía su repentina abundancia al nuevo celo con que los jueces ejercían su oficio? “La prisión no inventó a los hombres, no los creó, no los vio nacer”, afirmó Marcos Fernández en su trabajo sobre la prisión republicana en Chile.⁵⁹ En efecto, los criminales anteceden al castigo, sus acciones son previas a su condición de reos. Cómo llegaron a ser delincuentes es un fenómeno que se va transformando con la verdad jurídica; verdad que, en última instancia, depende de los cambios que experimentan las estructuras de poder.⁶⁰ Por el momento, basta señalar que los presos que llegaron a los tribunales de comienzos del siglo XIX tenían como rasgo habitual pertenecer a la plebe; en más de un caso, no tenían más señales para identificarse que su pasado de hombres anónimos y “huachos”.⁶¹ “He querido que estos personajes fuesen ellos mismos oscuros”, escribió Foucault al referirse a los hombres infames,

“que no estuviesen destinados a ningún tipo de gloria, que no estuviesen dotados de ninguna de esas grandezas instituidas y valoradas – nacimiento, fortuna, santidad, heroísmo o genialidad –, que perteneciesen a esos millones de existencias destinadas a no dejar rastro, que en sus desgracias, en sus pasiones, en sus amores y en sus odios hubiese un tono gris y ordinario [...]”.⁶²

En efecto, se trata de hacer la historia de sujetos ignorados; pero debe quedar claro que su omisión del relato tradicional no logró hacerlos desaparecer totalmente ni les restó peligrosidad ni anuló su protagonismo en los acontecimientos pre-revolucionarios. Desde la visión patricia, la “canalla” proyectaba una sombra amenazadora contra el mundo “civilizado”; debido a su naturaleza hurafña y tosca, era concebida como un “mundo aparte” que tenía más relación con el “indianaje” que con la sociedad formal; era un hervidero humano que habitaba en las fronteras del *Leviathán*. Se puede pensar que se exagera al describir en estos términos a la plebe chilena, pero es innegable que la “canalla” se distinguía de los miserables que habitaban en otras ciudades del continente porque la matriz social que la gestó poseía fuertes cualidades fronterizas. No se trató de cualquier mezcla sino de una combinación peculiar que unió la sangre y la cultura de los españoles colonos del siglo XVI y XVII con la de las tribus mapuches (araucanas) nunca

⁵⁹ Marcos Fernández Labbé, *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile, 1870–1920* (Santiago 2003), p. 17.

⁶⁰ Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas* (Buenos Aires 1999); idem, *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión* (México, D.F. 1990).

⁶¹ Gabriel Salazar, “Ser niño huacho en la historia de Chile, Siglo XIX”: *Proposiciones* 19 (1989), pp. 55–83; Sonia Montecino, *Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno* (Santiago 1991). El vocablo “huacho” designa en Chile a los huérfanos de padre.

⁶² Michel Foucault, *La vida de los hombres infames* (Buenos Aires 1996), p. 124.

sometidas que habitaban el *Walmapu* (país mapuche).⁶³ El fruto de este amasijo, parido durante más de dos siglos de convivencia y guerra, fue el mestizo fronterizo o “afuerino”, quien representaba una combinación racial en que sobresalían algunos rasgos de la sociedad “bárbara”: audacia, temeridad, arrogancia e insumisión. La acendrada autonomía social y la excepcional independencia política de los mapuches fue traspasada a los estratos más bajos de la sociedad, gestando un sujeto social peculiar que era reconocido como transgresor no solo en Chile, sino también en otras regiones del continente.⁶⁴

Antes de proseguir es necesario señalar que el crimen plebeyo de comienzos del siglo XIX dejó un tenue rastro; por ese motivo, al intentar reconstituir sus múltiples facetas, los expedientes judiciales son tan útiles como indispensables. “El hilo para desenredar la madeja puede encontrarse en los procesos judiciales”.⁶⁵ Con estas palabras, Flores Galindo inició su análisis sobre la historia de la plebe limeña a fines del siglo XVIII; se procuraba trazar un nuevo camino historiográfico que sacara el relato de su virtual estancamiento y que lo bajara del mundo de las estructuras y las ideas abstractas al de la realidad cotidiana. Flores Galindo no estaba solo al momento de establecer la importancia de las fuentes judiciales como una de las claves que permitirían reconstruir la historia “desde abajo”. En Chile también se abrieron los registros jurídicos para relevar la historia de la plebe. El testimonio judicial, señaló la profesora Araya, permite

“apreciar el ámbito de las normas más cotidianas y reales que las leyes, como las obligaciones familiares, tales como el respeto a la tutela paterna o las obligaciones conyugales. El juicio era también la oportunidad que tenía la comunidad para vengarse de los hombres que habían acumulado demasiadas faltas en el tiempo. Era

⁶³ Sergio Villalobos et al., *Relaciones fronterizas en la Araucanía* (Santiago 1982); idem, *Los Pehuenches en la vida fronteriza* (Santiago 1989); idem, *Vida fronteriza en la Araucanía. El mito de la Guerra de Arauco* (Santiago 1996); Leonardo León, *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700–1800* (Temuco 1991); David Weber, *Bárbaros. Spaniards and their Savages in the Age of Enlightenment* (New Haven 2010), pp. 256–278; Jorge Pinto R., *De la inclusión a la exclusión. La formación del Estado, la nación y el pueblo mapuche* (Santiago 2000), pp. 19–34;

⁶⁴ Juan Thomas Hurtado al Cabildo, Lima, 17 de noviembre de 1773: Archivo General de la Nación de Perú (en adelante AGN-P), GO-CO2, legajo 213, s. f.; María Mata al virrey, sin fecha (1790): AGN-P, CA-JO1, Caja 122, documento 2125; Decreto del Marqués de San Miguel, Lima, 29 de mayo de 1795: AGN-P, CA-JO2, Caja 201, documento 294; Declaración de Blas Rodríguez, alcalde de naturales de la parcialidad de Allancanin, ladino y castellanista, Chiquian, 30 de septiembre de 1805, Real Sala del Crimen: AGN-P, GO-BI 5, legajo 178, cuaderno 960; Autos de oficio que sigue la Real Justicia contra Pedro Suárez, Lima, 14 de agosto de 1805: AGN-P, CA-JO2, caja 202, documento 317.

⁶⁵ Alberto Flores Galindo, *Aristocracia y plebe. La ciudad sumergida* (Lima 1991), p. 21.

una especie de expurgación de los pecados acumulados, de ofensas contra Dios y la Justicia”.⁶⁶

En otros de sus escritos, la profesora Araya declaró sin ambages: “Quizás, al volver a leer los relatos contenidos en las causas judiciales y hacer de la narración narrativas de identificación, podamos contarnos otras historias”.⁶⁷ Tomás Cornejo, al dar cuenta del apresamiento y enjuiciamiento de Manuela Orellana – bajo sospecha de haber envenenado a su marido – señaló:

“Se dio inicio así a un proceso judicial en el que durante tres años (1782–1785) se ventilaron los problemas de un pequeño grupo familiar, primero en su entorno próximo, luego en la Capital de la Provincia de Colchagua y en última instancia en la Real Audiencia de Santiago [...] así expuestos, Manuela Orellana, Cristóbal Serrano (su marido) y Manuel Galaz (su amante), protagonistas de los sucesos que nos interesa escrudiñar, parecen un poco aislados, suspendidos en el tiempo del archivo. Sin embargo, completan la escena un conjunto de actores secundarios, los que en ocasiones también se vuelven protagonistas.”

Finalmente, Mauricio Rojas apuntó en su documentada obra *Las voces de la Justicia. Delito y Sociedad en Concepción, 1820–1875*:

“Para abordar la compleja trama de relaciones, conflictos, tácticas y cosmovisiones existentes en la población de la provincia de Concepción en la primera mitad del siglo XIX, se ha utilizado como metodología de investigación el estudio de casos, privilegiando como fuentes primarias los expedientes judiciales [...] hemos tratado de escuchar las distintas ‘voces de la historia’ a través de los procesos criminales. Las distintas percepciones ante la ley y la justicia (culturas legales), las disputas de clase, las percepciones de género, entre otros, convierten a los tribunales en espacios donde se expresan los diversos campos de poder.”⁶⁸

Estos autores han trabajado fuentes judiciales y reconocen las fortalezas y debilidades de estos registros, siguiendo la huella de algunos autores ya clásicos.⁶⁹ En este artículo, en que se dirige la mirada hacia las estadísticas judiciales, no se pretende afirmar que este tipo de datos agoten el ser histórico de la plebe chilena ni que sean la única fuente que permita su estudio;

⁶⁶ Alejandra Araya Espinoza, *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial* (Santiago de Chile 1999), p. 20.

⁶⁷ Araya, “La fundación de una memoria colonial” (nota 33), p. 187.

⁶⁸ Mauricio F. Rojas Gómez, *Las voces de la Justicia. Delito y sociedad en Concepción, 1820–1875* (Santiago 2008), p. 19.

⁶⁹ Michel Foucault, *Yo, Pierre Riviere, habiendo degollado a mi madre, mi hermana y mi hermano* (Barcelona 1976); Carlos Ginzburg, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI* (Barcelona 1981).

se reconocen, además, las distorsiones que experimenta este tipo de registros compulsivos y se tiene presente que el tamaño de la muestra refleja parcialmente el quehacer de una pequeña porción de malhechores. Es obvio que lo ocurrido con los reos no se puede aplicar a “toda” la plebe, porque no todos los pobres fueron criminales ni todos los criminales fueron pobres. Tampoco se ignora que la gran mayoría de la gente se dedicó al trabajo, a la labranza de la tierra, a la cría de sus hijos y a sobrellevar de la forma más alegre y simple una existencia azarosa e incierta. Pero si bien el drama del reo es personal, no se puede ignorar el profundo simbolismo de su ventura: el delito es un signo que habla de una época, de sus conflictos profundos y de mentalidades en juego. “El espacio judicial es un teatro privilegiado para observar esta lucha de poder”, señalaron Cornejo y González.⁷⁰

Por supuesto, sería interesante contrastar estos registros con otro tipo de fuentes. Sin embargo, ni cronistas ni viajeros dejaron una estampa que se pueda usar para estudiar el comportamiento criminal de la plebe en esa coyuntura (1800–1810); tampoco se han descubierto diarios de vida, periódicos u otro tipo de testimonios que permitan visualizarla desde un ángulo propio y más subjetivo. Pero, como señaló Carlos Aguirre,

“gracias a estos aportes (basados en el estudio de los expedientes criminales), personajes hasta hace poco invisibles en los libros de historias – o, lo que es peor, reducidos a una suerte de desechos inservibles – han logrado un reconocimiento a su agencia histórica y, en virtud de eso, hacen posible ofrecer una imagen del pasado de nuestras sociedades mucho más rica, diversa y completa”.⁷¹

Por esos motivos, por el momento se acepta la condición criminal que se otorgó a los plebeyos, sin examinar los supuestos que apuntaban la verdad jurídica de aquellos tiempos. Todas estas concesiones metodológicas se hacen en beneficio de realizar el “primer” atisbo sistemático de la conflictiva relación que prevaleció entre el patriciado y la plebe en los preámbulos revolucionarios. Hasta aquí se ha insistido en imponer la imagen de la sociedad colonial como un todo armónico. Sin embargo, como se verá, los datos judiciales apuntan en una dirección distinta, más acorde con lo que sucedía con la gente pobre en otras partes del continente.⁷²

Entre los diversos perfiles de la sociedad colonial tardía, prevalecía en Chile la violencia interpersonal marcada por la heterogeneidad cultural y la lógica de la diversidad social que brotaba desde los bajos fondos. Es nece-

⁷⁰ Cornejo/González, *Justicia, poder y sociedad* (nota 33), p. 11.

⁷¹ Aguirre, “Invitación” (nota 23).

⁷² Heraclio Bonilla, “Clases populares y Estado en el contexto de la crisis colonial”: idem et al., *La Independencia del Perú* (Lima 1991), pp. 12–69.

sario aclarar que la violencia es un tema histórico que puede ser visto tanto en el plano de las estructuras profundas como en el de las coyunturas, instalando su análisis en el ámbito que van tejiendo las vidas individuales.⁷³ “Pelean entre ellos sin ninguna clase de miramientos y usan puñales y grandes bolsas”, señaló el viajero Mellet, “hechas como sacos largos y estrechos donde meten piedras en los momentos de la pelea y hacen girar alrededor de ellos con terrible violencia, ya sea para defenderse o para atacar”.⁷⁴ Los testimonios judiciales, escribió Salinas Meza al referirse a esta temática, “ponen de manifiesto una sociedad fuertemente conflictiva, en la que la transgresión de la norma deviene en una condición fundamental del “ethos” popular y en la que el ejercicio de la violencia como recurso de resolución de conflictos interpersonales está presente en cada momento [...]”.⁷⁵ Al respecto, es necesario llamar la atención hacia un hecho central: que cuando la trasgresión se hace rutinaria, la violencia aparece marcada por un sesgo personal, incluso en aquellos casos más graves de motines y tumultos callejeros. “Dijo que habiéndolo sentenciado al confesante a la obra de la piedra de esta ciudad”, se lee en una causa judicial fechada en Santiago en 1764,

“pasó al calabozo donde estaba Plaza, reo que habían condenado a azotes, y halló a todos los reos de aquel calabozo alborotados a ejecutar la fuga. Ahí entonces el confesante también condescendió con ellos y a efecto entre todos se ayudaren y lograsen la salida, porque ya tenían arrancada una tabla del entablado de dicho calabozo= Pregúntole su merced quién fue el que formó la primera fuga= Dijo que no supo cual fue el primero, porque todos estaban prontos a la fuga y que los que no salieron fue porque no alcanzaron, no por otro motivo= Pregúntole su merced que a dónde se fue él y Plaza, el reo que [por qué] no fueron al refugio de el Sagrado como los demás reos= Qué si afuera hubo alguna persona que los auxiliase para dicha fuga= Dijo que no tuvieron auxilio ninguno, de que salieron y se vieron en la calle ganaron para el pedregal del río y cada uno tiró por su camino, que así fue la dicha fuga= Fuéle preguntado que adonde se ha mantenido desde que salió de la cárcel= Dijo que retraído en San Diego, de adonde lo echó padre Rector y se fue a San Francisco= Fuéle hecho cargo y preguntado por qué causa lo echó el Rector de San Diego, que si hizo algún hurto o fue solo porque tenía de alcahuete el convento para entrar y salir a ejecutar sus robos y peleas en que ocupa la vida= Dijo que no le

⁷³ Igor Goicovich, “Conflictividad social y violencia colectiva en Chile tradicional. El levantamiento indígena y popular de Chalinga (1818)”: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* (en adelante *RHSM*) 4 (2000), pp. 59–70.

⁷⁴ Mellet, *Viajes* (nota 44), p. 146.

⁷⁵ René Salinas, “Violencia interpersonal en una sociedad tradicional. Formas de agresión y de control social en Chile. Siglo XIX”: *RHSM* 12 (2008), pp. 9–22, aquí: p. 11.

hurtó nada ni supo porque lo botase dicho Padre Rector de su convento, que es verdad que de día salía a la calle algunas veces pero luego se volvía”.⁷⁶

Esta confesión del peón Manuel Paredes refleja la naturalidad con que los plebeyos asumían sus acciones. Se podría pensar que, siendo los amotinados sujetos marginales, su conducta se desenvolvía de acuerdo a códigos ajenos a la cultura oficial. Sin duda fue así, pero no se puede olvidar que la fuga carcelaria tuvo lugar en la capital, involucrando jueces, guardias y curas. En otras palabras, fue un hecho público que remeció a la sociedad y que se plasmó en el imaginario colectivo. ¿Por qué no se tiene noticias de estos eventos? Simplemente, porque los historiadores vieron estas acciones como delitos menores, llevados a cabo por sujetos comunes, pobres, sin importancia ciudadana, razones suficientes para omitirlos del relato histórico. Lo que queda sin explicación son retazos de lo judicial que, como piezas sueltas de un *puzzle*, proporcionan una pequeña fractura en la muralla de silencio que permite atisbar ese mundo fascinante de la plebe. Voces populares, señaló María Eugenia Albornoz, sobre las que se impuso “el mandato de silencio perpetuo”.⁷⁷

La estadística criminal siempre es arbitraria pero, a pesar de sus deficiencias, es quizás uno de los pocos instrumentos disponibles que permiten trazar un cuadro general del fenómeno criminal plebeyo. Lamentablemente, para el período 1800–1810 los datos son escasos y discontinuos no llegan a constituir series ni representan la totalidad del “hecho criminal”. Sin embargo, ayudan a entender la transgresividad popular desde un ángulo que, por ser fortuito, es enriquecedor. “Las breves y estridentes palabras que van y vienen entre el poder y esas existencias insustanciales”, escribió Foucault, “constituyen para éstas el único momento que les fue concedido; es ese instante lo que les ha proporcionado el pequeño brillo que les permitió atravesar el tiempo y situarse ante nosotros como un breve relámpago”.⁷⁸

Tratándose del registro de reos condenados, los datos abren caminos inéditos en el estudio de los delitos que las autoridades achacaron a la plebe. El primer registro es una relación de los presos destinados a servir como trabajadores forzados en las obras públicas de la capital. Según el *Cuaderno de Condenas de Reos a las Obras Públicas, 1806–1808*, de los 26 reos remitidos a las obras públicas, la gran mayoría fueron inculpados por delitos

⁷⁶ Confesión de Manuel Paredes, Santiago, 6 de abril de 1764, en Criminal contra Manuel Paredes por hurto: ANRA 2477, pieza 3, f. 38.

⁷⁷ María E. Albornoz, “El mandato de ‘silencio perpetuo’. Existencia, escritura y olvido de conflictos cotidianos (Chile, 1720–1840)”: Cornejo/González, *Justicia, poder y sociedad* (nota 33), p. 54.

⁷⁸ Foucault, *La vida* (nota 62), p. 125.

menores.⁷⁹ Entre ellos figuraron ladrones callejeros, tahúres y pendencieros. Conocidos por el público como los presos “a ración y sin sueldo”, este tipo de truhanes fueron enganchados por los jueces para que trabajasen en el embellecimiento de la ciudad. En el extremo opuesto se situaban los ladrones contumaces, homicidas y desertores.

Tabla 1: Condenas de reos al presidio de las obras publicas, 1806–1808

1806		
INDIVIDUOS	DELITO	CONDENA
Pedro Vicencio, José Antonio Urbina e Ignacio Pizarro	Por contumaces, infidentes y revendedores de aves	Dos meses de presidio
Mariano Torres, indio, como de treinta años de edad, natural de esta ciudad, soltero	Por el robo de dos estribos de fierro y un mate de plata	Un mes de servicio al presidio
José Chaves, indio, de más de treinta años casado	Por haber robado una camisa y calzones, a más de su ebriedad y que de este vicio se originaron los maltratos a su mujer	Un mes al presidio
1807		
Juan Rubio, su calidad indio y su edad de veinte y cinco años	Acusado de haberle robado a un limosnero Basilio Pérez, el caballo ensillado con el que se le hizo preso	Veinte cinco azotes en la reja y a dos meses al presidio
Francisco Cuevas su calidad indio y su edad de veinte años	Por pendencia y haber herido levemente a Miguel Díaz	Quince días al presidio
José y Manuel Maldonado, españoles	Por el robo de una paila un tacho de obre, tres gallinas y una olla de fierro	Un mes al presidio
José Castro, español y su edad como de treinta años	Por haberle encontrado vendiendo una mula y un caballo	Un mes al presidio

⁷⁹ Cuaderno de Condenas de Reos a las Obras Publicas, 1806–1808: ANRA 2451, pieza 3, p. 57.

INDIVIDUOS	DELITO	CONDENA
Tadeo Santa Ana, hombre español, como de edad de veinte y dos años	Por haber vendido una tembladera de plata que confesó haber robado	Dos meses al servicio en obras publicas
José Calderón su calidad mulato de edad de veinte y cuatro años	Robó una piedra de moler	Quince días al presidio
José Clemente Lillo, español y su edad de veinte y quatro años	Haberle robado a Martín Herrera un mate de plata, y bombilla de lo mismo [...] y también un poncho	Un mes a las obras publicas
Juan Salas, su calidad de indio, su edad como de veinte años	Por haber robado un azadón	Quince días al presidio
Pascual Rivera, natural de Idoque, Partido de San Fernando, español, que dijo ser de la edad de treinta años, peón gañan	Por haberle robado a José Escobar en su casa a prima noche un caballo ensillado como de valor de cuarenta y cinco	Dos meses de presidio
Gregorio Cañas, español de diez y ocho años, natural de Renca	Por haberse robado varias gallinas al sacristán de las monjas Agustinas	Quince días de presidio
Pedro Pinto, español, como de edad de treinta años, natural de esta ciudad, de oficio panadero	Por haber jugado catorce pesos al poco pertenecientes a su patrón Isidoro Barco	Un mes en el presidio
Pablo Jiménez, español, como de veinte años, natural de esta ciudad, de oficio panadero	Por haber jugado catorce pesos al pato pertenecientes a su patrón Isidro Bravo	Un mes en el presidio
Segundo Barrera, español, de edad de veinte y cinco años, peón gañan	Por haber pedido una camisa a nombre de un tal Castro, y haberla vendido contra la voluntad de su dueño	Quince días de presidio
Mateo Silva, negro libre, de edad de veinte y cinco años	Por haberle ganado a Agustín Silva a juegos prohibidos hasta dejarlo en cueros, y haber estado amancebado mucho tiempo escandalosamente	Quince días a presidio en las obras públicas, apercibido modere su costumbre porque de lo contrario será escarmentado como corresponde

INDIVIDUOS	DELITO	CONDENA
Matias Gonzales indio, de edad de treinta años	Por haber robado en casa de Doña Catalina Toro, subiendo por lo clavos de la puerta de la calle	Un mes de presidio a las obras públicas, apercibido que en lo de adelante enmiende su conducta porque de lo contrario se le aplicaran las penas descritas por derecho
A José Maria Hernández, indio, de veinte y tres años	Por haberle robado a Pechoña Hernandez una mantilla de Iglesia, un sable y un catón de balleta	Un mes en el presidio de las obras públicas y doce azotes en la Reja apercibido modere sus costumbres, por lo que de lo contrario será severamente castigado
1808		
José Maria Leyton	Por ladrón ratero	Un mes en las obras públicas
A Román Villegas, español	Por haberse acompañado por unos ladrones	Un mes al presidio
José Antonio Villarroel, de calidad indio	Acusado por Domingo Acuña por haberle hecho un robo de su casa en la villa de Petorca, estrellándole una porción de ropa de sus panes con otras varias especies cuyo hecho niega, sin embargo de haberle encontrado una chaqueta y un almohadón y un caballo mulato	Doce azotes en la Reja y dos meses al presidio de obras públicas

Fuente: Cuaderno de Condenas de Reos a las Obras Publicas, 1806–1808: ANRA Vol. 2451, Pieza 3a, 57 fs.

La práctica del trabajo forzado, sistema por el cual pasaron miles de chilenos de la época, marcó la transición de lo arcaico a la modernidad. Inserto en una economía sin encomiendas, el trabajo forzado se generalizó al mismo tiempo que el cabildo asumió como propias las obras arquitectóni-

cas que impulsaron los Borbones en Chile.⁸⁰ La construcción de los tajamares, de la Casa de Moneda, del Puente de Cal y Canto y del Canal San Carlos fueron beneficiados directamente por la fuerza de trabajo gratuita que proveían los alcaldes de barrios de la capital. Con todo, la condena al trabajo forzado fue un sistema de confinamiento de delincuentes menores. Los de mayor peligrosidad continuaron siendo remitidos a los presidios fronterizos. Así se desprende del *Informe* de Juan Clarke, fechado en enero de 1799, en el cual figuran 130 hombres remitidos hacia Valdivia a cumplir sus condenas, “a ración y sin sueldo”.⁸¹ Del total, casi la mitad fue condenada por crímenes contra la propiedad, casi un tercio por agresiones contra las personas y una sexta parte por el crimen de deserción. En último lugar figuran aquellos acusados de malas costumbres – bigamia y amancebamiento – y de excesos. Además, en la lista figuran 33 homicidas.

Tabla 2: Reos de Santiago remitidos al presidio de Valdivia, 1799

DELITOS	NÚMERO DE REOS
Robos	36
Homicidio	33
Deserción	19
Ladrón	18
Heridas	5
Excesos	5
Salteador	3
Hurto	2
Bigamia	4
Se ignora el delito	2
Fuga y deserción	2
Amancebamiento	1
Total	130

Fuente: Informe de Juan Clarke, 2 de enero de 1799: ANRA Vol. 385, fs. 65–66.

⁸⁰ Loreto Orellana, *Trabajar a ración y sin sueldo: elite, bajo pueblo y trabajo forzado en Chile colonial, 1770–1810* (Tesis de Licenciatura, Universidad de Chile 2000); Leonardo León, *La Gesta Inmóvil: plebeyos y patricios en Chile colonial, 1750–1770* (Santiago 2001).

⁸¹ “Informe de Juan Clarke, 2 de enero de 1799”: ANRA 385, pp. 65–66.

La distribución de la criminalidad recogida en el *Informe* de Clarke coincide con las cifras detalladas por Jorge Pinto en su estudio sobre la violencia en el Corregimiento de Coquimbo durante el siglo XVIII. De acuerdo a Pinto, los crímenes en la intendencia nortina se dividieron en homicidios (22,1%), robos (19,3%), agresiones (19,0%) y pendencias (13,0%).⁸² En menor medida se registraron desacatos, amancebamientos e injurias y daños. Similares cifras se desprenden de un estudio de 352 causas judiciales provenientes de la capital durante 1770–1800. Según Loreto Orellana, en ese período se registraron 167 juicios por robos y salteos, 111 homicidios, heridas y lesiones y 12 encarcelamientos por vagancia; el saldo restante se dividió en violaciones, raptos, sospechas y otros.⁸³ En ambos casos se puede apreciar que predominaron los atentados contra la propiedad y las personas, seguidos de delitos menores.

Los datos presentados por ambos autores pueden ser corroborados en dos registros adicionales. El primero fue el *Expediente* emitido, a principios de 1807, por el escribano de Cámara de Santiago; su propósito consistió en informar a las autoridades administrativas sobre el número de reos enviados a cumplir penas en las obras públicas del Estado.⁸⁴

Tabla 3: Reos confinados a los presidios del reino, abril de 1807

NOMBRE	DELITO	DESTINO	CONDENA
José Castro	Homicidio y robos	Juan Fernández	10 años de destierro
Claudio Moya	Homicidio	Juan Fernández	5 años de destierro
Cristobal Torres	Homicidio	Juan Fernández	10 años de destierro
Francisco Barrios	Salteo y excesos	Juan Fernández	100 azotes: 50 en el rollo y 50 en las calles, y 6 años de destierro
Francisco Bastidas	Salteo y excesos	Juan Fernández	100 azotes: 50 en el rollo y 50 en las calles, y 6 años de destierro
Rumualdo Ortega	Salteo y excesos	Juan Fernández	100 azotes: 50 en el rollo y 50 en las calles, y 6 años de destierro

⁸² Jorge Pinto R., “La violencia en el corregimiento de Coquimbo durante el siglo XVIII”: *Cuadernos de Historia* 8 (Santiago 1988), pp. 73–99, aquí: p. 79.

⁸³ Orellana, *Trabajar a ración y sin sueldo* (nota 80).

⁸⁴ José Ahumada, Expediente de remesa de reos a los presidios del Reino, 24 de abril de 1807: ANRA 1746, pieza 1.

NOMBRE	DELITO	DESTINO	CONDENA
Juan Francisco Espinoza		Juan Fernández	8 años de destierro
Ramón Poblete, alias Juan Luis Aliaga		Juan Fernández	8 años de destierro
Faustino Muñoz		Juan Fernández	8 años de destierro
José María Labra		Juan Fernández	8 años de destierro
Pedro Arredondo		Juan Fernández	100 azotes en el rollo y 5 años de destierro. Azotes conmutados por años de destierro
Bernardo Tapia	Robo en la Iglesia Matriz de la villa de San Jerónimo de la Sierra	Valdivia	100 azotes, "dándoseles 50 por las calles y los 50 en el rollo", y 10 años de destierro
Sipriano Albornoz	Robo en la Iglesia Matriz de la villa de San Jerónimo de la Sierra	Valdivia	100 azotes, "dándoseles 50 por las calles y los 50 en el rollo", y 10 años de destierro
Tomás Moya	Robo en la Iglesia Matriz de la villa de San Jerónimo de la Sierra	Valdivia	100 azotes, "dándoseles 50 por las calles y los 50 en el rollo", y 10 años de destierro
Antonio Corvalán	Robos	Valdivia	5 años de presidio
Manuel Amaya	Ladrón	Valdivia	2 años de destierro, "apercibidos que cumpliendo dicho destino no lleguen a esta ciudad ni en 50 leguas de distancia por el término de 6 años sin previo permiso de este Tribunal"
Isidro Hernández	Ladrón	Valdivia	2 años de destierro, "apercibidos que cumpliendo dicho destino no lleguen a esta ciudad ni en 50 leguas de distancia por el término de 6 años sin previo permiso de este Tribunal"
Juan Antonio Muñoz	Ladrón	Valdivia	50 azotes en el rollo y 6 años de destierro
Juan Quesada	Homicidio	Valdivia	100 azotes en el rollo, "con la insignia del cuchillo colgada al cuello" y 5 años de destierro

NOMBRE	DELITO	DESTINO	CONDENA
Bernardino Alarcón o Torres		Valdivia	6 años de destierro
Pablo José Solís	Ladrón	Valdivia	8 años de destierro
Thadeo Verdugo	Ladrón	Valdivia	8 años de destierro
José Olave	Homicidio	Valdivia	5 años de destierro
Adrian Sorelo	Ladrón	Valparaíso	1 año de destierro
Juan Rosas	Ladrón	Valparaíso	6 meses de destierro
Pedro Juan Borquez	Ladrón	Valparaíso	1 año de destierro
Pedro Salazar	Ladrón	Valparaíso	1 año de destierro
Lorenzo Guajardo	Ladrón incorregible	Valparaíso	Pena de azotes y 1 año de destierro
Lorenzo Riquelme	Ladrón	Valparaíso	Pena de azotes y 1 año de destierro
Juan de la Cruz		Valparaíso	
Domingo Caroca	Salteo y robo	Valparaíso	Pena de azotes y 1 año de destierro
Matheo Solís	Ladrón	Valparaíso	3 años de presidio
Marcelo Barrera	Ladrón	Valparaíso	25 azotes en la reja y 1 año de destierro
Manuel Arellano	Ladrón	Valparaíso	6 meses de destierro
José Arellano	Salteo y robo	Valparaíso	Pena de azotes y 1 año de destierro

Fuente: José Ahumada, Expediente de remesa de reos a los presidios del Reyno, 24 de abril de 1807: ANRA 1746, pieza 1.

Los datos proporcionados indican que la remesa de abril de 1807 incluyó cinco homicidas, 16 ladrones, seis reos acusados de robos y salteos y seis adicionales cuyos delitos no se especifican. Teniendo en cuenta la severidad de la pena, se puede suponer que estos últimos caían en la categoría de “incorregibles”. El segundo registro que confirma las tendencias que registraba la criminalidad plebeya consiste en el escrito realizado en 1810 por Hipólito Yrigoyen para dar cuenta de la remisión de 46 reos desde Valparaíso a los presidios del reino. Lo más interesante de este registro es la reincidencia, la mención de dos desertores y la presencia de solamente tres sujetos acusados de violencia contra las personas.

Tabla 4: Reos condenados a servir a ración y sin sueldo en los presidios de Juan Fernández, Valdivia y Valparaíso, febrero de 1810

NOMBRE	DELITO	DESTINO	CONDENA
Próspero Ramírez	Robos, salteos y abigeato	Juan Fernández	25 azotes en el rollo, 25 azotes en la calle y 8 años de destierro
Frutos Salas	Homicidio, fuga	Juan Fernández	200 azotes y 8 años de destierro
Pablo Flores	Asalto y heridas	Juan Fernández	200 azotes: cincuenta en el rollo y lo restante en las esquinas de la Plaza de Armas y 8 años de destierro
Bartolomé Fuenzálda	Ladrón	Juan Fernández	6 años de destierro
Francisco Villanueva	Heridas, alzamiento de la cárcel y fuga, robos e intento de suicidio	Juan Fernández	50 azotes por la calle y 8 años de destierro
Justo Pizarro		Juan Fernández	1 año de destierro
Gerónimo Cervantes		Juan Fernández	6 años de destierro
José Peralta		Juan Fernández	50 azotes en el rollo y 4 años de destierro
Fermín Molina		Juan Fernández	10 años de destierro, "con apercibimiento que en caso de quebrantarlo será irremisiblemente castigado con el último suplicio"
José María Manrique	Conyugicidio	Juan Fernández	100 azotes en el rollo y 5 años de destierro. Azotes conmutados por años de destierro
Manuel Lazo	Robos	Juan Fernández	6 años de destierro, "apercibiéndole no lo quebrante, pena de imponérsele irremisiblemente la de la Ley"
Pedro Álvarez		Juan Fernández	5 años de destierro y 25 azotes en el rollo

NOMBRE	DELITO	DESTINO	CONDENA
Juan Robles	Excesos en deshonor de su familia y viciosas costumbres	Valdivia	6 años de destierro
Pedro Astudillo		Valdivia	6 años de destierro
Francisco Séspedes		Valdivia	6 años de destierro
José González		Valdivia	6 años de destierro
Próspero Ramírez		Valdivia	
Joaquín Méndez	Ladrón	Valdivia	50 azotes en el rollo y cinco años de destierro
José Xara		Valdivia	3 años de presidio
Casimiro Pávez	Ladrón	Valdivia	6 años de destierro
Rafael Valero		Valdivia	2 años de destierro
Pasqual Concha		Valdivia	2 años de destierro
Juan Montero y Moya		Valdivia	
Roque Ynamanca (o Dinamarca)	Ladrón	Valdivia	8 años de destierro
Benancio Quezada		Valdivia	5 años de destierro
Prudencio Valenzuela	Ladrón	Valdivia	4 años de presidio
Mateo Olave	Ladrón	Valdivia	3 años de destierro
Francisco Utreras	Ladrón	Valdivia	25 azotes y 3 años de destierro
Tomás Espinoza, alias El Guainabo		Valdivia	25 azotes en el rollo y 2 años de destierro
Mateo Nuñez		Valdivia	4 años de destierro
Juan Toro	Robos	Valdivia	100 azotes por las calles y 6 años de destierro
Lorenzo Riquelme	Robos	Valdivia	100 azotes por las calles y 6 años de destierro
Juan José Díaz	Robos	Valdivia	100 azotes por las calles y 6 años de destierro
Manuel Solís	Robos	Valdivia	100 azotes por las calles y 6 años de destierro
Luis Navarro		Valdivia	25 azotes en el rollo y 2 años de destierro

Antonio Hidalgo	Reincidente, fugitivo del presidio y ladrón	Valparaíso	6 años de destierro y 50 azotes en el rollo
Prudencio Díaz		Valparaíso	
Domingo Ponce		Valparaíso	25 azotes en el rollo y 4 años de destierro
José Ponce		Valparaíso	25 azotes en el rollo y 4 años de destierro
Nicasio Santander		Valparaíso	1 año de destierro
Pablo Rodríguez	Robos	Santiago	100 azotes por las calles y 6 años de destierro
Manuel Fernández	Robos	Santiago	100 azotes por las calles y 6 años de destierro
Bartolo González	Desertor	No especifica	No especifica condena
Luis Olivares	Desertor	No especifica	No especifica condena
Micaela Obregón		No especifica	No especifica condena

Fuente: Manuel de Irigoyen, Expediente que contiene la remesa de cuarenta y seis reos incluida una mujer a los Presidios de las Islas de Juan Fernández y Valdivia, Valparaíso, 3 de febrero de 1810: ANRA 495, fs. 86 y ss.

No se puede especular sobre la base de los datos esporádicos que proporcionan estos registros, pero es notoria la equivalencia judicial del robo y la violencia reflejada en las sentencias. Esta simetría no fue un fenómeno que asolará tan solo a la capital. La presencia mayoritaria de ladrones fue también visible en los destacamentos de reos provinciales, como se observa en el *Informe de Visita a la Cárcel* que llevó a cabo el subdelegado intendente de la Villa de San Agustín de Talca en 1801. De acuerdo al *Informe*, la población penal de Talca difería muy poco de la que se encontraba confinada a las obras públicas en Santiago; entre los reos “visitados” por el juez figuraron 15 ladrones, seis por haber cometido violaciones, agresiones contra mujeres o vivir amancebados y un número similar por violencia. Completan la lista dos borrachines, un “andante” (¿vago?) y un fugitivo de la justicia. Teniendo en cuenta el carácter local del presidio, este testimonio puede ser considerado representativo de lo que sucedía en similares lugarejos.

Tabla 5: Visita a los reos condenados a las obras públicas, Talca, enero de 1801

<i>VISITA DEL 3 DE ENERO DE 1801</i>		
NOMBRE	DELITO	CONDENA
Feliciano Sepúlveda	Ladrón matrero, reincidente y fugitivo	4 meses
Domingo Muñoz	Ladrón matrero, reincidente y fugitivo	4 meses
Nicolás Rojas	Ladrón reincidente	3 meses
Rosauro Isami	Robo de una vaca	3 meses
Diego Rojas	Herida a una mujer	1 mes
Domingo Mandujano	Ebriedad	1 mes
Miguel Miño	Por andar en borracheras tarde en la noche	15 días
Prudencio Poblete	Por andar peleando con cuchillo	2 meses
Juan de Dios y Juan Manuel Mandujano	Pendenciosos	1 mes
Clemente Navarro	Ladroncillo ratero y fugitivo	1 mes
Manuel Pareña	Por andar peleando con piedras	1 mes
Santiago Amaro	Robo de unas ovejas	2 meses
Juan Antonio Coral	Id.	2 meses
Segundo Ortega	Por haber robado una mujer y andar con ella en el Monte	2 meses
Luis Venegas	Por querer forzar una niña	1 mes
<i>VISITA DEL 3 DE ENERO DE 1801</i>		
NOMBRE	DELITO	CONDENA
Justo Gonzáles	Ladroncillo ratero	1 mes
Nicolás Gonzáles	Ladrón y haber forzado una mujer casada	4 meses, “y cumplidos salga del Partido”
<i>VISITA DEL 17 DE ENERO DE 1801</i>		
NOMBRE	DELITO	CONDENA
Bernardo Basaure	Por un salteo que hizo de desnudar a uno en la Calle cerca de la Plaza	4 meses
Lorenzo San Martín	Robo de ovejas	1 mes

VISITA DEL 7 DE ENERO DE 1801

NOMBRE	DELITO	CONDENA
Juan Islas		
Antonio López	Por haber hecho fuga del destino y reincidir en varios robos de caballos	2 meses
Pioquinto Díaz	Por haberse fugado del destino y haberse llevado una banqueta de la Obra	2 meses
Andrés Aravena	Por haberse hallado en una casa de sospecha	Indefinido
Lorenzo Gonzáles	Ladrón	1 mes
Nasario Rojas	Por atrevido	15 días
Justo Poblete	Por haber comprado una prenda robada	1 mes
Damiano Baras	Amancebado	1 mes

VISITA DEL 31 DE ENERO DE 1801

NOMBRE	DELITO	CONDENA
Josef Pinoche	Andante	1 mes
Fernando Ubilla	Por asentador de bellacos y haber dado unos puñetes a una mujer	2 meses
Josef Nuñez	Por unas heridas que dio	1 mes
Manuel Sepúlveda	Por haber hecho fuga del destino"	1 mes

"Informe de Visita a la Cárcel" que llevó a cabo el subdelegado intendente de la Villa de San Agustín de Talca en 1801.

¿Qué nos dicen estos datos con relación a las facetas de la criminalidad plebeya en los preámbulos de la independencia de Chile?: que los criminales populares operaban siguiendo un patrón común; que el robo constituía un elemento importante en su estilo de vida; que la violencia contra las personas fue un fenómeno recurrente; y que los crímenes de índole "moral" – amancebamientos, bigamia, violaciones y otros excesos – no estaban ausentes de su bitácora. Por sobre todo, las estadísticas judiciales confirman la opinión de los observadores patricios que, a comienzos del siglo XIX, denunciaron el brote de violencia plebeya. Los detalles proporcionados por la documentación demuestran que la insolencia y el desacato, la falta de solidaridad con sus congéneres y el descaro con que cometían sus fechorías caracterizaron a los criminales plebeyos.⁸⁵ Siguiendo el camino que por

⁸⁵ Auto cabeza de proceso, Huasco, 3 de abril de 1805, en Causa criminal contra José Acacio Godoy y Domingo Sola por estupro y muerte que se le imputa haber causado a una

décadas habían trazado sus antepasados “fronterizos”, los plebeyos más recalitrantes reafirmaron el título de temerarios y audaces durante esos años de desgobierno y crisis.⁸⁶ Sus andanzas se enmarcaban en un accionar colectivo, de profundas raíces y de más larga duración, que manifestaba el creciente choque de las formas de vida del mundo popular con las nuevas regulaciones que implantaba la elite. Nutrida por un fuerte sentimiento antiestatal, la mentalidad autonomista de los sujetos populares fue reforzada por la ausencia de instituciones que promovieran el interés común o que incentivaran la solidaridad social. Chile, a pesar del tiempo transcurrido, continuaba siendo un país aferrado a la mentalidad soldadesca que se había desarrollado en la frontera de Arauco. “En la ciudad de Santiago”, escribió Barros Arana,

“podían verse cada mañana en los portales de la cárcel pública los cadáveres recogidos por la autoridad, y puestos allí a la expectación del pueblo para que fueran reconocidos antes de darles sepultura. En las mañanas de los lunes, después de las orgías y borracheras de la noche anterior, no era raro seis u ocho cadáveres ensangrentados y cubiertos de golpes y puñaladas”.⁸⁷

Lo que más resalta en este breve recuento del delito popular es que la trasgresión desafiaba el poder y debilitaba el orden social de la época. Más que una lucha de clases, lo que se comenzó a manifestar fue el choque cultural entre los grupos sociales y el afloramiento de una pertinaz resistencia plebeya que se levantaba contra la creciente hegemonía patricia. Se trataba de un hecho coyuntural disparado por la crisis constitucional, pero también fue la expresión de rivalidades ancestrales basadas en la combinación de identidades, clases y diferencias sociales que el vacío de gobierno sacó a la luz. Situados en las “fronteras de la gobernabilidad”, los plebeyos no rechaza-

niña de seis años: ANRA 2231, pieza 4: 129. Sobre los crímenes de índole sexual en la época, ver Claudia Araya, “La mujer y el delito: violencia y marginalidad en Talca. Siglo XIX”: Diana Veneros (ed.), *Perfiles revelados. Historias de mujeres en Chile, siglos XVIII–XX* (Santiago 1997), pp. 171–196; Alejandra Araya, “Cuerpos aprisionados y gestos cautivos: el problema de la identidad femenina en una sociedad tradicional, Chile 1700–1850”: *Nomadas* (Santiago 1999), pp. 71–84; Eduardo Cavieres, “Faltando a la fe y burlando la Ley. Bigamos y adúlteros en Chile tradicional”: *RCCT* 118 (1998), pp. 137–151; Igor Goicovich, “El amor a la fuerza o la fuerza del amor. El rapto en la sociedad chilena tradicional”: *RCCT* 118 (1998), pp. 97–135; Tomás Cornejo, “Mujeres de armas tomar: cargos y descargos de las homicidas de sus maridos en Chile colonial”: *Estudios Coloniales* III (2004), pp. 267–283.

⁸⁶ Leonardo León, “La herida me la dio en buena. El ordenamiento del espacio fronterizo mapuche, 1726–1760”: *RHSM* 5 (2001), pp. 129–166; idem, “Entre la alegría y la tragedia: los intersticios del mundo mestizo en la frontera”: Sagredo/Gazmuri, *Historia de la vida privada* (nota 39), vol. 1, pp. 268–307.

⁸⁷ Barros Arana, *Historia Jeneral* (nota 9), vol. 7, p. 336.

ban la autoridad en sí, sino que cuestionaban el poder que los patricios intentaban ejercitar sobre el resto de la sociedad. Sin el monarca que actuara como mediador, el choque se hizo frontal y dio lugar a crudas expresiones de la aristocracia. Juan Egaña, en su *Plan de Gobierno* de 1810, entre otros puntos, señaló con meridiana claridad lo que seguramente fue el sentir de su clase:

“Vileza y corrupción de la plebe. Para esto debe Usía prohibir la introducción de negros para quedarse en Chile y desnaturalizar de todos modos las castas. Hombres que tienen la infamia vinculada a su color y que por ello deben vivir sin esperanza de alguna consideración, no pueden tener costumbres, ni honor, gozan lo que pueden, que es el placer de los vicios; ellos se unen a la restante plebe, y la hacen igualmente vil”.⁸⁸

Globalmente, arribamos a la conclusión que la lucha social entre plebeyos y patricios – característica en otras regiones del continente y que se manifestó a través de insurrecciones masivas, motines urbanos o revueltas campesinas – no tuvo en Chile el perfil de un conflicto masivo, pero su lugar fue tomado por una confrontación subterránea que emergió desde el fondo de la estructura social hacia su superficie, en la forma de delincuencia y criminalidad. En tanto que estas acciones fueron encubiertas por el manto judicial, el relato posterior las caracterizó como delitos menores, políticamente neutros o desprovistos de rebeldía.

“Al pasar por frente a San Juan de Dios encontré más de cincuenta hombres que reñían con los cuchillos en las manos [...]”.⁸⁹ Así describió una gresca callejera un transeúnte en Valparaíso en 1805. ¿Podría alguien imaginarse esa escena en un país en el cual, según los historiadores, imperaba la obediencia de las clases populares? “México era el clásico país del bandolerismo” afirmó David Brading en su estudio sobre la Revolución Mexicana.⁹⁰ ¿Qué se puede decir de Chile que vio surgir, después de 1810, poderosos ejércitos populares? Es cierto que en los preámbulos de la Revolución el reino no fue un país totalmente sacudido por la acción criminal de la plebe, pero tampoco fue el escenario pastoril que los historiadores de los siglos XIX y XX nos hicieron pensar. Así lo demuestra la serie de inciden-

⁸⁸ Juan Egaña, “Plan de Gobierno confeccionado y propuesto al Presidente de la Excelentísima Junta de Gobierno, 10 de octubre de 1810”: *Colección de Historiadores y Documentos de la Independencia de Chile*, tomo XLI, vol. 1 (Santiago 1964), p. 142.

⁸⁹ Confesión de Tiburcio Cuevas, Santiago, 16 de diciembre de 1805, en Sumario contra Tiburcio Cuevas y otros por deserción: Archivo Nacional, Fondo Capitanía General, vol. 647, fs. 196–298.

⁹⁰ David Brading, *Caudillos y campesinos en la Revolución mexicana* (México, D.F. 1985), p. 16.

tes que ligaron el pasar diario de muchos chilenos, dejando entrever que los delitos plebeyos no eran casuales, sino que respondían a una lógica más profunda fundada en una identidad vernácula que emergió durante esos momentos de crisis. Si los criminales plebeyos fueron tan abundantes e “irracionales” como se expresa en las fuentes, no es erróneo suponer que existió más de un conflicto entre la plebe “bárbara” y los patricios que llevaron a cabo la toma del poder en 1810. De ser así, ese habría sido el tiempo en que la tenue frontera entre el crimen y la política tendió a desaparecer.

Prácticas y reformas electorales: Michoacán en la Primera República Federal mexicana, 1824–1835

von Sebastian Dorsch

Abstract. – The historiography on Mexico during the first decades of the 19th century, that is, on its age of revolution, was strongly influenced by a history of ideas focused on “great men” and their discussions of the political problems on a national level for a long time – and still is today. One consequence was/is the concentration on the *topos* of the (non)progressiveness of Mexico. Questioning these perspectives, the article focuses on electoral practices and the concrete dealing with these practices in the region of Michoacán in the first Mexican federal period (1824–1835). One can find an active electorate with a strong will of its own and deputies in the Congress that had to deal with their appropriation of the legal norms – by continued reforms of the electoral laws. One of the main tendencies of these reforms was the individualization in different aspects.

Con su obra *Modernidad e independencias* de 1992, François-Xavier Guerra ha marcado la posterior historiografía sobre América latina alrededor del año 1800. El mérito de esta obra consiste, no en menor medida, en la integración del subcontinente al ciclo de las revoluciones atlánticas. Con ello, Guerra ha dejado atrás un modelo interpretativo que había excluido el sur del mundo atlántico de la entrada en la modernidad.¹ Una historiografía pertinente, siguiendo una tradición bien arraigada discursivamente desde el siglo de las luces, había definido a Iberoamérica como “el paradigma perfecto de alteridad de la modernidad”.² Reinhart Koselleck ha subrayado el rol fundamental de América para la perspectiva temporalizada en la

¹ Cfr. Robert R. Palmer, *The Age of Democratic Revolution, 1760–1800*, 2 vols. (Princeton 1962–1964); Jacques Godechot, *France and the Atlantic Revolution of the Eighteenth Century, 1770–1799* (Nueva York 1965); Eric Hobsbawm, *The Age of Revolution, 1789–1848* (Londres 1962).

² José María Portillo Valdés, “Ex unum, pluribus: Revoluciones constitucionales y disgregación de las monarquías iberoamericanas”: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* (en adelante *JbLA*) 45 (2008), pp. 57–79, aquí: p. 60.

siguiente frase: “Si se miraba desde la Europa civilizada a la América bárbara, se trataba también de una mirada hacia atrás”.³ La “temporalización del Atlántico”, establecida desde Europa con un carácter normativo, atribuía a los territorios que pertenecían – o habían pertenecido – a España el paradigma del retroceso.⁴ Ahora bien, ni siquiera Guerra ha dejado atrás la perspectiva temporalizada. Al igual que en la dominante historiografía nacional, la cual atribuía, por ejemplo, a (las élites de) México una especial progresividad liberal, ha mantenido en su obra la comparación progresiva como elemento constitutivo: él “solo” cambió la diferenciación, y ha asignado “solo” a las élites un lugar dentro de la modernidad: “la ideología moderna de las élites coexiste con el arcaísmo de una sociedad que ellas gobiernan”.⁵

Los estudios sobre las elecciones en la era de la independencia han producido resultados parecidos: Antonio Annino ha escrito de una “situación de vanguardia”⁶ de América latina en cuanto a las “modalidades” electorales. Asimismo, Guerra y Marie-Danielle Demélas-Bohy han hablado de cambios revolucionarios en las “formas” de representación.⁷ Pero dieron a entender que esa situación de vanguardia era, en realidad, solo vivida en las élites, si no es que meramente una cosa formal. Con relación a México hasta el momento existen estudios sobre la capital durante la era gaditana, a los

³ Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (Barcelona 1992), p. 206.

⁴ Cfr. Sebastian Dorsch, “Spatial and Temporal Dimensions of Constitutional Culture. Mistrust and the Congress as ‘Ersatz Monarch’ in Michoacán (1824–1835)”: Silke Hensel et al. (eds.), *Constitutional Cultures in the Atlantic World during the ‘Age of Revolutions’* (Cambridge 2013), pp. 273–303. Hasta hoy pertinente para el tema: Antonello Gerbi, *La disputa del Nuovo Mondo. Storia di una polemica, 1750–1900* (Milán 1955).

⁵ François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Madrid 2009), p. 360.

⁶ Antonio Annino, “Introducción”: idem (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional* (Buenos Aires 1995), pp. 7–18, aquí: p. 10; similarmente: Eduardo Posada-Carbó (ed.), *Elections before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America* (Basingstoke/Nueva York 1996).

⁷ Cfr. Marie-Danielle Demélas-Bohy/François-Xavier Guerra, “The Hispanic Revolutions. The Adoption of Modern Forms of Representation in Spain and America (1808–1810)”: Posada-Carbó (ed.), *Elections before Democracy* (nota 6), pp. 33–60; Xavier-François Guerra, “The Spanish-American Traditions of Representation and its European Roots”: *Journal of Latin American Studies* 26 (1994), pp. 1–35; Antonio Annino, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos 1812–1821”: idem (ed.), *Historia de las elecciones* (nota 6), pp. 177–226.

cuales se ha recurrido luego para sacar conclusiones más generales.⁸ Solo en estudios recientes se ha enfocado también el nivel regional, contribuyendo así a una diferenciación del panorama.⁹

Para someter estas interpretaciones dominantes a un escrutinio crítico, en este estudio se complementarán las investigaciones antecedentes, que se caracterizan marcadamente por su planteamiento de una historia de ideas de los “hombres grandes” al nivel nacional, añadiendo un nivel praxeológico. Estudiando las prácticas electorales y su transformación por los legisladores, nos proponemos escribir una historia de la vida cotidiana de lo político, una historia que sitúa la legislación dentro de un espacio histórico concreto, caracterizado por actores y conflictos concretos.

Como escenario concreto sirve Michoacán, uno de los 19 estados de los “Estados Unidos Mexicanos”, constituidos en 1824. Está situado en el oeste de México y en aquel tiempo contó con aproximadamente 400.000 habitantes. Entre 1810 y 1821 la región estuvo marcada por la destrucción de las guerras civiles que conducirían la independencia de México. Pero ya en la época colonial tardía Michoacán había vivido cambios profundos, los cuales aquí solo referiremos muy brevemente: una intensiva integración, tanto socio-económica como política y cultural; el mestizaje y la diferenciación de una élite cada vez más politizada; y la marginalización de la mayor parte de la población. Para 1821, y aún más en 1824, las estructuras del antiguo régimen habían sido básicamente destruidas. En la fase que abarca el fin de la Primera República Federal (1835/36), el establecimiento de un nuevo orden supra-local estaba esencialmente en manos de los estados federales. En Michoacán eran sobre todo los miembros de las “familias grandes”¹⁰ y, cada vez más, de las nuevas “clases medias”,¹¹ o sea clérigos, juristas y

⁸ Cfr. además de las obras citadas: Charles R. Berry, “The Election of the Mexican Deputies to the Spanish Cortes, 1810–1822”: Nettie Lee Benson (ed.), *Mexico and the Spanish Cortes, 1810–1822. Eight essays* (Austin 1976), pp. 10–42; Virginia Guedea, “Las primeras elecciones populares en la ciudad de Mexico, 1812–1813”: *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 7/1 (1991), pp. 1–28.

⁹ Para Oaxaca: Silke Hensel, “The Symbolic Meaning of Electoral Processes in Mexico in the Early 19th Century”: eadem, *Constitutional Cultures* (nota 4), pp. 375–402; para Guanajuato: José Antonio Serrano Ortega, *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790–1836* (México, D.F. 2001), cap. IV; y para los insurgentes en las guerras de los años 1810: Virginia Guedea, “Los procesos electorales insurgentes”: *Estudios de Historia Novohispana* 11 (1992), pp. 201–249.

¹⁰ Cfr. John E. Kizca, “The Great Families of Mexico. Elite Maintenance and Business Practices in Late Colonial Mexico City”: *Hispanic American Historical Review* 62/3 (1982), pp. 429–457.

¹¹ Margaret Chowning, *Wealth and Power in Provincial Mexico. Michoacán from the Late Colony to the Revolution* (Stanford 1999), p. 150.

militares, los que asumían responsabilidades políticas en el Congreso. De ese modo, se puede considerar al Congreso como un centro de discusión para una clase política en plena consolidación, la cual tenía como objetivo primario el establecimiento de un nuevo orden. Un primer punto culminante fue la Constitución local, que se aprobó en 1825.¹²

El artículo se organiza por lo tanto en tres partes. Para empezar, observaremos la legislación electoral de 1824/25, la cual en la fase inicial todavía se basaba fuertemente en modelos ajenos. El segundo paso consistirá en el estudio de las prácticas electorales durante la Primera República Federal. Entendemos estas prácticas como un proceso complejo de apropiación. Por último, trataremos de responder, a través del análisis de las leyes electorales del fin de la República Federal, la siguiente pregunta: ¿Cómo cambiaron los legisladores, es decir los electos, estas leyes según sus experiencias?

La Constitución michoacana de 1825 ocupa una posición excepcional dentro de México respecto al tema del derecho electoral y nos ofrece, por consiguiente, un buen punto de partida. A saber, fue la única de las Constituciones mexicanas que obligó a cada Congreso a aprobar, durante su periodo legislativo de dos años, un nuevo reglamento para las siguientes elecciones.¹³

Como base para el estudio se utilizarán estas leyes, así como los protocolos de las sesiones parlamentarias, que nos proporcionan una imagen muy detallada de las concepciones personales de los diputados. Adicionalmente, se usarán las descripciones de las elecciones, así como protocolos y documentos jurisdiccionales.

1. El modelo electoral de 1824/25

El interés por las elecciones en el siglo XIX deja un sinnúmero de preguntas sin contestar.¹⁴ No solo para el caso de Michoacán carecemos de investigaciones específicas sobre las elecciones – tanto durante el antiguo régimen como en la época de las guerras civiles y después de la independencia. Se puede constatar una tradición electoral entre los pueblos indígenas, incluso

¹² Cfr. Sebastian Dorsch, *Verfassungskultur in Michoacán (Mexiko). Ringen um Ordnung und Souveränität im Zeitalter der Atlantischen Revolutionen* (Colonia 2010), partes A–C.

¹³ Cfr. Sebastian Dorsch, *Constitutions of the World from the Late 18th Century to the Middle of the 19th Century. Sources on the Rise of Modern Constitutionalism, Constitutional Documents of Mexico 1814–1849* (Berlín 2010–2012), especialmente t. II y III.

¹⁴ Cfr. Ulrich Mücke, “Die Demokratie in Lateinamerika. Wahlen, Zivilgesellschaft und Republikanismus im 19. Jahrhundert”: *JbLA* 42 (2005), pp. 389–404.

antes de 1808. Más adelante, se celebrarían elecciones con mayor participación sobre todo en la capital Valladolid – conocida a partir de 1828 como Morelia – y en las zonas controladas por los insurgentes. Sin embargo, parece muy cuestionable asumir una transformación tan amplia como la que ocurrió en la Ciudad de México. La ley electoral de 1825, la cual examinaremos a continuación, (casi) no pudo recurrir a experiencias propias y estuvo por lo tanto fuertemente influenciada por la Constitución de Cádiz (1812) y por la ley electoral para el Segundo Congreso Constituyente de México de 1823.

En el derecho de sufragio se manifestaba una intensa pretensión de generalidad. Contrariamente al caso de Cádiz, donde se había excluido a la parte de la población con raíces africanas, aquí se estimaba a todas las “almas” como dignas de ser representadas. Para el derecho de sufragio activo uno tenía que cumplir las condiciones de ciudadano, definido esencialmente a través de un *jus solis*, con ciertos requisitos, en primer lugar los de ser varón y mayor de edad. No había restricciones de corte financiero o étnico, así que se puede presuponer una tasa de electores – considerablemente alta para la época – de 20% de la población total. También las condiciones para el derecho a ser elegido eran relativamente simples: una vez llegado a una cierta edad y comprobado su compromiso con la respectiva circunscripción, cualquier ciudadano tenía el derecho de representar a sus convecinos. Hacia el final del período aquí investigado, hubo intentos de introducir un censo, pero la iniciativa no obtuvo la mayoría requerida.¹⁵

Dicha ley, junto con la Constitución, estableció el siguiente procedimiento: A nivel comunal se debía nombrar en una “junta primaria” a un “elector primario” (en castellano actual: compromisario) por cada 500 personas. A continuación, todos los electores primarios de un partido se reunían en la capital del partido, donde formaban una “junta secundaria”. Michoacán estaba en ese momento formado por 22 partidos. En las juntas secundarias se elegía entonces a los “electores secundarios”. Por cada 20 electores primarios se elegía a uno secundario.¹⁶ Por último, los electores secundarios se integraban en la capital a la “junta del estado”, la cual elegía a los diputados. La cantidad de los diputados se basaba en el número de la población.

Se puede observar claramente, y en todos los tres niveles electorales, una intención de crear con las juntas unas instituciones estrictamente defi-

¹⁵ Cfr. para el tema Dorsch, *Verfassungskultur* (nota 12), cap. A III. La única excepción fue la introducción de un censo para los oficios de la mesa electoral en 1831/32.

¹⁶ Como excepción a esta regla, cada partido pudo elegir por lo menos un elector secundario.

nidas.¹⁷ Las elecciones debían tener lugar en forma de una acción comunitaria, de dimensiones abarcables. En los casos de las juntas secundarias y de la junta del estado, esa meta fue alcanzada sin mayores dificultades, generando unas estructuras nuevas, personal y espacialmente estructuradas de manera clara. No solo el número de miembros de estas juntas era casi siempre significativamente menor que al nivel de las primarias, sino que también los miembros eran inequí vocamente definidos a través de su elección y de controles previos. También el propio acto tenía una estructura clara: después de haber asistido juntos a misa, los electores tenían que tomar “sus asientos” (art. 40 y 54)¹⁸ – podemos concluir, pues, que había un escenario con asientos. La asamblea estatal tenía que celebrarse incluso dentro de un recinto cerrado, pero “á puerta abierta” (art. 54). Otra misa concluía estas dos juntas claramente estructuradas.

En cambio, con respecto al diseño de las juntas primarias, la autoridad legislativa consideró que era necesario respetar ciertas tradiciones, por ejemplo las de las antiguas “juntas de vecinos”. No era posible simplemente inventarlas y decretarlas por ley. En este contexto, se concebía al acto de la elección como una acción comunitaria del pueblo en asamblea: la junta primaria se definía como “la reunion de los ciudadanos presentes” (art. 19) con dos misas al inicio y al final, a las cuales debían asistir todos los ciudadanos, que, en consecuencia, debían permanecer presentes y juntos durante todo el proceso. El Congreso apenas intentó influir sobre los asuntos locales, de modo que fueron los poderes comunales a los que les correspondió la distribución de las circunscripciones, así como la determinación de la hora de elección; y era la junta primaria la que tenía la última palabra para decidir quién de los presentes tenía el derecho de sufragio.

Esta incertidumbre y la imprevisibilidad aquí insinuadas apuntan hacia un problema fundamental para los diputados de los siguientes Congresos, como se mostrará con detalle en la segunda y tercera parte de este artículo. La percepción de este problema como una potencial amenaza se manifiesta con especial claridad en uno de los artículos de la ley electoral que ordenó disolver la junta inmediatamente después de la elección. Según este artículo, “cualquiera [sic!] otro acto en que se mezcle será nulo” (art. 30).¹⁹

Respecto a la votación misma, la decisión debía quedar al individual albedrío de cada votante, si bien siempre dentro del marco colectivo. La

¹⁷ Cfr. Dorsch, *Verfassungskultur* (nota 12), cap. B V, D II y III.

¹⁸ “Decreto n. 41 (28 de marzo de 1825)”: Amador Coromina (ed.), *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas en el Estado de Michoacán* (en adelante *RdL*), tomo I (Morelia 1886), pp. 81–90.

¹⁹ Esta frase es bien interesante para el entendimiento de los diputados sobre la libertad de reunión.

presidencia, la “mesa”, ocupaba un papel importante en este asunto. Estaba formada por el alcalde o el regidor como presidente, y además por un secretario y dos escrutadores, que eran designados por los ciudadanos presentes al inicio de la junta. “Cada ciudadano” (art. 22) debía acercarse a la mesa, uno por uno, y presentar los nombres de las “personas que quiera elegir” (art. 23) al secretario, por escrito o verbalmente. No se aceptaba la votación colectiva. En las juntas superiores, las votaciones debían ser secretas. Quedaban prohibidas en todos niveles tanto las campañas electorales como la designación anterior de candidatos en listas, lo cual pudiese haber significado limitarse a ciertas personas o resaltarlas sobre las demás. A través de una forma puramente personal de elección, el votante debía estar y permanecer libre respecto a su decisión. El votante tampoco tenía que limitarse a las personas presentes en la junta, sino que podía escoger entre todos los ciudadanos elegibles dentro de la circunscripción.

2. Las prácticas electorales en Michoacán

Pero, ¿cómo asumieron los votantes estas reglas y normas a lo largo de la Primera República Federal en Michoacán?; ¿se cumplieron estrictamente?; ¿qué prácticas electorales se pueden distinguir? Formulando tales preguntas, nuestra investigación llega a un área que, para los casos de México y América latina en las primeras décadas del siglo XIX, ha sido muy poco investigada, pero también a un área que puede informarnos muy detalladamente sobre culturas políticas vividas en una órbita cotidiana. La realidad de estas prácticas ha quedado reflejada, por una parte, en los protocolos y, por otra parte, en diversos documentos sobre conflictos jurídicos. En ambos casos, desgraciadamente, solo una pequeña cantidad ha perdurado hasta hoy. Como tercera fuente nos pueden servir, una vez más, los protocolos de las discusiones parlamentarias. Si bien esta base documental no puede, de ningún modo, pretender ser completa, nos permite formar una idea aproximada de la situación.

A través de la investigación de las reformas que se realizará en adelante, se puede constatar cuáles fueron las prácticas que (pre)ocupaban particularmente a los diputados. Se pueden discernir tres conjuntos con múltiples interconexiones: a) las prácticas que dificultaban los intentos de poner orden en las juntas primarias; b) las tentativas de los votantes de auto-organizarse; y c) las opiniones divergentes sobre la institución arbitral en los casos de impugnación de las elecciones. Esta sección del artículo seguirá, de manera preferentemente descriptiva, estos tres conjuntos, todos relacionados con la sospecha de corruptibilidad de los votantes primarios.

Mientras que en ninguno de los tres protocolos existentes sobre juntas primarias se pueden hallar menciones a la asistencia a misas, en 21 de los 23 protocolos sobre elecciones en las juntas superiores sí se encuentran las misas:

“En la Ciudad de Valladolid á ocho días del mes de Mayo de 1829, y 2.o Domingo del mes, día señalado por la Ley de convocatoria para las elecciones secundarias, citados previamente los ciudadanos Presidente y Electores pasaron a la Santa Iglesia Catedral con el fin de asistir á la Misa de Espiritu Santo que previene el artículo 2.o de esta Ley; y concluido aquel acto religioso se retiraron á las Casas Consistoriales.”²⁰

Después, el presidente dio lectura al capítulo “Junta Secundaria” de la ley mencionada y preguntó por posibles reservas, para luego empezar con la votación, “en escrutinio secreto”, del primer y del segundo elector secundario. Tras anuncio del resultado y del orden para informar a los elegidos, “pasaron el Presidente, Electores, y elegidos á la Santa Iglesia Catedral, donde se cantó solemnemente el *Te Deum* [!] en accion de gracias al Todo poderoso, y concluido, quedó disuelta la Junta.”²¹ La junta secundaria de Zamora de 1829, formada por 76 electores, se reunió a las ocho de la mañana en el “Salón de la Secretaría del Ilustre Ayuntamiento”,²² para luego asistir juntos a las oraciones públicas y a la misa. La junta secundaria de Huaniqueo del mismo año, con sus 15 miembros, le mandó, inmediatamente después de la votación, un comunicado al electo para que “pasase a incorporarse con la Junta p.a q.e en union de ella concurriera a la Iglesia Parroquial, donde habiendo verificado se canto solemne *te Deum* [!] en accion de gracias al Todo poderoso.”²³ A la asamblea de Tiripetio le precedieron incluso “3 dias de rogativos publicos, Misa de Espiritu Santo y de un discurso analogo.”²⁴ En el pueblo de Piedad, antes de la misa concluyente, los vecinos saludaron a los dos elegidos “con aplauso” por sus “virtudes morales”.²⁵ La junta del estado de 1829, que se reunió en el antiguo Colegio

²⁰ “En la Ciudad de Valladolid (8 de mayo de 1825)”: Archivo Histórico del Ayuntamiento de Morelia (en adelante AHAM), c. 37, e. 36, s./f.

²¹ *Ibidem*. Énfasis en el original (subrayado).

²² “En la Ciudad de Zamora (19 de abril de 1829)”: AHCM, 2.ª Legislatura, Varios, c. 7, e. 5, s./f.

²³ “En el Pueblo de Huaniqueo (19 de abril de 1829)”: AHCM, 2.ª Legisl., Varios, c. 7, e. 5, s./f. Énfasis en el original (subrayado).

²⁴ “En el Pueblo de Tiripetio (19 de abril de 1829)”: AHCM, 2.ª Legisl., Varios, c. 7, e. 5, s./f.

²⁵ “En la Piedad, Cabecera de Partido del Estado libre de Morelia [!] (19 de abril de 1829)”: AHCM, 2.ª Legisl., Varios, c. 7, e. 5, s./f.

Seminario, se inauguró con una misa en la catedral y una exhortación. Inmediatamente después de las elecciones, también se concluyó “dirigiéndose en seguida á la Iglesia Catedral á donde se cantó un solemne Tedeum; concluido el cual, se disolvió la Junta.”²⁶ Según los protocolos, las juntas superiores entonces obedecían rigurosamente las leyes, y así podían ser percibidas por los diputados como entidades personal, temporal y espacialmente ordenadas.

En contraste, el número imprevisible y fluctuante de votantes primarios convirtió las juntas primarias en eventos abiertos, en las que habría un vaivén continuo: tanto los comentarios sobre las diversas horas de llegada de los ciudadanos y, más tarde, sobre la introducción de especificaciones horarias respecto al inicio y fin de la junta apuntan hacia esta interpretación, como también el temor a votaciones múltiples en diferentes partidos. Fue precisamente esta circunstancia la que criticó el diputado José María Silva en 1828 de manera muy explícita: “nunca están todos los Ciudadanos reunidos en las elecciones, sino que puntualmente van á votar de uno en uno.”²⁷ Ninguno de los protocolos citados menciona recintos cerrados; mas bien se habla de celebraciones al aire libre. Además, la duración de las elecciones variaba bastante. Por lo tanto es difícil hablar en este contexto de eventos homogéneos, como mostrarán las siguientes descripciones.

Para la junta primaria de Valladolid se reunió, tanto en 1825 como en 1827, un número indefinido de “Ciudadanos” en la puerta de las “Casas Consistoriales”, por lo que se supone que se celebró como un evento abierto, sin haber sido precedido por una misa. En 1825 la reunión empezó a las diez de la mañana, mientras que en 1827 el inicio se produjo a las ocho. En cambio, en el pueblo de Santa María las elecciones (otra vez con un número indefinido de votantes) del primero de mayo de 1825 se iniciaron a las cinco de la tarde y, según el protocolo, también sin haber sido precedidas por oraciones comunitarias.²⁸ La subdivisión de circunscripciones grandes, posibilitada por la ley de 1825, solo se había realizado parcialmente, como en el caso de Santa María, segregado de Valladolid. La ciudad de Valladolid en cambio – con sus 19.000 habitantes aproximadamente – se mantuvo reunida dentro de una asamblea que, al tener aproximadamente 20% de la población con derecho de sufragio, congregó a unos 3.800 posi-

²⁶ “En la Ciudad de Morelia (31 de mayo de 1829)”: AHCM, 2.^a Legisl., Varios, c. 7, e. 5, s./f.

²⁷ “Sesión del congreso n. 77 (15 de noviembre de 1828)”: AHCM, Actas, c. 9, e. 1. Véase para una conclusión similar en relación con las elecciones en la Ciudad de México de 1812 y 13: Annino, “Cádiz” (nota 7), p. 203.

²⁸ Cfr. “En el Pueblo de Santa Maria de la Asuncion (1 de mayo de 1825)”: AHAM, c. 37, e. 36, s./f.

bles votantes. Las antiguas divisiones municipales se conservaron. De la subdivisión, según la argumentación de 1827 para abrogar la cláusula correspondiente, habían “resultado varias infracciones en algunas partes, como en Pazquaro”,²⁹ donde algunas personas habían votado más de una vez en distintas circunscripciones.

Después de haber elegido la mesa y de preguntar por posibles reservas, en los dos casos en Valladolid “se dio principio a recibir los votos verbales y por escrito”. “De esta suerte se siguió practicando”³⁰ hasta las tres y media de la tarde (en 1825), y hasta las nueve de la noche (en 1827), o sea, hasta la “hora en que ya desairon los ciudadanos de presentarse a votar.”³¹ Como estaba previsto por el reglamento electoral, la decisión sobre el momento de concluir las elecciones quedaba en manos del presidio. En el caso de 1825, el recuento de votos duró media hora y luego se publicó el resultado a las cuatro de la tarde: los 29 electores primarios electos obtuvieron entre 45 y 26 votos. Dos años más tarde, el recuento se extendería hasta las 4:45 de la mañana siguiente. Por lo tanto, el día electoral duró tres veces más que el del año 1825 con sus seis horas, a saber, casi 21 horas. Este aumento en la duración se debió muy probablemente al número considerablemente mayor de votantes: Antonino Huerta, “Capitán de la milicia”, obtuvo 1.118 votos; de los 34 candidatos siguientes cada uno reunió más de 1.000, y la persona que fue elegida con la menor cantidad de votos, la trigésimo octava, todavía recibió 496 votos.³² En total, 85 personas obtuvieron votos. De acuerdo con lo expuesto, se puede deducir que la competitividad exigida y fomentada por las cláusulas de un sistema mayoritario *de facto* se llevó a la práctica a nivel de las juntas primarias. Según lo previsto por el reglamento, al concluir las elecciones fue “manifestada al Público en el Portal de las Casas Consistoriales la Lista de los electos.”³³ Sobre un posible *Te Deum* comunitario como acto final no se encuentra información, ni en los dos casos de Valladolid ni tampoco en el de Santa María.

En aquel pueblo (de aproximadamente 1.000 habitantes) los dos elegidos recibieron 63 y 61 votos respectivamente. Asumiendo que un 20% de la población tenía el derecho a voto, en los casos de Santa María en 1825 y

²⁹ “Sesión del congreso (14 de marzo de 1827)”: AHCM, Actas, c. 3, e. 6.

³⁰ “En la Ciudad de Valladolid (1 de mayo de 1825)”: AHAM, c. 37, e. 36, s./f.

³¹ “En la Ciudad de Valladolid (30 de abril de 1827)”: AHAM, c. 14, e. 11, s./f.

³² “En la Ciudad de Valladolid (1 de mayo de 1825)”: AHAM, c. 37, e. 36, s./f.; “En la Ciudad de Valladolid (30 de abril de 1827)”: AHAM, c. 14, e. 11, s./f.

³³ *Ibidem*.

Valladolid en 1827, podemos calcular una cuota de participación electoral de un 30 % aproximadamente.³⁴

Al parecer, la no asistencia a misa, la cual al lado de su carácter religioso también debía ser un factor de orden, era una práctica muy extendida: en el año 1827 el orador del gobernador formuló una denuncia en el Congreso porque en las juntas primarias no se cantaba el *Te Deum* con la debida frecuencia. Asimismo el diputado Pablo Peguero criticó que muchas veces se sustituían las rogativas iniciales para las juntas primarias con “el toque de campanas”.³⁵ Evidentemente, los casos observados no fueron aislados. Las elecciones carecían de la inauguración solemne que se había previsto. Es de suponer que esto se debiera también al vaivén que constatamos arriba. Aparentemente, la intención de concebir las elecciones como eventos uniformes, destacados de la vida cotidiana, no se pudo alcanzar efectivamente.

Al mismo tiempo había otras dos prácticas electorales que ocuparon a los diputados durante el período investigado, principalmente la formación de facciones. “Por otra parte es necesario tener muy presente que en toda clase de eleccion siempre abundan las intrigas, las animosidades”.³⁶ Con esas palabras comentó el gobernador en funciones, José Salgado, en septiembre de 1828 los acontecimientos en la junta secundaria que había sido convocada para elegir el Congreso Federal en Zamora. A continuación, intentaremos reconstruir este caso significativo.

Sobre los acontecimientos que tuvieron lugar en la capital del departamento del oeste durante los días 5 al 7 de septiembre de 1828, no se redactó un protocolo que haya sido generalmente reconocido. Según las declaraciones concordantes de las dos partes litigantes aconteció lo siguiente: la elección del secretario de la junta resultó en 42 votos para Josef Rudecimal Villanueva y en 39 votos para Francisco Romero. Fue esa la elección que causó el enfrentamiento clave. Según su propio relato de la situación, Romero, y con él Jorge Martínez, reclamó incluso antes de la manifestación del resultado que las boletas escrutadas no se pudieran hacer pedazos.³⁷ La

³⁴ Para este cálculo se supuso muy cautamente que la persona con el mayor número de votos obtuvo los votos de todos los votantes. Por lo tanto estarían por debajo de la cuota de un 40–70%, calculada para la elección de 1813 en la Ciudad de México, pero claramente por encima de la cuota de Toluca en 1825 – una ciudad de dimensiones comparables a Valladolid; véase para México: Annino, “Cádiz” (nota 7), pp. 206–207; y para Toluca: María del Carmen Salinas Sandoval, *Política y sociedad en los municipios del Estado de México, 1825–1880* (Zinacantepec 1996), pp. 72–73.

³⁵ Cfr. “Sesión del congreso (12 de marzo de 1827)”: AHCM, Actas, c. 3, e. 6.

³⁶ “Nota 46, Salgado = Consejo (22 de septiembre de 1828)”: AHCM, 2.^a Legisl., Varios, c. 5, e. 4, f. 12v.

³⁷ Véase para la opinión de Romero: “En la Ciudad de Zamora (5 de septiembre de 1828)”: AHCM, 2.^a Legisl., Varios, c. 5, e. 4, f. 18–20v.

otra parte, en cambio – a saber, Villanueva, acompañado por el presidente de la junta, el primer alcalde Diego Verduzco – destacó que tal reclamación se había hecho demasiado tarde, cuando las boletas ya estaban desgarradas. En fin, cediendo a los reclamos y según la pronunciación de los reclamantes también con el consentimiento de la asamblea entera, se realizó un recuento de los votos.

Según cuenta Villanueva, Galván aprovechó el momento de recoger las boletas desgarradas del piso para añadir nuevas boletas. Por consiguiente, del recuento – efectuado por Romero y Martínez, ya que Villanueva se había negado a participar – resultó que Romero ahora obtenía 45 en lugar de 39 votos, de modo que le hubiera ganado a Villanueva. Tras tres (!) horas discutiendo sobre la validez de esta elección, la mayoría de la junta a través del “visible y publico acto de pasarse ó quedarse sentados” se pronunció a favor de Romero como secretario. Este resultado, según Villanueva, se debía al hecho que “estos individuos [...] habian sido exhortados por este Clerigo [Galván] y los relacionados curas á q.e la Eleccion se verificarse como á este le parecía.”³⁸

En consecuencia, Villanueva salió de la sala protestando, porque el referéndum no se había llevado a cabo como era debido, es decir, por medio de una votación secreta.³⁹ En su escrito de demanda denunció su certeza de que los votantes habían sido intimidados por Romero, Galván, Martínez y José María Cabados. Verduzco, más adelante, denominaría este grupo como la “notoria faccion de los SS. Curas Galvan y Cabados”.⁴⁰ En otro lugar una de las dos partes litigantes fue titulada como “Patriotas” y la otra como “Velecionticos [?]”⁴¹, mas no queda claro qué grupo obtuvo cuál denominación. La propia votación de los cuatro electores secundarios, entre ellos Cabados, se desenvolvió sin más problemas.

Otras descripciones y discusiones sobre otras elecciones nos revelan que lo que aquí se ha abordado se percibía como un problema clave, a saber, la práctica de auto-organización del pueblo en partidos o facciones. Se les atribuía sin excepción connotaciones negativas y fueron considerados como la causa principal de la corrupción. Una y otra vez se les reprochó a las facciones dos infracciones en particular: la falsificación de la voluntad de los votantes por la introducción de listas y la apropiación de las mesas. Para

³⁸ “Información producida por los Ciudadanos Rudecinio Villanueva, Bernardo Garcia y Bened. Martínez (28 de septiembre de 1828)”: AHCM, 2.^a Legisl., Varios, c. 5, e. 4, f. 3.

³⁹ Cfr. “Decreto s./n. (24 de julio de 1828)/art. 31”: *RdL*, III, p. 69.

⁴⁰ “En el mismo día el Ciudadano Diego Berduzco (10 de septiembre de 1828)”: AHCM, 2.^a Legisl., Varios, c. 5, e. 4, f. 6.

⁴¹ “Los CC. José Rudecinal Villanueva, Bernardo Garcia y Benedicto Martínez (sin fecha)”: AHCM, 2.^a Legisl., Varios, c. 5, e. 4, f. 10.

poner un ejemplo: ya un año antes de los acontecimientos citados, en 1827, en Zamora el prefecto había informado por escrito que el “vecindario [está] dividido en dos partidos, lo cual origina males de gravedad, siendo no menos de notarse la violencia de estrechar [?] a un Ciudadano á votár por otra lista contraria á la suya, como aconteció en Zamora.”⁴²

En Michoacán, según informaron los diputados, personas con intereses propios repartían, antes y durante los comicios, una gran cantidad de listas prefabricadas de candidatos. Francisco Aragón constató en 1827 que “la introduccion clandestina de listas” se había “visto practicar en centenares.”⁴³ También Miguel Zincunegui y Pablo Peguero se quejaron de la introducción clandestina de listas de candidatos por los partidos. Esto podría tener como consecuencia que muchos votantes eligieran a “sujetos a quienes tal vez no conocen”. Manuel González unió su voz a la demanda calificando como puro “instrumento” a los “que reciben multitud de listas impresas”. Tanto él como los dos otros dedujeron que una elección a través de listas prefabricadas “no puede ser votacion libre.”⁴⁴ La impresión y distribución de listas de candidatos nos señalan que el esfuerzo que se invirtió en la organización fue considerablemente grande, sobre todo si se toma en cuenta la escasez crónica de medios de imprenta – la única y sobrecargada imprenta de Michoacán se hallaba en la capital.⁴⁵

Además de la introducción de listas prefabricadas, había otro problema que, según la opinión de los diputados, parecía directamente vinculado al surgimiento de facciones: la ocupación de las mesas. Lorenzo Auriolos señaló, en 1832, que “una faccion pueda apoderarse de la Mesa en un momento en que esté sola, y luego no dejen lugar á los buenos Ciudadanos como ya se ha visto alguna vez en esta Capital.”⁴⁶

Al igual que en el antiguo régimen y en otras regiones atlánticas, las organizaciones electorales eran consideradas como los enemigos por antonomasia de una voluntad electoral libre y auténtica de los buenos ciudadanos.⁴⁷ Ahora bien, ¿de qué manera influyeron las facciones en el resultado

⁴² “Sesión del congreso (18 de enero de 1827)”: AHCM, Actas, c. 3, e. 6.

⁴³ “Sesión del congreso (16 de marzo de 1827)”: AHCM, Actas, c. 3, e. 6.

⁴⁴ “Sesión del congreso (15 de marzo de 1827)”: AHCM, Actas, c. 3, e. 6.

⁴⁵ Cfr. Dorsch, *Verfassungskultur* (nota 12), cap. F IV.

⁴⁶ “Sesión del congreso n. 47 (5 de julio de 1832)”: AHCM, Actas, c. 16, s/e.

⁴⁷ Cfr. por ejemplo Peter Guardino, *The Time of Liberty. Popular Political Culture in Oaxaca, 1750–1850* (Durham/Londres 2005), p. 221; Manfred Hörner, *Die Wahlen zur badi-schen zweiten Kammer im Vormärz, 1819–1847* (Gotinga 1987), pp. 335–341; Hellmut Seier, “Liberalismus in Kurhessen 1815–1866”: Lothar Gall/Dieter Langewiesche (eds.), *Liberalismus und Region. Zur Geschichte des deutschen Liberalismus im 19. Jahrhundert* (Múnich 1995), pp. 109–133, aquí: pp. 115–116.

de las elecciones? Es difícil responder a esa pregunta debido al carácter inoficial de las facciones. En el caso ya mencionado más arriba de las elecciones primarias en Valladolid en 1827, 17 personas obtuvieron 1.068, otras siete personas entre 1.066 y 1.062 de los votos. Esta acumulación llamativa parece indicarnos la existencia de listas prefabricadas de candidatos y, en consecuencia, de una organización exitosa: las 24 personas que reunieron entre 1.062 y 1.068 votos – y que serán tratados aquí como un grupo – tomaron posesión de la gran mayoría de los cargos en la mesa, tanto en la junta primaria como en la secundaria. Ellos mismos ocuparon tres de los cuatro puestos de escrutador en la primaria, mientras que en la secundaria pudieron nombrar al secretario, a uno de los dos escrutadores y a la totalidad de tres miembros de la comisión que se responsabilizó de examinar las boletas electorales. Así superaron a otros candidatos que, en su mayor parte, pertenecían al mismo grupo. También en la elección de los dos electores secundarios ganaron miembros del mismo grupo.⁴⁸ Por consiguiente, este supuesto grupo se había organizado de manera muy eficaz.⁴⁹

Es significativo que en el “caso Zamora” se haya escogido como elector a Cabados, o sea a un aliado de la “notoria facción”. Esto podría indicar que las organizaciones electorales influyeron sobre los resultados de los votos a través de *brokers*, los cuales – al igual que en otras regiones del mundo atlántico – conseguían los votos de terceros. También en Michoacán, los párrocos parecen haber desempeñado un papel importante en esas organizaciones.⁵⁰ Pero el éxito era una cosa apenas organizable, en particular por la gran competitividad en los tres niveles, y más allá del marco local: Cabados no fue electo diputado.⁵¹

⁴⁸ Cfr. “En la Ciudad de Valladolid (29 de abril de 1827)”; “En la Ciudad de Valladolid de Michoacán (4 de mayo de 1827)”; “En la Ciudad de Valladolid de Michoacán (6 de mayo de 1827)”: AHAM, c. 14, e. 11, s./f.

⁴⁹ Algo parecido se ha comprobado para Toluca (1825) y la Ciudad de México. Cfr. Salinas Sandoval, *Política* (nota 34), p. 73; Alfredo Ávila, “La revolución liberal y los procesos electorales”: Gustavo Ernesto Emmerich (ed.), *Las elecciones en la ciudad de México, 1376–2005* (México, D.F. 2005), pp. 123–177, especialmente: p. 173.

⁵⁰ Cfr. por ejemplo Peer Schmidt, “Wahlen und Parlamente in Lateinamerika im 19. Jahrhundert. Ein revisionistischer Ansatz in der Lateinamerikahistoriographie”: *Periplus. Jahrbuch für Außereuropäische Geschichte* 9 (1999), pp. 39–78, aquí: pp. 46–48; Marcela Ternavasio, “Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires, 1820–1840”: Annino, *Historia de las elecciones* (nota 6), pp. 65–105, aquí: p. 85; Brian F. Connaughton, “A most Delicate Balance. Representative Government, Public Opinion, and Priests in Mexico, 1821–1834”: *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 17/1 (2001), pp. 41–69, aquí: p. 68.

⁵¹ Cfr. también Guardino, *The Time of Liberty* (nota 47), p. 170.

Como también demuestra la prosopografía de los diputados michoacanos en la Primera República Federal, durante el período aquí investigado no se pudo establecer una “verdadera aristocracia”, estable y capaz de controlar las elecciones de manera continua.⁵² Esto bien podría sostener la hipótesis de Annino, a saber, que “la intensidad de la retórica acerca de los fraudes es un síntoma de cambios sociales a nivel local, o de una inestabilidad de las influencias.”⁵³

Aparte de los intentos de minar las iniciativas de ordenar las juntas primarias y de la formación de organizaciones electorales, había un tercer problema que se percibía como fundamental respecto a las elecciones: las disputas de competencia en los casos de declaraciones de nulidad. En este contexto nos limitamos a mencionar brevemente que las líneas conflictivas solían correr entre la junta electoral y el Congreso.⁵⁴ En el siguiente capítulo veremos como el legislador manejaba las inconformidades discutidas.

3. Las reformas del derecho electoral

Como ya mencionamos al inicio, cada Congreso estaba obligado por la Constitución a adoptar un nuevo reglamento electoral para designar la siguiente legislatura. Esta obligación nos permite rastrear las continuidades y los cambios durante el período investigado. Además nos proporciona la posibilidad de preguntar por la capacidad real del legislador para reformar y reaccionar.

Los estudios sobre elecciones en los primeros decenios del siglo XIX precedentes, a saber los de Guerra y Annino, parten *en passant* de una perduración de las ideas y regulaciones gaditanas y, por consiguiente, de una cierta constancia durante la República Federal.⁵⁵ Esta hipótesis se refuta en este texto para el caso de Michoacán: allí el derecho electoral estuvo sujeto a transformaciones fundamentales. Éstas consistieron, en primer lugar, en el abandono del carácter colectivo y de junta de las elecciones, lo cual, efectivamente, significaba una individualización. En eso las reformas seguían en parte las prácticas mencionadas. Esto quiere decir que no fueron iniciadas exclusivamente “desde arriba”, sino que respondían también a prácticas “desde abajo”. Según los documentos recopilados, el objetivo primordial de

⁵² Cfr. Dorsch, *Verfassungskultur* (nota 12), cap. D I.

⁵³ Annino, “Introducción” (nota 6), p. 16; similarmente Eduardo Posada-Carbó, “Electoral Juggling. A Comparative History of the Corruption of Suffrage in Latin America, 1830–1930”: *Journal of Latin American Studies* 32 (2000), pp. 611–644, aquí: p. 641.

⁵⁴ Cfr. también Dorsch, *Verfassungskultur* (nota 12), pp. 357–370.

⁵⁵ Cfr. Guerra, “Traditions” (nota 7), p. 18; Annino, “Introducción” (nota 6), pp. 12 y 16.

las reformas fue contener el supuesto poder de las facciones, así que se puede hablar de un movimiento “anti-faccioso e individualizante”.

El siguiente capítulo analiza las diferentes propuestas para solucionar los tres conjuntos de problemas presentados anteriormente: la imposibilidad de calcular las juntas primarias, la aparición de facciones y la institución arbitral. Se pueden discernir dos enfoques centrales de reforma. En primer lugar, la ampliación de las secciones penales en las leyes electorales. Aquí se observa el intento de garantizar la seguridad jurídica a través de reglamentos más intensivos. Mientras que la primera ley electoral había mencionado de manera globalizante la exclusión de personas por la junta en casos de “cohecho, soborno ó fuerza”,⁵⁶ en 1831 y 1832 se decretaron un catálogo bien diferenciado, la introducción de posibilidades para formular reclamaciones fuera de la junta y el Congreso como única institución arbitral. De esa manera se exigía, en especial, a los mismos votantes que asumieran más responsabilidad en el correcto desarrollo de las elecciones por medio de la intensificación del dominio de las leyes, mientras que se restringía la influencia de las juntas.

La segunda iniciativa fundamental para reorganizar el proceso electoral se refirió a una estructuración más precisa de las juntas primarias. Lo que especialmente resalta en una comparación entre la primera ley electoral de 1825, influida por fuentes externas, con sus sucesoras es que podemos observar una continuidad en relación con las juntas superiores – salvo algunas excepciones (mayorías proporcionales; la elección del presidente de la junta secundaria).⁵⁷ Las juntas primarias, en cambio, siempre se hallaban en el centro de la atención cuando se discutía sobre una nueva ley electoral. La re-estructuración de las juntas primarias se logró mediante la remoción de competencias, sobre todo a través de medidas individualizantes: el reparto de boletas a los votantes y los nuevos procedimientos para el nombramiento de la mesa. De este modo se intentaba alcanzar la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La introducción de boletas ya había sido sugerida por Francisco Aragón en el año 1827. Ni en Cádiz ni en México había existido este instrumento. Las boletas se consideraron como un medio para la “clasificación de los que han de votar”,⁵⁸ y en los años siguientes se depositaron en ellas diversas esperanzas. En 1827, la propuesta de Aragón se estrelló contra la mayoría parlamentaria, la cual “no niega las ventajas”, pero debido a la “premura del

⁵⁶ “Decreto n. 41 (28 de marzo de 1825)/art. 18”: *RdL*, I, p. 83.

⁵⁷ Dorsch, *Verfassungskultur* (nota 12), pp. 371–375.

⁵⁸ “Sesión del congreso n. 105 (16 de julio de 1828)”: AHCM, Actas, c. 8, e. 1.

tiempo” resultaría imposible efectuar “una operacion tan laboriosa”.⁵⁹ Finalmente el primer Congreso alcanzó un compromiso: las boletas por el momento solamente se introducirían en la capital.⁶⁰

Cuando se introdujeron las boletas a escala estatal, con la cuarta (1831) y quinta (1832) ley electoral, esta medida apenas fue un tema de debate entre los diputados.⁶¹ A continuación bosquejaremos, mediante ambas leyes, el procedimiento, para después analizar cómo fue valorado posteriormente por los diputados. Como acto primero – y antes de la distribución de las boletas – se debía elaborar un padrón de todas las personas con derecho al voto: de este modo, y a diferencia de los casos anteriores, el grupo de votantes debía estar definido de manera inequívoca antes (!) de la elección. En 1831 fueron los mismos prefectos, subprefectos y los presidentes de los ayuntamientos, y en 1832 unos comisarios que habían sido nombrados por ellos, quienes debían realizar, en orden alfabético, este padrón y colgarlo, al menos ocho días antes de la elección, en lugares públicos.⁶²

Mediante estas listas publicadas debería ser posible para los ciudadanos reclamar ante los funcionarios la ausencia o la asignación errónea en los padrones. Las autoridades responsables tenían que decidir en un procedimiento de urgencia, y los votantes podían interponer recurso frente a esta decisión.⁶³ Si bien Peguero temía que los comisarios cometieran un número elevado de errores, se dejó convencer por Mariano Rivas de que podía superarse este problema a través de la publicación obligatoria de los padrones, así como mediante la posibilidad de realizar las susodichas reclamaciones.⁶⁴ A partir de ahora el derecho al sufragio debería comprobarse ya no a través de la mayoría de la junta, mediante una decisión *ad hoc*, sino a través de un procedimiento individual, incluyendo la posibilidad de interponer recurso. A consecuencia de esta individualización la asamblea perdió una competencia clave. El votante individual ya no se hallaba expuesto a la decisión de la mayoría en la junta.

Después de la exacta definición del grupo de votantes, cada persona con derecho al voto en el año 1831 debía luego recibir “la boleta que acre-

⁵⁹ “Sesión del congreso (15 de marzo de 1827)”: AHCM, Actas, c. 3, e. 6.

⁶⁰ “Decreto n. 34 (6 de abril de 1827)/art. 20–26 y 29”: *RdL*, II, pp. 85–86.

⁶¹ Cfr. “Sesión extraordinaria del congreso n. 9, 14 de agosto de 1830”: AHCM, Actas, c. 11, e. 3; “Sesiones del congreso n. 44 y 45, 30 de junio de 1832 y 2 de julio de 1832”: AHCM, Actas, c. 16, s./e.

⁶² Cfr. “Decreto n. 79 (5 de enero de 1831)/art. 6°”: *RdL*, IV, p. 88; “Decreto n. 35 (14 de julio de 1832)/art. 10°”: *RdL*, V, p. 41.

⁶³ Cfr. “Decreto n. 79 (5 de enero de 1831)/art. 10°”: *RdL*, IV, p. 90; “Decreto n. 35 (14 de julio de 1832)/art. 14–15°”: *RdL*, V, p. 41.

⁶⁴ “Sesión del congreso n. 45 (2 de julio de 1832)”: AHCM, Actas, c. 16, s./e.

dite tener derecho de votar” por parte de los funcionarios mencionados.⁶⁵ Éstos las habían recibido del Gobierno. Según la quinta ley, correspondía explícitamente a los comisionarios distribuir las boletas, puesto que en otro caso nadie acudiría a las elecciones, debido a un espíritu público insuficiente.⁶⁶

Durante la propia votación, las boletas servían de tarjeta: las personas que sabían escribir debían poner en el dorso de la boleta los nombres de las personas elegidas y luego firmar “la lista sobre la mesa”,⁶⁷ o sea, en presencia de la presidencia. Los que no sabían escribir tenían que comunicar su elección al secretario, el cual, como responsable, debía anotar los nombres en el dorso de la boleta. Con este sistema “se evita igualmente la introducción clandestina de listas”⁶⁸ – lo que ya le había servido a Aragón como argumento para sostener su propuesta en 1827. El primer escrutador luego debía recibir la boleta; el segundo debía comparar el nombre del votante con el padrón y hacer en él “una señal que indique haber sufragado”⁶⁹ para evitar multiplicidades. A continuación se debían enviar todas las boletas junto con el padrón y el protocolo a la junta secundaria.⁷⁰

Por lo tanto, la introducción de boletas se configura como una solución a muchos problemas del sistema anterior. Ya en 1827 Manuel Chávez había constatado que de esa manera se sabrían de antemano quiénes tenían el derecho al sufragio. Miguel Zincunegui justificó la introducción como sigue: “No han votado en las elecciones pasadas los verdaderos Ciudadanos”, por eso creyó “la comisión, que el único arbitrio de poderse evitar aquello será del modo propuesto”. Aparte de eso, los legisladores esperaban de estas medidas la elevación de la participación electoral “vivificándose el espíritu público”. González habló generalmente de “los buenos efectos”.⁷¹

También el temor a posibles votaciones múltiples⁷² había sido exorcizado (teóricamente) con las boletas y padrones. Ahora cada uno podía votar mediante su boleta, y por lo tanto lo podía hacer solamente una vez. En este sentido, la cuarta y la quinta ley ya podían reintroducir la subdivisión en

⁶⁵ Cfr. “Decreto n. 79 (5 de enero de 1831)/art. 7/2 y 9”: *RdL*, IV, p. 89, cita art. 7/2.

⁶⁶ Cfr. “Sesión del congreso n. 48 (15 de octubre de 1832)”: AHCM, Actas, c. 18, e. 3.

⁶⁷ “Decreto n. 79 (5 de enero de 1831)/art. 25”: *RdL*, IV, p. 93; respectivamente “Decreto n. 35 (14 de julio de 1832)/art. 34”: *RdL*, V, p. 44.

⁶⁸ “Sesión del congreso (16 de marzo de 1827)”: AHCM, Actas, c. 3, e. 6.

⁶⁹ “Decreto n. 79 (5 de enero de 1831)/art. 24”: *RdL*, IV, p. 93; respectivamente: “Decreto n. 35 (14 de julio de 1832)/art. 33”: *RdL*, V, p. 44.

⁷⁰ Cfr. “Decreto n. 79 (5 de enero de 1831)/art. 6–10, 25 y 28”: *RdL*, IV, pp. 88–90 y 93; “Decreto n. 35 (14 de julio de 1832)/art. 10–16, 23s., 34 y 36”: *RdL*, V, pp. 41–45.

⁷¹ “Sesión del congreso (21 de marzo de 1827)”: AHCM, Actas, c. 5, e. 2.

⁷² Cfr. por ejemplo “Sesión del congreso (14 de marzo de 1827)”: AHCM, Actas, c. 3, e. 6.

circunscripciones y la reglamentaron, desatándose de las estructuras comunales, siguiendo un criterio objetivo: la cantidad de votantes.⁷³ Esta división se debería publicar explícitamente “por bando solemne anticipadamente para que se entere cada ciudadano de la seccion en que debe votar y no podrá ejecutarlo en ninguna otra.”⁷⁴

Según la opinión de la mayoría en 1832, la institución de las boletas había probado su valor de forma tan evidente que se volvió constitucional. Peguero, un antiguo escéptico de esta reforma, señaló que se “ha probado bien en las ultimas elecciones, pues se asegura la libertad de estas.” Según él, “lo que ha manifestado la esperiencia, este es el medio con que se han cortado los grandes abusos en las elecciones, y para evitar que se repitan debe establecerse constitucionalmente.”⁷⁵ Todavía en 1827 él había criticado las boletas como limitación de la “libertad de los Ciudad.os”, pues de esa manera el sistema abriría “mas la puerta á la intriga.”⁷⁶ En 1831 y 1832 respectivamente, los efectos positivos parecían predominar. También el periódico *Michoacano libre* habló de las “elecciones mas libres” y opinó que debido a la distribución de casi todas las boletas se podía ver “que no se han formado partidos”.⁷⁷

La capacidad reformista de los legisladores se mostró adecuada a los problemas. Por un lado, así el círculo de votantes se volvió más calculable, por lo cual la junta primaria se acercaba a las juntas superiores. La introducción de las boletas se debía a la intención de combatir la supuesta tutela y falsificación de la voluntad de los votantes a través de facciones y listas prefabricadas. Con todo eso, se fortaleció al individuo en las elecciones.⁷⁸

La segunda medida clave para reformar las juntas primarias se refiere a la organización de la mesa. En 1827, el Congreso discutía sobre todo medidas para “qe un partido qe se presente con anticipacion no se apodere de la mesa y triunfe así de la elección”⁷⁹. En segunda vuelta, el Congreso aprobó

⁷³ Si se toma en consideración la discusión, se puede suponer que el legislador reintroducía la subdivisión como una medida para evitar largos tiempos de espera, como los observados en Valladolid en el año 1827; cfr. “Sesión extraordinaria del congreso n. 10 (15 de agosto de 1830)”: AHCM, Actas, c. 11, e. 3; “Sesión del congreso n. 44 (30 de junio de 1832)”: AHCM, Actas, c. 16, s./e. “Decreto n. 79 (5 de enero de 1831)/art. 14”: *RdL*, IV, pp. 90–91; “Decreto n. 35 (14 de julio de 1832)/art. 9”: *RdL*, V, p. 41.

⁷⁴ “Decreto n. 79 (5 de enero de 1831)/art. 15”: *RdL*, IV, p. 91.

⁷⁵ “Sesión del congreso n. 43 (9 de octubre de 1832)”: AHCM, Actas, c. 18, e. 3.

⁷⁶ “Sesión del congreso (28 de febrero de 1827)”: AHCM, Actas, c. 3, e. 6; “Sesión del congreso (21 de marzo de 1827)”: AHCM, Actas, c. 5, e. 2.

⁷⁷ *Michoacano libre* Nr. 23 (21 de abril de 1831), II, p. 90.

⁷⁸ Cfr. Dorsch, *Constitutions of the World* (nota 13), tomo II, *Reforma de la constitución del estado de Michoacán (1832/33)*, art. 40.

⁷⁹ “Sesión del congreso (14 de marzo de 1827)”: AHCM, Actas, c. 3, e. 6.

por un lado la introducción de un elemento de sorteo en la elección de la mesa, y por otro la fijación del inicio (con la elección de la mesa a las ocho de la mañana) y del final de las elecciones “a las cinco de la tarde y no ántes ni despues.”⁸⁰ Se pensaba que solamente a través de una determinación exacta del marco temporal se podría impedir que predominara una facción.

Si, concluyendo, comparamos la ley electoral de 1825 con sus sucesoras, salta a la vista que la institución de la junta primaria vivía un proceso de reforma casi completa. De este afán reformista solamente se salvaron algunos artículos constitucionales respecto al derecho al sufragio y a la proporcionalidad en relación con la población, así como algunas cuestiones organizadoras (redacción de protocolos o la expedición de credenciales). En las reformas se puede observar una tendencia llamativa hacia una estructuración más precisa de las asambleas electorales, a través de padrones y de boletas, mediante la división exacta de circunscripciones y a través de reglas minuciosas para la elección de los cargos en la mesa.

Otra tendencia más que se puede observar fue un distanciamiento de los elementos electorales que resaltaban el carácter comunal – y esta observación va en contra de los resultados antecedentes de la investigación de las elecciones: la transferencia de competencias desde las juntas comunales a favor de las autoridades, pero especialmente a favor del votante individual: boletas, amparo del derecho al sufragio, anti-faccionismo en la reforma de la mesa, diferenciación del derecho penal, también la subdivisión de “poblaciones populosas”.

Pero hay otras dos reformas más que hasta ahora no hemos mencionado y que también apuntan hacia tendencias individualizantes. Mientras que los diputados del primer y del segundo Congreso todavía resaltaban las asistencias a misa que iniciaban y finalizaban las elecciones, a partir de la cuarta ley electoral estas asistencias desaparecieron en relación con las juntas primarias – pero no en relación con las juntas superiores. Aparte de la escasez de párrocos, también la participación escasa por los votantes jugó un papel decisivo en este contexto. Al parecer, no se pudo imponer las misas en las elecciones como actos comunales.⁸¹

Como último indicio de la progresiva pérdida del carácter de junta se puede aducir que el término “junta” desapareció paulatinamente de las leyes. Significativamente, en la quinta ley electoral se sustituyó “formar la

⁸⁰ “Decreto n. 79 (5 de enero de 1831)/art. 26”: *RdL*, IV, p. 93; “Decreto n. 35 (14 de julio de 1832)/art. 35”: *RdL*, V, p. 44. La mayoría de los diputados había tematizado que de este modo muchas personas pudieran ser excluidas de la elección; cfr. “Sesión del congreso (22 de marzo de 1827)”: AHCM, Actas, c. 5, e. 2.

⁸¹ Cfr. con más detalle: Dorsch, *Verfassungskultur* (nota 12), pp. 386–387.

junta”⁸² más apropiadamente por “formar la mesa”.⁸³ Entonces, en sentido literal, no se formó una junta. El término solo se mantuvo en el encabezado del capítulo y en el último artículo, decretando la disolución de “las juntas” después de la elección.⁸⁴ Pero incluso aquí el término “mesa” hubiera sido más adecuado, por el vaivén que efectivamente se practicaba.

Consideraciones finales

Por lo tanto, los legisladores progresivamente individualizaron el procedimiento electoral, apropiándose parcialmente de las prácticas electorales de los votantes. De esa manera, cancelaron el modelo “junta” que habían adoptado de Cádiz. Resulta entonces que en el caso de Michoacán no hemos podido encontrar la continuidad que los estudios antecedentes sobre las elecciones generalmente asumen para la época de la Primera República Federal. Más bien, los Congresos michoacanos en dos sentidos dieron pruebas de su capacidad reformista. Por un lado, reformaron las leyes electorales constantemente y, por otro lado y para nuestra cuestión más pertinente, ellos consideraron y aceptaron las prácticas del “pueblo”, como las formas de auto-organización y el vaivén. Mientras que había muchas reformas en las que la práctica tenía que guiarse por las leyes, lo que aquí sale a la luz es que también los legisladores tenían que guiarse por las prácticas. Contrario a una idea frecuente de que el nivel comunal no era fiable – constantemente se percibió este nivel como necesitado de reformas, por ser propenso a la corruptibilidad –, lo que aquí se hace evidente es que los votantes individuales actuaban como sujetos con voluntad propia, o, como lo puso Eduardo Posada-Carbó: “Against the hitherto prevailing image of a passive electorate, exclusively manipulated by almighty elites, can sometimes be seen a voter with values of his own.”⁸⁵

A modo de conclusión integrando las cuestiones de la introducción hay que constatar que para los actores aquí investigados, los diputados y votantes, la mirada hacia el “Atlántico temporalizado” no se les presentaba como argumento en sus conflictos. No les parecía central en la argumentación su grado liberal, es decir progresista, y el retroceso del pueblo. Los diputados pueden ser descritos como “actores atlánticos” por su intensiva discusión de modelos legislativos de Europa y de América septentrional (Estados Unidos

⁸² “Decreto n. 79 (5 de enero de 1831)/art. 20”: *RdL*, IV, p. 92.

⁸³ “Decreto n. 35 (14 de julio de 1832)/art. 27”: *RdL*, V, p. 43.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 45.

⁸⁵ Posada-Carbó, “Electoral Juggling” (nota 53), p. 626.

Mexicanos y los de América del Norte), así como también por su adaptación del modelo del “Atlántico temporalizado” en discusiones menos concretas distinguiéndose de su pueblo.⁸⁶ Pero, para la confrontación con los problemas concretos en las elecciones prefirieron soluciones pragmáticas, menos ideologizadas. En estas discusiones no fueron delimitados por modelos externos ni por las citadas leyes gaditanas o mexicanas ni por la perspectiva temporalizada. Buscaron soluciones propias por la vía de reformas. A la cuestión de si en el México tras y poco después de su independencia había transformaciones/reformas verdaderas o solamente una transformación formal y una de las élites (nacionales), habría que responder de otra forma con el material y con la perspectiva aplicados aquí.

⁸⁶ Véase para el concepto de Michoacán como “región atlantizada” y para la argumentación temporalizada: Dorsch, *Verfassungskultur* (nota 12), partes B, C, esp. C III, y E.

Sostener escuelas en el temprano siglo XIX: del real y medio a la contribución directa

por José Bustamante Vismara

Abstract. – The article explores the transition in financing elementary schools from the *real y medio* from the *cajas de comunidad* of Indian villages to direct contributions of the republican period in the southern valley of Toluca, Mexico. Both taxes were used to support schools, which allows us to explore changes and continuities between colonial and republican institutions. The paper seeks to articulate aspects of fiscal and education history. The analysis is based on sources collected in national and state archives as well as in a half a dozen municipal archives.

Las escuelas de los pueblos de indios tuvieron una activa presencia durante el período virreinal novohispano. Particularmente se conocen detalles sobre su organización a partir del impulso centralizador llevado adelante por la Corona borbónica a través de intendentes y subdelegados.¹ Algunas continuaron y se reconfiguraron tras el proceso de independencia. Aquí se ofrecerán algunas características de estos establecimientos y se indagará sobre aspectos fiscales de esa transición. Se explora el tránsito entre el real y medio de las cajas de comunidad de los pueblos de indios y las contribuciones directas del período republicano tomando como eje de la articulación el financiamiento escolar. Precisamente, ambos gravámenes sirvieron para sostener establecimientos escolares. Ahora bien, en algunas de las particularidades de los establecimientos, en los sectores sociales imputados al pago, así como en el modo en que se distribuyeron estos fondos se pueden reconocer significativas variaciones.

Se trata de una perspectiva que busca contribuir a la historia de asentamientos que, habiendo sido pueblos de indios a fines del siglo XVIII, vivieron profundas transformaciones sociales y políticas durante el período postindependiente; una perspectiva que anhela articular cambios en la organización

¹ Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750–1821* (México, D.F. 1999).

territorial con la arquitectura fiscal y escolar; que pretende recuperar la historia de las escuelas de pueblos y asentamientos de mediana importancia, sin considerarlos como un mero apéndice de la historia escolar urbana o como un peñaño en un desarrollo teleológico que conduciría a un sistema moderno.

El análisis se lleva adelante reconociendo lo sucedido en la región meridional del valle de Toluca. Las subdelegaciones de Tenango del Valle y Metepec, luego transformadas en una media docena de municipalidades dentro del estado de México, constituirán el foco del estudio. La documentación relevada para fundamentarlo ha sido obtenida del Archivo General de la Nación, del Archivo Histórico del Estado de México y, sobre todo, de los archivos históricos municipales de Tenango del Valle, Metepec, Zinacantepec, Ocoyoacac, Almoloya de Juárez, Capulhuac, San Antonio la Isla y Calimaya.

Historia fiscal y educación

Será sobre la articulación entre lo fiscal y lo educativo que se centrará la perspectiva.² En los últimos años ha habido importantes trabajos en ambas áreas, pero han sido poco frecuentes aquellos en los que se articularon. Queremos dar un par de ejemplos. En la compilación de Luis Jáuregui sobre contribuciones directas en los primeros años del México independiente no se realizan alusiones al destino – en el área educativa – que se les dio a dichos fondos.³ Eso es lógico en algunos estados. En el caso de Guadalajara, por ejemplo, Antonio Ibarra ha descripto tensos nexos entre la alcabala virreinal y la contribución directa republicana en la que esta última, en su impacto, ni fue estrechamente ligada a los poderes locales ni se la asoció a lo educativo.⁴ Pero la situación fue diferente en el territorio mexicano –

² Los vínculos entre historia de la educación y la historia económica encuentran recorridos que se derivan de la efectiva – o inconsecuente – relación entre desarrollo educativo y crecimiento económico. Hacia 1960 los trabajos de Robert Solow y Theodore Schultz le dieron al capital humano un lugar protagónico en el análisis del crecimiento económico. Ahora bien, como ha advertido Clara Núñez, si hoy nadie discute que la educación contribuye al desarrollo económico, menos sencillo resulta determinar “cuál” es esa contribución. Se deriva, entonces, una esquiua posibilidad en asir la relación entre ambas aristas. Clara Eugenia Núñez, *La fuente de la riqueza: educación y desarrollo económico en la España contemporánea* (Madrid 1992), p. 36.

³ Luis Jáuregui (coord.), *De riqueza e inequidad. El problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX* (México, D.F. 2006).

⁴ Antonio Ibarra, “De la alcabala colonial a la contribución directa republicana. Cambio institucional y continuidad fiscal en una economía regional mexicana, Guadalajara 1778–1834”: Ernest Sánchez Santiró/Luis Jáuregui/Antonio Ibarra (coords.), *Finanzas y política en*

se verán detalles más adelante – y, sin embargo, en los trabajos que se han enfocado en la hacienda de la entidad no salen a la luz nexos entre contribuciones y escuelas. En el análisis que efectuaron Carlos Marichal, Manuel Miño Grijalva y Paolo Riguzzi lo educativo tiene un somero lugar, limitado a las instituciones de educación superior – el Instituto Literario de Toluca.⁵ Ello podría justificarse en virtud de que los autores atienden a las erogaciones estatales, cuando las inversiones en la educación elemental estuvieron a cargo de los poderes locales.

Un punto de diálogo particularmente interesante puede plantearse con el trabajo de José Antonio Serrano Ortega. Su estudio ofrece una perspectiva sobre las contribuciones directas de los distintos estados de la República. Indica que estos gravámenes constituyeron un medio a través del cual los administradores del gobierno nacional buscaron limitar o anular la autonomía fiscal de los gobiernos locales, provinciales, estatales o departamentales.⁶ Al aludir al estado de México sí refiere al vínculo desenvuelto entre la contribución directa, los ayuntamientos y lo educativo, pero no precisa el desarrollo de tal relación.⁷ Incluso deja entender que tras la gobernación de Lorenzo de Zavala, hacia 1830, habrían sido relegados.⁸ Aquí se muestra, en cambio, que continuaron – y no por unos pocos años. Además se observará que los ayuntamientos o municipalidades sí tuvieron injerencia en el manejo de estas contribuciones.

En torno a los gobiernos locales, lo fiscal y lo educativo en el estado de México hay acercamientos en los trabajos de María Antonieta Pacheco Chávez.⁹ Ella indaga en la hacienda de los municipios en las primeras décadas del siglo XIX. Las referencias a los cambios y las continuidades del período colonial al independiente constituyen un aspecto central de su pers-

el mundo Iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes (México, D.F. 2001), pp. 317–350.

⁵ Carlos Marichal/Manuel Miño Grijalva/Paolo Riguzzi, *El primer siglo de la hacienda pública del Estado de México, 1824–1923* (México, D.F. 1994).

⁶ José Antonio Serrano Ortega, *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810–1846* (México, D.F. 2007), p. 15.

⁷ *Ibidem*, pp. 84–89.

⁸ En abril de 1831 se promulgó una ley que derogaba la contribución directa en el Distrito Federal y los territorios federales. Aquí se argumentará que ésta no fue tomada en cuenta en el ámbito mexiquense. “Número 923. Ley. Queda abolida la contribución directa. 19 de abril de 1831”: *La legislación mexicana de Manuel Dublán y José María Lozano*, tomo 2 (México, D.F./Toluca 2004), p. 322.

⁹ María Antonieta Ilhui Pacheco Chávez, *La Hacienda pública de los ayuntamientos en una etapa de transición política, 1786–1830. El caso del Estado de México* (Zinacantepec 2004).

pectiva; pero al aludir a la contribución directa y su impacto en las haciendas municipales, no refiere a lo educativo.¹⁰

La mayor parte de los trabajos sobre historia de la educación decimonónica, por su parte, tampoco aluden con precisión a las fuentes de financiamiento desde la que se sostenían las escuelas de pueblos o asentamientos menos relevantes.¹¹ La excepción dentro de estas referencias constituye el trabajo de Dorothy Tanck sobre las cajas de comunidad y los pueblos de indios en las postrimerías del período virreinal.¹² De allí se desglosan pistas y referencias desde las cuales se construye el argumento de este trabajo. Ahora bien, mientras que Tanck atiende al conjunto de las intendencias desde legajos o expedientes que le permiten conformar una apreciación de conjunto para toda la Nueva España, aquí la mirada está ceñida y acotada a un par de casos. A ello se añade una atención temporal que se desplaza desde fines del siglo XVIII hasta mediados del XIX.

La región

Hacia 1800 Tenango del Valle y Metepec eran las cabeceras de las subdelegaciones homónimas dentro de la Intendencia de México. Se encontraban radicadas en el valle de Toluca en cercanías de las nacientes de la cuenca del río Lerma.

En el marco de sus jurisdicciones se hallaban radicados un centenar de asentamientos. Puntualmente, en el área de acción del subdelegado de Tenango del Valle hacia 1800 había 51 asentamientos que poblaban 38.531 indios, y en la subdelegación de Metepec había 43 sitios con 34.130 indios.

Tras el proceso de independencia aquella organización territorial sería reconfigurada. Con la Constitución de Cádiz las subdelegaciones se diluyeron, se eliminaron los cargos hereditarios y el gobierno de los pueblos fue delegado en ayuntamientos.¹³ Podrían constituirlo aquellos asentamientos que por sí o con su comarca llegaran a 1.000 habitantes, aunque también podría haberlos en aquellos en que, aunque no alcanzaran tal número, fuese conveniente.

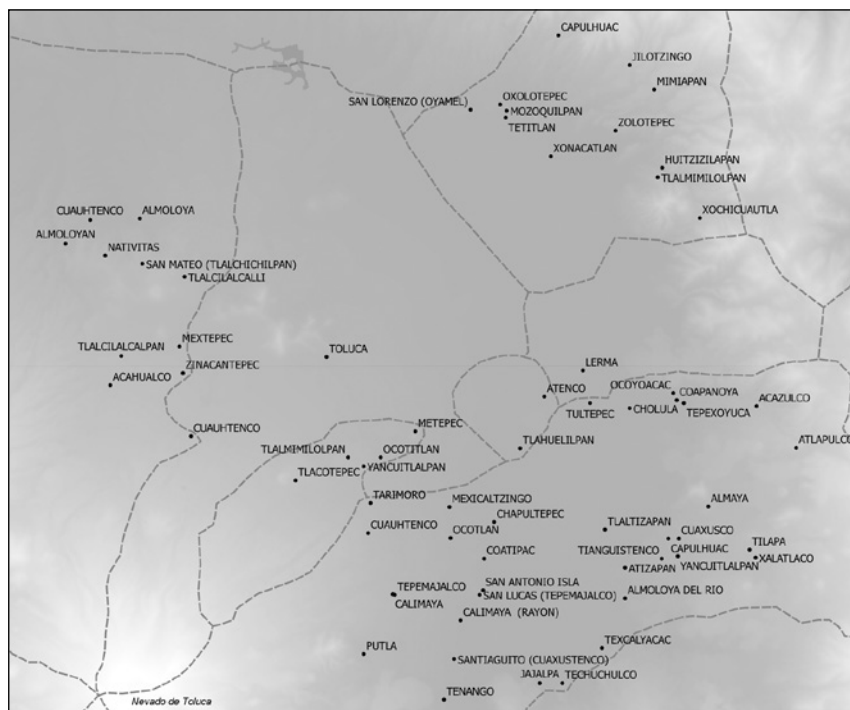
¹⁰ *Ibidem*, pp. 115–153.

¹¹ Entre algunos de los trabajos que podrían matizar esta afirmación véanse: Anne Staples, “Un lamento del siglo XIX: crisis económica, pobreza educativa”: *Estudios* 8 (1987), pp. 37–48; Lucía García López, “Una historia cuantitativa de la Educación en el Estado de México: bosquejo de una propuesta”: Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, *Experiencias y reflexiones educativas* (Toluca 1997), pp. 115–126.

¹² Tanck de Estrada, *Pueblos de indios* (nota 1).

¹³ Carmen Salinas Sandoval, *Los municipios en la formación del Estado de México, 1824–1846* (Zinacantepec 2001), p. 31.

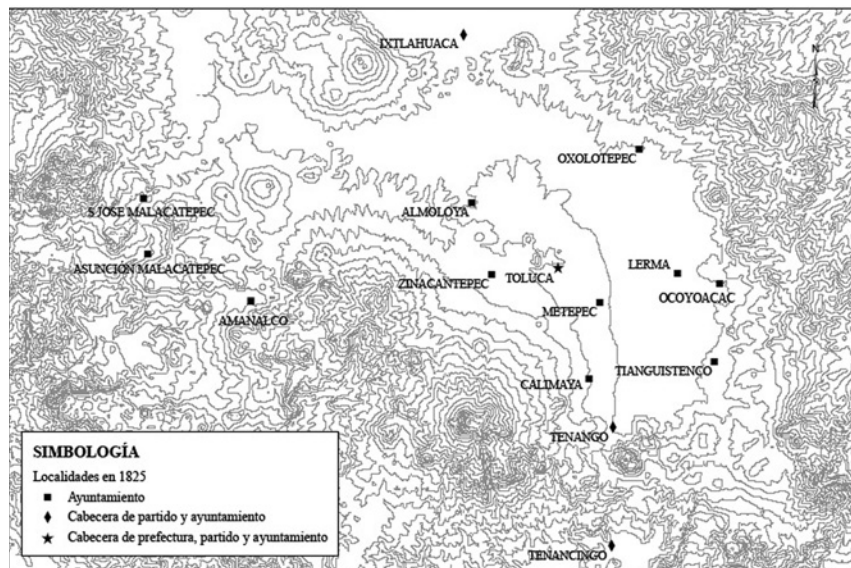
Mapa 1: Las subdelegaciones de Metepec y Tenango del Valle en la Intendencia de México



Fuente: Ilustración elaborada por Werner Stangl, con datos tomados del índice de pueblos de Dorothy Tanck de Estrada, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800* (México, D.F. 2005). Datos de elevación: INEGI.

Estos parámetros fueron paulatinamente limitados con el correr del siglo XIX. En 1825 se decretó que se requerirían 4.000 habitantes para constituir un ayuntamiento. Entonces dentro de la prefectura de Toluca se localizaban cuatro partidos: Ixtlahuaca, Toluca, Tenango del Valle y Tenancingo. En el partido de Toluca se ubicaban, entre otros, los ayuntamientos de Metepec y Zinacantepec, mientras que en Tenango del Valle – que pasó a constituirse en cabecera de partido, además de ayuntamiento – se hallaban Calimaya, Santiago Tianguistenco y San Martín Ocoyoacac.

Mapa 2: Organización estatal del Valle de Toluca en 1825



Fuente: Ilustración elaborada por el Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México, con datos tomados del índice de pueblos de Dorothy Tanck de Estrada, Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800 (México, D.F. 2005); así como de información recogida en "Núm. 1. Estado que manifiesta los pueblos donde hay ayuntamientos en virtud de la ley de 9 de febrero de 1825, con expresión de las prefecturas y cabeceras de partido a que están sujetos": Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta de los ramos de su administración al Congreso del mismo Estado, a consecuencia de su decreto de 16 de diciembre de 1825, Impresa de orden del Congreso (México, D.F. 1826), s.p.

Aquella disposición sería nuevamente alterada con la organización departamental de la década de 1830. Mediante un decreto de diciembre de 1837 se dividió el Departamento de México – que incluyó a la Ciudad de México como capital de la entidad – en trece distritos. El distrito de Toluca quedó integrado por cuatro partidos: Toluca, Tenango del Valle, Tenancingo e Ixtlahuaca. Desde entonces se necesitaban 8.000 habitantes – en lugar de 4.000 – para sostener un ayuntamiento. El ejecutivo designaría a un juez de paz para las localidades que no alcanzasen tal cifra, es decir, para todas con excepción de la propia Toluca. Con tal configuración geopolítica no cesarían los cambios, pero allí se refleja uno de los momentos de mayor concentración de estas décadas.

Escuelas, pueblos de indios y cajas de comunidad

Entre fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, los pueblos de indios conocieron alteraciones en el manejo de los fondos de sus cajas de comunidad. Éstas existían desde el siglo XVI y generalmente habían sido utilizadas para el complemento del tributo, el salario del gobernador indio o el financiamiento de fiestas religiosas. El modo en que se reunían los fondos era algo heterogéneo, las siembras y el ganado comunal constituían algunas de las actividades productivas para tal fin.

Hacia fines del siglo XVIII este horizonte fue alterado por la Corona. Hubo un esfuerzo por homogeneizar los aportes que en concepto del “real y medio” realizaban los tributarios y delimitar los usos de los bienes comunales. Los aportes dejarían de estar condicionados a la productividad de las tierras comunales, y los tributarios pasarían a pagar una prefijada cantidad monetaria. Esto permitiría mayor predictibilidad y control sobre lo recaudado, junto con una creciente intervención – y apropiación – por parte de la Corona. Esta fiscalización conllevó una delimitación de los gastos realizados. Asimismo, los sobrantes que existieran serían resguardados en las cajas reales.¹⁴

La fundamentación para tal apartado estaba dada en la promesa de auxilio y dispensas del tributo en caso de que algunos pueblos sufrieran epidemias, calamidades o catástrofes. Entre los gastos desde entonces permitidos figuraba el pago de sueldos a miembros de ayuntamientos, médicos o maestros de escuelas, la amortización de intereses sobre préstamos, así como algunas inversiones para el pueblo. Los gastos para las fiestas religiosas continuarían, mas serían reducidos. En la Intendencia de México la elaboración y aplicación de estos reglamentos fue algo más demorada que en otras jurisdicciones. Solapamientos jurisdiccionales entre la Contaduría de Propios y Arbitrios, la Tesorería General del Ejército y Real Hacienda y la Audiencia postergaron la medida.¹⁵

Una vez puesto en marcha, ¿cómo impactó este proceso en algunos casos concretos? La tensión sucedida por el cambio puede reconocerse a través de un pleito desenvuelto en 1796, cuando la república de indios de Metepec – junto a los pueblos de Asunción Malacatepec, Tlacotepec y San

¹⁴ Tanck de Estrada muestra que tales ingresos fueron sumamente significativos. En la primera década del siglo XIX en once de las doce intendencias el Gobierno virreinal solo permitió el uso del 32% del ingreso y retuvo el 69% restante. Ese dinero correspondía, aproximadamente, a un 5% de lo colectado por tributos – un monto nada despreciable. Tanck de Estrada, *Pueblos de indios* (nota 1), p. 116.

¹⁵ *Ibidem*, p. 29.

Simón – entabló un proceso para que se sostenga el aporte por medio de la siembra de las diez brazas de tierra y no con la imposición del real y medio.¹⁶

El gobernador de Metepec, a través del fiscal protector de naturales, manifestó la buena voluntad de su comunidad con la causa que se perseguía desde la administración virreinal, pero advertía que el subdelegado había pretendido cobrar el real y medio en adición a las siembras en tierras de la comunidad.¹⁷ En abril de ese año contestó Ambrosio Sagarzurieta – fiscal protector de indios – dando la razón al gobernador de Metepec, y el virrey Branciforte refrendó lo indicado, observando que si el subdelegado exigió más de lo debido, debería restituirlo.¹⁸ El asunto no terminó allí: el subdelegado Antonio de Elia Sanz, residente en Zinacantepec, contradujo la denuncia. Señaló que los naturales estaban siendo manipulados por algunos cabecillas dado que se obstinaban a pagar a través de sus siembras y no por medio del real y medio. Las ventajas de esto eran evidentes para el subdelegado:

“lo util y benefico que les es la contribución de Real y medio cada tributario al año, y ventajas que les resultan en no asistir con su personal trabajo al cultivo de las tierras de comunidad, que tienen acreditado con la experiencia ser muy escasas las cosechas, y generalmente perderlas”.¹⁹

El subdelegado postuló que los principales se oponían al cambio porque se les quitaba el arbitrio de ocuparlos en las labores de sus propias tierras, así como defraudar los productos de la cosecha. ¿Qué decían los indios? Legitimaban su posición en las providencias de la Corona: “[L]os indios de la cabecera de Metepec se han resistido y resisten a dicha contribución de real y medio, sin dar otra razon que el estarles mandado por Reales Provisiones que labren las 10 brazas de comunidad”.²⁰ El fiscal refutó tales argumentaciones a partir de la información ofrecida por el subdelegado. Indicó

¹⁶ Aspectos del proceso están referidos en *ibidem*, pp. 499–530. Los legajos del proceso se encuentran en “Representación de los naturales de este pueblo, sobre que se les releva de la contribución del real y medio, porque en las arcas de comunidad han recaudado para formar una escuela, por lo que exponen injusta la acción de dicho pago”, 21 de octubre de 1796: Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), Indios, vol. 75, exp. 13, fs. 310–339. “Cuaderno de noticias para la formación del Reglamento sobre bienes de Comunidad de la Jurisdicción de Metepec”, 1805: AGN, Indios, vol. 73, exp. 15.

¹⁷ *Ibidem*, f. 311r.

¹⁸ *Ibidem*, fs. 311v–312v.

¹⁹ *Ibidem*, f. 315r.

²⁰ *Ibidem*, fs. 335r–335v.

“[q]ue el verdadero motivo la resistencia de estos Indios es que con la contribución de real y medio, se quitaba a sus Gobernadores y Cabezillas que han seducido a los demas, el arbitrio de ocuparlos en las labores de sus propias tierras a pretesto de las de Comunidad, y el de usurpar y defraudar los productos de la cosecha, o emplearles en fiestas de Iglesia, y en sus Juntas”.²¹

El proceso concluyó con el resignado acatamiento de los pueblos de Asunción Malacatepec, Tlacotepec y San Simón; con la separación de los revoltosos y cabecillas de Metepec; y la exhortación a los pobladores para que cumplan con el pago del real y medio.

La monetización del pago del real y medio, graficada con el caso citado, se organizaría con la redacción de los reglamentos para las cajas de comunidad. Los reglamentos para cada uno de los 1.024 pueblos de la Intendencia de México fueron aprobados entre 1806 y 1809.²² A partir de los datos consignados en estos reglamentos Dorothy Tanck ha ofrecido un extraordinario panorama del horizonte institucional en los pueblos de indios durante los últimos años del período virreinal. Frente a presupuestos que afirmaban la inexistencia de dinámicas actividades en los pueblos de indios, o bien que daban por descontado el monopolio de la Iglesia en el terreno educativo, su trabajo ha ofrecido una renovada imagen. Ahora bien, tal perspectiva no permite reconocer con detenimiento la constancia – o irregularidad – con la que esas escuelas fueron sostenidas. ¿Cuántas de aquellas escuelas solo figuraron en los reglamentos? ¿Cuántas efectivamente se pusieron en marcha? ¿Durante qué lapso lo hicieron? Reconocer tales situaciones resulta clave tanto para la caracterización de estas instituciones hacia fines del siglo XVIII como para evaluar su devenir postindependiente.

Un acercamiento para responder tales interrogantes puede ser proporcionado a partir de lo sucedido en Tenango del Valle en la primera década del siglo XIX. En noviembre de 1800 fue designado Juan Felipe de Mugarrieta como subdelegado.²³ Algunos de los documentos dejados como producto de su labor son los que servirán para este apartado. La atención se centrará en dos expedientes que contienen recibos de pago firmados mes

²¹ *Ibidem*, f. 336r.

²² Tanck de Estrada, *Pueblos de indios* (nota 1), p. 28.

²³ “Subdelegaciones. Aprobando el nombramiento hecho en la de Tenango del Valle, en don Juan Felipe Mugarrieta”, 24 de noviembre de 1800: AGN, Gobierno Virreinal, vol. 177, exp. 36. Duró en el cargo, cuanto menos, hasta 1805. En 1807 fue designado como subdelegado para la jurisdicción de San Juan Teotihuacán. “Oficio donde se menciona la toma de posesión del subdelegado Juan Felipe de Mugarrieta por muerte del subdelegado Manuel José Gutierrez de la jurisdicción de San Juan Teotihuacan, 1807”: AGN, Indiferente Virreinal, caja 6429, exp. 36.

a mes por maestros de pueblos de indios entre 1801 y 1803.²⁴ Esa información será complementada con el horizonte institucional delineado en 1808 cuando se redactó el reglamento de bienes de comunidad de la jurisdicción.²⁵

La constancia y regularidad con que el subdelegado entregó los recibos de pago a los maestros de la zona permiten conocer detalles que, de otro modo, serían infranqueables. Cabe acotar que en los fondos del Archivo General de la Nación de México no se han encontrado otros expedientes con documentos de estas características para otras subdelegaciones. Cada uno de estos documentos incluye un breve texto redactado por el propio maestro en el que se consigna el monto recibido, la fecha y la escuela a la que correspondió el estipendio. Además de la firma del maestro y la del subdelegado, se asienta una tercer signatura realizada por un sacerdote que da el visto bueno acerca de la actuación del maestro; ocasionalmente, en lugar de un sacerdote, firmó alguno de los regidores del cabildo indígena explicitando que el pago se realizaba con fondos tomados de la caja de comunidad.

El siguiente cuadro ofrece un recuento de la cantidad de escuelas en funcionamiento durante el período referido.

²⁴ La información de este apartado está fundamentada en los expedientes resguardados en “Recibos de pagos expedidos por el Subdelegado Juan Felipe de Mugarrieta, a los Maestros de primeras letras de los Pueblos pertenecientes a la Jurisdicción de Tenango del Valle”, 1801 y 1802: AGN, Indiferente Virreinal, caja 1866, exp. 1; y “Recibos de pago que hace contar que el subdelegado don Juan Felipe de Mugarrieta, ha recompensado a diversos maestros los servicios prestados en escuelas”, 1803: AGN, Indiferente Virreinal, caja 6464, exp. 23. Cabe indicar que en éste el orden de la foliación no se corresponde con la progresión de las fechas de los documentos.

²⁵ “Quaderno de noticias para la formación del Reglamento de Bienes de comunidad de la Jurisdicción de Tenango del Valle”, 1808: AGN, Indios, vol. 78, exp. 7, fs. 143–186. Otra copia del texto se encuentra en “Copia del Reglamento formado para gobierno de los bienes de comunidad de todos los pueblos de la Jurisdicción de Metepec”, 1808: AGN, Tierras, vol. 3027, exp. s/n.

Cuadro 1: Cantidad de escuelas en funcionamiento en Tenango del Valle a principios del siglo XIX²⁶

Año	DATOS TOMADOS DE RECIBOS DE PAGOS			REGLAMENTO DE LA CAJA DE COMUNIDAD
	1801	1802	1803	1808
Escuelas en funcionamiento	25	31	33	31

La continuidad reflejada por estas cifras es relevante, y así se reafirma al observar los datos del reglamento de la caja de comunidad.²⁷ Esa regularidad también se aprecia en la periodicidad de los pagos. Al atender a las fechas y montos consignados se advierte que los atrasos existieron, pero fueron poco frecuentes. Y cuando se acumuló una deuda, nunca excedió los tres meses inmediatos.²⁸

La periodización de los pagos y su relación con el sitio en que fueron efectuados permite indagar sobre la existencia de un itinerario en las actuaciones del subdelegado. ¿Este iba desplazándose por diversas zonas? ¿O los maestros se reunían en un mismo punto para cobrar en una fecha determinada? Hubo momentos o lugares de pago que parecen haber estado claramente determinados. Uno de ellos se constituía entre fines de mes y principios del siguiente. Se han encontrado pagos efectuados en esas fechas a los maestros de Calimaya, San Pedro Iatepec, Mexicaltzingo, Oxolotepec, Putla, Asunción, San Antonio y San Lucas, Xonacatlán, Yancuitalpan y Concepción, Atlapulco, Atlatlahuca, Chapultepec y San Andrés Ocotlán, Jajalpa, Ocoyoacac, Capulhuac, Nativitas, Tianguistenco, Tlaltizapan y Tlanisco. A mediados de mes, en cambio, se realizaban pagos en dos sitios: el 14 del mes en San Miguel Almaya y San Juan Bautista Xochiaca, mientras que el 18 o el 19 en Tenango. Pocas veces, entre las fechas indicadas, se encuentran pagos. Lo curioso es que la referida disposición no fue complementada por una agrupación de los días de pago a tenor de la geografía: así a mediados de cada mes, por ejemplo, se les pagó a maestros de pueblos del norte y del sur de la subdelegación; entre el día 31 y el primero apenas

²⁶ La información del cuadro está tomada de “Recibos de pagos [...] a los Maestros de primeras letras”, 1801 y 1802 (nota 24), fs. 1–24 y 290–316. “Recibos de pago que hace contar que el subdelegado don Juan Felipe de Mugarrieta, ha recompensado a diversos maestros los servicios prestados en escuelas”, 1803: AGN, Indiferente Virreinal, caja 6464, exp. 23. “Quaderno de noticias”, 1808 (nota 25).

²⁷ *Ibidem*, fs. 143–186.

²⁸ Véase, por ejemplo, “Recibos de pago que hace contar”, 1803 (nota 26).

puede vislumbrarse cierta organización con preponderancia de pueblos del sur el día primero, mientras que a fines de mes se incluyeron poblados del norte.

Aquí no es posible precisar qué porcentaje de los ingresos efectivamente se concretaban en los propios pueblos, ni indicar cuántos de los asentamientos no recibieron nada de lo colectado, pero sí es posible señalar que el pago efectuado a los maestros fue sostenido desde las cajas de comunidad. En muchas ocasiones ello se complementaba con cuotas de los padres de familia. Pero el pago desde la caja de comunidad, en el caso de Tenango del Valle, no fue meramente simbólico ni estuvo sesgado a la cabecera de la subdelegación.²⁹

Lo descrito deja de lado las posibles instituciones educativas que no dependieron de las cajas de comunidad. Tanto algún establecimiento particular como otros ligados a la Iglesia deben haber funcionado durante el período. Y aunque no se cuenta con una historia que haya recuperado el devenir de estas instituciones en su conjunto, se tiene la impresión que difícilmente superarían la extensión y regularidad que llegaron a tener las escuelas ligadas a las cajas de comunidad de los pueblos de indios. Éstas deben haber sido los establecimientos de mayor generalidad e importancia en la región.

Hacia la escuela republicana

Lo sucedido en la década de 1810 está plagado de interrogantes. Aunque en los balances que se realizan del desempeño económico hay puntos sin dirimir, parece mostrarse que la situación no fue tan catastrófica como algunos clásicos trabajos han apuntado.³⁰ Ahora bien, no obstante los matices que se formulen, es difícil negar la existencia de comprometidas condiciones materiales.³¹

En lo fiscal, la organización y legitimidad de los gravámenes fue profundamente afectada. Ello se debió tanto a la inestabilidad social como a la formulación de criterios contradictorios o, cuanto menos, poco claros. El 24

²⁹ Véase Pacheco Chávez, *La Hacienda pública de los ayuntamientos* (nota 9), p. 51.

³⁰ Dos ejemplos de tal contraste pueden verse en John Coatsworth, *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX* (México, D.F. 1990); Ernest Sánchez Santiró, “Recuperación y expansión de la agroindustria azucarera mexiquense en un contexto de crisis 1821–1854”: *Investigaciones de historia económica* 6 (2006), pp. 41–72.

³¹ Luis Jáuregui, “Panorama económico de la última Nueva España”: Susana Bandieri (comp.), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana* (Buenos Aires 2010), p. 314.

de mayo de 1810 el virrey Vanegas promulgó un decreto de la Regencia a favor de abolir el tributo de los indios que se mantuvieran fieles a la Corona. Pero se dejaba en pie el real y medio de comunidad y el medio real de ministros y de hospital. Con la Constitución de Cádiz no hubo una actualización del tema. En el título VII dedicado a las contribuciones se incluyó un artículo – el 388 – en el que se especificó que continuarían las antiguas contribuciones hasta que se derogasen o impusiesen otras.

Con la emergencia generada por la insurgencia los fondos tributados fueron crecientemente exiguos – cuando pudieron continuar siendo cobrados. En estos años se advierte que las contribuciones recolectadas en los pueblos fueron generalmente destinadas al mantenimiento de milicias y campañas militares.

Estas referencias pueden precisarse con el caso de Almoloya, dentro de lo que había sido la subdelegación de Metepec.³² Desde dicho ayuntamiento constitucional se elevó una consulta a la diputación provincial en enero de 1821 acerca del deseo de poner en marcha una escuela, pero ello se veía impedido porque los fondos colectados por la contribución eran destinados desde hacía años – “desde el comienzo de la Insurrección” – al escuadrón urbano de Toluca. En la coyuntura del pedido, el alcalde don Manuel Estrada argumentaba que se habían registrado algunos sobrantes – unos \$ 30 mensuales – y que éstos eran requeridos para el “establecimiento de una escuela que proporcione la enseñanza y la ilustración pública”. Desde la diputación se rechazó el pedido y se sugirió que se propongan otros arbitrios. Entonces – entre tanto “se pone en ejecución el plan que se tiene entre manos de dar fondos a los Ayuntamientos” – se ordenó que continuasen con “aquéllas prácticas”, sin determinar a cuáles se referían.³³

Durante el gobierno de Iturbide, la soberana junta provisional abolió tanto el cobro del real y medio de caja de comunidad como los medios reales de ministro y hospital.³⁴ Pero eso no supuso el fin de los gravámenes sino su reformulación. En junio de 1823, ya caído Iturbide, el Soberano Congreso Mexicano, “conciliando las necesidades del erario con la suma escases de la nación”, decretó que todo individuo de cualquier sexo o edad que tuviese

³² “Oficio del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya”, 1821: Archivo Histórico Municipal (en adelante AHM y el nombre del correspondiente sitio del archivo) de Almoloya de Juárez, caja 04, sección alcaldía, serie correspondencia, exp. s/n, vol. s/n.

³³ En la afirmación no se precisó a qué prácticas se referían, pero se entiende que se alude al pago de los maestros con los bienes de comunidad o del real y medio. “Sesión 75, México 7 de abril de 1821”: Carlos Herrejón Peredo (ed.), *Actas de la diputación provincial de Nueva España, 1820–1821* (México, D.F. 1985), pp. 291–292.

³⁴ “Número 275. Se suprimen las contribuciones de hospital, ministros y comunidad, 21 de febrero de 1822”: *La legislación mexicana* (nota 8), tomo 1, p. 596.

ingresos debería contribuir con la utilidad que le correspondiese a tres días en el año.³⁵ La aportación se haría en tercios adelantados y su graduación sería efectuada por el mismo contribuyente. En caso de fraude, los comisionados del cobro harían las advertencias más amistosas y comedidas para alterar lo pretendidamente proporcionado. Los dueños de talleres o haciendas deberían pagar por sí y recoger lo correspondiente a sus dependientes. Excepto los hijos de familia, todos los mayores de 18 años deberían pagar; en caso de no hacerlo, serían reputados por vagos y mal entretenidos. Los ayuntamientos participaban en el cobro confeccionando listas de los contribuyentes y en la designación de los comisionados para la recaudación. Por dicha tarea la corporación recibiría, en principio, el 5% de lo colectado.

Al determinar quiénes pagarían se indicó que “todos aquellos que tuvieran actividad productiva” debían hacerlo, pero no se detalló si solo lo harían los hombres. Ello pudo darse por descontado en una sociedad como la decimonónica (en muchos padrones, por ejemplo, solo figuran los varones), pero no faltaron mujeres que debieron abonar el gravamen.³⁶

El decreto antes referido no indicó el propósito que tendrían los fondos: hay indicios que sugieren que se destinaron a las armas y todo indica que lo recolectado fue bastante escaso. Ante tales resultados la legislatura del reciente estado de México – la entidad había sido erigida con la firma del Acta Constitutiva de la Federación en enero de 1824 – en febrero de 1827 redefinió el sentido de estas contribuciones. A partir de entonces su producto sería administrado por los ayuntamientos y se aplicaría al arreglo y mejora de escuelas.³⁷ El eventual sobrante sería destinado a otras necesidades del pueblo.

³⁵ “Número 342. Decreto. Contribución directa de lo que gane cada individuo en tres días al año, 27 de junio de 1823”: *ibidem*, tomo 1, pp. 657–659.

³⁶ En enero de 1861 en Almaya una mujer sufrió la incautación de algunos de sus instrumentos de labranza por la morosidad en el pago de la contribución directa. Ella se defendió argumentando que sí la abonaba, pero en un poblado vecino. “Oficio de Gabino Garduño, 3 de enero de 1861”: AHM de Capulhuac, fondo educación, sección educación, exp. s/n.

³⁷ “Núm. 92. Aplicando la contribución directa a los ayuntamientos, 16 de febrero de 1827”: Mario Téllez G./Hiram Piña L. (eds.), *Colección de Decretos del Congreso del Estado de México, 1824–1910*, disco compacto (Estado de México 2000), tomo 1, p. 139. El asunto fue ratificado – sin añadir nuevos pormenores – a los pocos meses en “Núm. 42. Declarando pertenecer a los ayuntamientos la contribución directa, desde 7 de marzo último, en que se publicó el decreto núm. 94 del Congreso Constituyente, cuyos artículos quedan vigentes, 28 de mayo de 1827”: *ibidem*, pp. 18–19. Un análisis sobre la contribución directa con relación a las escuelas en el que se busca reconocer los modos en que fue administrada y percibida en el período postindependiente se encuentra en José Bustamante Vismara, “La contribución directa y las escuelas elementales en el valle de Toluca, 1820–1874”: *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 132bis–XXXIII (2012), pp. 191–222.

Este es el momento de emergencia de la escuela postindependiente. Hasta entonces había habido referencias a la importancia de la educación y la necesidad de propagar las luces – en íntima relación con el discurso ilustrado –, pero poco más que retórica fue todo aquello. Estas escuelas, entonces, nacieron articuladas a las posibilidades de los poderes locales y se financiarían con los recursos obtenidos a través de la contribución directa.

Para llevar adelante tal cobro los miembros de la corporación deberían actualizar las nóminas de sus habitantes. Los límites de esta tarea no son difíciles de imaginar, pero hubo esfuerzos por realizar empadronamientos para la contribución directa. En julio de 1834 el gobernador del estado exigió – bajo amenaza de multa mediante – la presentación de los correspondientes padrones actualizados. Las respuestas fueron exiguas. Entre las listas recuperadas se puede aludir a las de Almoloya confeccionadas en 1842 y 1852.³⁸ Allí se enumeran casas, varones moradores, sus años, ocupaciones y, si los hubiera, los motivos por los que se los exceptúa del pago.

Con tales empadronamientos se esperaba determinar el volumen de los gravámenes con relación a las actividades productivas y, así, alcanzar cierta proporcionalidad: pagarían mayores contribuciones quienes tuvieran mayores ingresos. Los sectores más bajos de la población pagarían unos 6 reales al año,³⁹ mientras que los pagos de los sectores medios oscilaban entre los 2 y 3 pesos anuales. Solo excepcionalmente se superaba esta cifra. Ahora bien, en la determinación del monto primaba la declaración del propio contribuyente.⁴⁰ A los obstáculos que de ello podría deducirse cabe añadir la movilidad de los habitantes y la ausencia de un registro sistemático de las deudas. Y si bien desde lo ideológico se consideró – así lo hicieron algunos legisladores en la década de 1820 – que sería una contribución aceptada por los pobladores en vistas del beneficio que les traería, ello estuvo lejos de ser compartido. De hecho, para paliar las evasiones y resistencias poco podían hacer los poderes locales. Amenazas, multas o pedidos de embargos se repitieron sin generar un impacto significativo.

En coherencia con las características de la contribución, se trató de establecimientos que no estaban condicionados para un sector étnico. Mientras que durante el período virreinal las escuelas de los conventos, ayuntamientos o pueblos de indios estuvieron socialmente segmentadas, tales

³⁸ “Padrón del pueblo de Almoloya, 1842”: AHM de Almoloya de Juárez, caja 19, exp. 11. “Padrón formado de las personas que deben pagar la Contribución para la Instrucción Pública, 1852”: AHM de Almoloya de Juárez, caja 19, exp. s/n.

³⁹ En comparación al período virreinal, ello implicó una disminución en el pago que realizaban los indios por concepto de tributación (en que abonaban algo más de dos pesos).

⁴⁰ La homogeneidad de las cifras permite dudar de la primacía de la opinión de los contribuyentes en la estipulación de los gravámenes.

diferenciaciones pretendieron ser obliteradas tras la ruptura revolucionaria. Las escuelas de los ayuntamientos debían ser el sitio desde el cual los valores igualitarios se propagasen y afirmasen – no solo a través de la instrucción dentro de las aulas, en las que los contenidos religiosos continuaron teniendo un lugar destacado hasta mediados del siglo, sino también en ceremonias y certámenes escolares.⁴¹

La contribución republicana, entonces, todos debían pagarla, pero no faltaron dispensados. En reiteradas oportunidades jornaleros o campesinos fueron exceptuados del gravamen. Esto se justificó tanto en las dificultades para concretar la recaudación como por la exigua cantidad que representaban en conjunto. En coherencia con ello se advierte que los recaudadores maximizaban sus esfuerzos en las zonas de mayor concentración de habitantes. Este comportamiento fue puesto en evidencia por maestros que solo recibían parte de sus honorarios – ya de por sí exiguos – y sabían que los colectores desestimaban efectuar el cobro de algunas zonas.

Las excepciones, notablemente, no solo ocurrieron con los sectores menos desarrollados económicamente. En marzo de 1851 se presentó una solicitud de los diputados de la legislatura estatal al ayuntamiento de Toluca. Afirmaban que aceptaban satisfacer la contribución de las escuelas, pero pedían que se les determinara la cuota según sus profesiones – mayoritariamente abogados – y no por las dietas que recibían en tanto que parlamentarios. Añadieron, como para dejar clara su posición, que era necesario atender a la buena voluntad que manifestaban, dado que si no quisieran pagar no tendrían mayores problemas en razón de sus fueros. Las opiniones de los capitulares fueron diversas al respecto. Hubo quienes aprobaron el pedido, así como otros que adujeron que quienes dictaban las leyes debían ser los primeros en cumplirlas. El asunto fue comisionado, y la decisión postergada.⁴²

El pago de la contribución directa fue llevado adelante, al igual que el real y medio, en forma trimestral. Junto a los miembros de la corporación municipal en la propia cabecera, tuvieron un papel significativo los auxiliares designados para los distintos pueblos de la región. Ellos tuvieron un papel relevante en el cobro de la contribución y, ocasionalmente, les paga-

⁴¹ Eugenia Roldán Vera, “Enseñanza ceremonial: los exámenes públicos de las escuelas de primeras letras en la ciudad de México en el primer tercio del siglo XIX”: *Bordón. Revista de orientación pedagógica* 62-2 (2010), pp. 62-80; José Bustamante Vismara, “Certámenes, administración y política”: *Pueblos, ayuntamientos y escuelas, valle de Toluca en la primera mitad del siglo XIX* (México, D.F. 2011), pp. 107-117.

⁴² “Acta del 4 de marzo de 1851”: María del Pilar Iracheta Cenecorta (ed.), *Catálogo de extractos de las actas de Cabildo del Ayuntamiento de Toluca, 1814-1855*, disco compacto (Zinacantepec 2006).

ban a los maestros. Contra estos auxiliares se multiplicaron las críticas de los preceptores. Según la – interesada – perspectiva que se reproduce en muchos oficios, los maestros consideraban que los vecinos sí pagaban las contribuciones, pero que los auxiliares no las repartían como era debido. La renuncia de Luis Pastrán, nacido en Toluca y maestro en la escuela de San Lucas Tejumilco, San Antonio la Isla, en febrero de 1857 es un ejemplo de ello. A pesar de los elogiados resultados de su tarea con los alumnos, tuvo disgustos y peleas con el auxiliar Agustín Zerrano que no le pagaba en tiempo y forma

“[...] a pesar de que había de donde darmelos [sus honorarios] pues los vecinos del Pueblo pagaban y han pagado su contribución mas el Sr. Ex. Auxiliar no podrá saber que hacía con este dinero, pues del modo que me pagaba era con recaudo, ó dandome un real o dos reales cuando quería y a la vez que VS le instó que me pagase me consiguió en tres días diez pesos”.⁴³

También en San Antonio la Isla, por ejemplo, los maestros de Asunción y la Concepción escribieron protestando por los pagos. Pedro Linas señaló que no se le había dado cumplimiento con sus honorarios, aunque no sabía si ello se debía a que “los vecinos no lo quieren pagar, o por los recaudadores que han hecho poco aprecio en el cobro”,⁴⁴ mientras que Antonio Robles, de Asunción expresó que el auxiliar no le había dado ni un centavo.⁴⁵ Como si fuera poco Robles había invertido desde sus propios fondos para el acondicionamiento de mesas y bancos, así como en la pintura de las paredes. Dramáticamente apuntaba en uno de sus oficios de septiembre de 1862: “me es indispensable el separarme [del cargo] pues de lo contrario pereceré de hambre”.⁴⁶

No obstante las críticas un tanto impresionistas de los maestros sobre los auxiliares y recaudadores, el eje de las decisiones pasaba por las cabecezas municipales. El período postindependiente fue acompañado por profundas reorganizaciones territoriales. Las reconfiguraciones sucedidas en el estado de México han sido analizadas por Carmen Salinas Sandoval.⁴⁷ El tema es desde aquí reconocido desde una particular óptica. Mientras que la

⁴³ “Oficio del maestro Luis Pastrán, 28 de febrero de 1857”: AHM de San Antonio la Isla, vol. 1, exp. 9.

⁴⁴ “Oficio de Pedro Linas, 10 de septiembre de 1862”: AHM de San Antonio la Isla, vol. 1, exp. 13.

⁴⁵ “Oficio de Antonio Robles, 27 de septiembre de 1862”: AHM de San Antonio la Isla, vol. 1, exp. 13.

⁴⁶ “Oficio de Antonio Robles, 27 de septiembre de 1862”: AHM de San Antonio la Isla, vol. 1, exp. 13.

⁴⁷ Salinas Sandoval, *Los municipios* (nota 13).

autonomía municipal sería aclamada con el correr del siglo XIX como un “bien perdido”, aquí la instalación de los ayuntamientos puede ser marcada como un momento de centralización. Desde entonces el manejo de fondos estuvo crecientemente concentrado – en comparación al modo en que se habían desempeñado las cajas de comunidad de los pueblos de indios. Claro está que tanto los subdelegados durante el período virreinal como los prefectos o jueces de paz durante el republicano intervinieron como auditores sobre estas finanzas.

La centralización referida se ilustra con el modo en que se desarrollaba la recolección. Ésta era gestionada desde las cabeceras de los ayuntamientos, y los escasos recursos recolectados eran desde allí distribuidos. ¿Cómo era la distribución? ¿Había cierta equidad entre el lugar de la recaudación y el del gasto? La situación entre mediados de la década de 1820 y fines de 1830 es difusa. Hay datos, pero un tanto dispersos. Algo más regular es la información que ha podido recuperarse de algunas municipalidades a partir de 1840. Los casos que se han reconstruido para atender a tales interrogantes ofrecen una imagen menos polarizada de lo que podría esperarse. Los recursos no fueron únicamente asignados al poblado principal, pero sí se aprecian asimetrías que diferenciaron a la escuela de la cabecera de las de los restantes asentamientos. Las municipalidades de Calimaya, Capulhuac y Ocoyoacac pueden demostrar estas afirmaciones.

Calimaya muestra cierta estabilidad en la cantidad de escuelas en funcionamiento y asimetrías en el reparto de fondos y recursos. En la década del veinte, el ayuntamiento hizo un recuento de las escuelas que funcionaban.⁴⁸ Casi una docena de asentamientos reportaron datos, un número similar al que había sido registrado durante el período tardocolonial. Y esa tendencia pareció sostenerse. En un informe de 1839 se manifiesta que continuaban 13 establecimientos con 661 niños inscritos y 266 niñas.⁴⁹ Ahora bien, esta continuidad solapa las diferencias existentes entre los distintos establecimientos. Mientras que en la cabecera había adelantos materializados en los periódicos exámenes, en los demás pueblos la pobreza de los padres de familia impedía la regular asistencia de los niños “por ocuparlos al cuidado de sus ganados en el campo”. Asimismo el preceptor de la cabecera cobraba \$ 25 mensuales, mientras que los restantes maestros recibían entre \$ 3 y 12 mensuales. En 1852 esa diferencia era aún mayor: el

⁴⁸ “Circular de José María López dirigida a los pueblos de la municipalidad, 25 de septiembre de 1826”: AHM de Calimaya, ramo educación pública, vol. 1, exp. 1.

⁴⁹ “Noticia que comprende el número de establecimientos públicos y de beneficencia que existen en este territorio, 1839”: AHM de Calimaya, ramo educación pública, vol. 1, exp. 5.

preceptor de la cabecera cobraba \$ 50 mensuales, mientras que ninguno de los restantes maestros pasaba los \$ 10.⁵⁰

En 1853 en la municipalidad de Capulhuac el maestro de la cabecera cobraba \$ 25 mensuales, el de Tlaltizapan \$ 15 y los de San Miguel Almaya y los Ranchos de Almaya \$ 6.⁵¹ Para esta zona, además, es posible analizar la correspondencia de los pagos con lo generado por la contribución. En la cabecera, Capulhuac, se recolectaba casi el 50 % de los fondos, y en los restantes poblados el restante porcentaje. En 1865 la situación continuaba con la misma tendencia, aunque se habían añadido dos establecimientos en Santa María Coaxusco y en los Ranchos de Tlaxala. Así se explicita en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: La contribución directa en la municipalidad de Capulhuac, 1865⁵²

PUEBLO	NÚMERO DE CONTRIBUYENTES	MONTO PRODUCIDO ANUALMENTE POR LA CONTRIBUCIÓN DIRECTA	NÚMERO DE ESCUELAS
Capulhuac	487	383,5	1
San Pedro Tlaltizapan	330	216	1
Santa María Coaxusco	80	72	1
San Miguel Almaya	102	120	1
Ranchos de Almaya	35	60	1
Ranchos de Tlaxala	39	60	1
Suma	1.073	971,50	6

En esta municipalidad puede reconocerse que el pago más elevado que desde la década de 1850 se le asignaba a los maestros de Capulhuac y San Pedro Tlaltizapan se vincula con el número de contribuyentes. Los residentes de estos dos asentamientos (487 y 330 contribuyentes respectivamente)

⁵⁰ “Presupuesto de los gastos que para cuenta del fondo de Instrucción Pública deben erogarse en el presente año, 1852”: AHM de Calimaya, ramo educación pública, vol. 1, exp. 10.

⁵¹ “Libro de Actas de la Junta de Instrucción Pública de Capulhuac”, 14 de febrero de 1853: AHM de Capulhuac, fondo educación, sección educación, exp. s/n.

⁵² “Cuadro General de valores de las contribuciones de escuelas, el que está formado con explicación del número de contribuyentes y lo que produce anualmente dicha contribución en todos los pueblos de la Municipalidad, 3 de marzo de 1865”: AHM de Capulhuac, fondo educación, sección educación, exp. s/n.

constituían el 76% del total de contribuyentes y ellos reunían el 61% del total de lo recaudado. Un dato marginal, pero muy interesante, lo constituye el hecho que, proporcionalmente, el pago efectuado desde los sitios con menor cantidad de habitantes era alto.

En Ocoyoacac, una municipalidad otrora integrada a la subdelegación de Metepec, la situación no era muy distinta. En 1859 se hizo un padrón sobre la jurisdicción. Está incompleto, pues se incluyen 1.297 contribuyentes, cuando en 1865 serían censados 7.160 habitantes. Aquellos 1.297 contribuyentes debían pagar, en total, 1.020 pesos, con 2 reales. El monto mínimo señalado como cuota de la mayoría de los contribuyentes fue de 6 reales. Algunos comerciantes y labradores pagaban entre 2 y 3 pesos al año, y solo un contribuyente pagaría \$ 4 al año (el cura interino). Con los fondos allí recolectados, en 1840, se sostenían cuatro establecimientos. Entonces el maestro de la cabecera cobró entre \$ 12 y 16 mensuales, mientras que en los otros asentamientos los sueldos fueron entre \$ 6 y 7 mensuales.⁵³ En 1842 la situación ya era más polarizada: Gabino Villalobos, a cargo del establecimiento de la cabecera desde septiembre de ese año, cobraba \$ 30 mensuales.⁵⁴

¿Para qué servían estos montos? Un maestro en Toluca, la capital del estado, podía llegar a ganar \$ 60 mensuales, pero en general sus salarios rondaban cifras menores (que iban de los \$ 10 a los \$ 30 mensuales) y podrían equipararse a los sueldos recibidos por los trabajadores que residían en la Ciudad de México. Allí la servidumbre ganaba entre \$ 2 y 12 al mes, monto que variaba si contaba con comida y alojamiento. Sastres, carpinteros o tejedores ganaban entre \$ 3 y 36 al mes, mientras que un maestro en las fábricas de tabaco podía cobrar \$ 50 mensuales.⁵⁵ Una variable que puede servir para evaluar tales montos es ofrecida por los requisitos legales para ser considerado ciudadano. En la Constitución Política del Estado de México de 1827 se estipulaba que se debía contar con alguna propiedad raíz cuya tasación alcance los \$ 6.000. Una ley de 1836 indicó que para ser considerados ciudadanos los habitantes debían tener una renta anual de \$ 100 y un “trabajo honesto”. Si entonces aumentó la posibilidad de que un maestro obtuviese un activo estatus político, en 1843 ello sería dificultado nuevamente. Con la constitución de la República centralista la renta anual reque-

⁵³ “Libro de ingresos y egresos de la contribución directa, 1840”: AHM de Ocoyoacac, fondo hacienda, caja 1, exp. 6.

⁵⁴ “Libro de ingresos y egresos de la contribución directa, 1842”: AHM de Ocoyoacac, fondo hacienda, caja 1, exp. 12.

⁵⁵ Las cifras están tomadas de Marie Francois, “Vivir de prestado. El empeño en la Ciudad de México”: Anne Staples (coord.), *Historia de la vida privada en México*, tomo IV: *Bienes y vivencias. El siglo XIX* (México, D.F. 2005), p. 96.

rida se elevó a \$ 200 anuales.⁵⁶ En cualquiera de los casos, aunque algunos de los maestros pudieran alcanzar estas cifras, muchos de ellos quedaban fuera del rango.

Con el correr de las décadas de 1850 y 1860 fueron alterándose leyes y decretos referentes al gravamen de las contribuciones directas. Se ensayaron disposiciones que iban desde el cobro en forma uniforme a todos los varones en edad activa hasta la duplicación de contribuciones personales.⁵⁷ La aplicación de tales medidas no hizo más que generar dificultades en el cobro. Se advierten desinformaciones en la aplicación de las medidas que se articulan con el caótico contexto generado por los enfrentamientos políticos. La vuelta a los intentos por generar recursos a través de las contribuciones directas se repitieron.

En 1871 pareció haberse generado un punto de inflexión en lo que a las finanzas respecta. En enero de ese año se promulgó una disposición que “creaba” fondos para la instrucción pública primaria. No obstante el título creacionista del decreto – que junto al promulgado en 1874 sobre la organización de la instrucción primaria constituiría un punto de referencia en los análisis de la organización del sistema educativo – se pueden reconocer en sus disposiciones vínculos con las experiencias precedentes. El grueso de las contribuciones provendría del pago de un real que harían los vecinos a los ayuntamientos.⁵⁸ Éstos continuarían teniendo injerencia en la materia, pero se trasluce también una creciente sujeción a los dictámenes de los jefes políticos. Aparecen interviniendo en forma crecientemente sofisticada, atendiendo a detalles que con anterioridad relegaban a los gobiernos locales.⁵⁹ A sus mediaciones se sumarían las efectuadas por el cuerpo de inspec-

⁵⁶ María del Carmen Salinas Sandoval, *Política y sociedad en los municipios del Estado de México, 1825–1880* (Zinacantepec 1996), pp. 43–53.

⁵⁷ Tal duplicación ha sido advertida, particularmente, entre 1849 y 1850. La solución propuesta por el gobernador Mariano Riva Palacio estuvo dada por la uniformización de los aportes, pero ello no fue generalizadamente acatado. De hecho el 25 de octubre de 1850 la legislatura del estado explicitó la continuidad de la contribución directa, así como de la contribución personal que había generado la duplicación referida. Véanse al respecto “Núm. 47. Estableciendo una contribución personal de un real cada mes, que deberán pagar todos los habitantes del Estado, varones desde la edad de diez y seis años. 9 de febrero de 1850”: *Colección de decretos* (nota 37), tomo 4, p. 88, artículo 5. “Núm. 87. Arreglando la instrucción primaria en el Estado. 15 de octubre de 1850”: *ibidem*, tomo 4, p. 182.

⁵⁸ Aquí se indica que el pago sería uniforme para todos los contribuyentes, mientras que en el artículo 29 del decreto de 1874 se estipuló que los jornaleros abonarían 12 centavos al año, y 15 centavos los que no lo fueran.

⁵⁹ Sobre los jefes políticos en el estado de México puede verse Romana Falcón, “Los jefes políticos: eslabones del poder”: María Teresa Jarquín Ortega/Manuel Miño Grijalva (coords.), *Historia general del Estado de México* (Zinacantepec 1999), vol. 5, pp. 98–121.

tores de instrucción primaria, que serían designados desde el gobierno estatal y se supeditarían de los jefes políticos⁶⁰ – un complejo panorama cuya detenida evaluación queda para otra oportunidad, pero que permite insinuar la existencia de ciertas continuidades que se sobrepusieron a la supuestamente rupturista emergencia de un sistema educativo centralizado.

Conclusiones

Estrechar el período virreinal y el temprano siglo XIX ha sido uno de los objetivos de este trabajo. Al hacerlo se ha buscado explorar un lapso frecuentemente eludido por la historia de la educación. Entre 1810 y 1860 parecía existir un largo paréntesis en el cual se disgrega la estructura virreinal pero no emergerían ni madurarían experiencias que fueran significativas. Los rastros – es cierto, limitados en su cantidad y volumen – recuperados en este trabajo permiten advertir matices y complejidades con las que robustecer las interpretaciones sobre la conformación de los sistemas educativos finiseculares, a tal punto que podrían articularse aspectos del real y medio con las reformas emprendidas hacia 1870.

Articular la historia fiscal y los procesos educativos ha sido otro de los propósitos. Poner en relación estos dos campos ofrece desafíos y posibilidades en diversos sentidos. Obliga a ir “más allá” del análisis de la arquitectura fiscal, alentando a reconocer pautas de recolección y distribución de los recursos. Por otro lado, desde la historia de la educación resulta importante observar que en muchos trabajos de la disciplina no se presta atención a las fuentes de financiamiento. Y ello no solo sucede en períodos sobre los que hay poca y dispersa información.

Un tercer aspecto se vincula con el esfuerzo por recuperar procesos históricos de pueblos y asentamientos que, por no ocupar un lugar privilegiado en la estructura estatal, han sido relegados de las miradas históricas. Al hacerlo ha sido fundamental poner en valor documentación de archivos históricos municipales. Desde éstos, ha sido posible recuperar procesos que hubieran sido ininteligibles desde perspectivas más generales. Así es posible advertir que, en la región, la contribución directa continuó con posterior-

⁶⁰ En el artículo 11 de la ley del 30 de abril de 1874 se puntualizó acerca de las obligaciones de los inspectores de escuelas – ligados a la autoridad de los jefes políticos. “Decreto núm. 19. Sobre la manera de establecer la Instrucción pública primaria en el Estado. 15 de mayo de 1874”: *Colección de decretos* (nota 37), tomo 11, p. 23. Sobre la labor de los inspectores y el desarrollo del sistema educativo en la segunda mitad del siglo XIX véase Milada Bazant, *En busca de la modernidad: procesos educativos en el Estado de México, 1873–1912* (Zinacantepec/Zamora 2002), pp. 24–31.

ridad a la derogación decretada para la Federación en 1831 y que, no obstante las intervenciones de delegados del ejecutivo estatal, fue administrada por los ayuntamientos o municipalidades.

Junto a estos presupuestos o propósitos metodológicos, hay algunas hipótesis sobre las que cabe retornar. Desde la perspectiva desarrollada la emergencia de ayuntamientos se advierte como un eslabón que tiende a la centralización. Frente a la dispersión y relativa autonomía de los pueblos de indios, el desarrollo republicano podría ser advertido como un paso hacia el proceso de centralización que maduraría con el correr del siglo XIX. Tal afirmación se acopla con la descripción de los vínculos y dependencias desenvueltos entre las cabeceras y pueblos aledaños. Las diferencias y asimetrías advertidas en el mantenimiento de las escuelas de las cabeceras fueron importantes: maestros mejor pagados, eventuales entregas de útiles.

Por otro lado, se ha sugerido que entre la estructura fiscal virreinal y la republicana hubo cierta continuidad. Las escuelas constituyen la pieza sobre la que se engarza dicho vínculo. Sin las experiencias virreinales, ¿hubieran tenido establecimientos los pueblos o asentamientos menos importantes? Es sabido que fueron instituciones irregulares e inestables en su sostén y con escuetos pagos a los maestros, pero hubo escuelas y no estuvieron limitadas a la capital estatal o las cabeceras de los ayuntamientos.

Subaltern Political Culture and the Formation of the Working Class in Arequipa, 1895–1919

by Hinnerk Onken

Abstract. – The article demonstrates how subalterns in Arequipa and its harbor Mollendo in the late nineteenth and early twentieth centuries increasingly participated actively in the political and social life, resulting in various conflicts with the elites. As the national revolution under Nicolás de Piérola in 1894/1895 did not lead to the desired improvements, urban subalterns and their middle-class brokers asserted their own claim for participation. With the assistance of their followers from the ranks of the workers, artisans, and employees, the political movement of the Liberal-Independientes successfully participated in local and national elections despite the fierce resistance of the Arequipeñan establishment. Well interconnected with Arequipa's subaltern social organizations the Liberal-Independientes not only served political representation, but adopting socialist ideology also provided ideas how participation actually could be implemented. One of the most appropriate means was the numerous strikes subalterns went on in order to enforce their claims for higher wages or the reducing of working hours, to name the most popular.

In the historiography of Peru, the years of the so-called “Aristocratic Republic”, 1895 to 1919, are generally characterized as a relatively stable period due to the absence of greater economic crises and national revolutions.¹ Indeed, a combination of economic growth, infrastructural development – in many studies coined “modernization” –, and broad (though not complete) political agreement between the dominant political forces of the Civilistas and the Demócratas resulted in a societal stability unprecedented in modern Peruvian history. Nevertheless, several local and regional con-

¹ This article is based upon my doctoral thesis: Hinnerk Onken, *Konflikte in Arequipa zur Zeit der ‘Aristokratischen Republik’, 1895–1919* (Hamburg 2013 [forthcoming]). I thank Henrik Martens, Ulrich Mücke, and especially Frauke Brammer for her corrections, and the anonymous reviewer for his valuable comments.

licts arose across the country, which were rightly labeled as “Emergence of the Social Question” by Peter Klarén.²

In reference to this, a research gap exists for the southern department of Arequipa and its homonymic capital. Guided by the question of how subalterns struggled for and finally won political participation and social achievements, I will show in this article that political and social conflicts emerged notwithstanding the relatively positive parameters, and that the quiet years of the “Aristocratic Republic” in Arequipa – as elsewhere – were not that quiet at all. Subalterns expanded their reach of action, entered the political and social arena, and quite often forced the elites consisting of employers and the local administration to respond to their demands. Invigorated with a political and social self-consciousness they had gained in the course and after the revolution of 1894/95, urban subalterns in Arequipa and Mollendo in the early decades of the twentieth century made use of various means of political resistance, most importantly by supporting the political movement of the Liberal-Independientes and organizing labor strikes to enforce their interests.

Fernando Ponce, an Arequipeño himself, described Arequipa as “an emotionally charged concept in Peru”.³ Nevertheless, the study of subaltern aspiration for political and social participation in Arequipa supplies us with insights transferable to the rest of the country and even the rest of the continent. Despite regional specificities, many Latin American societies experienced similar processes.

Arequipa is located approximately 750 kilometers south of Lima and at a 90 kilometer distance from the coast, 2,350 meters above sea level. At the turn of the century, the city had a population of about 35,000 inhabitants. Because of its infrastructural connection to the harbor town of Mollendo (with a population of approximately 5,000) via the Southern Peruvian railroad, Arequipa constituted – and still constitutes – the region’s link between the coast and the Andean *sierra*. Sparsely industrialized in the period under investigation, Arequipa owed its economic importance to the wholesalers (*casas mayoristas*) that bought up wool – the region’s most important export staple – produced by *hacendados* (large landowners) and *campesinos* (peasants) in the highland, and exported it via Mollendo to Europe,

² Cf. Peter F. Klarén, “The Origins of Modern Peru, 1880–1930”: Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, vol. 5: *c. 1870 to 1930* (Cambridge 1986), p. 613–631. For conflicts cf. Vincent C. Peloso, *Peasants on Plantations. Subaltern Strategies of Labor and Resistance in the Pisco Valley, Peru* (Durham/London 1999); Nils Jacobsen, *Mirages of Transition. The Peruvian Altiplano, 1780–1930* (Berkeley/Los Angeles/London 1993).

³ Fernando Agustín Ponce, *Social Structure of Arequipa, 1840–1879* (PhD thesis, Austin 1980), p. 6.

mainly England.⁴ Given Arequipa's economic importance, it is quite astonishing that studies on Peru's second city and regional metropolis of the South are scarce in absolute numbers as well as compared to much smaller Cuzco (which, of course, being the hub of *indigenismo* fascinates historians and cultural scientists alike). A valuable exception, of course, is Sarah Chambers's terrific study *From Subjects to Citizens*.⁵ Chambers ascertained that major parts of Arequipa's population won esteem by adapting elitist habitus but without gaining concrete political and social participation in the first half of the nineteenth century. My article ties in with Chambers's work by showing how subalterns tried to remedy this absence of political power at the beginning of the twentieth century. Obviously, my research hereon is informed by postcolonial and subaltern studies which, despite justified criticism, still promise to open up new perspectives on the history of Peru and Latin America in general. Combined with Hobsbawmian and Thompsonian approaches of labor history and studies on political culture, social movements, and conflicts I intend to write a social history from below of the formation of Arequipa's working class.

The Revolution of 1894/95 in Arequipa

In the nineteenth century, various rebellions and revolutions originated in Arequipa; the nickname of *Leon del Sur* and *pueblo caudillo* derives from this. Even today, every Arequipeño aware of his tradition would tell the anecdote of the artisan or *chacarero* (small farmer) hearing the cathedral's bells ring, grabbing his rifle from the wall, running to the street and asking his neighbor: "¿Y ahora, por quién peleamos?" As Chambers's study has shown, the civic consciousness—adapted in Arequipa by non-elitist groups such as artisans in the decades following the country's independence—resulted in the male citizens' aspiration to participate in the city's politics without challenging the elite's hegemony openly.

Based on ideas of regionalism and/or Catholicism, earlier revolutions in Arequipa were traditionally headed by local elites and/or military officers. And while the national revolution of 1894/95 was led by former president Nicolás de Piérola (1839–1913), it was fought and won by subalterns in the streets of Arequipa. The conduct of Arequipeñan elites is described by

⁴ For the complex phenomenon of the wool trade cf. Rory Miller, "The Wool Trade of Southern Peru, 1850–1915": *Ibero-Amerikanisches Archiv* 8, 3 (1982), p. 297–311.

⁵ Cf. Sarah C. Chambers, *From Subjects to Citizens. Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru, 1780–1854* (University Park, PA 1999).

Arequipeño Víctor Andrés Belaúnde (1883–1966) in his memoirs: “Cerramos a piedra y lodo las puertas y ventanas de la casa y del almacén, siempre expuestos a la violencia en tiempos de desorden.”⁶

When in 1894 the democratic caudillo and Arequipeño Piérola took charge of the revolution against the government of Andrés Avelino Cáceres (1833/36–1923), he was supported by the majority of the population of his native town. According to scholarly literature, the revolutionary coalition of former opponents – Civilistas and Demócratas – pursued legalistic objectives, namely to save the republic against a coup d’état of Cáceres and his constitutionalist party.⁷ To save Peru from falling into the hands of a tyrant and to put an end to dictatorship, Piérola allegedly was able to count on the republican creed of most citizens. Indeed, a mass movement evolved and defeated the governmental forces in a most bloody national upheaval. But at least in Arequipa, apart from the civic consciousness that made Arequipeños to defend “the just cause”, above all the people were inspired by the vague hope for broader participation they expected from Piérola’s promise of political change.

As early as in April 1894, elections caused unrest in Arequipa.⁸ While *montoneras* (irregular troops) operated in various parts of the country, over the course of the year revolutionary agitation spread in Arequipa. Various organizations clandestinely politicized and mobilized students and artisans, as well as railroad and factory workers.⁹ Most prominent mobilization and

⁶ Víctor Andrés Belaúnde, *Trayectoria y destino. Memorias*, César Pacheco Vélez (ed.), vol. 1 (Lima 1967), p. 85.

⁷ This interpretation of the events goes back to Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*, vol. 6 (Lima⁵ 1964), especially: p. 3019–3023, and since then was repeated by numerous historians. As the civil war/revolution of 1894/95 marks a major caesura in Peru’s history – the end of a chaotic period of economic downturn, national bankruptcy, Chilean occupation, territorial loss, and the beginning of rather stable times – it would deserve a detailed study that lacks to this day. Nils Jacobsen started a project on this topic that will hopefully be finished in a not too distant future.

⁸ Cf. *La Bolsa*, February 4, 1894, p. 2; and *El Deber*, February 4, 1894, p. 1.

⁹ Cf. for the mobilization in Arequipa the promising draft of a chapter of Jacobsen’s already mentioned work on the revolution: Nils Jacobsen, “Bridging the Local and the National: Political Mobilization During Peru’s Revolution of 1894–95”, undated manuscript, <http://www.drclas.harvard.edu/uploads/images/1186/Jacobsen.Peru.1894-95.pdf> [2012-08-20]. For a comparison with rural sites in the North, cf. Nils Jacobsen/Alejandro Díez Hurtado, “Montoneras, la comuna de Chalaco y la revolución de Piérola. La sierra piurana entre el clientelismo y la sociedad civil, 1868–1895”: Antonio Escobar O./Romana Falcón (eds.), *Los ejes de la disputa. Movimientos sociales y actores colectivos en América Latina, siglo XIX* (Madrid/Frankfurt am Main 2002), p. 57–131.

agitation networks were the Liga Obrera with about 300 members, installed by the Demócratas and possibly a precursor of the *Círculo de Obreros Católicos* founded in 1896, as well as the *Asociación Patriótica* led by Eleodoro (or Eliodoro) M. del Prado (1864–1925) and Francisco Gómez de la Torre (1865–1938).¹⁰ Both being members of established local families, the two men were nevertheless progressively minded, with Gómez de la Torre even being an adherent of radical (and later anarchist) Manuel González Prada. Most members of the *Asociación Patriótica* were from the academic milieu of the middle and upper classes who, apart from patriotic and nationalist ideas, shared politically progressive ideas as well. As will be shown later, del Prado, Gómez de la Torre, and other members like Máximo Guinassi Morán (1871–1935) or José Segundo Osorio (1860–1948) kept being involved in politics advocating the cause of the subaltern.

In the morning of January 27, 1895, revolutionary troops of the South led by Colonel Eduardo Yessúp reached the city of Arequipa. 200 to 300 *montoneros* took the train from Vitor, some 30 kilometers from Arequipa, and got off at Tingo station in the outskirts of the city where the battle of Arequipa began at 7:45 am. Against the superiority of more than 400 government forces, the revolutionaries probably would have been without a chance had it not been for the *pueblo arequipeño*. Subalterns organized by Francisco Ramos Pacheco, an old friend of Piérola's, enthusiastically supported the revolution and together with the *montonera* won the garrisons, the prison, and the Cathedral's towers which were of strategic importance for the control of the city's center. After nine and a half hours of fierce fighting during which several hundred combatants lost their lives, the coalition forces finally took the prefecture.¹¹ With almost absolute certainty there were no members of the elites involved in the revolution in Arequipa: They would have been mentioned in the newspapers that celebrated the revolution (but at the same time called for the reestablishment of law and order). Probably they acted the same way the Belaúndes did.

¹⁰ For the program of the organization cf. the statutes archived in the Biblioteca Nacional del Perú: "Estatutos de la 'Asociación Patriótica' de Arequipa" (Arequipa 1890). For the Liga Obrera, cf. Jacobsen, "Bridging the Local and the National" (note 9), p. 15.

¹¹ Cf. *El Deber*, February 11, 1895; *La Bolsa*, February 11, 1895; and February 14, 1895; and Belaúnde, *Trayectoria y destino* (note 6), p. 87. Víctor Nazario Benavente Flores, *Historia sintética de Arequipa* (Arequipa 1940), p. 146, indicates the number of 400 dead. Nils Jacobsen estimates 260 dead, most of them on the part of the Arequipeñan supporters of the *montoneros*. Jacobsen, "Bridging the Local and the National" (note 9), p. 17. In total, the civil war cost the life of 5.000 to 10.000 Peruvians. In the battle for Lima alone 1.500 died or were injured. Cf. *El Deber*, March 22, 1895, p. 2.

The revolution brought about neither major political nor social change. In July 1895, Piérola won presidential elections and implemented various measures to modernize the country. But as Peter Klarén states,

“[f]or the mass of population, however, Piérola apparently did very little. Indeed Peru’s leading historian, Jorge Basadre, has suggested that Piérola lost an excellent, possibly the last, opportunity to integrate the popular classes into the framework of the nation’s political process.”¹²

When Arequipeño Eduardo de Romaña in 1899 assumed presidency (and not the radical Guillermo Billinghurst), it became apparent that broader participation and inclusion of formerly excluded citizens were not to be expected. Of course, this had never been intended by Piérola. The charismatic caudillo had cleverly integrated Catholic-conservative, liberal, and even radical (that is, the most progressive, leftist) political forces without any concrete promises. Not long after the revolution, euphoria vanished, the coalition broke up, and the different political factions and fractions collided.

But regardless of the fact that political and social life after the revolution was much like it had been before, Arequipeñan events of January 27, 1895, had demonstrated at least one thing: Subalterns were not only subject-turned-citizen manpower to be manipulated and instrumentalized by the local elites, that mostly did not participate in the revolution. They could also act on account of their own, pursue their own interests – in this case a vague hope for change – and they were indeed willing to fight for their cause. And with the help and guidance from skilled politicians and academics, they could be victorious. Subaltern power manifested itself as soon as in March 1895, in a popular assembly on Arequipa’s Plaza de Armas which the Asociación Patriótica and the local chapter of the Demócratas had called for. Amador del Solar, the first Vice-president’s son and post-revolutionary regional civilist leader after the revolution had taken over control of the Arequipeñan administration. But the people assisting in the assembly chased him out of office, freed radical Demócrata Ramos Pacheco from prison, and proclaimed the popular hero of the revolution Yéssup as their new prefect.¹³

¹² Klarén, “The Origins of Modern Peru” (note 2), p. 602. Cf. the similar analysis by Lewis Taylor, “Peru”: Walther L. Bernecker et al. (eds.), *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas*, vol. 3: *Lateinamerika im 20. Jahrhundert* (Stuttgart 1996), p. 766–767.

¹³ Cf. *La Bolsa*, March 30, 1895, p. 2; and *El Deber*, March 30, 1895, p. 2. Half a month later, when things had cooled down, the Asociación Patriótica came under fire: members of the elites left the organization publicly accusing her of having played with fire mobilizing subalterns again, thus jeopardizing the public order only recently reestablished. Cf. *La Bolsa*,

The Political Movement of the Liberal-Independientes

Frustrated with the absence of the change they had hoped for, the more radical part of the revolutionary coalition in Arequipa remained active after its break-up. The hub for exchanging political ideas was the Universidad Nacional de San Agustín (UNSA). In 1897, a clandestine male circle called Liga de Librepensadores was founded. Students and academics from the upper and middle classes read and discussed radical-liberal, progressive, and socialist works imported from Europe.¹⁴

Among the members of this circle were the future leaders of the Liberal-Independientes, Mariano Lino Urquieta (1867–1920), a Moquegua-born doctor who had studied in Lima (where he got in contact with Manuel González Prada) and in July 1895 had come to Arequipa, and Francisco Mostajo Miranda (1874–1953), the son of artisan-activist Santiago Mostajo y Quiroz (1845–1935), as well as Modesto Málaga, José Manuel Chávez Bedoya, Francisco Chuquiuanca Ayulo, and others who were to become prominent members of the party. The Librepensadores were in contact with the radical members of the Asociación Patriótica mentioned above. Urquieta was a member as well. These men, who had all studied at UNSA, formed a social network based on admiration for González Prada and his radicalism, and newly acquired radical-liberal and socialist ideas. In 1900, frustration with the political situation on the one hand and political ideologization on the other had gained momentum large enough for the group to act. Shortly before the municipal elections were to be held in December, the Liga Municipal Independiente was founded. For the national election campaign in 1901 the name was changed into Partido Independiente, later Partido Liberal-Independiente (also written unhyphenated), and finally, in 1903, into Arequipeñan section of the national Partido Liberal led by Augusto Durand Maldonado.

In my investigation of the Liberal-Independientes, I will spare readers with the dissection of the political and literary œuvre of their leaders.¹⁵

April 16, 1895, p. 2; April 17, 1895, p. 2; and Jacobsen, “Bridging the Local and the National” (note 9), p. 17–18.

¹⁴ Cf. Héctor Ballón Lozada, *Cien años de vida política de Arequipa, 1890–1990*, vol. 2 (Arequipa 1993), p. 28; and Peter F. Klarén, *Peru. Society and Nationhood in the Andes* (New York/Oxford 2000), p. 221. *El Deber* as early as 1894 ranted against “esos libros que abren sendas de desborde que da fruto de anarquismo y de odio hácia ciertos grupos de la gran familia humana; – esos libros no pueden ser elementos de provecho.” *El Deber*, April 21, 1894, p. 1.

¹⁵ Cf. the primary sources in Francisco Mostajo Miranda, *Antología de su obra*, 6 vols., Eusebio Quiroz Paz-Soldán (ed.) (Arequipa 2002); and M. Lino Urquieta, *Algunos discursos políticos y parlamentarios, primera serie*, Miguel Ángel Urquieta (ed.) (Arequipa 1917).

Instead, I will focus on the followers of the party. According to the party's first program, published in the local newspaper *La Bolsa*, members consisted of:

“a) propietarios, b) abogados, médicos, ingenieros, boticarios, profesores i preceptores de instrucción, estudiantes i otros individuos de profesiones liberales, c) militares, d) agricultores i jornaleros, e) comerciantes, f) manufactureros, artesanos, mineros i demás industriales, g) obreros del Ferrocarril.”¹⁶

Especially the latter groups were of importance for the Liberal-Independientes as well as for the formation of the Arequipeñan working class. Since 1890, railroad workers had been organized in the Sociedad Fraternal de Empleados y Obreros del Ferrocarril. Moreover – and not to be taken for granted –, they met the criteria for the right to vote (which since a reform by Piérola in 1896 was based on an alphabetical census) which they all exercised. Addressing the *Pueblo de Arequipa* in form of an open letter in the liberal-independent newspaper *El Ariete* in 1903, more than 150 railroad workers committed themselves to the party:

“[L]os obreros del ferrocarril no somos ni podemos ser mas que liberales, *pese á quien pese y rabie qui quien rabie*. Somos liberales, porque sólo en el Partido Liberal vemos la noble esperanza de la redención del Perú [...].”¹⁷

Just as the railroad was “the” symbol of progress and seen as indicator for the level of modernization, railroad workers were considered to be part of the liberal-independent political and social avant-garde. As will be shown later, they were indeed the nucleus of the Arequipeñan working class.

The most formative and numerous subaltern group in Arequipa consisted of the artisans who were producing their goods in workshops often integrated into the home, with their own means of production and with only a few assistants and/or with the support of the family – and thus are not to be counted as typical workers in the sense of Marx. But as “[t]hriving economic centers, where processes of class formation would have pleased social historians, were not exactly numerous in Latin America before 1930”,¹⁸ Latin American labor history tends to include artisans. And

¹⁶ *La Bolsa*, March 8, 1901, p. 2.

¹⁷ *El Ariete*, March 14, 1903, p. 2. For electoral reform under Piérola cf. Gabriella Chiamonti, “Andes o nación. La reforma electoral de 1896 en Perú”: Antonio Annino (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional* (Buenos Aires 1995), p. 315–346. Italics in the original.

¹⁸ Thomas Krüggeler, “Indians, Workers, and the Arrival of ‘Modernity’: Cuzco, Peru (1895–1924)”: *The Americas* 56, 2 (1999), p. 161–189, here: p. 163.

tying in with Edward Palmer Thompson's conception of class, I will show in the following that artisans indeed – at least at times – turned into workers.¹⁹

The importance of this special social group can be explained by its high level of organization. Since the first half of the nineteenth century, the different crafts were organized in *gremios* (guilds),²⁰ and in 1866 the comprehensive Sociedad de Artesanos was founded, followed by various similar institutions. In the November of 1900, at the time when the Liberal-Independientes emerged, the already mentioned Santiago Mostajo, Francisco's father, founded the Sociedad Patriótica de Artesanos. The artisans' organization elected the wholesaler Jorge Stafford to be its traditional patron and appointed Urquieta and Jorge Polar, reformist rector of the UNSA, honorary presidents.²¹ Comprehensive artisan organization finally reached its peak with the establishment of the Centro Social Obrero on July 22, 1905, which was presided again by Mostajo. Exceeding simple mutualism, its aim was to improve workers' social situation by officially representing their cause and by offering them educational and recreational facilities.²² Thus the Centro can be seen as predecessor of the unions and historical link to the traditional fraternal associations. In terms of political ideology as well as personnel, the Centro was linked to the Liberal-Independientes: On the one hand, the Centro's members, for the most part, were staunch supporters of the party and engaged in electoral rallies, campaigns, and violent clashes with its enemies, and in 1909 Santiago Mostajo ran for the post of *diputado suplente* for the liberal-independent list.²³ On the other hand, prominent Liberal-Independientes assisted in the Centro's events and assumed some of its posts. The relation is most obvious, of course, in the case of father and son Mostajo. Increasing artisan organization had various effects: It facilitated mobilization, pro-

¹⁹ Cf. Edward P. Thompson, *The Making of the English Working Class* (London 1963), p. 9. For a broad understanding of "who the workers are" cf. also Marcel van der Linden, *Workers of the World. Essays toward a Global Labor History* (Leiden/Boston 2008), p. 17–37.

²⁰ Cf. Chambers, *From Subjects to Citizens* (note 5), p. 54–55, 116, 227, 232 and 250; and for the colonial origins of these associations cf. Francisco Quiroz, *Gremios, razas y libertad de industria. Lima colonial* (Lima 1995). Cf. also Ricardo Temoche Benites, *Cofradías, gremios, mutuales y sindicatos en el Perú* (Lima 1987).

²¹ Cf. *La Bolsa*, November 13, 1900, p. 3; and *El Deber*, November 12, 1900, p. 2.

²² Cf. *La Bolsa*, July 24, 1905, p. 2; Centro Social Obrero (ed.), *Inauguración de su nuevo local – Homenaje a su fundador. 22 de julio de 1905/22 de agosto de 1915* (Arequipa 1915); and Raúl Fernández Llerena, *Los orígenes del movimiento obrero en Arequipa. El Partido Liberal y el 1º de mayo de 1906* (Arequipa/Lima 1984), p. 146–156.

²³ Cf. *El Sufragio Libre*, May 25, 1909, p. 1.

vided them with pride and a distinct collective identity, and enabled the formation of proper political ideas independent from elitist and clerical dictation.²⁴

Remarkably, despite being mentioned in the party's program cited above, rural subalterns and members of the lowest social segment – servants, parlormaid and dishwashers, today's *informales* like hawkers, shoe blackers, tinkers, water carriers, ice-sellers, porters, laundrywomen, mule skinner, musicians, run-down artisans, and surely at least part of the employees in the wholesalers' wool washing facilities at the banks of river Chili – are not to be made out as liberal-independent clientele in the sources. Neither are peasants. This does not necessarily mean that they were not involved. But some of these persons, due to clientelist structures, may have supported the conservative enemies of the Liberal-Independientes. The influence, power, and wealth of the Catholic Church as well as of many old Arequipeñan families were grounded in land ownership. Small peasant farmers, thus, were dependent from those patrons they were leasing from. The same might go for some – but clearly not for all – employees at the homes, shops, and companies of conservative Arequipeños.

The support of railroad workers and artisans ensured some remarkable electoral successes for the Liberal-Independientes. Subalterns accepted the Liberal-Independientes as brokers and agreed to their offer of political representation. Liberal-independent leaders from the middle and upper classes supported González Prada's aspiration: “[L]a unión o alianza de la inteligencia con el trabajo” without the intellectual being the “tutor o lazarillo del obrero”.²⁵ Despite fraud, manipulation, annulations, and violent oppression, liberal-independent candidates in the first decades of the twentieth century were elected to Congress and Senate (Lino Urquieta from 1909 to 1915 was member of congress and from 1915 to 1919 senator for Arequipa). As the results in Arequipa's newspapers reveal, the Liberal-Independien-

²⁴ Cf., for Arequipa, Chambers, *From Subjects to Citizens* (note 5); and congruently David Sowell's work on artisans in nineteenth and early twentieth centuries Bogotá: David Sowell, *The Early Colombian Labor Movement. Artisans and Politics in Bogotá, 1832–1919* (Philadelphia 1992).

²⁵ Manuel González Prada, “El intelectual y el obrero. Discurso leído el 1º de mayo de 1905 en La Federación de Obreros Panaderos”: Zenón de Paz Toledo (ed.), *Horas de lucha* (Lima 1996, original 1908), p. 57. US sociologist Anthony Leeds in the 1970s already emphasized the “mediating” function of the middle class, linking elites and lower classes. Cf. Anthony Leeds, “Economic-Social Changes and the Future of the Middle Class”: Institute of Jewish Affairs (ed.), *Proceedings of the Experts Conference on Latin America and the Future of Its Jewish Communities, New York, 3–4 June 1972* (London 1973), p. 48–72, here: p. 53.

tes won municipal elections, too. But the popular vote was seldomly acknowledged. Local historian Juan Guillermo Carpio Muñoz explains why:

“Los municipios de esa época se renovaban por parte, mediante elecciones anuales. Los conservadores tenían todas las [medidas, H.O.] de controlar esas elecciones: 1.– Los que constituían el jurado electoral eran elegidos entre los grupos profesionales de la ciudad, donde habían mayor número de conservadores, 2.– Los que integraban las mesas receptoras de sufragios se escogía entre los ‘mayores propietarios’ de la ciudad, casi siempre conservadores y, 3.– Los que debían ‘calificar’ la elección y, por tanto, declarar ganadores, eran los munícipes que continuaban en sus cargos y, entre ellos, obviamente los conservadores tenían amplia mayoría, pues la Municipalidad ‘les pertenecía’ desde tiempo inmemorial.”²⁶

Manipulating elections before these were actually effected – quite common in Arequipa for instance by way of “losing” registries or preventing the inscription of liberal-independent voters – was less risky because the democratic act itself was left untouched and did not run the risk of being annulled. Nevertheless, electoral rallies and elections often enough resulted in bloody fights between the political opponents. Fair and peaceful elections were such an exception in early twentieth century Arequipa that Francisco Mostajo’s *El Volcán* even titled “Mejor que en Suiza” when in 1911 elections for Congress were effected regularly, despite (or because of) tensions within the Civilist Party.²⁷ The role of subalterns in society and liberal-independent confidence in official institutions and political processes thus was not strengthened. But confidence is required to avoid violence.²⁸ The recourse to violence as a passed-on and seemingly legitimate part of the set of forms of action of political culture was suggestive – all the more because liberal-independent leaders did not principally condemn violence (although

²⁶ Juan Guillermo Carpio Muñoz, *Texao. Arequipa y Mostajo. La historia de un pueblo y de un hombre*, vol. 4 (Arequipa s.d. [1983?]), p. 64. Cf. also Roisida Aguilar Gil, *Las elecciones de hace un siglo. La Junta Electoral Nacional de 1896–1912* (Lima 2002), p. 38–39.

²⁷ Cf. *El Volcán*, May 27, 1911, p. 2. For a detailed analysis of elections in Arequipa during the “Aristocratic Republic” and the discussion of the rich literature on elections in Latin America that cannot be given here, cf. Onken, *Konflikte in Arequipa* (note 1). As an introduction to the field cf. Ulrich Mücke, “Die Demokratie in Lateinamerika. Wahlen, Zivilgesellschaft und Republikanismus im 19. Jahrhundert”: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 42 (2005), p. 389–404.

²⁸ Cf. Jan Philipp Reemtsma, *Vertrauen und Gewalt: Versuch über eine besondere Konstellation der Moderne* (Hamburg 2008).

they did not call for it).²⁹ Admittedly, the political opponents and their followers drew on violence, too.

Arequipa's subalterns made use of nearly every means in the realm of political culture to enforce the claim for participation and resist the quasi absolute dominance and control exercised by conservative elites.³⁰ The Liberal-Independientes propagated their claim in public speeches at meetings and manifestations as well as in their own newspapers which had telling titles like *El Ariete*, *La Bandera Roja*, *La Defensa Obrera*, or *El Sufragio Libre*, to name a few.³¹ These papers were read out publicly in taverns, in the streets, or at workplaces and thus also reached illiterate subalterns.³² A broad range of possible followers and voters were thus informed about the goals of liberal-independent politics, including the already mentioned claims for broader political participation and social rights for subalterns. Moreover, concepts for national integration, administrative reforms in a regionalist perspective, educational reforms, a proto-indigenist advocacy for the indigenous population, and anti-clerical secularization and laicism were liberal-independent concerns.

The latter of these caused – naturally – the bitter enmity of the Church. Catholicism was particularly strong in Arequipa and represented conservative values in line with existing political, social, and economic order and the efforts to preserve it. In Church-run schools, in Catholic associations

²⁹ For this kind of legitimation of violence cf. Herfried Münkler/Marcus Llanque, "Die Rolle der Eliten bei der Legitimation von Gewalt": Wilhelm Heitmeyer/John Hagan (eds.), *Internationales Handbuch der Gewaltforschung* (Wiesbaden 2002), p. 1215–1232.

³⁰ Thus they meet the criteria established by US-American sociologists Charles Tilly and Sidney Tarrow to define a social movement. Cf. Charles Tilly/Sidney Tarrow, *Contentious Politics* (Boulder/London 2007). Their crucial point of social movements being "sustained campaigns of claim making" (p. 111) has to be connected with the concept of political culture which "sees politics as about making claims; as the activity through which individuals and groups in any society articulate, negotiate, implement, and enforce the competing claims they make upon one another, and upon the whole. Political culture is, in this sense, the set of discourses or symbolic practices by which these claims are made." Keith M. Baker, *Inventing the French Revolution. Essays on French Political Culture in the Eighteenth Century* (Cambridge 1990), p. 4. For the idea of an expandable repertoire of forms of collective action that are "learned, understood, sometimes planned and rehearsed [... and that] are not the 'outbursts' and 'riots' dear to authorities and crowd psychologists", cf. Charles Tilly, "Social Movements and National Politics": Charles Bright/Susan Harding (eds.), *Statemaking and Social Movements. Essays in History and Theory* (Ann Arbor 1984), here: p. 307.

³¹ These papers are archived in the Archivo Mostajo at the UNSA.

³² Such a practice was described for Cuzco by Charles F. Walker, *Smoldering Ashes. Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780–1840* (Durham/London 1999), p. 174. Cf. also Eric J. Hobsbawm, "Political Shoemakers" [1980]: idem, *Uncommon People. Resistance, Rebellion and Jazz* (London 1998), p. 18–43.

(including, for instance, the Unión Católica – one for men and one for women – for members of the elites, the Círculo de Obreros Católicos for subalterns, or the student Juventud Católica), and from the pulpit, priests, nuns, monks, and lay people preached temperance and respect for the family as well as the secular and, of course, the Catholic authorities. Thus the Catholic Church, local and regional official authorities, and (part of) the old Arequipeñan families and wholesalers formed a powerful coalition. As some Arequipeños were dependent on Catholic and elite patrons, had been educated in Catholic schools and/or attended the mass,³³ the conservative elites could count on popular support as well as on the loyalty of police, guards, and military – which often resulted in the aforementioned bloody fights in the streets during election days, manifestations, and political meetings.

Repression by political enemies and officials was powerful in Arequipa, despite a minimum of control exercised by civil society institutions like the Centro Social Obrero and the liberal press.³⁴ Due to the total lack of rule of law and nearly unlimited power and despotism of local *gamonales* (“exploitative rural boss[es] of the Peruvian Andes”),³⁵ liberal-independent ideas only were brought to the rural provinces by persons that, in one way or another, were involved in the Arequipeñan group.³⁶ Thus, the liberal-independent movement was primarily an urban issue. Official repression, still intensified during Leguía’s *oncenio* (dictatorship from 1919 to 1930), was a major factor for the vanishing of the Liberal-Independientes. But also the party’s caudillo-centered structure was outdated, and when Urquieta died in 1920, there was no other leader able to replace him. Mostajo, for example, together with Málaga had quit the party in 1911 already, annoyed by the party’s tactics and political compromises. Indeed, negotiation contributed to the Liberal-Independientes’ decay as they first lost credibility and finally their identity. But drawing on the experiences of traditional institutions like the mutual societies and the ideas of González Prada and “classical” liberalism on the one hand, while on the other hand adapting

³³ Some Arequipeños surely really feared for their salvation because of the blasphemies of the “enemigos de Dios”, a fact that in our modern secularized academic environment easily might be neglected. Conservatives did not win their followers only with *chicha* (maize beer) as Carpio Muñoz, *Texao* (note 26), p. 28, suggests.

³⁴ Today’s most important Arequipeño newspaper, *El Pueblo*, like *La Bolsa* a paper of liberal tendency, appears since 1905.

³⁵ Definition by Nils Jacobsen, “Free Trade, Regional Elites, and the Internal Market in Southern Peru, 1895–1932”: Joseph LeRoy Love/Nils Jacobsen (eds.), *Guiding the Invisible Hand. Economic Liberalism and the State in Latin American History* (New York/Westport/London 1988), p. 160.

³⁶ Modesto Málaga, for instance, spread liberal-independent ideas in the Arequipeñan highland province of Caylloma, and Ignacio Frisancho Macedo did the same in Lampa, Puno.

new socialist ideas, the Liberal-Independientes in Arequipa had laid the ground for the future political left: Anarchists, the APRA, and the Communist Party. Leaving aside the mandates, the Liberal-Independientes' main achievement was to provide the ideas for the formation of the Arequipeñan working class.

The Formation of the Arequipeñan Working Class

When the Centro Social Obrero, in cooperation with the Sociedad Fraternal de Empleados y Obreros del Ferrocarril and the employees of the manufactories El Aguila and Fábrica de Elaborar Madera for the first time called for the celebration of an Arequipeñan May Day in 1906, this was clearly owed to the influence of liberal-independent political agitation.³⁷ As May 1 was a working day, the workers' and artisans' manifestation started at 6 pm on the premises of the Centro Social Obrero in Calle La Merced.

“Dos carros adornados con los símbolos del trabajo – una factoría en el primero y una prensa de imprimir en el segundo – adornados con banderas rojas eran conducidos por el gran grupo de artesanos, al cual seguían muchas personas.”³⁸

Speeches were given, among others, by Santiago Mostajo and his son Francisco, who at that time was the head of the Liberal-Independientes. Young Mostajo reminded the participants of the 1886 events at Chicago's Haymarket and called for subversion of the existing order.³⁹ The workers' holiday was brought off with a speech “Algo sobre socialismo” given by Francisco Gómez de la Torre. By obviously referring to the Communist Manifesto, he explained the socialist ideals:

“Quitar de manos de la burguesía el cetro del poder público, para dar el gobierno del estado a la mayoría obrera; y convertir en propiedad pública los medios sociales de producción, acaparados hoy por una minoría de capitalistas. I estos dos términos

³⁷ Cf. the program of the “Fiesta del Trabajo – 1° de mayo de 1906” in *El Pueblo*, April 1906, cited in Fernández Llerena, *Los orígenes del movimiento obrero* (note 22), p. 166. Already in 1905 the Center had tried to celebrate May Day but the municipality then had denied this, in contrast to the new mayor Muñoz Nájara a year later. Thus it was Lima, Callao, and Trujillo to see the first May Day in Peru. In the capital and its harbor the day was organized by the anarchist group around González Prada and Manuel and Delfín Lévano's Federación de Obreros Panaderos Estrella del Perú.

³⁸ *El Pueblo*, May 2, 1906, p. 2.

³⁹ Urquieta in 1904 had fled to Bolivia and returned to Arequipa only in 1909. Cf. the speeches of the day in Fernández Llerena, *Los orígenes del movimiento obrero* (note 22), p. 207–235.

aún pueden sintetizarse en uno: desaparición de las desigualdades sociales engendradas por la injusticia. [...] En otros términos: quiere el socialismo que así como nadie puede hacerse dueño de la luz ni del aire, nadie se llame dueño exclusivo de la tierra ni de las fuentes de producción: que éstas pertenezcan por igual a todos; que todos trabajen igualmente.”⁴⁰

The speeches held at May Day demonstrate very clearly the transnational flow of socialist ideas. Speeches were an integral component not only of May Day and other manifestations, but also of the public spread of socialist ideas. On the occasion of May Day 1908, liberal-independent jurist Máximo Guinassi Morán gave a lecture on the works not only of Marx and Engels, but also of the French anarchist Sébastien Faure (1858–1942) in the Centro Social Obrero. Based on Marx’s historical materialism and his dictum that history was nothing else but the history of class war, Guinassi Morán accused the Peruvian state of making use of repressive means in order to maintain the “antagonismo en la producción” and the “distinción de clases”. He pushed the Arequipeños to associate in *gremios parciales* and *sindicatos generales* in order to organize the public claim for their rights. Solidarity would be required not only to improve the situation at the work place, but also in elections. Touting for liberal-independent voters, Guinassi Morán called Arequipa’s subalterns to participate in the election of senators and members of congress “que no sean representantes bancos”.⁴¹

Apart from the mobilizing and politicizing effects, May Day and other manifestations were important parts of Arequipa’s subalterns’ public sphere. The Liberal-Independientes, together with the artisans’ and workers’ organizations, took to the streets in order to enforce the claim for subaltern participation. Moreover, the celebration of May Day was a manifestation of class consciousness. When, in 1907, the Arequipeñan prefect wanted to ban red flags in public, the organizers of May Day protested: “como la BANDERA ROJA es la libertad, impedir que ondee es la tiranía.”⁴² This indicates that subaltern Arequipeños and their leaders had adopted socialist symbolism and how important they deemed it to be. Concrete claims, as for example the eight-hour working day that workers were fighting for in other parts of the globe, did

⁴⁰ Francisco Gómez de la Torre, “Algo sobre socialismo. Conferencia del 1ro de mayo de 1906”: *Juventud* 12 (1906), cited in Carpio Muñoz, *Texao* (note 26), p. 120.

⁴¹ Máximo Guinassi Morán, *Discurso leído el 1º de Mayo de 1908 en la velada del ‘Centro Social Obrero’* (Arequipa 1908), p. 30. It is not clear whether Guinassi Morán actually referred to the parliamentarians as lobbyists of the banks or whether it is a misprint and the basic meaning was “representantes blancos” referring to the colour of the creole political elites. The speech is archived in the Biblioteca Nacional in Lima.

⁴² *La Bandera Roja*, May 1, 1907, p. 3. It was the first issue of the newspaper.

not come to the fore on May Day in Arequipa – these claims were enforced in other ways, as will be shown later. Instead, May Day celebration aimed at the self-assurance and the public image of the participants as members of the working class.

Despite the constantly recurring self-designation as *obreros* (workers) surely not being a correct socio-economic categorization according to Marx, it expressed a proletarian self-conception and perpetually produced and reconstructed the collective identity of Arequipa's working class. Its formation primarily did not occur as part of industrialization, but on a level of discourse: by the denomination as workers, the rhetoric of class struggle, and the adaption of socialist texts, concepts, and symbolism. Artisans and employees in manufactories, in cooperation with railroad workers, became one group that increasingly acted in solidarity. Thus, the initial political-ideological process of subaltern class formation soon resulted in political, social, and economic achievements as shared class consciousness facilitated subaltern organization and successful labor struggle.⁴³

While in other regions of South America subaltern groups employed strikes already in the 1880s and 1890s in order to enforce their claims, in Arequipa labor struggles were only small-scaled, partial, spontaneous, uncoordinated, and as a result inefficient.⁴⁴ Although James Scott has shown that strikes can be successful without workers' organization,⁴⁵ in Arequipa it was up to the proletarian avant-garde of the well-organized railroad workers to accomplish the first effective strike.⁴⁶ Moreover, the harbor workers

⁴³ Cf. for similar processes in Peru Inigo L. García-Bryce, *Crafting the Republic: Lima's Artisans and Nation Building in Peru, 1821–1879* (Albuquerque 2004), p. 163; and Krüggeler, "Indians, Workers" (note 18); and in Ecuador: Marc Becker, "Peasant Identity, Worker Identity: Multiple Modes of Rural Consciousness in Highland Ecuador": *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 15, 1 (2004), p. 115–139. According to Krüggeler, the Sociedad de Artesanos in Cuzco promoted a class-consciousness to enforce her own interests. But this reduces the artisans/workers to passive and manipulated objects – as happens so often in historical analysis.

⁴⁴ In 1895 the strike of the "peones de carga del ferrocarril urbano" and four years later a strike of the street sweepers and "empleados del servicio de baja policia" that according to *La Bolsa* occurred under the influence of too much alcohol both came to nothing. Cf. *La Bolsa*, May 5, 1895, p. 2; and *La Bolsa*, December 20, 1899, p. 2. For an overview of early strike movements in other countries cf. the timetable in Ricardo Melgar Bao, *El movimiento obrero latinoamericano. Historia de una clase subalterna* (Madrid 1988), p. 430–438.

⁴⁵ Cf. James C. Scott, *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance* (New Haven/London 1985), p. 256–261.

⁴⁶ Only in Callao, workers made use of larger strikes to enforce their interests earlier. In 1894, for instance, the employees of the company "Muelle y Dársena" successfully struggled for increase of wages. Cf. Wilfredo Kapsoli Escudero, "Los movimientos populares en el Perú": Juan Mejía Baca (ed.), *Historia del Perú*, vol. 12: *Procesos e instituciones* (Lima

of Mollendo, another important group of workers in the transport sector, were involved in the strike. Of course, because of the strike of the railroaders, the latter had no work to do anyway. But instead of being annoyed with the strike and the resulting lack of income, they supported the strike – which can be interpreted as a sign of working-class solidarity.

Strikes in the transport sector, in any case, were most effective as the region's economic spine, the export of wool, was affected. On the other hand, the Arequipeñan wholesalers and the Peruvian Corporation which maintained the railroad were two powerful interest groups. They arranged strict repression in the form of police, guards, and even army operations.

In June and July 1902, a dispute between the Peruvian Corporation and the railroaders led to a short strike in Arequipa. The workers, enflamed by a passionate speech of Urquieta, successfully fought for an increase in working hours (!) and thus a higher income.⁴⁷ But the Corporation's superintendent failed to implement this solution in Mollendo, so the railroaders there, supported by the harbor workers, went on strike, too. On July 15, about 500 protesters gathered on Mollendo's Plaza Grau where things escalated when the subprefect produced his revolver. One of the soldiers accompanying him was shot dead by the protesters that in the turmoil had disarmed various soldiers. When several hundred Mollendinos again gathered at the station near the beach in the next morning, they were encircled by guards, policemen, and a battalion of soldiers who inessentially fired into the crowd. Three protesters, among them one woman, were shot to death, and an unknown number of people was injured. After this horrific event, the pressure to achieve agreement was enormous for both sides, and the Arequipeñan solution was implemented in Mollendo the day after; the harbor

1980), p. 210–211. For the brisk willingness to strike in Lima and Callao cf. also Peter Blanchard, *The Origins of the Peruvian Labor Movement, 1883–1919* (Pittsburgh 1982), p. 65–83. But the first strike of workers of various companies in Callao occurred only in 1904. In the rest of the country major strike movements occurred also later than in Arequipa/Mollendo, for example in September 1902 in Cerro de Pasco. As many miners were indigenous, labor conflicts there have a strong ethnic component. Cf. Alberto Flores Galindo, “Los mineros de Cerro de Pasco, 1900–1930. Un intento de caracterización social” [1974]: idem, *Obras completas*, vol. 1, Cecilia Rivera (ed.) (Lima 1993), p. 1–229.

⁴⁷ Cf. *La Bolsa*, July 1, 1902, p. 2; and for Urquieta's speech cf. *El Ariete*, June 30, 1902, p. 3. The grateful railway men later publicly thanked Urquieta and the “Liberal-Independientes” in a letter to *El Ariete*: “Porque finalmente, á ese Partido Liberal i á ese mismo ‘Ariete’ somos deudores del primer asomo de altivez popular, que en julio de 1902, dió por resultado el aumento de nuestros salarios i con él algún alivio á la miseria de nuestros pobres pero muy honrados hogares.” *El Ariete*, March 14, 1903, p. 2.

workers received an increase of ten centavos per tonnage processed.⁴⁸ Despite having ended tragically, the strike of 1902 was a subaltern success. In the years that followed, railroad and harbor workers time and again made use of this means of the subaltern political culture to enforce their interests. The reasons to go on strike were ample: Although demands for higher wages were the main reason for most strikes, there were other aspects subalterns fought for: solidarity with colleagues or improvement of working conditions.

Strikes in March and November/December 1904 ended with successes for Mollendo's harbor workers and the employees of the Ferrocarril del Sur.⁴⁹ But repression as well as negotiation helped official authorities and elites to keep up business. In January 1905, the harbor workers again downed their work in solidarity with six colleagues that had been arrested accused of robbery, and to demand another rise in wages. But this time Mollendo's companies engaged strike breakers. As security forces were strong in Mollendo at that time, the workers were not able – as they had been on previous occasions – to bar the non-local workers from undermining their strike and went back to work.⁵⁰ A fourth strike that occurred in December 1905 was solved soon to the satisfaction of the harbor workers, who were granted special conditions for work at night and on Sundays and holidays.⁵¹

The excessive use of strikes in 1904 and 1905 shows that solidary struggle had become a most effective means in the repertory of subaltern political culture in Arequipa. The railroad and harbor workers served as a role model for other subaltern groups, who adopted their fighting spirit as well. For instance, in December 1905, simultaneous to the strike of transport workers, the employees of the Arequipeñan tramway successfully struck for higher wages.⁵² But apart from class-consciousness, other moti-

⁴⁸ Cf. *La Bolsa*, July 15, 1902, p. 2; July 17, 1902, p. 2; July 21, 1902, p. 3; July 22, 1902, p. 3; and July 23, 1902, p. 3.

⁴⁹ Cf. *La Bolsa*, March 10, 1904, p. 2; March 11, 1904, p. 2; March 12, 1904, p. 2; March 14, 1904, p. 2; and Fernández Llerena, *Los orígenes del movimiento obrero* (note 22), p. 137–143; respectively *La Bolsa*, November 24, 1904, p. 3; November 25, 1904, p. 2; November 28, 1904, p. 2; November 30, 1904, p. 2; and December 1, 1904, p. 2.

⁵⁰ Cf. *La Bolsa*, January 3, 1905, p. 2; and *El Deber*, January 3, 1905, p. 2. After it had proved successful in Mollendo, the method of contracting strike breakers was employed in the rest of the country. Cf. Wilfredo Kapsoli Escudero, *Las luchas obreras en el Perú 1900–1919* (Lima 1976), p. 26.

⁵¹ Cf. *La Bolsa*, December 4, 1905, p. 2; December 5, 1905, p. 2–3; and December 6, 1905, p. 2; *El Deber*, December 4, 1905, p. 2; and December 5, 1905, p. 2.

⁵² Cf. Fernández Llerena, *Los orígenes del movimiento obrero* (note 22), p. 145. Half a year later a strike of the shoemakers failed. Cf. *El Pueblo*, June 20, 1906, p. 2; and June 26,

vations are to be considered. A railroaders' strike meant that soon there was no work for the harbor workers to do (and vice versa), and as demands for higher wages were always popular, joining the strike was obvious and pragmatic. Nevertheless, the common action inspired and instructed by Liberal-Independientes' political agitation expressed a consciousness of subaltern ties, community, and solidarity.⁵³

To avoid irritation: Despite all achievements in labor conflicts, the living and working conditions of subalterns in Arequipa were poor. And in the second decade of the twentieth century, they got even worse in spite of increasing exports and best prices paid for wool on the world market. But the only profiteers of the boom were the wholesalers and big enterprises in the transport sector, like the Peruvian Corporation or Grace as well as large-scale wool producing *hacendados* in the *sierra*.⁵⁴ Thus social tensions and inequalities aggravated.

Due to economic troubles in other sectors partly caused by World War I, rising prices and shortage plagued, above all, the subalterns. Food prices and rents rose to an extent hardly bearable for the poor. To cap it all, the government announced to raise taxes leading to broad protests in Arequipa in early 1915. On January 30, more than 7,000 protesters, about 20 percent of the city's overall population, gathered for a peaceful demonstration. In the end, they marched to the prefecture where the representative of governmental authorities, José M. Rodríguez de Riego, instructed them to end the manifestation. But the protesters wanted to return to the Plaza de Armas where demonstrations traditionally ended. When the peaceful atmosphere changed, Rodríguez del Riego called for his constables, and when some protesters picked up stones, one constable made use of his saber, which resulted in even more unrest. The prefect then ordered his men to fire into the crowd. Nine men were shot dead and at least twenty persons were

1906, p. 3. In 1915 even day-workers of the Mollendo Agencies Company fought successfully for an increase in wages. Cf. Archivo Regional de Arequipa, Documentación prefectural, 1915/1, Oficio del Capitán del Puerto de Mollendo al Prefecto del Departamento de Arequipa, Mollendo, December 15, 1915.

⁵³ Moreover, a strike meant that instead of doing their hard jobs workers sat together, talked and eventually drank. Cf. for the role of alcohol in strikes of miners Melgar Bao, *El movimiento obrero latinoamericano* (note 44), p. 285; and of workers in Callao Kapsoli, "Los movimientos populares" (note 46), p. 211.

⁵⁴ In the regions of wool production in the *altiplano*, especially in Puno, the gold-rush mood resulted in an accumulation of land by financially strong *hacendados*, a process called *haciendización*, that reached such a level that indigenous peasants led by Rumi Maqui rebelled. For the rebellion cf. Augusto Ramos Zambrano, *Movimientos campesinos de Azángaro (Puno)*, *Rumi Maqui* (Puno 1985); and the acute analysis by Jacobsen, *Mirages of Transition* (note 2), p. 339–343.

injured, one died a few days later.⁵⁵ Rodríguez del Riego was never held responsible for the massacre, but the events became an important part of the collective memory of the Arequipeñan working class.

The protest had been organized by a coalition of various groups including the Sociedad de Empleados del Comercio, the Cooperativa Obrera y Caja de Ahorros, and the Sociedad Fraternal de Empleados y Obreros Ferrocarril as well as the conservative Círculo de Obreros Católicos and the Sociedad de Comerciantes e Industriales, the organization of Arequipa's smaller entrepreneurs.⁵⁶ Striking was not only the unique cooperation of radical railroaders and artisans with their political opponents, but also the role of the employees. While David Stuart Parker, in his work on Lima in the 1920s and 1930s, identified those as members of the middle class, in the Arequipa of 1910/1920 white-collar workers were integrated into the ranks of the working class. Many subalterns followed Guinassi Morán's impressive May Day 1908 call for getting organized. Apart from the various artisans' associations,⁵⁷ the employees had founded the Sociedad de Empleados de Comercio y Socorros Mutuos as early as in 1903.⁵⁸

In Mollendo, the harbor workers that were previously organized in different *gremios* founded the Unión Marítima in December 1917. About 450 Mollendinos, nearly 10 percent of the city's population, participated in the meeting. Because of worsening living conditions, they sent a memorial to the Cámara de Comercio de Mollendo demanding an increase in wages and the reduction of working hours. Even conservative *El Deber* was sympathetic to this.⁵⁹ As the employers did not respond to the petition, the harbor workers went on strike on March 16, 1918. Three days later, the railroad

⁵⁵ Cf. *La Bolsa*, January 31, 1915, p. 1; and February 2, 1915, p. 2; *El Pueblo*, January 31, 1915, p. 1–2; and February 1, 1915, p. 1–2; February 4, 1915, p. 1–2; February 5, 1915, p. 1; and Ballón Lozada, *Cien años* (note 14), p. 23–24. A commemorative plaque at Arequipa's central cemetery reminds of another victim.

⁵⁶ Cf. *La Bolsa*, January 28, 1915, p. 1.

⁵⁷ The economically oriented Cooperativa Obrera y Caja de Ahorros was founded on May 1, 1912, the grass-roots Coalición Obrera de los Barrios on December 12, 1918, the anarchist Sociedad de Obreros y Socorros Mutuos on December 31, 1918. Moreover, there existed the many organizations of the members of the various professions and the employees of certain enterprises.

⁵⁸ Cf. *La Bolsa*, October 30, 1903, p. 2.

⁵⁹ *El Deber*, March 20, 1918, p. 2. Cf. similarly *El Porteño*, March 2, 1918, p. 2, cited in Guillermo Elías y Rivera/José Coloma Gyax (eds.), *La huelga de Mollendo de 1918. Un antecedente del establecimiento de la jornada de las ocho horas en el Perú* (Lima 2005), p. 21. Increases in wages generally were not demanded randomly by workers but when the costs of living could not be met anymore. Nevertheless, elites naturally preferred the decent and traditional way of petitioning to strikes.

workers from Mollendo to Cuzco joined the strike claiming wage increases. The hold-up was nearly complete, and the strike became a national concern as some feared for the trade with Bolivia which since the inauguration of the railway to La Paz in 1912 could be conducted via Arica, too. Lima's *El Comercio* took over nearly every article published in the local Mollendino newspapers as well as in Arequipa's *El Deber* and *El Pueblo*.⁶⁰

The strategy of employing strike breakers which had been successful in 1905 did not work this time. Although men from Arequipa were brought to the harbor, they were not able to do the hard and also dangerous work. Similarly, the railroad workers' labor could not simply be carried out by replacements. Many substitute workers were hurt, and one of the inexperienced Arequipeño *peones* even came to death. His funeral was attended by about 1,000 men; afterwards, Mollendo's striking workers as well as the Arequipeñan strike breakers protested together.⁶¹ Facing workers who now carried a strong sense of unity and awareness of their own power, a public opinion that favored the workers' cause,⁶² and devastating economic consequences that upset the Cámara de Comercio of Arequipa and regional authorities, the economic elites of Mollendo finally had to give in. The Arequipeñan chamber of commerce served as mediator between the conflicting parties, and on March 30, the subprefect cabled the following telegram to the prefect in Arequipa:

“Complázcome manifestarle anoche suscribióse arreglo entre jefes oficiales y delegados gremios navales y terrestres ante Cámara Comercio este puerto y dos representantes Cámara Arequipa, quedando consecuencia concluido conflicto obrero forma satisfactoria al haberse aumentado jornales y tarifas todos gremios quienes reanudan labores hoy.”⁶³

Until now, the Mollendo harbor workers' strike of 1918 has been overlooked by notoriously Lima-centric Peruvian (labor) historians. Yet, it is important enough to be taken seriously in many respects: It was the longest strike the southern region had seen, and one of the longest in the history of early twentieth-century Peru. From the workers' perspective, it was, until then, also the most successful labor struggle as they gained substantial increases in wages and the reduction of working hours.

⁶⁰ Cf. the articles in *ibidem*, p. 36–57.

⁶¹ Cf. *El Deber*, March 23, 1918, p. 2; and March 25, 1918, p. 2.

⁶² Astonishingly *El Deber* became more and more the spearhead of demands for social justice: “La actitud de los trabajadores huelgistas [...] sigue ordenada, pero mantienen sus reclamos en todo su vigor, apoyados por la justicia de su causa.” *El Deber*, March 25, 1918, p. 2.

⁶³ *El Deber*, March 30, 1918, p. 2.

In September and October 1919, Arequipeñan subaltern social agitation reached its peak. Headed by the above-mentioned employees, the city saw the first general strike in its history. Despite occurring at the very beginning of Leguía's *oncenio*, and thus outside of the period under investigation, the strike will be treated here because it marked the end of the development considered in this article. The reasons to go on strike were first and foremost the increasing costs of living, then also caused by the worsened economic situation brought about by the end of the war in Europe.⁶⁴ Secondly, borrowing from Sebastian Conrad and Dominic Sachsenmaier, the strike represented a "global moment".⁶⁵ The revolutions in Mexico and in Russia, as well as the spread of socialist ideas and ideology in combination with the severe living conditions resulted in an outburst of social conflicts all over the Americas. Roughly simultaneous to the *semana trágica* in Buenos Aires, a general strike in Lima ended successfully for the capital's subaltern population in January 1919. Workers, artisans, employees, and students had asserted the partial introduction of the eight-hour day.⁶⁶ Thirdly, the benefits of reduced working hours did not reach Arequipa. The wholesalers and other employers still told their men to work ten, twelve, or even more hours a day. A fourth factor was the fact that the populist Leguía touted for the workers' favor as his power had not been consolidated, despite continued repression of leftist political activists under the new administration. The right to strike was guaranteed in the constitutional norms, but only on the condition that arbitrage tribunals would be established.⁶⁷ Perhaps, this legalization encouraged Arequipa's heterogeneous subalterns in their decision to implement a general strike so as to end the social maladies. Moreover, it

⁶⁴ The crisis hit Arequipa in particular as the region's economy was totally dependent on the wool exports that substantially decreased after the end of World War I. Around 1930 the wool sector broke down completely.

⁶⁵ Cf. Sebastian Conrad/Dominic Sachsenmaier (eds.), *Competing Visions of World Order: Global Moments and Movements, 1880s–1930s* (New York/Basingstoke 2007), and the similar concept of the critical juncture by Ruth B. Collier/David Collier, *Shaping the Political Arena. Critical Junctures, the Labor Movement, and Regime Dynamics in Latin America* (Princeton 1991).

⁶⁶ Cf. the classic studies by Blanchard, *The Origins of the Peruvian Labor Movement* (note 46); and Kapsoli Escudero, *Las luchas obreras en el Perú* (note 50); and the contrary interpretation of the strike being an "ephemeral victory" by David S. Parker, "Peruvian Politics and the Eight-Hour Day: Rethinking the 1919 General Strike": *Canadian Journal of History/Annales canadiennes d'histoire* 30, 3 (1995), p. 417–438. Actually, in May a second general strike in Lima failed.

⁶⁷ Obligatory arbitration in the case of strikes in 1920 also became part of the new constitution. Cf. articles 48 and 49 in José Pareja Paz-Soldán, *Las constituciones del Perú. Exposición, crítica y textos* (Madrid 1954), p. 750. Probably, the arbitration in Mollendo in 1918 had served as a model for this.

must have been encouraging that Eleodoro M. del Prado, who himself had been a broker for subaltern interests in the early 1900s, was announced new prefect in August 1919.

The workers and artisans were represented by the recently founded Comité Pro-Abaratamiento de las Subsistencias – in which the anarchist Sociedad de Obreros, the Sociedad fraternal of the railroad workers, the Coalición Obrera de los Barrios and the liberal-independent Centro Social Obrero and Cooperativa Obrera were involved, among others.⁶⁸ The committee closely cooperated with Arequipa's employees, who, on September 26, founded the Asamblea General de Empleados.⁶⁹ On the next day, the assembly's executive committee, presided by Manuel Jesús Montoya, presented a memorandum which not only proclaimed substantial and detailed increases in wages and the reduction of working hours, but also established rules for holidays, retirement, and job prospects. In case these claims were not met within five days, the signatories threatened another strike.⁷⁰ Simultaneously, the Comité Pro-Abaratamiento de las Subsistencias issued a statement urging the adjustment of rents and food prices and announcing popular resistance in case of non-fulfillment.⁷¹

The elites failed to respond to the claims of the two papers. All negotiations ended without results, and thus the Asamblea that had integrated the city's workers and was renamed Asamblea General de Empleados y Obros del Comercio de Arequipa declared a general strike in a meeting attended by more than 4,000 Arequipeños – this is about 10 percent of the population – on October 3. In Mollendo, workers and employees coalesced as well and decided to join the strike in order to fight for higher wages. Here, the reduction of working hours had been achieved in 1918 and was not a major topic. During the strike, commercial life in Arequipa and Mollendo came to a complete halt, affecting also Cuzco, Puno, and even Bolivia. Solidarity among the subalterns was enormous. Even schools had to close, and the students of UNSA went on strike, too. By and large the protest remained peaceful. This was the result not only of the new legal framework and the personality of del Prado, but also of a large presence of army and police forces as well as the discipline of the protesters.

⁶⁸ Cf. Raúl Fernández Llerena, *Arequipa: La jornada de las ocho horas, la primera huelga general* (Arequipa 1983), p. IV, 8, 19, 42–43, and 90–91.

⁶⁹ Cf. *El Pueblo*, September 26, 1919, p. 1.

⁷⁰ Cf. *El Pueblo*, September 27, 1919, p. 1. The editors had a good rapport with the executive committee: the paper was adopted only that day! Also published in *El Deber*, September 29, 1919, p. 3.

⁷¹ Cf. *El Pueblo*, September 27, 1919, p. 1.

For the requested arbitration, the Arequipeñan employees nominated the radical Francisco Gómez de la Torre, former minister Manuel A. Vinelli, and the progressive Juan Manuel Polar, son of the former minister of foreign affairs of that same name. The railroad and tramway workers' concerns were debated in a separate tribunal for which the subalterns nominated Francisco Mostajo, Alberto Seguí, editor of *El Heraldo*, and Dr. Alberto Ballón Landa.⁷² All of the subalterns' representatives were well-educated, of high social status, and thus rightly expected to be capable of bringing forward arguments beneficial to the workers' cause. Again, subalterns had decided independently which representatives to choose as their brokers. And indeed their advocates proved to be successful negotiators. To the entire satisfaction of the protesters, both tribunals endorsed substantial increases in wages, the reduction of working hours, fixed rules for holidays and retirement plans, protection against sudden dismissal, and a continuation of pay in case of illness.⁷³ The general strike of Arequipa ended on October 11 – as an outstanding success in the history of Peru's working class.⁷⁴ Similarly, the strike in the harbor of Mollendo went on for about two weeks before negotiations finally resulted in a success for the local harbor workers, too.

In the years to come, Arequipa's and Mollendo's subalterns, workers, artisans, and students remained rebellious:⁷⁵ the Liberal-Independientes were replaced by APRA and PCP; in the 1920s, proper unions were founded; and in February 1925, railroad and harbor workers in Mollendo went on strike again; later that year, a general strike occurred in Arequipa. The 1930 revolution against Leguía, led by Sánchez Cerro, originated in Arequipa and was supported by the population; in 1931, a mass protest similar to the events in January 1915 ended in the death of two workers in Arequipa (shot at the order of sub-prefect Salazar, who fled and was lynched a few days later in Mollendo). Another general strike started in Arequipa and Mollendo in October 1931, with the protests spreading to Cuzco and Puno. Finally, in 1934 another strike paralyzed the Southern Peruvian railways, but finally was resolved in favor of the Peruvian Corporation. In 1950, the rebellion against the government of Manuel Odría originated in Arequipa, but soon failed. It was headed again by Francisco Mostajo, aged 76. Ever since then, a slow regress has taken place (neither

⁷² Cf. *El Deber*, October 10, 1919, p. 2.

⁷³ Cf. Fernández Llerena, *Arequipa* (note 68), p. 50–64.

⁷⁴ Alas, the arbitrary decisions lacked implementation, and structural deficiencies – for instance as regards the high costs of living – were not resolved.

⁷⁵ Cf. for 1920s' and 1930s' politics of labor Paulo Drinot, *The Allure of Labor: Workers, Race, and the Making of the Peruvian State* (Durham/London 2011).

only in Arequipa, nor only in Peru), and workers' rights – including the eight-hour day and the claim for proper pay – have been cut.

Conclusion

The years of the so-called “Aristocratic Republic” between 1895 and 1919 can be considered the formative years of Peru's working class. In my regional case study on Arequipa, I have expanded the historiographical frame and thereby was able to show (1) how local subalterns formed a collective identity as workers; (2) that, though guided by their political brokers, they developed their own political and social ideas and that they formulated their independent claims for broader political participation after the Piérola-Revolution had achieved nothing with regard to social and political changes for subalterns; (3) that they organized themselves; (4) that they won political representation; (5) that they enforced their interests by making use of a set of actions, especially strikes; and (6) that members of the working class became self-conscious participants in local and regional politics as well as in social affairs.

My argument is not to suggest a natural progress, a straight path in the development of subaltern politics in Arequipa from the Piérola-Revolution to the general strike of 1919. While new subaltern organizations such as the Centro Social Obrero or the Coalición Obrera de los Barrios emerged, traditional strands of artisan organizations remained in existence, too. And ideas of a socialist revolution coexisted with reformist orientations. Political negotiation even resulted in Mostajo and Málaga quitting the Liberal-Independientes.

Neither do I suggest a homogenization of Arequipa's subalterns. Above all, artisans protected their “holy” independence, and despite occasionally assuming a collective workers' identity to enforce their claim for broader participation (for instance on May Day) they continued to distinguish themselves – socio-economically and in certain cultural aspects – from railroaders, employees, and of course the *lumpenproletariat*.⁷⁶ But as I have outlined in this article, the formation of Arequipa's working class, the development of subaltern political culture, the interplay of (radical) liberal and socialist ideas, and the collaboration of upper and middle class intellectuals and workers, artisans, and employees in Arequipa can serve as a general orientation for similar processes in Peru and beyond.

⁷⁶ For a more differentiated and detailed analysis of subaltern political culture in Arequipa cf. Onken, *Konflikte in Arequipa* (note 1).

“The Scientist-Diplomat”: Henrique da Rocha Lima and German–Brazilian Relations, 1919–1927

by André Felipe Cândido da Silva

Abstract. – This paper addresses the Brazilian physician Henrique da Rocha Lima’s (1879–1956) activism in favour of German–Brazilian scientific relations from 1919 to 1927. From 1909 to 1927 Rocha Lima worked at the Institute for Maritime and Tropical Diseases in Hamburg, where he engaged in the most prolific phase of his scientific career. In Hamburg he achieved international standing and was successfully integrated into the German academic community, thus making it possible for him to promote intellectual exchange between Germany and Brazil. As a member of both these academic and social environments, he had the skills necessary to synchronize the interests of German cultural diplomacy, intensified after the First World War and the Treaty of Versailles, with the demands of the Brazilian scientific community, which was acquiring increased specialization and professionalization. This role brought him into close contact with German diplomatic circles, which were seeking to harness scientific relations to the benefit of foreign cultural policy. Rocha Lima’s activity as a “scientist-diplomat” was thus motivated by institutional, political and individual motivations on both sides of the Atlantic. Through this dense web of relationships and personal and institutional reputations, scientific perspectives and agendas, economic exchanges and political agreements (and disagreements) were framed.

Introduction

Brazilian physician Henrique da Rocha Lima (1879–1956) was the leading promoter of scientific relations between Brazil and Germany in the first half of the twentieth century.¹ He graduated from the Faculty of Medicine of Rio

¹ This work has been supported by the Fundação de Amparo a Pesquisa de Estado de São Paulo (Fapesp). It is also part of my PhD thesis in History of Science, defended in 2011 at the

de Janeiro in 1901, and in this same year he left for Berlin, where he studied microbiology and anatomical pathology. From 1903 to 1909, Rocha Lima contributed to the scientific development of the Federal Serum Therapy Institute, founded by Brazilian sanitarian Oswaldo Cruz in 1900 (renamed after him in 1908).² Back in Germany from 1906 to 1908, Rocha Lima continued his studies in anatomical pathology with the German pathologist Hermann Dürck, who in 1909 invited him to take up the post of assistant professor at the Institute of Pathology at the University of Jena. He accepted, but ended up staying just eight months there, because shortly after being appointed he was invited to work as a researcher at the renowned Institute for Maritime and Tropical Diseases in Hamburg.³ He held this position from September 1909 to 1927, researching the pathology of tropical diseases, such as yellow fever, Carrión's disease (Bartonellosis), Chagas disease (American trypanosomiasis) and blastomycosis. He gained an international reputation after identifying the etiological agent of typhus fever (*Rickettsia prowazeki*) in 1916, when epidemics of this disease ravaged regions already devastated by the war.⁴ The importance of Rocha Lima's research in microbiology, pathology and tropical medicine, as well as the dense web of social and professional contacts he wove among scientists from Germany, Brazil and other countries, assured him great projection at the time and paved the way for his promotion of intellectual exchanges between Brazil and Germany.

Casa de Oswaldo Cruz, Rio de Janeiro. The thesis looks into the scientific career of Henrique da Rocha Lima from 1901, when he first visited Germany, to 1956, the year of his death. I specifically focus on his engagement in favor of German–Brazilian relations as the most constant feature of his extensive professional career, which coincided with fundamental changes in the profile of scientific activity in Brazil. André Felipe Cândido da Silva, *A trajetória científica de Henrique da Rocha Lima e as relações Brasil–Alemanha, 1901–1956* (thesis, Rio de Janeiro 2011).

² Originally designed to produce serum and a vaccine for bubonic plague, the Serum Therapy Institute was soon transformed into a more wide-ranging institution dedicated to research on diseases prevailing in Brazil, thus becoming the most important biomedical research institution in the country. See Jaime Larry Benchimol, *Manguinhos do sonho à vida: a ciência na Belle Époque* (Rio de Janeiro 1990).

³ Rocha Lima received an invitation to work at the “Hamburger Tropeninstitut” from protozoologist Stanislas von Prowazek. Prowazek spent six months at the Oswaldo Cruz Institute in 1908 doing research with a chemist from the Hamburg institute, Gustav Giemsa, and young researchers from the institute. See Benchimol, *Manguinhos do sonho à vida* (note 2).

⁴ About typhus fever in World War I see Paul Weindling, “The First World War and the Campaign against Lice: comparing British and German Sanitary Measures”: Wolfgang Eckart/Christoph Gradmann (eds.), *Die Medizin und der Erste Weltkrieg* (Pfaffenweiler 1996), p. 141–172; Silvia Berger, *Bakterien in Krieg und Frieden: eine Geschichte der medizinischen Bakteriologie in Deutschland, 1890–1933* (Göttingen 2009), part III: Krieg, p. 171–290; and Silva, *A trajetória científica* (note 1), chapter 3.

This article will analyse precisely what Rocha Lima's role was in promoting these relations from 1919, when cultural diplomacy took on greater importance in German foreign policy, to 1927, when he decided to return definitively to Brazil, where he lived until his death in 1956.⁵ It will be shown how Rocha Lima structured his scientific career at a time of crisis in German science, what factors led him to cooperate so closely with diplomatic circles, and what strategies he set into action in order to promote relations between Germany and Brazil. I argue that he sought to align the interests and requirements of the Brazilian medical community with those of German cultural diplomacy, in which the Hamburg institute was a prominent player, as a means of circumventing the crisis of legitimacy imposed by the Treaty of Versailles, as demonstrated by Stefan Wulf.⁶

Rocha Lima, the Institute for Maritime and Tropical Diseases in Hamburg, and German Science after World War I

“The continuation of the war disguised as peace” was how Rocha Lima described the Treaty of Versailles in a letter to his Brazilian colleague, Arthur Neiva, in July 1923. For Rocha Lima, Versailles was the expression of the “oppressors’ wish to annihilate and dispossess the losers so that they should not be able to rise again”.⁷ By manifesting his resentment about Versailles, Rocha Lima joined the vast majority of his German colleagues. Physicians working in tropical medicine were particularly critical of the terms of the treaty because by stripping Germany of its colonies, it deprived these researchers of their main source of legitimacy: public health in the colonies. The continued existence of the Institute for Maritime and Tropical Diseases was in jeopardy. Besides the crisis of legitimacy, the Hamburg institute was subject to the same economic constraints as all other German scientific institutions at the time.⁸ Besides, in international terms, German science was boycotted by Entente scientists. German researchers were forbidden to take part in the International Research Council, founded in 1919, and the use of the German language in international publications and conferences

⁵ About Rocha Lima's scientific career, see Silva, *A trajetória científica* (note 1); Márcia M. Rebouças, *Henrique da Rocha Lima: o consolidador do Instituto Biológico* (São Paulo 2009).

⁶ Stefan Wulf, *Das Hamburger TROPENINSTITUT 1919 bis 1945: auswärtige Kulturpolitik und Kolonialrevisionismus nach Versailles* (Berlin/Hamburg 1994), p. 5–7.

⁷ Letter from Rocha Lima to Arthur Neiva on July 22nd, 1923. Arthur Neiva Arquivo, CPDOC-FGV Rio de Janeiro, ANc 1910.07.28.

⁸ Wulf, *Das Hamburger TROPENINSTITUT* (note 6), p. 5–7.

was banned. To counteract this isolation, Germans sought to re-establish contact with foreign colleagues. In a country ruined by the war and severely limited by the terms of the treaty, the conception of science as *Machtersatz* (compensation in power) started to gain ground: using science in lieu of the military and political power annihilated by the war.⁹ This idea of science bolstered initiatives such as the creation, in 1920, of the *Notgemeinschaft der deutschen Wissenschaft* (Emergency Association of German Science).¹⁰ It also legitimated the close cooperation of German researchers with the Weimar Republic's foreign cultural diplomats, whose aim was to recoup the prestige of German culture and science abroad, to circumvent the international isolation of German science, and to create new ways of promoting industry and commerce. Cultural diplomacy was one of the few domains that were not restricted by the treaty. In 1920, a cultural division was set up inside the recently reorganized German Foreign Office. The new section was put in charge of supervising international scientific interchange, transnational scientific cooperation, international scientific meetings and publications, and interchange among German scholars abroad as well as visiting scholars to Germany. Its creation shows that German diplomats considered cultural relations, which encompassed the sciences as well as the arts, as an important subgroup of the Weimar Republic's foreign policy.¹¹

For Bernhard Nocht, director of the Institute for Tropical and Maritime Diseases, cultural diplomacy was a way to circumvent the dual crises of legitimacy and economic constraint suffered by the institution. Due to the close historical ties between Hamburg and Latin America, this region figured as an important target for the cultural policy supported by this Hanseatic city.¹² Latin America was still available for foreign economic investments, and there German capital would not run up against the import barriers

⁹ Paul Forman, "Scientific Internationalism and the Weimar Physicists: The Ideology and its Manipulation in Germany after World War I": *Isis* 64 (1973), p. 151–180; Jochen Kirchhoff, *Die Notgemeinschaft der deutschen Wissenschaft/ Deutsche Forschungsgemeinschaft, 1920–1934: Schwerpunktlegungen der Forschungspolitik der Weimarer Republik* (doctoral thesis, Munich 2003), p. 56; Brocke, "Bernhard von, Friedrich Schmidt-Ott. Wissenschaft als Machtersatz. Preussische Deutsche Wissenschaftspolitik zwischen Kaiserreich und Diktatur": *Dahlemer Archivgespräche* 12 (2006), p. 153–188.

¹⁰ For more on the creation of the *Notgemeinschaft der deutschen Wissenschaft* after World War I, see Kirchhoff, *Die Notgemeinschaft* (note 9).

¹¹ Susan Solomon, *Doing Medicine Together: Germany and Russia between the Wars* (Toronto 2006), p. 8. About German cultural diplomacy in the Weimar Republic see Kurt Düwell, *Deutschlands auswärtige Kulturpolitik: 1918–1932 – Grundlinien und Dokumente* (Cologne 1976).

¹² Jens Urban, *Die lateinamerikanischen Studierenden an der Universität Hamburg 1919–1970* (Hamburg 2005)

imposed in the USA and some European countries.¹³ Besides, Latin America's scientific circles had not adhered to the boycott of German science, which had enjoyed widespread respect since the early twentieth century, especially in medical fields. It was for this reason that so many medical students and practitioners, including Rocha Lima, had gone to Germany to complete their studies. Many Latin American physicians came from the local elites and belonged (or would belong) to the ruling classes.

Bernhard Nocht believed that medicine was one of the most efficient tools of cultural diplomacy because it was not obviously cultural propaganda and it would foster amongst the local population a sense of gratitude for the doctors and health workers, as well as, by extension, for their country of origin. In a speech to traders from Hamburg, Nocht declared that “through medical practices and scientific interchange German science will again earn the prestige it deserves”. In reference to his country's coat of arms, he added that if German science was able to “spread its wings again”, it would open up new routes for its trade and industry”.¹⁴ Together with the director of the Eppendorf Hospital, Ludolph Brauer, Nocht created the *Revista Médica de Hamburgo* (literally “Hamburg Medical Journal”) in 1920, which would publish Germany's latest medical advancements in Spanish and, to a lesser extent, Portuguese.¹⁵ Doctors from Latin America were recruited in order to promote the *Revista* in local medical circles.¹⁶

Rocha Lima and German–Brazilian Relations after World War I

As a Brazilian, Rocha Lima could provide a natural link between German medicine and cultural diplomacy and his homeland. He was on the editorial

¹³ Stefan H. Rinke, *Der letzte freie Kontinent: Deutsche Lateinamerikapolitik im Zeichen transnationaler Beziehungen, 1918–1933* (Stuttgart 1996). About scientific relations between the Institute for Maritime and Tropical Medicine of Hamburg and Latin America, see Felix Brahm, *Die Lateinamerika-Beziehungen des Hamburger Tropeninstituts 1900–1945* (Hamburg 2002).

¹⁴ Historical Archives of the Bernhard Nocht Institut für Tropenmedizin. “Für das Hamburger Institut für Schiffs- und Tropenkrankheiten” Vertrauliche Denkschrift, 863. BNI 352 8/9 Prof. Nocht 1900–1930, Korrespondenz V 1920–1921.

¹⁵ Actually, it was the resumption of the project initiated by Ludolph Brauer in 1914. Only one issue of the publication came out (in July 1914), since the outbreak of the war interrupted Brauer's plans. For more on this subject, see Magali Romero Sá/André Felipe Cândido da Silva, “La Revista Médica de Hamburgo y la Revista Médica Germano-Ibero-Americana: diseminación de la medicina germánica en España y América Latina 1920–1933”: *Asclepio – Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* LXII (2010), p. 7–34.

¹⁶ *Ibidem*.

team of the *Revista Médica de Hamburgo* and was keen to get other Brazilians involved. He invited Brazilian colleagues to write articles for the journal in Portuguese and also reviewed works published in Brazilian journals.¹⁷

Rocha Lima's integration into the German academic community was sealed with his appointment as a *Privatdozent* at the University of Hamburg, founded in 1919. From this position he could act as a "spokesman" of German cultural diplomacy for Latin American audiences, especially in Brazil. Yet, if on one hand Rocha Lima furthered the aims and interests of Bernhard Nocht, the Hamburg institute and Germany's *Kulturpolitik*, on the other he sought to exploit the circumstances in favour of his own professional career and scientific agenda. The juxtaposition of his individual interests with the political and institutional imperatives of post-World War I Germany is the key to understanding Rocha Lima's engagement in promoting German–Brazilian relations. In correspondence with the aforementioned Arthur Neiva, he repeatedly alludes to the importance of being comfortable, not only physically and materially, but also "morally" to practice science in circumstances favourable to this activity, in which intellectual work would be fostered and valued.¹⁸ As such, he decided to accept Neiva's invitation to take over the running of the Butantã Institute in 1920, an institution similar to the Oswaldo Cruz Institute, located in São Paulo and working mainly in the production of serums and vaccines.¹⁹ Before taking any sort of decision, he had to carefully assess the conditions of his future post. After all, he had achieved the "highest position ever for a foreigner in Germany", as he acknowledged in a letter to Neiva.²⁰ It would be hard to leave behind such a position "achieved in ten years of hard work", adding that

"neither the depletion of resources, nor the huge struggle, nor the subsequent internal convulsions, nor the merciless oppression of the victors with their drive for purity and thirst for revenge have managed to shake the scientific environment in which I live so well".²¹

¹⁷ Rocha Lima's mediation of Brazilian participation in the *Revista Médica de Hamburgo* is confirmed by the decrease in the number of articles and reviews in Portuguese after 1927, when he returned to Brazil, resigning from the editorial board of the journal. *Ibidem*.

¹⁸ See on this respect Silva, *A trajetória científica* (note 1).

¹⁹ The Butantã Institute was created in 1900, at the same time as the Serum Therapy Institute in Rio de Janeiro, with the same original aim of producing serums and vaccines for bubonic plague. Butantã became a specialized centre in the production and research of serums for poisonous animals, especially snakes. For more on the Butantã Institute, see Jaime Larry Benchimol/Luiz Antônio Teixeira, *Cobras, lagartos e outros bichos: uma história comparada dos Institutos Oswaldo Cruz e Butantã* (Rio de Janeiro 1993).

²⁰ Letter from Rocha Lima to Arthur Neiva, November 6th, 1919. Arthur Neiva Archive, CPDOc-FGV, Rio de Janeiro. ANc 1910.07.28.

²¹ *Ibidem*.

Rocha Lima's caution was not unfounded. Rivalries and political intrigues kept him from taking over the leadership of the Butantã Institute. Though he may have returned to Brazil for personal reasons, he took the opportunity "to restore relations between German science and Brazilian scientists, cut off by the war, and to prepare new relations", as he stated in a report to the Hamburg authorities.²² It is worth pointing out that this report was written years later, when Rocha Lima was more intensively engaged in German cultural diplomacy and more convinced of the strategic importance of this engagement, as will be shown here. According to Rocha Lima, upon his arrival in Rio de Janeiro in April 1920, he found his country quite receptive to Germany, even though "there were still signs of heightened feelings because of the war", as he pointed out in the report.²³ Although Brazil had sided with the Entente during the war, it had promptly restored diplomatic relations with Germany. In August 1920 Georg Plehn assumed the post of German ambassador to Brazil.²⁴

The diplomatic missions were still vacant when a German neurosurgeon, Fedor Krause, arrived in Brazil to operate on the daughter of a Brazilian physician, Modesto Guimarães. Although Rocha Lima considered the motive of Krause's visit "degrading", he sought to take advantage of it to benefit German cultural diplomacy. He accompanied Krause throughout almost his entire stay, introduced him to Brazilian colleagues, wrote his speeches and letters, and translated the talks he was invited to give into Portuguese.²⁵

Krause visited Rio de Janeiro's medical and law schools and medical associations, was honoured by the local German community and received by military representatives and even by the Brazilian president, Epitácio Pessoa. Pro-German physicians also followed Krause during his visit.²⁶ After Rio de Janeiro, Krause visited medical institutions in São Paulo, and in late August he took a ship to Buenos Aires. Indeed, most of the invitations extended to German scientists to visit South America during the 1920s

²² Henrique da Rocha Lima, "Bericht über die Reisen von Professor Rocha Lima nach Brasilien 1920 und 1922". Rocha Lima's papers, Memorial Centre of the Biological Institute at São Paulo (hereinafter MCBISP).

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Relatório do Ministério das Relações Exteriores 1919–1920* (Rio de Janeiro 1920).

²⁵ Rocha Lima, "Bericht über die Reisen" (note 22).

²⁶ "Professor Krause – Conferência de Ontem na Faculdade de Medicina": *Jornal do Commercio*, Rio de Janeiro, June 20th, 1920; "Sociedade de Medicina e Cirurgia": *Jornal do Commercio*, Rio de Janeiro, June 15, 1920; "Academia Nacional de Medicina – a conferência do Professor Krause": *Jornal do Commercio*, Rio de Janeiro, June 27th, 1920.

and 30s came from Argentina, and many of them took the opportunity to visit Brazil, where they made contact with the local intellectual circles.

Krause was keen to capitalize on local admiration for German medical science by offering his personal medical services in the form of consultations or even surgery at exorbitant prices, which prompted protests from Brazilian physicians and authorities. Nevertheless, Rocha Lima judged Krause's visit to have been highly positive, which he attributed mainly to the fact that he gave his talks and speeches in Portuguese.²⁷ The Dutch envoy, who had represented Germany since 1917, when diplomatic relations between Germany and Brazil had been severed, also had a positive impression of Krause's stay. He informed the Foreign Office in Berlin that the German physician had been given a warm reception by the local medical community, press and general public. In his appraisal, the visit had contributed to promote "Germanness" (*Deutschtum*), and had shown "that German knowledge and skills continue to be as esteemed in Brazil as they were before, and German science may have more followers here than is normally recognized". As such, Brazil represented a huge potential territory for German intellectual endeavors.²⁸ Following this visit, a telegram was sent from Berlin to Rio de Janeiro stating that it regarded Krause's warm reception as proof that Brazil held no "reservations against Germany and its descendants".²⁹

Like Krause, Rocha Lima was well received by Brazilian medical associations, where he was acclaimed as a Brazilian who had received the blessing of the Old World and who therefore symbolized the potential of Brazilian science.³⁰ In September 1920 he set sail back to Hamburg on the *Limburgia*, taking a considerable amount of biological material with him – histopathological sections, slides, insects, toxins, serums and microbial cultures. He thus sought to replenish the stocks of research material at the Hamburg institute, which had lost its main "source of study": Germany's colonial possessions.³¹ Two years later, Rocha Lima again visited Brazil, once again impelled by private interests. And just like before, he sought to capitalize on his visit to promote Brazilian–German relations and German cultural diplomacy.

²⁷ Rocha Lima, "Bericht über die Reisen" (note 22).

²⁸ Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes (hereinafter PAAA) 78999. Niederländische Gesandtschaft an Auswärtiges Amt, July 19th, 1920.

²⁹ Historical Archive of Itamaraty. Received telegrams, 203/1/08 – 1922–1923.

³⁰ "Academia Nacional de Medicina. O novo membro honorário, professor Rocha Lima": *Jornal do Commercio*, Rio de Janeiro, June 18th, 1920.

³¹ Rocha Lima, "Bericht über die Reisen" (note 22).

Rocha Lima and Fritz Munk in the Brazilian Centennial

Rocha Lima visited Brazil in 1922 to oversee the creation of the Brazilian Institute of Microbiology, a private institution that manufactured drugs, serums and vaccines which he founded together with Antônio Parreiras Horta, Arthur Moses and Henrique Aragão. He was accompanied by a German physician, Fritz Munk, who he had become friends with when they were both investigating typhus fever epidemics in Poland during the war. They remained friends until Munk's death in 1951. Through Rocha Lima, Munk met many other Brazilian doctors; he learned Portuguese and became an important reference for Brazilian medical students, doctors and patients who went to Germany to study, do research or receive medical treatment from the 1920s to 40s.³²

Munk and Rocha Lima's visit took place at a time of diplomatic wrangling between France and Germany. Since the early twentieth century, France had developed systematic foreign cultural policies in Latin America through agencies such as "Groupement des Grandes Ecoles et Universités de France pour les Relations avec l'Amérique Latine". In the 1920s, the French intensified their efforts in the continent, and as intellectual exchange took on increasing importance in official policies, it was increasingly coordinated under the auspices of the Foreign Office.³³ One of the leading promoters of this cultural policy was the physician and psychologist Georges Dumas. According to Dumas, the French–Brazilian alliance was fuelled by a shared hatred of Germans, even if Brazil had "never actually harboured any hostility towards Germany or Germanophiles".³⁴

Paris's diplomatic efforts were favoured by the hegemony of French culture among Brazil's intellectual elite, whose members started learning French at an early age. They built on the strength of the French language amongst these local elites and stressed "Latinity" as a common trait that linked French and Latin American countries.³⁵

³² Silva, *A trajetória científica* (note 1), chapters 4 and 5.

³³ About French cultural diplomacy in Brazil and other Latin American countries, see Patrick Petitjean, "Entre ciência e diplomacia: a organização da influência científica francesa na América Latina, 1900–1940": Amélia Hamburger et al., *A ciência nas relações Brasil–França, 1850–1950* (São Paulo 1996), p. 89–120; Hugo Suppo, "A política cultural da França no Brasil entre 1920 e 1940: o direito e o avesso das missões universitárias": *Revista de História* 142–143 (2000), p. 309–345; Magali Romero Sá/Larissa M. Vianna, "La science médicale entre la France et le Brésil: stratégies d'échange scientifique dans la période de l'entre-deux guerres": *Cahiers des Amériques Latines* 65 (2010), p. 65–88.

³⁴ Cited in Suppo, "A política cultural da França" (note 33), p. 322–323.

³⁵ Sá/Vianna, "La science médicale" (note 33).

Rocha Lima sought to neutralize this powerful cultural policy and displace French influence among Brazilian intellectuals towards Germany. The German language was the biggest obstacle to a greater penetration of German culture in local circles. It was spoken by some doctors interested in keeping up with the latest breakthroughs of German medical science or who had done their training at German or Austrian universities and institutes, and, of course, by the large German Brazilian community which lived primarily in the south of the country. Rocha Lima's strategy was to identify the demands of these groups and recruit them in the promotion of German science and culture. Rocha Lima and Munk's stay in Brazil in 1922 also coincided with the creation, in Rio de Janeiro, of the Franco-Brazilian Institute of High Culture (Instituto Franco-Brasileiro de Alta Cultura). Its objective was to encourage intellectual cooperation between France and Brazil through courses and talks given in both countries.³⁶ 1922 was also the centenary of Brazil's independence, celebrated with a great exhibition in which the participation of the largest possible number of international representatives was encouraged. The festivities were designed "to show the degree of progress achieved by Brazil in all fields of activity",³⁷ attesting to the nation's maturity. Different countries were invited to set up marquees, where they would showcase their commerce and industry. France planned an astonishing participation. Meanwhile, Germany, in the throes of a severe financial crisis and under pressure to pay its war reparations, was unable to attend the exhibition.³⁸

In order to compensate for its absence from the centenary exhibition, Germany was keen to take advantage of a visit Fedor Krause was scheduled to make to Brazil on the invitation of the medical schools of Rio and São Paulo. He took an official document with him, signed by almost every German university and institute, congratulating Brazil on its centenary as an independent nation. Copies of the document were distributed to educational and scientific institutions across Brazil.³⁹ Krause also gave a talk at the Rio de Janeiro Faculty of Medicine, which was attended by Germany's ambassador in Brazil, Georg Plehn. Besides the message from Germany's universities, Krause donated samples of medications produced by German pharmaceutical compa-

³⁶ Ibidem, and Suppo, "A política cultural da França" (note 33).

³⁷ Cited in Eugênio V. Garcia, *Entre América e Europa: a política externa brasileira na década de 1920* (Brasília 2006), p. 109.

³⁸ Germany's absence from the exhibition led to some speculation in the Brazilian press. See "Telegramas do Exterior – Alemanha": *Jornal do Commercio*, Rio de Janeiro, April 8th, 1922, and "Diversas Notícias": *Jornal do Commercio*, Rio de Janeiro, April 25th, 1922.

³⁹ "Recepção do Professor Krause – Mensagens das Universidades Alemãs": *Jornal do Commercio*, Rio de Janeiro, May 20th, 1922.

nies to Brazilian hospitals.⁴⁰ He also took a letter from the German tropical physician, Claus Schilling, to the director of the Oswaldo Cruz Institute, Carlos Chagas, urging him to send students interested in “greater training opportunities” to Germany. Schilling mentioned German admiration of Chagas’s “discovery”: American trypanosomiasis, a disease named after him. The war, Schilling went on, may have jeopardized the desire to continue the German–Brazilian intellectual interchange, but it “could not do quash it”.⁴¹

While this time Rocha Lima may not have escorted Krause, he did seek to take full advantage of his and Munk’s visit for the advancement of German cultural diplomacy. Speaking to the local press, eager for “fresh” news from abroad, Rocha Lima criticized what he described as the “revenge” taken by Germany’s opponents and France’s goal of intellectual and political hegemony.⁴² Talking to Brazilian journalists, he and Munk both emphasized the strength with which scientific work continued in Germany, in spite of its economic difficulties, political chaos and the boycott of Entente scientists.⁴³

Like Krause and other foreign guests, Munk was received by medical and scientific institutions and educational establishments. Rocha Lima underscored Munk’s willingness to foster German–Brazilian relations. Both publicly praised the German higher education and research system with the aim to attract Brazilian students. Rocha Lima thought that Brazil should follow the lead of Japan and the USA, which, they claimed, had boosted their scientific development through close ties with Germany. It is reasonable to assume that Rocha Lima’s statements were not merely rhetorical: in light of his affective ties with his homeland, it is quite likely that he really did wish to see Brazil’s progress leveraged through scientific development, and for this he favoured closer ties with the country he believed to be at the forefront of science, where he had forged his professional identity. Imbued with this conviction and a sense of German patriotism, he was resentful of France’s cultural domination, which he described as Brazil’s “intellectual serfdom”.⁴⁴

⁴⁰ “Centenário da Independência – um valioso donativo à Faculdade de Medicina do Rio de Janeiro”: *Jornal do Commercio*, Rio de Janeiro, May 31st, 1922.

⁴¹ Cited in Magali Romero Sá, *German Medical Science in the Tropics: Max Kuczynski and the Study of Yellow Fever in Brazil* (in press). I thank the author for providing me with a copy of her text before its publication.

⁴² “Na esfera intangível da Sciencia – uma longa palestra noticiosa e crítica do professor Rocha Lima”. Recorte de Jornais. Rocha Lima’s papers, MCBISP.

⁴³ *Ibidem*, and “O sábio professor – Munk em palestra de sciencia e patriotismo”. Recorte de Jornais. Rocha Lima’s papers, MCBISP.

⁴⁴ *Ibidem*.

Munk and Rocha Lima visited medical institutions in Rio de Janeiro and São Paulo and then embarked for Germany from Santos. Rocha Lima once again took biological material in his baggage, including snakes, insects and microbial cultures.⁴⁵ With part of this material, he developed his research on the fungi that caused skin diseases known as blastomycosis, as a specialization in dermatology at St. Georg Hospital in Hamburg, under the supervision of the renowned dermatologist and venereologist Edward Christian Arning. From 1922 to 1924 he dedicated his efforts to these studies, whose findings he published in medical journals and at scientific meetings.⁴⁶ This period was the height of the economic crisis in Germany, with its runaway inflation, the effects of which the Brazilian researcher was not spared. In a letter to Neiva dated July 1923, he complained he was “earning less than a cook, travelling third class, admiring motor cars always from outside, cutting back his expenses, suffering from hay fever, and without any hope of this situation improving”.⁴⁷ That same year, he married Berlin-born Alice Josephine Johanna Kadelung Margaret, with whom he lived until 1931, when they were divorced.⁴⁸

In 1924, the physician Fernando Simões Barbosa asked for Rocha Lima to appoint a German pathologist and German catholic nurses, who would be at disposal to work in Brazil.⁴⁹ Barbosa had been appointed by the state government of Pernambuco, in north-eastern Brazil, to take part in a commission to oversee the construction of a hospital in Recife, the state capital. He and other commission members wanted this hospital to serve as an example of good healthcare and the training of doctors and nurses, taking

⁴⁵ Rocha Lima, “Bericht über die Reisen” (note 22).

⁴⁶ Henrique da Rocha Lima, “Über die exotischen Hautkrankheiten: Granuloma Venereum, Ulcus Tropicum, Frambösie, Verruga Peruviana, Dermatitis Verrucosa, Blastomykose, Leishmaniose”: *Karlsbader ärztliche Vorträge* (Jena 1923), p. 354–71; idem, “Über Blastomykose, venerisches Granulom und klimatische Bubonen”: *Archiv für Dermatologie und Syphiligraphie* 145 (1924), p. 312–326; and idem, “Histopathologie der exotischen Blastomykosen”: *Verhandlungen der Deutschen Pathologischen Gesellschaft* (Würzburg 1925). In 1923, Rocha Lima took part in a dermatology congress held in Munich and an international congress of medicine in Karlsbad, and in 1924 in the annual meeting of the German Pathology Society. Rocha Lima became an authority on this subject, as demonstrated by his participation in a respected handbook on venereal and skin diseases published by Jadassohn. Rocha Lima, “Exotische Blastomykosen”: J. Jadassohn (ed.), *Handbuch der Haut- und Geschlechtskrankheiten*, Bd. XII (Berlin 1932), p. 366–375.

⁴⁷ Letter from Rocha Lima to Arthur Neiva, July 19th, 1923. Arthur Neiva Archive, CPDOc- FGV, Rio de Janeiro. ANc 1910.07.28.

⁴⁸ Marriage Certificate. Hamburger Staatsarchiv (hereinafter StaHH) 332-5 3455 and 672/1923.

⁴⁹ Letter from Fernando Simões Barbosa to Rocha Lima on February 17th, 1924. Rocha Lima’s papers, MCBISP.

Germany as its model. Most of the apparatus used to equip the hospital was imported from Germany.⁵⁰ Rocha Lima's correspondence does not give any details about the suggestions he made to his Brazilian colleague about how to attract German professionals to the hospital. The fact is that in December 1924, eleven German nurses did arrive in Recife. They took over the administration of the hospital and established an exemplary standard of medical care and training at that time.⁵¹ In 1929, Rocha Lima recommended Barbosa to Munk and his Hamburg colleague Peter Mühlens, saying he had constructed one of the best hospitals in Brazil. This episode involving Simões Barbosa is just one of many that illustrate Rocha Lima's role in mediating German–Brazilian relations in the fields of science, medicine and public health.⁵²

The building of hospitals according to German standards is another aspect of the way Germany interacted with Brazil and other Latin American countries, revealing the importance of medicine to these relationships. For Bernhard Nocht, German hospitals could serve as a neutral tool of cultural propaganda because of their humanitarian nature, boosting not only scientific, but also economic ties while also contributing to the advancement of German medical science, since they could act as a collection point for data on different climatic and geological regions.⁵³

In São Paulo, a German hospital was founded in 1897 to assist the local ethnic German population, but the building was concluded and inaugurated only in 1923.⁵⁴ Its aim was similar to that of a German hospital established in 1927 in Porto Alegre, capital of the state that was home to the largest German Brazilian population. In Rio de Janeiro, the local German colony established its own hospital in 1934, following the model of the Martin Luther Hospital in Berlin, then regarded as having the most modern architecture and facilities. Its director, Fritz Munk, gave technical advice on the building of the Rio hospital and was present at its inauguration.⁵⁵

⁵⁰ Fátima Maria da S. Abrão et al., “Influência germânica nos primórdios da enfermagem profissional na cidade do Recife, Pernambuco, 1924–1927”: *Revista de Enfermagem Escola Anna Nery* 14 (2010), p. 275–283.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² Letters from Rocha Lima to Fritz Munk and Peter Mühlens, October 20th, 1929. Rocha Lima's papers, MCBISP.

⁵³ “Die Gründung deutscher Krankenhäuser im Ausland”: Historical Archive Bernhard Nocht Institut für Tropenmedizin.

⁵⁴ About the German Hospital in São Paulo, see Ernst G. Lipkau, *Hospital Alemão de São Paulo Cem anos 1897–1997* (São Paulo 1997).

⁵⁵ About Munk and the German Hospital in Rio de Janeiro, see Silva, *A trajetória científica* (note 1), p. 657–659.

In addition to supporting scientific interchange, Rocha Lima also referred patients who wished to be treated in Europe to Munk and Mühlens. Thus, Rocha Lima acted as a bridge between the two sides of the Atlantic for doctors, nurses, patients, biological material, and publications. Many individuals went to German institutions to complete their medical training, which was a way of garnering prestige amongst their peers. Meanwhile, German diplomacy sought to exploit these flows to further its *Kulturpolitik*, seeing the individuals involved as possible future “points of support” for the promotion of German science and culture, and thereby its trade and industry.

The Missionary Exhibition and Rocha Lima’s Visit to Genaro Mondaini (1924–1925)

From 1924 to 1925, Rocha Lima was recruited for a task that required his talent as an organizer as well as his diplomatic skills. This time he was needed not in Brazil but in Rome, namely the Vatican. His former teacher, pathologist Hermann Dürck, had invited him to organize the tropical hygiene and medicine section of the Missionary Exhibition, scheduled to take place in Rome in 1925. In a letter, Dürck stressed that the opportunity should be exploited to show that Germans “are not cultureless barbarians, as our friends would have us seen”.⁵⁶ At the exhibition, German science could be promoted, but there could be no explicit official involvement, and the cultural propaganda had not to appear chauvinistic or jingoistic. Dürck added that in Rome, Germany’s expertise in tropical diseases could be showcased, attesting to its potential as a colonizing country.⁵⁷ This was of particular significance in a context in which Germany was claiming the right to regain its former possessions. As such, the diplomatic circles and researchers at the Institute for Maritime and Tropical Diseases in Hamburg acknowledged the importance of the German participation in the exhibition, supporting the activities of Rocha Lima and Dürck in Rome. The German Foreign Office and the Hamburg Senate provided funding.⁵⁸ For his work as organizer of the tropical hygiene and medical section of the Missionary Exhibition, Rocha Lima was awarded the Medal of Honour by Pope Pius XI.

⁵⁶ Letter from Hermann Dürck to Rocha Lima, December 20th, 1923. Rocha Lima’s papers, MCBISP.

⁵⁷ Letters from Hermann Dürck to Rocha Lima, January 1st, 1924, October 27th, 1924, and October 29th, 1924. Rocha Lima’s papers, MCBISP.

⁵⁸ Henrique da Rocha Lima, “Bericht über die Tätigkeiten bei der Missionsausstellung in Rom 1925”, Rocha Lima’s papers, MCBISP, and Wulf, *Das Hamburger Tropeninstitut* (note 6), p. 71.

Amid the preparations for the Missionary Exhibition, Rocha Lima was appointed by the German Foreign Office to make contact with an Italian professor, Genaro Mondaini, who was a leading member of the Italian Colonial Institute. Mondaini had been assigned to act as reporter of the following meeting of the International Colonial Institute in Brussels. At this meeting, the mandate system implanted by the League of Nations in Germany's former possessions would be discussed. Rocha Lima's mission was to enquire into Mondaini's position concerning the colonial issue and try to influence him in favour of Germany, giving him publications on this subject. Rocha Lima's overtures should in no way reveal the involvement of the German state; rather, they should be seen as the spontaneous contact between two private colonial institutes – the Hamburg Colonial Institute and its counterpart in Italy.⁵⁹

Rocha Lima was to visit Mondaini in December 1924. In his report to the Foreign Office, he wrote that the Italian professor was not opposed to German interests, and it would thus be possible to deal with him “skilfully and objectively”. Even so, he did not consider it appropriate to send him any propaganda publications; the most efficient and promising propaganda strategy in Italy would be via the press.⁶⁰

1925 was also the year of the First International Congress on Malaria in Rome. Along with other Germans, researchers from the Hamburg institute attended the meeting, including Rocha Lima. Nocht took part as Germany's official delegate.⁶¹ The boycott of German science was beginning to ease, following the “spirit of Locarno”, under which Germany's reintegration into the international scene became a possibility. However, scientists often harboured greater reservations about reconciliation than their governments.⁶²

Rocha Lima, Carlos Chagas and Miguel Couto's Visit to Germany, 1925–1926

Taking advantage of his relationship with the Foreign Office (in light of the Missionary Exhibition) and also his visit to Mondaini, Rocha Lima wrote to

⁵⁹ Letter from German Foreign Office to Rocha Lima on August 30th, 1924, and October 23rd, 1924. Rocha Lima's papers, MCBISP.

⁶⁰ Henrique da Rocha Lima, “Bericht von Professor Dr. H. da Rocha Lima, Hamburg, über den Besuch bei Professor Genaro Mondaini, Rom”. Rocha Lima's papers, MCBISP.

⁶¹ “Primero Congreso Internacional para el estudio del paludismo”: *Revista Médica de Hamburgo* VII, 1 (1926), p. 25–28.

⁶² See more on this subject in Brigitte Schroeder-Gudehus, *Les scientifiques et la paix: la communauté scientifique internationale pendant les années vingt* (Montreal 1978).

Germany about Carlos Chagas's intention to visit Germany.⁶³ In a letter to the director of the Cultural Section, he offered to communicate Germany's invitation to Chagas, who had already been on official visits to the USA, France and Belgium. Besides having discovered the American trypanosomiasis named after him, Chagas had also been the director of the Oswaldo Cruz Institute, the largest biomedical research institution in Latin America, since 1917. It was there that Rocha Lima had begun his scientific career before going to Germany.⁶⁴ Like his predecessor Oswaldo Cruz, internationally acclaimed in the early twentieth century for his successful yellow fever campaign in Rio de Janeiro, Chagas had directed the federal health office since 1920. In 1923, he was also appointed a member of the League of Nations Health Organization, cementing his national and international prestige.⁶⁵

"For motives of cultural diplomacy", Rocha Lima warned the German Foreign Office, the honours offered to Chagas in Germany should surpass those he had received in any other country.⁶⁶ Inquiring after Chagas's visit, the German mission in Rio de Janeiro suggested that an additional invitation be issued for Miguel Couto, a professor at the Faculty of Medicine in Rio de Janeiro, director of the Brazilian Academy of Medicine and one of the main figures in the local medical community. Under instructions from the Foreign Office, Fritz Munk provided official invitations for both Brazilian physicians.⁶⁷

Rocha Lima prepared Chagas's and Couto's itineraries, with the help of Munk when it came to their activities in Berlin. Chagas's visit took place in October 1925 and Couto's in March 1926. The German Foreign Office covered all the costs of Chagas's trip, which included a visit to Bayer in Leverkusen and receptions by medical and political leaders in Hamburg and Berlin, where he received the same treatment as a head of state.⁶⁸

⁶³ Letter from Rocha Lima to the German Foreign Office, October 9th, 1924. Rocha Lima's papers, MCBISP.

⁶⁴ Silva, *A trajetória científica* (note 1), p. 64–66.

⁶⁵ For more on Carlos Chagas's career see Carlos Chagas Filho, *Meu pai* (Rio de Janeiro 1993); Simone Kropf, *Doença de Chagas, doença do Brasil: ciência, saúde e nação, 1909–1962* (Rio de Janeiro 2009). About Chagas's work at the League of Nations Health Organization, see Vivian S. Cunha, *Centro Internacional de Leprologia: ciência, saúde e cooperação internacional no Brasil do entre-guerras, 1923–1939* (Rio de Janeiro 2011).

⁶⁶ Letter from Rocha Lima to the German Foreign Office, October 9th, 1924. Rocha Lima's papers, MCBISP.

⁶⁷ PAAA 64689 – Letter from the German Foreign Office to Fritz Munk, November 7th, 1924, and from the Berlin Medical Society to the German Foreign Office on January 29th, 1925.

⁶⁸ Henrique da Rocha Lima, "Besuch des Professors Chagas nach Deutschland": Rocha Lima's papers, MCBISP.

In a letter to the Cultural Division of the Foreign Office Rocha Lima emphasized Chagas's gratitude, stressing that the warm reception had awakened in him and his family "great enthusiasm for Germany".⁶⁹ However, Rocha Lima also complained that the visit had received very little publicity: no telegraphic reports had been sent to Brazilian newspapers, despite his personal efforts to do so (personally writing reports to be released to the press by Germany's diplomatic representatives in Brazil). Rocha Lima argued that the telegraph was the most efficient means of cultural propaganda, since it was the main source of information to Brazil from abroad.⁷⁰

Miguel Couto arrived in Germany in March 1926. Rocha Lima underlined his high standing to the German diplomats, referring to Couto as "the most important Brazilian alive". He requested more "astute" use of the telegraph this time, thus counterbalancing the "limited and biased" selection of news on Germany in the Brazilian press.⁷¹

As had been the case with Chagas's trip, Rocha Lima and Munk planned Couto's itinerary with the cooperation of diplomats in Berlin. Representatives of medical institutions from Hamburg and Berlin received the Brazilian physician, who visited the main centres of medical research, training and assistance in the two cities. In the German capital he was received by President Hindenburg and was guest of honour at a dinner offered by the Foreign Office in the luxurious Kaiserhof Hotel, attended by the leading lights of Germany's medical and scientific community.⁷² Rocha Lima wrote the telegrams himself, in which he described Couto's activities and the honours he received from the Germans. The German legation then distributed them to the Brazilian press.⁷³

The strategy worked well: when Couto returned to Rio in April 1926 on the luxury liner *Cap Polonio*, he was received by a large crowd who followed him back to his home. For Rocha Lima, the positive impact of the trip was proof that the warm reception of foreign scientists and good press

⁶⁹ Letter from Rocha Lima to the German Foreign Office, November 15th, 1925. Rocha Lima's papers, MCBISP.

⁷⁰ Letters from Rocha Lima to the German Foreign Office, November 23rd, 1925 and February 10th, 1926. Letter from Rocha Lima to Bernhard Nocht, January 27th, 1926. Rocha Lima's papers, MCBISP.

⁷¹ Letter from Rocha Lima to the German Foreign Office, February 10th, 1926. Rocha Lima's papers, MCBISP.

⁷² PAAA 64689. Einladungsliste, February 19th, 1926.

⁷³ PAAA 64689. Telegrams to the Foreign Office, February 1926. Letter from German Legation (Rio de Janeiro) to the Foreign Office, April 7th, 1926.

coverage were a more effective cultural diplomacy strategy than strictly diplomatic mechanisms.⁷⁴

Rocha Lima's Trip to Brazil, 1926

Rocha Lima witnessed Miguel Couto's triumphal reception in Rio de Janeiro's port first-hand, since he accompanied his former teacher on his voyage back to Brazil. Unlike his visits to Germany in 1920 and 1922, this one was official: while in Germany, Carlos Chagas had invited Rocha Lima to do research and give lectures at the Oswaldo Cruz Institute. In a letter to Bernhard Nocht, Chagas thanked him for the warm reception he had received in Hamburg and suggested they set up an interchange between the Oswaldo Cruz Institute and the Institute for Maritime and Tropical Diseases. The idea was that Rocha Lima would serve as the link between the two institutions.⁷⁵ Nocht asked the Hamburg Senate to concede a six-month leave of absence for Rocha Lima's sojourn and also requested that the Brazilian pathologist and his Hamburg colleagues involved in the scientific interchange with the Oswaldo Cruz Institute continue to receive their regular salaries.⁷⁶

Before leaving for Brazil, Rocha Lima accompanied Miguel Couto on a visit to Paris. From there, they went to Lisbon, since Rocha Lima had received an invitation from the University of Coimbra's German Institute to give some talks there. The Foreign Office provided Rocha Lima with propaganda material for the Portuguese visit, whose impact he considered to be highly positive and a great opportunity "to say many things about Germany in my native tongue".⁷⁷

As soon as Rocha Lima arrived in Brazil, the local press asked for his comments about the political and economic situation in Germany. His arrival coincided with a delicate and tense moment in Brazilian–German diplomatic relations: in March 1926, the Brazilian delegation in Geneva had voted against Germany's entry to the League of Nations, setting back the Locarno negotiations, which in any case were marked by mutual suspi-

⁷⁴ Henrique da Rocha Lima, "Bericht über die Reise von Prof. H. da Rocha Lima nach Brasilien 1926". Rocha Lima's papers, MCBISP.

⁷⁵ StAHH CI VII. Lit Qb 8b. Vol. 15. Fasc. 27b. Letter from Carlos Chagas to Bernhard Nocht, January 4th, 1926.

⁷⁶ StAHH CI VII. Lit Qb 8b. Vol. 15. Fasc. 27b. Letter from Bernhard Nocht on January 22nd, 1926, and from the President of the Hamburg Health Office on February 27th, 1926.

⁷⁷ Rocha Lima, *Bericht über die Reise* (note 74).

cion and mistrust.⁷⁸ In Europe, and especially Germany, public opinion condemned Brazil's attitude. According to a daily newspaper, the *Berliner Tageblatt*, it had acted under pressure from France and its allies.⁷⁹

Rocha Lima took into his own hands the task of smoothing out this diplomatic crisis, and before he went to Brazil he published an article explaining what he saw as the motives behind Brazil's decision in Geneva. He asked the Foreign Office for help in publishing it in the German press,⁸⁰ but only managed to get some space for a reduced version of the text in the little-known *Deutsche-Übersee Zeitung*, from the same publisher as the renowned *Hamburger Fremdenblatt*. In his article, Rocha Lima justified his country's action as being driven by Brazil's ambition to take part in international affairs in such a way that it was not restricted to what Europe expected of it, which was that it should take a passive supporting role in international politics.⁸¹

In the Brazilian press, split between those in favour and against the attitude taken in Geneva, Rocha Lima presented the German point of view on the diplomatic incident. He stressed that Germany's opposition to Brazil's entry to the League of Nations had not been motivated by any sort of hostility, but had only to do with European policy issues.⁸² Rocha Lima's attempts to smooth over the mutual misunderstandings drew the attention of Felix Pacheco, the Brazilian Minister of Foreign Affairs, who invited him to a dinner at Itamaraty Palace, seat of the Brazilian diplomatic corps.⁸³ Rocha Lima also presented the local press with an image of a Germany that had finally overcome its political and economic turmoil. In his travel report, he emphasized that this was designed to "counteract anti-German propaganda".⁸⁴

During the five months he stayed in Rio, Rocha Lima did research and lectured at the Oswaldo Cruz Institute. He claimed in private correspondence that Chagas's absence from the institution's directorship to work in federal public health administration activities had converted his laboratory

⁷⁸ On the diplomatic crisis between Brazil and Germany in 1926, see Eugênio Vargas Garcia, *O Brasil e a Liga das Nações, 1919–1926* (Porto Alegre/Brasília 2000).

⁷⁹ *Berliner Tageblatt* (Clipping), Rocha Lima's papers, MCBISP. Rocha Lima wrote to the influential editor of the Berlin Daily News, Theodor Wolff, contesting his arguments in criticizing the Brazilian attitude in Geneva. Letter from Rocha Lima to Theodor Wolff, March 23rd, 1926. Rocha Lima's papers, MCBISP.

⁸⁰ Letter from Rocha Lima to the German Foreign Office, March 24th, 1926. Rocha Lima's papers, MCBISP.

⁸¹ Henrique da Rocha Lima, "Deutschland und Brasilien": *Deutsche Übersee-Zeitung*, April 4th, 1926. Rocha Lima's papers, CMIBSP.

⁸² *O Jornal*, Rio de Janeiro, May 9th, 1926 (Clipping). Rocha Lima's papers. MCBISP.

⁸³ Rocha Lima, "Bericht über die Reise" (note 74), p. 11.

⁸⁴ *Ibidem*.

into “the hub of the institute’s scientific life”.⁸⁵ For Chagas, Rocha Lima’s presence in his institute could make it easier to send young researchers to Germany. Indeed, this is precisely what happened to a chemist, Nicanor Botafogo Gonçalves, who in 1927 went to Germany to complete his studies in plant chemistry, with the support of Rocha Lima.⁸⁶

During this period in Brazil, Rocha Lima gave lectures at other medical institutions, such as the National Academy of Medicine, the Brazilian Society of Medicine and at Rio de Janeiro’s Medical School. He addressed his specialty themes, including the etiology of typhus fever and the pathology of Carrión’s disease and yellow fever.⁸⁷ Related to the latter, he undertook autopsies to confirm the diagnosis of cases from Brazil’s hinterlands. This confirmation dampened the optimism of the Rockefeller Foundation, which had been fighting the disease in Brazil since 1923 and had recently claimed that yellow fever would soon be eradicated there. The diagnosis strengthened the claims of Brazilian physicians who insisted that there was indeed yellow fever in Brazil’s inland regions, countering the opinion of the Rockefeller’s officials, for whom the disease only occurred in the large coastal ports where the increased circulation of people was responsible for maintaining its epidemiological cycle.⁸⁸

As an “ambassador of German science” in the Brazilian capital, Rocha Lima was designated to receive the Meteor oceanographic expedition. In June 1926, the ship, *Meteor*, called at Rio de Janeiro port. The expedition’s aim was to map out the floor of the Atlantic Ocean using echo sounding equipment for the first time and to survey the marine life and its characteristics.⁸⁹ The expedition members were received by Germany’s representative in Brazil, Georg Plehn, and by the Brazilian president. Rocha Lima greeted them warmly in a speech given at a ceremonial reception at the Brazilian Institute of Science. In his discourse, he underscored the need for “true proximity between the German and Brazilian intellectual worlds”.⁹⁰

⁸⁵ Ibidem.

⁸⁶ Letter from Rocha Lima to Nicanor Botafogo Gonçalves, March 29th, 1927 and Nicanor B. Gonçalves to Rocha Lima, April 1st, 1927. Rocha Lima’s papers, MCBISP.

⁸⁷ “Sociedade de Medicina e Cirurgia – A sessão de hontem, dedicada ao professor Rocha Lima”: *O Jornal*, Rio de Janeiro, July 7th, 1926.

⁸⁸ For more on this subject see Jaime L. Benchimol, *Febre amarela, a doença e a vacina: uma história inacabada* (Rio de Janeiro 2001); and Ilana Löwy, *Vírus, mosquito e modernidade: a febre amarela no Brasil entre ciência e política* (Rio de Janeiro 2006), p. 123–195.

⁸⁹ About the Meteor expedition see F. Spiess, *Die Meteor-Fahrt: Forschungen und Erlebnisse der Deutschen Atlantischen Expedition 1925–1927* (Berlin 1928); and Kirchhoff, *Die Notgemeinschaft* (note 9), p. 137–148.

⁹⁰ Henrique da Rocha Lima, “Eine Begrüßungsrede über die Deutsch-Brasilianischen geistigen Beziehungen, gehalten vor dem Instituto de Sciencias gelegentlich der zu Ehren der Gelehrten der ‘Meteor’ veranstalteten Feier am 22. Juni 1926”. Rocha Lima’s papers, MCBISP.

The Brazilian Institute of Science was founded by biologist Gustav Hasselmann in 1925 to serve as a platform for researchers who maintained close ties with German science. Its goal was to promote German–Brazilian scientific relations and thus counteract what it saw as the excessively pro-French tendencies of the Brazilian Academy of Sciences, created in 1916.⁹¹ The German diplomats in Rio de Janeiro and Berlin welcomed the new institute.⁹² Rocha Lima was made an honorary member of the new scientific society. In his acceptance speech, he described what he considered to be the ideal features of the intellectual exchange, which should contribute to “improving our basic education and thus our scientific capability, meaning our ability to make scientific progress and not just import the results of scientific development from the great centres of culture”.⁹³ On this occasion, Rocha Lima’s discourse was directed to a Brazilian audience, and also corresponded to his expectations as a Brazilian scientist, fashioning his professional identity in reference to a European scientific centre, which he placed in the foreground.

Rocha Lima was also invited to take part in the Juliano Moreira Foundation, created in 1926. Moreira is considered the father of modern Brazilian psychiatry, having framed his conceptions in line with the theories of German psychiatrist Emil Kraepelin in the early 1900s. The Juliano Moreira Foundation was for both psychiatrists and neurologists, and its aim was to promote research in these fields of medicine in collaboration with scientific institutions, medical schools and psychiatric hospitals. Most of its members were strongly pro-German, and Rocha Lima’s appointment as the foundation’s honorary president had to do with a practical and specific concern: the group wished to attract a German pathologist to Brazil to offer a course on the anatomical pathology of the nervous system.⁹⁴ Rocha Lima was the best suited individual to choose a candidate and negotiate travel and work conditions in Brazil. In 1928, he accompanied the Hamburg neuropathologist Alfons Jakob on a two-month course in Rio de Janeiro. On this occasion, Rocha Lima decided to return definitively to his homeland, settling in São Paulo, but not before drawing the attention of diplomats in Berlin to his performance as “scientist-diplomat” firmly engaged in foreign cultural policy.

⁹¹ “Atas de fundação do Instituto Brasileiro de Ciências”: *Boletim do Instituto Brasileiro de Ciências* I (1925), p. 23–26.

⁹² PAAA 64898. Letter from the German Legation to the Foreign Office, April 15th, 1926. Reich Central Office for Science Reporting to the Foreign Office, June 18th, 1926.

⁹³ Henrique da Rocha Lima, “Discurso no Instituto Brasileiro de Ciências”. Rocha Lima’s papers, MCBISP.

⁹⁴ Rocha Lima, “Bericht über die Reise” (note 74).

Rocha Lima's Travel Report, or How to Organize Efficient Cultural Policy in Brazil

Rocha Lima had a very pleasant stay in Brazil in 1926, as he stated in his private correspondence. The deference shown by friends, colleagues, political and intellectual authorities left him particularly satisfied, but his professional engagements forced him to return to Germany.⁹⁵ Nonetheless, his work in favour of German cultural diplomacy had its advantages, not least the opportunity to make regular visits to Brazil. The Foreign Office seemed to be the ideal patron for scientific activities, providing travel funding and fostering bilateral cooperation projects. Thus, Rocha Lima sought to project his role in the promotion of German–Brazilian relations by making himself the default point of contact in any sort of interchange between the two countries. With this in mind, he prepared an in-depth, detailed report on his five-month stay in Brazil which he sent to the Foreign Office and the Hamburg authorities, presenting his considerations and suggestions on how to achieve a more effective cultural diplomacy that was sensible to local determinants.⁹⁶

The first point in the report was the cooperation between the Oswaldo Cruz Institute and the Institute for Maritime and Tropical Medicine in Hamburg. The social, political and scientific importance of the Rio de Janeiro institution justified its role as the main lynchpin for German cultural policy. Rocha Lima offered himself as the link between the two institutions. The Oswaldo Cruz Institute would provide research materials, while the Hamburg institute would send researchers “who would act in a productive and stimulating way in the German spirit of research, education and working methods”.⁹⁷ The Brazilian institution would thus serve as a hub of German cultural influence, displacing French hegemony in Brazilian intellectual circles.

For Rocha Lima, Brazilian scholars and institutions involved in intellectual relations with Germany should enjoy a good reputation within the local scientific community. In this respect he expressed reservations about the Brazilian Institute of Science and its chairman, Gustavo Hasselmann, considering the institution a “passing event” and its chairman as having a “second-rate position in the scientific world, where his peculiar behaviour and lack of self-criticism gives rise to jokes about his undertakings”. Despite his German family name, it was Rocha Lima's view that Has-

⁹⁵ Letters from Rocha Lima to Martin Mayer, July 25th, 1926, and to Fritz Munk, October 26th, 1926. Rocha Lima's papers, MCBISP.

⁹⁶ Rocha Lima, “Bericht über die Reise” (note 74).

⁹⁷ *Ibidem*, p. 3.

selmann had “neither in his temperament nor in his demeanour the slightest point in common with Germany, whose language he barely understands and whose ideology is completely foreign to him”.⁹⁸ It would be better to keep him away from the more “serious” ventures of German cultural policy and focus more on pro-German physicians, who would be “Germany’s most loyal and trustworthy friends”, despite the fact that most of them did not have German surnames.⁹⁹

According to Rocha Lima, mere sympathy for Germany would not be enough to assure a similar vantage point in cultural diplomacy to that enjoyed by France and Italy in Brazil. The difficulties of the German language, “Germany’s exclusive interest in its colonies” and the “unfortunate war” further restricted Brazil’s proximity to the German world.¹⁰⁰ Germans should put aside their “racial prejudice and nationalistic pride” and seek to win over the Brazilian educated classes. They should not assume that German science was “indispensable and suitable” for Brazilians, but should instead identify local interests, without underestimating local capabilities.¹⁰¹ German visitors should prepare their lectures in Portuguese or Spanish if possible, presenting new issues with a high level of science. These visits should be “profound, extensive and serious contacts with the country and people” and not mere tourism. Rocha Lima also suggested the creation of a German institute in Brazil similar to its counterpart in Coimbra.¹⁰²

Rocha Lima criticized the priority given in Germany’s foreign cultural policy agenda to the promotion of Germanness (*Deutschtum*), in which ethnic Germans and their descendants abroad would take the role as “the driving force of Germany’s rise as a new world power and as surrogates for the tools for political power that had been lost”.¹⁰³ Rocha Lima called attention to the fact that the main supporters of cultural diplomacy were not individuals of German descent. Germans and their descendants in Brazil had no influence in local politics, he warned. On the contrary, they advocated isolation and resisted assimilation into local social and cultural spheres. Even during World War I, few individuals bearing German surnames had publicly spoken out in favour of Germany.¹⁰⁴ In Rocha Lima’s view, Germans should take advantage of the incipience of Brazil’s development, which meant it was still open to

⁹⁸ *Ibidem*, p. 20.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 20–21.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 23.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 23.

¹⁰² *Ibidem*, p. 25.

¹⁰³ Stefan Rinke, “Auslandsdeutsche no Brasil (1918–1933): nova emigração e mudança de identidades”: *Espaço Plural* IX (2008), p. 39–48, here: p. 40.

¹⁰⁴ Rocha Lima, “Bericht über die Reise” (note 74), p. 21–22.

German cultural influence. Brazil's cultural tradition rested on more eclectic foundations than Argentina's, where the "people imitate French cultural habits like parrots", as Rocha Lima wrote in a letter to Berlin.¹⁰⁵

In early 1927 Rocha Lima sent his travel report to the Foreign Office, after having submitted it to his friend, Fritz Munk, for a critical reading.¹⁰⁶ The director of the Cultural Division of the Foreign Office, Otto Soehring, stated that he had read the report "with great interest".¹⁰⁷ In April 1927, Germany's representative in Rio, Hubert Knipping, also sent a copy of the report to Berlin. In a letter attached to the report he wrote that he was already familiar with Rocha Lima's main ideas through conversations with him in the Brazilian capital. Knipping suggested that diplomats from Berlin should contact Rocha Lima, since most of his proposals were "practical and feasible" and showed that he was very well versed in cultural diplomacy. He praised Rocha Lima's comments and suggestions, which, in his view, combined "a clear talent for human observation, frequent among educated Brazilians, with objectivity and deep understanding of the circumstances, acquired over long years of scientific work in Germany".¹⁰⁸ However, Knipping stressed that it would be very hard to find scholars in Germany who met all the requirements mandated by Rocha Lima. While Knipping found Rocha Lima's arguments about the inappropriateness of a cultural policy geared towards the Brazilian German community instructive, he interpreted the "sarcastic and detailed" comments about Gustavo Hasselmann as a sign of personal rivalry. According to the diplomat, Hasselmann provided useful support for the German diplomats in Rio.¹⁰⁹

Rocha Lima concluded his report by attributing its presentation to the authorities as "the moral obligation to share with others the experiences and impressions that I have gathered, perhaps from a point of view different from most Germans".¹¹⁰ However, the correspondence with Munk reveals Rocha Lima's intention to gain financial support from the Foreign Office in order to maintain a private secretary, who he was then paying from his own pocket. Even if he did not receive the funding, he nonetheless hoped that the Foreign Office would put pressure on the Hamburg authorities so that

¹⁰⁵ Letter from Rocha Lima to the German Foreign Office March 8th, 1927. Rocha Lima's papers, MCBISP.

¹⁰⁶ Letter from Rocha Lima to Fritz Munk, March 5th, 1927. Letter from Fritz Munk to Rocha Lima March 14th, 1927. Rocha Lima's papers, MCBISP.

¹⁰⁷ Letter from the Foreign Office to Rocha Lima, March 31st, 1927. Rocha Lima's papers, MCBISP.

¹⁰⁸ PAAA 61171 German Legation (Rio de Janeiro) to the Foreign Office, April, 13th, 1927.

¹⁰⁹ *Ibidem*.

¹¹⁰ Rocha Lima, "Bericht über die Reise" (note 74), p. 26.

he could continue receiving his salary during his January 1928 stay in Brazil in order to prepare Alfons Jakob's course.¹¹¹ In a letter to Bernhard Nocht, Rocha Lima complains of being overloaded with multiple responsibilities. Besides his scientific work at the Hamburg institute, "which has grown to such an extent that the whole institute could easily be kept busy with it", there were still "the diverse functions related to foreign cultural policy, some of which [were] purely diplomatic at this moment". He told Nocht that he could no longer pay for his assistant out of his own pocket.¹¹²

In October 1927, Rocha Lima presented Nocht with his official cooperation programme between the Hamburg institute and the Oswaldo Cruz Institute, which would involve his spending five months in Rio de Janeiro and the rest of the year in Hamburg.¹¹³ Once again, he stressed the role of the Oswaldo Cruz Institute and other Brazilian institutions in providing research material for Hamburg. He also underlined the need to displace the French and growing American influences in Brazil. According to the cooperation programme, Rocha Lima would continue his work from Brazil by sending histological samples. Analyses of less urgent cases could be sent by telegraph. In his proposal to Nocht, Rocha Lima also refers to the "Jakob-Rocha Lima mission", the course on the anatomical pathology of the nervous system that he would develop in collaboration with the neurosurgeon Alfons Jakob.¹¹⁴ Even though Jakob's long stay would require greater dedication than shorter visits and talks, it would serve to "foster the appeal of German culture in the long term, arousing goodwill towards the German nature and also strengthen the difficult stand of Germany's few friends who actively defend German culture".¹¹⁵

Rocha Lima arrived in Rio de Janeiro in December 1927 in preparation for Jakob's course. The German neurosurgeon arrived in March 1928 and stayed in Brazil until August. His lectures were published in medical journals and in the local press and had great repercussion among specialists. They were published as a book in Portuguese, which came out in two editions. Rocha Lima made a positive assessment of the "Jakob mission", seeing proof of this success in the fact that a neurology professor from the Medical Faculty of Rio de Janeiro, Antonio Austregésilo, had decided to go

¹¹¹ Letter from Rocha Lima to Fritz Munk, March 5th, 1927. Rocha Lima's papers, MCBISP.

¹¹² Letter from Rocha Lima to Bernhard Nocht, March 12th, 1927. Rocha Lima's papers, MCBISP.

¹¹³ Cooperation project presented to Bernhard Nocht, October 28th, 1927. Rocha Lima's papers, MCBISP.

¹¹⁴ *Ibidem*.

¹¹⁵ *Ibidem*.

to Germany with his son. This former Germanophile, explained Rocha Lima to Nocht, had been reconverted to German science after having “sailed in French seas” and shown American inclinations after the war.¹¹⁶

Rocha Lima’s stay in Brazil coincided with the creation, by his colleague Arthur Neiva, of the Biological Institute of Agricultural and Animal Defence in São Paulo. The institute was established to tackle the coffee berry borer, a pest which had been undermining Brazil’s main export industry since 1924.¹¹⁷ Known for his talent as an organizer, Neiva intended to form a more all-encompassing institution which would not only treat and prevent animal and plant diseases, but would also produce new knowledge about them in fields such as plant and animal pathology, chemistry, physiology, bacteriology and immunology. He received support for his project from São Paulo’s big coffee producers, with whom he maintained close ties. In order to put a first-rate team together, Neiva invited Rocha Lima to run the division dedicated to animal diseases. He assured his former colleague favourable work conditions, including autonomy, political and institutional support, and an attractive salary. After carefully weighing up the pros and cons, Rocha Lima decided to give up his “advantageous position” in Hamburg and go back to Brazil, settling in São Paulo, where he lived until his death in 1956.¹¹⁸ Rocha Lima was aware that he had attained the highest position ever for a foreigner in Hamburg, especially considering how close-knit and hierarchical the German academic system was at that time. As worthy as this position might be, there was little chance of his progressing further. Moreover, he was facing some financial difficulties due to some failed investments¹¹⁹ and was also overloaded with work. He had failed to obtain the financial support he needed from the authorities in Berlin or Hamburg to hire a private secretary, despite his “voluntary sacrifice on the altar of German cultural propaganda”.¹²⁰

¹¹⁶ Letter from Rocha Lima to Bernhard Nocht, September 1st, 1928. Rocha Lima’s papers, MCBISP.

¹¹⁷ André Felipe Cândido da Silva. *Ciência nos cafezais: a campanha contra a broca-do-café em São Paulo, 1924–1929* (Rio de Janeiro 2006). For more on the history of the Biological Institute in São Paulo, see Maria Alice R. Ribeiro, *História, ciência e tecnologia: 70 anos do Instituto Biológico de São Paulo* (São Paulo 1997).

¹¹⁸ An eloquent testimony to Rocha Lima’s indecision over whether to return to Brazil may be found in his letter to Fritz Munk dated November 30th, 1928. Rocha Lima’s papers, MCBISP.

¹¹⁹ Rocha Lima invested capital in Antonico Mendes Campos’s textile business. In 1926, Campos filed bankruptcy, leaving Rocha Lima in tight economic straits. See Silva, *A trajetória científica* (note 1), p. 493–494.

¹²⁰ Letter from Rocha Lima to Fritz Munk, November 30th, 1928. Rocha Lima’s papers, MCBISP.

Nonetheless, even after he moved to São Paulo, Rocha Lima continued to foster German–Brazilian relations. The maintenance of ties with former German colleagues and friends during the Third Reich and the promotion of relations with Hitler’s Germany raised suspicions about his political leanings. This discomfiture was further heightened when he was awarded the Order of the German Eagle (*Verdienstorden vom Deutschen Adler*) by the Nazi government in 1938 after a warm reception during a two-month stay in Germany, when he attended the annual Nazi Party festivities in Nuremberg, where he was received like a head of state. 1952 was the year of his last visit to Germany, as it was recovering from the ravages of war. Rocha Lima’s professional identity was thus marked by his association with Germany, which gave him great projection at the time, but also cast a shadow over his name in his own country.

Final Considerations

The limited institutionalization of the international scientific field paved the way for actions by individuals like Rocha Lima, who sought to boost cross-border cooperation by deploying intellectual networks on both sides of the Atlantic. The post-World War I circumstances and his links to Brazil made him the leading promoter of Brazil–Germany relations in the medical and scientific fields. Bernhard Nocht’s successful efforts to make the Institute for Maritime and Tropical Diseases a key player in German cultural diplomacy made Rocha Lima a strategic partner for the re-establishment of scientific and economic exchange with foreign countries, especially in Latin America. According to German historian Stefan Wulf, Rocha Lima was “more committed and loyal than most” to the mission taken on by the Hamburg institute.¹²¹ However, it is important to note that Rocha Lima’s commitment and loyalty to German science and his engagement in German cultural diplomacy was not at all at odds with Brazilian scientific development, which was becoming increasingly professionalized and acquiring new areas of specialization. Rocha Lima sought to identify the demands of Brazil’s scientific community and the channels through which it would be possible to increase Germany’s influence, which was limited by France’s active cultural diplomacy policy and the country’s importance amongst the Brazilian intellectual elites. Indeed, besides France and Germany, the United States – and, to a lesser extent, Italy – were also competing for cultural influence in Brazil. Brazilian scientists were not passive targets of these endeavours,

¹²¹ Wulf, *Das Hamburger Tropeninstitut* (note 6), p. 73.

but rather sought to take advantage of this dispute, which gave them the chance to publish their works in international journals and books, participate in international meetings, study abroad and cooperate with leading educational and research institutions.

By following Rocha Lima's trajectory, it becomes clear how intertwined Brazilian science was with Germany. Medicine was undoubtedly one of the most dynamic aspects of this relationship and is also one of the least studied in historiography. The German–Brazilian exchange had an impact on both societies, and it was down to agents such as Rocha Lima to negotiate the interests on both sides of the Atlantic and interact with sponsors and the general public to make the intellectual exchange feasible. This was not a task free of tensions, dissonances and ambivalences.

Finally, his proximity to diplomatic circles and his engagement in cultural diplomacy gave Rocha Lima enough standing to be able to pursue his own interests. In this sense, the Brazilian pathologist was a “transnational actor”, in that he cooperated with the state and its foreign policy but still maintained his autonomy from the other actors involved in the German–Brazilian scientific exchange. Rocha Lima's engagement as a “scientist-diplomat” points to a complex interplay between international and domestic political agendas, intellectual ambitions with universalist claims and nationalistic feelings, and between individual demands and strategies and collective social processes. As such, Rocha Lima's case explored here represents an opportune illustration of a scientific biography as “history of science by another means”,¹²² since it reveals different and important aspects of scientific activity in the first half of the twentieth century. However, Rocha Lima's was not a typical case for his time: he crossed borders in the opposite direction to most of his peers – from South America, considered as a “periphery”, to a European “centre”. Yet, “periphery” and “centre” are here not fixed categories but relative positions resulting from negotiations involving actors in an arena of complex interactions.

¹²² Mary Jo Nie, “Scientific Biography: history of Science by another means?": *Isis* 97 (2006), p. 322–329.

Reflections on Portuguese Cosmopolitanism during the Manueline Period and its Aftermath in Luso-Brazilian Art and Historiography

by Maria Berbara

Introduction

It seems to be a well-established historiographical *topos* that art produced in Portugal during the late fifteenth and in the sixteenth centuries is reactive to deviations from what has been defined as the Manueline style. Like contemporary definitions of the Renaissance itself, the so-called Manueline is a nineteenth century construction: the term was probably first used by the Portuguese historian Francisco Adolfo de Varnhagen in his 1842 *Noticia historica e descritiva do Mosteiro de Belem*. The notion of cosmopolitanism is intrinsic to the definition of Manueline art, full of allusions to the seafarer navigations and the flora and fauna from distant regions; the armillary sphere, which became a true emblem of Dom Manuel I, is itself a symbol of the cosmos. On the other hand, iconographical schemes belonging to the Manueline style did not engage in dialogue, generally speaking, with forms and motives derived from classical tradition.

If classical art aims at being universal, Manueline artistic preferences were directed to regional formal values. In the artistic field, moreover, the Manueline style, based on nationalistic discourses, openly opposed the Italianizing classical tradition. In his well-known article about royal propaganda and Manueline architecture, Paulo Pereira quotes the interesting example of a mid-sixteenth century popular play in which the devil is represented as an Italian architect who has as his opponent the “mestre português”, the good old Portuguese mason who works according to Manueline practices.¹ This example, as he demonstrates, typifies the existence of two

¹ See Paulo Pereira, “‘Armes divines’. La propagande royale, l’architecture manuéline et l’iconologie du pouvoir”: *Revue de l’Art* 133 (2001–2003), p. 47–56, here: p. 47.

well-defined semantic fields which, already in popular usage during the sixteenth century, were understood as signifying on the one hand the authentic Portuguese, and the classical foreigner on the other.

Grão Vasco and Francisco de Holanda were doubtless the most notable exceptions to this general rule. Through different means, both their oeuvres – in the case of Holanda, artistic and literary – tried to establish points of contact between local and foreign traditions. Centuries later, when the Portuguese court was transferred to Rio de Janeiro (1808) and the Academy of Fine Arts was created, the old tension between regional past and classical innovations reappeared, lasting well up into the twentieth century. This paper deals with the notion of cosmopolitanism mainly in the artistic field during the sixteenth century in Portugal and its later impact in the Luso-Brazilian artistic and art historical tradition, principally in the nineteenth and first half of the twentieth centuries.

Grão Vasco and Francisco de Holanda

One of the most celebrated Portuguese artists, if not “the” most celebrated, in the Manueline and Joanine period is the painter Vasco Fernandes (1475–1542), better known as Grão Vasco (Great Vasco). Where he was born, and with whom he learned to paint, is not known, but it is certain that he lived and had his workshop in Viseu for approximately 40 years: from 1501–1502, when the earliest reference to him was recorded, to 1542–1544, when he died. The epithet Grão Vasco testifies to his reputation as one of the leading Portuguese painters of his time.

Grão Vasco’s life span coincides with the apex and decline of the overseas Portuguese empire. During the reign of Dom Manuel, or Emmanuel the First (1495–1521), Portugal experienced a period of unprecedented wealth in Western modern history. In 1498 Vasco da Gama arrived in Calicut after circumnavigating Africa, and in 1500 Pedro Álvares Cabral landed on what would become the Brazilian coast. In the meantime, another expedition under Afonso de Albuquerque set out for India. In two years, Portugal managed to establish an active commercial maritime web in the East and West. In the first decade of the sixteenth century, it had commercial bases on the western coast of Africa and in Brazil, Persia, Goa, Malacca, and Timor. Ships returned to Lisbon’s harbour laden with riches beyond description. In spite of an incipient internal crisis, prosperity and expansion continued under the reign of Emmanuel’s successor, Dom João III, and beyond. In 1543 a Portuguese commercial base was established in Hirado (Japan), and in 1557 another was created in Macau: the so-called triangular trade bet-

ween Japan, China, and Europe had been created. Yet, only a few decades later, the Portuguese army suffered a legendary defeat in Morocco, during which King Sebastian was killed without leaving an heir; in 1580, Portugal was annexed to Spain and fell under the rule of King Philip II of Spain.

In the first half of the century, Dom Miguel da Silva, the humanist bishop who directed the diocese of Viseu between 1526 and 1547, commissioned Grão Vasco with an oil canvas (ca. 1535) for the chapel of the Fontelo palace, namely *Christ in the house of Martha and Mary*.² Miguel da Silva kept close relations with Italy. He had lived in Rome for many years before arriving in Viseu; there he had met, among other intellectuals, Baldassare Castiglione, who dedicated to him his *Il Cortegiano* (1528).³ In a way, Dom Miguel embodied the quintessence of humanist cosmopolitanism; a well-travelled polyglot, he seemed to move with ease in the fields of rhetoric, classical languages, diplomacy, literature, philosophy, and art criticism: through his mediation, for example, Francesco da Cremona went to Portugal, where he designed the Italianizing cloister of Viseu's cathedral.

Grão Vasco's painting represents a famous passage of the Gospel according to Luke:

“Now as they went on their way, he entered a certain village, where a woman named Martha welcomed him into her home. She had a sister named Mary, who sat at the Lord's feet and listened to what he was saying. But Martha was distracted by her many tasks; so she came to him and asked, ‘Lord, do you not care that my sister has left me to do all the work by myself? Tell her then to help me.’ But the Lord answered her, ‘Martha, Martha, you are worried and distracted by many things; there is need of only one thing. Mary has chosen the better part, which will not be taken away from her’.”⁴

This passage would fundamentally link the identification of Mary with the contemplative life, and Martha with the active life. This dualism would give rise to a debate about the specific merits of each path, a debate that became profoundly rooted both within mediaeval and humanist traditions. According to one interpretation, the text offers Christ's own preference for Maria's choice: “*optimam partem elegit*”, according to the Vulgata.⁵

² Visible online: <http://en.wikipedia.org/wiki/File:GraoVasco.jpg> [2013-08-20].

³ “A Reverendo ed illustre Signor Don Michel da Silva vescovo de Viseo.” On Dom Miguel, see Sylvie Deswarte, *Il perfetto cortegiano D. Miguel da Silva* (Rome 1989).

⁴ Luke, 10:38-42, *New Revised Standard Version*, 1989. <http://bible.oremus.org/> [2013-07-11].

⁵ The Gospel According to John related both sisters to Lazarus, and Mary to the woman who anoints Christ's feet with oil in Bethania. This woman, who appears in all gospels but is mentioned only by John was very early on identified with Mary Magdalen. The debate regarding the identification of Mary of Bethany and Mary Magdalen was systematized in 1518 by Lefevre d'Étaples (*De Maria Magdalene, triduo Christi et ex tribus una Maria, disputatio*).

Grão Vasco depicts an ambience dominated by an elegant, classicizing architecture, derived most probably from Cremona's cloister. Christ listens to Martha's complaints, while in the foreground the figure of Mary immediately reveals the appropriation of Dürer's *Melancholy*, which was very well known in the Iberian Peninsula. Dagoberto Markl still was able to distinguish, in the landscape in the background, two copies of Dürer's engravings.⁶ The assimilation of Mary (and/or Mary Magdalene) to melancholy would become a *topos* of seventeenth-century painting; we need but recall, for instance, a painting by Vermeer in Scotland's National Gallery, or Domenico Fetti's oil at the Doria Pamphilj in Rome. Grão Vasco is, with all probability, the first artist to make this elegant iconographical allusion. It is an allusion uniting so many elements dear to humanists, such as the representation of melancholy or the debate between active and contemplative life. To the right of Christ we see Dom Miguel, whose coats of arms are represented in the plinth of the two Corinthian columns in the foreground. To the right in the background, one sees a painting within a painting: Saint Martha fighting the dragon of Provence, that is, a later moment in the saint's biography. After Christ's death, Saint Martha is said to have embarked to Marseille together with her siblings; there, she killed the terrible dragon that had devastated the region. The system of internal allusions by means of meta-representations appears with relative frequency in erudite contemporary art, especially in Italy, in the second half of the fifteenth century. Grão Vasco's canvas is extraordinary for many reasons, one of which, not minor, is the choice of the subject, which was rare before the seventeenth century.⁷ In addition, Grão Vasco incorporates diverse innovations in his canvas, such as the inclusion of many other characters, among them the beautiful portrait of the painting's patron, Dom Manuel. His work, full of iconographical references and erudite allusions to contemporary humanistic discourses, can be regarded as one of the most sophisticated responses to cosmopolitanism on Portuguese soil.

In another interesting canvas, one of the panels of the altarpiece of the cathedral of Viseu, painted between 1502 and 1506,⁸ Grão Vasco included an unprecedented novelty in traditional religious iconography, namely the

⁶ See Dagoberto Markl, *Os descobrimentos portugueses e a Europa do Renascimento* (Lisbon 1983), p. 326.

⁷ Along with Vermeer, one could for example think of Velázquez's canvas, in which, coincidentally or not, one can also find the painting within a painting. See Jane Couchman, "Action and Passio. The iconography of the Scene of Christ at the Home of Mary and Martha": *Studi Medievali* XXVI, 3 (1985), p. 711–719.

⁸ Only 15 panels are extant. The painting is presently stored in the Museu de Grão Vasco, in Viseu.

substitution of the Black Wise Man, Balthazar, by what seems to be an Indian from present-day Brazil.⁹ This most probably is the first Western representation of an Amerindian from the region which we presently know as Brazil. Portuguese seaman Pedro Álvares Cabral, as is well known, arrived on the Brazilian coast in 1500. The territory, which had been previously granted to Portugal through the Treaty of Tordesillas, was immediately incorporated into Portugal's expanding empire. The Indian can be clearly identified with the Tubinambás, one of the Tupi ethnic groups that inhabited the eastern Brazilian coast. The feathers in his headpiece and the spear characterize his ethnicity, even though the rest of this clothing is, of course, European.¹⁰ Years after the creation of Grão Vasco's painting, the Tupinambás would be irrevocably demonized by Hans Staden's book about his captivity amongst them, filled with crude illustrations representing them as cruel and savage cannibals.¹¹ These illustrations, as is well known, later became a source for other publishers, such as Theodor de Bry, and circulated widely in Europe. Grão Vasco, however, was painting many years before the circulation of these prints; his attitude towards the Indian, just like that of some of his Italian counterparts who, in those same years, included pagan visual elements in Christian representations, is marked by a characteristically humanistic wish to embrace variety.

The Gospel according to Matthew, the only gospel to mention the Three Wise Men, does not specify their number or their names, but it mentions the gifts they brought: gold, frankincense, and myrrh. The number three surely prevailed both because of the number of gifts they brought and in connection with this number's symbolic and liturgical implications. According to the gospel, the Wise Men or Magi had come "from the East". In the Middle Ages, the idea according to which they travelled from the three known continents – Europe, Asia, and Africa –, as well as the identification of Balthazar (the names of the kings are mentioned for the first time in the eighth century) with Africa, crystallized. In iconography, Balthazar has, at least since the fourteenth century, been represented as a black African, generally in Orientalized clothes.¹² The appearance of the Black King implied, of course, the universalizing power of Christianity, which could appeal to – and

⁹ Visible online: <http://tinyurl.com/kss9p6k> [2013-08-20].

¹⁰ When Álvares Cabral returned to Portugal from South America, he brought native Indians with him; it is likely that Diego Ortiz de Villegas, bishop of Viseu and possibly commissioner of the painting, might have described them and their costumes to the painter.

¹¹ Hans Staden, *Hans Staden's True History: An Account of Cannibal Activity in Brazil*, N. Whitehead (ed.), M. Harbsmeier (trans.) (Chapel Hill, SC 2008).

¹² The earliest known example of the Black King is probably in a wall painting of the mid-fourteenth century in the Emmaus monastery in Prague.

unite – all peoples throughout the world. The arrival of Europeans in the New World strongly undermined the Trinitarian conception of the world's geography, but in spite of that, artists continued to represent only three Wise Men. Grão Vasco's canvas is the sole attempt, as far as I can ascertain, to include the Americas among the parts of the world represented by the Magi.

In other early sixteenth-century Portuguese representations, Amerindians tended to be assimilated into diabolical iconography. An anonymous painting of ca. 1520 in the Museu Nacional de Arte Antiga of Lisbon, for example, represents what seems to be a native Brazilian presiding over the horrors of hell.¹³ He is the only figure in the canvas that appears clothed; in this case, quite obviously, the clothes serve as a means of marking his identity. In the Batalha Monastery, one of the gargoyles was similarly conceived as a native Brazilian.¹⁴ In the mediaeval tradition, as is well known, gargoyles frequently depict grotesque, hybrid, or diabolical figures. In Batalha, next to the native Brazilian, one can also see a Chinese figure as a gargoyle, thus emphasizing the identification of non-Europeans with evil monstrosities.¹⁵

Contrary to these examples, Grão Vasco incorporates the Indian into the traditional representation of the Nativity. Another interesting example of the painter's embracing conception of otherness in religious iconography is his canvas *Calvary*, also in the Museu Nacional de Arte Antiga. According to Portuguese scholar Vítor Serrão, whose interpretation was followed *inter alia* by Dalila Rodrigues, the good thief is represented with the corporeal features of a "Brazilian Indian".¹⁶

Grão Vasco's paintings reveal not only the close contact the artist had with humanists and foreign artists, but also his globalist conception of Christianity, presided over by a Portuguese monarch. In the aforementioned representation of the Three Magi, the golden coin held by the Christ Child is decorated with the armillary sphere, which was the king's strongest symbol. This sphere, originating in ancient Greece but widely used during the Middle Ages by Muslim scientists, appears in practically all monuments commissioned by the monarch, for instance as a decorative architectonic feature in the Monastério dos Jerônimos.¹⁷

¹³ Visible online: <http://tinyurl.com/ma52kgt> [2013-08-20].

¹⁴ Visible online: <http://tinyurl.com/klzwmz5> [2013-08-20].

¹⁵ For the representation of the Amerindian in Portuguese art and literature of the sixteenth and seventeenth centuries, see Rafael Castells de Andrade, *Uma Selva Entre o Céu e o Inferno: Representações Iconográficas e Literárias dos Índios do Brasil Pelos Portugueses nos Séculos XVI e XVII* (MA thesis, UERJ 2013).

¹⁶ Dalila Rodrigues (org.), *Grão Vasco e a Pintura Européia do Renascimento* (Lisbon 1992), p. 170.

¹⁷ Visible online: <http://tinyurl.com/kybtltp> [2013-08-20].

It has often been argued that Grão Vasco – as Francisco de Holanda (1517–1585), the second name that comes to mind when one thinks of Portuguese cosmopolitan artists – was an exceptional figure in the Portuguese landscape. It is well known that his patron, Dom Miguel, was strongly persecuted by Dom João III, to the point of incarceration in 1538 in order to prevent him from returning to Rome. In spite of the superb quality of his works, very little is known about Grão Vasco's biography; not only the date of his birth, but also that of his death have not been established with certainty.

Grão Vasco would become a legendary figure in Portuguese art history during the eighteenth century and beyond.¹⁸ In this period, the epithet “grão” was probably added to his name, and the biographical construction according to which he studied in Italy developed. Concomitantly, biographical data concerning both his humble social origins and his abilities, like a modern Apelles of Kos, took shape: to deceive the eye by creating images so true to nature that they appear to be real images both to people and animals.¹⁹

Francisco de Holanda, albeit not politically persecuted, also seems to have been unsuccessful in his professional relations with the Portuguese Crown and patrons: he died alone, probably in debt, in his villa close to Sintra. None of his books were ever published, and only one of his architectural projects was carried out.²⁰ Although he offered his services several times both to the Portuguese and the Spanish Crowns, he was long jobless at the time of his death.

Francisco was born in Lisbon. His father, Antonio, was a miniaturist of Flemish origin in the service of King Manuel I and his successor, Dom João III. In 1537, subsidized by the king, he began a long trip to Italy; he arrived in Rome in mid-1538 and returned to Portugal in 1540. The stated purpose of his trip was the study of Italian art, both contemporary and ancient, and its subsequent dissemination in Portugal; according to some scholars, however, he also had a political-military motivation linked to the study of Italian fortifications.²¹ As a result of this trip, Francisco produced two masterpieces: the *Pintura Antigua*, of which the so-called *Dialogues in Rome* form the second part, and the *Antigualhas* of the Escorial, containing a series of drawings of fortifications, Roman ruins and works of contemporary Italian

¹⁸ For the large corpus of canvases attributed to him in the nineteenth century, see Atanazy Raczyński, *Les Arts en Portugal* (Paris 1846), p. 154–158.

¹⁹ See Dalila Rodrigues, “Vasco Fernandes ou a contemporaneidade do diverso”: eadem, *Grão Vasco e a Pintura Européia* (note 16), p. 29–75, here: p. 35–36.

²⁰ The fortress of Mazagão (today El Jadida), on the Moroccan coast.

²¹ See Elías Tormo (org.), *Desenhos das Antigualhas que viu Francisco d'Ollanda* (Madrid 1940), and José Segurado, *Francisco d'Ollanda* (Lisbon 1971), p. 16.

art that Francisco had seen. The *Pintura Antigua*, which Francisco finished probably in 1548, is an art treatise divided into 43 chapters. As Francisco himself points out in his preface dedicated to King Dom João III, it is the first work on painting written in Portuguese. In the book, Holanda centralizes the humanistic *topos* of the *antiqua novitas*, emphasizing the practice of imitation of ancient paradigms while stressing the need of increasing the fundamentals of art theory in Portugal. His varied discourses insist on Portugal's backwardness and the low esteem in which Portuguese artists are held in their homeland, as compared to their Italian counterparts. In the book's 13th chapter, Holanda tries to demonstrate the universality of what he calls "ancient painting" by pointing out that its principles were present throughout the world: from Morocco to India, from Brazil to Peru, and even in China. According to Francisco, only "ancient painting", the Greco-Roman paradigms, are truly universal; therefore, they are the paradigms to be imitated. In the *Antigualhas*, on the other hand, Francisco sketched, almost always using black pencil, some 200 paintings, sculptures, monuments, and fortresses that he had seen in Italy and on his return way back home, among which were the Apollo Belvedere, the Laocoon, Marcus Aurelius, the Colosseum, the Pantheon, and the Trajan column. In a critical gesture of maximum potency, Francisco selected a corpus of ancient and contemporary monuments that he deemed worthy of forming Portugal's visual repertory.

I would like to call attention to a detail in one drawing that Francisco sketched as part of a third book, the *De Aetatibus Mundi Imagines*, which he began in 1545 but did not complete until 1573. The book is conceived as a world chronicle in images, following the model established by Eusebius in the fourth century (as Francisco himself indicates) and later continued by Paulus Orosius and Isidore of Seville. According to this model, world history, based on the divine organization of time, is divided into six ages, from the world's Creation to the Apocalypse.²² The drawing in question is part of the third age. It depicts diverse moments of the life of Samson: as he is fighting the lion, destroying the pagan temple, and having his hair shorn while asleep by the Philistine Delilah. Below the main depiction, in a scheme similar to other drawings in the *Imagines*, there are three medallions: those in the center and on the left represent the Libyan, Phrygian, and Cumean Sybils, and, on the right, one sees the detail that most directly

²² The first age begins with Creation and ends with the Flood; the second, with Abraham; the third, with King David; the fourth, with the Exile in Babylon; the fifth, with the birth of Jesus; and the sixth goes on to the end of time. This model is identical with that of Orosius and Isidore, with the exception of the sixth age, which in the Latin writers ends in their own contemporary time.

serves the purposes of this present study, that is, Ulysses's boat arriving in Lisbon (Olisipo) and at the bottom Troy depicted in flames.²³ Francisco, here, draws on and resumes an ancient tradition according to which the Greek Ulysses, at some point during his long sea voyages on his way home, founded Lisbon; in accordance with this legend, the Latin name of the city, Olisipo, is etymologically connected to Ulysses.

The idea of detecting a mythical ancestor among the Homeric heroes is a strong *topos* linked to foundational ideologies. As is well-known, the Romans chose Aeneas, masterfully praised in the *Aeneid*, a Trojan hero who escaped the fire that consumed Troy and reached Latium. There he married Lavinia, daughter of King Latinus, and gave rise to the Roman lineage. In his drawing, Holanda chose the navigator Ulysses as the founder of a Lisbon which he hoped to see renewed and finally identified with the splendor of the classical past; next to the medallion, the presence of the Sibyls appears to foreshadow this ancestral connection, while Samson, endowed with extraordinary strength, typologically alludes to the great Lusitanian deeds.

Decades later, Camões, in his *Lusiadas*, would return several times to this foundational myth, often referring to Lisbon as *Ulisseia* and vehemently asserting the role of Ulysses (Ulisses) as the mythical founder of the city:

“Ulisses é o que faz a santa casa
À Deusa que lhe dá língua facunda;
Que se lá na Ásia Tróia insigne abrasa,
Cá na Europa Lisboa ingente funda.”²⁴

Other poets, especially during the Spanish annexation, had recourse to this foundational myth; an example is Gabriel Pereira de Castro's *Ulysseia, ou Lysboa Edificada*, published in Lisbon in 1636; it is explicitly indebted to Camões. Quite clearly, the choice of Ulisses is not casual: not only is he a seaman but also, as stated by Homer, he is *polytropos*, that is, “much-travelled”, or, metaphorically, “turning many ways”. Ulisses is capable of navigating in different seas, but also in different cultures and minds. He can think as others do, and adapt to diverse situations. In other words, Ulisses is a cosmopolitan.

Contrary to what one might expect, in spite of the fact of being a true *umbilicus mundi* at the turn of the fifteenth century, Portugal did not seem

²³ I would like to thank Professor José Emilio Burucúa (Universidad Nacional de General San Martín, Argentina) for having called my attention to this detail. There is a digitalized copy of *De Aetatibus Mundi Imagines* at the Biblioteca Digital Hispánica, signature DIB 14/26, accessible via the search function at <http://bdh.bne.es/bne/search/> [2013-08-20]. The image in question can be found on f. 28r of the manuscript.

²⁴ *Lusiadas*, VIII, 5.

to have embraced Francisco's project of borrowing visual or rhetorical elements deriving from the classical past. His visual depiction of Ulysses as Lisbon's mythical founder is, as far as we know, an *unicum* in this period. Portugal's national image during the reign of King Emmanuel predictably included maritime elements connected to the navigations, but these elements do not, generally speaking, engage in dialogue with forms and motives derived from classical tradition. A significant example is the set of illustrations of the *Ordenações d'El Rei D. Manuel* (Lisbon, Pietro da Cremona 1514), the Manueline code, which substituted the previous Afonsine code. Although the images represent all social groups that comprised contemporary society – literates, priests, magistrates, businessmen – as well as the king acting as the supreme leader of an absolute state, visually they seem to be anchored in conservative visual values. The king is not depicted as a new Caesar or Augustus, but as a medieval king with his armor and crown, surrounded by Gothic architecture. Lusitanian imperial discourses and images, in fact, did not borrow motives or forms derived from classical tradition, and Lisbon is not conceived as a new Rome, as one might indeed expect. There was never a solid system of derivations and correspondences between the classical past and the Lusitanian present, since the latter prefers to declare its peninsular roots as its legitimate predecessors.

The reasons for this deliberate lack of identification between the Lusitanian Empire at the beginning of the sixteenth century and the classical past are complex and go beyond the scope of this paper. What can be noticed is that during the Renaissance, Portugal experienced a strong tension between regional and international traditions; and the regional traditions clearly prevailed, almost as if catalyzed by a xenophobic reaction. If classical art aims at being universal, Portuguese arcane artistic preferences went back to regional values in order to construct an image that was not universal, but particular, specific, exclusive. Francisco de Holanda was perhaps the only Portuguese thinker to claim for Portugal the classical unity which he saw reflected in artistic objects all over the world. In this sense, both his oeuvre and Grão Vasco's, for different reasons, can be considered as forms of resistance and discontinuity in a scenario dominated by the longing for permanence and national identity.

Regional Tendencies in Portuguese Art History and Historiography

The mythical connection between Grão Vasco's biography and Italy is characteristic of an (art)-historiographical tendency to pair artistic developments in Portugal to other European regions or nations. The construction of

a Portuguese trajectory during the Renaissance and beyond has often been built upon a succession of assimilations or exclusions of foreign formal or iconographical values. Bourgogne, Flanders, Italy, and Spain form a long line of binomials (“Luso-Flemish” or “Luso-Italian” style, etc.) which has long served as conduit in this process.

On the other hand, since the origins of the definition of the Manueline by Varnhagen in 1842, historians have tried to determine the “specificity” of the style and link it to the “spirit” of the Portuguese nation. Varnhagen, born in Brazil to a Portuguese mother and a German father, pointed out what he considered to be Portugal’s national style par excellence and conveniently made it coincide with the apex of Portuguese seafarer navigations.²⁵ In 1952, Reinaldo dos Santos advanced the view that Manueline represents the quintessence of Portuguese maritime discoveries, calling it “estilo das descobertas marítimas”.²⁶

Yet in more recent years, the relation between great centers of art production and artistic paradigms – during the Renaissance, mainly Italy but also Flanders – and the so-called “periphery”, where Portugal also could be situated, has been widely reexamined. Instead of either searching for the specificity of Lusitanian art or constructing Portuguese art history of the early modern period based on its greater or lesser propinquity to great artistic centers, recent scholarship has sought to understand Portugal’s artistic and literary production viewed against the backdrop of an international perspective.

In one of his most famous letters, Nicolaus Clenardus (1495–1542), a Flemish humanist, Latinist, and Arabist based in Évora, perhaps expressed a sentiment shared by some Portuguese intellectuals, or others based in Portugal in his day: “The trust in travelling grows with usage; thus Clenardus is, for this reason, already a citizen of the world”.²⁷ However, Clenardus’s cosmopolitanism, which finds parallels in Portuguese humanists such as Damião de Góis or André de Resende and in artists such as Holanda or Grão Vasco, had a strong counterpart. Portugal experienced, during the Renaissance, a powerful tension between regional and international traditions, the former expressed almost in terms of xenophobia. It is well known that, at least until the first decade of the sixteenth century, Portugal and Spain had deep roots in the so-called Low Countries. Especially from the

²⁵ See Paulo Pereira, “O ‘estilo manuelino’ e as obras revivalistas”: *Mosteiro dos Jerónimos* (London 2002).

²⁶ Reinaldo dos Santos, *O Estilo Manuelino* (Lisbon 1952).

²⁷ “A confiança de viajar cresce com o uso, a ponto que Clenardus por esta razão já se fez cidadão do orbe”. Manuel Gonçalves Cerejeira, *O Humanismo em Portugal. Clenardo, com tradução das suas cartas* (Coimbra 1926), p. 372 (originally written in ca. 1541).

second decade of the sixteenth century on, while Spain intensified artistic and cultural bilateral relations with different regions of the Italian peninsula, Portugal kept its faith with Nordic Gothic formal values. The Spanish Renaissance, perhaps even more than the French Renaissance, actively sought to look to Italy and the ideals of classical culture, whose ideals it was able to import both visually and in literature into its own national context, so as to construct a universal image of itself. Portugal, on the other hand, was generally speaking indifferent to Michelangelo's extraordinary achievements in the Sistine Chapel or those of Raphael in the *stanze*. Even artists living in the Low Countries in this period were looking to Italy, so that Flemish models used by Manueleine painting did not even correspond to contemporary Flemish art.

On the one hand, profoundly rooted traditional aesthetic solutions posed an obstacle for closer relations to Italy and the identification with the universalism of the classical past, especially in the visual arts. On the other, there was a conscious rejection of these elements which seems to have been related both to a scientific paragon and an instinct for cultural preservation. This nationalism or provincialism can be noted in the writings of celebrated sixteenth century Portuguese writers such as Garcia Resende, who among other voices regretted the Portuguese voyages and the arrival of immigrants. In 1541, moreover, a rich movement of academic interchange for the Portuguese was suddenly interrupted by royal decree: a prohibition on studying at or accepting degrees from foreign universities.²⁸

In addressing global art history, one often looks for borrowings, appropriations, migrations of visual and literary motives or symbols. In this particular case, we could very well pose a question which is opposite in nature: Why did the so-called Italian Renaissance not grow roots in Portugal during the Manueleine period, when the whole scenery seemed prepared for that? And we would still be swimming in the same waters: Portuguese culture was then profoundly connected to "other" visual approaches. Retrospectively, this disconnection puzzles us because we would expect from a nation that was close to Italy – politically, commercially, and to some extent intellectually – to be more in tune with its accomplishments in the artistic fields and, above all, to embrace the vast repertory of classical tradition which Italy could offer, in order to create and shape its imperial image. It was only many decades after Emmanuel's death when the Lusitanian Empire had receded toward the contours of a distant dream, that this connection became stronger.

²⁸ On this confrontation, see Reijer Hooykaas, *Humanism and the voyages of discovery in the 16th century Portuguese science and letters* (Amsterdam/Oxford/New York 1979).

Cosmopolitanism and Regionalism in Brazil and Portugal from 1808

I would like to conclude this paper by proposing a possible connection between two moments in Luso-Brazilian history, namely the first half of the sixteenth century, on the one hand, and the nineteenth and first half of the twentieth centuries, on the other. Is it possible to detect, in sixteenth century Portuguese regionalism, an antecedent to Luso-Brazilian nationalistic impulses in art and historiography during the nineteenth and twentieth centuries? In the field of historiography, only very recently have some Portuguese historians and art historians appeared to shift their interest from what historian Joaquim Barradas called the “specificity” of Portuguese humanism²⁹ – and by extension, Portuguese art and culture in the early modern period – to the artistic interchanges between Iberia and other regions in and out of Europe.

One key time frame for better comprehending this possible connection is the nineteenth century, when, throughout Latin America, a strong nationalistic rhetoric, politically related to emancipatory movements, was linked with the valorization of “local” idioms. Nationalisms had been traditionally defined in terms of a common origin, ethnicity, language, and culture, the essence of which should be expressed by national art. According to Rafael Cardoso, “the question of what constitutes Brazilian art, as distinct from the art of other cultures and nationalities, was perhaps first posed self-consciously in 1855”, when Araújo Porto-Alegre, newly appointed as director of the Imperial Academy of Fine Arts, raised the question of what canons should be adopted by the Academy so that Brazil could develop its own “school”.³⁰ Gonzaga Duque, one of the most influential Brazilian art critics of his time, pointed out that cosmopolitanism was an obstacle for the creation of a “national school”: “[...] there can be no Brazilian school because the feature that distinguishes our art is its cosmopolitanism, and for a country to have a specific school, it must first of all have a national art”.³¹ It does not appear coincidental that such discourses so clearly remind us of the tension between regional and international traditions that permeated sixteenth century Portugal. The term “cosmopolitanism”, which presently refers to the capability of adapting with ease and finesse to different geogra-

²⁹ Joaquim Barradas de Carvalho, *O Renascimento português: em busca da sua especificidade* (Lisbon 1980).

³⁰ Rafael Cardoso, “The Brazilianness of Brazilian Art. Discourses on Art and National Identity, c 1850–1930”: *Third Text* 26, 1 (2012), p. 17.

³¹ *Ibidem*, p. 18.

phical contexts, for Gonzaga Duque had a distinctively negative connotation: it meant a lack of personality, character, and depth.

In the 1920s and 1930s, not only artists connected to the Modernist movement but also the Brazilian intellectual arena as a whole was extremely busy seeking to detect and identify the main characteristics of an essentially Brazilian art. Classicism, as in the sixteenth century, was considered as an exogenous intruder that had undermined the original Brazilian art, in this case identified with the so-called “Baroque”. In the decades that followed, what has been recently described as a “modernist-centric”³² lens shaped the way in which the whole of Brazilian art history could be understood, from the colonial past to the future – a future indeed already present because nothing can in fact be more modern than modernism.³³

More recently, the recognition that we are now living in an age of intensive globalization has made scholars and critics more aware of the phenomenon of globalization in other historical periods as well, so that the use of geographical terms as critical tools quite naturally became somewhat suspect. One is often forced to admit that especially, perhaps, in “peripheral zones”, categories associated with regions or nations tend to be more ideological than aesthetic. The necessity itself of a category termed “Brazilian art” has been questioned by a limited but highly critical number of scholars.³⁴

The same holds for Portuguese art of the early modern period, which has been strongly biased by geographical criteria. If for decades some Portuguese and Brazilian art historians have in their own spheres been assiduous in seeking to identify particular elements, hoping to build a common denominator strong enough to legitimize the creation and use of separate categories such as Portuguese Renaissance or Brazilian Baroque, in more recent years art produced within the borders of Brazil and Portugal has been increasingly viewed in connection with artistic and cultural manifestations emergent on a global scale.

³² The term is not synonymous with “modernocentric”, because it makes direct reference to the modernist movement, not the modern period.

³³ See the online paper by Luís Augusto Fischer, “Reféns da Modernistolatria”: *Piauí* 80 (2013), <http://goo.gl/knz96> [2013-07-11].

³⁴ See the online interview of Luiz Marques in *Jornal da Unicamp* XXIV, 444 (2009), <http://goo.gl/eIVRe> [2013-07-11].

Der Parlamentarier als „Held der Unabhängigkeit“ – José Mejía Lequerica in den Cortes von Cádiz und in der Historiographie Ecuadors

von *Andreas Timmermann*

1. Einleitung

Immer wieder ist zu beobachten, dass sich konkurrierende Ansätze der Historiographie im Allgemeinen auch in der spezielleren, biographischen Behandlung einzelner Personen widerspiegeln. Dies gilt in der europäischen Literatur seit jeher für jene „großen Individuen“, in denen sich mit den Worten Jakob Burckhardts die Bewegungen des Weltgeschichtlichen konzentrieren und „in welchen das Bisherige und das Neue momentan und persönlich werden.“¹ Beispiele hierfür hält auch die überseeische Geschichtsschreibung bereit. Das betrifft nicht nur die Zeit der Cortes von Cádiz und das Ringen um die staatliche Unabhängigkeit in Spanischamerika. Auch mit Blick auf die weiteren Einschnitte des 19. Jahrhunderts bis hin zur mexikanischen Revolution von 1910 nimmt die Historiographie nicht selten an, dass solche Umwälzungen auf die „herausragenden Männer“ der jeweiligen nationalen Geschichte zurückzuführen seien.²

Diese Tendenz gilt ebenso für Ecuador. Zwar lassen sich in dessen Historiographie wie in jener der anderen Andenstaaten durchaus unterschiedliche Ansätze ausmachen, um die mit der staatlichen Unabhängigkeit verbundene Zäsur im 19. Jahrhundert zu erklären.³ So wird teilweise der gesellschaftliche Kampf gegen die Missbräuche des Kolonialsystems her-

¹ Jakob Burckhardt, *Weltgeschichtliche Betrachtungen* (Leipzig 1933), S. 3.

² So für Mexiko seit Miguel Hidalgo y Costilla und José María Morelos y Pavón bis zu den Präsidenten Benito Juárez und Porfirio Díaz. Siehe dazu Antonio Annino/Rafael Rojas, *La Independencia. Los libros de la patria* (Mexiko Stadt 2008), S. 101–104.

³ Mit einem Überblick, speziell zu Bolivien: María Luisa Soux, „El proceso de independencia en el Alto Perú y la crisis institucional: el caso de Oruro“; María Teresa Calderón/Clément Thibaud (Hg.), *Las revoluciones en el mundo atlántico* (Bogotá 2006), S. 189–212.

vorgehoben und darin auch auf die Teilnahme subalternen Gruppen wie der indigenen Gemeinschaften abgestellt, was die sozioökonomischen Bedingungen der Unabhängigkeit und die Verflechtungen der hieran beteiligten Gruppen der Kolonialgesellschaft erhellen soll.⁴ Anderen geht es darum, nicht mehr deduktiv, sondern induktiv einzelne Faktoren des Unabhängigkeitsprozesses auf ihre Wirksamkeit hin zu untersuchen, etwa regionale Konflikte oder politisch-weltanschauliche Einzelfragen wie jene nach Souveränität, Bürgerstatus oder Nationenbegriff.⁵ Jedoch dominiert in Ecuador seit langer Zeit jene Auffassung, wonach die Emanzipation mit dem Wirken überragender Einzelpersonen und mit deren „heroisch-patriotischen“ Taten zu erklären sei. Deren beinahe „übermenschlicher Kampf“ und „heroischer Einsatz“ für die Freiheit öffneten nicht nur den Weg zur Unabhängigkeit Ecuadors; vielmehr hatten sie demnach, ausgehend von Quito als „der Wiege der Freiheit“, einen entscheidenden Anteil an der Emanzipation aller Lateinamerikaner.⁶ Hierin werden nun auch solche Personen einbezogen, die nicht unmittelbar zur Staatengründung beitrugen, sondern denen in einem mehr oder weniger engen Zusammenhang mit diesen Vorgängen eine bestimmte historische Rolle beigemessen wird – wie die eigenen Abgeordneten in Cádiz.

Dieses Deutungsmuster zur staatlichen Unabhängigkeit kennzeichnet auch die biographische Behandlung des ecuadorianischen Juristen und Philosophen José Mejía Lequerica (1775–1813),⁷ der nach seiner Lehrtätigkeit an der Universität von Quito und dank eines anschließenden Aufenthalts in Spanien bei Eröffnung der Cortes von Cádiz im September 1810 zum Abgeordneten bestimmt wurde. Zwar waren dem Wirken dieses Intellektuellen,

⁴ Germán Carrera Damas (Hg.), *Historia de América Andina*, Bd. 4: *Crisis del régimen colonial e independencia* (Quito 2003); auch wenn idem, „Introducción al volumen“, S. 11 ff., speziell S. 23, kein einheitliches Erklärungsmuster liefern möchte und verschiedenen Ansätzen Raum gibt.

⁵ Enrique Ayala Mora (Hg.), *Nueva historia del Ecuador*, Bd. 6: *Independencia y período colombiano* (Quito 1989); Jaime E. Rodríguez, *La revolución política durante la época de la independencia. El reino de Quito, 1808–1822* (Quito 2006), speziell die „Introducción“.

⁶ Alquíles R. Pérez, *Historia de la República del Ecuador*, 1. Teil: *Prehistoria, Dominación Incaica, Dominación Española, Independencia* (Quito 1956), S. 173 und 182; César Vicente Velásquez, *Ecuador y la independencia del Perú* (Buenos Aires 1975), S. 12–13 und 79–87.

⁷ Das Geburtsjahr ist seit langem umstritten; teilweise wird auch 1777 genannt, bisweilen 1776. Philip L. Astuto, „A Latin American Spokesman in Napoleonic Spain: José Mejía Lequerica“: *The Americas* 24 (1968), S. 354–377, hier: S. 354; Hernán Rodríguez Castelo, „Mejía, la gran figura americana de las Cortes de Cádiz“: José Mejía Lequerica, *Discurso en las Cortes de Cádiz* (Guayaquil 1970), S. 9–40, hier: S. 10 und 37.

Hochschuldozenten und Parlamentariers engere Grenzen gesetzt als den meisten jener „großen Individuen“ im Sinne Jakob Burckhardts und jener Heldenverehrung in den überseeischen Republiken. Dennoch verkörpert Mejía Lequerica in der Historiographie seines Heimatlandes weithin den Streiter für die Emanzipation in Spanischamerika und in Ecuador.⁸ Demzufolge veranlasste ihn ein besonders stark ausgeprägter Patriotismus, aktiv für seine republikanischen Ideale und im Sinne der Unabhängigkeit gegen den „Despotismus“ der spanischen Monarchie einzutreten.⁹ Selten, und wenn, dann in der europäischen Literatur, wird – zumal nach den persönlichen Schwierigkeiten in Quito und angesichts neuer Perspektiven in Spanien – die Distanz Mejías zu seiner Heimat betont; und auf eine gewisse Übereinstimmung seiner Ziele nicht nur mit jenen der amerikanischen Abgeordneten in den Cortes Wert gelegt, sondern auch mit den spanischen Wortführern der liberalen Abgeordneten um Agustín de Argüelles, Diego Muñoz Torrero und Antonio Oliveros.¹⁰

Der Autor vertritt die Ansicht, dass sich Mejías Wirken und Argumentation viel weniger als zumeist angenommen auf seine Heimat Ecuador bzw. auf Spanischamerika insgesamt konzentrierte, dafür weit stärker auf die spanische Monarchie insgesamt. Diese These lässt sich jedoch nur vertreten, wenn die abweichenden Hinweise aus der Literatur herangezogen und die verschiedenen, oft widersprüchlichen Umstände berücksichtigt werden. Daher ist zunächst die biographische Behandlung Mejía Lequericas zu berücksichtigen, mit ihrer seit dem 19. Jahrhundert ausgeprägten Tendenz zur Verklärung patriotischer Verdienste. Zugleich ist auf jene Aspekte einzugehen, die geeignet waren, eine Verklärung als „Held und Patriot“ zu befördern (2). Was seine inhaltlichen Positionen anbelangt, ist damit auch die Frage nach Mejía Lequericas Verständnis von „Patriotismus“ gestellt, nämlich inwiefern dieser sich speziell auf Ecuador bzw. auf Spanischamerika bezog oder ob er nicht doch weiter reichte. Hierfür ist aus Sicht des Autors auch die Zielrichtung seiner staatstheoretischen Überlegungen überhaupt zu berücksichtigen, die sich erst in den Cortes von Cádiz zu einem klaren Konzept verdichteten (3). Die hier behauptete Tendenz tritt

⁸ Alejandro Andrade Coello, *Maldonado, Mejía, Montalvo. Motivos nacionales* (Quito 1911), S. 23 und 64; Elías Muñoz Vicuña, *Mejía y España 1807–1813* (Guayaquil 1997, Original Guayaquil 1941); S. 39–77; Galo René Pérez, *Eloy Alfaro y José Mejía Lequerica. Voluntad y filosofía del cambio* (Quito 2001), S. 32–33.

⁹ Camilo Destruge, „Prólogo histórico“: José Mejía Lequerica, *Discurso en las cortes españolas de 1810–13* (Guayaquil 1909), S. V–VI; Andrade Coello, *Maldonado, Mejía, Montalvo* (Anm. 8), S. 19–23 und 64; Muñoz Vicuña, *Mejía y España* (Anm. 8), S. 76.

¹⁰ Marie-Danielle Demélas, *L'invention politique. Bolivie, Équateur, Pérou au XIXe siècle* (Paris 1992), S. 126–137.

in dem Maße deutlicher hervor, in dem jenseits der tagespolitischen und häufig taktisch motivierten Äußerungen Mejías im Plenum der Cortes stärker, als dies sonst in der Literatur üblich ist, auf seine Position zur neuen, in Cádiz zu konstituierenden Ordnung der Monarchie rekurriert wird (4).

2. Die biographische Bewertung

Die biographische Bewertung Mejía Lequericas in Ecuador fügt sich in jenen größeren Rahmen der überseeischen Historiographie zu den Cortes von Cádiz ein, die sich von der europäischen, speziell der spanischen, Perspektive unterscheidet. Während jene herkömmlich die regionalen Belange besonders stark betont, schenkte letztere den amerikanischen Belangen lange Zeit eine viel geringere Aufmerksamkeit, auch wenn in den letzten Jahren, und besonders im Vorfeld des zweihundertjährigen Jubiläums der Cortes, die beide Hemisphären betreffenden Fragen nun stärker beachtet werden.¹¹

Allerdings wussten Regierung, Parlamentarier und Öffentlichkeit im nicht besetzten Teil Spaniens um die weit reichenden Konsequenzen, die die drohende Unabhängigkeit für die Monarchie haben musste, weshalb sich auch die spanische Literatur zumindest mit dieser Perspektive der amerikanischen Angelegenheiten und deren Echo in Cádiz eingehender befasst hat.¹² Aus dem Umstand, dass sich die iberamerikanischen Untersuchungen dagegen stärker auf die regionalen Belange des jeweiligen Heimatlandes konzentrierten und auf den Einfluss, den die Verfassungsreform von 1812 auf die weitere Rechtsentwicklung in den jungen überseeischen Republiken hatte,¹³ ergibt sich eine weitere Perspektive der Historiographie: der Schwerpunkt auf die Biographie und die Rolle einzelner Deputierter aus Übersee, soweit diese entweder tatsächlich einen größeren Einfluss in den Cortes gewannen oder aber die patriotische Geschichtsschreibung der über-

¹¹ Víctor Peralta Ruiz, „El impacto de las Cortes de Cádiz en el Perú. Un balance historiográfico“: *Revista de Indias* 68 (2008), S. 67–96, der dennoch weiterhin von zwei verschiedenen Historiographien (*ambas historiografías*) spricht (S. 67–68).

¹² Manuel Moreno Alonso, *La independencia de las colonias americanas y la política de Cádiz* (Sevilla 1986); Francisco Castillo Meléndez/Luisa J. Figallo Pérez/ Ramón Serrera Contreras, *Las Cortes de Cádiz y la imagen de América* (Cádiz 1994).

¹³ Für viele Manuel Ferrer Muñoz, *La constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España, 1810–1821* (Mexiko Stadt 1993); Jorge Mario García Laguardia, *La Constitución de Cádiz y su influencia en América* (San José 1987); idem, *Centroamérica en las Cortes de Cádiz* (Mexiko Stadt³ 1994); Guillermo Durand Flórez, *El Perú en las Cortes de Cádiz* (Lima 1974). Zu einem speziellen, aber regional übergreifenden Aspekt: Fray Cesáreo de Armellada, *La Causa Indígena Americana en las Cortes de Cádiz* (Caracas 1979).

seischen Nationalstaaten eine solche Bedeutung behauptet.¹⁴ Diese Differenzierung ist angebracht, weil sich die Ziele der amerikanischen Abgeordneten unterschieden. So belegen Untersuchungen für die peruanischen Abgeordneten, dass von den insgesamt fünfzehn Mandatsträgern überhaupt nur vier an allgemeinen, die gesamte Monarchie betreffenden Fragen teilnahmen, während sich die große Mehrheit ausschließlich um die regionalen Belange ihrer Heimatprovinzen kümmerte.¹⁵

Auch die Historiographie in Ecuador hat sich seit Mitte des 19. Jahrhunderts näher für das Leben und Wirken der eigenen Abgeordneten von Cádiz interessiert, speziell für Mejía Lequerica etwa 50 Jahre nach seinem Tod. Den Anfang machte Eduardo Lasos „Diskurs über Mejía Lequerica“;¹⁶ später, im Zuge der „liberalen Revolución“ Eloy Alfaro (*la revolución alfarista*) von 1895, gründete die Nationale Verfassungsgebende Versammlung im Jahre 1897 das „Instituto Nacional Mejía“. Dieser Initiative ging es nun darum, ihn als Vordenker und Verfechter der Unabhängigkeit zu einem Gegenstand der nationalen Erinnerungskultur zu erheben, bis dann zu Beginn des 20. Jahrhunderts die ersten gründlicheren Untersuchungen ecuadorianischer Historiker veröffentlicht wurden.¹⁷ Bereits mit diesen ersten Autoren und im Grunde noch während des ganzen 20. Jahrhunderts, sah man in Mejía den patriotischen Streiter für jene große republikanische Mission, für das Recht der Amerikaner auf Unabhängigkeit gegenüber dem Despotismus der Kolonialherren;¹⁸ wenn nicht sogar „den Helden und Märtyrer“, den „Verteidiger des Vaterlandes auf dem Feld der Ideen, um die Ketten der Neuen Welt zu sprengen“.¹⁹ Seitdem verkörperte er nicht nur den

¹⁴ Ausgehend von Joaquín Francisco Pacheco, *Biografía de D. Juan Bernardo de O’Gavan y Guerra, Dean de la Habana y Diputado por Cuba en las Cortes de Cádiz* (Madrid 1848); Luis Alayaza Paz-Soldán, *La Constitución de Cádiz de 1812. El egregio limeño Morales y Duárez* (Lima 1946).

¹⁵ Peralta Ruiz, „El impacto de las Cortes de Cádiz“ (Anm. 11), S. 71–72; demnach handelte es sich bei jener Minderheit um die Abgeordneten Vicente Morales Duárez, Ramón Olaguer Feliú, Blas de Ostolaza und Mariano Rivero.

¹⁶ Eduardo Laso, *Discurso sobre Mejía Lequerica y José Joaquín Olmedo* (Quito 1863).

¹⁷ Dazu Jorge Núñez Sánchez, „Introducción“: idem, *Mejía portavoz de América, 1775–1813* (Quito 2008), S. 8–9. Ehrungen der amerikanischen Abgeordneten, insbesondere Mejía Lequericas, folgten auch in Spanien anlässlich des einhundertsten Geburtstags der Cortes von Cádiz: Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes (Hg.), *Velada artístico-literaria que en memoria de los diputados americanos doceañistas celebró la Real academia Hispano-Americana en el gran teatro de Cádiz el día 27 de octubre de 1910* (Cádiz 1910), speziell S. 7, 13–15, 17–21, 78–80 zu Mejía; danach M.L. Leafar, *El panteón de doceañistas españoles y americanos* (Madrid 1914).

¹⁸ So bereits Destruge, „Prólogo histórico“ (Anm. 9), S. III–VI, speziell S. V–VI.

¹⁹ Andrade Coello, *Maldonado, Mejía, Montalvo* (Anm. 8), S. 23 und 64.

Streiter für die Emanzipation schlechthin, vielmehr den „heldenhaften“ Verkünder neuer, revolutionärer politischer Entwürfe.²⁰

Im Ergebnis nehmen die abweichenden, konkurrierenden Bewertungen einen viel geringeren Raum ein: so zum einen die Auffassung von der angeblich sozialpolitischen Rolle Mejía Lequericas – dieser sei zum Vordenker einer fortschrittlichen gesellschaftlichen Bewegung geworden, um mit dieser die ecuadorianische Oligarchie (Großgrundbesitzer, Adel) aus ihrer Vormachtstellung zu vertreiben und damit das überkommene Feudalsystem abzulösen –;²¹ ferner jener weitere Ansatz, der sich Mejía in seinen persönlichen Lebensverhältnissen und in seinen unterschiedlichen Wirkungskreisen nähert, um so den Einfluss und seine Bedeutung für die Nachwelt ermessen zu können: sei es als Universitätslehrer in Quito oder als Teilnehmer an botanischen Forschungsprojekten, sei es als Parlamentarier und liberaler Journalist in Cádiz oder als aktives Logenmitglied seit den Jugendtagen in Quito.²²

Wenn es um die Merkmale geht, die ein solchermaßen herausragendes Leben charakterisieren, suchen und finden die Autoren sie zunächst in der Biographie des José Mejía Lequerica, die in vieler Hinsicht geeignet ist, das Nicht-Alltägliche, Außerordentliche dieser Persönlichkeit zu unterstreichen. Hierzu gehört zum einen – zumal in diesem besonders konservativen Teil des damaligen Vizekönigreichs Neugranada, der „Real Audiencia de Quito“ – die offenbar ungünstige soziale Prognose für den jungen Mejía, der seine „illegitime Geburt“ jedoch durch eine besondere Begabung sowie intellektuelle Vielseitigkeit wettgemacht habe.²³ Er sorgte früh für Aufsehen, als er nach seinen Studien in Latein, Philosophie, bürgerlichem und kanonischem Recht sowie Medizin an der Universidad de Santo Tomás (Quito) eine Professur für lateinische Grammatik erhielt (1796) und später auch für Philosophie (1800).²⁴ Dies betrifft zum anderen die gezielte Benachteiligung durch Konkurrenten und missgünstige Vorgesetzte, die einen dauerhaften

²⁰ Muñoz Vicuña, *Mejía y España* (Anm. 8), S. 39–61 und 76; Pérez, *Eloy Alfaro y José Mejía Lequerica* (Anm. 8), S. 32–33; ähnlich Neptali Zuñiga, *Mejía. Mirabeau del nuevo mundo* (Quito 1947), S. IV–IX, der vor allem auf die während seines „riesenhaften Lebens“ („esta gigantesca vida“, S. IV) bewiesenen Tugenden abstellt.

²¹ Oswaldo Alborno Peralta, „José Mejía Lequerica: construcción del pensamiento democrático“, *Espacios* 1 (Quito 1993), S. 229–238, speziell S. 231 ff.

²² Diese Aspekte behandeln die Untersuchungen bei Núñez Sánchez, *Mejía portavoz de América* (Anm. 17).

²³ Dies betont besonders Pérez, *Eloy Alfaro y José Mejía Lequerica* (Anm. 8), S. 33, mit Blick auf die besondere „Befähigung Mejías zum Helden“ („la doble aptitud heroica“).

²⁴ Isaac J. Barrera, *Quito colonial: siglo XVIII, comienzos del siglo XIX* (Quito 1922), S. 63–65, stellvertretend für zahlreiche Autoren, die besonders die akademische Begabung Mejías und deren Resonanz in Quito betonen.

Erfolg Mejía Lequericas als Forscher und Lehrer verhinderten, insofern er nach wenigen Jahren wegen seiner fortschrittlichen Lehren die Dozententätigkeit an der Universität aufgeben musste. Aufgrund seiner angeblich illegitimen Herkunft verlor er außerdem seinen Dokortitel.²⁵

Dies bedeutet aber zugleich, dass diese Phase seines Lebens in einem viel geringeren Maße als die spätere Abgeordnetentätigkeit zu seinem Nachruhm beitragen konnte, zumal Mejía Lequerica unter diesen Umständen weder ein größeres Schrifttum noch ein herausragendes (Lehr)werk hinterlassen hat. Sein naturwissenschaftliches Interesse und der Kontakt zu renommierten europäischen Botanikern blieben eine kurze Episode, veranschaulichten aber das starke Bedürfnis Mejías, stellvertretend für viele gebildete Lateinamerikaner dieser Zeit, am Aufschwung der Wissenschaften teilzuhaben.²⁶ Die beruflichen und persönlichen Enttäuschungen veranlassten Mejía Lequerica nach Spanien überzusiedeln (1807) und schufen damit die Voraussetzung für die spätere Bekanntheit als Abgeordneter der Cortes von Cádiz.

Ein weiteres Merkmal ist der unvermittelte, überraschend starke Eindruck, den der bis dahin völlig unbekannte Mejía dann in Cádiz hervorrief. Wegen des Aufstandes in Neugranada vertrat er die Stadt Santa Fé de Bogotá nur als Ersatzmann, wie auch die meisten anderen Abgeordneten des Vizekönigreichs Neugranada in den Cortes nur ersatzweise, als „diputados suplentes“ gewählt wurden.²⁷ Trotz dieses Nachteils und des mangelnden Rückhalts in Neugranada, und obwohl diese Deputation – gemessen an der politischen Bedeutung und Größe des Vizekönigreichs – vergleichsweise klein blieb, avancierte Mejía Lequerica zum (informellen) An- und Wortführer der überseeischen Abgeordneten in den Cortes von Cádiz.

Mejía galt schon bald in der Historiographie zu den Cortes als eine, wenn nicht *die* herausragende Persönlichkeit unter den spanischamerikanischen Abgeordneten.²⁸ Wenn man die sehr verbreitete Einteilung der Cortes in drei Gruppierungen zugrunde legt, dann kann er als Sprecher der dritten,

²⁵ Zu den näheren Umständen: Germánico Salgado, „El perfil humano del ecuatoriano José Mejía Lequerica“: Marcos Gándara Enriquez/Galo René Pérez (Hg.), *José Mejía Lequerica, Precursor y combatiente de la libertad*, Bd. 1: *Estudios introductorios* (Quito 1993), S. 52–58, spez. S. 56 ff.

²⁶ Dazu Eduardo Estrella, „José Mejía botánico“: Núñez Sánchez, *Mejía portavoz de América* (Anm. 17), S. 117–127.

²⁷ Dazu die Übersicht bei María Teresa Berruezo León, *La participación americana en las Cortes de Cádiz, 1810–1814* (Madrid 1986), S. 157.

²⁸ Zum Beispiel José Belda/Rafael M. de Labra, *Las Cortes de Cádiz en el Oratorio de San Felipe* (Madrid 1912), S. 64; Berruezo León, *La participación americana en las Cortes de Cádiz* (Anm. 27), S. 168 und 174.

weniger weltanschaulich und stärker interessengeleiteten Abgeordneten-gruppe gelten („los americanos“), die den beiden spanischen, ideologisch divergierenden Gruppen unter Führung Agustín de Argüelles („liberales“) beziehungsweise Francisco Gutiérrez de la Huertas („conservadores“, „realistas“) gegenübertrat.²⁹ Hierzu hat vor allem seine Wirkung als Redner auf die Cortes beigetragen, welche die lateinamerikanische Literatur bisweilen zulasten des juristischen Gehalts seiner Debattenbeiträge überaus stark betont hat. Der Respekt vieler Mandatsträger in Cádiz vor der rhetorischen Begabung Mejía Lequericas drückt sich aus im Vergleich mit dem herausragenden Redner der französischen Nationalversammlung, Honoré Gabriel de Riqueti, Graf von Mirabeau, der sich unter anderem in dem für Mejía Lequerica seit dieser Zeit gebräuchlichen Beinamen eines „amerikanischen Mirabeau“ oder „Mirabeau der Neuen Welt“ widerspiegelt, der dann Eingang in die Historiographie gefunden hat.³⁰ Dieses Aufsehen ist vor allem deshalb bemerkenswert, weil Mejía weder eine der offiziellen Funktionen (Präsident, Vizepräsident, Sekretär) in den Cortes wahrnahm noch als Mitglied der Verfassungskommission an der Ausarbeitung des Verfassungstextes beteiligt war.³¹ Dieses Aufsehen wurde auch durch den schnellen publizistischen Erfolg begünstigt, den Mejía außer durch seine Beiträge in der spanischen Presse als Herausgeber der liberalen Zeitschrift „La Abeja Española“ erzielte;³² zumal deren Veröffentlichungen ihren Anteil an den zahlreichen kontroversen, bisweilen hitzigen Debatten in Cádiz hatten.

Den Nachruhm beförderte schließlich der frühe, tragische Tod, der ein typisches Kennzeichen nicht nur lateinamerikanischer „Heroen“ ist. Zwar

²⁹ Fernando Soldevilla, *Las Cortes de Cádiz. Orígenes de la Revolución española* (Madrid 1910), S. 88 ff.; Alfredo Flores y Caamaño, „Prólogo“: idem (Hg.), *Don José Mejía Lequerica en las Cortes de Cádiz de 1810 a 1813* (Barcelona 1913), S. XVIII; Zuñiga, *Mejía* (Anm. 20), S. 287; Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico. Las Cortes de Cádiz* (Madrid 1983), S. 10.

³⁰ Für die spanische Literatur: *Velada artístico-literaria* (Anm. 17), S. 69 ff., speziell S. 78; Belda/Labra, *Las Cortes de Cádiz* (Anm. 28), S. 97; für die ecuadorianische Literatur: Destruge, „Prólogo histórico“ (Anm. 9), S. V; Andrade Coello, *Maldonado, Mejía, Montalvo* (Anm. 8), S. 29; bereits im Titel: Zuñiga, *Mejía, Mirabeau del nuevo mundo* (Anm. 20), und S. IX, 305.

³¹ In der Verfassungskommission waren fünf Spanischamerikaner vertreten gegenüber zehn Abgeordneten der spanischen Halbinsel, nämlich Joaquín Fernández de Leyva (Chile), Vicente Morales Duárez (Peru), der 1812 zeitweise auch Präsident der Cortes war, Andrés Jáuregui (Cuba), Mariano Mendiola Velarde und Antonio Joaquín Pérez (beide Mexiko), vgl. die Aufstellung bei: Rafael M. de Labra, *Los Presidentes Americanos de las Cortes de Cádiz* (Cádiz 1912), S. 10–11; Ramón Gómez Villafranca, *Los extremeños en las Cortes de Cádiz* (Badajoz 1912), S. 27.

³² In Anspielung auf Bernard de Mandeville, *The fable of bees, or, Private vices, publick benefits* (London 1714); dazu Zuñiga, *Mejía* (Anm. 20), S. 360–384.

starb Mejía Lequerica nicht auf dem Schlachtfeld oder sonst gewaltsam, sondern infolge einer Gelbfieberinfektion im Oktober 1813, aber im Zuge seiner Mystifizierung und Erhöhung zum nationalen Heros erscheint sein Schicksal als „Opfertod für ein Ideal“, den der von seinen Aufgaben erdrückte, völlig erschöpfte Parlamentarier und Publizist fast zwangsläufig erleiden musste.³³ Auch wird seine „heroische Entscheidung“ betont, dass er im Angesicht des Todes und nach Erfüllung seiner Aufgaben im Dienste der Nation nicht den Ort seiner Bestimmung verließ.³⁴ Angesichts solcher Interpretationen fällt auch nicht mehr ins Gewicht, dass es Mejía im Unterschied zu anderen amerikanischen Abgeordneten verwehrt blieb, seine persönlichen Erfahrungen und sein staatsrechtliches Konzept für die ersten Verfassungen der jungen Nationalstaaten in Übersee nutzbar zu machen.

3. „Patriotismus“ und politisch-staatstheoretische Positionen

Was die näheren Bezugspunkte jener vermeintlichen „Mission“ des José Mejía Lequerica anbelangt, werden sein „Heroismus“ und ein besonders stark ausgeprägter „Patriotismus“ zumeist in Zusammenhang gebracht, letzterer gleichsam als Sammelbegriff für seine weiteren persönlichen Verdienste.³⁵ Zwar drücken sich diese Tugenden im Leben eines Universitätsdozenten und Parlamentariers – auch aus Sicht der erwähnten Autoren – anders aus als mit Blick auf die Heerführer im Unabhängigkeitskrieg, ob sie nun von Ecuador aus oder als „Fremde“ von außen, wie Simón Bolívar, die Emanzipation herbeiführten,³⁶ andererseits rückt die spätere Ehrung auch solcher Personen, die der gemeinsamen Sache nicht als Soldaten dienten, womöglich nur ein Missverhältnis im Urteil der Zeitgenossen und der frühen Historiographie des 19. Jahrhunderts zurecht. Denn je stärker der Eindruck von den Siegen auf dem Schlachtfeld verblasste, desto deutlicher musste sich nun der Blick auf die intellektuellen, juristischen und philosophischen Errungenschaften der „patriotischen Zivilisten“ jener Generation

³³ So ausdrücklich Andrade Coello, *Maldonado, Mejía, Montalvo* (Fn. 8), S. 19, ferner auch S. 23.

³⁴ Rodríguez Castelo, „Mejía“ (Anm. 7), S. 26.

³⁵ Destruge, „Prólogo histórico“ (Anm. 9), S. V–VI; Andrade Coello, *Maldonado, Mejía, Montalvo* (Anm. 8), S. 19–23.

³⁶ So *ibidem*, S. XII, mit Bezug auf den „genio de Bolívar“; ferner Velásquez, *Ecuador y la independencia del Perú* (Anm. 6), S. 47 zum „Heroismus Bolívars“, und S. 81–87 zur Berufung Ecuadors, in der Verwirklichung des Freiheits- und Einheitsversprechen Bolívars allen anderen Nationen Lateinamerikas voranzugehen.

richten.³⁷ Mejías Patriotismus, aus dem wiederum ein bestimmtes national-staatliches Ideal abgeleitet wird, folgt demnach dem Konzept bekannter Vorläufer in seiner Heimat. Allerdings dachten diese allenfalls in Ansätzen in den späteren Kategorien einer ecuadorianischen Nation, zumal sich das wachsende Gefühl einer regionalen Zugehörigkeit häufig mit der ebenfalls stärker aufkommenden „amerikanischen“ Identität verband: Das betrifft etwa den aufgeklärten Kreolen Miguel Gijón y León, Berater der Krone und Unternehmer, der für Freihandel und eine harmonische wirtschaftliche Entwicklung in der Provinz Quito eintrat und dadurch Ansatzpunkte für ein beginnendes „nationales“ Bewusstsein der von ihm beeinflussten Intellektuellen lieferte.³⁸ Zum anderen gilt dies für Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, der heute als der bedeutendste Vertreter der Aufklärung in der Provinz Quito und als „Schlüsselfigur“ für ihre Verbreitung gilt. Als der wohl beste Kenner der europäischen, insbesondere französischen Literatur des 18. Jahrhunderts tat er auch in praktischer Hinsicht viel für die Verbreitung der neuen Lehren. Er initiierte die Gründung der „Sociedad Patriótica de Amigos del País“ in Quito (1791) und gab die Zeitschrift „Las Primicias de la Cultura de Quito“ heraus.³⁹ Insbesondere formulierte er aber einen eigenen, frühromantischen Patriotismus, den er mit dem politischen Begriff der „Nation“ verband: Während Francisco de Santa Cruz y Espejo nämlich die schädlichen Folgen der spanischen Kolonialordnung in einem sowohl kulturellen wie materiellen Sinne beklagte, forderte er zugleich das Recht seiner Heimat ein, in einem eigenen staatlichen Verband Wohlfahrt und Glück zu suchen. Mejía Lequerica teilte diesen frühen „patriotischen“ Ansatz und erweiterte ihn um einen gesellschaftskritischen Aspekt: das Versagen der lokalen Aristokratie, zu einer fortschrittlichen nationalen Entwicklung beizutragen, in der sie eine führende Rolle hätte einnehmen müssen.⁴⁰

Mit jenem häufiger betonten Patriotismus Mejía Lequericas verbinden die erwähnten Autoren andererseits einen aktiven Beitrag, die „patriotische Tat“ im Eintreten für republikanische Ideale und gegen den Despotismus der spanischen Krone sowie für die Verteidigung der amerikanischen

³⁷ Diese Ansicht vertritt etwa Manuel Pérez Vila, „Los juristas de la Independencia“: Academia Nacional de la Historia (Hg.), *El pensamiento constitucional de Latinoamérica 1810–1830*, Bd. 3 (Caracas 1962), S. 87.

³⁸ Dazu Jorge Núñez Sánchez, „Las ideas políticas y sociales de José Mejía Lequerica“: idem, *Mejía portavoz de América* (Anm. 17), S. 17–63, speziell S. 18–19.

³⁹ Christian Büschges, „Eugenio Espejo, la Ilustración y las élites“: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 34 (1997), S. 259–275, hier: S. 267 ff.; Jorge Salvador Lara, „El Dr. Eugenio Espejo, la Revolución Francesa de 1789 y la Revolución de Quito de 1809“: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 34 (1997), S. 285–306, hier: S. 295.

⁴⁰ Núñez Sánchez, „Las ideas políticas“ (Anm. 38), S. 19–30.

Rechte und Unabhängigkeit.⁴¹ Als Bezugspunkt dieses Engagements gilt das „Vaterland“ in einem engeren Sinne, der das spanische Mutterland ausschloss. In dem Maße aber, wie es einem Teil dieser Literatur zufolge nur noch um Ecuador ging, schien Mejía nicht nur das spanische Reich als Ganzes, sondern auch noch Spanischamerika aus dem Blick zu verlieren.⁴² Etwas weiter geht jene Interpretation, wonach sich sein Patriotismus zumindest auf die Autonomie der amerikanischen Provinzen insgesamt richtete, wenn nicht sogar auf die Unabhängigkeit Spanischamerikas, Mejía sich jedenfalls angesichts der amerikanischen Belange gegenüber den spanischen Aspekten verschloss.⁴³

Die Historiographie konzentriert sich, um diese Frage zu beantworten, regelmäßig auf tagespolitische und vielfach taktisch motivierte Aussagen Mejías. Hinzu kommt, dass die auf die überseeischen Belange gerichteten Stellungnahmen Mejías – wie auch zahlreicher anderer amerikanischer Abgeordneter in Cádiz – in dem Maße zugespitzt erscheinen, in dem sie in mehr oder weniger direktem Zusammenhang mit den aktuellen Entwicklungen in Spanischamerika standen. Ein gutes Beispiel sind die Vorbehalte der europäischen Abgeordneten gegen eine vollständige Gleichbehandlung in Repräsentation und Staatsbürgerschaft. Denn von Anfang an erfüllte das konkrete Verfahren nicht die Erwartungen der Amerikaner, die sich auf eine Gleichberechtigung gegenüber dem Mutterland richteten. Die Wahlordnung, die als das erste eigentliche Wahlgesetz Spaniens gelten darf,⁴⁴ rief die Bevölkerung in 32 *spanischen* Provinzen (*provincias*) oder Landstrichen (*comarcas*) dazu auf, Vertreter in die verfassungsgebenden Cortes zu wählen. Eine begrenzte Zahl an Deputierten wurde außerdem durch die regionalen Ausschüsse und jene Städte, die traditionell ein eigenes Stimmrecht in den Cortes beanspruchten – die „ciudades de voto en Cortes“ – nominiert.⁴⁵ Dagegen sah die Wahlordnung mit Blick auf die amerikanischen

⁴¹ Destruge, „Prólogo histórico“ (Anm. 9), S. V–VI; Andrade Coello, *Maldonado, Mejía, Montalvo* (Anm. 8), S. 19, 22–25 und 64.

⁴² Dies ist die Konsequenz bei Muñoz Vicuña, *Mejía y España* (Anm. 8), S. 76.

⁴³ Manuel Chust, „Un líder autonomista americano en las Cortes de Cádiz: José Mejía Lequerica“: Núñez Sánchez, *Mejía portavoz de América* (Anm. 17), S. 163–179, speziell S. 171–172.

⁴⁴ „Instrucción que deberá observarse para la elección de Diputados de Cortes“ vom 1. Januar 1810; siehe dazu Eugenio Ull Pont, *Derecho electoral de las Cortes de Cádiz* (Madrid 1972), S. 11; Manuel Estrada Sánchez, „El enfrentamiento entre doceañistas y moderados por la cuestión electoral, 1834–1836“: *Revista de Estudios Políticos* 100 n.F. (1998), S. 241–272, hier: S. 244–245.

⁴⁵ Dazu Federico Rahola y Trémols, *Los diputados por Cataluña en las Cortes de Cádiz* (Barcelona 1912), S. 20–21.; Gómez Villafranca, *Los extremeños en las Cortes de Cádiz* (Anm. 31), S. 5 und 8–9, am Beispiel dieser Provinzen.

Provinzen Besonderheiten vor, die in Übersee als Benachteiligung empfunden wurden: Dort galt ein vom Mutterland abweichender Schlüssel für die Vertretung in den Cortes. Ferner räumte die Wahlordnung den amerikanischen Städten und den regionalen Revolutionsausschüssen nicht das Recht ein, selbst Abgeordnete zu bestimmen. Schließlich galt dort ein indirektes Wahlverfahren, das in den Hauptstädten der Provinzen durchgeführt wurde.⁴⁶ José Mejía Lequerica hat gleich nach Eröffnung der Plenarsitzungen, Ende September und Anfang Oktober 1810, das Widerstreben der amerikanischen Abgeordneten gegen die ungleiche Repräsentation formuliert. Diese Haltung sagt jedoch noch nichts darüber aus, ob er damit allein die überseeischen Belange oder gar die Unabhängigkeit Neugranadas bzw. Ecuadors verfolgte, oder nicht doch vielmehr eine gerechtere Ordnung und das Wohl der Spanischen Monarchie insgesamt.

Aus Sicht des Autors sollten daher stärker als vielfach üblich Mejías staatstheoretische Aussagen und seine Vorschläge zur weiteren Ausgestaltung der neuen Staatsordnung berücksichtigt werden, weil diese klarer als manche der hitzigen, emotionalen Debatten die philosophischen und juristischen Grundlagen seines Verfassungsdenkens und die politischen Folgerungen daraus verdeutlichen; zumal auf diesem Wege die weltanschaulichen Gemeinsamkeiten unter den amerikanischen Abgeordneten, und in vielen Fragen auch mit der liberalen Mehrheit der Cortes, stärker hervortreten.

Soweit die Historiographie ein revolutionär-liberales, teilweise auch republikanisches Engagement Mejías betont, wird seine intensive Beschäftigung mit den französischen Enzyklopädisten, Schriftstellern und Philosophen als Argument dafür hervorgehoben. Auf seine besondere Vorliebe für François-Marie Arouet (genannt Voltaire) geht die Einschätzung zurück, er sei ein für die damalige Zeit typischer *volteriano* gewesen.⁴⁷ Seine intellektuelle Neigung ging hierin ohne Frage über den herkömmlichen Bildungskanon der Kolonialgesellschaft hinaus. Er vertrat eine progressivere Konzeption als die allermeisten amerikanischen Abgeordneten und als die spanischen Vertreter eines gemäßigten Liberalismus und *moderantismo* in den Cortes, die sich bevorzugt auf die als weniger radikal geltende englische Aufklärung und auf Montesquieu beriefen.⁴⁸ Es liegt daher nahe, aus Mejías Idealismus und seinem Eintreten für eine umfassende Neuordnung

⁴⁶ Labra, *Los Presidentes Americanos* (Anm. 31), S. 20–21.

⁴⁷ Die eigentlich kritische Qualifizierung „volteriano de pura sangre“, die offenbar auf den konservativen spanischen Historiker Marcelino Menéndez Pelayo zurückgeht, hat die Historiographie Ecuadors gern aufgenommen, so Rodríguez Castelo, „Mejía“ (Anm. 7), S. 19; Salgado, „El perfil humano“ (Anm. 25), S. 55.

⁴⁸ Andreas Timmermann, *Die ‚Gemäßigte Monarchie‘ in der Verfassung von Cádiz (1812) und das frühe liberale Verfassungsdenken in Spanien* (Münster 2007), S. 102.

der Monarchie zu schließen, dass es ihm um einen revolutionären Umsturz auch in gesellschaftlicher und ökonomischer Hinsicht gegangen sei und er nicht nur politisch einen klaren, unwiderruflichen Trennungsstrich gegenüber der gemeinsamen Vergangenheit mit Spanien gezogen habe.

Dagegen spricht jedoch aus Sicht des Autors nicht nur die Ausgangslage, in der Mejía Lequerica sein Mandat aufnahm, sondern auch seine Position zu mehreren einschlägigen Fragen, mit denen sich die Cortes in Cádiz befassten. Zunächst beeindruckten Mejía Lequerica der Widerstand des spanischen Volkes gegen die französischen Besatzungstruppen sowie das offenbare Unrecht der Invasion, was auch seine Haltung in Cádiz beeinflusste. Spätestens jetzt verlor Frankreich nicht nur aus Sicht vieler spanischer Liberaler, sondern auch der amerikanischen Abgeordneten den Nimbus einer aufgeklärten, nach den Maßstäben der Vernunft und Toleranz geleiteten Nation. Dagegen hoffte Mejía Lequerica, in den Cortes von Cádiz eine repräsentative und gewaltenteilige Ordnung zu konstituieren, die sich einerseits an den Idealen der Aufklärung messen ließ und andererseits den praktischen Bedürfnissen der überseeischen Monarchie entsprach. Insofern prägte nicht nur der später häufig hervorgehobene Idealismus, sondern auch ein gewisser Pragmatismus Mejía Lequericas parlamentarische Tätigkeit.⁴⁹ Obwohl er gerade zu Beginn der dreijährigen Sitzungsperiode besonders nachdrücklich auf die säkularen, revolutionären Quellen der französischen Aufklärung und Revolution Bezug nahm, lassen die Redeprotokolle darauf schließen, dass er sich in den Debatten zunehmend dem in den Cortes von Cádiz vorherrschenden gemäßigten Liberalismus annäherte. Der Ruf der englischen Staatspraxis unter den Liberalen hatte während dieser Jahre in Spanien, zumal im Kriegsbündnis mit England und gegen Frankreich, einen vorläufigen Höhepunkt erreicht. Hinzu kam die Einsicht Mejías, dass eine grundlegende und dauerhafte Veränderung des politischen Systems nur gelingen könne, wenn dieses der gesellschaftlichen Realität Rechnung trage, das heißt auch die traditionell starke religiöse Bindung der Spanier und Spanischamerikaner beachtete.⁵⁰

Dieser letzte Aspekt ist besonders aufschlussreich für die Position Mejías, wie einige Beispiele illustrieren: Ein Fall betraf etwa die von der französischen Regierung aufgehobenen religiösen Orden und Klöster in Spanien, mit denen sich Mejía Lequerica als Mitglied der Haushaltskommission befasste. Er tendierte wegen seiner laizistischen Grundhaltung dazu, diese einmal eingetretene Lage nicht wieder zu verändern und die

⁴⁹ Berrueto León, *La participación americana en las Cortes de Cádiz* (Anm. 27), S. 162.

⁵⁰ Marie-Laure Rieu-Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: igualdad o independencia* (Madrid 1990), S. 400.

Zahl der Klöster begrenzt zu halten, zumal Einkünfte und Grundeigentum dem spanischen Staat zufielen. Andererseits suchte Mejía Lequerica, eine antiklerikal anmutende Reform zu verhindern, um nicht das religiöse Empfinden der spanischen Gläubigen zu verletzen.⁵¹ Ein weiteres Beispiel betrifft die alte Frage der Inquisitionsgerichtsbarkeit. Mejía Lequerica stimmte mit der liberalen Mehrheit in den Cortes darin überein, dass die Inquisitionsgerichtsbarkeit aufzuheben sei, und legte Wert darauf, dass dies nicht mit Antikatholizismus oder gar Atheismus zu verwechseln sei. Ausschlaggebend war ein modernes Verständnis von religiöser Toleranz sowie Meinungs- und Pressefreiheit, das keinen Raum für Idee und Praxis des Heiligen Offiziums ließ. Allerdings begründete Mejía seine Position weniger weltanschaulich denn staatsrechtlich und stützte sie auf das Prinzip der nationalen Souveränität: Jede Sondergerichtsbarkeit tangiere die einheitliche Geltung des Rechts und damit das Prinzip der staatlichen Souveränität, zumal der Verfassungsgrundsatz der Gewaltenteilung in Frage gestellt werde.⁵²

Ferner garantierten die Cortes in Art. 371 der Verfassung die Pressefreiheit, die allerdings nicht Schriften zu Fragen des Glaubens und der Kirche umfasste. Die Cortes unterwarfen diese einer vorhergehenden Zensur, welche nun die Bischöfe anstelle der aufgelösten Inquisitionsgerichte ausübten.⁵³ Mejía Lequericas Argumentation in dieser Frage war um einen Ausgleich bemüht: Er stimmte den Befürwortern dieses allgemeinen Religionsvorbehalts insofern zu, als diese darauf Wert legten, dass sich Pressefreiheit und Wahrung des katholischen Bekenntnisses nicht widersprächen, der Glaube durch eine freiere Meinungsäußerung eher gestärkt als in Frage gestellt werde. Dennoch beharrte er darauf, dass jede Zensur aus religiösen Erwägungen eine empfindliche Einschränkung der Freiheit bedeute. Am Ende könne man nahezu alle öffentlichen Angelegenheiten als religiös und letztlich unbegrenzt sämtliche Verlautbarungen als irreligiös inkriminieren.⁵⁴ Trotz dieser Kritik bestätigte er ausdrücklich den Primat des katholi-

⁵¹ Timmermann, *Die ‚Gemäßigte Monarchie‘* (Anm. 48), S. 106.

⁵² In den Sitzungen vom 11. Januar 1813 und vom 12. Januar 1813, in: Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica en las Cortes de Cádiz* (Anm. 29), S. 419–423, 428–431 bzw. S. 436–437; ausführlich zum Beitrag Mejías in dieser Frage: María José Collantes de Terán de la Hera, „El diputado José Mejía Lequerica y la inquisición española“: Núñez Sánchez, *Mejía portavoz de América* (Anm. 17), S. 181–194.

⁵³ Zur Debatte: Hermann Baumgarten, *Geschichte Spaniens: vom Ausbruch der französischen Revolution bis auf unsere Tage*, 1. Teil (Leipzig 1865), S. 472 ff.; Emilio La Parra López, *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz* (Valencia 1984), S. 39–50.

⁵⁴ Mejía Lequerica, Sitzung der Cortes vom 15. Oktober 1810: Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica* (Anm. 29), S. 189–190.

schen Glaubens als Staatsreligion sowie dessen Bedeutung als Bestandteil der spanischen Rechtstradition und Kirchengeschichte. Jedoch habe seine Stärke und Überzeugungskraft stets davon abgehangen, dass der Katholizismus sich in intellektueller Hinsicht gegenüber Irrlehren behauptet und um eine Aufklärung der Gläubigen bemüht habe.⁵⁵

Zweifellos haben taktische Motive eine Rolle gespielt, soweit Mejía seine Übereinstimmung mit den Mehrheitspositionen der Cortes signalisierte. Jedenfalls passte er sich der zu dieser Zeit in Spanien starken Tendenz an, auf historistische Argumentationsmuster und auf die gemeinsame Rechts- und Glaubenstradition zu rekurrieren: etwa, indem er seine Absage an Zwangsmittel in Religionsfragen als Ausdruck einer typisch spanischen Mäßigkeit und Klugheit auswies; oder, weil er die spanische Nation und ihren Klerus zum Vorbild für andere Nationalkirchen erhob, wenn es darum ginge, die Pflichten des Menschen als Staatsbürger mit denen als Mitglied der katholischen Kirche zu vereinbaren und die Unabhängigkeit zwischen Staat und Kirche zu bewahren.⁵⁶ Im Ergebnis sprechen diese Debattenbeiträge für das Bemühen Mejía Lequericas, in Bezug auf Stil, Weltanschauung und Empfindung eine Gesprächsebene mit der liberalen Mehrheit der spanischen Abgeordneten zu finden, allerdings auch, weil er auf diesem Wege die spanischamerikanischen Belange besser vermitteln zu können glaubte. Immerhin hat er häufiger als es seine Argumentation eigentlich erforderte an den spanischen Historismus und an die Spätscholastik angeknüpft, sei es um sein liberales Konzept eines gemäßigten Königtums und der Gewaltenteilung zu unterstreichen;⁵⁷ sei es, um für eine beispielhafte Mäßigung und Balance in religiösen Fragen und bezüglich hoheitlicher Eingriffe zu werben.⁵⁸

⁵⁵ Ibidem, S. 191–193; Mejía Lequerica, Sitzung vom 11. Januar 1813: ibidem, S. 417–422; idem, Sitzung vom 12. Januar 1813, ibidem, S. 423–437, und 450–451, unter anderem zum Schutz des Katholizismus als Staatsreligion gem. Art.12 der Verfassung von Cádiz (S. 442–443, 453); ebenso in der Sitzung vom 22. April 1812: ibidem, S. 354–355, und in: *Diario de las discusiones y actas de las Cortes* (= *Diario de las Cortes*) (Cádiz 1811–1813), Bd. 13, S. 101.

⁵⁶ Mejía Lequerica, Sitzung der Cortes vom 11. Januar 1813: Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica* (Anm. 29), S. 418–419; ferner idem, Sitzung der Cortes vom 12. Januar 1813: ibidem, S. 423 und 436–437.

⁵⁷ Sitzung der Cortes vom 29. Dezember 1810: *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 2, S. 169, bzw. in: Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica* (Anm. 29), S. 205, mit Blick auf die mittelalterlichen Gesetze in Aragón.

⁵⁸ Sitzungen der Cortes vom 11. Januar 1813 und vom 12. Januar 1813: Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica* (Anm. 29), S. 418–437, zur spanischen Kirche im Mittelalter und zur Lehre Juan de Marianas.

Auf keinem anderen Feld behauptete sich jedoch der erwähnte politische Pragmatismus in solchem Maße wie hinsichtlich der Privatwirtschaft und des Schutzes des Grundeigentums, selbst dort, wo diese Belange mit dem Schutz anderer Individualrechte konkurrierten. Die Stellungnahmen dezidiert liberaler Abgeordneter wie auch jene Mejía Lequericas belegen, dass sich die Debatten keineswegs nur in den metaphysischen Höhen eines revolutionären Idealismus bewegten, sondern außer den ökonomischen auch innen- und außenpolitische Belange eine maßgebliche Rolle spielten. So sollte die Initiative Agustín de Argüelles' in den Cortes zur Aufhebung des Sklavenhandels – auch wenn er darin einen ersten Schritt sah – ausdrücklich noch nicht die Sklaverei als solche im spanischen Reich beenden.⁵⁹ Die Verfassung anerkannte unausgesprochen die Sklaverei als gesellschaftliche Tatsache, hielt allerdings im Zusammenhang mit dem Bürgerstatus (Art. 5, 18–26) und der aus Afrika stammenden Bevölkerung eine Befreiung und den Erwerb der Bürgerrechte durch die „Freigelassenen“ (*libertos*) für möglich. Da die Verfassung ansonsten weder auf die Sklaverei einging noch diese ausdrücklich untersagte, blieb es bei der grundsätzlichen Erlaubnis nach Maßgabe der alten Gesetzgebung.⁶⁰ Das Zögern der Cortes lässt sich nicht ohne die juristischen Bedenken erklären, wonach eine sofortige Sklavenbefreiung hohe Entschädigungsansprüche zur Folge hätte und eine Befreiung der Sklaven, wie man aus dem Beispiel Haitis schloss, den Niedergang der alten Kolonialgesellschaft beschleunigen könne.⁶¹ Diese Aspekte betonte auch Mejía Lequerica und legte stellvertretend für die Gruppe der spanischamerikanischen Abgeordneten Wert darauf, dass mit einem Verbot des Handels keinesfalls die Abschaffung der Sklaverei verbunden sein dürfe. Der Anteil der Sklaven an der überseeischen Bevölkerung sei bereits so groß, dass eine rasche Befreiung abgesehen vom Ruin der Eigentümer auch das Staatsgefüge insgesamt gefährden müsse. Aus diesen selben Erwägungen plädierte er dafür, dass die Cortes in dieser Frage unverzüglich entscheiden und die Einfuhr unterbinden sollten, um die angespannte Situation in den amerikanischen Provinzen nicht weiter zu verschärfen. Darin sei, so eine letzte bündnispolitische Erwägung, auch dem Drängen des englischen Parlaments Folge zu leisten, da es in allen

⁵⁹ Argüelles, Sitzung der Cortes vom 2. April 1811: *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 4, S. 444; ferner Enrique Tierno Galván, „La abolición de la tortura y de la esclavitud. El procedimiento en las causas criminales“: idem (Hg.), *Actas de las Cortes de Cádiz*, Bd. 1 (Madrid 1964), S. 51–52.

⁶⁰ Rafael M. de Labra, *Las declaraciones y los decretos de las Cortes de Cádiz sobre América* (Madrid 1912), S. 10, mit Bezug auf die vierte Ley de Partida; Rieu-Millan, *Los diputados americanos* (Anm. 50), S. 169–170.

⁶¹ Labra, *Las declaraciones y los decretos* (Anm. 60), S. 11.

Verträgen Englands mit ausländischen Mächten auf eine Absage an den Sklavenhandel bestehe.⁶² Die Mühe, die Mejía Lequerica darauf verwandte, möglichst alle konkurrierenden Belange zu berücksichtigen und daraus eine vermittelnde, ja die wohl einzig realistische Lösung zu begründen, ist nur ein Beispiel für seinen Pragmatismus: Er kam der Abschaffung der Sklaverei – eine Institution, die er zweifellos verurteilte – einen Schritt näher, beachtete die außenpolitischen Interessen der Monarchie und sah sich im Verbund mit der Mehrheit der liberalen europäischen Abgeordneten, ohne als Wortführer der amerikanischen Gruppe die vermeintlichen Interessen der überseeischen Landwirtschaft völlig außer acht zu lassen.

4. Die Verfassungsprinzipien der spanischen Monarchie

Für die erwähnte These eines Mejía Lequerica beherrschenden Patriotismus und für dessen Wunsch nach Unabhängigkeit seiner Heimat scheint zunächst der Umstand zu sprechen, dass er sein Abgeordnetenmandat durchaus zwiespältig sah. In diesem Sinne wird vor allem seine (schließlich abschlägig beschiedene) Eingabe an die Cortes gedeutet, von Ende August 1811 an nicht mehr an den Debatten teilnehmen zu wollen, die sich nun auf die eigentliche Redaktion des Verfassungstextes konzentrierten.⁶³ Da die meisten Provinzen im Vizekönigreich Neugranada die Cortes von Cádiz nicht als legitime Vertretung anerkannten, glaubte er, keine Vollmacht zu einer aktiveren Rolle zu haben.⁶⁴ Andererseits verteidigte er nach der Verabschiedung des Textes ab März 1812 die Verfassung entschieden gegen ihre konservativen Kritiker – selbst wenn er in einzelnen Punkten Vorbehalte äußerte, wie etwa zu Art. 375 der Verfassung, der gegebenenfalls notwendige Textänderungen außerordentlich erschwerte.⁶⁵ Wie ihr Wortführer standen alles in allem auch die übrigen amerikanischen Abgeordneten loyal zur neuen Staatsordnung, trotz der Kritik an manchen Regelungen, die die europäischen Abgeordneten mit ihrer Mehrheit im Plenum durchsetzten:

⁶² Mejía Lequerica, Sitzung der Cortes vom 2. April 1811: *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 4, S. 443; zugleich in: Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica* (Anm. 29), S. 260–261; ebenso andere Amerikaner, wie in derselben Sitzung Guridi y Alcocer: *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 4, S. 447–448 zur Rolle Englands: Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz, 1810–1814* (Valencia 1999), S. 105–106.

⁶³ Dies betont Chust, „Un líder autonomista americano“ (Anm. 43), S. 177–178.

⁶⁴ Rieu-Millan, *Los diputados americanos* (Anm. 50), S. 398.

⁶⁵ Marcos Gándera Enriquez, „Introducción“: idem/Pérez, *José Mejía Lequerica* (Anm. 25), S. 12.

Das galt gerade für jene Bestimmungen (Art. 18–26), die einen Teil der amerikanischen Bevölkerung von der Staatsbürgerschaft ausschlossen, sowie die aus ihrer Sicht unzureichende Autonomie der überseeischen Provinzen und die fehlende Dezentralisierung der Verwaltung.⁶⁶

Für die Akzeptanz der neuen Grundordnung spricht nicht nur, dass Mejía Lequerica selbst in den von der Annahme des Textes bis zur Auflösung der Cortes verbleibenden eineinhalb Jahren eine schlüssige Lehre zu den Kernpunkten der neuen Ordnung formulierte. Hinzu kommt, dass sie im Wesentlichen die Anschauungen der in den Cortes von Cádiz dominierenden Strömung eines gemäßigten Liberalismus widerspiegelt und Mejía sich erkennbar bemühte, die tragenden Prinzipien staatstheoretisch zu untermauern. So befürwortete er mit Blick auf die Staatsorganisation eine Verbindung der englischen Regierungslehre mit den revolutionären französischen Lehren vom *pouvoir constituant*, der nationalen Souveränität und der Repräsentation in einer Volkskammer. In seinem Plädoyer für Justizgrundrechte und religiöse Toleranz, für den Freihandel und für einen absoluten Eigentumsschutz haben ihn sowohl seine Wertschätzung der englischen und spanisch-mittelalterlichen Rechtspraxis wie auch das Beispiel der französischen Erklärung der Menschen- und Bürgerrechte von 1789 bestärkt.⁶⁷

Ebenso wenig verlässt er die Linie der liberalen Mehrheit, wenn er die Souveränität und die vertraglichen Grundlagen des Staates aus beiden naturrechtlichen Konzepten ableitet: der älteren der Spätscholastik und der jüngeren, säkularen der Aufklärung. Dieser doppelte Vertrag meint Mejía zufolge einerseits die freiwillige Vereinigung der Menschen als Gesellschaft („la idea de reunirse“) und andererseits die Übertragung der Leitungsbefugnis auf die Regierenden („ejercicio del poder“). Wie die meisten Liberalen beeinflusste ihn John Locke, insofern Mejía Lequerica durch Vertrag nur einen unbedingt notwendigen Teil individueller Freiheit abgetreten sah, während die Menschen den größeren Teil als unverletzliche Rechte bewahrten.⁶⁸ Zwar bezieht sich Mejía nach wie vor auf das christliche Naturrecht – denn er gründet das Verhältnis zwischen der Obrigkeit und den Untertanen auf Gegenseitigkeit, insofern der Monarch zum „Schuldner“

⁶⁶ Ibidem, S. 12–13; speziell zur Staatsbürgerschaft: Demetrio Ramos, „Las Cortes de Cádiz y América“: *Revista de Estudios Políticos* 126 a.F. (1962), S. 433–640, hier: S. 611; Bartolomé Clavero, „¡Libraos de Ultramar! el fruto podrido de Cádiz“: *Revista de Estudios Políticos* 97 (1997), S. 45–69, hier: S. 58. So schloss Art. 22 die von Afrikanern abstammenden Spanier von den Bürgerrechten aus.

⁶⁷ Flores y Caamaño, „Prólogo“ (Anm. 29), S. XLI–XLIII.

⁶⁸ So seine Rede in den Cortes am 29. Dezember 1810: *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 2, S. 169, zugleich in Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica* (Anm. 29), S. 205.

(*deudor*) seiner Untertanen wird, denen er für Sicherheit, Gerechtigkeit und Frieden garantiert –, doch er vollzieht die jüngeren Entwicklungen dieses Konzepts während der Revolutionszeit nach. Der König ist nun nicht mehr nur wie im Sinne des aufgeklärten Absolutismus „oberster Verwalter des Staates“ (*el supremo administrador del Estado*). Er wird darüber hinaus zum „ersten Bürger“ (*el primero de los ciudadanos*) und zum Bevollmächtigten der Nation.⁶⁹

Ausschlaggebend ist jedoch aus Sicht des Autors, dass sich Mejía Lequerica, selbst wenn man die erwähnten taktischen Erwägungen und seine Freude an der Rhetorik in Rechnung stellt, in den Debatten der Cortes und damit öffentlich zur spanischen Monarchie in ihrer konstitutionellen Ausprägung als der gültigen Staatsform bekannte, trotz oder gerade wegen seiner entschiedenen Ablehnung des Antiguo Régimen. Als Teil und in vielen Belangen auch als Sprecher der amerikanischen Abgeordneten hätte er sich auch kaum zu weit von dem insgesamt recht traditionellen Staatsdenken seiner Mitstreiter entfernen können. Es darf als durchaus repräsentativ gelten, wenn sie den „Vater oder König“ (*padre o rey*) mit der Funktion eines (obersten) Hüters der Gesetze als Inhaber der staatlichen – das hieß „väterlichen“ – Gewalt sahen, der in diesem Sinne die Nation beziehungsweise den „monarchischen Staat“ (*Estado monárquico*) der Verfassung von Cádiz als einen Familienverband (*una vastísima familia*) leitete.⁷⁰ Letztlich standen die Kreolen hierin dem christlichen Naturrecht des Spaniers Francisco Martínez Marina und seinem „aufgeklärten Thomismus“ (*tomismo ilustrado*)⁷¹ viel näher als den revolutionär-republikanischen Konzepten französischer Provinienz. Selbst die Stellungnahmen eines vergleichsweise progressiven Repräsentanten wie José Mejía Lequerica lagen oft näher bei

⁶⁹ José Mejía Lequerica, Sitzung vom 29. Dezember 1810 : *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 2, S. 169, und in: Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica* (Anm. 29), S. 205–206; ferner Timmermann, *Die 'Gemäßigte Monarchie'* (Anm. 48), S. 105–106.

⁷⁰ So José Eduardo de Cardenas y Romero in seiner Eingabe an die Cortes, in der er Vergünstigungen für seine Heimatprovinz Tabasco (Neuspanien) erbittet: *Memorias presentadas a las Cortes de Cádiz el 24 de julio de 1811, por el Diputado de la Provincia de Tabasco, Dr. José Eduardo de Cardenas y Romero* (Tabasco o.J.), S. 35; ähnlich ein weiterer mexikanischer Abgeordneter, José Miguel Guridi y Alcocer, in der Sitzung der Cortes vom 28. August 1811: *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 8, S. 62, zur Unterwerfung jedes Einzelnen unter eine Autorität, sei es durch einen Gesellschaftsvertrag (*pacto social*), sei es in Nachahmung der väterlichen Gewalt (*potestad paternal*).

⁷¹ Vgl. die Theorie einer phasenweisen Entwicklung vom ursprünglichen „estado de naturaleza“ des Menschen in der Familie zu immer größeren Verbänden bei Francisco Martínez Marina, *Principios naturales de la moral, de la política y de la legislación, 1824* (Madrid 1933), 1. Teil, 4. Kap., S. 91 und 95; 1. Teil, 16. Kap., S. 214–225; 2. Teil, 11. Kap., S. 328–340; 2. Teil, 16. Kap., S. 390 und 392–393.

der Schule von Salamanca und Francisco Suárez oder Juan de Mariana als bei Jean-Jacques Rousseau; jedenfalls ähnelten sie beträchtlich dem konservativen Liberalismus Francisco Martínez Marinas.

Wie dieser bezog sich Mejía Lequerica auf den traditionellen Dualismus von König und Volk in der Staatslehre des christlichen Naturrechts, als er mit Blick auf den Vertragsgedanken (*la idea de reunirse*) die rhetorische Frage: „Welches ist die Pflicht der Könige, welches die der Völker?“ selbst beantwortete: „Jene wurden erschaffen, um diese zu behüten; aber diese hat der allmächtige Schöpfer nicht zum Dienste irgendeiner Person erzeugt“. Und wie bei dem Asturier ist für ihn die Übertragung der Herrschaftsgewalt durch freiwillige Vereinbarungen (*pactos*) auf eine oder mehrere Personen untrennbar mit dem Grundsatz verbunden, dass die Menschen diesen Autoritäten Gehorsam, Unterhalt und Respekt schuldeten, welche umgekehrt zur Lenkung ihres Volkes im Sinne des Gemeinwohls verpflichtet seien.⁷² Mejías Konzilianz in dieser Frage scheint, selbst wenn taktische Motive eine Rolle gespielt haben mögen, auch eine gewisse programmatische Richtungsänderung zugrunde zu liegen. Auch in diesem Punkt spielt eine Rolle, dass er – wie erwähnt – im Verlauf der dreijährigen Sitzungsperiode der Cortes immer deutlicher auf den in Cádiz dominierenden gemäßigten Liberalismus einschwenkte, der wesentlich auf dem Konzept der „Gemäßigten Monarchie“ beruhte. Hierbei mag neben seiner Einsicht in die große Reputation der älteren Staatslehren in Cádiz auch eine weitere, ebenso pragmatische Einsicht maßgeblich gewesen sein: nämlich, dass eine grundlegende und dauerhafte Veränderung des politischen Systems nur gelingen könne, wenn darin die gesellschaftliche Realität und traditionelle Bindungen des Volkes an Krone und Kirche berücksichtigt seien.⁷³

Zutreffend ist, dass der erwähnte Zwiespalt Mejías – wie der zahlreicher amerikanischer Abgeordneter sonst – in besonderem Maße die künftige Stellung der überseeischen Provinzen betraf, zumal die Unabhängigkeitsbewegung im Verlauf der dreijährigen Sitzungsdauer an Boden und Einfluss gewann. Einerseits schien die Einberufung spanischer und kreolischer Parlamentarier in die Cortes ihr Zusammengehörigkeitsgefühl zunächst zu begünstigen. Hinzu kam, dass die gemeinsame Erfahrung des Widerstands gegen die französische Invasion dem gemeinsamen Verfas-

⁷² Mejía Lequerica, Sitzung der Cortes vom 29. Dezember 1810, *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 2, S. 169; und in: Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica* (Anm. 29), S. 205; ganz ähnlich bereits Francisco Suárez, *Abhandlung über die Gesetze und Gott den Gesetzgeber (Tractatus de legibus et legislatore Deo, 1612)* (Freiburg 2002), 7. Kap., Ziff. 5, S. 156–157.

⁷³ Timmermann, *Die ‚Gemäßigte Monarchie‘* (Anm. 48), S. 106.

sungsprojekt eigentlich zugute kommen musste. Charakteristisch ist die feierliche Kriegserklärung Mejía Lequericas an die französische Nation, verbunden mit einem Loyalitätsbekenntnis zugunsten des spanischen Monarchen und seiner Familie, für deren Befreiung und Rückführung „in den Schoß der Nation“ zu kämpfen sei.⁷⁴ Dennoch häuften sich im Verlauf der Sitzungen die Missverständnisse und verstärkten sich die Gegensätze zwischen den kreolischen und spanischen Deputierten – ein Dissens, den die beunruhigenden Nachrichten von den Autonomiebestrebungen in Übersee weiter verstärkte. Vor diesem Hintergrund wird Mejía für eine „revolutionäre Taktik“ in Anspruch genommen, die in einen neuen „hispanisch-liberalen Staat“ münden sollte.⁷⁵ Zwar lassen einzelne Autoren offen, ob diese Bestrebungen bei einer „amerikanischen Autonomie“ haltmachen sollten oder auf die völlige Unabhängigkeit vom Mutterland zielten,⁷⁶ doch wird speziell in der Historiographie Ecuadors sein Wunsch nach einer vollständigen Emanzipation der Heimat betont.⁷⁷

Tatsächlich warb Mejía Lequerica in den Cortes für Verständnis und Milde gegenüber den Aufständischen. Statt einer gewaltsamen Niederwerfung habe nur das Mittel der Überzeugung Aussicht auf Erfolg.⁷⁸ Dies trug ihm und weiteren amerikanischen Abgeordneten den Vorwurf ein, mit der Emanzipationsbewegung zu sympathisieren und die Einheit der Monarchie in Frage zu stellen. Hinzu kam, dass er mit mehreren Aktivisten des Aufstandes in Quito befreundet war. Insofern wurde Mejías Versicherung, die Regierungsjunta von Quito folge lediglich dem Vorbild der revolutionären Ausschüsse in Spanien, als Beitrag zu jener Verschleierungstaktik verstanden, welche die endgültige Loslösung seiner Heimat zu beschleunigen schien.⁷⁹ Bereits am Tag nach der Eröffnung der Cortes, am 25. September 1810, hatte eine Gruppe amerikanischer Abgeordneter, die Mejía Lequerica anführte, eine Generalamnestie vorgeschlagen. Sie sollte für alle Personen

⁷⁴ In der Sitzung der Cortes vom 29.12.1810, *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 2, S. 167–168, und in: Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica* (Anm. 29), S. 204. Dann durch Mejía Lequerica noch einmal im Namen des ganzen amerikanischen Kontinents bekräftigt: *ibidem*, S. 210–211, und *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 2, S. 174.

⁷⁵ Chust, „Un líder autonomista americano“ (Anm. 43), S. 172.

⁷⁶ *Ibidem*, S. 171–172 und 178–179.

⁷⁷ Marcos Gándera Enríquez, „Espíritu y obra de las Cortes de Cádiz. Su influencia en América y en Europa“: *idem*/René Pérez, *José Mejía Lequerica*, Bd. 1 (Anm. 25), S. 114 und 119; Rodríguez Castelo, „Mejía“ (Anm. 7), S. 35, mit dem Hinweis, dass Mejía diesen Wunsch vor den Cortes nicht allzu unmissverständlich äußern konnte.

⁷⁸ So seine Argumentation in den (geheimen) Sitzungen der Cortes vom 4. Januar 1811 und vom 7. Januar 1811: Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica* (Anm. 29), S. 140–142.

⁷⁹ Astuto, „A Latin American Spokesman“ (Anm. 7), S. 366.

gelten, die an der Unabhängigkeitsbewegung beteiligt waren. Die Initiative bezweckte einen politischen Ausgleich mit den Stadträten und Revolutionsausschüssen in Übersee.

Vor diesem Hintergrund erschien nun auch die Forderung der Abgeordneten nach einer zahlenmäßig gleichen Repräsentation der spanischen und überseeischen Provinzen in einem anderen Licht, da anzunehmen war, dass sie die Emanzipationsbestrebungen begünstigten. Die Cortesmehrheit lehnte diese letzte Forderung zumindest für die sich gerade vollziehende Einberufung der Cortes ab. Jedoch gewährten sie mit ihrem Dekret vom 15. Oktober 1810 einen Verzicht auf Strafverfolgung, der einer Amnestie gleichkam. Dieser Verzicht, den die Cortes dann in ihrer am 27. November 1810 verfügten bürgerlichen Amnestie (*amnestía civil*) bestätigten, galt allerdings unter der Voraussetzung, dass sich die betreffenden Provinzen der Autorität der Cortes und des Regentschaftsrates unterwarfen. Auch in den weiteren Entscheidungen der Cortes, die spanischamerikanische Belange betrafen, trat Mejía Lequerica als Wortführer auf. Inhaltlich ging es darum, die Sonderrechte für Spanier aufzuheben, einen gleichen Zugang zu öffentlichen Ämtern zu gewährleisten, die Zwangsarbeit in den Bergwerken (*mita*) abzuschaffen und die zwangsweise Zuteilung von Eingeborenen als Arbeitskräfte (*repartimientos*) und alle persönlichen Dienstleistungen zu verbieten. Ferner sollte ganz im Sinne der vorherrschenden liberalen Lehre der gemeinschaftlich gehaltene Grundbesitz an Eingeborene verteilt und die landwirtschaftliche Nutzung erleichtert werden. Vor allem aber – und das war der Hauptstreitpunkt – ging es um die Anerkennung gleicher politischer Rechte und proportionaler Repräsentation im Verhältnis der Kreolen zu den Spaniern.

Es führte jedoch zu weit, diese Forderungen bereits als ein mehr oder weniger offenes Eintreten für die staatliche Emanzipation der überseeischen Provinzen zu interpretieren. Zumindest den Sitzungsprotokollen zufolge war die amerikanische Abgeordnetengruppe erkennbar bemüht, trotz entschiedener Vertretung der Heimatbelange die Einheit mit dem Mutterland nicht in Frage zu stellen, zusätzlich bekräftigt durch das Bekenntnis zur Loyalität gegenüber der Metropole in der Sitzung vom 23. August 1811.⁸⁰ Ein gutes Beispiel war der territoriale Status des Königreiches: Die Kreolen legten großen Wert auf jenen Dualismus, wie ihn der erste Verfassungsartikel in der Formel von „der Versammlung aller Spanier aus beiden Hemisphären“ ausdrückte. Demzufolge war die spanische Nation in erster Linie

⁸⁰ Zu den Motiven und den nachträglichen Interpretationen: Roberto Breño, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808–1824* (Mexiko Stadt 2006), S. 153–169.

geographisch definiert, als eine „Nation in beiden Welten“ (*la Nación en ambos mundos*).⁸¹ Entsprechend galt die spanische Nation in einem naturrechtlichen Sinne als Vereinigung verschiedener Provinzen, die sich wiederum aus einzelnen Ortschaften und diese aus einer Vielzahl von Einwohnern zusammensetzten.⁸² Andererseits ist zuzugeben, dass Mejía Lequerica und mit ihm die amerikanischen Abgeordneten in theoretischer Hinsicht eine gewisse Vorsorge für eine größere Unabhängigkeit der überseeischen Provinzen trafen. Ihrer Argumentation zufolge sollte jede dieser Einheiten für sich wie ein Individuum „souverän“ sein. Das bedeutete letztlich die Auflösung des einheitlichen Souveränitätsbegriffs. Denn auch wenn sie die staatliche Gewalt formal für „einheitlich und unteilbar“ erklärten, so sollte sie „tatsächlich und körperlich verschiedene Teile“ umfassen. Erst aus der Souveränität der einzelnen Ortschaften folge die der Provinz und aus der Souveränität der verschiedenen Provinzen die der ganzen Nation. Folgerichtig war auch die Repräsentation der Nation nur denkbar, wenn alle diese Einzelteile, die demnach die Souveränität der Nation beziehungsweise des Königreiches ausmachten, eine gleiche Vertretung zukomme und diese proportional zur Summe der einzelnen souveränen Provinzen bemessen wäre.⁸³

Nichts anderes behauptete auch José Mejía Lequerica, dem zufolge die Ortschaften des Reiches in ihrer Summe die spanische Nation bildeten.⁸⁴ Einerseits ließ sich, dieser Argumentation folgend, kaum noch bestreiten, dass die überseeischen Provinzen in gleicher Weise zu vertreten seien wie jene des Mutterlandes. Andererseits enthielt sie jedoch, naturrechtlich abgeleitet, den Ansatzpunkt für eine spätere Abspaltung der amerikanischen Provinzen. Denn jede für sich sollte staatliche Gewalt beanspruchen können; und die Souveränität der spanischen Nation ergab sich letztlich nur aus einer Addition dieser ursprünglicheren Rechte. Erschwerend kam die Forderung hinzu, nach dem Vorbild der spanischen Halbinsel sei in jeder Provinz eine eigene Regierungsjunta (*Junta Gubernativa*) oder Provinzialde-

⁸¹ So stellvertretend der Abgeordnete für Puerto Rico, Ramón Power, in seinem Bericht an den Stadtrat von San Juan vom 1. Februar 1812: Pedro de Angelis, *Ramón Power: primer diputado a Cortes por Puerto Rico. Biografía, cartas políticas, discursos y representaciones de este ilustre hombre público que en las Cortes Generales y Extraordinarios de Cádiz, defendió con valor y patriotismo los intereses de Puerto Rico* (San Juan, P.R. o.J.), S. 88.

⁸² Ramón Feliú, Sitzung der Cortes vom 11. Januar 1811: *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 2, S. 346.

⁸³ Feliú, Sitzung der Cortes vom 11. Januar 1811: *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 2, S. 346–347.

⁸⁴ Mejía Lequerica, Sitzung der Cortes vom 3. August 1811: *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 7, S. 294–295; und in: Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica* (Anm. 29), S. 311: „[...] qué son los pueblos de España, sino [sic] los miembros cuya suma forma el cuerpo de la Nación española“.

putation (*Diputación de Provincia*) einzurichten und in jeder Gemeinde ein Gemeinderat (*cabildo*) als Vertretungskörperschaft.⁸⁵ Am Ende überwog die Sorge der spanischen Cortesmehrheit vor einem amerikanischen „provincialismo“, die sie davon abhielt, den überseeischen Provinzen bereits in der Konstituante eine gleiche Repräsentation zu gewähren. Vielmehr blieb sie einer späteren Versammlung der ordentlichen Cortes vorbehalten, zumal die spanischen Abgeordneten andernfalls unweigerlich ihre parlamentarische Mehrheit an die Amerikaner verloren hätten.⁸⁶

Allerdings machten sich Mejía und mit ihm die amerikanischen Deputierten, insofern sie die spanische Nation für den Verband einzelner Provinzen und Ortschaften hielten, eine ältere Formel zueigen. Diese sollte seit der Zeit der bourbonischen Reformen und bereits in der spanischen Literatur des 18. Jahrhunderts das Verhältnis der Untertanen zum Gesamtstaat charakterisieren. Demnach war die Monarchie der Verband „aller Individuen, aus denen sie besteht“.⁸⁷ Die Verfassung von Cádiz hat diese Formel dann gemäß Art. 4 auch auf die Nation als solche angewandt. Aus Sicht der meisten amerikanischen Abgeordneten und gemäß ihrem christlich-paternalistischen Ansatz handelte es sich dabei um eine Gemeinschaft von Familienmitgliedern. Wenn auch sie die Individuen erwähnen und die sie leitenden Gesetze, dann spricht dies nur scheinbar für eine Übereinstimmung mit dem moderneren Konzept der liberalen Mehrheit in den Cortes. Vielmehr basiert die Nation ihrer Auffassung nach auf einer geistigen Verbindung – in erster Linie der gemeinsame Glaube –, und auf dem daraus erwachsenen Gemeinschaftsgefühl (*unánimes sentimientos*) der kleineren und größeren Verbandsmitglieder. Der „Vater oder König“ übernimmt als Hüter der Gesetze eine durchaus traditionelle Rolle.⁸⁸ Diese ist keinesfalls mit der Funktion der Exekutive im Sinne einer konstituierten Gewalt im liberal-staatlichen Sinne zu verwechseln, insofern dieser als Verfassungsinstitution wie den anderen Funktionsträgern auch erst eine eigens definierte Aufgabe zugeteilt wird. Zwischen beiden Linien bewegte sich die Position Mejía Lequericas. Auch er sprach, wenn auch in einem zeitgemäheren Sinn, davon, dass alle Untertanen „eine einzige Familie“ bildeten, verbunden

⁸⁵ So der mexikanische Abgeordnete José Miguel Ramos Arizpe, „Memoria presentada a las Cortes por D. Miguel Ramos Arizpe, sobre la situación de las Provincias de Oriente“: idem, *Presencia de Ramos Arizpe en las Cortes de Cádiz 1811* (Monterrey 1988), S. 77.

⁸⁶ Dazu Chust, *La cuestión nacional americana* (Anm. 62), S. 57–58 und 62; Timmermann, *Die ‚Gemäßigte Monarchie‘* (Anm. 48), S. 186–187.

⁸⁷ Bernardo Ward, *Proyecto económico, en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España con los medios y fondos necesarios para su plantificación* (Madrid 1986, Original Madrid 1779), S. XXII.

⁸⁸ Cardenas y Romero, *Memorias presentadas a las Cortes* (Anm. 70), S. 35–36.

durch gegenseitige Mitgeföhle.⁸⁹ Mejía Lequerica anerkennt die – verfassungsmäßige – Rolle des Monarchen und untermauert sie – wie erwähnt – mit seinem Hinweis auf das Naturrecht und den Vertragsgedanken.⁹⁰ Obwohl diese Argumentation auf die gemeinsame spanische Rechtstradition Bezug nahm, erregte sie den Argwohn der europäischen Abgeordneten in Cádiz, denn sie schien den Zusammenhalt der „Monarchie in ihren einzelnen Bestandteilen“ auf das Treueverhältnis zum König zu reduzieren und den Begriff der Nation zu relativieren. Offenbar handelte es sich nicht um einen „Nationalstaat“ (*Estado nación*) und ein möglichst einheitliches Gebilde (*ente nacional*), wie es sich die liberale Mehrheit in den Cortes wünschte. Vielmehr musste jener monarchische „Familienverband“ auf einer Vielzahl mehr oder weniger autonomer Verwaltungseinheiten beruhen, so dass sich bereits vornationale Gebilde abzeichneten.⁹¹

5. Ergebnis

Mejía starb Ende Oktober 1813 in Spanien, ohne persönlich auf die weitere Entwicklung in Neugranada Einfluss nehmen zu können. Was seine Heimat, das Gebiet der Real Audiencia von Quito, anbelangt, wurde die Verfassung von Cádiz erst mit einer gewissen Verspätung in Kraft gesetzt. Die Spanier hatten erst im Herbst 1812 das gesamte Territorium der Audiencia von den Aufständischen zurückerobert, worauf der Generalkommandant von Quito und Präsident der Audiencia, Melchor de Aymerich Torribio Montes, die Verfassung am 28. Mai 1813 offiziell einführte.⁹² Der Nachwelt sind vor allem Mejías Debattenbeiträge im Plenum der Cortes von Cádiz in Erinnerung geblieben. Diese Wirkung auf die Parlamentarier und Zeitgenossen war so stark, dass Mejía Lequerica als repräsentativ für eine besonders rationalistische, am Beispiel der französischen Aufklärung und Revolution geschulte Richtung innerhalb des spanischamerikanischen Liberalismus gelten kann. Den frühen Konstitutionalismus in Übersee konnte er allerdings in diesen wenigen Jahren kaum beeinflussen. Ebenso wenig übte er sozialpolitischen Einfluss in seiner Heimat aus, wie jenes

⁸⁹ Mejía Lequerica, Sitzung der Cortes vom 3. August 1811, *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 7, S. 294–295; und in: Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica* (Anm. 29), S. 312.

⁹⁰ Mejía Lequerica, Sitzung der Cortes vom 29. Dezember 1810: *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 2, S. 169; und in: Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica* (Anm. 29), S. 205.

⁹¹ Chust, *La cuestión nacional americana* (Anm. 62), S. 63.

⁹² Gándera Enriquez, „Introducción“ (Anm. 65), S. 18.

zuvor erwähnte Deutungsmuster betont. Und selbst wenn man seine Debattenbeiträge in den spanischen Cortes in diesem Sinne interpretieren möchte, hat Mejía kaum einen aktiven Beitrag zu einer Ablösung der kolonialen Eliten oder zum Aufstieg einer neuen politischen Klasse in Übersee leisten können.

Ohne Frage betrafen zahlreiche der von Mejía angesprochenen Belange unmittelbar Spanischamerika und auch die Provinzen Neugranadas, weshalb sich seine Interventionen durchaus als Eintreten für die Interessen seiner Heimat interpretieren lassen, so mit Bezug auf die Sklaverei, die Repräsentation der überseeischen Provinzen und ihre Kompetenzen sowie den Staatsbürgerbegriff. Weniger unmittelbar gilt dies auch für die Abschaffung der Inquisitionsgerichtsbarkeit und die Frage eines allgemeinen Religionsvorbehalts. Aber schon sein starkes Engagement in diesen Fragen, deren Lösung in Übersee weniger dringlich schien als auf der spanischen Halbinsel, belegt, in welchem Maße sich Mejía mit den zentralen, die Verfassungsordnung der gesamten Monarchie betreffenden Belangen beschäftigte, auch um sich in den häufigen Rededuellen mit den rhetorisch herausragenden Debattenrednern wie Agustín de Argüelles zu messen. Dies gilt nicht nur für das allein Spanien betreffende Schicksal der religiösen Orden und Klöster, sondern auch für eine der Schlüsselfragen des Menschenrechtsschutzes: das Folterverbot. So plädierte Argüelles dafür, im Strafverfahren außer dem Tatbestand der Folter im engeren Sinne (*tortura, tormento*) alle Maßnahmen körperlichen Zwangs (*apremios*) zu verbieten⁹³, worauf die Cortes jede Form des Zwangs gegenüber den Beschuldigten untersagten.⁹⁴ José Mejía Lequerica unterstützte in der Aussprache diese strenge Auslegung, um jede Nötigung zur Aussage auszuschließen, und rekurrierte ebenso auf das naturrechtliche Verständnis von Freiheit und Menschenwürde wie auf die Erfahrungen aus den Strafverfahren. Er sprach als Jurist und Schüler der europäischen Aufklärung, der individuelle Freiheit und Gesetzlichkeit als wesentliche Garantien des modernen Rechtsstaats ansah. Es widerspreche der bürgerlichen Freiheit, den menschlichen Willen zu beeinträchtigen. Zwar bestehe die Pflicht zur Aussage, doch dürfe niemand dazu

⁹³ Argüelles in der Sitzung vom 2. April 1811: *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 4, S. 442; ferner Carlos Ramos Ruiz, *Don Agustín de Argüelles. Su intervención en las Cortes de Cádiz* (Madrid 1913), S. 17.

⁹⁴ Mit dem Dekret vom 22. April 1811, abgedruckt in: *Colección de los Decretos y Órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde su instalacion en 24 de setiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811*, Bd. 1 (Madrid 1813), S. 124–125.

genötigt werden. Ferner entwertete der körperliche Zwang den Beweiswert der Aussage.⁹⁵

Nicht nur aus den erwähnten Umständen seiner Biographie, sondern auch mit Blick auf die in den Cortes vertretenen Positionen war der Beitrag Mejía Lequericas zur Unabhängigkeit seiner Heimat sehr begrenzt. Auch haben die Belange der gesamten Monarchie als „spanische Nation und Vereinigung der Spanier beider Hemisphären“ (Art. 1 der Verfassung von 1812) und die alle Bürger betreffenden Belange für ihn eine viel zu große Rolle gespielt, als dass er eine spezifisch ecuadorianische oder selbst nur iberamerikanische Perspektive eingenommen hätte. Aus Sicht des Autors hat die spätere Historiographie vor allem in Ecuador die Rolle Mejía Lequericas in diesem Sinne überbetont – bis hin zur Stilisierung des „Heroismus“ im Dienste der Unabhängigkeit. Diese häufige Interpretation haben offenbar mehrere Umstände befördert: Je größer der zeitliche Abstand zu den Ereignissen wurde, desto stärker verklärten die Autoren die bekannteren unter ihren Landsleuten aus der Zeit der Unabhängigkeitskriege und Staatengründung. In ideengeschichtlicher Hinsicht mag eine Rolle gespielt haben, dass speziell in der ersten Hälfte des 20. Jahrhunderts zahlreiche Intellektuelle auch in Lateinamerika bevorzugt auf das Wirken Einzelner mit angeblich „übermenschlichen“ Fähigkeiten und Eigenschaften abstellten. Hierzu hat nicht zuletzt die Rezeption bekannter europäischer Autoren wie Thomas Carlyles und Friedrich Nietzsches beigetragen,⁹⁶ wofür es auch in biographischen Arbeiten zu Mejía Hinweise gibt.⁹⁷

⁹⁵ Mejía Lequerica, Sitzung der Cortes vom 21. April 1811: *Diario de las Cortes* (Anm. 55), Bd. 5, S. 136; und in: Flores y Caamaño, *Don José Mejía Lequerica* (Anm. 29), S. 268–269.

⁹⁶ Alan Carey Taylor, *Carlyle et la pensée latine* (Paris 1937); Udo Rukser, *Nietzsche in der Hispania. Ein Beitrag zur hispanischen Kultur- und Geistesgeschichte* (Bern 1962).

⁹⁷ So etwa Andrade Coello, *Maldonado, Mejía, Montalvo* (Anm. 8), S. 29.

Perspectivas sobre el mundo de trabajo femenino durante el peronismo clásico

por Carolina Barry

El mundo del trabajo durante el peronismo ha sido fuente de numerosas e importantes investigaciones debido, entre otras razones, al novedoso conjunto de medidas que se aplicaron a partir de 1943 relacionadas con el movimiento obrero. Otra razón para el interés es el desarrollo sindical que formó parte de las políticas de Estado implementadas por Juan Domingo Perón, primero como director del Departamento de Trabajo y Previsión – pronto transformado en ministerio – y luego como presidente de la nación y líder popular indiscutido. Uno de los rasgos más singulares del peronismo es la originalidad de albergar en su seno un doble liderazgo carismático: un líder, Juan D. Perón, y una líder, Eva Duarte de Perón – Evita. Desde mediados de 1947 hasta su muerte en 1952, Argentina contó con dos líderes que se complementaron, aunque los orígenes y la naturaleza de su poder fueron distintos. El liderazgo de Perón ya estaba establecido cuando asumió la presidencia de la nación, mientras que el de Eva Perón se fue desarrollando una vez que él estuvo en el poder. Los puntales de la construcción política de Evita, sintéticamente, fueron la relación directa y estrecha con los sindicatos, la creación de la Fundación Eva Perón, la sanción de la ley de sufragio femenino y el Partido Peronista Femenino.

El estado del conocimiento sobre los trabajadores y las estructuras sindicales durante el peronismo ha atravesado una serie de avatares en su tratamiento y abordajes. Estudios generales sobre el tema, precursores y cardinales, fueron realizados sobre los sectores obreros y sindicales en general.¹

¹ Sobre la construcción política de Eva Perón ver Carolina Barry, *Evita Capitana, el Partido Peronista Femenino 1949–1955* (Buenos Aires 2009). En ese sentido son imprescindibles los trabajos de Juan Carlos Torre, *Perón y la vieja guardia sindical* (Buenos Aires 1990); Daniel James, *Resistencia e integración, peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946–1976* (Buenos Aires 1990); Hugo del Campo, *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable* (Buenos Aires 1983); Walter Little, “La organización obrera y el estado peronista, 1943–1955”: *Desarrollo Económico* 19, 75 (1979), pp. 331–376; Louise Doyon, *Organized Labor and Perón, 1943–1955* (tesis, Universidad de Toronto 1978), y Gino Germani, *Política y sociedad en una época de transición* (Buenos Aires 1962).

En la actualidad, se observa un viraje hacia un nuevo escenario en el que el foco del debate se ha trasladado de los sociólogos a los historiadores, de las perspectivas macro a las micro y de lo político a lo social, según la observación de Raanan Rein.² Por otra parte, el énfasis inicial acerca de la supuesta ruptura y anomalía que representaba el peronismo ha desaparecido prácticamente a favor de la continuidad y su contextualización en el proceso histórico argentino. La imagen homogénea ha sido reemplazada por un cuadro complejo y heterogéneo. Es así como los grandes temas generales y globales están dando paso a la escala pequeña. En forma simultánea, la dimensión nacional, basada en la experiencia metropolitana, ha dado lugar a distintas miradas provinciales, regionales y locales.

Respecto al mundo del trabajo femenino en general existen trabajos cardinales.³ El peronismo, por un lado, y los estudios sobre género y mujeres, por otro, en los últimos tiempos se han convertido en objeto de estudio de varias áreas y han originado debates multidisciplinares, observándose, en los últimos años, investigaciones en cantidad y complejidad de análisis que hacen al rol de la mujer, aunque no tienen como objetivo el análisis específico de este sector laboral durante el peronismo. Lo más delimitado en material social – con ciertas implicancias en lo laboral, aunque no conclusivo – es una compilación sobre la Fundación Eva Perón y las mujeres en la que se revisan los ámbitos de injerencia y atribuciones que disputaron las reparticiones estatales y la Fundación Eva Perón respecto de las políticas femeninas.⁴ Además, permite brindar líneas para continuar profundizando las características que asumieron las políticas sociales y laborales. Dicho de otra manera, se aprecia una vacancia en los temas relativos a las trabajadoras durante el peronismo.

Este artículo es producto de nuevas reflexiones y preguntas que surgieron en forma posterior a la publicación del ya citado libro de 2008. En ese sentido, algunas cuestiones guiarán a otras: ¿Sobre qué sectores operó la Fundación Eva Perón: sobre los que se encontraban por dentro o fuera del mundo del trabajo? ¿Implementó una política de protección a mujeres o solo a las madres? En este sentido, ¿podría decirse que estableció una ruptura? ¿Consideró el peronismo una forma particular de trabajo femenino?

² Raanan Rein/Carolina Barry/Omar Acha/Nicolás Quiroga, *Los estudios sobre el primer peronismo: Aproximaciones desde el siglo XXI* (La Plata 2009).

³ Ver Mirta Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina, 1869–1960* (Buenos Aires 2007); eadem, *La vida en las fábricas: trabajo, protesta y conflicto en una comunidad obrera. Berisso, 1904–1970* (Buenos Aires 2004). Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos* (Buenos Aires 2007).

⁴ Carolina Barry/Karina Ramacciotti/Adriana Valobra, *La Fundación Eva Perón y las mujeres, entre la provocación y la inclusión* (Buenos Aires 2008).

¿El discurso fue consecuente con la práctica? Estas y otras preguntas proponen puntear una arista distinta que nos permita acercarnos a las implicancias reales y simbólicas del mundo del trabajo femenino durante el peronismo. También, estas y otras preguntas plantean algunas consideraciones y reflexiones sobre las políticas sociales y laborales aplicadas a este universo. Este trabajo se inscribe dentro de uno más amplio y específico, relacionado con las mujeres durante ese período. El objetivo es abordar las políticas sociales exclusivas para las mujeres implementadas por la Fundación Eva Perón (FEP) y examinar, a partir de la bisectriz del trabajo, las poblaciones, valoraciones y, también, las posibles tensiones vinculadas con las mujeres; es decir, entrecruzar “lo social” con “lo laboral” e indagar en las derivaciones que de este entrecruzamiento se producen. El juego interpretativo buscará encontrarse en alguna frontera en la que confluyan ambos espacios.

Un amplio espectro de las decisiones del Estado puede ser considerado de “políticas sociales”, no obstante que se encuentren ligadas con las políticas públicas. A su vez, el Estado ha adoptado formas específicas en las distintas sociedades y regímenes políticos a lo largo de la historia. Las políticas sociales, en general, son mecanismos de integración social que apuntan a resolver cuestiones ligadas con el mundo del trabajo y la seguridad social, así como aspectos referidos a la educación, la salud y el desarrollo y mejoramiento urbano.⁵ El concepto “asistencia social” envuelve un conjunto extraordinariamente variado de prácticas que, no obstante, se inscriben en una estructura común, determinada por la existencia de ciertas categorías de poblaciones carecientes y por la necesidad de hacerse cargo de ellas. El sentido de las políticas sociales es asegurar el orden público y preservar el equilibrio social. Éstas podrían seguir dos vías: una relacionada con el centro, es decir, sobre las principales variables de integración social (vinculadas al trabajo); y la otra en los márgenes, es decir, sobre las personas que no pueden acceder a la integración a través de los mecanismos anteriores, sobre los sectores que quedan en la periferia y que actúan como compensatorias de la falta de acceso al mercado de trabajo, que son las que examinan integraciones alternativas parcial o totalmente tuteladas.⁶ A su vez, podríamos dividir las políticas compensatorias en la entrega de bienes o dinero y la prestación de servicios mientras se busca lograr la reinserción laboral. Al grupo conformado por los beneficiarios de estas políticas se suman también aquéllos que, teniendo trabajo, cuentan con un nivel de ingreso tan bajo que se los podría considerar indigentes.

⁵ Juan Suriano (comp.), *La cuestión social en Argentina, 1870–1943* (Buenos Aires 2004).

⁶ Robert Castel, *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado* (Buenos Aires 1997).

¿En qué áreas actuó el Estado durante este período? De acuerdo con los estudios realizados, el peronismo cambió la lógica de intervención y consolidó su intervención en el centro a partir de una serie de medidas laborales tendientes a proteger a los trabajadores en conjunto. Pero al mismo tiempo operó sobre los márgenes con políticas novedosas de asistencia social planteadas como un derecho ciudadano y de deuda pública.⁷ Plotkin observa que, si bien los sindicatos crecieron en forma significativa durante los dos primeros gobiernos peronistas, hacia 1954 los porcentajes de afiliación de trabajadores rurales y urbanos alcanzaban el 42%. Vale decir que más de la mitad de los asalariados quedaba fuera de dichas estructuras. El autor agrega que la FEP actuó como contrapeso del poder sindical.⁸ Se podría inferir que el Estado estuvo a cargo del centro, y la FEP de los márgenes. Ahora bien, no se puede considerar el alcance de la función de los sindicatos como un sistema de protección y asistencia social cuando éstos todavía estaban en proceso de formación y consolidación; ser alcanzado por el poderoso sistema sindical no traía consigo la institución de los grandes aparatos de protección social que devenirían en los años posteriores, si bien ya en 1944 el Instituto Nacional de Previsión Social contemplaba armar esquemas asistenciales, de salud y vivienda social. Durante el primer peronismo lo que singularizó al amplio mundo del trabajo fueron la significativa afiliación sindical alcanzada y la alianza entre el Estado y los sindicatos, buscando mayores salarios, pleno empleo y mediación en conflictos. El bienestar social quedó, en parte, en manos del Estado y, en especial, de la FEP. El peronismo implementó políticas sociales destinadas a incorporar a los sectores marginales de la sociedad a la esfera del Estado; para ello, la herramienta más importante que utilizó fue la FEP.⁹ Sin embargo, la misma lógica de funcionamiento de esta institución, según la cual lo discrecional y lo pragmático eran ley, condujo a que abarcara a amplios sectores de la población, trabajadores y no trabajadores. Se podría inferir que no se trató de un proyecto congruente y homogéneo al servicio de una ideología clara. Zanatta observa que se trató de un plan de construcción de una nueva cristiandad, compartido por la Iglesia y el Ejército, que incluía la voluntad de integrar al pueblo mediante una política de reformas sociales de tono popu-

⁷ Julián Bertranou/Juan Manuel Palacio/Gerardo Serrano, *El País del no me acuerdo* (Buenos Aires 2004).

⁸ Mariano Plotkin, *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista* (Buenos Aires 1994).

⁹ Martín Stawski, *Asistencia social y buenos negocios. La Política de la Fundación Eva Perón* (Buenos Aires 2008).

lista. Para ello, en la elaboración de este proyecto, el peronismo se valió de hombres clave pertenecientes a dicho sector.¹⁰

La FEP tuvo una notoria función social, de la que se desprende también un contenido fuertemente político. Su inscripción se torna compleja, pues si bien su estatus era privado, actuaba en forma paralela, por encima o valiéndose del Estado – o, en palabras de su fundadora, como un apéndice del Gobierno destinado a cubrir las lagunas y complementar la acción estatal.¹¹ Una investigación preliminar permite afirmar que la FEP confirió una especial atención a la protección e inclusión de mujeres y niños y que, a excepción de los hogares de ancianos, ninguna iniciativa estuvo destinada a promocionar políticas privativas para varones. Es probable que se contemplara la incipiente acción de las obras sociales sindicales para su abordaje. Si hacemos una vista general sobre las principales instituciones y políticas aplicadas por la FEP se puede observar que el sector de mayor interés y sobre el cual se profundizaron las políticas fue la infancia,¹² y que su atención se prestó respecto de dos temas centrales, la educación y la salud, para lo cual contó con establecimientos de distinto tipo a lo largo de todo el país. Las mujeres siguieron en orden de importancia, con tres instituciones emplazadas en la ciudad de Buenos Aires. Esto produjo, como consecuencia, una discriminación por sexo, por necesidades sociales y sobre quiénes era perentorio asistir. De cualquier manera, la FEP implementó políticas sociales y sanitarias destinadas a toda la población, como por ejemplo la labor de las células mínimas, el Tren Sanitario, hospitales, turismo social, vivienda, pensiones y el plan agrario, entre otras.

En el caso de las mujeres, las políticas sociales pueden valorarse en diversos planos: el del trabajo, el de la reproducción cotidiana, la maternidad y la salud. En este trabajo dejaré de lado cuestiones referidas a la FEP en general, que ya han sido abordadas por diferentes investigaciones, y me ocuparé exclusivamente de las tres instituciones privativas para mujeres, Hogares de Tránsito, Hogar de la Empleada y Escuela de Enfermeras, para a partir de allí realizar una mirada transversal que permita dar respuesta a los interrogantes planteados.

¹⁰ Loris Zanatta, *Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo. 1930–1943* (Buenos Aires 1996).

¹¹ Discurso pronunciado el 5 de diciembre de 1949: Eva Perón, *Mensajes y Discursos* (Buenos Aires 1999).

¹² Ver Donna Guy, *Women build the welfare state in Argentina, performing charity and creating rights in Argentina, 1880–1955* (Durham 2009).

Definiendo poblaciones: la bisectriz del trabajo

El mundo del trabajo durante el peronismo es un tema que posee numerosas aristas y una complejidad que no ha permitido un análisis profundo e independiente sobre varones y mujeres. Durante el período cobraron importancia la protección de los sectores trabajadores y, en especial, la redistribución del ingreso que afectaba a ambos sexos. Los convenios colectivos mantuvieron las diferencias salariales entre varones y mujeres, aunque la brecha disminuyó.¹³ El Censo Nacional de 1947 e investigaciones cardinales sobre el tema permiten arribar al abanico ocupacional de las mujeres. De allí se desprende que un número significativo se encontraba ligado al sector servicios, de hecho el más amplio de la ocupación femenina. Las variaciones dentro del campo involucraban al servicio doméstico, empleadas públicas, telefonistas y docentes. A este panorama debe sumarse la acentuación en la educación formal y su derivación en empleos con mayor calificación. El sector fabril siguió en importancia, como también el comercio. El agropecuario contaba con una quinta parte de las trabajadoras, entre quienes no se pueden dejar de contemplar las particularidades regionales. Así, por ejemplo, en Santiago del Estero las mujeres acompañaban a sus maridos en el obraje, mientras que un número significativo se dedicaba al servicio doméstico, con las consecuentes implicancias migratorias.¹⁴ El índice de sindicalización fue significativo; es destacable la creación de la Comisión Auxiliar Femenina de la CGT, aunque no se aprecian destacadas figuras femeninas.

Los primeros esbozos de intervención social sirvieron para colocar, poco a poco, las bases del proyecto político que eclosionaría años más tarde, así como para delimitar las prácticas y discriminar la población sobre la cual intervenir. El tema del trabajo de las mujeres había sido un punto de ocupación y preocupación desde fines del siglo XIX. La principal razón estaba relacionada con el peligro que entrañaba el consecuente abandono de sus obligaciones y su exposición a la deshonra. El eje de la discusión de las reformas políticas y sociales de las primeras décadas del siglo XX estuvo centrado en la maternidad y la protección de la madre obrera.¹⁵

¹³ Lobato, *Historia de las trabajadoras* (nota 3), p. 91.

¹⁴ María M. Tenti/Norma Salas, *El movimiento obrero santiagueño en la gestión presidencial de Perón de 1946–1955* (Santiago del Estero 1995).

¹⁵ Mirta Lobato, “El Estado y el trabajo femenino: el Departamento Nacional del Trabajo”: Daniel Lvovich/Juan Suriano (eds.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870–1952* (Buenos Aires 2006).

Durante el peronismo se sancionaron numerosas leyes laborales que contemplaban a la familia del trabajador; las relaciones laborales estaban reguladas por la intervención del Estado, a través de la Secretaría primero, y luego con el Ministerio de Trabajo, creado en 1949. En lo relativo y específico del mundo femenino, se presentaron líneas no del todo claras. En agosto de 1944, la Secretaría de Trabajo y Previsión creó la División de Trabajo y Asistencia de la Mujer, novel organismo en el Estado cuyo objetivo fundamental fue procurar la solución de “todos” los problemas sociales, morales y económicos de la familia, considerando en modo especial aquellos que afectaban a la mujer en su función de trabajadora y como la depositaria de “la elevada misión” de la maternidad. Los considerados de la resolución de su creación marcaban el empeño de revalorizar a la familia, dentro de la cual la protección de la mujer ocupaba un lugar preeminente, en especial cuando se veía obligada a trabajar. Los temas relativos a la mujer ocupaban el centro de la estructura funcional de la División que, a su vez, se fragmentaba en tres unidades: la primera apuntaba a temas netamente laborales (sindicatos, ramas de trabajo, seguridad laboral y salarios); la segunda a la familia, de la cual uno de los puntos era específicamente el tema de la maternidad en función del trabajo, vale decir, protección y asistencia a la madre trabajadora (dentro de los temas de familia, un apartado señalaba “la natalidad”, aunque sin mencionar alguna política específica al respecto); y la tercera, bajo el título “la cultura y la propaganda”, dominaba temas relacionados con la capacitación de la trabajadora. Esta estructuración duró poco, y muchas de las funciones que tenía asignadas la División fueron absorbidas por otras ramas de la administración pública.

Una reestructuración en la Secretaría colocaría a la División bajo la órbita de la Dirección General de Asistencia Social (DGAS), aunque los temas laborales continuarían dependiendo de forma directa de la Secretaría de Trabajo. La adquisición por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión de la DGAS no es un dato menor, como tampoco lo es la división que se planteó de los ámbitos de incumbencia del problema femenino: el laboral y el asistencial o de protección social. En 1948 se creó la Dirección Nacional de Asistencia Social, que dependía de la Secretaría de Trabajo y Previsión, una de cuyas funciones era proteger a madres desamparadas; la actuación de esta dependencia se vio opacada por la cada vez más presente acción de Eva Perón en la ayuda social, mientras que en materia laboral el tema parece haberse centrado en la maternidad a través de las Cajas¹⁶ y de la

¹⁶ En 1948, el número de inscripciones en la Caja ascendió a 751.698, mientras que en 1942 las afiliadas sumaban 410.880. Es decir, en seis años el número prácticamente se duplicó. Lucila De Gregorio Lavie, *La ciudadana* (Buenos Aires 1948), p. 109.

generalización de las primas por maternidad.¹⁷ Por otra parte, desde el área de salud, la Dirección de Maternidad e Infancia luchó por mantener su espacio en las cuestiones relativas al “binomio madre e hijo” hasta que fue absorbida por otro espacio de poder: la FEP.¹⁸

En este primer acercamiento a la problemática del trabajo femenino desde el Estado, el tema central transitaba cuestiones laborales que se podían cruzar con la coyuntura de la maternidad. Dicho de otra manera, la función materna no eclipsaba, inicialmente, el resto de los temas referidos a la mujer, aunque fue adquiriendo más fuerza la centralidad de la mujer en la familia en cuanto su función maternal. Es probable que se produjeran tensiones respecto de la manera de abordar la temática de la mujer, incluso dificultando su tratamiento, si se la aislaba de la función netamente biológica. En efecto, el tema de la mujer parece haber quedado localizado en la maternidad, aunque no debemos dejar de tener en cuenta que, simultáneamente, en materia de ciudadanía política los pasos se agigantaban.

Ahora bien, volvamos a la pregunta inicial: ¿Dónde se situó la FEP y en qué lugar de este escenario fue ubicada la maternidad? La FEP implementó una política social relacionada con el centro (con el mundo de trabajo femenino) o con los márgenes, es decir, compensatoria de quienes no podían acceder al mercado de trabajo. Las ideas de Evita sobre la mujer, observa Navarro, no tenían la fuerza de sus convicciones sobre Perón o la oligarquía, “como si no hubiera pensado demasiado en sus problemas y tampoco le importaran mucho”. Incluso, subraya la autora que no fue sincera al referirse a ellas.¹⁹ Si tenemos en cuenta la población sobre la cual operó la FEP, esta afirmación requiere algún tipo de matiz. Del total de instituciones destinadas a poblaciones específicas se observa que cinco concernían a las mujeres: tres Hogares de Tránsito, la Escuela de Enfermeras y el Hogar de la Empleada y, en forma indirecta, los hogares-escuela, y las Ciudades Infantil y Estudiantil. Si bien estas instituciones se presentan insuficientes para incluir toda la problemática femenina, no podemos dejar de considerar que dentro del universo general de la FEP el tema de la mujer contó con un espacio privilegiado.

En ese sentido, los tres abordajes aparecen claramente destinados a instancias relacionadas con el trabajo: la carencia, la capacitación y la protección. A grandes rasgos, podemos decir que la Escuela de Enfermeras se

¹⁷ Alicia Garro/Horacio Gaggero, “La política de la seguridad social peronista”: Patricia Berrotarán/Aníbal Jáuregui/Marcelo Rougier (eds.), *Sueños de Bienestar en la Nueva Argentina* (Buenos Aires 2004), pp. 175–192, aquí: p. 186.

¹⁸ Carolina Biernat/Karina Ramacciotti, “Las madres y sus hijos en foco”: Barry/Ramacciotti/Valobra, *La Fundación Eva Perón* (nota 4), pp. 51–76.

¹⁹ Marysa Navarro, *Evita* (Buenos Aires 1981), p. 228.

ocupó de capacitar laboralmente a un sector femenino; el Hogar de la Empleada buscó alojar a las trabajadoras provenientes de las provincias; y los Hogares de Tránsito tuvieron el fin de proteger y buscar políticas de inclusión social a un sector en estado de carencia. La otra bisectriz que corta estas instituciones es la maternidad, que incluía, además, una dimensión moral. Veremos cómo estos cruces dan cuenta de la situación de las mujeres en la FEP y de una aproximación al universo laboral femenino considerado por el peronismo.

La formación laboral

La enfermería fue la única iniciativa de capacitación profesional propiciada directamente por la FEP. Durante el período peronista el trabajo femenino aumentó,²⁰ y la enfermería ocupó un lugar destacado. En ese sentido, las escuelas abiertas durante el peronismo, la del Ministerio de Salud y la de la FEP, estaban en consonancia con un espíritu de época de brindar mayor profesionalización y feminización a dicha actividad, producto de necesidades puntuales y encaradas, incluso, como política de Estado. Se inscribe en un período en el cual se intenta mostrar un organismo eficaz, cercano a la salud de las masas, y en la necesidad de ampliación de servicios sanitarios en un momento de redistribución económica. Estas dos escuelas han sido analizadas por Ramacciotti y Valobra,²¹ de cuyo estudio se toman una serie de puntos a los fines de este trabajo.

En primer lugar, la FEP tuvo una marcada intención de capacitar a mujeres, no necesariamente de sectores humildes o más vulnerables. Las aspirantes a enfermeras debían cumplir con una serie de requisitos: estudios primarios completos (aunque en un primer momento éste no fue necesario), tener entre 16 y 21 años de edad, gozar de buena salud física y contar con un certificado de buena conducta. Los estudios y la buena salud dan cuenta de que no se trataba de mujeres de sectores muy pobres, sino de los sectores medio y medio-bajo, quienes podían contar con instrucción y buena alimentación que se tradujera en fortaleza física. La edad, sin dudas, vinculó – veladamente – a mujeres solteras y sin hijos, condición que otras escuelas marcaban como excluyente; el último requisito no puede sino referirse a su

²⁰ Noemí Girbal-Blacha, “El hogar o la fábrica. De costureras y tejedoras en la Argentina peronista, 1946–1955”: *Revista de Ciencias Sociales* 6 (1997), pp. 217–230.

²¹ Karina Ramacciotti/Adriana Valobra, “La profesionalización de la enfermería. El caso de las Escuelas de Enfermeras del Ministerio de Salud Pública y la Fundación Eva Perón, 1946–1955”: Barry/Ramacciotti/Valobra, *La Fundación Eva Perón* (nota 4), pp. 119–150.

conducta moral. Por otra parte, si bien no se buscó un estereotipo físico determinado, implícitamente estaba dado por la “belleza” llamativa de sus integrantes más visibles; como rezaba el “Canto a la enfermera argentina”: “niña hermosa [...] digna de ser siempre imitada”. Este recorte de clase implicaba no solo la calificación profesional, sino también lograr un medio de vida digno.

Una vez constatados los requisitos manifestados, la institución se hacía cargo de la alumna en forma total, ya que en ella se cultivaban también los valores espirituales cristianos. Una vez ingresadas, la capacitación que recibían no se limitó a temas médicos, sino que incluyó también temas políticos, deportivos y “modernos”, como por ejemplo manejar autos o motos; a partir de 1953 se incluyó el adoctrinamiento partidario. Como se presumía que su intervención estaría cruzada por contextos político-sociales delicados, se las preparaba para actuar ante un conflicto bélico o perturbaciones internas, como huelgas generales, y como agentes de ayuda ante catástrofes ocurridas, incluso, en otros países. Los anuncios para la inscripción en la Escuela decían: “Amor al prójimo: demuéstrello en la Escuela de Enfermeras de la Ayuda [...]”.²² Podían especializarse en temas netamente técnicos, como auxiliares de anestesista o transfusionistas, e instrumentistas.

Ahora bien, ¿cuál era el perfil laboral de estas mujeres? En principio, no escapaban a la misión de servicio que lleva implícita la profesión, vale decir, la abnegación, el sacrificio, el altruismo, entre otras muy femeninas, por cierto. Pero al mismo tiempo se trataba de mujeres jóvenes, sanas, fuertes, valientes, disciplinadas, adoctrinadas, dispuestas a manejar un jeep, una motoneta o trabajar con perros adiestrados, como también a tratar con naturalidad los cuerpos y los sufrimientos del otro, capacitadas para actuar en emergencias de distinto tipo. No se trataba de mujeres cualesquiera. Sus funciones se entonaban, también, al ritmo de la política. Poco tienen que ver estas representaciones con las frágiles y desmayadizas muchachas de los culebrones de las revistas. Las características de la capacitación laboral femenina desde la FEP no dejan de ser llamativas, ya que, si bien podemos pensar que se trataba de contar con personal propio de la institución, también parece que su función trascendía a ésta.

Un detalle para tener en cuenta son los desfiles en que participaron sus integrantes y los uniformes utilizados. En ellos, estas mujeres proyectaban la imagen de una organización más de tipo militar que sanitaria; una suerte de milicia para esta organización, la FEP, que en muchos puntos se asemejaba a un Estado, como señalamos arriba. Participaron en el desfile de reservistas, una actividad hasta ese momento netamente masculina y que por

²² *Democracia*, Buenos Aires, 20 de febrero de 1949.

primera vez contó con mujeres en sus filas. Los reservistas son aquellos que contaron con formación militar pero volvieron a la vida civil, quedando en “reserva”. Los hombres asistían con uniforme militar, mientras que las enfermeras participaron de este desfile con un despliegue descomunal y ostentando un uniforme de tipo castrense. Un dato más que conduce a una conclusión, quizás riesgosa, fue la adquisición en 1951 de 5.000 pistolas y 1.500 ametralladoras por parte de la FEP, para que, en caso de otro levantamiento militar, los obreros pudieran defender a Perón. También es para tener en cuenta que en 1955 las directoras de los hogares de la FEP fueron entrenadas en la escuela de Tiro Federal y que recibieron pistolas para defenderse en caso de ataques – lo que provee un ángulo más para el análisis del mundo del trabajo femenino visto desde la Fundación.

Esta fue la única instancia de profesionalización femenina dentro de la FEP. Otra organización evitista también contó con capacitación laboral para las mujeres: las unidades básicas del Partido Peronista Femenino. Allí podían adquirir distintos oficios o conocimientos generales de varias tareas;²³ pero no obtenían un título que diera cuenta de su capacitación, como sí lo tuvieron las enfermeras.

Las trabajadoras

La otra aplicación de políticas sociales de la FEP en relación directa con el trabajo fue el Hogar de la Empleada. Su nombre habla por sí solo, siendo su objetivo principal alojar y proteger a las obreras y empleadas provincianas que no tuvieran familia en la capital. A su vez, estas mujeres debían contar con buena salud previo chequeo médico y visita de la asistente social para “acreditar la conducta llevada en la vida”, pues podía tornarse un peligro para sus futuras compañeras. Omar Acha²⁴ estudió este establecimiento y a su par católica, la Casa de la Empleada, y marcó las similitudes y diferencias entre ambas instituciones. A los fines de este trabajo, me interesa hacer algunas observaciones respecto de la institución evitista. El Hogar aspiraba a “cuidar con amor el rostro fecundo del futuro”; en otras palabras, cuidar a las trabajadoras de los posibles “engaños” que pudieran sufrir – se sobreentiende que por parte de hombres inescrupulosos que deshonraran a su futura descendencia. Preguntaba un folleto de propaganda de la FEP: “¿Acaso las

²³ Barry, *Evita Capitana* (nota 1).

²⁴ Omar Acha, “Dos estrategias de domesticación de joven mujer trabajadora: la Casa y el Hogar de la Empleada”: Barry/Ramacciotti/Valobra, *La Fundación Eva Perón* (nota 4), pp. 151–178.

muchachas que trabajan no son justamente el potencial más fecundo de la humanidad?” El tema de la maternidad y la moral entrecruza sin clemencia el trabajo femenino, al que no escapó el Hogar. La alimentación que se brindaba, tanto para las moradoras como para las que acudían especialmente para “comer bien y a precios económicos”, pretendía no solo facilitar su nutrición, sino también su consecuente fortalecimiento físico, para asegurar una descendencia acorde y no “enfermiza y débil”.²⁵ El Hogar intentaba contemplar todos los problemas que debía enfrentar la trabajadora, donde sentimientos como la soledad y la tristeza entrelazan la situación de estas jóvenes “que esperan” a quien las ame debidamente. Pero para eso también había que preservar las buenas costumbres, entre las que se encontraba la restricción del acceso a los novios o pretendientes, aunque más no fuera para una visita ocasional. A ellos se los debía despedir a unas cuabras, alejando aún más la mirada escrutante del zaguán familiar.

La justicia que el Gobierno les otorgaba, mediada por el “Hada Buena”, dista mucho de las imágenes oscuras de luchas, esfuerzo y sufrimiento de las iconografías comunista o franquista, y entre ellas se puede observar una contraposición de antípodas ideológicas. En el peronismo, y en especial en la FEP, las imágenes ofrecían un aspecto alegre, gozoso, de bienestar y felicidad. El rostro angustiado, los cuerpos desgarrados, los pechos flácidos eran vistas como el resultado de la degradación del esfuerzo laboral cotidiano, de la explotación.²⁶ Las enfermeras y las empleadas no solo se mostraban bonitas, sino que también sonreían alardeando alegría. La estética, la sonrisa y la alegría cobran una suerte de valor político. Lo feo deshonra y marca a quien lo recibe: “es lo merecido”. Por el contrario, lo lindo y lo agradable consideran y dignifican a quien los acoge.

Las trabajadoras que vivían o se alimentaban en el Hogar convivían con un lujo exacerbado, una suntuosidad innovadora, caracterizada por Anahí Ballent como una arquitectura del exceso o como la estética *kitsch*.²⁷ Se podría pensar en una empleada de Harrod’s, por ejemplo, quien, luego de una ardua jornada laboral, se alojaba en un sitio acaso superior en lujo y comodidades que el de las displicentes clientas que gastaban sin reparo ante su atónita mirada. Poco tenía que ver con la situación de otras empleadas u obreras. Esta misma muchacha contaba en el Hogar con un espacio destinado al esparcimiento como también al consumo, con la reproducción del

²⁵ Lavie, *La ciudadana* (nota 16), p. 105.

²⁶ Mirta Lobato, *Cuando las mujeres reinaban. Belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX* (Buenos Aires 2005).

²⁷ Anahí Ballent, *Las huellas de la política. Vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1945–1955* (Buenos Aires 2005).

paseo de compras por excelencia de la época, la calle Florida, donde adquirir artículos sin necesidad de moverse del Hogar y fuera de los peligros de la ciudad. Estas imágenes operaban como una reapropiación de otras ya existentes, al tiempo que se ostentaban como un derecho. Mientras tanto, la política se filtraba no solo en esta impronta ideológica, sino también en la presencia de las imágenes de los líderes del peronismo en numerosos espacios del Hogar, como ser la cabecera de las camas de las alojadas.

Podría pensarse que el Hogar se presenta también como un premio o estímulo para la trabajadora que cumplía con los requisitos de admisión, uno de los cuales fue no tener hijos. Es decir, la madre no debería trabajar, aunque desde lo discursivo se planteara que la madre o una figura femenina podrían ocuparse tanto de los quehaceres domésticos como de trabajar fuera del hogar al mismo nivel y con la misma capacidad que el hombre. Incluso se menciona que la conquista de los derechos políticos la iguala con el varón en la posibilidad de ser elegida para un puesto público.²⁸ Otro estímulo a la trabajadora fueron los concursos de elección de la Reina del Trabajo,²⁹ “nuestras lindas obreritas”. Retomando las características de los hogares, se observan lugares comunes en relación con las analizadas para la Escuela de Enfermeras: por ejemplo, la juventud, la moral, la ausencia de hijos, el manejo del ocio y la salud. Esta división de poblaciones operaba en lo que se ha denominado el centro, es decir, sobre el mundo del trabajo.

El otro lado de la bisectriz: la alfombra persa

a) Poblaciones

Todo el cúmulo de situaciones que no eran contempladas en las dos instituciones mencionadas hallaban su refugio en los tres Hogares de Tránsito: el mundo de la ausencia de trabajo y, por ende, la carencia y la exclusión. Allí no se exigía dar cuenta de su “comportamiento en la vida” ni de salud ni educación ni trabajo, y en ellos la contingencia de la maternidad era una cuestión más a tener en cuenta dentro de la gravísima problemática general. Ellos eran una suerte de alfombra bajo la cual se colocaba la miseria; pero se trató de una alfombra “persa” y, como tal, había que mostrarla.

Dejando de lado las alegorías, ¿qué políticas se aplicaron en los sectores femeninos que estaban fuera del mundo del trabajo y, por consecuencia, en pobreza extrema o con riesgo de desafiliación? Castel define la desafilia-

²⁸ *La Mujer Argentina en el Trabajo* (Buenos Aires 1950).

²⁹ Lobato, *Cuando las mujeres reinaban* (nota 26), p. 79.

ción como una ruptura en las redes de integración primaria, cuando el conjunto de las relaciones de proximidad que mantiene un individuo sobre la base de su inscripción territorial – que es también una inscripción familiar y social – sufre una falla que le impide reproducir su existencia y asegurar su protección.³⁰

Es aquí donde la política social de la FEP asomó con toda su furia. La Fundación abrió tres Hogares de Tránsito en la ciudad de Buenos Aires durante 1948 que estaban habitados por mujeres y sus hijos. Los maridos, parejas e hijos mayores de 14 años se alojaban en un instituto municipal, donde solo podían pasar la noche y en el cual recibían un subsidio temporario. Ellos tenían prohibida la entrada a los hogares, excepto en situaciones extraordinarias. Desde un inicio, la FEP procuró llegar a una franja de mujeres en vías de socialización. La respuesta fue un conjunto de medidas destinadas a promover su integración y protección. El perfil social sobre el que se llevarían a cabo las políticas sociales muestra que no solo se tenía en cuenta la ausencia de recursos económicos que imposibilitaba la subsistencia, sino también la privación de medios, de capacidades, de posibilidades de revertir sus propias situaciones personales y familiares. La carencia no solo tiene que ver con la ausencia de recursos materiales o intelectuales, sino también culturales.

Las condiciones de las mujeres alojadas en los hogares eran la pobreza extrema o indigencia, junto con escasos niveles de sociabilidad y de instrucción, desnutrición, falta de empleo, de vivienda, de acceso a la salud y dificultad de ocuparse de la supervivencia de sus propias familias. La tipificación fue la siguiente: madre soltera, madre abandonada, familia ilegalmente constituida, prole numerosa, niños anormales, ancianidad, invalidez, enfermedad crónica, tratamiento médico, desocupación, tránsito justificado e inmigrantes, falta de vivienda. Se trataba de sectores socialmente excluidos que se constituían, tal como los define Pierre Rosanvallon, como la sombra proyectada de los disfuncionamientos de la sociedad, producto de un proceso de desagregación.³¹ Sin embargo, si bien estos eran los sectores sobre los cuales se realizaba la intervención, también había casos que no respondían, estrictamente, a los perfiles descritos. Provenían de todo el país e incluso de países limítrofes. Las situaciones eran diversas y permiten apreciar la profusión de inconvenientes que sufrían los pobres en una sociedad de migración en la que había trabajo pero también gran vulnerabilidad, sobre todo entre las mujeres. En ese sentido, los hogares se presentan como

³⁰ Castel, *Las metamorfosis* (nota 6).

³¹ Pierre Rosanvallon, *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia* (Buenos Aires 1995).

una institución muy flexible en términos de la población a la que pueden captar, lo cual da cierta eficacia al asistencialismo de la manera en que éste era concebido por Evita.

El hecho de que todos los hogares estuvieran en la capital federal permitía una mayor facilitación de recursos para resolver las cuestiones referentes a la salud.³² Las diversas problemáticas de la población a tratar permitieron definir poco a poco el objetivo final de los hogares: de uno muy ambicioso – como fue amparar a todos los menesterosos que deambulaban por la ciudad – pasó a las familias desvalidas, para circunscribirse finalmente solo a las mujeres con o sin hijos. Si el objetivo inicial era alojar a los sin techo mientras se les buscaba ubicación, pronto se agregaron los servicios sociales y sanitarios. Por último, se añadió un servicio social más: la asistencia moral y espiritual.

b) Puntales estratégicos

Una de las características básicas de la asistencia social es que en esta instancia se da una construcción de conjunto, de prácticas de función protectora o inclusiva, y también preventiva. Un ligero punteo sobre las particularidades principales de éstas en la FEP nos acerca a las reflexiones sobre las que queremos profundizar. Las pautas de protección respondían a una forma de agregación social singular. Los fines de los hogares eran protección, amparo, rehabilitación social, inclusión e integración. Una de las características de lo social-asistencial es la localización de las prácticas. Esto representa una línea de fuerza importante para el desarrollo de lo social-asistencial que se dio de una manera singular en la FEP, dadas las peculiaridades del interior de los hogares, comenzando por su misma denominación. La armonía, la ambientación y la decoración exteriorizaban una apariencia agradable a la vista y formaban parte de los puntales estratégicos de las políticas de inclusión y protección de las mujeres y de la ideología que el peronismo les imprimió a las instituciones sociales, como señalamos anteriormente. Su estilo refinadísimo era provocativo e incitante, lejos estaba de ser una institución “fría y desalmada”. Todo en el hogar era bello, pulcro, armonioso. La decoración no estaba librada al azar: Los muebles y los adornos eran de una calidad superlativa para los estándares de entonces, y de la actualidad también. La estética era subversiva en todo el significado de la palabra; buscaba provocar en quienes allí se hospedaban una reacción, una

³² Carolina Barry, “Mujeres en Tránsito”: Barry/Ramacciotti/Valobra, *La Fundación Eva Perón* (nota 4), pp. 77–118.

respuesta, es decir, una acción conducente a desear cambiar sus existencias. Ballent plantea que la arquitectura del exceso era deliberada: cuanto más convencional y poco innovadora, mejor cumpliría con su objetivo político: la reapropiación y resignificación de lo existente a quienes antes estaban excluidos de su goce.³³ El lujo era entendido como reivindicación y era una manera de politización de la acción social. Esta estética implicaba también un choque, y es probable que haya generado cierta perturbación en las mujeres; quizás el lujo las inhibiera, en especial porque en la mayoría de los casos no hacía más que dejar en evidencia sus infortunios.

La vestimenta también era parte de los símbolos de cambio para las mujeres. La indumentaria guardaba una estética muy especial propia de la época; parecía sacada de los figurines de moda. Los vestidos estaban diseñados y realizados con gusto, con el fin de “realzar todo lo posible la belleza femenina” y para evitar que, al usarlos, la mujer “se sienta disminuida o humillada”. La exaltación o la búsqueda de la “belleza femenina” y de la familia en conjunto se pueden rozar con las reflexiones de Lobato acerca de las “Reinas del Trabajo”, cuando señala que la relación entre rituales, belleza femenina y política conformó una densa malla que le dio forma a la cultura de masas durante el primer peronismo.³⁴

El modelo ideal a imitar o a “ocupar” se asemeja al de los sectores medios y medio-altos, y el estilo de vida recreado en los hogares buscaba confrontar con realidades muy diversas, por no decir con su extremo opuesto. Las imágenes dan cuenta de un estilo de vida de mujeres muy diferentes a las amas de casa o trabajadoras de las clases populares que debían desempeñar tareas múltiples en el hogar y fuera de él. El Hogar de Tránsito las presumía sentadas en bellos sillones, cómodas, rodeadas de sus hijos, leyendo o haciendo labores femeninas como tejido o bordados – despreocupadas. Sin embargo, el hecho de confrontar y la ansiedad de ocupar realidades culturales tan diversas implicaban la apropiación de una cultura que se presentaba como alternativa, la de los sectores dominantes, que sin duda no era el reflejo de su propio estilo de vida.

La comida que se servía en los Hogares era un tema en sí mismo y mantenía las características de atención individualizada, teniendo en cuenta que la mayoría de las alojadas arrastraba generaciones de alimentación deficitaria. La médica elaboraba un plan nutricional que sobrepasaba las indicaciones dadas por el ministro de Salud Ramón Carrillo.³⁵ Nada era más impor-

³³ Ballent, *Las huellas de la política* (nota 27), p. 67.

³⁴ Lobato, *Cuando las mujeres reinaban* (nota 26), p. 181.

³⁵ Karina Ramacciotti, “Las voces que cuestionaron la política sanitaria del peronismo (1946–1949)”: Daniel Lvovich/Juan Suriano (eds.), *Las políticas sociales en perspectiva*

tante que la alimentación de las mujeres y los niños: la mujer, perpetuadora de la especie; los niños, el futuro.

El manejo de los hogares estaba a cargo de personal calificado, idóneo y preparado para el tipo de actividad que debían emprender. No se trataba de una intervención pasiva, sino que se apuntaba a superar las barreras que genera la pobreza estructural íntimamente ligada a carencias de infraestructura básica, salud y educación, así como también a realidades particulares – una suerte de imbricación entre lo macro y lo micro.

Las asistentes sociales estaban a cargo de intentar solucionar las múltiples necesidades de las mujeres. No obstante, las Hermanas del Huerto eran las que mantenían un contacto cotidiano y permanente con ellas. Cumplían una suerte de tarea educativa y evangelizadora; la primera implicaba la enseñanza de “normas de conducta” aceptables para la época, que abarcaban desde aprender a tender una cama – aunque las mucamas se ocupaban de la limpieza de los dormitorios – hasta cómo sentarse a comer en la mesa. También instruían en higiene personal, puericultura, cocina, costura, limpieza, planchado y pautas generales sobre el cuidado y la salud de la familia. Por medio de la tarea evangelizadora o la “ayuda espiritual” se intentaba corregir aquellas situaciones “anormales”, como por ejemplo que una mujer no estuviera casada por Iglesia, que los niños no estuvieran bautizados o que no hubiesen recibido la Primera Comunión. No solo se impartían sacramentos, sino que también se otorgaba, dentro de las posibilidades, algún tipo de enseñanza religiosa y de buenas costumbres y, por supuesto, de principios morales. Su presencia estaba relacionada con el grupo social al que se deseaba proteger. Ellas se ocupaban de brindarles ayuda moral y religiosa y procuraban por todos los medios “ordenar y reorganizar” sus vidas. En ese sentido, la religión generaba límites, en muchos casos maniqueos. Las prácticas religiosas se presentaban como un servicio social más que brindaba la FEP, y eran cuantificadas y categorizadas como el resto de los servicios prestados en los hogares. De esta manera, compartían la misma jerarquía que una operación médica, un empleo, la entrega de una vivienda, un pasaje o un bautismo.³⁶ Los Hogares de Tránsito se transformaron en un símbolo de la revolución peronista, “la plasmación más real de la justicia social”, y de esa manera se los presentaba y exhibía a numerosos visitantes nacionales y extranjeros.

La población objeto de intervención en los Hogares de Tránsito, en general, se encontraba en condiciones de trabajar, tema que fue central en la protección de las mujeres y sus familias. El trabajo es considerado como un

histórica. Argentina, 1870–1952 (Buenos Aires 2006), pp. 169–195.

³⁶ Fundación Eva Perón (ed.), *Memorias* (Buenos Aires 1953).

soporte privilegiado de inscripción en la estructura social.³⁷ Antes de egresar del hogar se conseguía algún empleo, no solo para las mujeres, sino también para sus maridos, y los niños en edad escolar, en su mayoría, eran becados. Las mujeres que vivían en el interior se ubicaban en algún empleo, en general el servicio doméstico, conseguido gracias al contacto con las autoridades de las provincias de las cuales provenían y a las cuales se procuró que retornasen. El regreso ayudaría a reconstruir las redes primarias de socialización. De aquí se podría desprender una pregunta para la que aún no logramos conclusiones y que refiere a cómo se trató el regreso e interacción a estos marcos de protección “comunitaria”, porque todo un tejido social se alteró con el paso de esta “experiencia transformadora” que *a priori* estaba a contramano de las pautas culturales anteriores; un espacio ausente de protección y al que el Estado procuraba hacerlas regresar.

La especialización, la profesionalización, la institucionalización y la discriminación de las poblaciones a intervenir estructuran la organización del campo social asistencial, señala Castel. A este principio básico, la FEP le incorporó – a título de reivindicación – otros elementos, como residencias lujosas con características singulares y novedosas, y una relación particular y especial con la beneficiada. Los Hogares de Tránsito tuvieron la singularidad de ser instituciones creadas, manejadas y dirigidas por mujeres y para mujeres, y en ellos estaba presente la impronta femenina. Tanto los objetos como los sujetos de la acción social eran mujeres. Unas hacían las veces de transformadoras de las realidades de las otras, pero ni las de un lado ni las del otro escapaban a sus roles culturales: la mujer-madre objeto de intervención y de transformación de las realidades familiares; las asistentes sociales y las religiosas manifestaban una actuación pública que respondía también a sus “condiciones naturales”.

Reflexiones finales

Este trabajo propone el análisis del trabajo femenino desde la óptica de las políticas sociales implementadas por un agente no estatal que tenía a cargo gran parte de ellas, y quizás las más importantes. Más allá de que las políticas sociales son una cuestión de Estado, cuando se plantea una estrategia, éste lo hace pensando en políticas de integración y en suplir deficiencias o déficits que necesariamente deben ser tenidos en cuenta; de allí que la geografía de desigualdades también nos hable, indirectamente, de qué se considera “iguales”, es decir, en qué se nivela, hacia dónde, cómo y con qué

³⁷ Castel, *Las metamorfosis* (nota 6), p. 15.

carga valorativa. Por eso, cuando se piensa en las carencias o “lagunas”, éstas refieren también, por contraposición, al conjunto o al “todo”. Dicho de otra manera, para llenar el vacío es necesario pensar en lo integral. Aquello considerado déficit o carencia nos indica, también, el tipo de sociedad o, en este caso, de perfil de mujer al cual se está apuntando anclar.

La mayoría de los estudios realizados hasta el momento señalan que las políticas de ayuda social de la FEP estuvieron dirigidas solo a operar en los márgenes, mientras que la política de Estado lo hacía en el centro. Incluso, la misma institución remarcaba este punto de inflexión. Por otra parte, también se buscó matizar la afirmación que indica que la FEP no tuvo una política especial destinada a las mujeres.³⁸ De cualquier manera, no podemos dejar de tener en cuenta que las acciones planteadas pueden pecar de ser una gota en el océano.

La bisectriz del trabajo marca una política social según esté o no relacionada con él. Los estudios focalizados en la mujer actúan como puerta de entrada para el abordaje de las políticas sociales, las políticas laborales y la concepción sobre el complejo mundo femenino que se extiende más allá de lo discursivo y respecto del cual se perciben ambigüedades. Ayuda a indagar sobre el modelo, en el caso que nos compete, de las ansiedades sobre el campo laboral de las mujeres; de allí que del cóctel entre trabajo, maternidad y moral se puedan abrir una serie de cortes que permitan pensar estos temas en nuevas claves. Una mirada transversal sobre los temas en cuestión nos asienta una serie de afirmaciones.

En primer lugar, el corte organizativo realizado por la FEP dista de estar marcado por la bisectriz del trabajo como variable excluyente. La FEP actuó tanto en el centro como en los márgenes y se ocupó de quienes estuvieran, o no, alcanzados por las políticas netamente estatales; situación que potenció la ventaja de implementar “milagrosas políticas” de asistencia social como las caracteriza Lila Caimari.³⁹ En segundo término, la FEP tuvo una marcada intención de procurar asistir y proteger a las trabajadoras, y no solo a las carecientes, a partir de prácticas bien específicas. En algún sentido, se podría vincular esta primera aproximación con los postulados iniciales de la División de Asistencia a la Mujer creada cuando Perón era secretario de Trabajo y Previsión. En tercer lugar, es bien claro que el corte que realizó la FEP en materia netamente laboral estuvo dirigido a mujeres sin hijos, ya fueran éstas las futuras enfermeras o las moradoras del Hogar de la Empleada. El encuadre organizativo de estas instituciones dentro de la

³⁸ Navarro, *Evita* (nota 19).

³⁹ Lila Caimari, *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina, 1943–1955* (Buenos Aires 1995).

FEP fue la matriz de asistencia médico-social. En ese sentido, tanto los Hogares de Tránsito como el de la Empleada eran considerados instancias de protección social. La protección social de las mujeres implicaba, indirectamente, proteger a quienes tenían familia o planeasen formarla, es decir, auxiliarlas como centros de sus hogares y como “creadoras del destino del mundo”. Esta valoración no era nueva ni exclusiva del peronismo. Si bien la maternidad marca el contenido de las políticas destinadas a las mujeres, las enfermeras se presentan, en principio, ajenas a ese mundo. Las trabajadoras albergadas en el Hogar eran solteras, o al menos no tenían hijos, aunque sí pensaban en una familia futura, como lo demuestra el cariz moral de la institución como también en el “Piso Blanco” destinado a las jóvenes casaderas, un espacio para el ensueño dedicado a quienes estaban transitando su camino hacia el vestido de novia.

En cuarto lugar, la única instancia de profesionalización de las mujeres en la FEP – la enfermería – no deja de ser inquietante: si bien se trataba de una actividad que encierra todas las potestades consideradas femeninas – como servir al prójimo, el sacrificio, la abnegación, entre otras –, también se percibe una tensión cuando se presenta como una institución con características rayanas a lo castrense y de asociaciones con el mundo masculino. Algún aire de familia encontramos con el discurso artificioso que se implementó en el Partido Peronista Femenino, y es aquel que se construyó intentando suavizar el impacto que generaría el ingreso de las mujeres en la política.⁴⁰ No sabemos si estaba previsto ofrecer algún otro tipo de profesionalización para las mujeres en la FEP. Solo contamos con la enfermería, que, según refiere quien fuera su regente, estaba pensando expandirse a las provincias.⁴¹ Las preguntas que surgen son: ¿Qué hubiera sucedido si la existencia de la FEP se hubiera prolongado?, y ¿qué hubiera sucedido si un importante número de mujeres hubiesen sido entrenadas como las enfermeras de la FEP, más allá de los aspectos netamente sanitarios?

La Fundación se presenta como un espacio de trabajo casi netamente femenino, donde numerosas mujeres ocuparon puestos de distinto tipo y jerarquías. Se podría aseverar que se trató de una institución de mujeres para mujeres en sentido amplio. Además, la decoración de sus instituciones apelaba a una determinada imagen para la cual lo femenino no pasaba desapercibido.⁴²

⁴⁰ Barry, *Evita Capitana* (nota 1), p. 156.

⁴¹ María Eugenia Álvarez, *La Enfermera de Evita* (Buenos Aires 2010).

⁴² Anahí Ballent, “El Lenguaje Del Bilbelot”: Barry/Ramacciotti/Valobra, *La Fundación Eva Perón* (nota 4), pp. 179–200; Barry, “Mujeres en Tránsito” (nota 32), pp. 86–93.

Ahora bien, en el texto me he detenido, especialmente, en las políticas aplicadas sobre quienes se encontraban no solo por fuera del mundo laboral, sino también en un estado de exclusión y pobreza extrema. La FEP operó en este caso sobre las mujeres con o sin hijos, es decir, la maternidad no era privativa para ingresar en este espacio, aunque muchas de ellas fueran madres. La pregunta que guió el abordaje fue: ¿Qué implicaba incluir o asistir o proteger socialmente a la mujer? No hay una forma única de intervención social, y en ese sentido la FEP, tal como he señalado a lo largo del presente trabajo, constituyó una alternativa que concluyó pronto, pero su trascendencia ha sido formidable.

Las estrategias utilizadas fueron peculiares, y sus características distintivas. La premisa parecía ser: la carencia se enmienda con la abundancia. Los objetos de lujo, la decoración, la indumentaria, la nutrición, la sanidad, la relación entre benefactora y beneficiada, la individualización de cada caso y la religión fueron puntales de las políticas de protección e igualdad social femenina. De allí surge una nueva pregunta: ¿Con el peronismo, ciertos lazos de interdependencia (los contextos “cercanos” de que habla Castel) se habrían debilitado y habrían sido reemplazados por otros? Los varones no contaron con un sistema de protección equivalente al de los Hogares de Tránsito femeninos, lo que supuso una discriminación por sexo, por necesidades sociales y sobre quiénes era perentorio asistir. Si bien las mujeres se presentaban como receptoras pasivas de la ayuda destinada a “mejorar sus vidas”, el hecho de que se pusiera el énfasis en ellas las colocaba como potenciales operadoras del cambio en el hogar y como promotoras de dinámicas transformaciones sociales.

El fin de los Hogares de Tránsito se transformó en una manera singular de “ordenar” u “organizar” a la familia, empezando por la madre, a quien se le otorgaba un papel transformador. Es decir, la mujer, sujeto de intervención, actuaba como un motor de cambio, y por su intermedio se intentaba dar inicio a una nueva etapa de la vida familiar. La ayuda a las madres no implicaba la existencia de una política pro natalista, sino más bien, como señala Dora Barrancos, una política destinada a fortalecer a la familia como fruto de sentimientos y representaciones de buena parte de la sociedad argentina.⁴³ Consolidar la vida familiar aparece como la estrategia más económica de la supervivencia de los sectores más pobres, entre quienes los lazos de solidaridad y ayuda mutua permiten aliviar la carga del Estado,⁴⁴ de allí el énfasis por normalizar las situaciones de hecho.

⁴³ Dora Barrancos, *Iniciativas Y Debates En Materia De Reproducción Durante El Primer Peronismo, 1946–1952* (Salta 2001).

⁴⁴ Castel, *Las metamorfosis* (nota 6), p. 41.

A esto se suma que la madre es un agente de salud por excelencia. Los hogares se presentaban como una suerte de pasaporte a una “segunda oportunidad”, que era insuficiente si no se alternaba con otro servicio social más: inculcar valores morales católicos, indispensables para encauzar la vida de una mujer y cumplir con su misión sagrada.

El “trabajo” tomado como bisectriz de las políticas sociales aplicadas a las mujeres por la FEP se encuentra a su vez teñido por la moral, el virtuosismo y la necesidad de protección y tutela de estas mujeres, mientras que la política también se filtraba; pero, deliberadamente, la he dejado de lado en este artículo. Quizás, muchas de las improntas destinadas a cuidar a la mujer pudieron tener correlación con otras instituciones similares de períodos anteriores. Entonces, ¿qué fue lo innovador del peronismo? – acaso la alteración profunda de las estructuras de asistencia social, en tanto las agendas futuras se verían en la obligación de tomar en cuenta esta experiencia. No es menor el tema de que estas políticas no fueran de la mano del Gobierno o del Estado, responsable principal de llevarlas a cabo, sino de una institución privada conducida por una mujer que no ocupó ningún cargo formal dentro del Gobierno, pero que llevó a cabo políticas estatales por fuera del mismo Estado. Quizás se trató del preámbulo de ingentes innovaciones reales y simbólicas que marcaban una tensión entre el discurso y la práctica, más allá de la valoración de la mujer. Pero también sería un punto de inflexión sobre la construcción de una cultura política que perdura, que no rompe con las instituciones democráticas, pero que mantiene una posición resbaladiza frente a sus cánones.

A legião de Viramundos e o que carece de solução*

por Mauro L. Rovai

Prólogo

Abordar a relação entre cinema e religião traz imensa dificuldade ao menos por uma razão: a amplitude do tema. Tal vastidão, no entanto, só caracterizar as grandes aproximações envolvendo o cinema, como aquelas com a política, a história, a economia, mas também com as outras manifestações artísticas, como o teatro, a pintura, a ópera etc. Contudo, o caso com a religião parece-nos ainda mais espinhoso, dado a dimensão religiosa que caracteriza justamente aqueles aspectos que associam o cinema a uma experiência particular – o caráter de culto da sala de cinema, por exemplo – ou a relação desta dimensão com a arte, como podemos notar na formulação com a qual Étienne Souriau abriu o prefácio do livro *Dieu au cinema. Problèmes esthétiques du film religieux*, de Amédée Ayfre: “Todas as artes mergulham historicamente suas raízes na religião, pois todas nascem dela”.

De fato, não são raro na história do cinema apontamentos que identificam a experiência proporcionada pelo cinema – assistir a um filme em uma sala escura, durante determinado tempo, em que dramas e tramas podem ser construídos por meio de imagens, tempos, movimentos e sons – a um culto religioso, pautado por rituais que fixam esta experiência como a de um tempo vivido fora do fluxo cotidiano, em que ocorre a comunhão de sentimentos, pensamentos, sensações e fantasias numa sala escura, ao lado de pessoas muitas vezes desconhecidas. Mesmo o esforço de criar uma teoria estética para o cinema destacou, desde muito cedo, elementos que faziam a experiência do cinema tocar a experiência religiosa, como se pode ver, por

* Este texto nasceu da mesa redonda realizada na cidade de Recife (Pernambuco, Brasil), em 2007, no âmbito do XIII Congresso Brasileiro de Sociologia, organizado pela Sociedade Brasileira de Sociologia (SBS). A proposta era discutir o tema Cinema e Sociedade, logo após a exibição da obra *Viramundo*, dirigido por Geraldo Sarno (Brasil 1965) destacando problemas metodológicos e epistemológicos decorrentes da análise de filmes pelo pesquisador de Ciências Sociais.

exemplo, na força que a imagem possui nas discussões sobre a identidade ou a fotogenia (de Jean Epstein), do poder do *close-up* de fazer a alma falar (de Bela Balázs) ou mesmo em Panofsky, quando destacava que no cinema

“Tudo o que existe no espaço [...] pode e deve ser investido de uma aparência de movimento, enquanto tudo o que acontece no tempo, mesmo os pensamentos e os sentimentos nas almas dos homens, pode e deve ser tornado visível”.¹

Não é sem razão, portanto, a crença de que o cinema seria uma poderosa arma de guerra, que capturaria os inimigos no campo da percepção, onde se desenrolaria a batalha final, ou mesmo a preocupação do papa Pio XI, que consagrou uma encíclica em 1936 ao problema do cinema (*Vigilat cura*) e que, como se lê no livro *Les catholiques parlent du cinema*, pedia formalmente que o cinema fosse um instrumento de educação mais do que de destruição e de ruína.²

Além da relação íntima entre religião e cinema quando a discussão gira em torno de questões estéticas ou de como a imagem afeta os sentimentos, as fantasias, a percepção das pessoas etc., há também outros aspectos que corroboram o veredicto de vastidão do tema, como a presença de uma moral religiosa arquetípica na trama dos filmes (por exemplo, a todo crime, segue-se a dor da culpa, o castigo e a expiação), a transposição de temas religiosos para a tela (a paixão de Cristo, a vida dos santos, embates entre o bem e o mal etc.), os enfrentamentos entre religiões ou que ocorrem no cerne das religiões e que subsidiam a trama de filmes, entre outras.

“Cinema e religião é um tema vastíssimo”, disse Jean-Claude Bernardet na abertura do seu texto homônimo na coletânea *O cinema no século*³ e prosseguia: “portanto, me restringirei ao âmbito brasileiro”. A restrição geográfica, contudo, não resolve o problema da amplitude temática, pois mesmo naqueles filmes insuspeitos, idealizados e realizados sem nenhum apelo religioso, há sempre uma chance de nos depararmos com a presença nos enquadramentos de objetos ou imagens que nos remetem ao mundo religioso ou a vida religiosa de modo geral. Tais elementos, que podem não ser essenciais à trama, foram “captados” pela câmera, realizando uma das potências do cinema: a de desentocar minúcias, conforme apontara Krauer, a saber, a possibilidade de identificarmos na tela objetos que inocen-

¹ Erwin Panofsky, “Estilo e meio no filme”: Luis Costa Lima (ed.), *Teoria da cultura de massa* (São Paulo 2011), pp. 369–396: aqui: p. 376.

² Office catholique international du cinema (ed.), *Les catholiques parlent du cinéma* (Paris 1948), Introdução, p. VII.

³ Jean-Claude Bernardet, “Cinema e religião”: Ismail Xavier (ed.), *O cinema no século XX* (Rio de Janeiro 1996), pp. 187–194. Bernardet dedica um capítulo para a análise de *Viramundo* também no livro *Cineastas e imagens do povo* (São Paulo 1985), pp. 11–32.

temente compunham o plano, mas que, para um olhar atento, preocupado e direcionado (pelo tema religião, por exemplo) pode servir como importante vestígio das práticas religiosas de um grupo, de uma época, de uma sociedade.

Diante de um quadro tão vasto e complexo, melhor mesmo é seguir o prudente conselho de Bernardet, que, além da restrição geográfica, dentro do âmbito do cinema brasileiro propunha-se analisar apenas “alguns tópicos”. A proposta deste texto, no entanto, é ainda mais restrita, pois além de abordar alguns tópicos dentro do cinema brasileiro, pretende-se analisar especificamente um filme, *Viramundo*, de 1965, destacando, no interior da obra, a maneira como aparecem na tela elementos que nos remetem ao mundo religioso ou à vida religiosa. Em outros termos, resguardada a particularidade brasileira, o modo como certas manifestações da religiosidade se misturam, se associam e produzem agenciamentos com aspectos sociais do país no interior do filme escolhido, seguindo o modo como a construção do tema foi operada na obra, relevando a maneira como os recursos expressivos foram utilizados na sua composição.

* * *

Assim, o objetivo deste texto é apontar como pode ser construída uma temática de fundo sociológico no filme *Viramundo* (1965) de Geraldo Sarno, por meio da articulação de alguns recursos expressivos do cinema, como enquadramentos, música e diálogos, de um lado, e a recorrência à encenação de certas seqüências, de outro. As seqüências a serem destacadas e analisadas trazem uma tripla característica: elas ora nos remetem ao mundo religioso ou à vida religiosa; ora às manifestações de religiosidade; ora ao modo como esta religiosidade se mistura, se associa e produz agenciamentos com alguns aspectos sociais do país.

Pretende-se apontar como tais seqüências podem nos permitir elaborar uma perspectiva a respeito da religiosidade no Brasil a partir da exploração de determinados aspectos estéticos do audiovisual, como o jogo entre diálogos, vozes e silêncio, de um lado, música, luz e enquadramento, de outro. Tal estratégia metodológica deve nos permitir um olhar sociológico, ainda que oblíquo, sobre o tema cinema e religiosidade no filme em tela, sem nos afastarmos do cuidado com a especificidade das formas expressivas do audiovisual proposta pela obra.

Outra estratégia de fundo metodológico será passar ao largo da discussão sobre a distinção entre gêneros – documentário e ficção – e entrar ime-

diatamente na obra e no universo diegético que ela proporciona.⁴ Como o leitor logo perceberá, a distinção entre duas aberturas no início do filme e o destaque dado à canção de Capinan e ao quadro de Portinari reforçam os aspectos estéticos do filme, justamente aqueles aos quais se pretendia destacar. Ao proceder assim, o aspecto de “construção” da obra ficou sublinhado, pois, como diz Menezes, o cinema em geral e os filmes documentários, sociológicos e etnográficos, em particular, “[...] dizem mais *sobre as formas de se construir o mundo* do que sobre este mundo propriamente dito”.⁵

As escolhas metodológicas propostas força o exercício de ir ao filme, interpondo ao discurso “sociológico” ali presente as disposições da câmera, os sons, as vozes, a música e a maneira como as sequências foram montadas. Embora breve, o exercício proposto nesta análise da obra é vertical e procura discutir, para usar os termos de Ismail Xavier, o olhar e os “termos desse olhar”, de modo a transformar em problema a “condição de total identificação” com o que é fabricado pelo “aparato”.⁶

I. As aberturas

Embora não seja apropriado fazer referência à existência de duas aberturas no filme *Viramundo*, tomo a liberdade de mencioná-las para realçar a ocorrência de dois momentos distintos antes do início da trama, propriamente dita. O primeiro acontece na forma de um aviso, quando a tela é tomada por um letreiro com os dizeres: “As pesquisas realizadas para a elaboração do argumento deste filme foram orientadas pelos professores Octavio Ianni, Juarez Brandão Lopes e Cândido Procópio”. Para nós, universitários, suscita certa familiaridade em razão do uso de termos muito vinculados ao mundo acadêmico, como pesquisa e orientação. O segundo ocorre na apresentação dos créditos, marcado por um plano que seleciona as figuras humanas do quadro de Portinari e o início da melodia.

O primeiro momento é importante para o conjunto da obra, uma vez que as informações contidas no aviso inicial também são uma maneira de dar crédito a um dos personagens do filme que não aparece nas imagens (embora, às vezes, sirva-lhes de legenda) e só se expressa por meio da voz

⁴ Para a noção de diegético, ver, entre outros, Marc Vernet, “Narrativa, narração, diegese”: Jacques Aumont et al., *A estética do filme* (3ª ed., Campinas 2005), pp. 106–116, aqui: p. 115.

⁵ Paulo Menezes, “Representificação. As relações (im)possíveis entre cinema documental e conhecimento”: *Revista Brasileira de Ciências Sociais* 18, 51 (2003), pp. 87–97, aqui: p. 94 – itálicos do autor.

⁶ Ismail Xavier, “Cinema: revelação e engano”: idem, *O olhar e a cena – Melodrama, Hollywood, Cinema Novo, Nelson Rodrigues* (São Paulo 2003), pp. 31–57, aqui: p. 57.

do narrador. As informações – pautadas, por um lado, pelo rigor na divulgação dos números e estatísticas, e, por outro, pela utilização de conceitos – nos remete a uma defesa de tese. Nesses termos, o destaque do aviso inicial ganha mesmo a dimensão de uma capa de trabalho acadêmico, dando crédito aos orientadores não na abertura oficial, mas em uma respeitosa tela silenciosa e de fundo escuro.

No segundo momento, como se pode ver, há um recorte da tela *Retirantes* acompanhada de música, a mesma que pontuará a trama do filme, apresentando o nome dos técnicos, do produtor, dos ajudantes e do diretor. Prestemos atenção nessa abertura, muito mais familiar aos espectadores de cinema. A apresentação de créditos tem, ao fundo, a imagem de um recorte do quadro de Portinari.⁷ A parte escura do alto do quadro, que contrasta com os seus tons mais claros e que parecia prenunciar um horizonte sombrio, encimando o próprio céu, não aparece no plano. O diretor/montador nos oferece vários destaques sobre as figuras humanas da obra de Portinari, acompanhados pelos urubus. Em primeiro lugar, estão na tela, apertados, o velho, o casal, a criança de colo e os outros filhos menores; depois, outro recorte, mais aproximado do rosto dos personagens, que tem como principal consequência desfazer a impressão de pobreza e miséria que marcava o conjunto. Em primeiro plano, a expressão da infelicidade (na face das crianças), da dor (na do ancião), da expressão nenhuma (na do casal) e do espanto (que aparece na face da figura do marido, quando individualizada) parecem suavizar certa hostilidade que marcava a presença conjunta dessas figuras em um só plano.

A maneira como os recortes de *Retirantes* são trabalhados nos créditos oferece uma passagem tranqüila para o começo efetivo do filme, em grande medida devido ao forte apelo trazido pela música, que acompanha todos os créditos e termina na estação, no desembarque de passageiros. Pode-se dizer que a música para e o argumento começa a ganhar corpo quando uma voz de fora da imagem – cortante, pois dissonante com o que era até agora apresentado pelo conjunto de imagens e música – nos apresenta (o registro é apenas sonoro) números, estatísticas e análises de fundo sociológico (no sentido amplo do termo). Contudo, vale notar que embora a voz pareça interromper algo, talhando, em um só golpe, as imagens acompanhadas de música, as possíveis fontes de tantas informações já nos foram dadas, pois sabemos: “As pesquisas realizadas para a elaboração do argumento deste filme foram orientadas pelos professores Octavio Ianni, Juarez Brandão Lopes e Cândido Procópio”.

⁷ Candido Portinari, 1944, óleo s/ tela 190cm x 180cm. Coleção Museu de Arte de São Paulo Assis Chateaubriand. São Paulo, Brasil.

De qualquer modo, são esses dados e análises que estabelecem uma primeira ruptura na trama, indicando a passagem de um bloco a outro do filme – e não a passagem da imagem do quadro de Portinari para as da estrada de ferro, que, aliás, chegam a estar intercaladas. Em grande medida, a música (melodia, letra e interpretação) entrelaçará a abertura com o quadro *Retirantes* e as primeiras imagens do cenário típico dos caminhos de ferro. Por outro lado, o ritmo da canção prepara a ruptura que ocorre quando a voz do narrador entra em cena, pois – ao começar com acordes lentos e, em pontos precisos, aumentando a velocidade e o tom (música de Caetano Veloso e voz de Gil, respectivamente) – a letra de Capinan constrói rapidamente o encadeamento entre certa configuração social associada ao quadro de Portinari e um modo de contar histórias, que nos remete ao cordel. É verdade que toda a canção anuncia os desdobramentos do filme, mas destaquemos alguns versos, pois em razão da história que conta, a presença da música é o elemento diegético que tange a abertura: ora legendando os planos dedicados às figuras dos retirantes, caracterizando o modo de relação das famílias com a terra, com o clima da região e com a estrutura de produção; ora pontuando a passagem da imagem do quadro para as imagens produzidas a partir de um trem que se aproxima de uma estação. Nesse sentido, a associação entre o quadro *Retirantes*, a música e as primeiras imagens da estrada de ferro parece cumprir quatro funções gerais:

1. a de localização espacial, como o local de origem dos viajantes, caracterizado menos pela seca como grande fenômeno e mais pelo clima errático, como nos versos “quem olha para essa terra pensa que perde a razão”, “sol embravecido que esturrica a lavração”, “chuva dá e chuva come”, frase, aliás, repetida por um dos entrevistados;
2. a de motivação da viagem, insinuada no verso “parte fica sem venda-gem, outra fica com o patrão”;
3. a de apontar certa regularidade de destino, bem como regular e esperado seria o engano dessa busca, como nos versos “nas bênçãos meu pai me disse que São Paulo era ilusão”, “na vida dessa cidade só vale ter profissão”;
4. a de colocar na perspectiva do viajante o enfrentamento de obstáculos, não de modo coletivo, pois a música clama pela “valentia” forjada na briga com a própria sorte, trazida do berço, em uma exortação ao Famanaz Viramundo que, ao ser invocado, destaca o indivíduo do grupo, permitindo que duela, nas veredas da ilusão, as pejejas avistadas já nas portas da cidade: caridade e desemprego.

Ao fim e ao cabo, a voz do narrador é o elemento estranho do conjunto até agora composto. A aventura de Famanaz pronunciada na música sai do cordel, vira mundo e torna-se tese.

II. A chegada do trem à estação

A câmera parece estar no veículo que chega pela estrada de ferro, pois cruza muito de perto com um trem que vem em sentido contrário, transportando combustível. A estrada de ferro faz circular mercadorias e pessoas, e a estação de trem não é ponto de chegada, mas do começo de uma aventura que não tem ritmo ou melodia.

Como a sequência é dominada pela voz fora do campo, as imagens das pessoas são traduzidas em números e dados estatísticos: em primeiro lugar, são caracterizadas como nordestinos, que chegam em um trem chamado “Trem do Norte”. Entre outras informações, ouvimos que entre 1952 e 1962 chegaram ao estado de São Paulo 1.290.000 nordestinos, uma média de 100.000 por ano e 9.000 por mês. Identificados pelo lugar que ocupam na forma de produção de riqueza e dos lugares de onde vêm, são apresentados como parceiros, meeiros e pequenos proprietários. Além do caráter numérico, que os iguala, têm ainda em comum o lugar geográfico: o nordeste. Sobre isso, contudo, vale notar que na fala dos que chegaram a São Paulo, a região de onde saíram é mais simbólica do que geográfica ou física, isto é, eles são vindos do “norte”, pelo “trem do norte”, e não do nordeste. Em porcentagem, são 80% analfabetos. Do total, 70% vão para o interior, onde compõem a mão-de-obra de uma agricultura de mercado, e 30% para a capital de São Paulo, pequeno grupo que ou será absorvido pela indústria ou, como parece ocorrer na maior parte dos casos, passará pela construção civil antes de começar a se submeter a qualquer serviço.

Sobre as pessoas que formam a pequena parcela que será absorvida pela indústria – e logo será “descartada”, como podemos deduzir após a espécie de “aula solene” que nos será dada pelo Senhor Empresário –, diz a voz: “[...] partindo das zonas agrárias mais atrasadas do país, põem-se em contato com as formas sociais e urbanas mais avançadas e racionais do Brasil”. Daí, ao que tudo indica, o imigrante nordestino encontra problemas na cidade industrial – seja por não se “ajustar às novas relações”, seja pela “angústia” ante o novo (quer dizer, ante o confronto com as formas mais “racionais e avançadas” do sul), seja por uma defasagem insuperável no que concerne a sua formação anterior. Em decorrência, ao imigrante desempregado estão reservados os seguintes passos: em primeiro lugar, ir às filas das fábricas e da construção civil em busca de vagas de trabalho (para nada encontrar), em seguida, realizar uma série de pequenos serviços para sustentar a si e a família (cujo ganho será sempre insuficiente) e, depois, procurar auxílio das instituições de caridade (a começar pelo sindicato) e da religião (para purgar a alma ou, se se quiser, a angústia). Tais passos, por

fim, conduzirão os imigrantes de volta à estação, para a viagem ao local de origem.

Conquanto o argumento esteja ancorado em pesquisas e o tom sociológico dos termos utilizados nos seja muito familiar, o filme de Geraldo Sarno não lida apenas com a apresentação de números, ou com determinada maneira de interpretá-los, mas os coloca no espaço fílmico por meio de uma voz que, mesmo sem corpo, tem lugar na trama. Noutros termos, as estatísticas são mostradas na tela de determinada forma, o que as transforma em elementos do filme que valem não só pelo que indicam ou pelo valor que lhes damos, mas, sobretudo, pelo modo como estão encadeadas no correr da trama.

Assim, ganha relevo a associação entre números, conceitos e o trabalho do cineasta, que aparece, particularmente, na maneira como nos são apresentados os planos do desembarque das pessoas, chamadas pelo narrador de “nordestinos”, que chegam à estação, passam pela plataforma e chegam às ruas de São Paulo. Vale notar que Sarno não apenas registra/ilustra a chegada do trem e da mão-de-obra, mas deixa a sua câmera se fixar nesses personagens. Então temos a oportunidade de ouvi-los contar a respeito do trabalho que faziam, dos motivos que os fizeram vir para São Paulo e das esperanças que conservam consigo. Vemos os policiais revistando as malas e pertences dos passageiros, mas também o passeio de câmera pela estação, juntando as pessoas na tela, como se compusessem o Portinari da abertura por meio de um esboço sociológico ou antropológico do que é o homem que acaba de chegar à cidade antes de se tornar trabalhador, ou de voltar a sê-lo, sob regras que não conhece. Esses enquadramentos são valorizados pela imensa variedade dos tipos físicos, das vestimentas, particularmente as masculinas, e da bagagem que carregam.

Os nordestinos da estatística são homens, mulheres, crianças de várias idades, inclusive bebês, tal qual em *Retirantes*. Não há uniformidade nem no modo de carregarem a respectiva mala, com a mão, ou amparadas no ombro, nas costas ou na cabeça. Há sacolas, sacos e gaiolas. Portam chapéus, sendo alguns iguais, outros tantos semelhantes, mas a maioria diferente, como os de palha, de feltro, de couro, de “cangaceiro” etc. Há desde os de terno sem gravata, os de manga de camisa, aqueles que carregam os sapatos na mão, até aqueles bem alinhados, com a camisa prestimosamente colocada por dentro da calça e da cinta.

Da diversidade às entrevistas: as pessoas não olham para a câmera, mas para o interlocutor, que só aparece na terceira entrevista. O plano escolhido é o primeiro plano, o rosto. Cabeças cortadas, separadas do corpo, vemo-las em movimentos nervosos, em uma passagem que nos remete aos recortes de primeiro plano das figuras do quadro de Portinari.

III. A construção civil

Referida no discurso proferido pela voz fora do campo, a atividade “construção civil” logo aparece na tela. Um pequeno passeio de câmera vai de um grande edifício, tomado em plano geral e afastado, até um canteiro de obras, visto em plano de conjunto, mas mais aproximado. Novos primeiros planos são contrapostos aos planos de conjunto de grupo de pessoas, recurso já utilizado na sequência anterior, como a construir certa relação entre a parte e o todo, as experiências de um como possível expressão das dificuldades de todos. Ocorre que, diferente das entrevistas anteriores, não é tão imediata a associação entre o que se mostra no quadro e os “nordestinos”, pois podemos muito bem deduzir que se trata dos operários da construção civil que engrossam as fileiras dos trabalhadores sem qualificação vivendo em São Paulo e em seu entorno. A fala dos entrevistados, que na maior parte dessa sequência está descolada da imagem de quem fala, como se fosse mesmo a voz que perpassa a todos (efeito conseguido por um *travelling* pelo canteiro, mostrando, trabalhadores e construção, atrás de grades), identifica mais a pobreza ou a carestia do que a origem geográfica do grupo.

Após o corte, novo giro de câmera por um espaço que parece ser o de uma repartição pública ou escritório: no canto direito, esperando pela câmera, alguém, que não sabemos quem é, começa uma espécie de aula, ou de defesa de tese. A confusão justifica-se, pois sabemos que a pesquisa do argumento contou com a orientação de três professores, que não apareceram ainda, e o desenho da sala, mostrada pela câmera, com escrivaninhas, estantes e livros pode nos remeter ao escritório de algum intelectual. Some-se a isso o discurso cuidadoso proferido pela personagem, que se propõe a explicar sociologicamente a lógica do emprego e do desemprego por meio não apenas de argumentos envolvendo aspectos da qualificação da mão-de-obra, o que seria esperado, mas também aspectos menos comuns, como, por exemplo, apontando a preocupação com o desconhecimento que o empregador teria a respeito do “elemento” imigrante no que tange as diferentes relações de sociabilidade às quais estaria exposto no novo local. Por fim, somos colocados diante do diagnóstico sombrio acerca da angústia advinda da não adaptação e, pior, da baixa capacidade de “aprendizado” do imigrante. Quem faz tal diagnóstico, conforme identificação de Sarno, em outra sequência, não é um professor ou sociólogo, é o Senhor Empresário, que percebeu a regularidade da correlação entre os fatos e, ao fazê-lo, identificou não apenas o problema do desemprego, mas também o conflito que este gera.⁸

⁸ Pode-se apontar na figura do empresário o aparecimento de uma entrevista diferente das anteriores. Menos pela contraposição imediata entre plano afastado e primeiro plano,

IV. Das múltiplas faces de Viramundo: um famanaz, o outro nem tanto...

A primeira parte do filme nos apresenta três personagens: um empresário, a quem a voz chama de Senhor Empresário; o chefe de uma das seções mais importantes da Fundação Progresso, segundo identificação dada pelo próprio; e um desempregado, conclusão a que chegamos depois de ouvir suas histórias. Nos termos da canção de Capinan, um representante da Riqueza de São Paulo e dois tipos de viramundo: um famanaz, no sentido de célebre, famoso, influente e mandão;⁹ o outro, sem adjetivo, sóbrio e desempregado. O Senhor Empresário é caracterizado pela impostação da fala e uso de noções abstratas para se referir aos problemas que, provavelmente, enfrenta na empresa, tal como a baixa empregabilidade do imigrante, por exemplo. Na maior parte do tempo, é filmado sentado atrás de uma escrivaninha e diante de uma estante com alguns livros. Nesse escritório encontramos um sofá, sobre o qual se encontra estendido um jornal aberto, uma mesa vazia, dois telefones, um porta-retratos e a fotografia ampliada de uma linha de produção. Sua primeira aparição ocorre depois da tomada do canteiro de obras, estando as duas sequências “ligadas” pelo verso: “na vida dessa cidade só vale ter profissão”.

O segundo personagem é mostrado em sua casa e no local de trabalho. Na maior parte do tempo está ao seu lado a família “feliz”. Não há uma estante às suas costas, mas uma peça sobre a qual estão colocados alguns enfeites. O mesmo ocorre com a parede do fundo, que além do enfeite tem dois quadros “antigos”, na verdade, fotografias pintadas, um do casal e o outro com duas crianças (uma delas ainda não aparece). A sequência nos remete àquelas experiências de “horror” cujo caráter apavorante nasce do estranhamento que brota no seio da familiaridade da cena, em que tudo aparece arrumado e organizado demais. O único que fala, que tem a fala, é o homem. A mulher e a menina (esta ainda sorri) olham para o lado e para o canto, como uma pintura em que os personagens se movem. A mesa com a toalha posta e a família reunida dá ao homem que veio do “norte” a certeza de que está no caminho certo, no caminho do progresso. Ele enumera as suas posses como se fossem proezas: “tenho eletrodomésticos e três filhos”. A esposa não conta.

mais pela recorrência à fala do empresário, cujo texto e postura, daqui em diante, estabelecerá uma relação quase dialógica com outros dois personagens.

⁹ Refiro-me ao famanaz do dicionário e não ao Famanaz Viramundo da literatura de cordel.

Nas sequências em que acompanhamos o desempregado, um vira-mundo que sai de casa para “caçar emprego”, reconstruímos parte de suas agruras por meio da extensa lista de empregos pelos quais passou. Diferente do jogral proferido pelo chefe da seção mais importante da Fundação Progresso ou da aula do grande empresário, o Viramundo “desempregado” faz piada da desdita em duas ocasiões: ao mencionar como consegue o primeiro serviço e como saiu do último. Sua lista de “trabalhos” passa por rebarbador, prensista, fábrica de fogão, de geladeira, de máquina de lavar, de móveis de aço, ferro velho e, por fim, uma empresa que “vendia” saúde. Mesmo desempregado e descontente com a situação, não há ressentimento em sua fala. Quando se refere ao sindicato e ao modo de ganhar a vida em São Paulo, por exemplo, revela ter muito mais capacidade de entender as dificuldades pelas quais passou e está passando do que o famanaz, para quem “gozar aquilo que se chama vida” é sair no final de semana com esposa e filhos, tomar chope e comer pizza, porque é “isso que está valendo”. Adequado como a toalha que cobre a mesa, a boa casa é aquela que tem relógio (destaque dado pelo plano) e deve estar encerada (aspecto destacado pela mudança de tom de voz do próprio personagem).

O desempregado vive em uma casa simple e alugada, em constante ameaça de despejo – e quem sabe a propriedade não pertença ao famanaz, que já tem duas? A parede cheia de imagens, santos e parentes constrói na tela uma espécie de altar doméstico. Falta ali a suposta gravidade conferida pela presença do relógio no quadro. O que chama a atenção no discurso do desempregado, porém, é a paradoxal dimensão que assumem a leveza e o enfrentamento que marcam as histórias que a sua vida fez. Afinal, conquanto tenha deixado o ferro velho (para onde, se quiser, pode voltar) e esteja sem emprego, tem um olhar de gratidão e admiração por São Paulo. Aqui, diz ele, qualquer coisa velha ou lixo pode servir para o homem pegar, vender e viver. Em contraponto ao que dizia o Senhor Empresário, que apontava a necessidade de trabalhadores qualificados para a indústria paulista, a tese do desempregado nos dá outra configuração: a de que a economia, na cidade de São Paulo, aceita e faz circular também os desqualificados e as coisas consideradas sem serventia.

O seu discurso crítico a respeito do caráter assistencial do sindicato nos dá um bom contraste com o clichê do “Abaixo Cuba e União Soviética” do “famanaz” pai de família, o Viramundo que deu certo, isto é, “andou para frente”, pois São Paulo para ele não é apenas o progresso ou o lugar do progresso, mas é onde gosta de estar e pretende morrer, por se considerar já um paulista. O atraso do norte, explica, pauta-se pelo “só se fala em matar”, ao passo que o avanço do sul é caracterizado pelo trabalho (trabalha-se aqui 15 ou 16 horas por dia, diz).

Os três personagens também nos oferecem três dimensões para pensarmos a dimensão que o trabalho tem na vida de cada um. Para o empresário, refere-se à qualificação da mão-de-obra, aos avanços tecnológicos e às crises sucessivas. Para o chefe, o trabalho e a moralidade se misturam, pois só o íntimo acoplamento de ambos lhe permite ter posses e identidade. No caso do desempregado, o fato de ter dispensado o ferro velho e a empresa de saúde revela o seu desejo e a sua capacidade de continuar lutando, “caçando emprego”, como se trabalho e dignidade não pudessem caminhar apartados um do outro.

Quando, ao final do bloco, a câmera fixa acompanha os passos rápidos com que o homem ganha a rua, penetrando em um fundo de tela escuro (um espaço da cidade ainda não urbanizado e sem serviços básicos), os versos “desemprego e caridade, nas portas já da cidade, me esperavam para a peleja” reflete o que até agora não estava dito, a não ser pela música: chegar a São Paulo de trem e arrumar trabalho não garante que se tenha alcançado ainda nem sequer as portas da cidade.

V. O espetáculo dos corpos improdutivos

A segunda metade do filme começa no minuto 18'25". Em plano aberto, algumas pessoas cruzam a tela. Dado o ritmo da obra construído na primeira metade, tem-se a impressão de que estamos ante um fluxo de pessoas a transitar pelas ruas, similar ao que acontecia em algumas passagens do bloco anterior. A primeira tomada a desconstruir esta impressão é um plano em que um homem está mexendo em um cesto de lixo e, em seguida, o plano de um mendigo, que está sentado na escadaria de uma igreja. Um cartaz, escrito com letra corrente, toma toda a tela: “A caridade é um dom de Deus”. Envolvida com rabiscos, lê-se “Associação SJT” (São Judas Tadeu). Outro corte e a câmera está próxima à banda do Exército da Salvação, que toca uma música natalina. A presença desta música no coração do espaço e do tempo da ação¹⁰ – isto é, música que tem para o espectador uma fonte possível de ser identificada, qual seja, os instrumentos da banda – deixa claro a época do ano em que é feita a filmagem. Por seu turno, a música de Capinan, colocada depois das filmagens – isto é, que não tem sua

¹⁰ Termos de Michel Chion, “La ecena audiovisual”: idem, *La audiovisión. Introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido* (Barcelona 1993), pp. 69–94, aqui: p. 74, para identificar, rapidamente, a música que está em posição *off* (fora do lugar e do tempo da ação) e a música de tela (situada direta ou indiretamente no lugar e no tempo da ação – mesmo com a fonte fora do quadro).

fonte emissora no interior do quadro filmado – pontua com gravidade, na voz de Gil, o que pode significar esta breve sequência introdutória do segundo bloco. Diz o verso da canção: “desemprego e caridade me esperavam para a pejeja”. Assim é como se o homem mexendo no lixo, o mendigo pedinte diante da igreja, o Exército da Salvação e a época natalina apontassem Cila e Caribde dos enfrentamentos dos viramundos na cidade grande: de um lado, o desemprego; de outro, a caridade.

O bloco pode ser caracterizado pelo tema desemprego e caridade: o desemprego, que havia sido abordado no primeiro bloco e sociologicamente explicado pelo Sr. Empresário, entrevistado, como vimos, pouco tempo antes; a caridade, que veremos percorrer todo o segundo bloco. No entanto, se antes o desemprego era visto e analisado como uma conseqüência do modo como o trabalho está estruturado na sociedade, com o distanciamento necessário e exigido de uma tese acadêmica, a partir de agora ele ganha nova conotação. Isso não significa dizer que o filme abandona o seu caráter “sociológico”, pois a associação entre desemprego e caridade ainda pode ser facilmente apontada no bloco. Por outro lado, ao continuar, no bloco que se inicia, dando a voz às pessoas, às falas das pessoas, o filme parece ser “contagiado” justamente pelas manifestações que começa a explorar: as manifestações de religiosidade e as formas e práticas de caridade a elas ligadas. Vejamos como isso ocorre.

Geraldo Sarno traz para a tela uma sucessão de passagens associadas a várias manifestações religiosas, pontuando, ao seu modo, uma certa mobilização ecumênica que se volta para a resolução dos problemas das pessoas “pobres” por meio da caridade, isto é, pessoas que vivem sob a situação do desemprego na cidade grande, industrial, e que procuram apoio ou consolo na religião. O tema “desemprego e caridade”, assim, será visto em passagens que mostram, recortadamente, certas práticas ou certos rituais próprios a determinada crença e, em um dos casos, uma entrevista, mais ou menos semelhante às realizadas no bloco anterior. Em tais rituais, as manifestações são caracterizadas pelos seus sons, cenários, procedimentos e movimentos particulares. Da pregação espírita à recepção do missionário Josias Joaquim de Souza, da casa de caridade umbandista às outras manifestações da religiosidade no litoral, temos não só entrevistas (como a da guia que opera em nome de Pai Damião), os paramentos, as diferentes formas de pregação para comunicação com seus fiéis e as cantorias. Temos também a atuação de corpos regidos por um escarcéu de pulsões, ou – se se quiser – o corpo do crente extático submetido por pulsões que são vistas e entendidas como entidades ou maus espíritos que, quando se manifestam, o fazem sempre em legião,¹¹

¹¹ Para isso, ver Marcos 5, 1–20.

como, aliás, os Viramundos que desembarcam na cidade grande. Vale destacar que neste bloco o número de planos que mostrava as figuras humanas em enquadramentos obsessivamente aproximados dará lugar a planos mais abertos, com muita gente na tela, como a implicar o transe religioso com o trânsito na cidade, ou seja, as pessoas em transe com a cidade transitada constantemente por pessoas.

A primeira das manifestações religiosas a aparecer e ganhar certo destaque é a que tem por base a doutrina espírita, identificada pela menção explícita à importância da caridade mencionada nos evangelhos, mas relacionando-a, nomeadamente, à doutrina da reencarnação. As pessoas parecem prestar atenção no que diz o pregador, pois o modo como a sequência é construída – com uma série de planos em que são destacados rostos atentos à voz que, fora do quadro, parece dirigir-se a elas – configuram uma relação entre o predicante e a plateia. Contudo, tais pessoas parecem portar-se e vestir-se de modo diverso daquelas que compõem as sequências de “caridade”, propriamente ditas, filmadas em espaços fechados (um galpão onde é servida comida, uma prática de caridade) e abertos (na rua, com a doação de brinquedos). As tomadas internas mais importantes parecem ter sido feitas dentro de um imenso refeitório (em que as pessoas têm acesso à comida pronta, distribuídas em pratos ao longo de mesas coletivas). As externas, em grande medida, mostram a distribuição de mantimentos (com destaque para a presença de sacos que trazem gravado “*Regalo del Pueblo de los Estados Unidos – Bulgur* [cereal produzido a partir de diversas espécies de trigo]– *no se puede vender ni cambiar*”), de pão com manteiga e de brinquedos. Note-se que nessa sequência há numerosa presença de mulheres e crianças – também homens, mas em menor número, alguns deles bem mais velhos, com a face e a roupa amarfanhadas. É como se estivéssemos ante três grandes emblemas: o do mundo masculino, indicado pela relação emprego e desemprego – os homens entrevistados no primeiro bloco conquistam o sustento com trabalho –, o do mundo feminino, indicado pela caridade dirigida à família – a doação direta de alimento às famílias sem a mediação do salário é feita à mulher –, e o mundo infantil, indicado pelos brinquedos e o natal.

A segunda manifestação religiosa (aos 21’32”) é a dos “protestantes”.¹² Do alto, como se estivesse em um dos prédios em construção atrás do púlpito (ou palanque), a câmera – que havia fixado um plano em que a tela

¹² Seguimos a indicação de um dos fiéis, ou um dos pastores reunidos na celebração em via pública, que ao se referir à visita do bispo da igreja católica diz: “Um bispo entre os protestantes”. No correr do texto o culto, os pastores e os fiéis serão chamados, de maneira geral, como evangélicos.

inteira aparece tomada pela multidão, acenando lenços brancos – realiza uma breve panorâmica à direita, o que nos permite ver uma grande faixa estendida com os dizeres (as letras estão invertidas, pois o que vemos é o verso da faixa): “missionário Joaquim Josias de Souza com mais de 100 mil almas neste local”.¹³ A manifestação evangélica ocorre em uma grande concentração de rua e conta com a presença (ou visita) de um Bispo, que, inclusive, se dirige ao público: “Meu apoio fraternal e amigo [...] ao vosso movimento *A volta de Cristo*, liderada pelo missionário Joaquim Josias de Souza”.

A terceira manifestação religiosa é a da Umbanda (22’50”). A personagem mais citada é Pai Damião, entidade espírita que, percebemos, está assentada no sincretismo entre uma religião de origem africana e outras manifestações religiosas que, de modo geral, podem ser caracterizadas como de tipo espírita e cristã. O nome Cristo ou Jesus Cristo pontua todas as falas, nas três manifestações mostradas, mas aparece apenas como imagem no terreiro da casa de caridade de Umbanda. No local, e como a ilustrar as explicações que nos dá uma mãe de santo, guia espiritual do local (olhando para a câmera ou para um entrevistador oculto no espaço em que imaginamos estar a câmera), duas imagens nos são mostradas: a de Jesus, mais propriamente aquela que traz o coração de Jesus envolto pela coroa de espinhos; e a de Pai Damião, descrito na fala da guia como “cronista de D. Pedro” (ainda que não seja possível identificar qual, se o pai ou o filho) e que, na reprodução pregada à parede, é retratado como um velho de barbas brancas, com um chapéu que nos remete a uma outra época, indeterminada. Caridade e (des)emprego, também ficamos sabendo pela fala da guia espiritual, são especialidades de Pai Damião ou de quem atua sob suas ordens, como o “Pereirinha”, que “trabalha muito bem em processo. Pessoas que estão presas ele tira da cadeia [...]. Pai Damião manda que ele [Pereirinha] trabalhe”.

¹³ O número de pessoas presentes na recepção de Josias Joaquim de Souza seria de cem mil pessoas (segundo informação escrita na faixa e que, supomos, expressava o desejo da organização do encontro). Ainda que não se possa comparar as reuniões de rua dos anos 60 com as que têm ocorrido nos últimos anos, vale destacar que as recentes manifestações de rua de evangélicos têm reunido número expressivo de presentes. Conforme noticiou o jornal Folha de S. Paulo de 15 de julho de 2012 (v. reportagem “Marcha em SP exalta o crescimento evangélico”, e o subtítulo “Igreja estima mais de 5 milhões de presentes em caminhada por SP”). A marcha de 2012 é a 20a edição e foi organizada pela Igreja Renascer (criada em São Paulo em 1986). No dia seguinte, dia 16 de julho, o jornal divulgava a medição Datafolha (instituto de pesquisa do grupo “Folha da manhã” que desenvolveu metodologia específica para cálculo do número médio de participantes em manifestações que juntam multidão na rua): seriam 335 mil pessoas ao longo do dia. Segundo o Datafolha, a Parada Gay reuniu 270 mil em junho de 2012.

No minuto 27'38" temos outra manifestação religiosa, agora na praia, marcada pela dança, pela possessão, pelos instrumentos de percussão e na qual podemos identificar as palavras "Babalaô" e "Iemanjá". Conforme notou Jean-Claude Bernardet, a segunda parte do filme mostra expressões religiosas em montagem paralela: a dos pentecostais e a das religiões afro.¹⁴ As sequências estão divididas assim: missionário, com a visita do bispo, assistência (desvalidos, doentes etc.), oradores, fiéis, pessoas possuídas etc. Eles estão na rua, diante de um prédio em construção (como se pode ver em uma das tomadas). Aparece a bandeira do estado de São Paulo e alguns homens da polícia militar, que, supomos, oferece proteção à reunião. A forma de se dirigir aos ouvintes é pelo discurso e com a utilização de microfone. O que é oferecido no evento pode ser dividido em quatro aspectos: louvações sobre o poder do Senhor, expulsão de maus espíritos, relatos de cura (paralisia, cegueira, diabetes etc.) e "cura" (que ocorre pela oração e pela imposição de mãos). Da parte da Umbanda, a maior parte das sequências ocorre dentro de casa, com imagens na parede e no altar. Canções de gira, danças rituais e cura (na forma de cirurgia espiritual) são os elementos predominantes. A mãe de santo é a única entrevistada no bloco.

No minuto 27'38" temos as festividades na praia, e no minuto 33 a câmera faz movimento de panorâmica em sentido inverso àquele da chegada à manifestação evangélica, como a indicar o caminho de volta. A montagem que parecia encontrar a "liga" entre os planos por meio dos gritos dos endemoniados (na rua), do batuque na praia e com os procedimentos para lidar com os possuídos (os do missionário e os dos guias espirituais) no seu momento final de justaposição terá apenas o som do mar como fundo sonoro. Os momentos derradeiros dessa montagem paralela serão apenas de imagens e não mais de sons, pois se antes o som dos gemidos e dos gritos brotava da cena enquadrada, o barulho das ondas do mar chegando à praia, sufocando o batuque e, em seguida, sobrepondo-se à multidão de evangélicos, dá o sentido inusitado ao final da montagem. O bloco se encerra aos 33'15", com a volta da canção tema e as pessoas dirigindo-se à estação de trem...

VI. Excurso sobre os corpos que falam em *Viramundo*

Como apontamos antes, na leitura de Bernardet, "Viramundo articula dois cultos em montagem paralela: candomblé e pentecostal".¹⁵ Para o autor, os ângulos de filmagem "criticam fortemente os sacerdotes pentecostais" ao

¹⁴ Bernardet, "Cinema e religião" (nota 3), p. 190.

¹⁵ *Ibidem*, p. 190.

passo que “a câmera é atenciosa, doce às vezes diante dos praticantes do candomblé, principalmente em relação a uma mãe-de-santo”.¹⁶ O elemento sonoro no filme de Sarno é rico, passando pela música cantada por Gilberto Gil, as vozes dos entrevistados (de pessoas vindas do Nordeste para trabalhar em São Paulo), a voz (às vezes baixa e sem destaque, outras vezes ausente) de quem faz as perguntas (quando é possível ouvi-las) ou a voz que se dirige ao Sr. Empresário, alta, forte, central, demarcada, embora vinda do extracampo.

Ocorre que a segunda parte do filme, voltada às manifestações religiosas, tem um código sonoro próprio. Conquanto tenha começado com a canção tema do filme, abandonando-a em seguida, o bloco traz outro elemento musical: a batida de instrumentos de percussão na praia (acompanhada pela dança de uma moça cujo corpo parece ter sido possuído por uma entidade) e a cantoria presente em parte de um ritual umbandista. Ao contrário da música de Capinan – que alinhava o filme, pontua os blocos, sinaliza o início e o fim da obra, mas não faz parte da cena, isto é, está fora do lugar e do tempo da ação, colocando-se, pois, como elemento sonoro “escolhido” pelo diretor e que, presumimos de pronto, esteja relacionada com o tema na tela – a cantoria na Umbanda e o batuque na praia fazem parte do tempo e da ação filmada, ainda que a fonte emissora (triângulo, tambores etc.) possa persistir fora do quadro. O mesmo ocorre com os outros sons no filme: se no primeiro bloco dominaram as vozes dos entrevistados, em que a figura de quem fala e a sua voz aparecem “enquadradas” a maior parte do tempo, o segundo bloco instaura a diversidade sonora, além da musical, com gritos, pregações, depoimentos que destacam a graça obtida e os ruídos captados durante os eventos mostrados.

A voz de Gil, conhecido artista brasileiro (e Gil não aparece na tela), e a de uma guia religiosa que canta acompanhada de música e de ritmo marcados pela percussão durante uma sessão na casa de Umbanda demarcam, de modo particular, mas menos ostensivo, a distância simbólica entre quem analisa, estuda e avalia o problema do desemprego, buscando suas causas com uma postura de distanciamento (que lembra procedimento de tese científica) daqueles que vivenciam este problema e para o qual buscam explicações e soluções mágicas ou maravilhosas. A relação entre desemprego e sofrimento cotidiano aparece explicitada na fala da guia espiritual, a única entrevistada nos moldes que acompanhamos na primeira metade do filme por meio de uma voz que é tanto mais cálida e acolhedora quanto mais afastada está da norma culta da língua. A tópica do desemprego aparece no discurso da guia, bem como a sua centralidade nas práticas religiosas mágicas que visam debelar o problema dos crentes, como a bebedeira, a prisão

¹⁶ *Ibidem*, p. 190.

etc. As afinidades entre desemprego, bebedeira e prisão, sugeridas ou não pelo entrevistador – a quem não visualizamos, não escutamos e nem ao menos sabemos se mencionou, insinuou ou pediu explicitamente a associação – estão construídas na fala da personagem.

Vale também destacar as vozes durante a reunião evangélica. Separados por um palanque, pregadores e pessoas em busca da graça falam, escutam e esperam pela benção. Seguidores e líder são filmados de modo diverso: este último no alto do palanque (quando pede a obediência dos presentes) e no chão, entre os fiéis (expulsando os maus espíritos); os seguidores, no chão, tomados de longe, em grupo, ou de mais próximos, quando são destacadas algumas pessoas cujo corpo ou postura do corpo revela algum indício claro de padecimento físico, o que justificaria o fato de estarem ali.

Se no primeiro bloco tínhamos corpos centrados, corpos donos de suas vozes, corpos que falam e se autoneameiam como sendo um “eu” que têm uma história para contar – efeito obtido pela filmagem que enquadrava e destacava da multidão pessoas chegando de viagem, transitando, carregando malas, trabalhando e buscando emprego (e note-se que todos esses elementos remetem ao quadro de abertura, *Os retirantes* de Portinari) –, agora suas vozes articulam uma fala e, assim, explicam e emitem julgamentos sobre a situação vivida no passado e a que enfrentam no presente. Muito diferente, portanto, dos movimentos que desafiam os hábitos do corpo centrado que operam nos cultos religiosos em que há a possessão. Apartados de seu centro habitual, a câmera mostra corpos em movimentos insólitos. Ainda que a fala dos líderes religiosos seja articulada, esta convive agora com a benção sem sentido (como a da guia que dá o “saravá presidente, primeiro ministro e todos que estão lá”), com o grito histérico (como o da moça que repetia “eu quero matar”, pontuada pelo plano em que o pastor a segura e balança a sua cabeça pelos cabelos), com o silêncio (da moça que recebe uma entidade e começa a girar em uma roda na praia) etc. Giro que, ao fim e ao cabo, contagia a câmera de Sarno. A câmera tão centrada durante todo o filme parece ter-se deixado levar pelo movimento da possessão dos corpos, tornando-se tão insólita quanto os corpos que balançam, giram e exorcizam o que deles excede e transborda.

Gil, Caetano e Capinan, que anunciavam os acontecimentos no primeiro bloco, foram sufocados pelos gritos dos pregadores, pelos movimentos desconcertantes dos “possuídos”, pelo estardalhaço dos que evocam ou expulsam espíritos, pelo barulho das canções e dos ritmos religiosos. A religião, no filme, é a expressão por meio da qual se manifesta a caridade, nos seus mais variados matizes, como aparece na explicação da guia espiritual, quando aponta na atuação de Pai Damião a possibilidade de expiação dos problemas cotidianos decorrentes do desemprego: a “bebedeira”, a “desu-

nião em casa” e a agilização de processos dos que estão na cadeia. Por outro lado, a religião é também o espaço e o tempo da dramatização da angústia cotidiana, na dança, nos ritmos, nos paramentos e na “erotização” da luta entre o “bem” e o “mal”. A angústia do desempregado, ou do nordestino, nos dizeres do Sr. Empresário, no primeiro bloco, encontra seu espaço de manifestação nas manifestações religiosas do segundo bloco.

Nessa manifestação evangélica de rua, quem nos dá a dimensão da mistura de referências religiosas que aparece na tela é o locutor, ou melhor, “animador”, que anuncia a breve chegada do missionário Josias Joaquim de Souza ao local em que os crentes se reúnem: estamos, diz ele, diante de um “grande espetáculo”. E continua: “O Bispo de vermelho e mais corpulento, o missionário mais jovem”, diz o locutor, e para dar a dimensão da grandeza do encontro, pontua: “não tem diabo que se acoste aqui hoje”.

No filme, todo o batalhão móvel e nervoso de rituais, práticas simbólicas e corpos possuídos engolfam bispo, missionário e guias, em uma grande celebração. Enquanto uma guia umbandista dá o “saravá presidente, primeiro ministro e todos que estão lá” e uma outra faz cirurgias em nome de Jesus e Pai Damião, até o microfone da equipe de Sarno entra no campo e aparece na cena. Por fim, como a pontuar esteticamente o redemoinho de todos os corpos que estão fora da disciplina da fábrica ou da produção, a câmera, às vezes obsessiva no enquadramento mas sempre marcada pelo distanciamento de quem faz um trabalho a respeito de determinado “problema”, cede e começa a girar sobre o próprio eixo, assumindo a perspectiva da moça que dança na roda de Candomblé.

Nenhum discurso, nenhum número, nenhuma aula ou tese poderiam expressar a forma que as práticas religiosas tomam quando têm como ingredientes “desemprego e caridade, nas portas dessa cidade” (industrializada). O rodopio da câmera, que, por um instante, deixa a tela repleta de manchas brancas, não apenas nos oferece o nada que a iniciante vê quando balança o corpo, mas uma outra perspectiva, que nos força a olhar, a olhar diferente, e, quem sabe, ver diferente.

Voltamos para a aglomeração em torno de Josias Joaquim de Souza. Uma das moças repete: “eu quero matar”, fazendo eco ao que havia dito o chefe no bloco anterior, ao caracterizar o atraso do norte. O balanço improdutivo porque indisciplinado do corpo indócil possuído é a redenção de todas as injustiças, esperanças e aventuras sufocadas. O uivar que acompanhamos nas derradeiras sequências do bloco é tão assustador pela angústia que expressa quanto pelo ingrediente erótico presente na humilhação pública, no gozo diante da população que jura obediência ao líder e nas técnicas de cura e expulsão de espíritos, como puxões de cabelo, tapas na testa, cabeças chacoalhadas etc.

VII. A chegada do trem à estação, o retorno da chance de fazer a diferença

O plano geral de uma rua onde as pessoas passam carregando malas e crianças nos remete ao bloco inicial do filme. Do grupo, Sarno destaca um personagem e volta ao formato das primeiras entrevistas. Um homem de 47 anos, fiadeiro, que passou por várias empresas e cidades (São Caetano, Santo André, Itapuava) e trabalhou em “construções por aí”, não encontra mais emprego. A fala contempla o cenário sombrio das lições do Sr. Empresário e confirma a trilha descrita pelo primeiro desempregado, que culmina na progressiva perda da dignidade: das empresas e dos ofícios à construção civil e daí ao ferro velho e ao desemprego. A rota da caridade passa inclusive pelo sindicato, pois, conforme identificara o Viramundo que saíra para “caçar” emprego, o sindicato pode servir para achar um emprego, auxiliar na compra de remédio, ajudar contra o despejo etc., mas não para a conquista de indenização.

O personagem e os seus rebentos entram no trem. Ao afastar-se da estação, a câmera abre um plano tomado pelo céu nublado, postes de ferro, trilhos de trem. Uma São Paulo cinzenta e com poças de chuva acumulada dá a dimensão da tristeza da partida. Os acordes nos avisam do final da música, da história e do filme. O filme que começara com um vibrante plano de chegada à estação, marcado pela música alegre e a acoplagem da câmera ao veículo em velocidade, está prestes a terminar em tom melancólico. Sugestivamente, o Viramundo, que – velho – não consegue mais emprego para sustentar a si e a sua prole, parte, de volta, vai para Nosso Senhor do Bonfim...

Entretanto, como lembrava o próprio Geraldo Sarno, viramundo são muitos. Assim, o filme que parecia paulatinamente ir se acabando tal qual a música abruptamente salta do plano fixo do trem que desaparecia no horizonte para a chegada de nova leva de Viramundos na estação. A música tem novo repente e embala, como no início do filme, aqueles que chegam para a peleja. Estamos diante, parece-nos, não do reinício do ciclo, mas para um novo começo. E se, na letra de e na voz de Gilberto Gil, “a peleja sucedida de virar mundo e a vida carece de solução”, cada nova leva de migrantes traz consigo a chance de se fazer a diferença.

Ficha técnica do filme *Viramundo*

Direção e roteiro: Geraldo Sarno. Fotografia: Thomas Farkas e Armando Barreto. Montagem: Sylvio Renoldi. Música: Caetano Veloso e José Carlos Capinan, interpretada por Gilberto Gil. Produção: Thomas Farkas. Ano de

produção: 1965. Duração: 37 minutos. P&B. O filme pode ser encontrado no DVD Projeto Thomaz Farkas/Gerlado Sarno: Documentários (*Viramundo*, *Viva Cariri* e *Eu carrego um sertão dentro de mim*). Segundo indicação de Fernão Pessoa Ramos, o filme provavelmente foi produzido entre setembro de 1964 e março de 1965.¹⁷

¹⁷ Fernão Pessoa Ramos, *Mas afinal... o que é mesmo documentário?* (São Paulo 2008), p. 377.

La historiografía producida en Paraguay durante el último quinquenio

por Ignacio Telesca

Las celebraciones de los bicentenarios de las independencias en América latina se han convertido en momentos privilegiados para todo tipo de balances, desde el político hasta el académico. También ha significado el toque de gracia para la producción historiográfica. Fondos estatales e internacionales y la atención e interés del público, pronto aprehendido por las editoriales, hicieron que obras de historia, de la más diversa calidad, pulularan por doquier. Paraguay no fue la excepción, y esta efusión de obras de historia también se agradece.

La historiografía sobre el Paraguay no es la más abundante y lo producido en el mismo país es muy poco conocido fuera de las fronteras de esa “isla rodeada de tierra”, como bien definiera Roa Bastos. Hasta no suena extraño encontrar aún hoy en día investigaciones realizadas fuera del Paraguay que no toman en cuenta previos aportes sobre el mismo objeto publicados en el Paraguay. Es un círculo vicioso no fácil de romper: se produce poco, se conoce menos, se da por sentado que nada se ha escrito. Y esto se produce en ambas direcciones: también en Paraguay se consume poco lo producido afuera y se produce un diálogo de sordos en donde perdemos todos aquellos interesados en que el conocimiento sobre el Paraguay crezca.

Por esta razón, en este trabajo nos centraremos exclusivamente en las obras historiográficas publicadas en el Paraguay en estos últimos años, en los que la celebración del bicentenario ha alentado la producción historiográfica. Igualmente lo nuestro será una selección, una presentación de lo que consideramos más importante, un poner sobre la mesa los nuevos productos para que puedan ser conocidos y tenidos en cuenta.

Luego de indicar los lugares desde donde se origina la nueva producción historiográfica iremos analizando los distintos “géneros” que se han desarrollado: la publicación de fuentes, las traducciones, las tesis doctorales y la nueva producción alrededor de las celebraciones de bicentenario.

Lugares de producción

Las ciencias humanas y sociales aún arrastran los lastres impregnados durante los 35 años de dictadura. No existe una academia universitaria como lugar de generación de conocimiento científico. Los docentes aún cobran su salario por la cátedra dada y no como docentes a trabajo completo en donde además de enseñar tengan la obligación de investigar.

Las únicas dos universidades que cuentan con la carrera de Historia son la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UCA), siendo la primera la más tradicional e importante. Hasta el año 2004 la UNA contaba con el programa de doctorado en Historia, pero desde esa fecha se cambió el sistema: se ofertó un programa de maestría en Historia para luego abrirse el programa de doctorado, el cual aún no se ha abierto y hasta ahora solo tres personas han defendido su tesis de maestría en Historia.

El panorama en la UCA es desilusionante: desde que se re-abrió la carrera en 1993 (había sido cerrado durante la dictadura stronista) solo han egresado dos alumnas con tesina defendida. Al estar inserta dentro del departamento de Ciencias Sociales, la carrera de Historia se estudia conjuntamente con las de Sociología y Ciencias Políticas, cursando materias comunes para las tres carreras que a partir del tercer año comienzan a diferenciarse. La mayoría de los alumnos no se inclinan por la Historia.

Los signos esperanzadores vienen de la mano del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) que a partir del año 2011 ha implementado el Programa Nacional de Incentivos a los Investigadores (PRONII). Han seleccionado a 251 investigadores de las diferentes áreas de los cuales 42 pertenecen a Ciencias Sociales y Humanidades. Entre estos últimos solo tres al área de Historia – este programa es un primer paso para establecer la carrera de investigador en el Paraguay y es la primera vez que el área de Ciencias Sociales y Humanidades es incluida. Si bien por el momento solo otorga incentivos económicos, la idea es en un futuro contar con una carrera formal de investigador científico.

Por otro lado, en 2007 la UNA ha iniciado el nombramiento de Docentes Investigadores de Tiempo Completo con Dedicación Exclusiva, por dos años con posibilidad de renovación. En la Facultad de Filosofía se han nombrado dos profesores, uno de la carrera de Historia.

Fuera del espacio universitario, el más importante ámbito de producción historiográfica es la Academia Paraguaya de la Historia con su publicación anual *Historia Paraguaya*. Esta revista, que viene publicándose desde 1956, es al presente la única dedicada exclusivamente a la Historia. Desde hace unos años, la Academia de la Historia viene incentivando y

acompañando la formación de academias de Historia en los colegios secundarios, con la intención de formar nuevos historiadores; ha organizado ya dos congresos en los que se presentan los trabajos de los alumnos.

Otras publicaciones en las que aparecen trabajos históricos son la *Revista Paraguaya de Sociología*, del Centro Paraguayo de Estudios Sociales, el *Suplemento Antropológico y Estudios Paraguayos*, estas dos últimas de la UCA. Estas revistas, al igual que *Historia Paraguaya*, están catalogadas en el Latindex.

Si bien el panorama historiográfico no es muy alentador a corto plazo, las editoriales han venido a aportar su grano de arena en la difusión de la Historia. A las ya tradicionales editoriales se han sumado en estos últimos años Tiempo de Historia y Taurus Paraguay del Grupo Prisa Ediciones. Es por esto también que la publicación de fuentes haya sido uno de los aportes más importantes que se han producido en estos tiempos de bicentenario.

Fuentes

Utilizando un criterio cronológico de las fuentes editadas, comenzamos con lo producido por el Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch (CEPAG), la editorial de los jesuitas del Paraguay, que en el 2011 ha lanzado un *kit* de cuatro volúmenes con las obras lingüísticas de Antonio Ruiz de Montoya: el *Arte*, el *Tesoro*, el *Vocabulario* y el *Catecismo de la Lengua Guaraní*, bajo la dirección de Bartomeu Melià. A él mismo le correspondió la nueva edición y el prólogo de la obra de Nicolás del Techo, *Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús* (CEPAG, 2006).¹ En ese mismo año, hemos publicado *Documentos jesuíticos del siglo XVIII en el Archivo Nacional de Asunción* (CEPAG, 2006), en donde además de catalogar los documentos del archivo se ha añadido un anexo con la transcripción de varias cartas de la época de las revueltas de los comuneros.

Continuando con los catálogos, Andrea Tutté y Norma Ibáñez de Yegros han realizado una nueva, revisada y actualizada edición del *Catálogo Sección Historia, Archivo Nacional* (Tiempo de Historia, 2008). Herib Caballero Campos ha publicado *Los bandos de Buen Gobierno de la provincia del Paraguay, 1778–1811* (Arandurá, 2007), con un estudio introductorio.

La editorial Tiempo de Historia ha acometido el trabajo más importante de edición de fuentes de estos últimos años. Ha publicado en tres volúme-

¹ Ya que el interés del presente artículo se centra en los actores de publicaciones de Historia en Paraguay, divergimos de la praxis corriente de citación de esta revista, indicando más bien la editorial y no el lugar de edición, que es Asunción, salvo indicación especial.

nes una edición comentada, aumentada y corregida de la Colección Doroteo Bareiro del Archivo Nacional de Asunción respecto al gobierno del Dr. Francia. La edición estuvo al cuidado de Andrea Tutté con comentarios de Guido Rodríguez Alcalá, Margarita Durán y Martín Romano García. El título de la obra es justamente *Francia* (Tiempo de Historia, 2009–2010), y los volúmenes abarcan los siguientes años: 1762–1816, volumen 1; 1817–1830, volumen 2; 1831–1840, volumen 3. Doroteo Bareiro fue un paleógrafo y director del Archivo Nacional de Asunción quien transcribió una enorme cantidad de documentación sobre los gobiernos del Dr. Francia y de Carlos Antonio López. Se realizaron varias copias mimeografiadas que se fueron dispersando. A mediados de los años 1970, el historiador Richard Alan White donó una fotocopia al Archivo Nacional para uso del público. El aporte de la nueva edición por parte de Tiempo de Historia, además de una transcripción de los documentos con la correspondiente ubicación en los fondos del archivo, es el añadir tres índices, uno onomástico, otro geográfico y un sumario de cada uno de los aproximadamente 2.500 documentos transcritos. Estos índices facilitan enormemente la tarea de bucear en los documentos con una idea temática.

De la misma editorial Tiempo de Historia es también la primera edición en castellano de la obra de Johann Rudolf Rengger, *Viaje al Paraguay en los años 1818 a 1826* (Tiempo de Historia, 2010). La traducción, la edición y el prefacio estuvieron a cargo de Alfredo Tomasini y José Braunstein. Anteriormente, en castellano se tenía solo su obra escrita en colaboración con Marcel Longchamps, el *Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay*, mientras que su *Reise nach Paraguay* estaba aún sin su correspondiente traducción.

Del período de los gobiernos de los López también se han publicado una serie de fuentes que ayudan a comprender la sociedad de momento no desde la figura del único líder. Entre estas obras podemos señalar los *Escritos Históricos* de quien fuera uno de los ministros de relaciones exteriores de Carlos Antonio López, José Falcón (Servilibro, 2006). La edición y el estudio preliminar estuvieron a cargo de Thomas L. Whigham y Ricardo Scavone Yegros. La Academia Paraguaya publicó también el *Diario de Viaje a Europa (1853–1854)*, de Rómulo José Yegros, quien había acompañado a Francisco Solano López en dicho viaje (Academia Paraguaya de la Historia, 2006); la edición correspondió a Alberto Duarte de Vargas con introducción de Ricardo Scavone Yegros. Julio Rafael Contreras Roqué y Alfredo Boccia Romañach editaron *El Paraguay en 1857. Un viaje inédito de Aimé Bonpland* (Servilibro, 2006).

Margarita Durán, quien ya había realizado una edición del periódico *Eco del Paraguay*, que circuló entre 1855 y 1858, y luego continuó con la

edición de *La aurora: enciclopedia mensual y popular de ciencias artes y literatura*, de 1860 (FONDEC, 2006) y del *Catecismo de San Alberto* (Universidad Católica, 2005), puesto en práctica por Francisco Solano López para las escuelas del país. Esta etapa la podemos concluir con la compilación realizada por Ricardo Scavone Yegros de las *Polémicas en torno al gobierno de Carlos Antonio López en la prensa de Buenos Aires, 1857–1858* (Tiempo de Historia, 2010).

A Margarita Durán también le cupo la tarea de trabajar los expedientes de soltería, 1776–1939, que se encuentran en el Archivo de la Curia de Asunción y cuyos resultados salieron publicados en *Formación de la Familia paraguaya. Vol. I. Los inmigrantes* (Tiempo de Historia, 2011) – un arsenal de información riquísima para adentrarse en la sociedad del Paraguay, en especial posterior a la guerra contra la Triple Alianza.

De este período de guerra y sus postrimerías es el *Epistolario inédito (1864–1883)*, entre Juan Bautista Alberdi y Gregorio Benítez (Academia Paraguaya de la Historia y Universidad Nacional de General San Martín de Argentina, 2006). La edición crítica estuvo a cargo de Élide Lois y Lucila Pagliai y los estudios históricos pertenecen a Liliana Brezzo y Ricardo Scavone Yegros.

Lorenzo Livieres Banks realizó una nueva edición en castellano de la obra de Thomas Jefferson Page, *El Río de la Plata, la confederación argentina y el Paraguay* (Intercontinental, 2007) con un estudio introductorio de Thomas Whigham. Este último y Juan Manuel Casal compilaron y editaron *La diplomacia estadounidense durante la Guerra de la Triple Alianza. Escritos escogidos de Charles Ames Washburn sobre el Paraguay, 1861–1871* (Servilibro, 2008).

Pasando los escombros de la guerra, por primera vez se publicó completo el debate protagonizado por Cecilia Báez y Juan E. O’Leary a principios de siglo XX, en *Polémica sobre la historia del Paraguay* (Tiempo de Historia, 2008). La compilación corrió a cargo de Ricardo Scavone Yegros y Sebastián Scavone Yegros, con estudio introductorio por Liliana Brezzo titulado “En el mundo de Ariadna y Penélope: hilos, tejidos y urdimbre del nacimiento de la historia en el Paraguay”. El texto de Brezzo no solo ubica y contextualiza el debate entre Báez y O’Leary, sino que reflexiona sobre el quehacer historiográfico en el Paraguay tras esa polémica.

De Juan E. O’Leary también se publicaron sus *Recuerdos de gloria* (Servilibro, 2008); la compilación y la nota introductoria fueron realizadas por Sebastián Scavone Yegros. En esta obra se reúnen por primera vez los artículos publicados por O’Leary bajo el seudónimo de Pompeyo González referente a la guerra contra la Triple Alianza y que fueron apareciendo en la prensa asuncena entre 1902 y 1904, entre medio de la polémica con Báez.

Este período pos-bélico lo podemos concluir con las *Obras* de Fidel Maíz, que Carlos Heyn editó en tres tomos que incluyen su autobiografía, cartas, artículos, sermones religiosos y sus discursos patrióticos (el primer tomo, Academia Paraguaya de la Historia, 2010; los dos siguientes, CEADUC, 2011). Fidel Maíz fue un protagonista privilegiado de la historia del Paraguay desde antes de la guerra hasta principios del siglo XX.

Concluimos este rescate de fuentes señalando la publicación de las memorias de dirigentes del Partido Comunista Paraguayo: la de Antonio Maidana, *Forjando el ideal comunista. Memorias de Antonio Maidana* (Arandurá, 2009) y las de Obdulio Barthe, *Memorias inéditas* (Capiatá, 2009). Ambos personajes fueron secretarios generales del partido y sufrieron la persecución, la cárcel y el exilio. Maidana fue secuestrado por la dictadura militar argentina en 1980 cuando vivía exiliado en Buenos Aires y hasta ahora se encuentra desaparecido.

La publicación de fuentes fue una de las actividades más importantes en estos últimos años, en la que investigadores y editoriales aportaron su creatividad. Esta labor se vio acompañada también por una buena cantidad de traducciones al castellano que se publicaron en Paraguay.

Traducciones

Si al comienzo nos referíamos a ese cortocircuito que se produce entre lo que se produce dentro y fuera del Paraguay sobre la historia del país, esto se comienza a remediar en parte con la actividad de traducción que se viene desarrollando. Podemos comenzar haciendo referencia a la obra de Jan Kleinpenning, *Paraguay 1515–1870. Una geografía temática de su desarrollo* (Tiempo de Historia, 2011). El autor, desde la geografía humana, hace un recorrido de estos siglos abordando temas claves como la demografía, el uso de la tierra y las distintas actividades económicas. En el original inglés la obra se divide en dos volúmenes, pero en la edición castellana se unificó en uno de 820 páginas.

De Thomas Whigham se tradujo su obra basada en la tesis doctoral bajo el título *Lo que el río se llevó. Estado y comercio en Paraguay y Corrientes, 1776–1870* (CEADUC, 2009). La editorial Taurus ha publicado también la traducción de su *Guerra de la Triple Alianza*, hasta ahora en dos tomos: *Causas e inicios del mayor conflicto bélico de América del Sur* (Taurus, 2010) y *El triunfo de la violencia, el fracaso de la paz* (Taurus, 2011).

Para el período pos-bélico se tradujeron las obras fundamentales de Harris Gaylord Warren, primero una selección de sus artículos más importantes en *Paraguay: revoluciones y finanzas* (Servilibro, 2008), y luego sus

obras clásicas, *Paraguay y la triple alianza. La década de posguerra: 1869–1878* (Intercontinental, 2009) y *La reconstrucción del Paraguay, 1878–1904: la primera era colorada* (Intercontinental, 2010).

Una nueva visión de la guerra y sus consecuencias en la sociedad se tiene en la obra traducida de Luc Capdevila, *Una guerra total: Paraguay 1864–1870. Un ensayo de historia del tiempo presente* (CEADUC, SB de Buenos Aires, 2010) que incluye también la publicación de la correspondencia de los cónsules franceses que se encontraban en Asunción durante la guerra.

Tesis

El aporte más importante a la historiografía publicada en el Paraguay vino de la mano de las tesis doctorales. Dirigidas a un público especializado, la tirada no supera los 500 ejemplares, la mayoría ni 300, y aún no se han agotado. Sin embargo están ahí, como un escalón más, subiendo un listón en los conocimientos sobre el pasado del Paraguay.

Siguiendo el mismo esquema cronológico, iniciamos con la obra de Angélica Otazú Melgarejo, *Práctica y semántica en la evangelización de los guaraníes del Paraguay, XVI–XVIII* (CEPAG, 2006), en la que no solo aborda una temática religiosa y antropológica, sino también lingüística. El tema de las misiones también lo trabaja Norberto Levinton en *El espacio jesuítico-guaraní, la formación de una región cultural* (CEADUC, 2009). El mundo jesuítico, pero no desde las misiones sino desde su colegio de Asunción, lo trabaja Ignacio Telesca en *Tras los expulsos. Cambios demográficos y territoriales en el Paraguay después de la expulsión de los jesuitas* (CEADUC, 2009). Se analiza el momento de la expulsión como cambio societario en el Paraguay poniendo en duda la existencia de una “identidad nacional” previa a la conformación del Estado. Herib Caballero Campos analiza esta nueva sociedad tras las reformas borbónicas en *De moneda a mercancía del rey. Efectos y funcionamiento de la Real Renta de Tabaco y Naipes en la Provincia del Paraguay, 1779–1811* (Arandurá, 2006). María Graciela Monte de López Moreira la toma un cuarto de siglo después, previo a la independencia, en su *Ocaso del colonialismo español. El gobierno de Bernardo de Velasco y Huidobro, su influencia en la formación del Estado paraguayo, 1803–1811* (FONDEC, 2006).

Ricardo Pavetti, siguiendo con planteamientos más tradicionales, asume en *La integración nacional del Paraguay, 1780–1850* (CEADUC, 2008) que el espíritu nacional es lo que a fin de cuentas marcaría los acontecimientos de la independencia y los futuros gobiernos. Un contrapunto lo encontramos en *Estado y frontera en el Paraguay. Concepción durante el*

gobierno del Dr. Francia de Nidia Areces (CEADUC, 2007), en donde la autora desde un abordaje de la historia regional nos invita a mirar al Paraguay no desde el centro ni desde los grandes hombres, sino desde sus fronteras. Finalmente, ya más alejado de estas lides, se encuentran las obras de Flavio Florentín, *Historia de la educación en el Paraguay de posguerra, 1870 a 1920* (El Lector, 2009), y de Erasmo González, *El gobierno de 1936 y su proyecto de identidad nacional* (El Lector, 2012).

Un aporte significativo fue también la publicación de la tesis de Luis Campos Doria, *Apuntes de historia económica del Paraguay: desarrollo, auge y decadencia de una economía de enclaves* (Intercontinental, 2010) en la que se investiga fundamentalmente el proceso de conformación económica del país desde fines del siglo XIX. Desgraciadamente el autor, quien era miembro del directorio del Banco Central del Paraguay, falleció en el año del bicentenario.

La mitad de estas tesis fueron defendidas en la UNA; del resto, dos en Argentina y tres en Europa. No parecen muchas, pero en el contexto paraguayo significan un bloque de investigación seria. Además, Caballero Campos es uno de los docentes investigadores en la UNA, y junto con María Monte son dos de los tres historiadores con incentivo de investigación del CONACYT, lo cual augura un futuro de más publicaciones.

En torno al bicentenario

Las celebraciones del bicentenario en Paraguay fueron al principio coordinadas por la Comisión del Bicentenario a la que luego se le añadió la Secretaría Nacional de Cultura.² En el ámbito de producción historiográfica solo financiaron la impresión de libros, para lo cual realizaron alianzas con algunas editoriales. Las editoriales Servilibro e Intercontinental publicaron fundamentalmente obras ya agotadas de autores paraguayos en una edición económica de bolsillo y a un precio accesible. Igualmente merece destacarse la obra, original, de Jerry Cooney, *El fin de la colonia: Paraguay 1810–1811* (Intercontinental, 2010) sobre la base de su tesis doctoral.

El Ministerio de Educación y Culto también patrocinó la reimpresión de obras de historia para repartir en las escuelas del país: en total 25 títulos para 4.500 escuelas. En este caso se publicaron obras más extensas como la de Barbara Potthast, *¿'Paraíso de Mahoma' o 'país de las mujeres'?* (MEC, 2011).

² Para un análisis del funcionamiento de esta comisión, ver Ignacio Telesca, “La sociedad y su historia. El Paraguay y la celebración del bicentenario de su independencia”: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Coloquios* (2011), en línea: <http://nuevomundo.revues.org/61841>.

La Academia Paraguaya de la Historia, por su parte, lanzó dos números de *Homenaje al Bicentenario de la Independencia, 1811–2011*. En el primero se recopilaron textos sobre el tema ya publicados en anuarios anteriores y en el segundo una serie de artículos de académicos actuales.

La editorial Taurus Paraguay publicó dos obras en ocasión del bicentenario. Primero, *Historia del Paraguay* (Taurus, 2010), coordinado por Ignacio Telesca, obra en la que participaron 18 autores.³ A los tradicionales capítulos cronológicos la obra añade textos temáticos, como la historia de la mujer y la de los afrodescendientes, entre otros, además de un capítulo sobre la geografía y otros sobre la historiografía. Ya va por su cuarta edición y fue uno de los elegidos por el MEC para su difusión en las 4.500 escuelas. Por otro lado, Bartomeu Melià coordinó *Otras historias de la independencia* (Taurus, 2011), que reúne nuevos enfoques relacionados al proceso que se inició en 1811.⁴

La editorial El Lector aplicó otra estrategia. Se unió al *diario abc color*, el de mayor circulación en el Paraguay, y lanzaron la colección *La gran historia del Paraguay* bajo la dirección de Herib Caballero Campos. Durante el año 2010 sacaron 20 títulos siguiendo un esquema similar al utilizado por Taurus, primero libros de carácter cronológico, luego temáticos. Son libros de bolsillo, de carácter más de difusión con una tirada de 15.000 ejemplares cada uno. La experiencia editorial fue exitosa, y al año siguiente repitieron la fórmula, pero esta vez con una colección de 25 biografías *Protagonistas de la Historia*. Como suele ocurrir en esta clase de colecciones la calidad de los textos varía. Sin embargo, hay obras como la de Liliana Brezzo sobre *Juan E. O'Leary*, en la que se incorporan los nuevos frutos de su investigación sobre el mismo autor.

Durante estos últimos años también se han organizado diferentes encuentros para analizar el proceso histórico del Paraguay, la mayoría centrados en la independencia. Una actividad que se viene consolidando es la organizada por la Universidad de Montevideo: las “Jornadas Internacionales de Historia del Paraguay”. Las primeras jornadas se llevaron a cabo en el 2008, y en 2012 ya se celebraron las terceras. Las actas de las dos primeras fueron publicadas en co-edición entre la Universidad de Montevideo y la editorial Servilibro (2009) y Tiempo de Historia (2011). Las jornadas se habían iniciado tímidamente de la mano de Thomas Whigham y Juan

³ Diego Abente Brun, Nidia Areces, Liliana Brezzo, Herib Caballero, Margarita Durán, Ticio Escobar, Luis Galeano, Mar Langa Pizarro, Ernesto Maeder, Bartomeu Melià, Andrew Nickson, Barbara Potthast, Adelina Pusineri, Ricardo Scavone Yegros, Luis Szaran, Ignacio Telesca, Fabricio Vázquez y Raquel Zalazar.

⁴ Liliana Brezzo, Bartomeu Melià, Hugo Oddone, Milda Rivarola, Guido Rodríguez Alcalá, Ignacio Telesca y Fabricio Vázquez.

Manuel Casal, pero enseguida lograron reunir investigadores no solo de Paraguay y la región, sino también de Estados Unidos y Europa, convirtiéndose así en las jornadas más importantes sobre la historia del Paraguay.

Otras obras

No todas las publicaciones de este último quinquenio se relacionan con el bicentenario. En el 2008 se presentaron los ocho tomos del informe final de la Comisión de Verdad y Justicia, informe que “pretende ser un aporte para el esclarecimiento de la verdad de las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en el Paraguay desde 1954–2003”.⁵ El Informe no es solo importante por la documentación que presenta, sino también para dar inicio a una historia del tiempo presente tan necesaria en la lucha por la memoria que en el Paraguay de hoy se entabla.

En otro orden de temáticas, la historia de las relaciones internacionales se abordan en la obra de Guido Rodríguez Alcalá y José Eduardo Alcázar, *Paraguay y Brasil: documentos sobre relaciones binacionales, 1844–1864* (Tiempo de Historia, 2007), de Francisco Doratioto, *Una relación compleja: Paraguay y Brasil, 1889–1954* (Tiempo de Historia, 2011), y en el texto de Liliana Brezzo y Ricardo Scavone Yegros, *Historia de las relaciones internacionales del Paraguay* (El Lector, 2010).

Las historias locales también tuvieron sus obras, entre las que destacamos *La villa del Pilar de Ñeembucú en la historiografía paraguaya. Desde su fundación hasta mediados del siglo XX* (Servilibro, 2007) por Alfredo Boccia Romañach; *Villa Encarnación: Campamento de la Independencia, 1843–1906* (CEADUC, 2009) de Margarita Durán; e *Historia de Lambaré: un pueblo, un hombre y un cacique ignotos; desde la Colonia hasta el Municipio* (Servilibro, 2009) por Gustavo Laterza Rivarola. Al cumplirse los 400 años del primer pueblo jesuítico fundado en Paraguay se organizaron una serie de conferencias que salieron publicadas en la obra coordinada por Bartomeu Melià, *El comienzo de una utopía: IV centenario de la fundación de San Ignacio Guasú, 1609–2009* (CEPAG, 2010).

Historias económicas y sociales las tenemos en los textos de Juan Bautista Rivarola Paoli, con *La contabilidad colonial y las cajas reales de hacienda* (Intercontinental, 2008); de Luis Galeano, *La hegemonía de un estado débil* (CPES, 2009); y de Aníbal Orué Pozzo, *Periodismo y nación: Paraguay a inicios del siglo XX* (Arandurá, 2008). La historia religiosa se

⁵ El informe está disponible para ser bajado en <http://www.verdadyjusticia-dp.gov.py/documentos.html> [2013-09-29].

aborda en *Pueblos, curas y vaticano. La reorganización de la Iglesia paraguaya después de la guerra contra la Triple Alianza, 1870–1880* (FONDEC, 2007) de Ignacio Telesca, y en la biografía de *Juan Sinforiano Bogarín* (El Lector, 2011) de Carlos Heyn. Completemos nuestro repaso con una obra del especialista de la historia de la lengua guaraní, Bartomeu Melià y su *Pasado, presente y futuro de la lengua guaraní* (CEADUC, 2010).

Conclusión

No se ha querido realizar un catálogo de obras sino destacar lo más importante de la actividad editorial actual en el Paraguay respecto a la historia; sólo poner la palabra “Paraguay” como término de búsqueda en la biblioteca del Instituto Iberoamericano de Berlín (www.iaicat.de) y obtenemos como resultado alrededor de 2.500 títulos publicados desde el 2007.

Creemos que lo más importante en estos últimos años se realizó en el ámbito de la publicación de fuentes, en especial con los tres tomos que se recogen en la Colección Doroteo Bareiro. Sin embargo, no se puede dejar de reconocer el peso de las tesis doctorales y, más importante aún, el lugar que están ocupando algunos de sus autores. En el ámbito de difusión, la obra de Taurus, *Historia del Paraguay*, está marcada a ser referente para todo aquel que busca un compendio de la historia en un solo volumen – desde el estudiante del colegio o universidad hasta el turista interesado en una visión completa de la historia del país.

Ciertamente en el ámbito académico las expectativas no son de lo más promisorias a corto plazo. De hecho, siempre se amenaza con cerrar la carrera de Historia en la Universidad Católica. Sin embargo, la creación del Programa de Incentivos del CONACYT abre una esperanza nueva y una motivación cierta para aquel que quiera dedicarse a la investigación histórica, una alternativa laboral más a la enseñanza en los colegios.

Una nueva camada de historiadores también hace su aparición, quienes se encuentran en estudios de posgrado, y sus primeros aportes son más que esperanzadores: podemos señalar a Carlos Gómez Florentín, quien ha escrito sobre *El Paraguay de la post guerra, 1870–1900* (El Lector, 2010) y una biografía de *Higinio Morínigo* (El Lector, 2011); y a Ana Barreto, quien escribió *Mujeres que hicieron historia en el Paraguay* (Servilibro, 2011) y una biografía de *Elisa Alicia Lynch* (El Lector, 2011). El tiempo nos dirá si este empujón que significó la celebración del bicentenario habrá sido fructífero o si habrá quedado solo en un envión. Al menos debemos reconocer que no se puede ignorar la producción historiográfica que se viene dando en el Paraguay en estos últimos años.

Das 1964 gegründete Jahrbuch ist eine der traditionsreichsten Zeitschriften zur Geschichte und Gegenwart der Iberischen Welt. Es publiziert unveröffentlichte und forschungsorientierte Beiträge auf Spanisch, Portugiesisch, Deutsch, Englisch und Französisch. Die Sektion „Forum“ stellt aktuelle historiographische Debatten und vergleichende Betrachtungen mit anderen Großräumen vor. Mit diesem Konzept will das Jahrbuch nicht nur zur Forschung über Lateinamerika beitragen, sondern auch der Historiographie in Deutschland und Europa kritische Impulse geben.

El Anuario fundado en 1964 publica trabajos de investigación inéditos sobre la historia colonial y contemporánea de América Latina. Los artículos están redactados en español, portugués, inglés, alemán y francés. La sección „Foro“ presenta debates historiográficos actuales así como conceptos procedentes de otras regiones históricas que repercuten en los estudios sobre América Latina. De ésta manera el „Anuario“ quiere contribuir tanto a la historiografía latinoamericanista como al discurso europeo desde una perspectiva latinoamericana.

